



DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, INVESTIGACIÓN Y TRÁMITE

ASUNTO

REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA

FIHMAN ZONZINSKI LUIS Y OTROS

EXPEDIENTE N°

13,338

N° TOMOS

2

LEY N°

8,003

CONTENIDO	FOLIO
<b>TOMO 1</b>	<b>01-318</b>
Proyecto: REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA	1-4
Primera lectura, 28 de setiembre de 1998.	6-10
Segunda lectura, 8 de octubre de 1998.	11-17
Tercera lectura, 19 de octubre de 1998.	18-124
Discusión en comisión.	125-131
Dictamen	132-140
Primer debate de la primera legislatura.	141-165
Informe de Redacción Final.	166-189
Resolución de la Sala Constitucional.	190-203
segundo debate de la primera legislatura.	204-274
Decreto.	275
Primer debate de la segunda legislatura.	276-318
<b>TOMO 2</b>	<b>281-617</b>
Continuación del primer debate de la segunda legislatura.	319-533
Segundo debate de la segunda legislatura.	534-538
Tercer debate de la segunda legislatura.	539-652
<b>Decreto Legislativo N° 8003. REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA</b>	<b>653-657</b>

Realizado por: María E. Montoya G.

20-abr-16

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, INVESTIGACIÓN Y TRÁMITE

## LEY No. 8003

## 1/2

### REFORMA CONSTITUCIONAL

**Exp. 13338**

INICIATIVA DE:

DIPUTADO FIDMAN ZONZINSKI LUIS Y OTROS

ASUNTO:

REFORMA ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

---

PRIMERA LECTURA:

de la sesión N° 82

28 DE SETIEMBRE DE 1998

SEGUNDA LECTURA:

de la sesión N° 89

08 DE OCTUBRE DE 1998

TERCERA LECTURA:

de la sesión N° 93

19 DE OCTUBRE DE 1998

---

Acuerdo Legislativo No.

4051

Emitido

20 DE OCTUBRE 1998

Publicado:

Alcance No.

Gaceta No.

mediante el cual se integra la comisión especial encargada de dictaminar.

---

EXPEDIENTE PASADO A COMISIÓN: ESPECIAL

PLAZO CONSTITUCIONAL PARA DICTAMINAR: DIAS HABLES A PARTIR

DICTAMEN:

UNÁNIME AFIRMATIVO

18 DE NOVIEMBRE DE

---

PRIMER DEBATE:

sesión N° 12

22 DE MAYO DE 2000

SEGUNDO DEBATE:

sesión N° 13

23 DE MAYO DE 2000

TERCERA DEBATE:

sesión N° 14

24 DE MAYO DE 2000

---

EMITIDO:

FECHA: 29 DE MAYO DE 2000

SANCIONADO:

FECHA: 08 DE JUNIO DE 2000

PUBLICADO:

ALCANCE N°.

GACETA N° 126

30 DE JUNIO DE 2000

INICIADO EL:

28 DE DICIEMBRE DE 1998

ARCHIVADO: 17 DE AGOSTO DE 20

28-9-98  
13:50 tu  
S. Bonum

## PROYECTO DE LEY



1

### REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Expediente N°..... 13.338

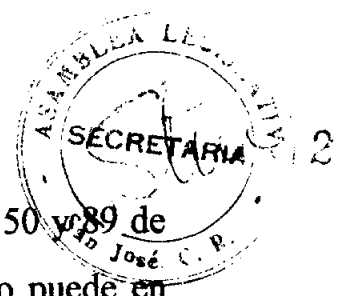
#### Exposición de motivos:

El legislador ha sujetado el desempeño de funciones públicas a una serie de controles, que históricamente se originan como medidas de protección a favor del administrado frente al Estado.

Entre tales controles, la Constitución Política regula en el artículo 11 la acción para exigirle responsabilidad penal a los funcionarios públicos por hechos cometidos en el ejercicio de su cargo. El administrado tiene derecho a una administración legal y honesta. Por ello, quien ha escogido la función pública se encuentra bajo la vigilancia constante del conglomerado social, en relación con su gestión pública.

No obstante, la evolución de los derechos constitucionales ha puesto de manifiesto, la necesidad de entender la naturaleza jurídica de éstos como derechos no sólo de defensa, sino también de prestación. En efecto, las garantías constitucionales de carácter prestacional someten al Estado al cumplimiento efectivo de ciertos fines, pues ya no se trata únicamente de una Administración que no transgreda los derechos del administrado, sino de una que los efectúe.

Un Estado ineficiente no puede cumplir con sus obligaciones constitucionales de orden prestacional (como por ejemplo el deber del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes constitucional o la obligación de apoyar



la iniciativa privada para el progreso científico y artístico -artículos 50 y 89 de la Constitución Política, respectivamente). Un Estado ineficiente no puede en consecuencia ser constitucional, puesto que el cumplimiento deficitario de exigencias constitucionales significa un comportamiento inconstitucional por omisión relativa.

De manera que el artículo 11 de la Constitución Política requiere ser actualizado. El derecho constitucional del siglo XX exige un Estado que cumpla con los fines que le ha encomendado la Constitución Política, demanda un funcionario público que no sólo evite arrogarse facultades impropias, sino que por sobretodo cumpla con las deberes que ya tiene.

Aparte de lo anterior, uno de los problemas más graves que afronta el país es la pérdida de confianza en las instituciones públicas. Ante la ineficiencia de la Administración, el ciudadano no encuentra instrumentos jurídicos efectivos que fiscalicen el cumplimiento efectivo de las metas estatales. Esta situación se vuelve aún más grave puesto que en el régimen público, el ciudadano no puede castigar la ineficiencia del proveedor de servicios con la no adquisición del producto, sino que se encuentra forzado a seguirlo recibiendo, ya sea porque se trate de un monopolio o de un servicio público en sentido estricto, cuyo único titular es el Estado.

Los resultados prácticos de ellos son conocidos por todos nosotros. Largas filas en la Caja Costarricense de Seguro Social, malograda educación pública en especial en las zonas rurales, lentitud en trámites tributarios, etc.

En este contexto, si bien se debe reconocer el decidido esfuerzo por superar tales problemas por parte de ciertos entes fiscalizadores como la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o la Defensoría de los Habitantes, lo cierto es que la ineficiencia del Estado en muchos de sus servicios ha llegado a

un punto tal que obliga a una reforma constitucional, en la que se estatuya la obligación constitucional expresa del Estado de fiscalizar su eficiencia.



Para ello proponemos la siguiente reforma constitucional:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DECRETA:**

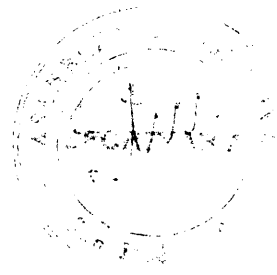
**REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**Artículo 1º**—Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política para que se lea así:

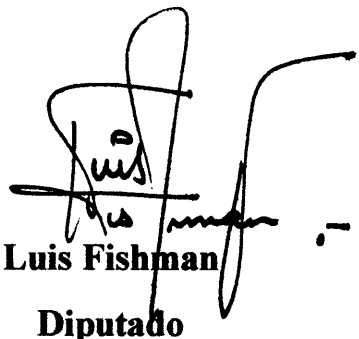
**"Artículo 11.**— Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. La acción para exigirles responsabilidad penal de sus actos es pública.

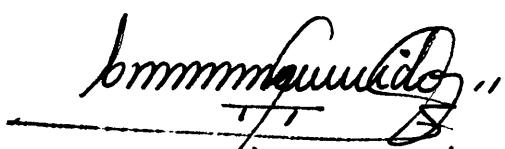
La administración pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios a cargo

de programas específicos por el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas."

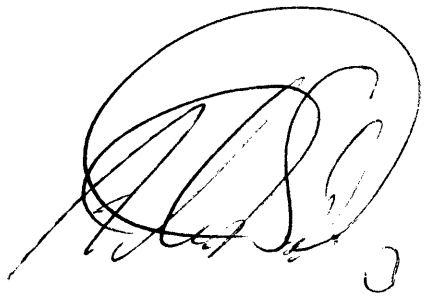


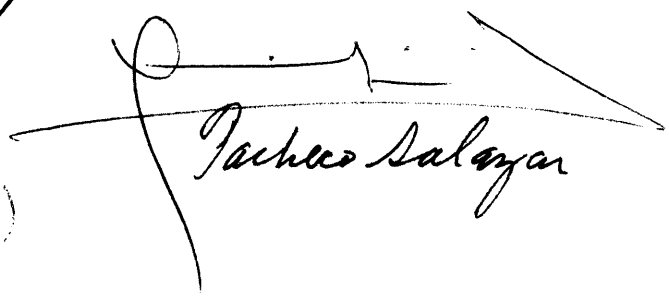
Artículo 2º-Rige a partir de su publicación.

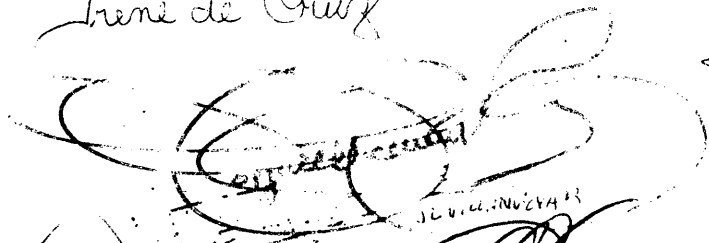
  
Luis Fishman  
Diputado


  
(Guido Cruz)

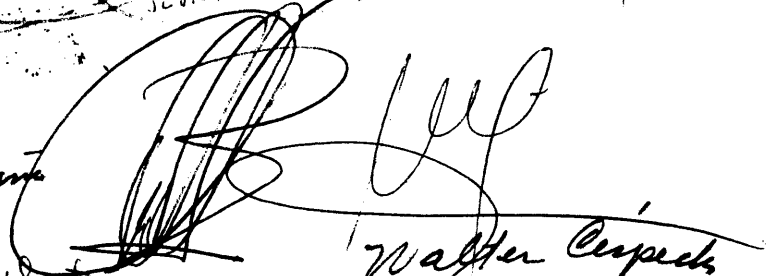
Manuel Beltrán  
Trene de Cruz



  
Pacheco Salazar



  
Constancia Umanta  
Inga Centro Velate

  
Baby Molina  
Walter Cispedra Salazar



**AUTOS**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**

San José, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.

En sesión N° 82, de esta fecha, se procedió a dar Primera Lectura al proyecto de reforma al artículo 11 de la Constitución Política, Expediente No. 13.338.

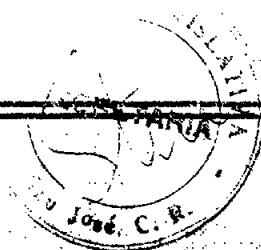
El señor Presidente señaló para Segunda Lectura el día 6 de octubre.

**Manuel A. Bolaños Salas  
SEGUNDO SECRETARIO**

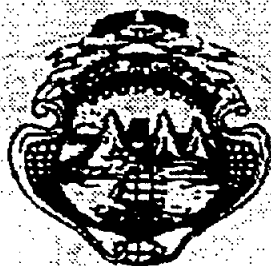
*sara*







**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 82  
LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 1998  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMERA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 82  
LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 1998**

**DIRECTORIO**

**Luis Fishman Zonzinski  
PRESIDENTE**

**Manuel Antonio Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

**Irene Urpí Pacheco  
SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Abarca Rojas, Rigoberto	Murillo Rodríguez, Tobías
Acosta Polonio, Frantz Alberto	Núñez González, José Manuel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco de la Espriella, Abel
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Arias Fallas, Rafael Humberto	Picado Sotela, Sonia
Báez Molina, Orlando Gerardo	Ramírez Muñoz, Danilo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Robinson Davis, Wálter Antonio
Cambronero Castro, Juven	Rodríguez Bastos, Everardo
Campos Chavarria, Oscar Gerardo	Salas Salas, Rodolfo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Céspedes Salazar, Wálter	Sancho Chavarria, Ricardo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sawyers Royal, Joycelyn
Clachar Rivas, Marisol	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Constenla Umaña, Guillermo	Solano Solano, Belisario Antonio
Contreras López, Rina María	Torres Guerrero, Álvaro
Fishman Zonzinski, Luis	Trejos Fonseca, Alvaro
Foumier Vargas, Alicia	Urpí Pacheco, Irene
Gallardo Monge, Daniel	Vargas Artavia, Guido Octavio
Gómez Céspedes, Elberth	Vargas García, Eliseo Alberto
Guevara Guth, Otto	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Guido Cruz, Célimo	Vilchez Cascante, Róger
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Villalobos Barahona, Sonia
Merino del Río, José	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Monge Fernández, Guido Alberto	Villanueva Badilla, Jorge Luis
Muñoz Céspedes, Wálter	



## ÍNDICE

EL PRESIDENTE: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 6

## A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

EL PRESIDENTE: Discusión y aprobación del acta N° 81 \_\_\_\_\_ 6  
 Aprobada \_\_\_\_\_ 6

Por el orden \_\_\_\_\_ 6  
 Dip. Sonia Picado Sotela \_\_\_\_\_ 6  
 Dip. José Merino del Río \_\_\_\_\_ 7

## B) ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Resolución de la Sala Constitucional

EL PRESIDENTE: Lectura del Voto N° 06830-98, del 24 de setiembre de 1998, en relación con el expediente N° 12.037 \_\_\_\_\_ 7  
 Continúa su trámite \_\_\_\_\_ 10

EL PRESIDENTE: Lectura del Voto N° 05006-98, del 14 de julio de 1998, en relación con el expediente N° 12.362 \_\_\_\_\_ 10  
 Se suspende su trámite \_\_\_\_\_ 11

Reforma Constitucional

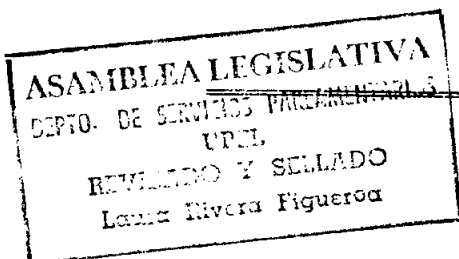
EL 1er SECRETARIO: Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338 \_\_\_\_\_ 11  
 EL PRESIDENTE: Primera lectura \_\_\_\_\_ 11  
 Segunda lectura el 6 de octubre \_\_\_\_\_ 12

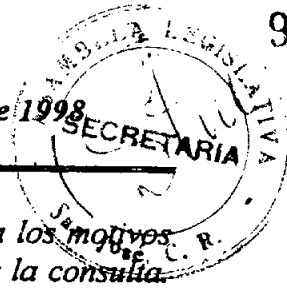
EL PRESIDENTE: Moción para ampliar plazo bienal \_\_\_\_\_ 13  
 Aprobada \_\_\_\_\_ 13

EL 1er SECRETARIO: Nota del Poder Ejecutivo, sobre salida del país del señor Presidente de la República \_\_\_\_\_ 13

## C) SEGUNDO DEBATE

El proyecto Creación de impuestos para el financiamiento del Instituto de Desarrollo Agrario y





la Sala no puede pronunciarse sobre la consulta de interés, en cuanto ignora los motivos de la disconformidad de los promoventes. Por tanto: No ha lugar a evacuar la consulta. Luis Paulino Mora M. Presidente. R. E. Piza E. Luis Fernando Solano C. Eduardo Sancho G. Carlos M. Arguedas R. Adrián Vargas B. Gilbert Armijo S.”

**EL PRESIDENTE LUIS FIHSMAN ZONZINSKI:**

Se ha presentado por el Diputado Guillermo Constenla Umaña, otra consulta no preceptiva de constitucionalidad sobre la ley de creación de impuestos para el financiamiento de Instituto de Desarrollo Agrario y del Instituto de Fomento y de Asesoría Municipal.

Se suspende el trámite respectivo.

**Reforma constitucional**

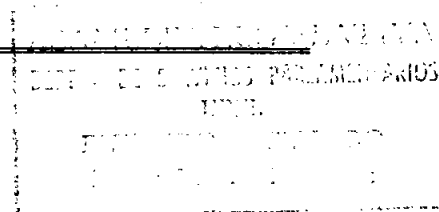
**Primera lectura**

**Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
Expediente N° 13.338.**

Se da primera lectura a la reforma constitucional.

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

“Expediente N° 13.338. Exposición de motivos: El legislador ha sujetado el desempeño de funciones públicas a una serie de controles, que históricamente se originan como medidas de protección a favor del administrado frente al Estado. Entre tales controles, la Constitución Política regula en el artículo 11 la acción para exigirle responsabilidad penal a los funcionarios públicos por hechos cometidos en el ejercicio de su cargo. El administrado tiene derecho a una administración legal y honesta. Por ello, quien ha escogido la función pública se encuentra bajo la vigilancia constante del conglomerado social, en relación con su gestión pública. No obstante, la evolución de los derechos constitucionales ha puesto de manifiesto, la necesidad de entender la naturaleza jurídica de éstos como derechos no sólo de defensa, sino también de prestación. En efecto, las garantías constitucionales de carácter prestacional someten al Estado al cumplimiento efectivo de ciertos fines, pues ya no se trata únicamente de una Administración que no transgreda los derechos del administrado, sino de una que los efectúe. Un Estado ineficiente no puede cumplir con sus obligaciones constitucionales de orden prestacional (como por ejemplo el deber del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes constitucional o la obligación de apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico -artículos 50 y 89 de la Constitución Política, respectivamente). Un





Estado ineficiente no puede en consecuencia ser constitucional, puesto que el cumplimiento deficitario de exigencias constitucionales significa un comportamiento inconstitucional por omisión relativa. De manera que el artículo 11 de la Constitución Política requiere ser actualizado. El derecho constitucional del siglo XX exige un Estado que cumpla con los fines que le ha encomendado la Constitución Política, demanda un funcionario público que no sólo evite arrogarse facultades impropias, sino que por sobretodo cumpla con las deberes que ya tiene. Aparte de lo anterior, uno de los problemas más graves que afronta el país es la pérdida de confianza en las instituciones públicas. Ante la ineficiencia de la Administración, el ciudadano no encuentra instrumentos jurídicos efectivos que fiscalicen el cumplimiento efectivo de las metas estatales. Esta situación se vuelve aún más grave puesto que en el régimen público, el ciudadano no puede castigar la ineficiencia del proveedor de servicios con la no adquisición del producto, sino que se encuentra forzado a seguirlo recibiendo, ya sea porque se trate de un monopolio o de un servicio público en sentido estricto, cuyo único titular es el Estado. Los resultados prácticos de ellos son conocidos por todos nosotros. Largas filas en la Caja Costarricense de Seguro Social, malograda educación pública en especial en las zonas rurales, lentitud en trámites tributarios, etc. En este contexto, si bien se debe reconocer el decidido esfuerzo por superar tales problemas por parte de ciertos entes fiscalizadores como la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o la Defensoría de los Habitantes, lo cierto es que la ineficiencia del Estado en muchos de sus servicios ha llegado a un punto tal que obliga a una reforma constitucional, en la que se estatuya la obligación constitucional expresa del Estado de fiscalizar su eficiencia. Para ello proponemos la siguiente reforma constitucional: La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Decreta: Reforma al artículo 11 de la Constitución Política. Artículo 1º—Reformase el artículo 11 de la Constitución Política para que se lea así: "Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. La acción para exigirles responsabilidad penal de sus actos es pública. La administración pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios a cargo de programas específicos por el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas." Artículo 2º—Rige a partir de su publicación. Luis Fishman. Diputado. Célamo Guido. Jorge Luis Villamueva. Ovidio Pacheco. Manuel Bolaños. Guillermo Constenla. Orlando Báez. Irene de Cruz. Ligia Castro. Walter Céspedes. Alex Alfonso Sibaja."

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Se señala para su segunda lectura el martes 6 de octubre.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



**AUTOS**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**

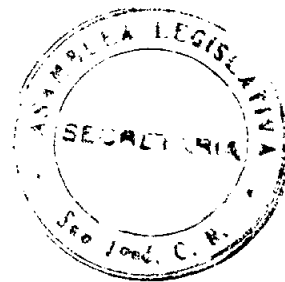
**San José, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.**

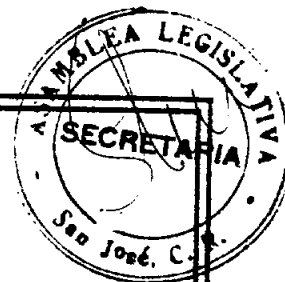
En sesión N° 89, de esta fecha, se dio Segunda Lectura al proyecto de Reforma al artículo 11 de la Constitución Política, Expediente No. 13.338.

El señor Presidente señaló para Tercera Lectura el 19 de octubre.

**Manuel A. Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

*sara*



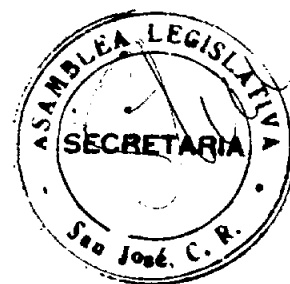


**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 89  
JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1998  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMERA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 89  
JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1998**

**DIRECTORIO**

Luis Fishman Zonzinski  
**PRESIDENTE**

Manuel Antonio Bolaños Salas  
**PRIMER SECRETARIO**

Irene Urpi Pacheco  
**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

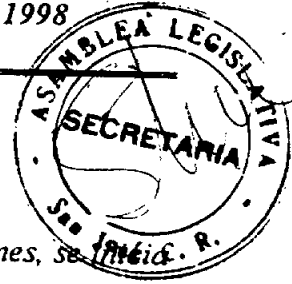
Acosta Polonio, Frantz Alberto	Núñez González, José Manuel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco de la Espriella, Abel
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Arias Fallas, Rafael Humberto	Ramírez Muñoz, Danilo
Báez Molina, Orlando Gerardo	Robinson Davis, Wáiter Antonio
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Rodríguez Bastos, Everardo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salas, Rodolfo
Campos Chavarría, Óscar Gerardo	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Céspedes Salazar, Wáiter	Sancho Chavarría, Ricardo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sawyers Royal, Joycelyn
Clachar Rivas, Marisol	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Constenla Umaña, Guillermo	Solano Solano, Belisario Antonio
Contreras López, Rina Maria	Soto Chavarría, Jorge Eduardo
Fishman Zonzinski, Luis	Torres Guerrero, Álvaro
Fournier Vargas, Alicia	Trejos Fonseca, Álvaro
Gallardo Monge, Daniel	Urpi Pacheco, Irene
Guevara Guth, Otto	Vargas Artavia, Guido Octavio
Guido Cruz, Célmo	Vargas García, Eliseo Alberto
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Villalobos Barahona, Sonia
Merino del Río, José	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Monge Fernández, Guido Alberto	Villanueva Badilla, Jorge Luis
Murillo Rodríguez, Tobías	





## ÍNDICE

EL PRESIDENTE:	Abre la sesión _____	6
<b>A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA</b>		
EL PRESIDENTE:	Discusión y aprobación del acta N° 88 _____	6
	Aprobada _____	6
	Se decreta receso de quince minutos _____	6
	Se reanuda la sesión _____	6
<b>B) ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO</b>		
<u>Reforma de la Sala Constitucional</u>		
	Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338 _____	6
El 1er SECRETARIO:	Segunda lectura _____	6
EL PRESIDENTE:	Tercera lectura el 19 de octubre _____	8
	Reforma de los artículos 106 y 107 de la Constitución Política, expediente N° 13.369 _____	8
El 1er SECRETARIO:	Primera lectura _____	8
	Segunda lectura el 19 de octubre _____	9
<u>Reforma del Reglamento</u>		
	Reforma de los artículos 32 y 60 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, expediente N° 13.370 _____	9
	Dip. Ovidio Antonio Pacheco Salazar _____	11
	Dip. Ricardo Sancho Chavarría _____	12
	Dip. Otto Guevara Guth _____	15
	Dip. José Manuel Núñez González _____	16
	Dip. Orlando Gerardo Báez Molina _____	16
EL PRESIDENTE:	Se decreta receso de diez minutos _____	17
	Se reanuda la sesión _____	17
El 1er SECRETARIO:	Lectura de moción corregida _____	17
	Dip. Daniel Gallardo Monge _____	17
	Presidente _____	18
	Dip. Daniel Gallardo Monge _____	19
EL PRESIDENTE:	Aprobada _____	20



**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Con cuarenta y dos señoras diputadas y señores diputados en el salón de sesiones, se inicia la sesión.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ocupar sus curules.

### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 88

En discusión y aprobación el acta N° 88.

Discutida. APROBADA.

Se decreta un receso de quince minutos.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules.

### ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

#### Reformas constitucionales

#### *Reforma del artículo 11 de la Constitución Política. Expediente N° 13.338.*

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política. Expediente N° 13.338. Iniciativa del Diputado Fishman Zonzinski y otros. Recibido en la Segunda Secretaría del Directorio, el 28 de setiembre de 1998.

El Primer Secretario dará la segunda lectura a esta reforma constitucional.

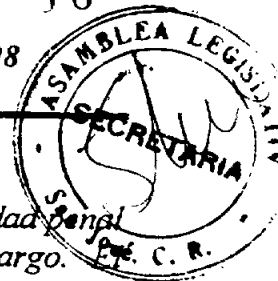
**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

#### Segunda lectura.

"Expediente N° 13.338. Exposición de motivos: El legislador ha sujetado el desempeño de funciones públicas a una serie de controles, que históricamente se originan como medidas de protección a favor del administrado frente al Estado. Entre tales controles, la

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPPL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa



Constitución Política regula en el artículo 11 la acción para exigirle responsabilidad a los funcionarios públicos por hechos cometidos en el ejercicio de su cargo. El administrado tiene derecho a una administración legal y honesta. Por ello, quien ha escogido la función pública se encuentra bajo la vigilancia constante del conglomerado social, en relación con su gestión pública. No obstante, la evolución de los derechos constitucionales ha puesto de manifiesto, la necesidad de entender la naturaleza jurídica de éstos como derechos no sólo de defensa, sino también de prestación. En efecto, las garantías constitucionales de carácter prestacional someten al Estado al cumplimiento efectivo de ciertos fines, pues ya no se trata únicamente de una Administración que no transgreda los derechos del administrado, sino de una que los efectúe. Un Estado ineficiente no puede cumplir con sus obligaciones constitucionales de orden prestacional (como por ejemplo el deber del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes constitucional o la obligación de apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico -artículos 50 y 89 de la Constitución Política, respectivamente). Un Estado ineficiente no puede en consecuencia ser constitucional, puesto que el cumplimiento deficitario de exigencias constitucionales significa un comportamiento inconstitucional por omisión relativa. De manera que el artículo 11 de la Constitución Política requiere ser actualizado. El derecho constitucional del siglo XX exige un Estado que cumpla con los fines que le ha encomendado la Constitución Política, demanda un funcionario público que no sólo evite arrogarse facultades impropias, sino que por sobre todo cumpla con las deberes que ya tiene. Aparte de lo anterior, uno de los problemas más graves que afronta el país es la pérdida de confianza en las instituciones públicas. Ante la ineficiencia de la Administración, el ciudadano no encuentra instrumentos jurídicos efectivos que fiscalicen el cumplimiento efectivo de las metas estatales. Esta situación se vuelve aún más grave puesto que en el régimen público, el ciudadano no puede castigar la ineficiencia del proveedor de servicios con la no adquisición del producto, sino que se encuentra forzado a seguirlo recibiendo, ya sea porque se trate de un monopolio o de un servicio público en sentido estricto, cuyo único titular es el Estado. Los resultados prácticos de ellos son conocidos por todos nosotros. Largas filas en la Caja Costarricense de Seguro Social, malograda educación pública en especial en las zonas rurales, lentitud en trámites tributarios, etc. En este contexto, si bien se debe reconocer el decidido esfuerzo por superar tales problemas por parte de ciertos entes fiscalizadores como la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o la Defensoría de los Habitantes, lo cierto es que la ineficiencia del Estado en muchos de sus servicios ha llegado a un punto tal que obliga a una reforma constitucional, en la que se estatuya la obligación constitucional expresa del Estado de fiscalizar su eficiencia. Para ello proponemos la siguiente reforma constitucional: La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Decreta: Reforma al artículo 11 de la Constitución Política. Artículo 1º-Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política para que se lea así: 'Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. La acción

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPIL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa



para exigirles responsabilidad penal de sus actos es pública. La administración pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios a cargo de programas específicos por el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas." Artículo 2°-Rige a partir de su publicación. Luis Fishman. Diputado. Célimo Guido. Jorge Luis Villamueva. Ovidio Pacheco. Manuel Bolaños. Guillermo Constenla. Orlando Báez. Irene de Cruz. Ligia Castro. Walter Céspedes. Alex Alfonso Sibaja."

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Se señala el lunes 19 de octubre para la tercera lectura.

**Reforma de los artículos 106 y 107 de la Constitución Política.  
Expediente N° 13.369.**

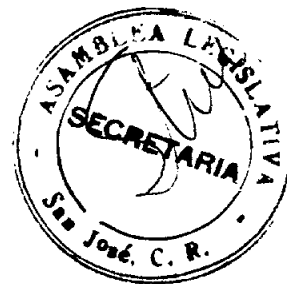
Reforma de los artículos 106 y 107 de la Constitución Política. Expediente N° 13.369. (Para que los Expresidentes de la República sean diputados vitalicios.) Primera lectura.

El señor Primer Secretario dará la primera lectura a esta reforma constitucional.

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

Primera lectura

"Reforma a los artículos 106 y 107 de la Constitución Política para que los Expresidentes de la República sean diputados vitalicios. Expediente N° 13.369. Asamblea Legislativa: Son varios los intentos de reforma que se han hecho en el pasado, para habilitar constitucionalmente a los Expresidentes de la República a formar parte de la Asamblea Legislativa (1969, 1980, 1984). No obstante, quizás por falta de visión en algunos casos, o mezquindad en otros, esta iniciativa no ha contado con el respaldo suficiente para concretarse en una reforma constitucional, impidiéndole a nuestro Parlamento el honor de contar con la experiencia y el conocimiento que, sobre los asuntos de Estado y de la Administración Pública, han acumulado quienes han ejercido el mandato presidencial. Durante el periodo de 1984-1986, por ejemplo, fueron escasos tres votos los que impidieron que una iniciativa similar fuera aprobada. Este hecho demuestra la necesidad de insistir en tal reforma, para permitir que el Poder Legislativo pueda verse beneficiado con los aportes de los ilustres Expresidentes. Por lo expuesto sometemos a la consideración de los señores diputados el siguiente proyecto de reforma constitucional, el cual confiamos, sea aprobado en el actual periodo constitucional: La Asamblea

**AUTOS****ASAMBLEA LEGISLATIVA****SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**

San José, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

En sesión N° 93, de esta fecha, se dio **TERCERA LECTURA** al proyecto de Reforma al artículo 11 de la Constitución Política, Expediente No. 13.338.

Posteriormente se integró la Comisión que lo conocerá, la cual quedó integrada por los Diputados Picado Sotela, Baez Molina y Acosta Polonio.

**Manuel A. Bolaños Salas**  
**PRIMER SECRETARIO**

*sara*

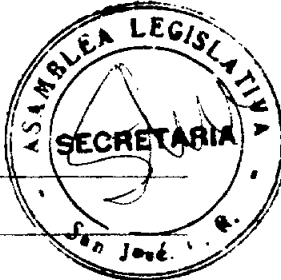
**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

- 1) SONIA-PICADO
- 2) ROGER-VILCHUEZ
- 3) ABEL-PACHECO

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

- Picado Sotela
- Baez Molina
- Abel Pacheco.

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

- Jorge Toranzo
- Guido Vargas
- Soto Chaves

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

- Picado Sotela
- Baez Molina

NOMBRAMIENTO DE:

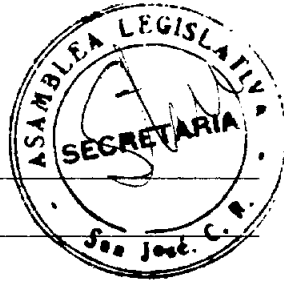


23

VOTO POR:

Don Manuel Larrios  
Sonia Picado  
Belisario Solano Solano

NOMBRAMIENTO DE:

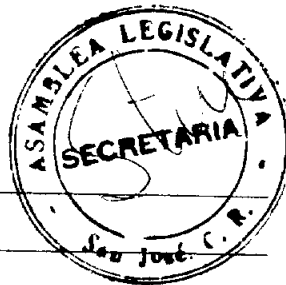


24

VOTO POR:

Picado Solís la  
Barr Molina  
Justo Orozco

NOMBRAMIENTO DE:

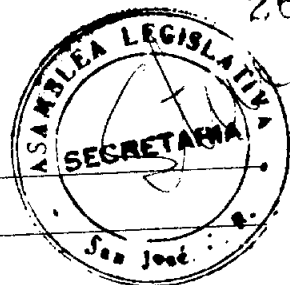


25

VOTO POR:

Sonia Picado  
Orlando Barr  
Guido Vargas

NOMBRAMIENTO DE:



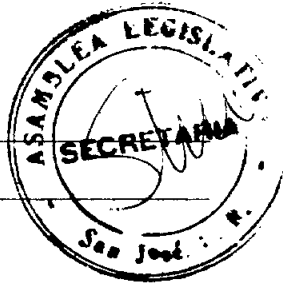
26

Comisión

VOTO POR:

Sonia Picado  
Orlando Barr  
Guido Vargas

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

Sonia Picado  
Orlando Baez  
Guido Vargas

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

Sonia Picado  
Orlando Baez  
Guido Vargas

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

Sonia Picado  
Orlando Baez  
Guido Vargas

**NOMBRAMIENTO DE:**

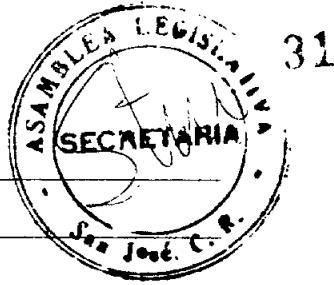


VOTO POR:

Sonia Picado  
Guido Vargas  
Orlando Baez



**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Sonia Picado*  
*Orlando Baez*  
*Guido Vargas*

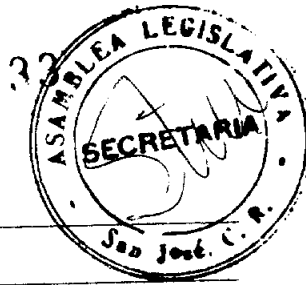
**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Comisión*  
*Sonia Picado*  
*Guido Vargas*  
*Orlando Baez*

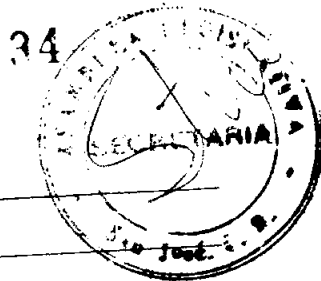
**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Sonia Picado*  
*Orlando Baez*  
*Guido Vargas*

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Sonia Picado*  
*José Núñez*  
*Orlando Baez*



**NOMBRAMIENTO DE:**

*Comisión de reforma*

**VOTO POR:**

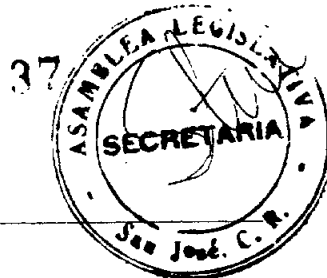
*Sonia Picado  
Guido Vargas  
Orlando Baez*



**NOMBRAMIENTO DE:**

**VOTO POR:**

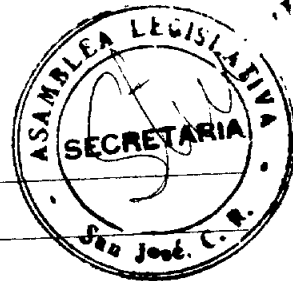
*PICADO  
NUÑEZ  
BAEZ*



**NOMBRAMIENTO DE:**

**VOTO POR:**

*Sonia Picado  
Orlando Baez  
Jose M. Varela*

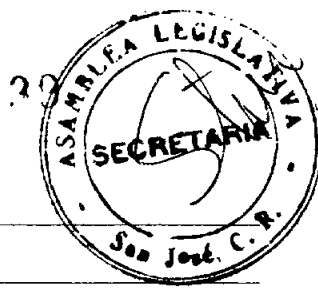


**NOMBRAMIENTO DE:**

**VOTO POR:**

*Nicolás González  
Picado  
Baez*

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

Sonia Picado

Orlando Baiz

José M. Nuñez

**NOMBRAMIENTO DE:**

40



VOTO POR:

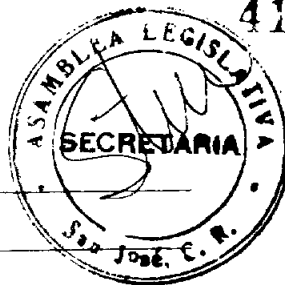
Sonia Picado

Nuñez Gonzales

Baiz Molina

**NOMBRAMIENTO DE:**

41



VOTO POR:

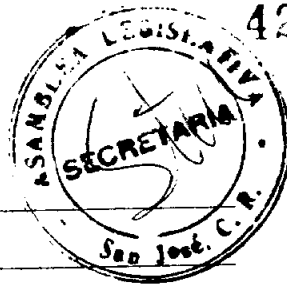
Sonia Picado

José Manuel Nuñez

Baiz Molina

**NOMBRAMIENTO DE:**

42



VOTO POR:

PICADO, SOTELA

BAEZ M.

NUÑEZ GONZALEZ

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Sonia Picado  
Blanca Molina  
Jose ML Nuñez

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Picado  
Nuñez  
Baez

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Baez  
Picado  
Nuñez

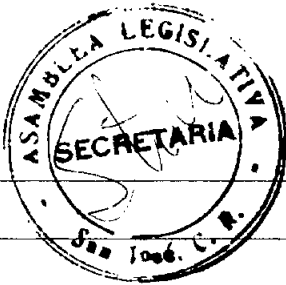
NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Sonia Picado  
Jose ML Nuñez  
Clemente Baez

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Picado Sotela  
Baez Molina  
Núñez González

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

BAEZ  
PICADO  
NUÑEZ

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Picado Sotela  
Baez Molina  
Núñez González

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

BAEZ MOLINA  
JOSE M. NUÑEZ  
SONIA PICADO

51

NOMBRAMIENTO DE:

Comisión



VOTO POR:

Bart Molina  
Ricardo Solís  
Nancy Jorjely

52

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Ricardo Solís  
Olando Báng  
Ana M. Niño

53

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Muñoz  
Barr  
Pilo

54

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Sonia Picado Solís  
Mara Niño González  
Olando Báng Molina

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Sonia Picado Solís*  
*Orlando Baez*  
*Jose Manuel Muñoz González*

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*- SONIA PICADO*  
*- ORLANDO BAEZ*  
*- JOSE M. MUÑOZ*

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Sonia Picado*  
*Jose M. Muñoz*  
*Orlando Baez*

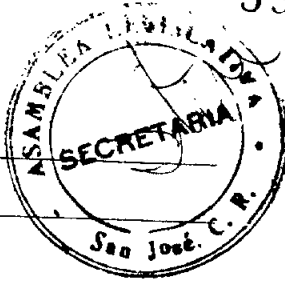
**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Sonia Picado*  
*Orlando Baez*  
*Jose Manuel Muñoz*

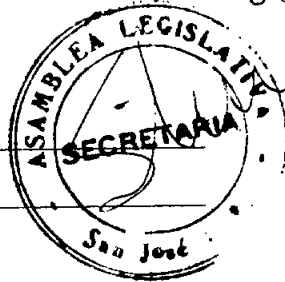
**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*J. M. Pizarro*  
*D. Prado Ballesteros*  
*Quiros*

**NOMBRAMIENTO DE:**



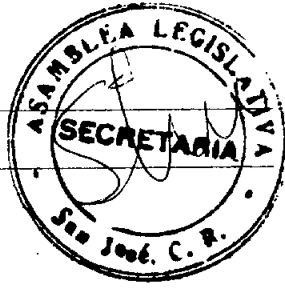
VOTO POR:

*Sonia Picado*  
*Boris Molins*  
*Justo Orozco*





**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Horacio Alvarado B*

GRAFICA CABAL SA TEL 233-2260

**NOMBRAMIENTO DE:**



63

VOTO POR:

*Acosta Polonio*

GRAFICA CABAL SA TEL 233-2260

**NOMBRAMIENTO DE:**



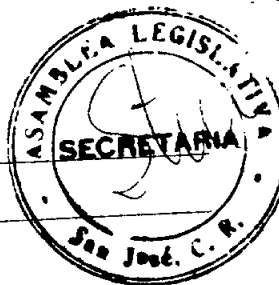
64

VOTO POR:

*ACOSTA*

GRAFICA CABAL SA TEL 233-2260

**NOMBRAMIENTO DE:**



65

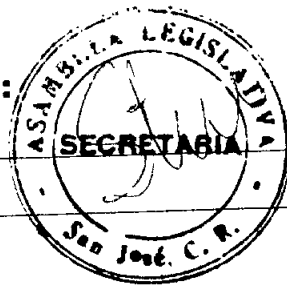
VOTO POR:

*ACOSTA  
POLONIO*

GRAFICA CABAL SA TEL 233-2260

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:



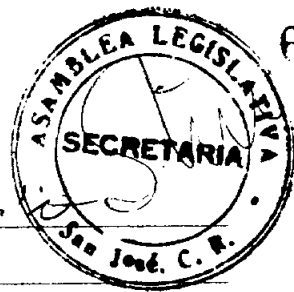
VOTO POR:

*Francisco Acosta Apolonia*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

*Francisco Antonio Pacheco*



VOTO POR:

---

---

---

---

---

---

---

---

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Orlando Acosta*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:



89

VOTO POR:

Frans Acosta

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

70

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Franc. Costa*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA



71

**NOMBRAMIENTO DE:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VOTO POR:

*Acosta Polonio,*  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

72

**NOMBRAMIENTO DE:**



---

---

VOTO POR:

*Acorde*

---

---

---

---

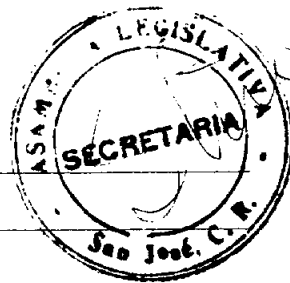
---

---

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



VOTO POR:

\_\_\_\_\_  
Frantz Acosta Polanco  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

74

**NOMBRAMIENTO DE:**



\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VOTO POR:

*Acosta Pelonio*

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



VOTO POR:

( *Franz Acosta Polonio -* )  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



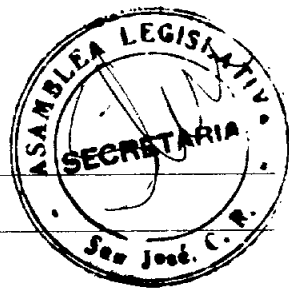
VOTO POR:

*[Handwritten signature]*  
*Ante Plinio*

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Frantz Acosta Polanco*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

78

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*FRANK ACOSTA JELONIO*

*[Signature]*

**NOMBRAMIENTO DE:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VOTO POR:

*Franz Acosta*

\_\_\_\_\_

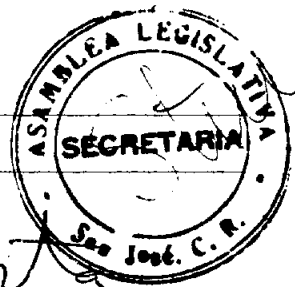
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

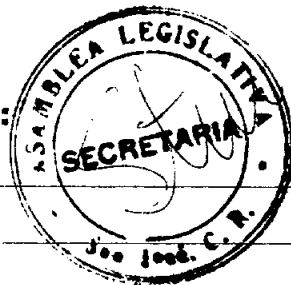




ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

80

NOMBRAMIENTO DE:

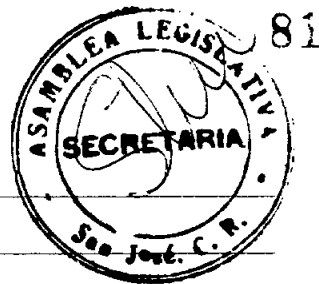


VOTO POR:

*Acosta Poronico*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

Franz Acosta P.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

82

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

Frank Acosta Apolvario

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

83

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

ACOSTA POLONIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

84

**NOMBRAMIENTO DE:**

\_\_\_\_\_



VOTO POR:

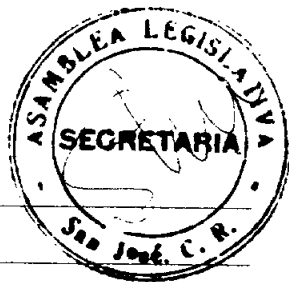
- Frank Acosta -

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:



VOTO POR:

ACOSTA POLONIO  
FRANK

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

---

---

VOTO POR:

*F. J. ...*

---

---

---

---

---

---



86

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



87

VOTO POR:

Acosta  
Polonio



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA



88

**NOMBRAMIENTO DE:**

---

---

VOTO POR:

*FRANK - A COSTA - BARONIO*

---

---

---

---

---

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA



**NOMBRAMIENTO DE:**

---

---

VOTO POR:

*Franz Costa Polanco*

---

---

---

---

---

---

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



90

VOTO POR:

Franz Acosta Robles

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to be "FRANZ ACOSTA ROBLES", written on the lined paper below the printed name.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



91

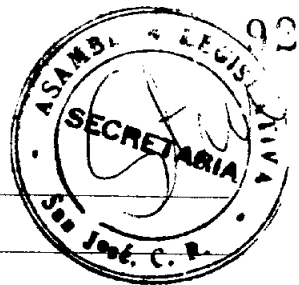
VOTO POR:

Frantz Acosta

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

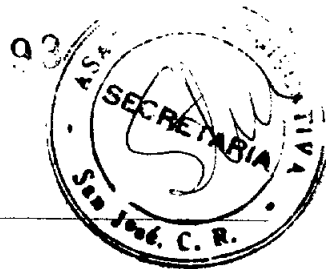


Frank. *Agos A.*  
VOTO POR:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

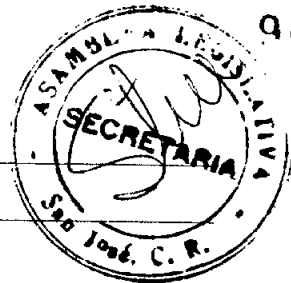


VOTO POR:

*Francisco Acosta*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

~~Acosta~~ Acosta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



95

VOTO POR:

*Franz Acosta*



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



90

VOTO POR:  
*Frank Acosta*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

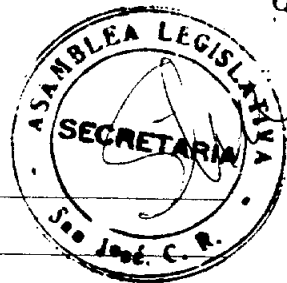


VOTO POR:

*Franz Costa*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

"Francisco Heredia Polonio" #

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**



VOTO POR:

*Fronts Acosta*

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

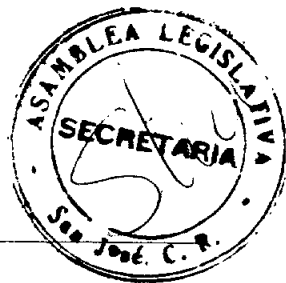


VOTO POR:

*Franz Acosta*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

101



**NOMBRAMIENTO DE:**

---

---

VOTO POR:

*Lic. Acosta Polonio*

---

---

---

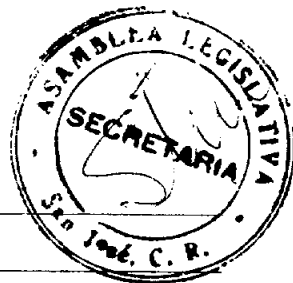
---

---

---

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

102



**NOMBRAMIENTO DE:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VOTO POR:

*Franz Escoto*

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

109

**NOMBRAMIENTO DE:**



---

---

VOTO POR:

*Trantz*

---

---

---

---

---

---

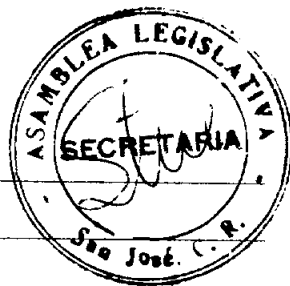


ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



104

VOTO POR:

*José Valle*  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

---

---

VOTO POR:

---

---

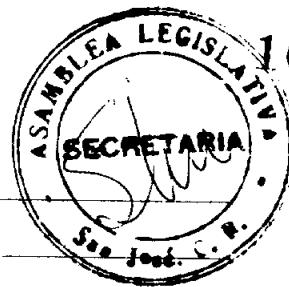
---

---

---

---

---



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

106

**NOMBRAMIENTO DE:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VOTO POR:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



ASAMBLEA LEGISLATIVA

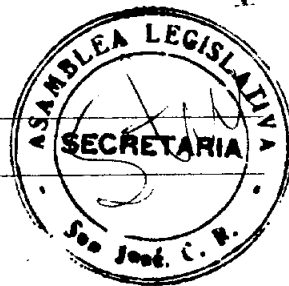
REPUBLICA DE COSTA RICA

107

**NOMBRAMIENTO DE:**

---

---



VOTO POR:

---

---

---

---

---

---

---

---

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VOTO POR:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



108

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

**NOMBRAMIENTO DE:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VOTO POR:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

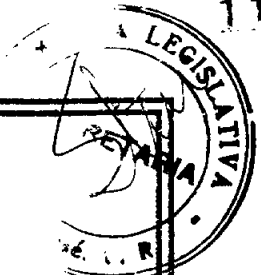
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_







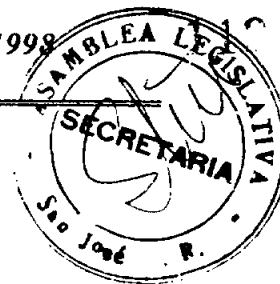
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 93  
LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1998  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMERA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**





**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 93  
LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1998**

**DIRECTORIO**

Luis Fishman Zonzinski  
**PRESIDENTE**

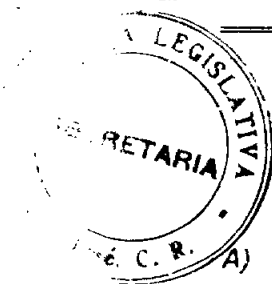
Manuel Antonio Bolaños Salas  
**PRIMER SECRETARIO**

Irene Urpí Pacheco  
**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Abarca Rojas, Rigoberto	Núñez González, José Manuel
Acosta Polonio, Frantz Alberto	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Pacheco de la Espriella, Abel
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Picado Sotela, Sonia
Arias Fallas, Rafael Humberto	Ramírez Muñoz, Danilo
Báez Molina, Orlando Gerardo	Robinson Davis, Wálter Antonio
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Rodríguez Bastos, Everardo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salas, Rodolfo
Campos Chavarría, Oscar Gerardo	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Céspedes Salazar, Wálter	Sancho Chavarría, Ricardo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sawyers Royal, Joycelyn
Clachar Rivas, Marisol	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Constenia Umaña, Guillermo	Solano Solano, Belisario Antonio
Contreras López, Rina María	Soto Chavarría, Jorge Eduardo
Fishman Zonzinski, Luis	Torres Guerrero, Alvaro
Fournier Vargas, Alicia	Trejos Fonseca, Alvaro
Gallardo Monge, Daniel	Urpí Pacheco, Irene
Gómez Céspedes, Elberth	Vargas Artavia, Guido Octavio
Guevara Guth, Otto	Vargas García, Eliseo Alberto
Guido Cruz, Célmo	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vilchez Cascante, Róger
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Merino del Río, José	Villalobos Barahona, Sonia
Muñoz Céspedes, Wálter	Villalta Loiza, Rafael Ángel
Murillo Rodríguez, Tobías	Villanueva Badilla, Jorge Luis

113



## ÍNDICE

EL PRESIDENTE: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 5

## A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

EL PRESIDENTE: Discusión y aprobación del acta N° 92 \_\_\_\_\_ 5  
Aprobada \_\_\_\_\_ 5

## B) ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Reformas de la Constitución Política

	Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338 _____	5
EL 1er SECRETARIO:	Tercera lectura y admisión _____	5
	Dip. Luis Fishman Zonzinski _____	7
	Dip. Sonia Picado Sotela _____	9
	Dip. Alvaro Trejos Fonseca _____	10
EL PRESIDENTE:	Aprobada la admisión _____	11
	Se decreta receso de tres minutos _____	12
	Se reanuda la sesión _____	12
	Integración de Comisión _____	12
	Resultado de la votación _____	12
LA VICEPRESIDENTA:	Se decreta receso de tres minutos _____	12
	Se reanuda la sesión _____	12
	Nueva votación _____	12
	Elegido el tercer integrante de la Comisión _____	13
	Reforma de los artículos 106 y 107 de la Constitución Política, expediente N° 13.369 _____	13
EL 1er SECRETARIO:	Segunda lectura _____	13
EL PRESIDENTE:	Tercera lectura el 27 de octubre _____	14
	Modificación del inciso 9 del artículo 121 de la Constitución Política, expediente N° 13.016 _____	14
EL 1er SECRETARIO:	Primera lectura _____	14
EL PRESIDENTE:	Segunda lectura el 27 de octubre _____	16
	Reforma del inciso 9 del artículo 121 de la Constitución Política, expediente N° 13.026 _____	17
EL 1er SECRETARIO:	Primera lectura _____	17

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Con cuarenta y nueve señoras diputadas y señores diputados en el salón de sesiones, abre la sesión.



**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

En discusión el acta N° 92

Discutida. APROBADA

**SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS**

No hay

**ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO**

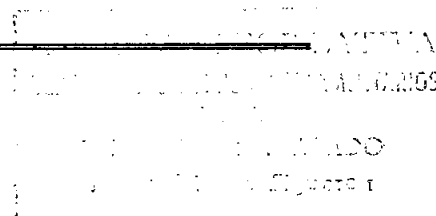
*Reformas de la Constitución Política*

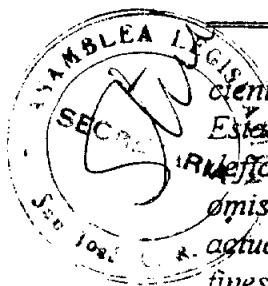
*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente N° 13.338*

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

*Tercera lectura y admisión.*

*"Expediente N° 13.338. Exposición de motivos: El legislador ha sujetado el desempeño de funciones públicas a una serie de controles, que históricamente se originan como medidas de protección a favor del administrado frente al Estado. Entre tales controles, la Constitución Política regula en el artículo 11 la acción para exigirle responsabilidad penal a los funcionarios públicos por hechos cometidos en el ejercicio de su cargo. El administrado tiene derecho a una administración legal y honesta. Por ello, quien ha escogido la función pública se encuentra bajo la vigilancia constante del conglomerado social, en relación con su gestión pública. No obstante, la evolución de los derechos constitucionales ha puesto de manifiesto, la necesidad de entender la naturaleza jurídica de éstos como derechos no sólo de defensa, sino también de prestación. En efecto, las garantías constitucionales de carácter prestacional someten al Estado al cumplimiento efectivo de ciertos fines, pues ya no se trata únicamente de una Administración que no transgreda los derechos del administrado, sino de una que los efectúe. Un Estado ineficiente no puede cumplir con sus obligaciones constitucionales de orden prestacional (como por ejemplo el deber del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes constitucional o la obligación de apoyar la iniciativa privada para el progreso*





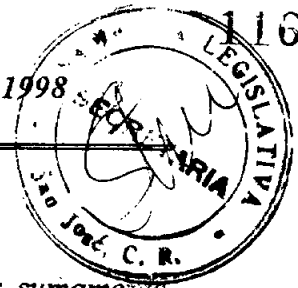
científico y artístico -artículos 50 y 89 de la Constitución Política, respectivamente). Un Estado ineficiente no puede en consecuencia ser constitucional, puesto que el cumplimiento ineficaz de exigencias constitucionales significa un comportamiento inconstitucional por omisión relativa. De manera que el artículo 11 de la Constitución Política requiere ser actualizado. El derecho constitucional del siglo XX exige un Estado que cumpla con los fines que le ha encomendado la Constitución Política, demanda un funcionario público que no sólo evite arrogarse facultades impropias, sino que por sobre todo cumpla con las deberes que ya tiene. Aparte de lo anterior, uno de los problemas más graves que afronta el país es la pérdida de confianza en las instituciones públicas. Ante la ineficiencia de la Administración, el ciudadano no encuentra instrumentos jurídicos efectivos que fiscalicen el cumplimiento efectivo de las metas estatales. Esta situación se vuelve aún más grave puesto que en el régimen público, el ciudadano no puede castigar la ineficiencia del proveedor de servicios con la no adquisición del producto, sino que se encuentra forzado a seguirlo recibiendo, ya sea porque se trate de un monopolio o de un servicio público en sentido estricto, cuyo único titular es el Estado. Los resultados prácticos de ellos son conocidos por todos nosotros. Largas filas en la Caja Costarricense de Seguro Social, malograda educación pública en especial en las zonas rurales, lentitud en trámites tributarios, etc. En este contexto, si bien se debe reconocer el decidido esfuerzo por superar tales problemas por parte de ciertos entes fiscalizadores como la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o la Defensoría de los Habitantes, lo cierto es que la ineficiencia del Estado en muchos de sus servicios ha llegado a un punto tal que obliga a una reforma constitucional, en la que se estatuya la obligación constitucional expresa del Estado de fiscalizar su eficiencia. Para ello proponemos la siguiente reforma constitucional: La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Decreta: Reforma al artículo 11 de la Constitución Política. Artículo 1°-Reformase el artículo 11 de la Constitución Política para que se lea así: 'Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. La acción para exigirles responsabilidad penal de sus actos es pública. La administración pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios a cargo de programas específicos por el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas.' Artículo 2°-Rige a partir de su publicación. Luis Fishman. Diputado. Célimo Guido. Jorge Luis Villamueva. Ovidio Pacheco. Manuel Bolaños. Guillermo Constenla. Orlando Báez. Irene de Cruz. Ligia Castro. Wálter Céspedes. Alex Alfonso Sibaja."

**DIPUTADA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*En discusión la admisión del proyecto. Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski:*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UTIL  
REVISADO Y SELADO  
Laura Rivera Figueres

**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**



**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*La reforma que hemos planteado un grupo de diputados al artículo 11, es sumamente importante de acuerdo con las nuevas normas del derecho constitucional y es fundamental y necesario que todos los señores diputados admitan la conformación de una comisión a efectos de seguir el procedimiento que requiere la Constitución Política.*

*Las últimas reformas de la Constitución Política, sobre todo la que tiene que ver con el artículo 50 y el artículo 89, nos enmarca desde el punto de vista del derecho constitucional, en una serie de obligaciones a los funcionarios públicos, que no están atendidas ni establecidas ningún régimen de control por ninguna ley.*

*El artículo 50 de la Constitución Política dice: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ello está legitimada para denunciar actos que infringen ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes."*

*El artículo 89 de Constitución Política dice lo siguiente: "Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico."*

*Esas obligaciones del rol del Estado, muy claramente definidas en el artículo 50 y en el artículo 89 de Constitución Política, imponen al funcionario público una responsabilidad que debe ir más allá de la establecida en el artículo 11 de la Constitución Política, puesto que ya, constitucionalmente, se establece la obligatoriedad de los funcionarios públicos de tratar de realizar una función eficiente: no simplemente una función que no tenga roces con el derecho penal y con la legalidad, sino una función administrativa que implica eficiencia en el funcionario público.*

*El artículo 11 de Constitución Política dice: "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirle la responsabilidad penal de sus actos es pública."*

*Como vemos el artículo 11 enmarca al funcionario público y valga la redundancia, dentro de un marco muy estrecho, dentro de un marco donde el funcionario público no puede arrogarse funciones y los ciudadanos tienen derecho de reclamarle o llevarlo a juicio, cuando incumpla sus normas y pueda estar cometiendo un acto penal.*



En la reforma del artículo 11, se pide que al funcionario público se le puedan pedir cuentas por el ejercicio eficiente de sus funciones. De acuerdo con los artículos 50 y 89, ya no estamos al frente de un Estado simplemente como el que hemos tenido, sino un Estado que tiene que velar por la eficiencia y muy bien lo dice la exposición de motivos, "...un Estado ineficiente no puede, en consecuencia, ser constitucional, puesto que el cumplimiento deficitario de exigencias constitucionales, significa un comportamiento inconstitucional, por omisión relativa, de manera que el artículo 11 de Constitución Política requiere ser actualizado. El derecho constitucional del siglo XX, exige un Estado que cumpla con los fines que le ha encomendado la Constitución Política, demanda un funcionario público que no solo evite arrogarse facultades impropias, sino que por sobre todo, cumpla con los deberes que ya tiene."

Aparte de lo anterior dice la exposición de motivos: "Uno de los problemas más graves que afronta el país, es la pérdida de confianza en la instituciones públicas. Ante la ineficiencia de la Administración, el ciudadano no encuentran instrumentos jurídicos efectivos que fiscalicen el cumplimiento efectivo de las metas estatales. Esta situación se vuelve aún más grave, puesto que en el régimen público el ciudadano no puede castigar la ineficiencia del proveedor de servicios, con la no adquisición del producto, sino que se encuentra forzado a seguirlo recibiendo, ya sea porque se trate de un monopolio o de un servicios público en sentido estricto, cuyo único titular es el Estado."

Sigue diciendo la exposición de motivos: "Los resultados prácticos de ellos son conocidos por todos nosotros: largas filas en la Caja Costarricense de Seguro Social, malograda educación pública, en especial en las zonas rurales, lentitud en trámites tributarios, etc. En este contexto, si bien se debe reconocer el decidido esfuerzo por superar tales problemas por parte de ciertos entes fiscalizadores, como la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o la Defensoría de los Habitantes, lo cierto es que la ineficiencia del Estado, en muchos de sus servicios ha llegado a un punto tal, que obliga a una reforma constitucional, en la que se estatuya la obligación constitucional expresa del Estado, de fiscalizar su eficiencia."

Es por eso, señores diputados, que nos hemos permitido junto con un grupo de compañeros, presentar una reforma al artículo 11 para que en lo sucesivo diga lo siguiente: "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. La acción para exigirles responsabilidad penal de sus actos es pública." Hasta ahí es el mismo texto constitucional. Sigue: "La administración pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios a cargo de programas específicos por el cumplimiento de sus deberes. La ley



*señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas, opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas."*

*Señores diputados, considero que esta reforma, en las condiciones en que se está desarrollando el mundo, donde la eficiencia y la competitividad se han convertido en uno de los parámetros más importantes para escoger en cuáles países se invierte, para escoger en cuáles países se puede trabajar, es una reforma indispensable para que Costa Rica pueda involucrarse en el proceso de globalización, con toda la energía necesaria.*

*Es indispensable que podamos tener constitucionalmente establecido, cuáles son los mecanismos que se le pueden exigir a los funcionarios públicos, para que expliquen el porqué de sus actuaciones, que expliquen el cómo han realizado el trabajo durante un año, que expliquen por qué no han podido resolver los problemas de las filas en la Caja Costarricense de Seguros Social, por qué los problemas de los puertos no se han arreglado, por qué los problemas educacionales no se resuelven.*

*En fin, los proponentes de esta moción creemos que es indispensable modernizar la Constitución y estaríamos dando un paso hacia adelante muy importante, si creemos este principio de poder fiscalizar a los funcionarios públicos, no sólo porque no ejecuten una mala acción, sino tratar de regular y de revisar el funcionamiento por la eficiencia, para que exista un organismo que pueda decir este funcionario no cumplió con sus obligaciones o este funcionario si las cumplió y las cumplió bien.*

*Muchas gracias señores diputados y señoras diputadas, le solicito a todos que aprueben el proyecto para que se escoja una comisión que en el futuro pueda dar el dictamen. Muchas gracias.*

**LA VICEPRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

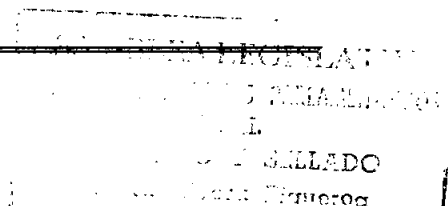
*Muchas gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Picado Sotela.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Este es un tema, actual y fundamental. Fundamental porque nuestro país siente que el funcionario público ha pasado a ser un funcionario irresponsable y ese es uno de los factores que más crean falta de credibilidad en la democracia, falta de respeto hacia el poder político, y en ese sentido me parece que esta reforma es muy oportuna.*





No estoy totalmente convencida de la redacción, porque considero que una vez más estamos poniendo a la Constitución Política a regular algo que debería ser regulación de derecho administrativo, pero por la importancia del tema estoy dispuesta a apoyar la reforma tal y como está planteada por el Diputado Fishman.

Me parece que en este momento la transparencia de la función pública está siendo cuestionada, y lo señalado aquí de la irresponsabilidad del funcionario público, es una de las graves crisis de la democracia.

Precisamente el Servicio Civil que se creó como una protección al funcionario público y como una protección para el ciudadano, se ha convertido más bien en un entramamiento, porque no hay evaluación, no hay manera de sustituir a un funcionario ineficiente. Si esto hay que llevarlo al ámbito constitucional, estoy dispuesta a apoyarlo.

Creo que la idea de que dediquemos una hora semanal a las reformas constitucionales es excelente. Entonces, quiero apoyar en el sentido de que el funcionario sea responsable, en el sentido de exigir que la administración pública sea más eficiente. Dentro del espíritu que anima esta reforma, le doy apoyo, porque me parece muy importante que se tome en consideración en nuestro país. Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Gracias, Diputado Picado Sotela.

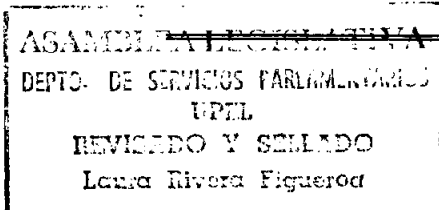
Tiene la palabra el Diputado Trejos Fonseca.

**DIPUTADO ÁLVARO TREJOS FONSECA:**

Gracias, señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas.

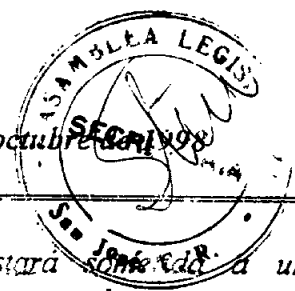
Me parece de gran importancia y actualidad la reforma que ha sido presentado. El tema que viene desarrollado en esa reforma y en el que hemos insistido en diferentes ocasiones, sobre la urgencia de un sistema de evaluación, de metas, de objetivos, en el cual se desarrolle la función pública, es fundamental. Es un tema actual, es un tema que toma mayor importancia conforme va creciendo el Estado y va evolucionando nuestra sociedad y el mundo entero y la necesidad del Estado de actualizarse. Por lo tanto, que se trate en el nivel constitucional y se exija que haya un sistema de rendimiento de cuentas y de elaboración de metas y objetivos, me parece sumamente apropiado.

La Constitución Política tiene que ir incorporando temas de gran actualidad, y que recoja mediante estas reformas la actualización de la temática que nuestro país va enfrentando.



Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





Como dice aquí claramente: "La Administración Pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas con la consecuente responsabilidad personal, para los funcionarios a cargo de programas específicos por el cumplimiento de sus deberes. La Ley señalará los medios para que ese control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas."

En gran medida la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos viene a dar respuesta a muchas de estas cosas, pero es mejor que tenga rango constitucional el principio general y luego la ley se pueda ir adaptando en diversas formas, pero el principio es fundamental, el procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas sobre grandes recursos que toda nuestra sociedad tiene que aportar para el mantenimiento del Estado y donde los servicios públicos tienen que responder a necesidades de esa misma sociedad.

De manera que por esa razón apoyo totalmente esta reforma al artículo 11. Gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Gracias, Diputado Trejos Fonseca.

Discuido.

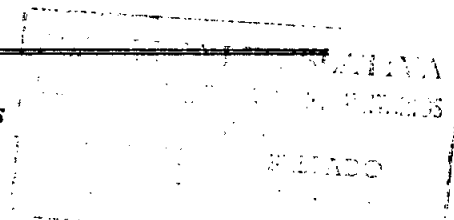
Los señores diputados y las señoras diputadas, que estén de acuerdo en que se admita para proceder a la integración de la comisión que conozca la reforma constitucional, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y seis señores diputados en el salón de sesiones. Cuarenta y cuatro de pie; dos sentados. APROBADA.

Se concede un receso de tres minutos.

(Se procede de conformidad).

Para integrar la comisión, los candidatos son la Diputada Picado Sotela, el Diputado Niñez González y el Diputado Báez Molina.

Se repartirán las boletas para proceder a la votación.





LA VICEPRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputada Picado Sotela	40 votos
Diputado Báez Molina	39 votos
Diputado Núñez González	26 votos
Diputado Trejos Fonseca	1 voto
Diputado Vargas Artavia	8 votos
Diputado Manuel Larios	1 voto
Diputado Belisario Solano	1 voto
Diputado Justo Orozco	2 votos
Diputado Róger Vilchez	1 voto
Diputado Soto Chavarria	1 voto
Diputado Pacheco de la Espriella	2 votos

Tenemos que votar nuevamente para elegir al tercer miembro de la comisión.

Procederemos a repartir las boletas.

Fue propuesto el Diputado Núñez González, sin embargo, él retira su nombre.

Vamos a repartir de nuevo las boletas para que se proceda a la votación. Señores diputados, favor ingresar al salón de sesiones para proceder a votar.

La Mesa oye propuestas para el tercer miembro de la Comisión. El Diputado Guido Vargas también retira su nombre.

Creo que debemos hacer un receso de tres minutos para que los señores jefes de Fracción se acerquen a hablar.

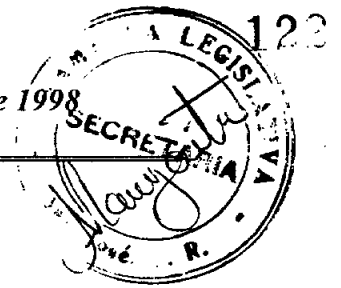
Se decreta un receso de tres minutos.

(Se procede de conformidad)

Tenemos un candidato que es el Diputado Acosta Polonio.

Les ruego a los señores diputados ingresar al salón de sesiones, vamos a proceder a la votación. Se requieren veintinueve votos.

El resultado de la votación es el siguiente:



Diputado Acosta Polonio	41 votos
Diputado Alvarado Bogantes	1 voto
Diputado Núñez González	1 voto.
En blanco	5 votos

En consecuencia, queda elegido el señor Diputado Acosta Polonio.

La Comisión se instalará el próximo miércoles a la diecisiete horas.

**Reforma de los artículos 106 y 107 de la Constitución Política.  
Expediente N° 13.369.**

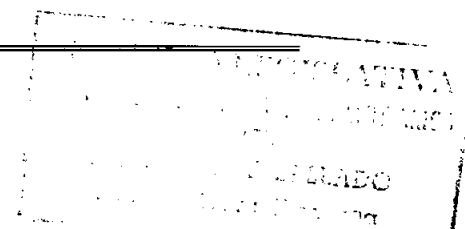
Reforma de los artículos 106 y 107 de la Constitución Política. Expediente N° 13.369. (Para que los Expresidentes de la República sean diputados vitalicios.) Iniciativa del Diputado Pacheco Salazar y otros. Recibido en la Secretaría del Directorio el 8 de octubre de 1998. Segunda lectura.

El señor Primer Secretario dará la segunda lectura a esta reforma constitucional.

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

**Segunda lectura**

“Reforma a los artículos 106 y 107 de la Constitución Política para que los Expresidentes de la República sean diputados vitalicios. Expediente N° 13.369. Asamblea Legislativa: Son varios los intentos de reforma que se han hecho en el pasado, para habilitar constitucionalmente a los Expresidentes de la República a formar parte de la Asamblea Legislativa (1969, 1980, 1984). No obstante, quizás por falta de visión en algunos casos, o mezquindad en otros, esta iniciativa no ha contado con el respaldo suficiente para concretarse en una reforma constitucional, impidiéndole a nuestro Parlamento el honor de contar con la experiencia y el conocimiento que, sobre los asuntos de Estado y de la Administración Pública, han acumulado quienes han ejercido el mandato presidencial. Durante el periodo de 1984-1986, por ejemplo, fueron escasos tres votos los que impidieron que una iniciativa similar fuera aprobada. Este hecho demuestra la necesidad de insistir en tal reforma, para permitir que el Poder Legislativo pueda verse beneficiado con los aportes de los ilustres Expresidentes. Por lo expuesto sometemos a la consideración de los señores diputados el siguiente proyecto de reforma constitucional, el cual confiamos, sea aprobado en el actual periodo constitucional: La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decreta: Reforma a los artículos 106 y 107 Constitución Política para que los Expresidentes de la República sean diputados vitalicios. Artículo 1.- Refórmase el artículo 106 de la Constitución Política de la República, el cual se leerá así: ‘Los diputados tienen ese carácter por la Nación y serán elegidos por





N° 4051

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**De conformidad con lo que disponen los artículos 195, inciso 3)  
de la Constitución Política y 184, inciso 3) del Reglamento de  
la Asamblea Legislativa,**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** *Nombrar una Comisión Especial integrada por los  
Diputados Sonia Picado Sotela, Orlando Báez Molina y  
Frantz Acosta Polonio, para que estudie el proyecto de Reforma del artículo 11 de la  
Constitución Política, expediente N° 13.338, e informe sobre él al Plenario dentro de un  
plazo de veinte días hábiles.*

**San José, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y  
ocho.**

**PUBLÍQUESE**

**Luis Fishman Zonzinski  
PRESIDENTE**

**Manuel Ant. Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

**Irene Urpí Pacheco  
SEGUNDA SECRETARIA**

ACTA DE INSTALACIÓN

REFORMAS CONSTITUCIONALES



Los infrascritos diputados integrantes de la Comisión Especial para estudiar el Proyecto de Reforma a la Constitución Política, Artículo 11, Expediente N° 13.338, presentes ante el Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, quien ha procedido a la instalación y juramentación de la misma, hemos designado mediante votación secreta como:

President A Señor A Diputado Laura Picado Sotela

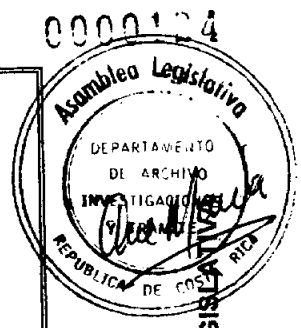
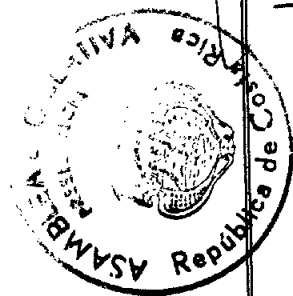
Secretario Señor o Diputado Orlando Baez Molina

Firmamos todos de conformidad, a las 1555 horas del día 26 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

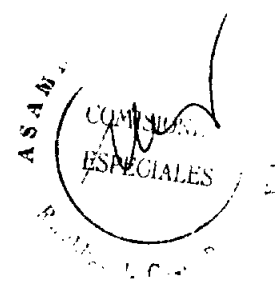
NOMBRE	FIRMA
--------	-------

ACOSTA POLONIO FRANTZ ALBERTO	
PICADO SOTELA SONIA	
BÁEZ MOLINA ORLANDO GERARDO	

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
INVESTIGACION Y TRAMITE  
**RECIBIDO**  
Fecha: 10/11/98  
Hora: 3PM



FIRMA Y SELLO  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA




A S A M B L E A   L E G I S L A T I V A

REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA

A U T O S

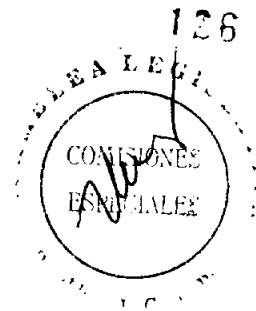
San José, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

En esta fecha, la COMISION recibe del DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS y por un plazo de 20 días, el Expediente N° 13338, correspondiente a la Comisión Especial: "REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA". Iniciado el 28 de setiembre de 1998. Iniciativa de los Diputados FISHMAN ZONZINSKI, PACHECO SALAZAR, BOLAÑOS SALAS y otros. Instalada el 26 de octubre de 1998, para su estudio y posterior informe. El expediente consta de 1 tomo con un total de 124 folios consecutivos, sellados y firmados.

  
NERY AGUERO MONTERO  
Coordinadora Ejecutiva

/R02






A S A M B L E A    L E G I S L A T I V A

REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA

A U T O S

San José, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

En Sesión N° 2 de esta fecha, los diputados de la Comisión APROBARON el proyecto de ley: "REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA", Expediente N° 13338. Se comisionó a la Diputada PICADO SOTELA, para elaborar el dictamen.



NERY AGUERO MONTERO  
Coordinadora Ejecutiva

/V03

127  
COMISIONES  
ESPECIALES

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



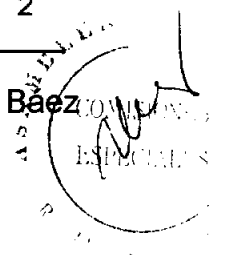
**COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA CONSTITUCIONAL  
REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
EXPEDIENTE N° 13338**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02  
(18 DE NOVIEMBRE DE 1998)**

**II PERÍODO ORDINARIO - PRIMERA LEGISLATURA  
(Del 1° de mayo 1998 al 30 de abril de 1999)**



**PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS:** Sonia Picado Sotela, Orlando Báez Molina y Frantz Acosta Polonio.



**LA PRESIDENTA:**

Siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, se abre la sesión.

## **DISCUSIÓN DE PROYECTOS**

**REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA  
EXPEDIENTE N° 13338**

**LA PRESIDENTA:**

El señor Secretario procederá a leer el texto del proyecto de ley.

**EL SECRETARIO:**

El texto del proyecto de ley, dice: (Lo lee, consta en el expediente).

**LA PRESIDENTA:**

El señor Secretario procederá a darle lectura a la moción redactada para el Plenario.

**EL SECRETARIO:**

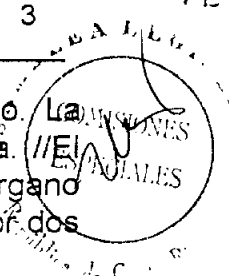
La moción que se propone, de los Diputados Sonia Picado Sotela, Orlando Báez Molina, Frantz Acosta Polonio, dice:

**"MOCIÓN  
Expediente 13.338  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE  
LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:**

Reforma a los artículos 11 y 194 de la Constitución Política.

**"ARTÍCULO 1.-** Refórmese el artículo 11 de la Constitución Política de tal forma que se lea de la siguiente manera: **//Artículo 11.-** Los funcionarios públicos ejercerán su cargo como simples depositarios de la autoridad, sin poder arrogarse facultades que la ley no les conceda, y estarán obligados,

anualmente, a la rendición de cuentas por el ejercicio de su cargo. La acción para exigirles responsabilidad penal por sus actos es pública. El procedimiento y los efectos de la rendición de cuentas, así como el órgano encargado de conocerla, serán establecidos por una ley, aprobada por dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.



**ARTÍCULO 2.-** Rige a partir de la publicación de la ley especial a que se refiere la reforma al artículo 11 de la Constitución, según el numeral primero de esta ley."

**LA PRESIDENTA:**

En discusión el proyecto.

**EL SECRETARIO:**

¿Se considera suficientemente discutido el proyecto expediente N° 13338?

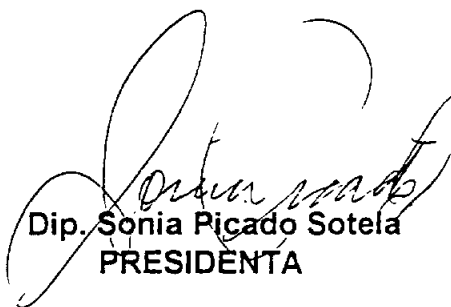
**LA PRESIDENTA:**

Presentes los señores Diputados: Picado Sotela, Báez Molina y Acosta Polonio.

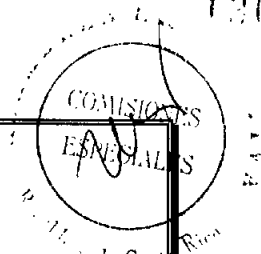
Discutido. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se le asigna la redacción del dictamen correspondiente a la Diputada Picado Sotela.

Sin más asuntos que tratar y siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

  
Dip. Sonia Picado Sotela  
**PRESIDENTA**

  
Dip. Orlando Báez Molina  
**SECRETARIO**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA CONSTITUCIONAL  
REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
EXPEDIENTE N° 13338**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 03  
(18 DE NOVIEMBRE DE 1998)**

**II PERÍODO ORDINARIO - PRIMERA LEGISLATURA  
(Del 1° de mayo 1998 al 30 de abril de 1999)**

**PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS:** Sonia Picado Sotela, Orlando Bález Molina y Frantz Acosta Polonio.



**LA PRESIDENTA:**

Siendo las diecinueve horas con cinco minutos, se abre la sesión.

### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

**LA PRESIDENTA:**

En discusión el Acta N° 2.

**EL SECRETARIO:**

¿Se considera suficientemente discutida?

**LA PRESIDENTA:**

Tres señores Diputados presentes.  
Discutida. **APROBADA.**

Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con diez minutos, se levanta la sesión.

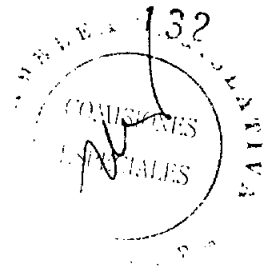


Dip. Sonia Picado Sotela  
PRESIDENTA



Dip. Orlando Bález Molina  
SECRETARIO

Fsz/C: JUR/ACT/13338-AC.003  
18-11-98.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

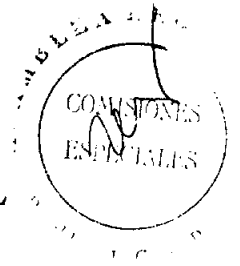
**COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

**INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO**

**REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**EXPEDIENTE N° 13.338**

**18 DE NOVIEMBRE DE 1998**



**COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA CONSTITUCIONAL**  
**REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA**  
**CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**EXPEDIENTE N° 13.338**

**INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos diputados miembros de la Comisión Especial para estudiar la reforma al artículo 11 de la Constitución Política, rendimos el presente INFORME UNÁNIME AFIRMATIVO, por las razones que seguidamente exponemos.

El principio de responsabilidad del funcionario público está contenido, actualmente, en el artículo 11 de la Constitución. Por este motivo, el gran aporte de la iniciativa en estudio estaría en la introducción de otro principio en el mismo artículo recién citado, con base en el cual sería posible unificar el

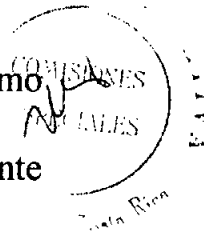
régimen de responsabilidad existente en la legislación nacional. Actualmente, diferentes disposiciones contenidas en la Ley General de Administración Pública, en la Ley de Enriquecimiento Ilícito y en el Código Penal, entre otras normas, regulan el ámbito civil, penal y administrativo de dicha responsabilidad. El ordenamiento costarricense contiene en la actualidad procedimientos y órganos destinados a supervisar la conducta del funcionario público, y a conocer y sancionar las posibles violaciones al ordenamiento, en que este pudiera incurrir. Sin embargo, existe cierta dispersión en los esfuerzos destinados a promover y velar por la observancia de la ley y por la presencia de cierto código de conducta en el ejercicio de su cargo por parte de los funcionarios públicos. Una situación que podría resolverse, tomando como base la obligatoriedad de rendir cuentas de todo funcionario público, mediante la creación de una nueva ley, y la reforma de las vigentes que establezcan normas en materia de responsabilidad civil, penal y administrativa de las personas que integran la administración pública.

Lo anterior permitiría mejorar la sistematicidad de la lucha contra la corrupción, pero además provocaría una evolución en la mentalidad del funcionario público, como resultado de la necesidad de mantener un registro de

sus actos, destinado a elaborar un informe de labores con base en el cual sabe que se evaluará su desempeño, y potencialmente se iniciaría el proceso destinado a sentar las responsabilidades que ya contempla nuestro ordenamiento. De esta forma, al menos psicológicamente se rompería la sensación de anonimato que da al funcionario la percepción de que sus labores serán conocidas y evaluadas en un medio y por personas que le resultan familiares. Uno de los efectos de esa sensación de anonimato puede ser la ligereza en el cumplimiento de las labores, lo cual se vería desestimulado ante el conocimiento de que las actuaciones propias serán estudiadas periódicamente por un órgano ajeno al medio en que el funcionario se desempeña. Esto podría tener incluso un efecto sobre la calidad del servicio público, al estimular una reconsideración de la responsabilidad inherente al ejercicio del cargo.

Hemos acogido la recomendación del Departamento de Servicios Técnicos hecha con el fin de que la obligatoriedad de realizar la rendición de cuentas se extienda a todo funcionario de la administración pública, y no sólo a sus jefes y a los encargados de proyectos específicos. Al mismo tiempo consideramos que el texto constitucional debe limitarse al establecimiento del

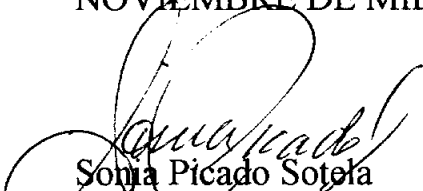




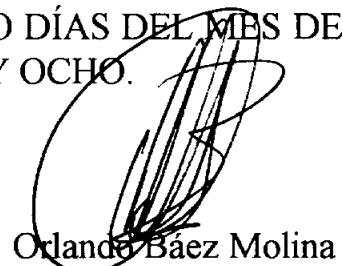
principio, dejando a la ley la dimension institucional y operativa del mecanismo de rendicion de cuentas. Sobre todo cuando esta es materia directamente relacionada con el regimen de responsabilidad vigente en el ordenamiento costarricense.

Por todo lo anterior, y no obstante nuestro decidido apoyo al espiritu de la iniciativa en estudio, sugerimos la discusion por esta Asamblea de un nuevo texto que presentamos mediante la mocion adjunta.

DADO EN LA COMISION ESPECIAL DE REFORMA CONSTITUCIONAL. SAN JOSE, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

  
Sonia Picado Sotela  
Presidenta

  
Frantz Acosta Polonio  
Diputados

  
Orlando Baez Molina  
Secretario

## MOCIÓN

Expediente 13.338

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

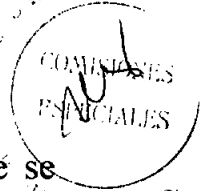
## DECRETA:

Reforma al artículo 11

**ARTÍCULO 1.-** Refórmese el artículo 11 de la Constitución Política de tal forma que se lea de la siguiente manera:

*Artículo 11.- Los funcionarios públicos jurarán observar y cumplir esta Constitución y las leyes, ejercerán su cargo como simples depositarios de la autoridad, sin poder arrogarse facultades que la ley no les conceda, y estarán obligados, anualmente, a la rendición de cuentas por el ejercicio de su cargo. La acción para exigirles responsabilidad penal por sus actos es pública.*


*El procedimiento y los efectos de la rendición de cuentas, así como la instancia encargada de conocerla, serán establecidos por una ley, aprobada por dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.*



**ARTÍCULO 2.-** Rige a partir de la publicación de la ley especial a que se refiere la reforma al artículo 11 de la Constitución, según el numeral primero de esta ley.



Sonia Ricado Sotela

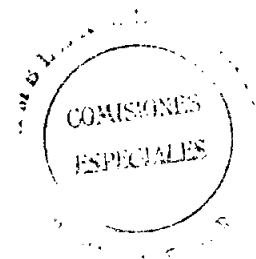


Orlando Báez Molina



Frantz Acosta Polonio

Diputados



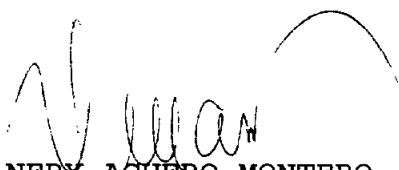
## A S A M B L E A    L E G I S L A T I V A

## REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA

## A U T O S

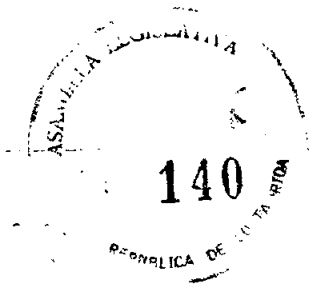
San José, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

En esta fecha, la COMISION entrega a la DIRECCION EJECUTIVA el dictamen AFIRMATIVO UNANIME correspondiente al proyecto de ley: "REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA". Expediente N° 13338. El expediente que se remite consta de 1 tomo con un total de 138 folios consecutivos, sellados y firmados. Se adjunta 1 copia fiel.

  
NERY AGUERO MONTERO  
Coordinadora Ejecutiva



/E04



## AUTO

Esta Dirección Ejecutiva recibe del Departamento de Comisiones el dictamen AFIRMATIVO UNÁNIME, correspondiente al proyecto de ley: "REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA", expediente No.13338 a las once horas y treinta minutos, del diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. El expediente consta de ciento treinta y nueve folios. Se adjunta copia fiel.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

1998

REVISADO Y FIRMADO

Leonor Rivera Figuerola

Antonio Ayales Esna  
DIRECTOR EJECUTIVO



Recibido en la Secretaría del Directorio  
de la Asamblea Legislativa  
el 19 NOV. 1998  
a las 18:00 p.m. horas.  
Firma Margarita



**AUTOS**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**

**San José, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.**

En esta fecha, la Secretaría del Directorio recibe, de la Comisión Especial nombrada para que estudie la reforma a la Constitución, el DICTAMEN UNANIME AFIRMATIVO sobre el proyecto de ley Expediente No. 13.338. Consta de 140 folios debidamente numerados, además de su respectiva copia fiel.

**Sara Torres Meckbel  
ASISTENTE DEL DIRECTORIO**



sara



## *AUTOS*

### *ASAMBLEA LEGISLATIVA*

### *SECRETARIA DEL DIRECTORIO*

**San José, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve**

En sesión N° 131, de esta fecha, se dio lectura a la a nota, que contiene el Decreto No. 27591-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones Extraordinarias el proyecto de ley Expediente No. 13.338.

Manuel A. Bolaños Salas  
**PRIMER SECRETARIO**

sara



SECRETARIA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA

*Se tiene por ampliado*  
*11/1/99*

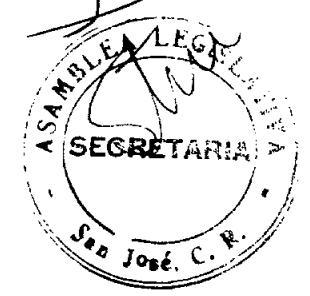
1999 JAN 11 PM 7:07

San José, 11 de enero de 1999

143

RECIBIDO

Señores  
Manuel Antonio Bolaños Salas  
Irene Urpí Pacheco  
Secretarios  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Presente



Señores Secretarios:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N° 27591-MP de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a Sesiones Extraordinarias realizada por el Decreto N° 27544-MP de 22 de diciembre de 1998.

Atentamente,

*R. Tovar*

Roberto Tovar Faja  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



cc.: Archivo cons.-

LYS.-





DECRETO N°27591-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140, inciso 5) y 14) de la Constitución Política,

141

DECRETAN:

ARTICULO 1.- Ampliase la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto N° 27544-MP de 22 de diciembre de 1998, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

1. Exoneración de impuestos y control de precios de las producciones literarias, educativas, científicas, tecnológicas, artísticas, deportivas y culturales. EXPEDIENTE N. 13.182
2. Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum en la Constitución Política. EXPEDIENTE N. 10.905
3. Reforma al artículo 11 de la Constitución Política. EXPEDIENTE N. 13.338
4. Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá para la Promoción Recíproca de las Inversiones, suscrito en San José, el 18 de marzo de 1998. EXPEDIENTE N. 13.139
5. Acuerdo entre la República de Costa Rica y el Reino de España para la Promoción y Protección de las Inversiones, suscrito en San José, el 8 de julio de 1997. EXPEDIENTE N. 13.120
6. Aprobación de la Convención para el arreglo pacífico de disputas internacionales concluida en la Haya el 18 de octubre de 1907 y reglas de procedimiento adoptadas por el Consejo Administrativo. EXPEDIENTE N. 13.145
7. Aprobación del Convenio sobre la competencia de las autoridades y ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en la Haya, Holanda, el 5 de octubre de 1961. EXPEDIENTE N. 12.777
8. Reforma del párrafo primero del artículo 59 de la Ley del Sistema Nacional para la Vivienda. EXPEDIENTE N. 13.254


ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

9. Aprobación del convenio comercial entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la Federación de Rusia, suscrito el 28 de noviembre de 1997. EXPEDIENTE N. 13.135

145

ARTICULO 2.- Rige a partir de esta fecha.

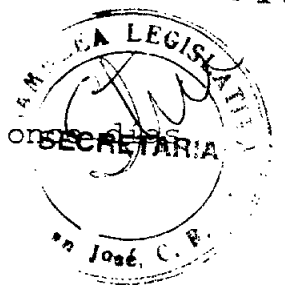
Dado en la Presidencia de la República. San José, a los once días del mes enero de mil novecientos noventa y nueve.

  
Miguel Ángel Rodríguez Bheverría



*R. Tovar*

Roberto Tovar Fajó  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA





## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

San José, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve

En sesión N° 144, de esta fecha, se procedió a la lectura del informe unánime afirmativo rendido por la Comisión Especial nombrada para analizar el proyecto de ley Expediente No. 13.338.

**Manuel A. Bolaños Salas**  
**PRIMER SECRETARIO**

*sara*

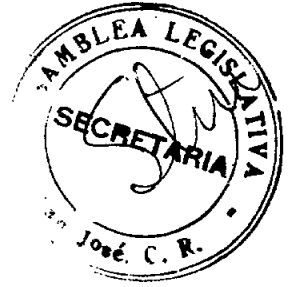


**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 144  
MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 1999  
PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
PRIMERA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 144  
MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 1999**

**DIRECTORIO**

Luis Fishman Zonzinski  
**PRESIDENTE**

Manuel Antonio Bolaños Salas  
**PRIMER SECRETARIO**

Irene Urpi Pacheco  
**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Pacheco de la Espriella, Abel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Ramírez Muñoz, Danilo
Ajoy Chan, Emanuel	Robinson Davis, Wálter Antonio
Báez Molina, Orlando Gerardo	Rodríguez Bastos, Everardo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Salas Salas, Rodolfo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salazar, Carlos Enrique
Campos Chavarría, Óscar Gerardo	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Céspedes Salazar, Wálter	Sancho Chavarría, Ricardo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sawyers Royal, Joycelyn
Clachar Rivas, Marisol	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Fishman Zonzinski, Luis	Solano Solano, Belisario Antonio
Fournier Vargas, Alicia	Torres Guerrero, Álvaro
Gómez Céspedes, Elberth	Trejos Fonseca, Alvaro
Guido Cruz, Célmo	Urpi Pacheco, Irene
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vargas Artavia, Guido Octavio
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vargas García, Eliseo Alberto
Merino del Río, José	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Monge Fernández, Guido Alberto	Vilchez Cascante, Róger
Muñoz Céspedes, Wálter	Villalobos Barahona, Sonia
Murillo Rodríguez, Tobías	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Núñez González, José Manuel	Villanueva Badilla, Jorge Luis
Orozco Álvarez, Justo Gerardo	



ÍNDICE

EL PRESIDENTE: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 3

A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

EL PRESIDENTE: Discusión y aprobación del acta N° 143 \_\_\_\_\_ 3  
Aprobada \_\_\_\_\_ 3

B) NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES

Juramentación del Dr. Olman Arguedas Salazar, como Magistrado Suplente de la Sala Primera Civil de la Corte Suprema de Justicia \_\_\_\_\_ 3

Por el orden \_\_\_\_\_ 4

Dip. Guido Alberto Monge Fernández \_\_\_\_\_ 4

Dip. Álvaro Trejos Fonseca \_\_\_\_\_ 6

Presidente \_\_\_\_\_ 7

Dip. Álvaro Trejos Fonseca \_\_\_\_\_ 7

Dip. José Merino del Río \_\_\_\_\_ 8

Dip. Wálter Céspedes Salazar \_\_\_\_\_ 10

Dip. Carlos Enrique Salas Salazar \_\_\_\_\_ 11

Dip. Ricardo Sancho Chavarria \_\_\_\_\_ 13

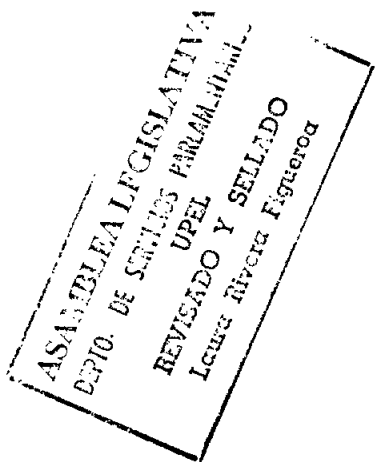
Dip. Gerardo Antonio Medina Madriz \_\_\_\_\_ 15

Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarria \_\_\_\_\_ 16

Dip. Álvaro Torres Guerrero \_\_\_\_\_ 17

Dip. Wálter Antonio Robinson Davis \_\_\_\_\_ 19

Dip. Wálter Muñoz Céspedes \_\_\_\_\_ 20



SEGUNDA PARTE

REFORMAS CONSTITUCIONALES

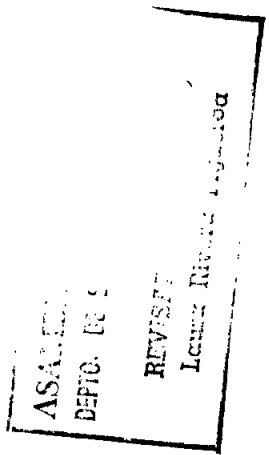
Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338 \_\_\_\_\_ 21

EL 1er SECRETARIO: Lee dictamen unánime afirmativo \_\_\_\_\_ 22 ✓

EL PRESIDENTE: Rompimiento de quórum \_\_\_\_\_ 22

EL 1er SECRETARIO: Se procede a pasar lista \_\_\_\_\_ 22

EL PRESIDENTE: Se suspende la sesión a las 17:16 horas \_\_\_\_\_ 22





*muy corto plazo va a tener para todos los países centroamericanos, el hecho de las corrientes migratorias que será un fenómeno para el próximo siglo.*

*Creo firmemente que conocer quiénes son los que viven en Costa Rica ha sido un gran paso, pero también, sin lugar a dudas, debo denunciar que no estamos en capacidad con los recursos existentes actuales ni en salud, ni en educación, ni en seguridad, para lo cual se debe comenzar la planificación para evitar que el deterioro de la calidad de vida de los costarricenses sea el producto final de este fenómeno.*

*Muchas gracias.*

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Gracias, Diputado Muñoz Céspedes.*

*No hay quórum.*

*Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Restablecido el quórum.*

*Ruego a los señores diputados, en virtud de que muchos de ellos andaban en el funeral del padre de un compañero, no desalojar el Plenario, pues estaríamos constantemente cayendo en el problema de la ruptura del quórum.*

*Pasamos a la segunda parte de la sesión.*

## SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

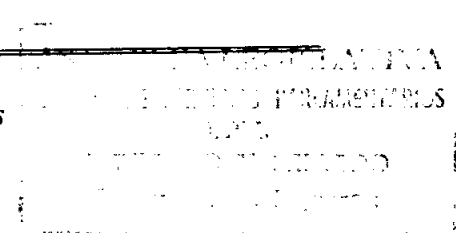
*Reformas Constitucionales*

### PRIMER DEBATE

*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente N° 13.338*

*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.*

*El señor Primer Secretario procederá a darle lectura al informe unánime afirmativo.*





EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

(Lo lee)

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

No hay quórum. Ruego a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

Ha finalizado el tiempo reglamentario. Ruego a los señores diputados ocupar sus curules.

El señor Primer Secretario procederá a pasar lista para comprobar el número de diputados presentes.

(Se procede de conformidad)

Treinta y siete señores diputados en el salón de sesiones, en consecuencia la sesión no puede continuar.

Se suspende la sesión.

(Diecisiete horas con dieciséis minutos)

Luis Fishman Zonzinski  
PRESIDENTE

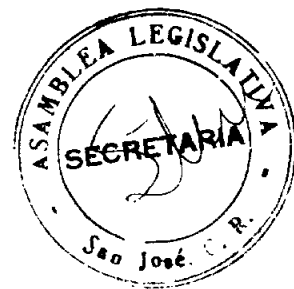
Manuel Antonio Bolaños Salas.  
PRIMER SECRETARIO

Irene Urpi Pacheco  
SEGUNDA SECRETARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Lenza Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

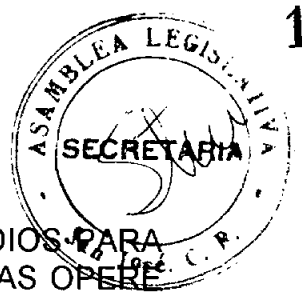
### SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

**San José, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve**

En sesión N° 145, de esta fecha, se inició la discusión del proyecto de ley Expediente No. 13.338.

Se conoció y **APROBO** la siguiente moción de varios señores Diputados. Dice: "PARA QUE EL ARTÍCULO 1 DEL PRESENTE PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL SE LEA ASÍ: ARTÍCULO 1.- REFÓRMESE EL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE ASÍ: 'ARTÍCULO 11.- LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SON SIMPLES DEPOSITARIOS DE LA AUTORIDAD. ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE, Y NO PUEDEN ARROGARSE FACULTADES QUE LA LEY NO LES CONCEDE. DEBEN PRESTAR JURAMENTO DE OBSERVAR Y CUMPLIR ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES. LA ACCIÓN PARA EXIGIRLES RESPONSABILIDAD PENAL DE SUS ACTOS ES PÚBLICA. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SENTIDO AMPLIO, ESTARÁ SOMETIDO A UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON LA CONSECUENTE RESPONSABILIDAD PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS POR EL





CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES. LA LEY SEÑALARÁ LOS MEDIOS PARA QUE ESTE CONTROL DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS OPERE COMO UN SISTEMA QUE CUBRA A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.”

Posteriormente se **APROBO** el proyecto de ley. El señor Presidente ordenó trasladarlo a la Sala Constitucional para la consulta correspondiente.

Hicieron uso de la palabra varios señores Diputados.

**Manuel A. Bolaños Salas**  
**PRIMER SECRETARIO**

*sara*



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta moción fue APROBADA:	
Fecha	04/12/99
Firma	<i>[Signature]</i>

PLENARIO

MOCION

*[Signature]*

EXPEDIENTE LEGISLATIVO: 13.338.

LOS DIPUTADOS: Fishman Z, Picado S, Acosta P, Báez M.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

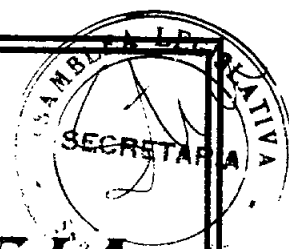
Para que el artículo 1 del presente proyecto de reforma constitucional se lea así:

Artículo 1.- Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política para que se lea correctamente así:

"Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles responsabilidad penal de sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios por el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas."

*[Signatures of Fishman Z, Picado S, Acosta P, Báez M]*



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 145  
JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1999  
PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
PRIMERA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 145  
JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1999

DIRECTORIO

Luis Fishman Zonzinski  
PRESIDENTE

Manuel Antonio Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO

Irene Urpi Pacheco  
SEGUNDA SECRETARIA

DIPUTADOS PRESENTES

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Núñez González, José Manuel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Pacheco de la Espriella, Abel
Arias Fallas, Rafael Humberto	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Báez Molina, Orlando Gerardo	Picado Sotela, Sonia
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Ramírez Muñoz, Danilo
Cambronero Castro, Juven	Robinson Davis, Wálder Antonio
Campos Chavarría, Oscar Gerardo	Rodríguez Bastos, Everardo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salas Salas, Rodolfo
Castro Ufate, Ligia Mireya	Salas Salazar, Carlos Enrique
Céspedes Salazar, Wálder	Salazar Rivera, Sergio
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Clachar Rivas, Marisol	Sancho Chavarría, Ricardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sawyers Royal, Joycelyn
Fishman Zonzinski, Luis	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Gallardo Monge, Daniel	Torres Guerrero, Alvaro
Gómez Céspedes, Elberth	Trejos Fonseca, Alvaro
Guevara Guth, Otto	Urpi Pacheco, Irene
Guido Cruz, Célamo	Vargas Artavia, Guido Octavio
Larics Ugalde, Manuel Alfonso	Vargas García, Eliseo Alberto
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vílchez Cascante, Róger
Merino del Río, José	Villalobos Barahona, Sonia
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Muñoz Céspedes, Wálder	Villanueva Badilla, Jorge Luis
Murillo Rodríguez, Tobías	



	Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá para la promoción recíproca de inversiones, expediente N° 13.139 _____	7
EL 1er SECRETARIO:	Moción de orden para dispensar de lectura el dictamen afirmativo de mayoría _____	7
EL PRESIDENTE:	Aprobada _____	7
	Dip. José Merino del Río _____	8
	Presidente _____	12
	Dip. Célamo Guido Cruz _____	12
	Dip. Wálter Muñoz Céspedes _____	15
	Dip. Ricardo Sancho Chavarría _____	15
	Presidente _____	16
	Dip. Ricardo Sancho Chavarría _____	17
	Dip. Sonia Picado Sotela _____	18
	Dip. Guillermo Constenla Umaña _____	19
EL PRESIDENTE:	Aprobado el proyecto, en consecuencia pasa a consulta en la Sala Constitucional _____	20
	Dip. José Merino del Río _____	20
	Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338 _____	21
EL 1er PROSECRETARIO:	Moción de texto sustitutivo _____	21
EL PRESIDENTE:	Dip. Otto Guevara Guth _____	21
	Aprobada _____	22
	Aprobado el proyecto _____	22
	Pasa a consulta en la Sala Constitucional _____	22
	Dip. Luis Fishman Zonzinski _____	22
	Dip. José Manuel Núñez González _____	23
	Dip. Otto Guevara Guth _____	24
	Dip. Ricardo Sancho Chavarría _____	25
	Dip. Ovidio Antonio Pacheco Salazar _____	26
	Dip. Wálter Muñoz Céspedes _____	27
	Dip. Wálter Antonio Robinson Davis _____	27
	Exoneración de obras literarias, educativas, científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y deportivas, expediente N° 13.182 _____	28
	Moción para dispensar de lectura _____	28
EL PRESIDENTE:	Aprobada _____	28
EL 1er PROSECRETARIO:	Mociones vía artículo 137 _____	29
	Aprobación del Convenio Comercial entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la Federación de Rusia, suscrito el 28 de noviembre de 1997, expediente N° 13.135 _____	30
	Moción de dispensa de lectura _____	30
EL PRESIDENTE:	Aprobada _____	30
	El proyecto fue aprobado, pasa a consulta a la Sala Constitucional _____	30

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

**Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente N° 13.338**



*En relación al proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338", ha sido presentada una moción de fondo, en virtud de haber sido retirada otra ya existente, la cual está firmada por la Diputada Picado Sotela, Báez Molina, Acosta Polonio y Fishman Zonzinski.*

*El señor Primer Prosecretario procederá a darle lectura.*

**EL PRIMER PROSECRETARIO ORLANDO GERARDO BÁEZ MOLINA:**

**Moción de fondo**

**De los diputados Picado Sotela, Báez Molina, Acosta Polonio y Fishman Zonzinski:**

*"Para que el artículo 1 del presente proyecto de Reforma Constitucional se lea así: Artículo 1.- Refórmese el artículo 11 de la Constitución Política para que se lea correctamente así: 'Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles responsabilidad penal de sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometido a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios por el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas'."*

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

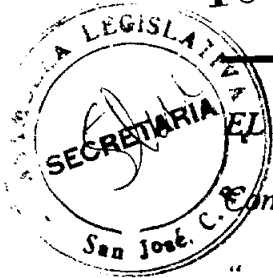
*En discusión la moción leída.*

*Tiene la palabra el señor Diputado Guevara Guth.*

**DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH:**

*Solamente, señor Presidente, para pedir que por favor vuelvan a leer la Reforma, pues me perdí la primera parte y quisiera seguirlo con el texto que tengo acá, sobre el artículo 11.*

*Espero que no sea mucha molestia, señores.*



**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Con mucho gusto.*

*"... 'Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirle responsabilidad penal de sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios por el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas'."*

*Discutida.*

*Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción leída, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. APROBADA POR UNANIMIDAD.*

*En discusión el proyecto en su primer debate.*

*Discutido.*

*Cuarenta y un señores diputados en el salón de sesiones. Los señores diputados que estén de acuerdo se servirán manifestarlo poniéndose de pie. APROBADO POR UNANIMIDAD.*

*El referido proyecto pasa a la Sala Constitucional.*

**LA PRESIDENTA AD HOC IRENE URPI PACHECO:**

*Para razonar el voto tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.*

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Señora Presidenta, señores diputados y señoras diputadas. Creo que esta reforma constitucional que este Plenario ha aprobado hoy en primer debate, tiene una repercusión profunda y quizás mucho más allá de lo que podríamos imaginarnos.*

*El hecho de que establezcamos constitucionalmente la posibilidad y la necesidad de que cada jerarca de una institución pública tenga que rendir cuentas, no porque sus actos fueron legales, no porque no ha incumplido la ley, no porque no ha violentado la*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





Constitución, sino que ha sido eficiente en el servicio, que ha servido a las expectativas que los costarricenses tenían de su trabajo, que ha cumplido con las promesas que se hicieron en el campo de su responsabilidad, es un avance enorme para el país.

La ley tendrá que determinar cuáles podrían ser las consecuencias para que en una evaluación de los actos administrativos de ese jerarca no se hubieren cumplido las expectativas de los costarricenses. Creo que la aprobación de hoy en forma unánime, señores diputados, es una cuestión de una relevancia trascendental.

Repito, pasar de la figura que el funcionario público simplemente tiene que cumplir con la ley, a obligarlo a ser eficiente, a obligarlo a rendir cuentas, a obligarlo a dar una explicación que va más allá del anuario que hemos hecho todos los que hemos pasado por los ministerios, es un enorme avance en la democracia de este país.

Al igual que el referéndum, al igual que otros proyectos de ley, que en los últimos días ha aprobado esta Asamblea, pienso que este es un proyecto trascendental, que hemos dado un paso muy positivo y que esto traerá consecuencias también muy positivas para el ejercicio y el desempeño de las funciones y la responsabilidad de los jefes de las instituciones públicas.

Muchas gracias, señores diputados y señoras diputadas, por el apoyo que le dieron a la moción, producto del trabajo de muchos diputados y creo que es una excelente medida la que se ha tomado hoy.

Gracias, señora Presidenta; gracias señores diputados y señoras diputadas.

**LA PRESIDENTA AD HOC IRENE URPI PACHECO:**

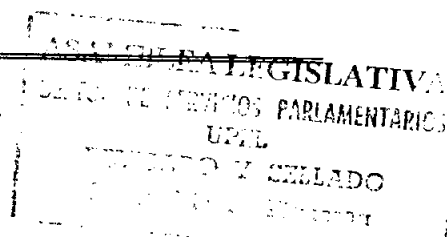
Muchas gracias Diputado Fishman Zonzinski.

Para razonar el voto, tiene la palabra el Diputado Niñez González.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL NÚÑEZ GONZÁLEZ:**

Gracias, señora Presidenta.

La Fracción de Fuerza Democrática ha votado afirmativamente este proyecto de ley de reforma constitucional, percibiendo como importante no solamente la ampliación del principio de la legalidad, que lleva la sujeción del funcionario público, a todas las normas jurídicas que el derecho positivo implique; sino además al hecho indudable de que el funcionario público debe rendir cuentas frente al administrado.



161



*Este proceso que aumenta el grado de responsabilidad y, por tanto, es una ampliación del principio de legalidad, nos parece que es un componente fundamental que tiene que ser acompañado obviamente con normas jurídicas que le den contenido a la participación ciudadana, para que no solamente esa obligación de rendición de cuentas quede como tal en la Constitución; sino que se acompañe con una posibilidad de exigir esa rendición de cuentas.*

*En ese sentido nos parece que la reforma constitucional llena una serie de requisitos y de expectativas que la evolución del derecho constitucional y de la administración pública implica. Favorablemente hemos votado este primer debate y favorablemente votaremos en las siguientes oportunidades que nos presente este proyecto, para llevar la reforma constitucional a feliz término.*

*Gracias, señor Presidente.*

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Gracias, Diputado Núñez González. Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Guevara Guth.*

**DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH:**

*Básicamente, señor Presidente, para dejar constando el voto afirmativo de este Diputado del Movimiento Libertario. No sé si ustedes se acuerdan que hace un par de meses aprobamos en esta Asamblea Legislativa, en primer debate, la Ley de presupuestos públicos y de administración financiera.*

*En esa ley se incorporaban estos principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas, por lo que hoy la inclusión que hoy estamos haciendo al aprobar en primer debate, en primera legislatura, esta reforma a nuestra Constitución Política, lo que hace es fortalecer el concepto que los funcionarios públicos deben someterse a una evaluación de los resultados de su gestión y a rendirle cuentas a la ciudadanía de los fondos públicos que manejan. Esos dos conceptos son vitales en la Costa Rica que queremos todos para el nuevo milenio.*

*Desde ese punto de vista celebro que le estemos incluyendo a la Constitución Política estos principios, de tal manera que a futuro no se escape de una evaluación del resultado de la gestión de cada funcionario público, de cada ministerio y de la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos.*

*Muchas gracias.*

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Gracias, Diputado Guevara Guth. Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Sancho Chavarría.*



**DIPUTADO RICARDO SANCHO CHAVARRÍA:**

*Señor Presidente, la Fracción del Partido Liberación Nacional, en forma unánime ha votado favorablemente esta reforma constitucional. Está dentro de lo que podríamos llamar legislación costarricense del siglo XXI, porque viene a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia en la actuación de los funcionarios públicos, la responsabilidad del Estado costarricense para evaluar la actuación de los funcionarios públicos y la obligación que se tiene para que esto sea, no solo un juramento y un simple depositario de la autoridad, sino también que esa autoridad esté impregnada de responsabilidad, de transparencia, de rendición de cuenta y, por supuesto, de los controles que debe tener todo funcionario público en el desarrollo de sus funciones.*

*Esta reforma, señor Presidente, a usted que ha sido el proponente, y a los proponentes Picado Sotela, Acosta Polonio y Báez Molina, creo que le están haciendo con esta moción y con esta reforma, en general, un alto favor al país. Estamos seguros, los diputados de Liberación Nacional, en congruencia con nuestro pensamiento y lo que hemos venido diciendo en el transcurso de estos siete meses y resto, de que este tipo de reformas son las que vienen a fortalecer nuestro sistema político, de que este tipo de reformas no deben tener dilación de ninguna naturaleza en el Parlamento, de que este tipo de reformas le hacen un gran favor a la Administración Pública de este país.*

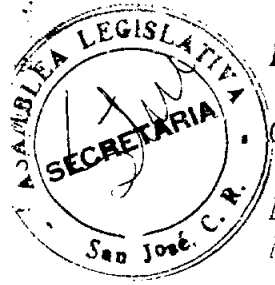
*Sentimos que esta reforma constitucional a la par de una reforma que vendrá la próxima semana, que viene también a innovar en materia de reforma del Estado, estamos construyendo un camino muy diferente al que hemos venido transitando en otras oportunidades, porque estamos siendo congruentes con un nuevo estilo de Administración Pública que el país requiere y con un nuevo Estado, para no sólo tener la transparencia necesaria sino buscar el beneficio de mayoría de los ciudadanos.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Gracias, Diputado Sancho Chavarría.*

*Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Pacheco Salazar.*

**DIPUTADO OVIDIO ANTONIO PACHECO SALAZAR:**

*Gracias, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados.*

*Desde luego que la Fracción del Partido Unidad ha votado unánimemente este proyecto de ley, porque va en la línea en la que la presente Administración socialcristiana ha enmarcado la generalidad de sus actos.*

*Rendir cuentas a los costarricenses de la gestión pública, rendirle cuentas a los ciudadanos de la obras que emprende y que realiza el Gobierno, rendirle cuentas a los costarricenses del trabajo o de los trabajos que se realizan, que se efectúan con fondos públicos cobrados a través de las contribuciones que hacen todos los costarricenses.*

*Ha costado muchísimos años, para que una norma como esta de la obligación de rendir cuentas y de evaluar los resultados costo-beneficio sea elevada a la categoría de rango constitucional. Pienso que con esta reforma se establece, no sólo una obligación de nuestros gobernantes de rendir cuentas a los costarricenses, sino una obligación de evaluar las obras que realicen éste y los futuros gobiernos.*

*Pienso que mucho del desprestigio de la clase política y mucho de la enorme deuda que pesa sobre todos los costarricenses, es parte que se ha administrado fondos públicos, se han realizado obras y en general ha existido una administración fuera de la obligación de rendir cuentas, fuera del control y de la evaluación de esas obras.*

*Ojalá que el país, con esta reforma, pueda en el futuro enderezar el rumbo de aquellos funcionarios públicos y gobernantes que llegan al poder y actúan irresponsablemente, porque esta reforma quiere, pretende y persigue que nuestros gobernantes actúen con la responsabilidad que todos los costarricenses esperamos.*

*Gracias, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados.*

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Gracias, Diputado Pacheco Salazar.*

*Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Muñoz Céspedes.*

**DIPUTADO WÁLTER MUÑOZ CÉSPEDES:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Nada más para dejar, también, constancia que hemos votado positivamente porque nuestro partido, además de creer en una democracia participativa cree en una democracia controlativa. Creemos que el funcionario público debe estar sujeto a la transparencia, a rendir cuentas en el momento en que se necesite y además, en el pasado los hechos nos han enseñado, cómo grandes actos de corrupción han pasado sin recibir realmente el debido castigo.*

*De manera que creo que hoy se da un gran paso, porque no hay duda de que para el control efectivo del Poder Ejecutivo se debe actuar en el momento en que se necesite, indiferentemente del tiempo que haya transcurrido.*

*Muchas gracias.*

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Gracias, Diputado Muñoz Céspedes.*

*Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Robinson Davis.*

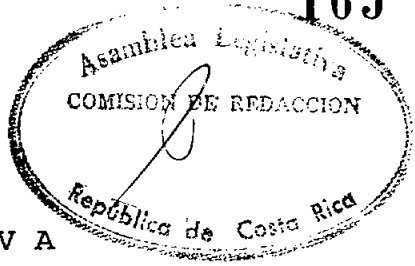
**DIPUTADO WÁLTER ANTONIO ROBINSON DAVIS:**

*Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para consignar mi voto positivo en este proyecto. También quiero dejar claro que tenemos en mente, que la función de servicio del ejercicio público no sólo es una función de servicio y que la rendición de cuentas no sólo es para evitar que pasen abusos y descalabros, sino también para reconocer a quienes, entre los funcionarios públicos, hacen tareas extraordinarias y especiales: me parece que está reforma, que hoy hemos aprobado, tiene esa gran validez.*

*Gracias.*

**EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Antes de continuar voy a leer un documento que se va a incluir en el acta, el cual dice lo siguiente:*



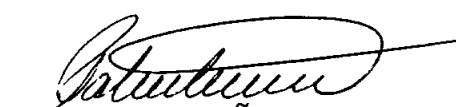
A S A M B L E A    L E G I S L A T I V A

COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION

A U T O S

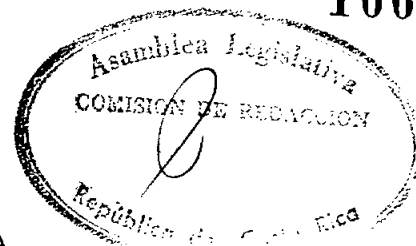
San José, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en esta fecha la COMISION recibe de la SECRETARIA DEL DIRECTORIO el Expediente N° 13338 correspondiente a "REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA". El expediente consta de 1 tomo con un total de 145 folios consecutivos, sellados y firmados. Tiene 1 copia fiel.

  
PATRICIA MUÑOZ SEGURA  
Coordinadora Ejecutiva

/R04





## A S A M B L E A    L E G I S L A T I V A

## COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION

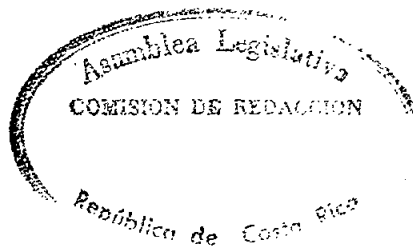
## A U T O S

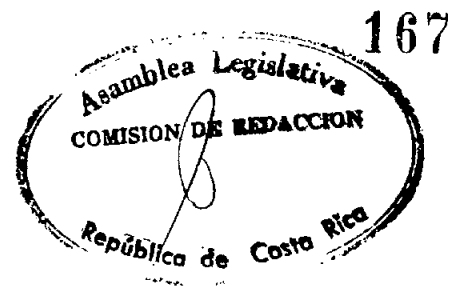
San José, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

De conformidad con lo establecido por el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en esta fecha se aprobó la Redacción Definitiva del informe del Expediente N° 13338, "REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA".

  
PATRICIA MUÑOZ SEGURA  
Coordinadora Ejecutiva

/E03





**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 39**

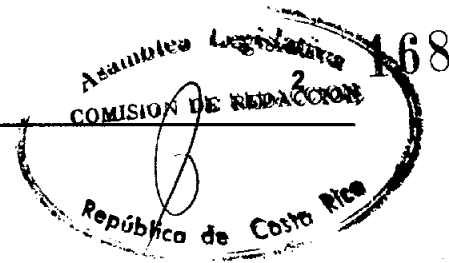
**DE LAS 11:00 HORAS DEL 9 DE FEBRERO DE 1999**

**PERÍODO EXTRAORDINARIO - PRIMERA LEGISLATURA**

**(Del 1° de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999)**

**Departamento de Comisiones Legislativas**





**ACTA No. 39**

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente Especial de Redacción, en la Sala de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a las once horas nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Presentes los señores Diputados: Merino del Río, **Presidente**, Castro Ulate **Secretaria**, Aguiluz Barboza, Villalobos Barahona y Pacheco de la Espriella.

**EL PRESIDENTE:**

Se abre la sesión.

**A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

En discusión el acta No 38.

**LA SECRETARIA:**

¿Se considera suficientemente discutida el acta No. 38?

**EL PRESIDENTE:**

Discutida. **APROBADA.**

**B. DISCUSIÓN DE PROYECTOS**

**1.- APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE CANADÁ PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES. Expediente N° 13.139**

Solicito a la señora Secretaria que de lectura al texto propuesto por la Unidad de Filología.



**LA SECRETARIA:**

El texto dice:

**“APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE CANADÁ PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:**

**Ley No. \_\_\_\_\_**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Apruébase, en cada una de sus partes, el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito el 18 de marzo de 1998. El texto es el siguiente:

**(TEXTO DEL ACUERDO)**

Rige a partir de su publicación.”

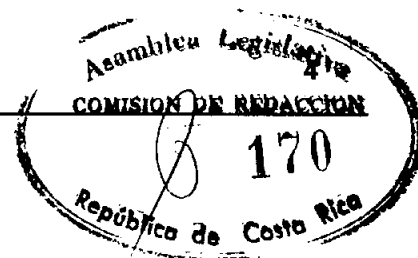
**EL PRESIDENTE:**

Se da por aprobada la redacción final propuesta por la Unidad de Filología.

Continuamos con el siguiente proyecto del Orden del Día:

**2.- REFORMA A L ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Expediente N° 13.338.**

Solicito a la señora Secretaria dar lectura al texto propuesto por la Unidad de Filología.



**LA SECRETARIA:**

El texto dice:

**“REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DECRETA:**

**Ley No. \_\_\_\_\_**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

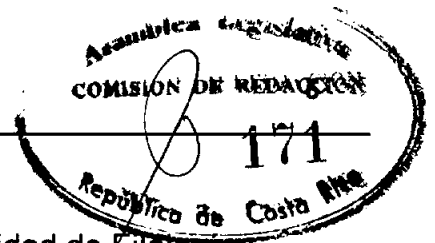
**“Artículo 11.-** Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

En sentido amplio, la Administración Pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.”

Rige a partir de la publicación.”

**MANUELITA SIBAJA:**

Parecería raro que fueran a penar a las personas por cumplir con su deber, se consultó al Licenciado Mario Redondo si la idea era otra e indicó que sí y dijo lo correcto es: “en el cumplimiento de sus deberes”.



**EL PRESIDENTE:**

Se da por aprobada la redacción final propuesta por la Unidad de Filología.

Continuamos con el Orden del Día.

**3.- APROBACIÓN DEL CONVENIO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA. Expediente N° 13.135.**

Solicito a la señora Secretaria que de lectura al texto propuesto por la Unidad de Filología.

**LA SECRETARIA:**

El texto dice:

**"APROBACIÓN DEL CONVENIO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:**

**Ley No. \_\_\_\_\_**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Apruébase, en cada una de sus partes, el Convenio comercial entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la Federación de Rusia, suscrito el 28 de noviembre de 1997. El texto es el siguiente:

**(TEXTO DEL CONVENIO)**

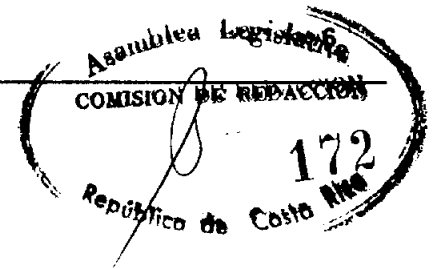
Rige a partir de su publicación."

**EL PRESIDENTE:**

Se da por aprobada la redacción final propuesta por la Unidad de Filología.

**4.- REFORMA DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, N° 5150, Y SUS REFORMAS. Expediente N° 13.498.**

Solicito a la señora Secretaria que de lectura al texto propuesto por la Unidad de Filología.



**LA SECRETARIA:**

El texto dice:

**“REFORMA DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL,  
N° 5150, Y SUS REFORMAS**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:**

**Ley No. \_\_\_\_\_**

**ARTÍCULO 1.-** Refórmase la Ley General de Aviación Civil, N° 5150, de 14 de mayo de 1973 y sus reformas en las siguientes disposiciones:

a) Los incisos I, IV y XIV del artículo 18, cuyos textos dirán:

I.- Velar por el cumplimiento estricto de esta ley, sus reglamentos, los tratados, los convenios o las convenciones internacionales sobre aviación civil que el Estado suscriba y ratifique constitucionalmente; así como la actualización y revisión de los reglamentos de aviación civil promulgados conforme a las normas y recomendaciones internacionales dictadas regularmente por la Organización de Aviación Civil Internacional.

[...]

IV.- Otorgar, refrendar, revalidar, suspender y cancelar matrículas y certificados de aeronavegabilidad de las aeronaves nacionales; así como otorgar, suspender, revocar o cancelar, total o parcialmente, los certificados operativos o certificados de operador aéreo (COA).

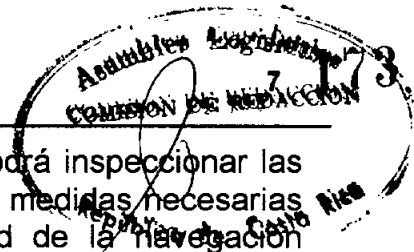
[...]

XIV.- Supervisar e inspeccionar las operaciones aeronáuticas por medio de sus inspectores, quienes ejercerán la potestad plena de examinar y calificar la documentación, disponer la inspección y prueba de aeronaves civiles, motores, hélices e instrumentos, también instalaciones y servicios aeronáuticos.

[...]

b) El artículo 25, cuyo texto dirá:

**“Artículo 25.-** Para efectos de inspección, supervisión y control de la circulación aérea, la Dirección General de Aviación Civil por medio de sus inspectores podrá practicar las verificaciones relativas a las personas, aeronaves, tripulaciones y cosas transportadas, antes de la partida, durante



el vuelo, el aterrizaje o el estacionamiento, asimismo podrá inspeccionar las instalaciones y los servicios aeronáuticos adoptando las medidas necesarias para preservar la seguridad operacional y regularidad de la navegación aérea. "

- c) El artículo 143, cuyo texto dirá:

**"Artículo 143.-** Para explotar cualquier servicio aéreo, se requiere un certificado de explotación que otorgará el Consejo de Aviación Civil y será aprobado por el Poder Ejecutivo cuando se trate de servicios aéreos internacionales.

En forma simultánea, la Dirección General de Aviación Civil tramitará el otorgamiento de un certificado operativo o certificado de operador aéreo, mediante el cual se demostrará la idoneidad técnica para prestar el servicio."

- d) EL artículo 144, cuyo texto dirá:

**"Artículo 144.-** Los certificados de explotación se extenderán hasta por un período máximo de quince años, contado a partir de la fecha de expedición, renovable por períodos iguales.

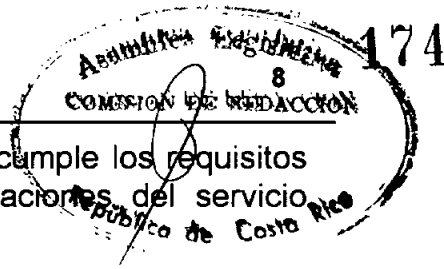
El término de duración de un certificado de explotación se determinará de acuerdo con la importancia económica del servicio, la cuantía de la inversión inicial y las ulteriores requeridas para desarrollarlo y mejorarlo.

Las renovaciones se concederán a juicio del Consejo Técnico de Aviación Civil, siempre que se justifique la continuidad del servicio y la empresa interesada demuestre haber cumplido satisfactoriamente todas sus obligaciones.

Antes de otorgar o renovar un certificado de explotación, se dará audiencia a los interesados por un término mínimo de quince días, contado a partir de la publicación en La Gaceta.

El certificado operativo tendrá una duración igual a la del certificado de explotación y demostrará que el operador cuenta con la organización adecuada, el método de control, la supervisión de las operaciones, el programa de instrucción y de mantenimiento, acordes con la naturaleza y amplitud de las especificaciones de operación. Será aplicable a cualquier servicio relacionado con la seguridad de vuelo; su validez y eficacia dependerán del resultado de las inspecciones técnicas anuales y el cumplimiento de las especificaciones de operación contenidas en los manuales aprobados y la reglamentación técnica aplicable.

No obstante el plazo indicado en el primer párrafo los operadores o explotadores se someterán a un proceso permanente de supervisión y



certificación técnica, con la finalidad de demostrar que cumple los requisitos para efectuar en forma segura y adecuada las operaciones del servicio aprobado, conforme al reglamento regulador. "

e) El artículo 152, cuyo texto dirá:

**"Artículo 152.-** Otorgado el certificado de explotación, la empresa solo podrá iniciar operaciones si antes demuestra que tiene contratos de seguro garantes, de conformidad con esta ley, de la reparación de los daños y perjuicios causados tanto a los pasajeros y propietarios de la carga como a las personas o los bienes de terceros en la superficie. "

f) El artículo 256, cuyo texto dirá:

**"Artículo 256.-** Sin perjuicio de establecer por los medios legales una indemnización mayor cuando corresponda, dichas empresas o personas responderán por el equivalente a doscientos cincuenta salarios mínimos, en los casos de muerte o lesión que implique la incapacidad, total o permanente, de cada pasajero debido al transporte. Cuando se trate de muerte, la indemnización se entregará de inmediato al juez civil respectivo para que la distribuya entre los acreedores del fallecido, de conformidad con las disposiciones relativas a responsabilidad extracontractual del Código Civil, sin necesidad del trámite sucesorio.

En lo sucesivo, la referencia a "salario mínimo" equivaldrá al salario mínimo mensual que fije, para el trabajador menos calificado, la autoridad competente costarricense y esté vigente al ocurrir el hecho. "

g) EL artículo 258, cuyo texto dirá:

**"Artículo 258.-** Cuando los daños sean causados por dolo o culpa de un tercero, él será exclusivamente responsable por el exceso de indemnización que fije el juez más allá de los doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales referidos en el artículo 256, sin perjuicio de la obligación de cubrir al asegurador las sumas pagadas bajo la póliza, con intereses de mora al tipo de interés legal vigente en el momento del hecho. "

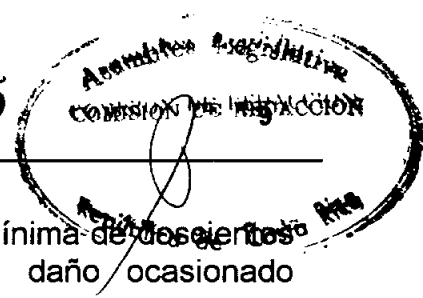
h) El artículo 277, cuyo texto dirá:

**"Artículo 277.-** La póliza de responsabilidad civil tendrá las siguientes condiciones mínimas:

**Límites y coberturas**

**a) Aeronaves privadas**

Por lesión o muerte de personas, doscientos cincuenta salarios mínimos por persona accidentada.



Por daños a la propiedad de terceros, una cobertura mínima de los salarios mínimos por accidente, según el valor del daño ocasionado demostrable en vía pericial. [...]"

i) El artículo 289, cuyo texto dirá:

**“Artículo 289.-** En caso de pérdida, destrucción, avería o retraso de la carga o el equipaje facturado, la responsabilidad del porteador por concepto de indemnización, se limitará a la suma máxima de tres días de salario mínimo por cada kilogramo de peso bruto de carga.

En caso de pérdida, destrucción, avería o retraso del equipaje de mano, la responsabilidad del porteador por concepto de indemnización al propietario del equipaje de mano, se limitará a la suma máxima equivalente a dos salarios mínimos.”

j) El artículo 293, cuyo texto dirá:

**“Artículo 293.-** Es delito contra la hacienda pública, comerciar con aeronaves, partes de ellas o instrumentos y equipo aeronáutico importados con exoneración. Será sancionado de acuerdo con la normativa penal aplicable. “

k) El artículo 294, cuyo texto dirá:

**“Artículo 294.-** Se impondrán las multas citadas en este artículo a los talleres aeronáuticos, los propietarios privados y los concesionarios de operaciones comerciales de aeronaves civiles o de fumigación, en lo que a cada uno concierne, por los siguientes hechos:

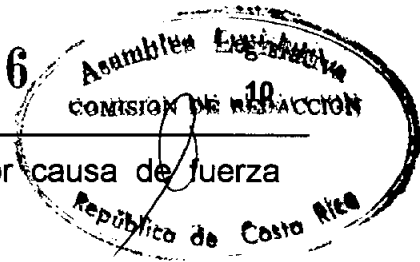
a) Permitir que las aeronaves transiten sin las marcas de nacionalidad y matrícula o estas se encuentren alteradas o modificadas sin autorización de la autoridad competente, con multa de cincuenta salarios mínimos.

b) Carecer de los certificados de aeronavegabilidad y matrícula o presentar tales documentos vencidos, con multa de cincuenta salarios mínimos.

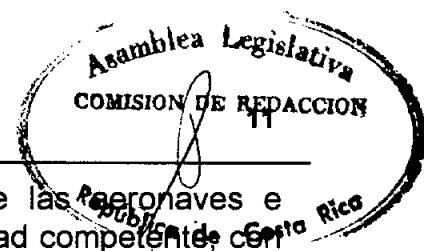
c) Carecer de seguros o tenerlos vencidos, con multa de cien salarios mínimos.

d) Permitir que las naves sean tripuladas por personas sin la licencia correspondiente o con la licencia vencida, con multa de cien salarios mínimos.





- e) Modificar el plan de vuelo sin autorización, salvo por causa de fuerza mayor, con multa de treinta salarios mínimos.
- f) Transitar sin los instrumentos de seguridad y el equipo de auxilio correspondientes, con multa de cien salarios mínimos.
- g) Internar en el territorio costarricense una aeronave extranjera o llevar una aeronave costarricense al extranjero, sin cumplir los requisitos ordenados por esta ley o las otras normas relacionadas, con multa de cien salarios mínimos.
- h) Operar aeronaves en aeródromos y aeropuertos no autorizados, salvo por causa de fuerza mayor debidamente acreditada, con multa de veinte salarios mínimos.
- i) Obtener la matrícula de la aeronave en el registro de otro Estado, sin haber cancelado la matrícula costarricense, con multa de veinte salarios mínimos.
- j) No informar a la autoridad competente de los incidentes o accidentes ocurridos a sus aeronaves, salvo por caso de fuerza mayor, con multa de quince salarios mínimos.
- k) Negarse a participar en las operaciones de búsqueda y salvamento, salvo por causa de fuerza mayor, con multa de diez salarios mínimos.
- l) No tener vigente la concesión o el permiso correspondiente, con multa de cien salarios mínimos.
- m) Prestar los operadores extranjeros el servicio de transporte aéreo nacional, con multa de ciento cincuenta salarios mínimos.
- n) Embarcar o desembarcar pasajeros o carga los operadores extranjeros de servicio de transporte aéreo, en un vuelo de simple tránsito, con multa de ciento cincuenta salarios mínimos.
- ñ) No avisar a la autoridad competente, por medio de los trámites respectivos, de las rutas que dejen de operar, en los términos de esta ley, con multa de veinte salarios mínimos.
- o) Enajenar la operación de porciones aéreas en los servicios de transporte aéreo de fletamento, con multa de cien salarios mínimos.
- p) Negarse sin causa justificada a prestar servicios, con multa de veinte salarios mínimos.



- q) No efectuar la conservación ni el mantenimiento de las aeronaves e instalaciones conforme a los requerimientos de la autoridad competente, con multa de cien salarios mínimos.
- r) Aplicar tarifas o rutas distintas de las autorizadas y registradas, con multa de cien salarios mínimos.
- s) No proporcionar la información técnica, los datos meteorológicos de cualquier otra índole relacionados con la seguridad de la aeronavegación a las aeronaves en vuelo que los soliciten ni los que la autoridad competente le requiera en los plazos fijados por esta ley, con multa de cuarenta salarios mínimos.
- t) No sujetarse a los itinerarios, las frecuencias de vuelo ni los horarios autorizados, con multa de cien salarios mínimos.
- u) Ordenar a la tripulación actos que impliquen la infracción de esta ley, sus reglamentos o las normas conexas, con multa de cien salarios mínimos.
- v) Permitir u ordenar que sus aeronaves estorben o impidan el tránsito aéreo o la circulación en los aeródromos, con multa de cincuenta salarios mínimos.
- w) Sobrepasar los pesos máximos legalmente autorizados para el tipo de aeronave, con multa de cincuenta salarios mínimos. "
- e) El artículo 296, cuyo texto dirá:

**“Artículo 296.-** Se sancionará con las multas citadas en este artículo al piloto que esté al mando de cualquier aeronave civil e incurra en alguno de los siguientes hechos:

- a) Permitir que cualquier persona sin ser miembro de la tripulación de vuelo participe en la operación de los mandos de la aeronave, salvo por causa de fuerza mayor, con multa de treinta salarios mínimos.
- b) Transportar armas, mercancías o artículos peligrosos, materiales inflamables, explosivos, u otros semejantes sin la debida autorización, con multa de cien salarios mínimos.
- c) No aterrizar en los aeropuertos internacionales autorizados en casos de vuelos de internación en el territorio nacional, salvo por causa de fuerza mayor, con multa de veinte salarios mínimos.
- d) Transportar cadáveres o personas que por la naturaleza de su padecimiento, constituyan riesgo para la vida o salud de los demás pasajeros, salvo casos justificados, con multa de veinte salarios mínimos.

e) Abandonar a la tripulación, los pasajeros, la aeronave, la carga, los demás efectos, en un lugar distinto de la terminal de vuelo sin causa justificada, con multa de veinte salarios mínimos.

f) Realizar vuelos acrobáticos, rasantes o de exhibición sin autorización o en lugares prohibidos , con multa de cincuenta salarios mínimos.

g) Tripular la aeronave sin licencia o con la licencia vencida, con multa de cincuenta salarios mínimos.

h) Desobedecer las órdenes o instrucciones que reciba respecto del tránsito aéreo, salvo por causa justificada de fuerza mayor, con multa de veinte salarios mínimos.

i) Iniciar el vuelo sin cerciorarse de la vigencia del certificado de aeronavegabilidad, de las licencias de la tripulación de vuelo ni de que la aeronave ostenta las marcas de nacionalidad y matrícula, con multa de treinta salarios mínimos.

j) Operar aeronaves sin haber cumplido los procedimientos del plan de vuelo, migratorio y aduanal, con multa de veinte salarios mínimos.

k) Operar la aeronave en forma negligente o fuera de los límites y parámetros establecidos por el fabricante o quien corresponda, sin causa justificada, con multa de cuarenta salarios mínimos.

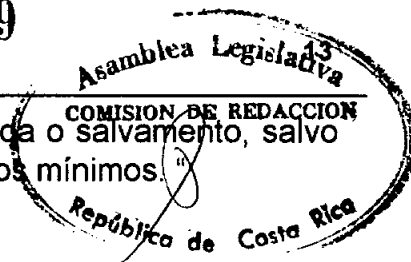
l) No informar, a quien corresponda, sobre los accidentes o incidentes que ocurran, dentro de los plazos correspondientes salvo casos justificados, con multa de veinte salarios mínimos.

m) No utilizar, durante la operación de la aeronave, los servicios y las instalaciones de ayuda a la navegación aérea ni los demás servicios auxiliares, con multa de veinte salarios mínimos.

n) Realizar vuelos de demostración, pruebas técnicas o de instrucción, sin autorización, con multa de cuarenta salarios mínimos.

ñ) Volar sobre zonas prohibidas, restringidas o peligrosas, sin autorización de la autoridad competente, con multa de cuarenta salarios mínimos.

o) Arrojar objetos o lastre desde la aeronave en vuelo o antes del vuelo o tolerar que se arrojen innecesariamente, con multa de cuarenta salarios mínimos.



p) Negarse a participar en las operaciones de búsqueda o salvamento, salvo por causa de fuerza mayor, con multa de quince salarios mínimos.

m) El artículo 297, cuyo texto dirá:

**“Artículo 297.-** Será sancionado con multa de cien salarios mínimos y la medida de rehabilitación que determine la Comisión Médica Aeronáutica, el piloto que tripule una aeronave ebrio o bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos o sustancias enervantes o permita que un miembro de la tripulación de vuelo participe en las operaciones en estado de ebriedad o bajo los efectos citados o el que realice actos u omisiones tendientes a la comisión de los delitos de contrabando, tráfico ilegal de personas, drogas y armas.

Igual sanción se impondrá a los miembros de la tripulación de vuelo, o al personal de tierra licenciado que se encuentre en los mismos supuestos.

En caso de reincidencia y si el proceso de rehabilitación resulta infructuoso, se procederá a revocar las licencias indicadas. Las sanciones contenidas en los párrafos anteriores, se aplicarán previa verificación del procedimiento de investigación.”

n) El artículo 298, cuyo texto dirá:

**“Artículo 298.-** Se impondrá multa de cinco salarios mínimos a los propietarios o poseedores de aeródromos, helipuertos o propiedades ubicadas en sus cercanías, por impedir el tránsito, la circulación o el acceso de funcionarios y autoridades debidamente acreditados y en funciones propias del cargo. “

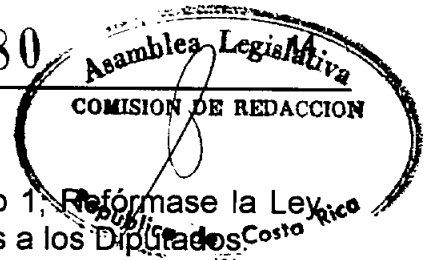
ñ) El artículo 299, cuyo texto dirá:

**“Artículo 299.-** En caso de reincidencia, la autoridad competente podrá imponer una sanción equivalente hasta al doble de la señalada en cada caso, sin perjuicio de las ulteriores responsabilidades civiles o penales que resulten.”

o) El artículo 300, cuyo texto dirá:

**“Artículo 300.-** Se impondrá una multa mínima de veinte salarios mínimos, según la gravedad del hecho, a la empresa de servicio aéreo que opere en el país, al personal técnico aeronáutico, o a cualquier persona por infringir esta ley, sus reglamentos o las disposiciones conexas no previstas en los artículos anteriores. “

Rige a partir de su publicación.”



**MANUELITA SIBAJA:**

De última hora, se le agregó el artículo "la", en el Artículo 1, Reformase la Ley General de Aviación...", porque no salió en la fotocopias entregadas a los Diputados.

En la página 3, tachar el artículo "el", en "requeridas para el desarrollo", que se cambió por "requeridas para desarrollarlo..."

**EL PRESIDENTE:**

Se da por aprobada la redacción final propuesta por la Unidad de Filología.

No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

**(ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS)**

Dip. José Merino del Río  
**Presidente**

Dip. Ligia Castro Ulate  
**Secretaria**

Redacción/ CR990209.039

**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN**

**INFORME SOBRE LA REDACCIÓN FINAL  
DEL TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE**

**REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**EXPEDIENTE 13.338**

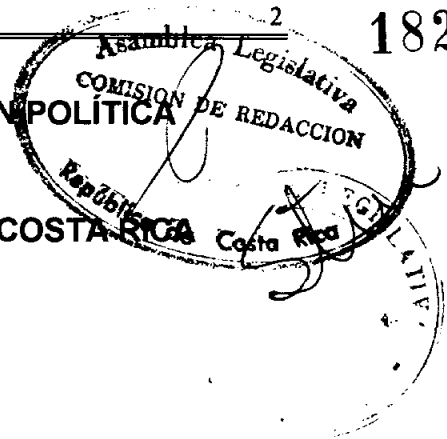
Recibido en la Secretaría del Directorio  
de la Asamblea Legislativa

el 9 FEB. 1999

a las 14:40 p.m. horas

Firma Margarita

**9 de febrero de 1999**



**REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:**

Ley No. \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

**“Artículo 11.-** Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

En sentido amplio, la Administración Pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.”

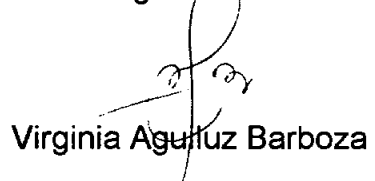
Rige a partir de la publicación.

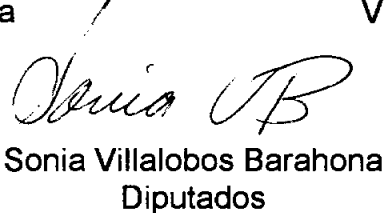
Dada en la Sala de la Comisión Permanente Especial de Redacción, a los nueve días de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

  
José Merino del Río

  
Ligia Castro Ulate

  
Abel Pacheco de la Espriella

  
Virginia Aguiluz Barboza

  
Sonia Villalobos Barahona  
Diputados

G/RED/PLE/13338R-4.FIN




## A S A M B L E A   L E G I S L A T I V A

## COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION

## A U T O S

San José, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en esta fecha, la COMISION entrega a la SECRETARIA DEL DIRECTORIO el expediente con la Redacción Definitiva correspondiente al informe del Expediente N° 13338, "REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA". El expediente consta de 1 tomo con un total de 0 folios consecutivos, sellados y firmados. Se adjunta 1 copia fiel.

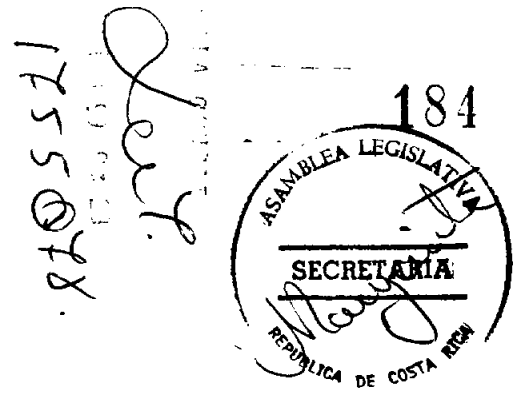
  
PATRICIA MUÑOZ SEGURA  
Coordinadora Ejecutiva

/E06





**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA  
REPUBLICA DE COSTA RICA**



San José, 9 de febrero de 1999

Señor  
Dr. Luis Paulino Mora  
Presidente  
Sala Constitucional  
S. D.

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo que establece el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, tengo el gusto de remitirle copia certificada del Expediente No. 13.338: "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política"

De usted, con toda consideración



Luis Fishman Z.  
PRESIDENTE

Anexo: Lo indicado  
cc: Archivos  
Expediente

**MANUEL A. BOLAÑOS SALAS**  
**PRIMER SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**



**CERTIFICA:**

Que el documento que se adjunta es copia fiel del Expediente No. 13.338: "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política". Consta de un tomo con 183 folios, debidamente numerados.

*Dado en la Secretaría del Directorio, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.\**

**Manuel A. Bolaños Salas**

sara



**AUTOS**



186

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**SECRETARIA DEL DIRECTORIO**

**San José, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve**

En sesión N° 163, de esta fecha, se dio lectura a la a nota, que contiene el Decreto No. 27705-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira del conocimiento de sesiones Extraordinarias el proyecto de ley Expediente No. 13.338.

**Manuel A. Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**



sara

*Se turnen por retirados*

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA

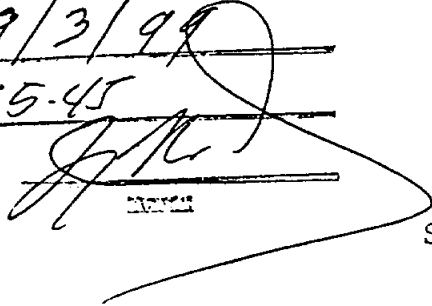
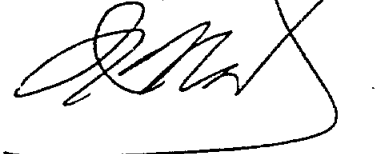
EL DIA

*9/3/99*

A LAS

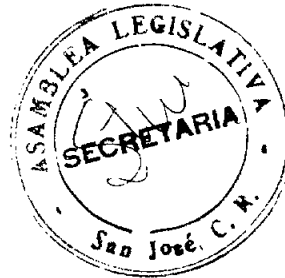
*15.45*

*9/3/99*



187

San José, 9 de marzo de 1999



Señores  
Manuel Antonio Bolaños Salas  
Irene Urpí Pacheco  
Secretarios  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Presente

Señores Secretarios:

Me permito remitir a la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N° 27705-MP de esta fecha, que retira del conocimiento en Sesiones Extraordinarias los Proyectos de Ley que en él se indican.

Atentamente,

*R. Tovar*

Roberto Tovar Faja  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



cc.: Archivo cons.-

LYS.-

DECRETO N° 27705-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



188

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140, inciso 14, de la Constitución Política,

DECRETAN:

ARTICULO 1°: Retírase del conocimiento de las Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa los siguientes Proyectos de Ley:

1. Inclusión de un nuevo Título sobre el Referéndum en la Constitución Política. Expediente N. 10.905
2. Aprobación del acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Reino de España. Expediente N. 13.120
3. Reforma al artículo 173 de la Ley General de Administración Pública. Expediente N. 13.277
4. Aprobación de la convención para el arreglo pacífico de disputas internacionales, concluida en la Haya, el 18 de octubre de 1907 y las reglas de procedimiento adoptadas por el Consejo Administrativo. Expediente N. 13.145
5. Aprobación del acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá para la promoción y protección recíproca de inversiones. Expediente N. 13.139
6. Reforma al artículo 11 de la Constitución Política. Expediente N. 13.338
7. Aprobación del convenio comercial entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la Federación Rusa. Expediente N. 13.135
8. Exoneración de impuestos y control de precios de las producciones literarias, educativas, científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y deportivas. Expediente N. 13.182
9. Autorización a la Municipalidad de Gcicoechea para donar un inmueble a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José. Expediente 12.620
10. Ley General de Electricidad. Expediente N. 12.693



11. Autorización a la Municipalidad de Paraíso a donar un terreno de su propiedad. Expediente N. 13.216

12. Reforma al artículo 150 de la Constitución Política. Expediente N. 13.469

13. Reforma a la Ley N. 7732 de 27 de enero de 1998, Ley Reguladora del Mercado de Valores y otras leyes conexas. Expediente N. 13.113

14. Reforma de los artículos 75 y 76 del Código Municipal. Expediente N. 13.189

15. Aprobación del acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de los Estados Unidos de América, para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito, firmado en San José, el 1 de diciembre de 1998. Expediente N. 13.495

16. Constitución y convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), firmado en Ginebra el 22 de diciembre de 1992, y el instrumento de Enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (KYOTO, 1994). Expediente N. 13.054

17. Aprobación del convenio sobre la competencia de las autoridades y ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en la Haya, Holanda, el 5 de octubre de 1961. Expediente N. 12.777

18. Reforma a varios artículos de la Ley de Prohibición, N. 5867, del 15 de diciembre de 1975. Expediente N. 13.257

ARTICULO 2º: Rige a partir de esta fecha.

Dado en la Presidencia de la República. San José, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Miguel Angel Rodríguez Echeverri



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Roberto Tovar Fajardo  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



Exp: 99-000949-007-CO-P

Res: 01636-99



**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

San José, a las nueve horas seis minutos del cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

190

Consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de "Reforma al artículo 11 de la Constitución Política", que se tramita en el expediente legislativo número 13.338.-

**Resultando:**

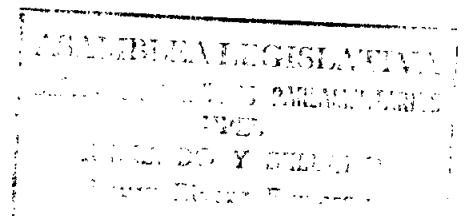
I.- Esta consulta, formulada en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 09:28 horas del 10 de febrero de 1999 (folio 1), con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala la tuvo por presentada por resolución de las 10:35 horas del día siguiente.

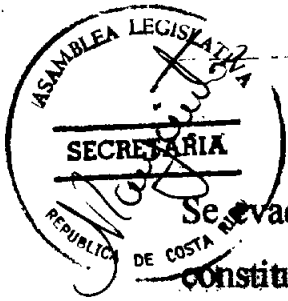
Redacta el Magistrado Batalla Bonilla; y,

**Considerando:**

I. Dada la naturaleza de la presente consulta, que versa sobre un proyecto de ley de reforma constitucional, esta opinión se limita a los aspectos formales. En relación con estos, la tramitación del proyecto cumple las normas del procedimiento aplicables, por lo que la Sala no tiene ninguna otra observación al respecto.

II.- A lo anterior, conviene agregar que todo lo que en la reforma se introduce para recalcar el deber general de rendición de cuentas de todos los funcionarios e instituciones públicas puede estimarse como una aclaración y explicitación de los deberes y responsabilidades ya existentes, derivados de la propia Constitución o de las leyes aplicables.





191

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se advierten vicios constitucionales en el proyecto consultado.

Luis Paulino Mora M.

Presidente

Luis Fernando Solano C.

Eduardo Sancho G.

Carlos Arguedas R.

Adrián Vargas B.

Alejandro Batalla B.

Susana Castro A.

64\*\* ASAMBLEA LEGISLATIVA  
RECIBIDO EN LA SECRETARIA

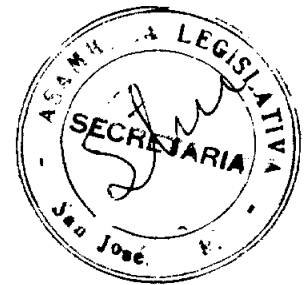
EL DIA: 8/14/99

A LAS: 8:10 P.M.

FIRMA

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Luzmila Rivera Figueroa





192

## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

**San José, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve**

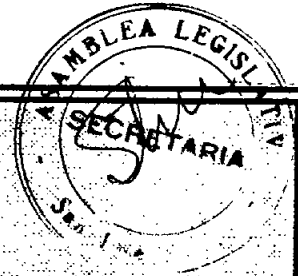
En la sesión N° 5, de esta fecha, se dio lectura al Voto No. 1636-99 de la Sala Constitucional en relación con el proyecto de Reforma constitucional, expediente No. 13.338.

Tomando en consideración que no presenta roces constitucionales, el señor Presidente ordenó continuar con la discusión, en Segundo Debate de la primera legislatura.

Hizo uso de la palabra el señor Diputado Sibaja Granados.

**Manuel A. Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

*sara*



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 005  
JUEVES 06 DE MAYO DE 1999  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 005  
JUEVES 6 DE MAYO DE 1999**

**DIRECTORIO**

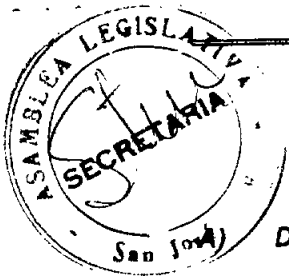
**Carlos Eduardo Vargas Pagán  
PRESIDENTE**

**Manuel Antonio Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

**Rafael Ángel Villalta Loaiza  
SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Abarca Rojas, Rigoberto	Núñez González, José Manuel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco de la Espriella, Abel
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Picado Sotela, Sonia
Arias Fallas, Rafael Humberto	Ramírez Muñoz, Danilo
Báez Molina, Orlando Gerardo	Robinson Davis, Wálter Antonio
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Rodríguez Bastos, Everardo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salas, Rodolfo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Ulate, Ligia Mireya	Salazar Rivera, Sergio
Céspedes Salazar, Wálter	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sancho Chavarría, Ricardo
Clachar Rivas, Marisol	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Constenta Umaña, Guillermo	Solano Solano, Belisario Antonio
Foumier Vargas, Alicia	Soto Chavarría, Jorge Eduardo
Gallardo Monge, Daniel	Torres Guerrero, Álvaro
Gómez Céspedes, Elberth	Trejos Fonseca, Alvaro
Guevara Guth, Otto	Urpí Pacheco, Irene
Guido Cruz, Célimo	Vargas Artavia, Guido Octavio
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vargas García, Eliseo Alberto
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Merino del Río, José	Vilchez Cascante, Róger
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Muñoz Céspedes, Wálter	Villanueva Badilla, Jorge Luis
Murillo Rodríguez, Tobías	



## ÍNDICE

EL PRESIDENTE: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 4

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

EL PRESIDENTE: Discusión y aprobación del acta N° 004 \_\_\_\_\_ 4  
Aprobada \_\_\_\_\_ 4

**B) ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO****Resoluciones de la Sala Constitucional**

EL 1er SECRETARIO: Lectura del Voto N° 01636, en relación con el expediente N° 13.338 \_\_\_\_\_ 4  
EL PRESIDENTE: Continúa en su trámite de segundo debate \_\_\_\_\_ 5  
Integración de las Comisiones Permanentes con Potestad Legislativa Plena \_\_\_\_\_ 5

**Solicitudes para poner proyectos a despacho**

Lectura de solicitudes de proyectos puestos a despacho \_\_\_\_\_ 6

**REFORMAS CONSTITUCIONALES (SEGUNDA LEGISLATURA)****C) PRIMER DEBATE**

Reforma del artículo 76 de la Constitución Política, expediente N° 10.077 \_\_\_\_\_ 45  
Dip. Wálter Antonio Robinson Davis \_\_\_\_\_ 45  
Dip. José Manuel Núñez González \_\_\_\_\_ 47  
Dip. Wálter Céspedes Salazar \_\_\_\_\_ 48  
Dip. Abel Pacheco de la Espriella \_\_\_\_\_ 50  
Dip. Sonia Picado Sotela \_\_\_\_\_ 51  
Presidente \_\_\_\_\_ 52  
EL PRESIDENTE: Aprobado \_\_\_\_\_ 53  
Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza \_\_\_\_\_ 53

Reforma del artículo 14 de la Constitución Política, expediente N° 10.332 \_\_\_\_\_ 53  
EL 1er SECRETARIO: Lectura del texto, redacción final \_\_\_\_\_ 53  
Dip. Sonia Picado Sotela \_\_\_\_\_ 54  
Dip. Alicia Fournier Vargas \_\_\_\_\_ 55  
Dip. Wálter Céspedes Salazar \_\_\_\_\_ 56  
Dip. Vanesa de Paúl Castro Mora \_\_\_\_\_ 56  
Aprobado \_\_\_\_\_ 58  
Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza \_\_\_\_\_ 58  
Reforma de los artículos 20 y 33 de la Constitución Política, expediente N° 12.037 \_\_\_\_\_ 59



Dip. Sonia Picado Sotela	59
Dip. Alicia Fournier Vargas	60
Dip. Wálter Céspedes Salazar	63
Dip. José Merino del Río	64
Dip. Irene Urpí Pacheco	66
Dip. Ligia Mireya Castro Ulate	67
Dip. Wálter Antonio Robinson Davis	68
Dip. María Isabel Chamorro Santamaría	68
Dip. Guido Alberto Monge Fernández	69
Dip. Marisol Clachar Rivas	70
Aprobada	71

EL PRESIDENTE:

**D) SEGUNDO DEBATE**

Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum en la Constitución Política, expediente N° 10.905	71
Moción para posponerlo hasta por un mes	71
Aprobada	72
Dip. José Merino del Río	72
Dip. Daniel Gallardo Monge	73
Dip. Wálter Céspedes Salazar	74
Dip. Eliseo Alberto Vargas García	75
Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338	75
Lee el texto	75
Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados	76

EL 1er SECRETARIO:  
EL PRESIDENTE:

EL 1er PROSECRETARIO:

**SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN**

**INFORME DE CORRESPONDENCIA**

Sustituciones temporales en Comisión	78	
Por el orden	79	
Dip. Álvaro Trejos Fonseca	79	
Dip. Guillermo Constenla Umaña	80	
Dip. José Merino del Río	82	
Dip. Wálter Antonio Robinson Davis	84	
Vicepresidenta	85	
Dip. Otto Guevara Guth	85	
Dip. María Isabel Chamorro Santamaría	88	
Dip. Emanuel Ajoy Chan	90	
Dip. Guido Alberto Monge Fernández	91	
EL PRESIDENTE:	Levanta la sesión a las 19:00 horas	95



**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Con cuarenta señoras diputadas y señores diputados en el salón de sesiones, se inicia la sesión.

### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión y aprobación el acta número 004.

Discutida. APROBADA.

### SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

### ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

#### Resolución de la Sala Constitucional

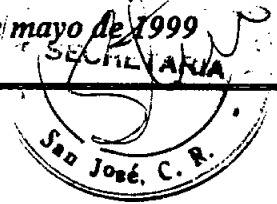
Voto No. 01636-99, del 5 de marzo de 1999, en relación con el proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
Expediente No. 13.338.

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

"Exp: 99-000949-007-CO-P. Res: 01636-99. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas seis minutos del cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de "Reforma al artículo 11 de la Constitución Política", que se tramita en el expediente legislativo número 13.338.- Resultando: I.- Esta consulta, formulada en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 09:28 horas del 10 de febrero de 1999 (folio 1), con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala la tuvo por presentada por resolución de las 10:35 horas del día siguiente. Redacta el Magistrado Batalla Bonilla; y, Considerando: I. Dada la naturaleza de la presente consulta, que versa sobre un proyecto de ley de reforma constitucional, esta opinión se limita a los aspectos formales. En relación con estos, la tramitación del proyecto cumple las normas del procedimiento aplicables, por lo que la Sala no tiene ninguna otra observación al respecto. II.- A lo anterior, conviene agregar que todo lo que en la reforma se introduce para recalcar el deber general de rendición de cuentas de todos los funcionarios e instituciones públicas puede estimarse como una aclaración y explicitación de los deberes y responsabilidades ya

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
REVISADO Y SELLADO  
Luzmila Herrera Figuerola

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*No existiendo objeciones se tiene por aprobada la conformación de las comisiones.*

*Se les informa a los señores diputados que se han recibido quinientas cincuenta y dos solicitudes para poner a despacho proyectos de ley, que se harán constar en el acta de la sesión de hoy y que permitirán conformar la agenda legislativa futura.*

**Solicitudes para poner proyectos a despacho**

**Del Diputado Solano Solano**

*"Proyecto de reforma al artículo 75 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, N°7052 de noviembre de 1986", expediente 13.465.*

*"Reforma del artículo 49 del Código Civil; 51 y 58 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil en materia de filiación", expediente 13.386.*

**Del Diputado Juven Cambronero Castro**

*"Comisión especial para que conozca sobre reforma política y del Régimen Municipal", expediente 13.167.*

*"Autorización al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y a la Dirección de Asignaciones Familiares para contribuir con el acueducto del Valle del Guarco", expediente 13.426.*

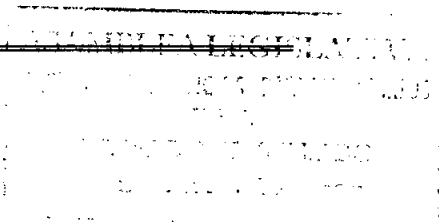
*"Reforma del artículo 12 de la Ley N°10 del 7 de octubre de 1936, y sus reformas", expediente 13.427.*

*"Comisión especial para que conozca sobre reforma política y del régimen municipal", expediente 13.167.*

*"Regulación y restricción de casinos (ver texto sustitutivo publicado en la gaceta N°192 del 2 de octubre de 1998, Ley Reguladora de los casinos de juegos)", expediente 13.034.*

*"Reforma del artículo 159 de la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres, Ley N°7331, del 13 de abril de 1993, para agilizar y hacer más efectiva la anotación de gravámenes sobre los vehículos que intervienen en el proceso de tránsito", expediente 13.423.*

*"Creación del fondo de infraestructura vial cafetalera", expediente 13.227.*



existentes, derivados de la propia Constitución o de las leyes aplicables. Por tanto: Se evagaa la consulta formulada en el sentido de que no se advierten vicios constitucionales en el proyecto consuliado. Luis Paulino Mora M. Presidente. Luis Fernando Solano C. Eduardo Sancho G. Carlos Arguedas R. Adrián Vargas B. Alejandro Batalla B. Susana Castro A."

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

A continuación el Primer Secretario leerá el decreto de la integración de las comisiones con potestad legislativa plena.

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

*Integración de las Comisiones con Potestad Legislativa Plena*

"No. 4078-99. La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. En uso de las facultades que le confiere el artículo 35 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, Acuerda: Artículo Único: Integrar las Comisiones con Potestad Legislativa Plena, para la legislatura 1999-2000, en la siguiente forma: **Comisión con potestad legislativa Plena Primera:** Carlos Vargas Pagán, Rina Contreras López, Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Marisol Clachar Rivas, Jorge Eduardo Soto Chavarría, Sergio Salazar Rivera, Manuel Antonio Bolaños Salas, Emanuel Ajoy Chan, Rigoberio Abarca Rojas, Guido Octavio Vargas Artavia, José Manuel Núñez González, Wálter Muñoz Céspedes, Jorge Luis Villanueva Badilla, Guido Alberto Monge Fernández, Joycelyn Sawyers Royal, Álex Sibaja Granados, Juven Cambronero Castro, Carlos Villalobos Arias, Rafael Arias Fallas. **Comisión con potestad legislativa Plena Segunda:** Eliseo Alberto Vargas Garcia, Ligia Mireya Castro Ulate, Gerardo Medina Madriz, Danilo Ramirez Muñoz, Vanessa de Paul Castro Mora, Orlando Gerardo Báez Molina, Luis Fishman Zonzinsky, Ovidio Pacheco Salazar, Abel Pacheco de la Espriella, Justo Orozco Álvarez, Célimo Guido Cruz, Sonia Picado Sotela, Ricardo Sancho Chavarría, Oscar Campos Chavarría, Sonia Villalobos Barahona, Rodolfo Salas Salas, Isabel Chamorro Santamaria, Róger Vilchez Cascante, Tobias Murillo Rodríguez. **Comisión con potestad legislativa Plena Tercera:** Belisario Antonio Solano Solano, Everardo Rodríguez Bastos, Horacio Martín Alvarado Bogantes, Rafael Villalta Loaiza, Irene Urpi Pacheco, Wálter Céspedes Salazar, Elberth Gómez Céspedes, Alvaro Trejos Fonseca, Carlos Salas Salazar, José Merino Del Río, Otto Guevara Guth, Guillermo Constenla Umaña, Alicia Fournier Vargas, Daniel Gallardo Monge, Frantz Acosta Polonio, Virginia Aguiluz Barboza, Manuel Larios Ugalde, Wálter Robinson Davis, Alvaro Torres Guerrero. Publíquese. San José, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Carlos E. Vargas Pagán, Presidente. Manuel A. Bolaños Salas, Primer Secretario. Rafael A. Villalta Loaiza, Segundo Secretario."

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

UPEL

REVISADO Y SELLADO

Laura Rivera

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





200

**DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR**

*...los que hoy representamos a todos esos casi cuatro millones de costarricenses*

*En su oportunidad tendré una participación más amplia para referirme a este proyecto.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*Tiene la palabra el Diputado Vargas García.*

**DIPUTADO ELISEO ALBERTO VARGAS GARCÍA:**

*Gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*La posposición del conocimiento del proyecto de referéndum es básicamente eso, una posposición.*

*Quiero manifestarle a las compañeras diputadas y compañeros diputados que la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana cree en el referéndum y va a apoyarlo.*

*Hay que crear un clima propicio para que eso suceda y la posposición nos permite ese espacio para que en ese entonces lo apoyemos. Muchas gracias.*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

**Reforma al artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente N° 13.338.**

*En discusión en su trámite de segundo debate la Reforma al artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.*

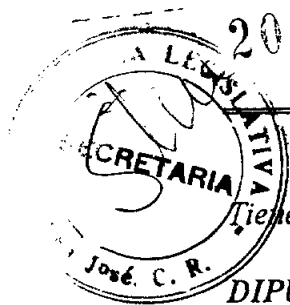
*El señor Primer Secretario se servirá leerlo.*

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

*(Lo lee).*

**LA VICEPRESIDENTA LIGIA MIREYA CASTRO ULATE:**

*En discusión el proyecto en su trámite de segundo debate.*



Tiene la palabra el Diputado Sibaja Granados.

**DIPUTADO ÁLEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

*Muchas gracias, señora Presidenta.*

*Compañeras diputadas y compañeros diputados, he pedido la palabra para referirme a la propuesta del Diputado Fishman Zonzinski, que había despertado una serie de expectativas interesantes; prácticamente se propuso como la posibilidad de que ningún funcionario público se escapara -ahora sí y para siempre- de rendir cuentas, y quien hubiese incumplido ese rendimiento, ahora le podía caer definitivamente la sanción penal o política.*

*Decía en la exposición de motivos este proyecto de ley: "La evolución de los derechos constitucionales ha puesto de manifiesto la necesidad de entender la naturaleza jurídica de estos como derechos no sólo de defensa, sino también de prestación. En efecto, las garantías constitucionales de carácter prestacional, someten al Estado al cumplimiento efectivo de ciertos fines, pues ya no se trata únicamente de una administración que no transgreda los derechos del administrado, sino de una que los efectúe. Un Estado ineficiente no puede cumplir con las obligaciones constitucionales de orden prestacional, como por ejemplo el deber del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes, constitucional o la obligación de apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico, artículo 50 y 89 de la Constitución Política, respectivamente".*

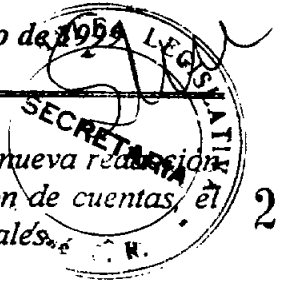
*Continúa diciendo la exposición de motivos: " Un Estado ineficiente no puede en consecuencia ser constitucional, puesto que el cumplimiento deficitario de exigencias constitucionales significa un comportamiento inconstitucional por omisión relativa. De manera que el artículo 11 de la Constitución Política requiere ser actualizado. El derecho constitucional de siglo XX exige un Estado que cumpla con los fines que ha encomendado la Constitución Política, demanda un funcionario público que no sólo evite arrogarse facultades impropias, sino que por sobre todo cumpla con los deberes que ya tiene".*

*Véase el nivel de expectativa que se está generando con esta reforma constitucional. Es decir existe posibilidad de sancionar a los funcionarios que están impidiendo, por ejemplo, "el progreso científico o artístico". Más aún, a los funcionarios, don Otto, que estén desestimulando la actividad privada.*

*¿Cómo no ponerle atención en el caso de este servidor, a una reforma que va a permitir la condena y sanción de los funcionarios que estén evitando el procurar el bienestar del mayor número?*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLO  
1999

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



Me explico de forma más adecuada. La expectativa que se genera con la nueva redacción del artículo 11, es que la sociedad costarricense se garantiza la rendición de cuentas, el control del por qué el Estado no cumple con ciertos preceptos constitucionales.

Me parece que ese era un gran paso para un sistema democrático y por supuesto que entendido como sistema republicano era un gran paso para el Parlamento costarricense, que al fin y a cabo es el que ejerce el control político de toda la administración pública.

Me siento totalmente desilusionado al estudiar la exposición de motivos y la redacción del artículo 11, cuando se contraponen a la realidad y me parece que debe ser revisado por este Plenario legislativo.

La Sala Constitucional, en el punto segundo de los considerandos y leo para que conste en el acta, dice lo siguiente "...conviene agregar que todo lo que en la reforma se introduce, para recalcar el deber general de rendición de cuentas de todos los funcionarios e instituciones públicas, puede estimarse como una aclaración y explicitación de los deberes y responsabilidades ya existentes, derivados de la propia Constitución o de las leyes aplicables..."

En resumen, compañeras diputadas y compañeros diputados y por eso hago uso de la palabra, se convirtió esta reforma constitucional que le generó en un momento político, expectativas a la población costarricense, de la responsabilidad política en que incurrieron los funcionarios y la rendición de cuentas que éstos debían al pueblo costarricense, en una simple aclaración y explicación más adecuada, de lo que ya la Constitución y las leyes tienen.

Si estuviera aquí el Diputado Guido Vargas, me diría que esto se convirtió como el chayote "no engorda, ni hace daño".

Me parece, que no debe perderse la oportunidad para evolucionar más apropiadamente en la Constitución Política, el concepto de rendición de cuentas.

Un trámite tan engorroso, como el de una reforma constitucional, para qué dejarlo pasar con una simple aclaración de los conceptos que ya tiene la Constitución. Mejor, por qué no retomar esta reforma y redimensionarla para que exista una verdadera rendición de cuentas. Lo más importante es el paso que deberíamos dar de una vez por todas: ¿qué le sucede a los funcionarios públicos que no han cumplido con el mandato constitucional o legal que tienen de la rendición de cuentas? ¿Simplemente se seguirá acusando recibo por parte de la administración de los incumplimientos constantes?



**LA VICEPRESIDENTA LIGIA MIREYA CASTRO ULATE:**

*Disculpe, señor diputado.*

*Queda usted en uso de la palabra, le restan siete minutos.*

**DIPUTADO ALEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

*Gracias, señora Presidenta.*

**LA VICEPRESIDENTA LIGIA MIREYA CASTRO ULATE:**

*Al ser la dieciocho horas pasamos a la segunda parte de la sesión.*

### **SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN**

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

### **INFORME DE CORRESPONDENCIA**

*El señor Primer Prosecretario leerá la correspondencia.*

**EL PRIMER PROSECRETARIO ELBERTH GÓMEZ CÉSPEDES:**

#### **Sustitución temporal en comisión**

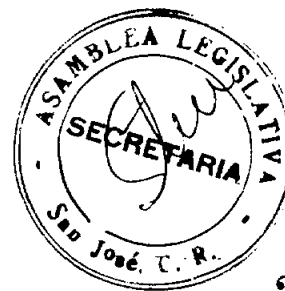
*"JFPLN-016-99. 06 de mayo de 1999. Señor Diputado Carlos Vargas Pagán. Presidente Asamblea Legislativa. Su Despacho. Estimado señor. De la manera más atenta, solicito se realice la acreditación de el señor Rafael Humberto Arias Fallas para que sustituya al Diputado Juven Cambrero Castro durante las Sesiones de la Comisión Especial para Investigar los Fondos de Compensación Social, mientras se encuentre el señor Diputado fuera del país. Atentamente. Daniel Gallardo Monge, Jefe de Fracción Partido Liberación Nacional."*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*Se toma nota.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPPL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueras

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



204

## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

**San José, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve**

En la sesión N° 6, de esta fecha, se continuó con la discusión EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA LEGISLATURA del proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, Expediente No. 13.338.

Posteriormente se **DESECHO** el proyecto de ley **EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA LEGISLATURA.**

Hicieron uso de la palabra varios señores Diputados.

**Manuel A. Bolaños Salas**  
**PRIMER SECRETARIO**

*sara*



205

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 006  
LUNES 10 DE MAYO DE 1999  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**



206

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 006  
LUNES 10 DE MAYO DE 1999**

**DIRECTORIO**

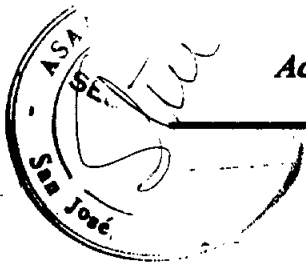
**Carlos Eduardo Vargas Pagán  
PRESIDENTE**

**Manuel Antonio Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

**Rafael Ángel Villalta Loaiza  
SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Ajoy Chan, Emanuel	Picado Sotela, Sonia
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Ramírez Muñoz, Danilo
Arias Fallas, Rafael Humberto	Robinson Davis, Wálter Antonio
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Rodríguez Bastos, Everardo
Campos Chavarría, Óscar Gerardo	Salas Salas, Rodolfo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sancho Chavarría, Ricardo
Clachar Rivas, Marisol	Sawyers Royal, Joycelyn
Constenla Umaña, Guillermo	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Contreras López, Rina María	Solano Solano, Belisario Antonio
Fishman Zonzinski, Luis	Soto Chavarría, Jorge Eduardo
Fournier Vargas, Alicia	Torres Guerrero, Álvaro
Gaillard Monge, Daniel	Trejos Fonseca, Álvaro
Gómez Céspedes, Elberth	Vargas Artavia, Guido Octavio
Guevara Guth, Otto	Vargas García, Eliseo Alberto
Guido Cruz, Célamo	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vílchez Cascante, Róger
Meño del Río, José	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Muñoz Céspedes, Wálter	Villanueva Badilla, Jorge Luis
Núñez González, José Manuel	



207

## ÍNDICE

EL PRESIDENTE:

Abre la sesión \_\_\_\_\_

## A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

EL PRESIDENTE:

Discusión y aprobación del acta N° 006 \_\_\_\_\_ 4  
 Aprobada \_\_\_\_\_ 4

## B) ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Solicitudes para poner proyectos a despacho

Lectura de solicitudes de proyectos puestos a  
 despacho \_\_\_\_\_ 4

## REFORMAS CONSTITUCIONALES (SEGUNDA LEGISLATURA)

## C) SEGUNDO DEBATE

Reforma del artículo 76 de la Constitución Política,  
 expediente N° 10.077 \_\_\_\_\_ 11  
 Dip. Joycelyn Sawyers Royal \_\_\_\_\_ 11  
 EL PRESIDENTE: Aprobado \_\_\_\_\_ 13

Reforma del artículo 14 de la Constitución Política,  
 expediente N° 10.332 \_\_\_\_\_ 13  
 Dip. Vanesa de Paúl Castro Mora \_\_\_\_\_ 14  
 EL PRESIDENTE: Aprobado \_\_\_\_\_ 14

Reforma de los artículos 20 y 33 de la Constitución  
 Política, expediente N° 12.037 \_\_\_\_\_ 15  
 Dip. Vanesa de Paúl Castro Mora \_\_\_\_\_ 15  
 EL PRESIDENTE: Aprobado \_\_\_\_\_ 16

## D) SEGUNDO DEBATE

Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum  
 en la Constitución Política,  
 expediente N° 10.905, se encuentra pospuesto  
 por un mes \_\_\_\_\_ 16

Autorización a la Municipalidad de Goicoechea  
 para donar un inmueble a las Temporalidades de  
 la Arquidiócesis de San José,  
 expediente N° 12.620 \_\_\_\_\_ 16  
 En espera de redacción final \_\_\_\_\_ 16

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política,  
 expediente N° 13.338 \_\_\_\_\_ 16  
 Dip. José Manuel Núñez González \_\_\_\_\_ 17

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL

REVICADO Y SELLADO

Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados	18
Dip. Sonia Picado Sotela	20
Dip. Luis Fishman Zonzinski	22
Presidente	24
Dip. Álvaro Trejos Fonseca	24
Dip. Otto Guevara Guth	25
Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados	29
Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarría	32
Dip. Sonia Picado Sotela	33
Dip. Luis Fishman Zonzinski	35
Dip. Jorge Luis Villanueva Badilla	36
Dip. Luis Fishman Zonzinski	36
Dip. José Merino del Río	37
Dip. Wálter Antonio Robinson Davis	40
Vicepresidenta	41
Desechada	42
Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados	42
Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarría	43

208

EL PRESIDENTE:

## E) PRIMER DEBATE

Reforma de los artículos 121, 140, 175 y 184 de la Constitución Política, expediente N° 10.337	44
EL 1er SECRETARIO: Lee moción de fondo	44

## SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

## INFORME DE CORRESPONDENCIA

Sustitución en Comisión	45
EL 1er SECRETARIO: Nota de la Corte Suprema	45

## ACUSACIONES Y SUSPENSIONES

Informe de Comisiones Especiales Investigadoras:

Comisión especial que estudió e investigó la persecución política en la Administración Pública central y en la Administración Pública descentralizada contra los funcionarios públicos, expediente N° 13.166	46
EL 1er PROSECRETARIO: Lee dictámenes	46
EL PRESIDENTE: Levanta la sesión a las 19:00 horas	47



209

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:***Muchas gracias, señora Diputada.**Discutido.**Se ruega a los señores diputados ocupar sus curules para proceder a la votación del texto de ley.**Para la aprobación del texto se requiere mayoría de votos.**Hay cuarenta señoras diputadas y señores diputados, en el salón de sesiones. Las señoras diputadas y señores diputados que estén por darle su aprobación a la moción leída, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. APROBADO POR UNANIMIDAD.**Se dará tercer debate a este proyecto el próximo jueves.***SEGUNDO DEBATE*****Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum en la Constitución Política.  
Expediente No. 10.905****El proyecto de ley "Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum en la Constitución Política", expediente No. 10.905 se encuentra pospuesto por un mes, de conformidad con moción aprobada el 6 de mayo de 1999.****Autorización a la Municipalidad de Goicoechea para donar un inmueble a las  
Temporalidades de la Arquidiócesis de San José.  
Expediente No. 12.620****El proyecto de ley "Autorización a la Municipalidad de Goicoechea para donar un inmueble a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, expediente No. 12.620, este texto aún no tiene redacción final pues está a la espera de la instalación de la Comisión de Redacción, por lo tanto, no se le puede dar el segundo debate.****Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
Expediente No. 13.338****En discusión en su trámite de segundo debate el proyecto de ley "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente No. 13.338.**Está en uso de la palabra el Diputado Sibaja Granados.*



Tiene la palabra el Diputado Núñez González.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL NÚÑEZ GONZÁLEZ:** *S. G. / 217*

210

Gracias, señor Presidente.

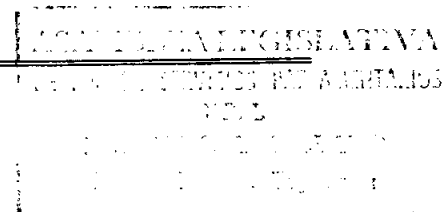
*La Fracción Fuerza Democrática votó afirmativamente en primer debate de primera legislatura y va a votar afirmativamente el segundo debate de primera legislatura, porque consideramos que este proyecto de reforma constitucional, cuyo origen está en la propuesta del Diputado Fishman Zonzinski que se hizo acompañar de nueve estimables compañeros, incluyendo los diputados Guido Cruz y Merino del Río, nos parece importante, porque no solamente amplía el concepto de principio de legalidad, al sujetar la función del funcionarios público a lo que expresamente establece la ley, sino que constitucionaliza el principio de responsabilidad y de rendimiento de cuentas.*

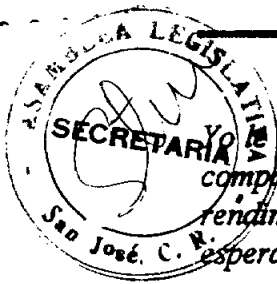
*Eso es de fundamental importancia, porque ejercer la función pública no solamente tiene que verse en el respeto estricto de lo que la ley diga, -que eso de por sí es importante - sino que debe haber un componente de rendimiento de cuentas en relación con la capacidad que tenga ese funcionario público a la hora de plasmar la eficiencia en la actividad que se le ha encomendado.*

*Esta reforma constitucional abre la posibilidad de promulgar legislación sobre las mismas inquietudes que el Diputado Sibaja Granados señaló durante la última sesión; él decía que esta reforma constitucional podía constituirse en un "gallo, gallina" en algo que "como el chayote, a nadie le cae mal", pero que no era lo que esperaba.*

*Yo más bien contesto, en el sentido de la reforma constitucional, que debe ser ese marco de referencia muy general, de pacto constitutivo, de consenso nacional y que a partir de esa reforma constitucional podamos promulgar un conjunto de legislaciones que obliguen y vinculen al funcionario público para que haga un rendimiento de cuentas permanente y que haya una responsabilidad ante la incapacidad de este, en cuanto a la satisfacción de las expectativas que hicieron con la ciudadanía.*

*Quiero decir que no sé si la oposición que manifestó el Diputado Sibaja Granados en la última sesión, tenga que ver con que será de muy difícil aplicación en este periodo gubernamental, donde por supuesto brillaría cualquier cantidad de rendimiento de cuentas infructuosos, porque las expectativas que ha generado este gobierno, jamás ha podido cumplirlas, por lo menos en lo que llevamos de ejercicio gubernamental y que como duraríamos más de un año para aprobarla en su segunda legislatura, y después tenían que venir legislación, pues no habría una aplicación práctica en la gestión fundamental del Partido Unidad Social Cristiana.*





Yo le digo al Diputado Sibaja Granados que no se preocupe, puede dejar instruidos a sus compañeros de Fracción en el periodo 2002-2006 para que pueda ejercer ese control de rendimiento de cuentas con quienes ejerzan el poder político después del 2002, donde esperamos no sea el cogobierno tradicional que ha tenido este país.

Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Muchas gracias, señor Diputado.

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Báez Molina.

Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.

Tiene la palabra el Diputado Sibaja Granados, a quien le restan siete minutos.

**DIPUTADO ÁLEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

Señor Presidente, ¿ya hablé veintitrés minutos?

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Estando en segundo debate, se me informan que son quince minutos y habló ocho minutos en su primera intervención.

**DIPUTADO ÁLEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

Presidente, disculpe la pregunta, guardaba la ilusión de que esto estuviera en primer debate para poder corregirlo, pero bueno, se me ha desvanecido. Voy a presentar una moción quizás para devolverlo a primer debate.

Para contestarle al Diputado Núñez González. Usted quiere que reformemos el artículo 11 de la Constitución Política para otorgarle las potestades que le da el inciso 1) del artículo 121: poder dictar leyes.

Si no se ocupa ninguna reforma constitucional para que este Parlamento pueda dictar la ley y las autoridades públicas puedan rendir cuentas a quien corresponda; precisamente he tomado el uso de la palabra para indicar a este Plenario que la Sala Constitucional ha indicado en forma transparente que si se requería ampliar la redacción del artículo 11 para que los funcionarios públicos empezaran a rendir cuentas, como se generó la



expectativa en la exposición de motivos de este proyecto de ley; lo que la Sala Constitucional -no este Diputado- indica es que esto ya estaba contemplado en la Constitución.

Entonces, ¡qué dicha que ya contamos con la presencia del Diputado proponente! porque la pregunta es que según el considerando 2° de la Sala Constitucional, lo que esta reforma persigue, ya lo contempla la Constitución. Dice la Sala Constitucional que en toda la normativa -lo invito a ver el considerando segundo, el cual no tengo a mano, que es simplemente redundar, es explicitar.

Entonces, con ánimo constructivo le pregunto al Diputado proponente, ¿están satisfechas las expectativas planteadas en la exposición de motivos del proyecto que ingresó a la corriente parlamentaria?

Para empezar, entonces, ahora sí, -y le tomo la palabra al Diputado Núñez González y a la Fracción del Partido Fuerza Democrática- empecemos a legislar hoy, para que sea vinculante a partir de la publicación de una ley que le permita al pueblo costarricense tener más claridad en la rendición de cuentas de los funcionarios públicos. No esperemos al 2002, ¡actuemos ya!

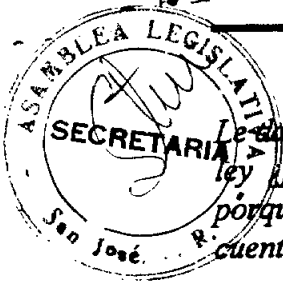
Por ejemplo, señor Presidente, rendir cuentas era someter a un escrutinio legislativo el presupuesto de las instituciones autónomas para ver si cumplían o no con el mandato de las leyes y aquí hay manifestaciones del Partido Fuerza Democrática en contra del escrutinio y el control presupuestario del 66% del presupuesto nacional.

Ese tipo de avances a una democracia más controlada políticamente, con más presencia del Parlamento supervisando los actos del Poder Ejecutivo, y ojalá en el futuro estemos maduros políticamente para vigilar adecuadamente el Poder Judicial para que no hayan excesos como los denunciados en los últimos días en los medios de comunicación. Eso es lo que andamos buscando.

Al Diputado proponente le consta que en el acta, mi intervención es para llamar la atención de no dejar pasar esta oportunidad para mejorar la rendición de cuentas, porque -insisto- no este Diputado, sino los expertos en derecho constitucional, la Sala Constitucional, indican que esto es una reforma explicativa que abunda un poquito, que llama la atención sobre los conceptos que ya la Constitución tiene.

Me parece que las expectativas creadas a propósito de esta reforma constitucional, buscaban algo más, buscaban incorporarle a la Constitución Política una rendición de cuentas más apropiada que aquella que la Constitución tiene hoy. Es ahí donde quiero llamar la atención, porque veamos en la práctica parlamentaria qué sucede si aprobamos esta reforma tal y como la proponen.

213



Le damos primera legislatura, segunda legislatura y esperamos a que venga un proyecto de ley para qué será?, para legislar sobre el precepto constitucional de rendir cuentas, porque ya existe y entonces la omisión está en que no se ha legislado sobre la rendición de cuentas, no que no exista el precepto constitucional.

Así las cosas, a este Diputado le surge la pregunta: ¿No era mejor abocar los esfuerzos de inmediato a legislar sobre preceptos constitucionales que la ley no ha desarrollado? Otra pregunta que también se hace es: ¿No se ha legislado apropiadamente, porque faltaba algún precepto constitucional? Si es así, incorporémoslo, porque la Sala dice que ahí no se incorpora nada nuevo; ese es el punto.

El punto es que el considerando segundo de la consulta obligatoria a la Sala Constitucional dice que no se está incorporando ningún precepto jurídico nuevo, que no se está incorporando para los funcionarios públicos ningún deber nuevo.

Si eso es así y ese es el espíritu, particularmente, con el dolor que me causa votar en contra una iniciativa del Diputado proponente, la voy a votar negativamente, porque como dije, no hace falta un trámite tan largo para que esta Asamblea se aboque a legislar y dimensionar los alcances de la rendición de cuentas que hoy existen en la Constitución Política, según lo determina la misma Sala Constitucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Picado Sotela.

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

Gracias, señor Presidente.

Me correspondió formar parte de la Comisión Especial que analizó esta reforma con los Diputados Báez y Acosta y aceptamos además, el criterio del Departamento Servicios Técnicos, haciendo ver la utilidad que derivaba fundamentalmente de ampliar el artículo, para establecer una expresa obligación a todo funcionario de rendir cuentas.

Quisiera, de esa intervención que hicimos en la Comisión Especial, señalar lo siguiente: existe cierta dispersión en los esfuerzos destinados a promover y velar por la observancia de la ley y por la presencia de cierto código de conducta en el ejercicio de su cargo por

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
VPPL  
REVISADO Y SELLADO  
Lourdes Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



parte de los funcionarios, porque actualmente existen distintas disposiciones contenidas en la Ley General de la Administración Pública, en la Ley de Enriquecimiento Ilícito y en el Código Penal, entre otras normas.

214

Entonces, un poco lo que ha venido a decir a Sala, sobre que no es necesario legislar, porque ya hay legislación al respecto, es cierto. Pero también es cierto, que no implica directamente una responsabilidad a todos los funcionarios de esa rendición de cuentas y que está además dispersa, en una serie de leyes que nos parece importante, crear el marco constitucional, para que de manera en general se establezca la obligatoriedad que tienen todos los funcionarios públicos tanto de rendir cuentas, como de hacer el juramento de ley.

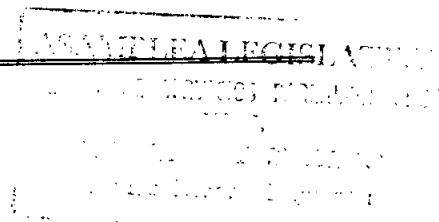
Voy a leer de nuevo lo que dijimos "...al establecer esta situación, podría resolverse tomando como base la obligatoriedad de rendir cuentas de todo funcionario público, mediante la creación de una nueva, y las reformas vigentes que establezcan normas en materia de responsabilidad civil, penal y administrativa de las personas que integran la Administración Pública. Lo anterior permitiría mejorar la sistematicidad de la lucha contra la corrupción pero además, provocaría una evolución en la mentalidad del funcionario público como resultado de la necesidad de mantener un registro de sus actos, destinado a elaborar un informe de labores, con base en el cual sabe que se evaluará su desempeño y potencialmente se iniciaría el proceso destinado a sentar las responsabilidades que ya contempla nuestro ordenamiento..."

No se trata simplemente de repetir leyes, se trata de que en materia de corrupción, es importante ir creando toda una legislación que parta de un marco constitucional más amplio, para luego ir concretando, con base en una ley general, en donde debe regularse la responsabilidad de los funcionarios, su obligación de rendir cuentas para combatir la corrupción.

Para nosotros, en la Comisión de Jurídicos, fue bastante frustrante enviar al archivo dos de los proyectos que vinieron de la concertación, por tener dictamen unánime negativo de Corte Plena y también del Departamento de Servicio Técnicos. Por esta razón hemos tenido apertura, para abrir este marco constitucional y tratar luego de unificar una legislación, que debe servir de base para controlar la corrupción.

Finalmente la Comisión tomó en cuenta el Departamento de Servicios Técnicos, con el fin de que la obligatoriedad de realizar la rendición de cuentas, sea para todo funcionario de la Administración Pública y no sólo para los jefes y encargados de proyectos específicos.

Nos parece que el texto constitucional, debe limitarse a establecer el principio, dejando a la ley la dimensión institucional y operativa del mecanismo de rendición de cuentas.





Por esa razón es que la ley se hizo tan general, porque seguimos creyendo que la Constitución Política no debe tener reglamentos sino principios. Pero que estos principios, abarquen a todo funcionario de la Administración Pública, hacerlos responsables, y que sientan que no sólo sus jerarcas tienen que rendir cuentas, sino cada uno de ellos, en todos los puestos que representan como un engranaje común, que debe ser muy importante dentro de la Administración Pública.

Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarría.

Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Gracias, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Primeramente quisiera manifestar que la Sala Constitucional no es infalible. Esa Sala puede tener una opinión, que podemos respetar, pero que no necesariamente se debe compartir.

Lo que apunta el artículo 11 de la Constitución actual, es una obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas por el cumplimiento en sus funciones, de no incumplir la ley; deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. Eso es lo que obliga la Constitución y aquí se equivoca la Sala Constitucional al decir que ya eso está contemplado, porque lo que se está agregando es un factor nuevo, a la rendición de cuentas y es el factor de la eficiencia en la labor administrativa.

Es una rendición de cuentas, donde el funcionario público tiene que explicarle al país, no simplemente si respetó la ley, si cumplió con la Constitución, que se había comprometido bajo juramento a cumplir sino, si realmente cumplió a cabalidad sus funciones.

Creo señores diputados, que este es un avance trascendental para la democracia costarricense. Los mecanismo de cómo se le va a pedir a los funcionarios públicos la rendición de cuentas, vendrán en la ley. Toda reforma constitucional tiene que estar acompañado de una ley que la desarrolle; aquí sentamos un principio fundamental -repito- que es un principio que no existe en la Constitución Política y que no existe ninguna ley en el sentido de que es la obligatoriedad de los funcionarios públicos ser eficientes.





*Aquí no es cuestión de nombrar funcionarios públicos para el siglo XXI, simplemente de que puedan llegar a final de año y decir: cumplí con mis obligaciones, no violenté ninguna ley. Entonces, cuando aquí se dice -y lo apuntaba bien el Diputado Sibaja Granados- pero no comparto la referencia que hace del artículo 50 al artículo 89 de la Constitución Política, es porque existe una real obligación del funcionario público de cumplir con ciertos conceptos constitucionales que están establecidos, y que no existe ningún mecanismo para determinar si ese artículo 50 a que hacía referencia el Diputado Sibaja Granados, se está cumpliendo o no.*

216

*Definitivamente, cualquier funcionario público está en la obligación de tratar de satisfacer las expectativas que tienen los ciudadanos sobre el ejercicio de sus funciones, y las expectativas es hacer con responsabilidad de su trabajo, hacerlo con excelencia, cumplir con sus promesas, con los compromisos que ha asumido ante la ciudadanía.*

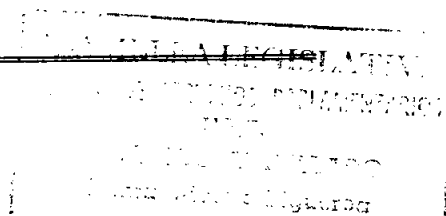
*Deben existir, mecanismos de la sociedad para determinar cuando un funcionario que ha hecho promesas, que se ha comprometido a subsanar problemas del país, no ha cumplido con esa posibilidad, no ha cumplido con esa expectativa.*

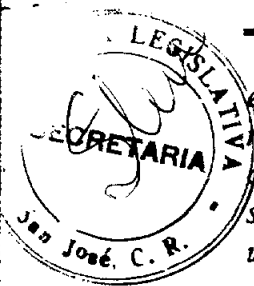
*La reforma, señores diputados, debe ser aprobada, es de las reformas más importantes que se plantearon y que firmaron muchos diputados, y que fue estudiada por tres distinguidos juristas de este Plenario, que no estamos ocasionando ningún perjuicio.*

*Lo que dice la Sala Constitucional, es muy sencillo: "2.- A lo anterior conviene agregar que todo lo que en la reforma se introduce, para recalcar el deber general de rendición de cuentas de todos los funcionarios e instituciones públicas, puede estimarse como una aclaración y explicitación de los deberes y responsabilidades ya existentes, derivados de la propia Constitución o de las leyes aplicables".*

*No puedo compartir esa manifestación de la Sala Constitucional, puesto que en la Constitución no se había establecido la posibilidad del funcionario público, de rendición de cuentas por la eficiencia de su trabajo, que ese es el objetivo principal de la reforma, y lo dice bien la exposición de motivos, -que recuerdo a los señores diputados-. De manera que el artículo 11 de la Constitución Política, requiere ser actualizado, el derecho constitucional del siglo XX exige un Estado que cumpla con los fines que le han encomendado la Constitución Política, demanda un funcionario público que no sólo evite arrogarse facultades impropias, sino que por sobre todo, cumpla con los deberes que ya tiene.*

*A parte de lo anterior, uno de los problemas más graves que afronta el país, es la pérdida de confianza de las instituciones públicas, ante la ineficiencia de la administración. El ciudadano, no encuentra instrumentos jurídicos efectivos que fiscalicen el cumplimiento*





efectivo de las metas estatales. Esta situación se vuelve aún más grave, puesto que en el régimen público, el ciudadano no puede castigar la ineficiencia del proveedor de servicios, con la no adquisición del producto, sino que se encuentra forzado a seguir recibéndolo, ya sea porque se trata de un monopolio o de un servicio público en sentido estricto, cuyo único titular es el Estado. Los resultados prácticos de ellos son conocidos por todos nosotros, largas filas en las Caja Costarricense de Seguro Social, malograda la educación pública, en especial en las zonas rurales, lentitud en trámites tributarios.

En este contexto, si bien se debe reconocer el decidido esfuerzo por superar tales problemas por parte de ciertos entes fiscalizadores, como la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o la Defensoría de los Habitantes, lo cierto es que la ineficiencia del Estado en muchos de sus servicios, ha llegado a un punto tal que obliga una reforma constitucional, en la que se estatuya la obligación constitucional expresa del Estado, de fiscalizar su eficiencia. De eso se trata, señores diputados, -repito- no debe bastarnos con funcionarios públicos que simplemente cumplan las leyes, que no violenten la Constitución, ocupamos en este país funcionarios públicos que sean eficientes, y este es un primer paso en ese sentido.

Solicito respetuosamente, a todos los señores diputados que apoyen esta reforma presentada por diez compañeros, eso es un avance para la democracia costarricense y no se le produce ningún daño a nuestra sociedad, todo lo contrario.

Muchas gracias, señor Presidente y señores diputados.

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Muchas gracias, señor Diputado.

Le restan seis minutos, de su tiempo.

Tiene la palabra el señor Diputado Núñez González, hasta por nueve minutos.

Tiene la palabra el Diputado Trejos Fonseca.

**DIPUTADO ÁLVARO TREJOS FONSECA:**

Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar, como lo hice anteriormente, mi apoyo a esta reforma, porque va en el sentido en que hemos abogado muchos aquí, especialmente en donde habla de que la Administración Pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, eso es fundamental. La Ley de Presupuestos Públicos que está en

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



primer debate en este Plenario, va en ese mismo sentido, elevar a rango constitucional ese tipo de responsabilidad por los resultados y que no sea como hasta ahora, simplemente una evaluación de cuánto fue lo que se gastó, una evaluación puramente financiera, sin tener un control de los objetivos que se pretenden lograr desde las diferentes instituciones públicas, y que haya una responsabilidad en el cumplimiento de esos objetivos, realmente la ley y la Constitución, resulta omisa sin estos agregados.

Debe haber esa responsabilidad, para que ese monto de recursos que toda la sociedad costarricense pone al servicio del Estado, funcione eficientemente y funcione de acuerdo con objetivos concretos que la ciudadanía conozca y que esté de acuerdo con ellos.

Debemos hacer un esfuerzo muy grande por modernizar el Estado y porque ese Estado obedezca realmente a un enfoque moderno, orientado hacia resultados, como están orientados hacia resultados todas las actividades económicas de este país. En ese sentido, es que me parece esta reforma positiva, y ley o leyes que se deriven de la aplicación de estos términos de rendición de cuentas, de evaluación de resultados, contará con mi apoyo y le pido a todos los señores diputados, que así lo hagan.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Muchas gracias, señor Diputado.

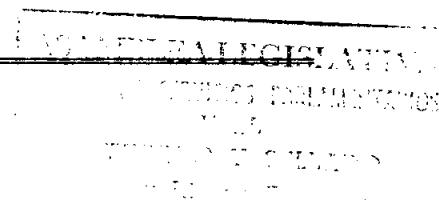
Tiene la palabra el Diputado Otto Guevara Guth.

**DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH:**

Buenas tardes, compañeros diputados.

Me preocupa de la participación que hizo ahora la Diputada Picado Sotela, el hecho de que con este proyecto de reforma constitucional, ahora sí va haber, rendición de cuentas.

Eso da a entender como que sin la reforma constitucional no hay rendición de cuentas y eso es totalmente equivocado, no es así, pues si hay. Si se nombra a una persona en cualquier puesto, desde un misceláneo hasta el Presidente Ejecutivo de una institución autónoma o el Presidente de la República, esas personas deben dar cuentas de sus funciones, porque se les está pagando con fondos públicos. Entonces, si hay rendición de cuentas en nuestro ordenamiento jurídico.





*El Diputado Fishman Zonzinski introduce un concepto nuevo en esa rendición de cuentas como es la parte de la eficiencia en el manejo de los recursos públicos y de los servicios que se brindan con estos.*

*Compañeras diputadas y compañeros diputados, quiero leerles parte de un artículo de una ley que se aprobó aquí en la Asamblea Legislativa a principios de la década de los ochenta, la Ley del Equilibrio Financiero del Sector Público, artículo 37.*

*Este artículo es parte del capítulo 7° que habla sobre la evaluación del gasto público y dice que el Poder Ejecutivo deberá organizar una evaluación completa de programas e instituciones de todo el sector público. Esta labor deberá iniciarse con análisis y evaluación de los programas de las siguientes instituciones y empresas públicas y enumera más o menos quince instituciones públicas.*

*En el término de un mes, el Poder Ejecutivo deberá designar sendas comisiones evaluadoras en las citadas instituciones integradas cada una por tres personas de reconocida solvencia moral, etc.; cada institución deberá presentar su presupuesto.*

*Vean lo que tenía que hacer esta Comisión. Estamos hablando de 1983-1984, estas comisiones debían rendir un informe final con recomendaciones concretas sobre una clara definición de los objetivos de las instituciones públicas y de los programas; grado de cumplimiento de los objetivos para los cuales se creó la institución, así como de sus programas, eliminación, fusión o cambio de estos -y viene la parte que nos interesa-, inciso d) acciones que tomará sobre los ingresos y la racionalización del gasto, e) reestructuración administrativa de las instituciones para que logren sus objetivos en la forma más racional y económica, significando esto eficiencia. Finalmente, la justificación para que se elimine o para que continúe funcionando una institución.*

*Estos informes debían ser entregados a la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General de la República y a la institución evaluada. Estamos hablando de 1983-1984, esta ley que existe en nuestro ordenamiento jurídico, no se ha aplicado en nuestro país.*

*El licenciado don Óscar Barahona Streber, preocupado porque estas evaluaciones que se mencionaban en la Ley del Equilibrio Financiero no se estaban realizando, interpuso una acción de inconstitucionalidad por omisión contra el Poder Ejecutivo y obtuvo una sentencia favorable por parte de la Sala Constitucional en aquel momento, indicando que efectivamente estábamos ante una violación de la Constitución por omisión, en cumplimiento de deberes de los administradores de la cosa pública. En aquel momento, le ordenan al Poder Ejecutivo ponerse a hacer estas evaluaciones sobre la eficiencia en el uso de los recursos públicos.*



Mil novecientos noventa: sentencia a la Sala Constitucional; una ley desde el año 1984 y lo único que se hizo -tal vez don Carlos Vargas Pagán nos puede profundizar sobre ese tema, porque era Ministro de Planificación en esa época- fue hacer en 1993 un Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Planificación y la Universidad de Costa Rica para la realización de un estudio sobre el diseño de una metodología para evaluar la prestación de los servicios del sector público y la evaluación sectorial de funcionamiento al sector público costarricense.

220

De ahí se presentaron siete tomos, uno llamado "Metodología para evaluar la prestación de los servicios públicos con criterios de eficacia y eficiencia", "Primer inventario de servicios públicos", el tercero es un "Estudio de organización y funcionamiento del sector público", hay otro estudio en el tema tercero. En fin, son siete documentos, siete tomos que tuve la oportunidad de leer en estos días y que, compañeros diputados, prácticamente no dicen nada de lo que la Sala Constitucional ordenó al Poder Ejecutivo hacer en el año 1990 y de lo que consta en una ley desde el año 1984.

¡Miren!, efectivamente nuestra legislación, nuestro ordenamiento jurídico tiene muchas normas, pero lamentablemente muchas de esas no se cumplen.

Por eso, permítanme manifestar mi escepticismo de elevar a rango constitucional el concepto de eficiencia. Yo avalo el comentario de la Sala en el sentido de que considero que está inmerso dentro de la normativa de la Constitución Política, porque lo que se busca es que el dinero que se le saca a los costarricenses mediante impuestos o endeudamiento, se utilice de la mejor forma, alcanzando los objetivos establecidos en la misma Constitución de la República.

Entonces, ahí está implícito el concepto de eficiencia, pero si en una ley que lo decía tan expresamente como la del equilibrio financiero, si luego de una sentencia en la Sala Constitucional, obligando al Poder Ejecutivo a hacer esos análisis para determinar si se estaba utilizando en forma eficiente y racional, los recursos de todos los costarricenses, si con esas situaciones, una sentencia de la Sala Constitucional y un claro mandato legislativo, el Poder Ejecutivo aún así no hace su brete, permítanme dudar, compañeras diputadas y compañeros diputados, de que ahora se haga.

Además, me preocupa que se está dando la sensación ante la opinión pública y ante los comunicadores que sin esta reforma constitucional no hay ese concepto de eficiencia en el uso de los recursos públicos. Eso no es cierto, es más algunos titulares cuando anunciaron sobre la propuesta, decían que ahora sí habría rendición de cuentas en el sector público. ¡Eso es falso!

Están equivocados los comunicadores que dan ese tipo de información, porque es falso, tanto que existe una ley desde 1984 que obliga al Poder Ejecutivo a analizar cada uno de

los programas, cada una de las instituciones desde el punto de vista de la eficiencia en el gasto público.

Nosotros, en esta misma Asamblea Legislativa, cuando estuvimos discutiendo y dándole primer debate al proyecto de ley de presupuestos públicos, ahí mismo se reitera una vez más el concepto de eficiencia en el uso de los recursos públicos. Es más de hecho este artículo 37 de la Ley del Equilibrio Financiero, se deroga en ese proyecto de ley que nosotros aprobamos aquí en primer debate.

Por lo tanto, compañeras diputadas y compañeros diputados, creo que este proyecto de reforma constitucional, -así como lo dijo el Diputado Sibaja Granados hace unas cuantas sesiones- es un poco "como el chayote". No creo que venga a transformar mucho, creo que todo está en la actitud.

Efectivamente lo que abunda no daña y a diferencia del Diputado Sibaja Granados, - porque estoy claro en esto- votaré afirmativamente esta reforma constitucional, pero no sin antes compartir con ustedes estas reflexiones en torno a las expectativas sobre este proyecto.

Es más, les apuesto aquí mismo -aquellos que les gusta las apuestas- a que con esta reforma constitucional no cambiarán mucho las cosas. Estoy enviándole a don Roberto Tovar, precisamente una nota que tiene que ver con esa obligación legal de la Ley del Equilibrio Financiero para que se hagan las evaluaciones de cada una de las instituciones y programas, así como recordarle a don Roberto Tovar, Ministro de la Presidencia de este gobierno, que hay un mandato de una sentencia de la Sala Constitucional que le obliga a hacer este trabajo y si no lo hace, hay consecuencias penales por ese desacato. Entonces, esto es parte de lo que vamos a mandarle a don Roberto Tovar en esta nota que le estoy enviando hoy para que ese análisis que tiene que hacerse de las instituciones públicas, de los programas de las diferentes instituciones públicas se haga, pero es un análisis basado no en el cumplimiento de los objetivos, sino en la eficiencia en el cumplimiento de esos objetivos y eso es precisamente lo que busca esta reforma constitucional, que como digo, "lo que abunda no daña" y por lo tanto voy a votarlo en forma afirmativa.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Muchas gracias, Diputado Guevara.

Tiene la palabra la Diputada Chamorro Santamaria.



**DIPUTADA MARÍA ISABEL CHAMORRO SANTAMARÍA:**

Gracias, señor Presidente. Si usted me lo permite quisiera darle parte de mi intención al Diputado Alex Sibaja.

222

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Con mucho gusto, señora Diputada.

**DIPUTADO ALEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

Gracias, compañera Subjefe de Fracción del Partido Liberación Nacional.

Compañero Núñez González, compañero Fishman y compañero Guevara Guth, no dejemos pasar esta oportunidad. Ustedes están hablando de los problemas del sistema semipresidencialista que tiene este país, y que hay que dar un paso precisamente en la rendición de cuentas al sistema parlamentarista.

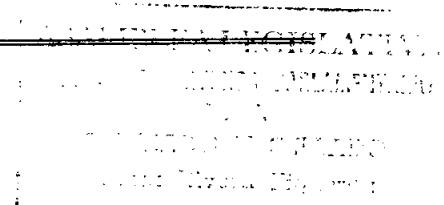
Les voy a explicar cómo rinde cuentas el Poder Ejecutivo, cosa que ustedes saben. El Poder Ejecutivo anualmente hace una revisión de cada cartera y el Jefe del Departamento le pide a sus subalternos explicaciones sobre la gestión. Ahí se cierra una pirámide hasta que el Ministro elabora un documento que se llama "Memoria Anual" y envía cada semana después del 1° de mayo a este Parlamento, y así le rinden cuentas todos los miembros del Poder Ejecutivo al país. Ahí deberían estar todos los parámetros de eficiencia, y eficacia de la Administración.

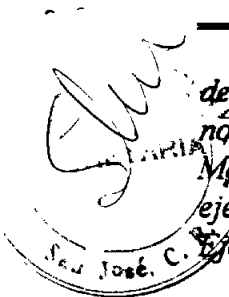
Señores diputados y señoras diputadas, la pregunta es: ¿Se soluciona con esta reforma la rendición de cuentas de los ministros? No se soluciona. ¿Por qué? Porque vamos a seguir archivando todas las memorias anuales de los ministerios.

Diputado Guevara Guth, que lo veo preocupado por la macroeconomía, sobre todo en la Caja Costarricense de Seguro Social, mañana después de esta reforma, la Asamblea Legislativa puede enmendarle la plana al Ministro de Hacienda e impedirle que deje de comprar títulos a la Caja o al ICE, y qué consecuencias tiene el incumplimiento.

Aquí me dicen, ¡vean que importante, señor Presidente! y para el poco auditorio que nos escucha. Atiendan la manifestación del compañero Diputado proponente. ¿Si un Ministro es ineficiente, por vía de ley, ese Ministro puede caer? Con el respeto al jurista, no puede caer.

O sea, que el sistema presidencialista puede llegar a concluir que tiene más poder que el Parlamento en la rendición de cuentas y explico por qué. Por que este Parlamento puede





*decir durante cuatro años que el Ministro equis es ineficiente y está incumpliendo la ley y no lo puede quitar. Entonces, para qué principios, para qué palabras bonitas en la Carta Magna y desaprovechamos la oportunidad de integrar la rendición de cuentas. Es quién ejerce al final el control de la rendición de cuentas. Esta reforma se la deja al Poder Ejecutivo. Se la deja al Presidente de la República, o sea, quedamos igual.*

*Diganme, ¿qué Presidente va a despedir a un Ministro de Hacienda que cogiendo la inversión de las instituciones públicas le arregló durante todo el año el problema de liquidez al gobierno central?*

*O diganme, ¿qué Ministro va a ser destituido porque esta Asamblea Legislativa determinó que no cumplió con todo lo que la ley le manda? No puedo dejar pasar la oportunidad para indicar a los señores diputados y las señoras diputadas, que este mal no está en el artículo 11.*

*Voy a retomar un viejo tema que me imagino que ha producido una profunda frustración sobre todo en el compañero Diputado Álvaro Trejos, porque he conversado informalmente con el Diputado Guevara Guth y él me ha confesado que si siente cierta frustración.*

*Esta Asamblea Legislativa unánimemente improbó la liquidación de un presupuesto que contiene, pongan atención, los gastos del gobierno central y todas sus instituciones. ¿Y qué pasó? Lo que sucedió es que meses después vino un Presupuesto con las mismas deficiencias. Ni siquiera para la Asamblea misma fue vinculante el informe unánime negativo de la liquidación del presupuesto del 97. Ni dentro del mismo órgano se hicieron vinculantes las recomendaciones. Y queremos dejar pasar esta oportunidad de oro que nos pone el Diputado Fishman Zonzinski, para arreglar un problema medular. No ha pasado, Diputado Guevara Guth, segundo debate de primera legislatura. No ha pasado.*

*Por lo menos el Diputado Fishman Zonzinski, de este debate, digámosle que si la próxima semana a la caída de los ministros por parte del Parlamento. Ahí está en el orden del día en los primeros lugares y hacemos rendición de cuentas. Pero despertemos a una realidad que no podré dejar pasar inadvertida para debatir ¿qué pasa con un Ministro de Hacienda que esta Asamblea Legislativa dice que elaboró mal el Presupuesto el año anterior, ¿qué pasa con las juntas directivas que infringen la ley tomando acuerdos contrarios a lo que el mandato legal les dio? y luego más amplio, no es la caída del Ministro, es la caída de cualquier funcionario designado por el Poder Ejecutivo o por el Presidente de la República.*

*Y además, un procedimiento para los organismos auxiliares de este Parlamento; hay constantes condenas en los tribunales de justicia del actual Regulador General que implican costos para el erario público, por medidas arbitrarias y ahí el Estado que paga, paga y paga y el funcionario está como si no hubiese pasado nada.*





224

*Hay un dictamen de la Procuraduría General de la República y llamo la atención de las diputadas y de los diputados, diciendo clara y transparentemente que ese Regulador incumplió con los deberes que la ley le manda, ahí está y no pasa nada, no hay rendición de cuentas, no hay control parlamentario.*

*Ojalá que este debate pueda despertar a este Parlamento para que aproveche esta coyuntura en esta nueva legislatura y podamos dar un paso real en la rendición de cuentas, un paso que implique que si dos terceras partes de este Plenario determina que un funcionario incumplió sus deberes e hizo de su labor contra la ley, este funcionario pueda caer, podamos tener un contrapeso al excesivo poder que tienen en este momento el Poder Ejecutivo y el Presidente de la República.*

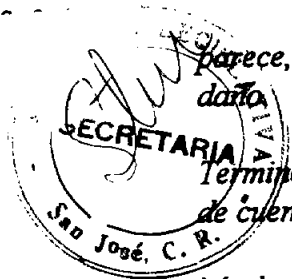
*Mi intención no es hacer un debate que impida la votación de este tema. Creyendo en la rendición de cuentas, creyendo en que la democracia costarricense debe dar un paso hacia una verdadera rendición de cuentas y que el problema de la rendición de cuentas es precisamente, lo decían algunos diputados hace unos días, lo aburrido que es el discurso presidencial. ¿Por qué es aburrido? Porque no significa nada para ningún ministro ni para ningún funcionario, porque es un asunto decorativo, no tiene el aspecto de la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo al Parlamento, porque la aprobación y la liquidación del presupuesto son rituales que no generan ningún acto correctivo de la marcha de la hacienda pública; porque del informe de la Defensoría a este Parlamento se acusa recibo, escucha a los funcionarios, se discute un poco y todos los funcionarios que se demuestran en ese informe, no pasa absolutamente nada.*

*Los incumplimientos que los informes de la Defensoría y de la Contraloría han apuntado durante años de años que las instituciones y sus jefes han cometido ahí siguen repitiéndose, porque nadie puede tomar una acción vinculante en contra de ellos.*

*Me parece que el Diputado proponente aspiraba dar un paso en esta dirección, en la dirección de tener un control más adecuado sobre todo en la Administración Pública, yo agregaría ahí inclusive al Poder Judicial que por precepto constitucional, debe estar comprendido ahí, creo que está, pero tengamos claro que el gran paso de la rendición de cuentas no está en el artículo 11, está en las facultades que este Parlamento debe tener para remover al funcionario que incumpla con la ley o con el deber que la Constitución le da, es ahí donde un sistema moderno, democrático exige cuentas a los funcionarios públicos que tienen que darlas.*

*Esa ha sido la razón por la cual he querido llamar la atención de las diputadas y de los diputados. Creo que este es un paso, si es para aclarar y si es para ir a una reforma de los incisos del artículo 121 me parece positivo, pero si es para que se quede como está hoy, en que la rendición de cuentas no causa ningún efecto al funcionario que las rinde, me*

225



*parece, como lo dije anteriormente, que esto es como el chayote que no engorda y no hace daño*

*Termino ahí señor Presidente, dejando mis observaciones de lo que debe ser la rendición de cuentas de la Administración Pública.*

*Muchas gracias.*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*Muchas gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarría.*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*El documento de la Sala Constitucional es claro y que debemos de rescatar el espíritu de la rendición de cuentas, el cual me parece que hay que trabajarlo mucho más, porque esa rendición de cuentas no sólo se ha hecho o no se ha hecho, sino la eficiencia con que se hacen las cosas.*

*Considero que es necesario empezar a caminar en la dirección de que exista control no sólo en las entidades del poder central, sino también que se rinda cuentas en las descentralizadas, y que realmente esas cuentas cierren.*

*Me parece que el Diputado Sibaja Granados lleva razón en que no estamos para darle a la sociedad costarricense una nueva desazón, porque es mucho lo que podemos hacer cuando entremos a revisar esa rendición de cuentas y ahí podríamos complementarlo lógicamente, con algunas reformas que están en camino, las cuales deberían de darle al Parlamento de la República mucho mayor peso en sus decisiones. Pienso que aquí se nos ha venido a dar muchas veces un informe y se nos ha mentido y nada pasa.*

*En estos días he visto con desazón, cómo se viene afirmando en las discusiones del informe después del primero de mayo algunas cifras que no son ciertas, y que estableciendo los mecanismos deberíamos traer a los ministros de la cartera para que respondan por las incongruencias por las cuales no cierra por ningún lado, y nosotros tenemos certificaciones que realmente son lamentables y que falsean el informe de la documentación que le han dado al Presidente de la República.*

*Quiero decir que voy a votar la reforma porque creo que es más lo que añade que lo que no añade, pero ciertamente se requiere afinar el proceso de rendición de cuentas con algunas otras reformas y también con revisión de legislación.*

226

*Vale la pena abrir ese espacio, en el concepto ya constitucional, de rendición de cuentas y de eficiencia.*

*Gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados.*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*Muchas gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra, la Diputada Picado Sotela.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Deseo hacer algunos comentarios a lo dicho por el Diputado Guevara y el Diputado Álex Sibaja. En realidad el artículo 11 al reformarse, se señala el principio de responsabilidad del funcionario público, está contenido actualmente en el artículo 11 de la Constitución. El gran aporte de la iniciativa en estudio, estaría en la introducción de otro principio en el mismo artículo recién citado, con base en el cual sería posible unificar el régimen de responsabilidad existente en la legislación nacional. Una situación que podría resolverse, tomando como base la obligatoriedad de rendir cuentas de todo funcionario público.*

*Entonces, si ustedes toman el artículo tal y como está en la Constitución actual, tendrían que moverse al párrafo que agrega en este momento la reforma, que finalmente quedó votada, y que dice: "La administración pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados" -el principio de eficiencia, que señalaba el Diputado Fishman-, y rendición de cuentas con la consecuente responsabilidad personal, para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas, opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas'.*

*Quisiera decirles, en primer lugar que estoy de acuerdo que hubiéramos preferido que haya algo más concreto, pero vuelvo a insistir, se está pidiendo una ley para sentar aquí nada más el principio constitucional, y si se está agregando, -que me parece importante-, que es la evaluación de resultados, la eficiencia del funcionario público que en este momento, no está siendo cuestionada para admitirlo, además es una visión mucho más amplia de la administración pública.*

227



Estoy de acuerdo con usted Diputado Guevara, que es lamentable que muchos de los esfuerzos por legislar en esta materia, quedan exactamente en el aire, y por eso muy a menudo mi padre decía, -y lo he citado aquí-, de que "No es tan importante legislar como cambiar la mentalidad de las gentes que aplican la ley".

Desgraciadamente, la mentalidad del funcionario público ha sido muy a menudo, el de una actitud irresponsable, porque no ha habido nadie que asuma esa responsabilidad, que la propia ley le otorga. Quiero decirle al Diputado Álex Sibaja, que creo que está mezclando algunas cosas, el principio de la responsabilidad de los ministros, para que sean responsables ante el Parlamento.

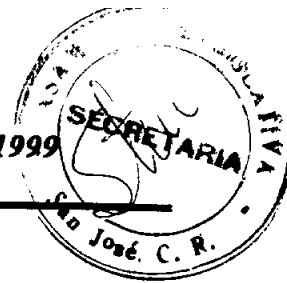
He estado siempre de acuerdo en que ese sistema presidencialista que tenemos actualmente, que incluso es negativo en el tanto en que la fracción del gobierno recibe órdenes estrictas, de cómo legislar, estamos entonces en un régimen presidencialista que impide que la división de poderes sea eficaz, pero es otro tema diferente al que estamos discutiendo, al igual de que cómo establecer las responsabilidades de la Corte Suprema Justicia.

De manera que me parece que don Álex Sibaja, está metiendo demasiados temas en una reforma que fundamentalmente pretende, pedir la rendición de cuentas y la evaluación de resultados, o sea la eficiencia de los funcionarios públicos.

Quisiera decir también, que en materia de corrupción la legislación no puede hacer demasiado, sino se cambian los valores de una sociedad y si no se convierte en una educación permanente, la de hacer ver que la corrupción es un hecho negativo en nuestra sociedad. Actualmente, para muchos, la corrupción que puede significar, por ejemplo, dar propinas en el Registro Público, no se ve como tal, y nada vamos a obtener cambiando la ley, sino cambiamos los valores tradicionales y éticos, que han venido imperando en la sociedad en los últimos años.

Sin embargo, esto no nos debe desestimular para ampliar hasta donde nos sea posible, la responsabilidad del funcionario público y de la administración pública en general. En este sentido, siento que este artículo, a pesar de que no llega hasta el fondo, a pesar de que es más general de lo que se hubiera querido, sirve para dar un marco en donde podamos de nuevo ir a una ley que esperamos pueda ser más concreta y sobre todo más eficaz, -como diría el Diputado Guevara-, que no simplemente pasen a engrosar, la lista de lo mucho que hay ya redactado y que no ha sido cumplido.

Muchas gracias señora Presidenta.



228

**LA VICEPRESIDENTA LIGIA MIREYA CASTRO ULATE:**

*Muchas gracias, Diputada Picado Sotela.*

*Tiene la palabra, el Diputado Fishman Zonzinski hasta por seis minutos.*

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Gracias, señora Presidenta, señores diputados.*

*Quiero unirme a las palabras que planteaba la Diputada Picado Sotela. Este es un primer paso, y creo que lo que ha planteado el Diputado Sibaja Granados, es absolutamente complementario: una cosa es la rendición de cuentas al nivel de la eficiencia, al nivel de cumplir las funciones como esperan los costarricenses y otra cosa es lo que plantea el Diputado Sibaja Granados, acerca de qué hacer con los ministros, con los presidentes ejecutivos ineficientes, que no cumplen con sus deberes, que no atienden a los ciudadanos, y de esos hay varios. Este es otro aspecto, que debe analizarse, son complementarios. Hay un proverbio chino muy conocido " que un camino de mil kilómetros, comienza con un paso", ¡Demos el primer paso!*

*El primer paso, me parece que es establecer un marco jurídico, en virtud del cual los funcionarios públicos están obligados a rendir cuentas, inclusive por la eficiencia de su servicio, no es simplemente rendir cuentas -repito señores diputados-, porque no se han robado un "cinco", no es sencillamente rendir cuentas, porque no violentaron la ley, no es simplemente rendir cuentas, porque han cumplido con todos los preceptos constitucionales, sino es rendir cuentas, porque cumplieron con las obligaciones y con las expectativas y siguen con sus promesas, porque cumplieron con lo que ellos tenían que realizar como funcionarios públicos.*

*Lo que se plantea adicionalmente, por supuesto que es otro problema, y en el momento en que aquí se plantee la reforma constitucional, la discusión sobre la facultad del Parlamento para destituir por una votación calificada a un funcionario público, por no cumplir eficientemente los deberes que le impone la administración pública, seré el primero en dar el voto, desde ya estoy comprometido, porque nosotros, señores diputados, debemos plantear de alguna manera, aunque sea a la fuerza la eficiencia del Estado costarricense.*

*Si los funcionarios públicos, no entienden que lo que tienen que hacer es cumplir con las obligaciones, cumplir con un servicio eficiente, tiene que existir un mecanismo constitucional, una forma por la cual después de un debate profundo, se pueda determinar la destitución de cualquier funcionario de elección del Presidente de la República, pero no*



*Votar la reforma al rendimiento de cuentas, en virtud de que no está establecido los pasos siguientes, me parece que es un error.*

*Repito, lo primero que debemos hacer es votar la reforma al artículo 11 y después no sé si están presentadas o se plantearán en el camino, reformas constitucionales que podamos discutir aquí, para sentar cuáles son las responsabilidades que los funcionarios públicos pueden acarrear por el mal desempeño de sus funciones; que pueden acarrear por no haber cumplido con las expectativas que tenían los administrados; por no cumplir con las expectativas que tenían quienes lo pusieron.*

*Eso sería una mejoría de nuestra democracia, una mejoría en el servicio que se le presta a los costarricenses y ese es el camino que deberíamos seguir.*

*Pero bajo ninguna circunstancia, estoy de acuerdo en detener este paso de perfeccionamiento en cuanto a la rendición de cuentas en virtud que no hemos dado otros, que se pueden dar posteriormente.*

*Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, señoras diputadas y señores diputados.*

**LA VICEPRESIDENTA LIGIA MIREYA CASTRO ULATE:**

*Gracias Diputado Fishman Zonzinski.*

*Tiene la palabra el Diputado Núñez González.*

*Tiene la palabra el Diputado Villanueva Badilla.*

**DIPUTADO JORGE LUIS VILLANUEVA BADILLA**

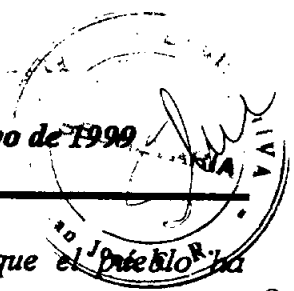
*Señora Presidenta, señoras diputadas y señores diputados.*

*Me parece que el compañero Fishman Zonzinski no pudo terminar su intervención por falta de tiempo, con mucho le cedo el que me corresponde.*

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Muchas gracias, Diputado Villanueva Badilla.*

*Quisiera agregar tres o cuatro elementos adicionales. Quiero decir que la rendición de cuentas es un elemento esencial para el desarrollo de las democracias. El pueblo deposita el poder en el gobierno y en razón de esa misma delegación es que los funcionarios*



públicos deben justificar, cómo han cumplido con las expectativas que el pueblo ha depositado en ellos.

230

*Esta doctrina de rendición de cuentas, ha sido profundamente discutida en España y en Francia, donde los funcionarios públicos -repto- no deben y no pueden contentarse simplemente porque no delinquieron, no puede contentarse un funcionario público en Costa Rica y creer que es buen funcionario, porque no se robó un cinco, porque no violó la Constitución Política y porque no violó la leyes. Los funcionarios públicos tienen que cumplir con las obligaciones de servir a los costarricenses eficientemente.*

*Quiero insistir -señores diputados- que esto es una puerta que se nos abre para ir perfeccionando nuestra democracia. Es una puerta que se nos abre -la reforma del artículo 11- para establecer mecanismos, que van a hacer que cualquier ciudadano que llegue a la administración pública, llegue con la visión muy clara del porqué está llegando, con una visión muy clara del qué tiene que hacer como funcionario público.*

*Insisto, démosle el voto a esta reforma y posteriormente, cuando vengan las inquietudes que han planteado, me parece muy atinadamente los Diputados Sibaja Granados, Guevara Guth y Campos Chavarria, también podamos avalar esas reformas constitucionales, pero no echemos ahora atrás, algo que va tan bien encaminado y que es un avance de nuestra democracia.*

*Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, Diputado Villamueva Badilla.*

**LA VICEPRESIDENTA LIGIA MIREYA CASTRO ULATE:**

*Tiene la palabra el Diputado Merino del Río, hasta por 15 minutos.*

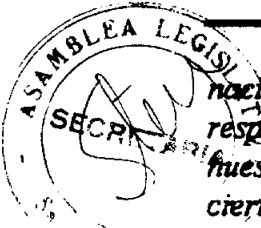
**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Me parece lógico y saludable, que alrededor de un texto de reforma constitucional como el que se propone -por lo menos en este segundo debate- se haya originado esta importante polémica.*

*Un texto constitucional, inevitablemente tiende a tratar de concretar algunos ideales, -en este caso- sobre el funcionamiento de la administración pública y las responsabilidades de las instituciones y funcionarios; la sociedad quisiera que se plasmaran en realidades.*

*No creo tampoco que se trate de una nueva lamentación sobre la ineficiencia de la administración pública y de los funcionarios. Quisiera desvincularme de ese deporte*



nacional, en el que se ha convertido atacar al funcionario público, como si fuera el responsable de todos los males que aquejan a la vida de nuestra República y a la vida de nuestra sociedad. A veces es un ataque por lo extremista, equivocado y poco justo. Es cierto que el Estado costarricense y el funcionariado público, vive muchas de las patologías que los ciudadanos sentimos como enemigas de la vida democrática, patologías burocráticas, de corrupción, de clientelismo político, de lentitud exasperante de la administración, de abuso de poder -que han sido abundantemente señaladas y que lamentablemente no han sido corregidas- pero tampoco creo que tengamos un funcionariado público, que refleje solamente esas patologías de las grandes burocracias.

También tenemos un funcionariado público, que en términos también globales, a lo largo de las últimas décadas le ha dado rendimiento al país; ha hecho que el Estado costarricense, a pesar de esas graves limitaciones, también haya actuado en muchos campos como un Estado moderno y tampoco me vincularía a posiciones donde se extrapole que en un lado estaría la eficiencia, me refiero a la empresa privada y que del otro lado estaría la ineficiencia, en el sector público. Porque esos son paisajes en blanco y negro que no corresponden a la verdadera situación que se vive tanto en el Estado como en la sociedad costarricense.

Pero esta reforma constitucional que me parece muy positiva, lo que hace es recalcar en el texto constitucional lo que se ha convertido en los últimos años en una demanda muy sentida de nuestra ciudadanía y es ese deber de rendición de cuentas, esa posibilidad de que se evalúe el rendimiento del funcionario público y que evidentemente en nuestra profusa legislación vamos a ver que hay elementos plagados de esa obligación de rendición de cuentas y efectivamente lo que es muy lamentable no se cumple. Pero en un texto constitucional se debe reflejar en la Constitución Política de manera muy sencilla y austera aquellos principios que son demandados por una amplia mayoría del cuerpo social y político del país y la reivindicación de que el funcionario público rinda cuentas y que sea evaluado periódicamente su rendimiento, yo creo que es una demanda cada vez más reclamada por diversos sectores, repito, de la sociedad costarricense.

Después viene el problema del divorcio entre el texto constitucional, la cruda y triste realidad, pero eso ocurre lamentablemente, en casi todos los artículos, de nuestra Constitución Política. Por eso, en Fuerza Democrática hemos insistido que el problema de nuestro país no es la Constitución Política de la República, el problema de nuestro país es ese ahondamiento que se está dando, ese divorcio creciente entre el ideal del texto constitucional y la realidad que marcha por otro lado, pero no es por culpa -fundamentalmente- de la Constitución Política, es porque por un lado nuestra sociedad fijó objetivos deseados por las amplias mayorías en la Constitución Política de la República, pero por otro lado hay minorías político económicas, oligarquías que han secuestrado el espíritu constitucional y que marchan en una dirección opuesta a lo que ordena la Constitución Política. Eso ya es otro problema.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 UDEL  
 REVISADO Y SELLADO  
 Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas





*Nuestra Constitución Política señala, por ejemplo, una gama amplísima de derechos económicos, sociales, culturales y tampoco se cumplen aunque hayan leyes que dicen que hay que aplicarlas y que es obligatorio cumplirlas, pero no se cumplen. Podría ocurrir con una reforma de esta naturaleza lo mismo, que aunque esté en el texto constitucional no es que vaya a mejorar la rendición de cuentas o vayan a mejorar los procedimientos de evaluación de los resultados de la Administración Pública.*

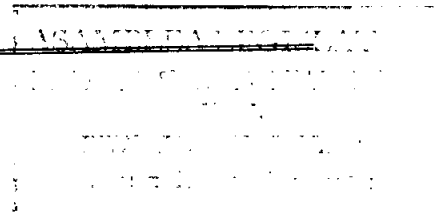
*El hecho de que esté en la Constitución Política, siempre será un acicate para que la realidad se acerque a ese espíritu de la letra constitucional, siempre será una bandera que se pueda levantar para exigir -desde la sociedad civil- que haya armonía entre lo que la Constitución Política demanda y lo que está ocurriendo en la vida cotidiana de nuestra Administración Pública. De ahí la validez y la bondad de este tipo de reformas constitucionales, no porque vayan a operar ningún milagro.*

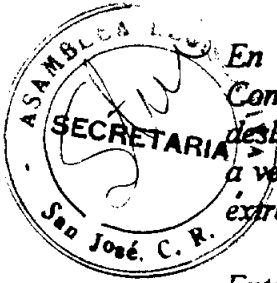
*En la Constitución Política podemos colocar las esperanzas más justas y más ansiadas de las mayorías de este país, y sin embargo por el hecho de que queden inscritas en la Constitución no se va a producir el milagro de su realización, pero cuando en el texto constitucional se introducen este tipo de ideales, por ejemplo, democráticos de cómo debe funcionar la Administración Pública, pueden ocurrir dos cosas: que quede más evidente la brecha entre lo que proclama la Constitución y lo que ocurre en la vida real, o que esa brecha se vaya estrechando y haya un impulso democrático real en la vida social y política, que trate de empujar y de acercarnos a lo que dice la Constitución.*

*Ese es el sentido de este tipo de reformas constitucionales, es el sentido de que hayamos aprobado también una reforma constitucional -en segundo debate- tan importante como que el Estado promueva el aprendizaje y el uso de las lenguas indígenas, de que hayamos eliminado ese concepto genérico "hombre" que no puede calificar adecuadamente a los dos géneros para sustituirlo por el concepto de "persona". Eso puede considerarse por algunas reformas inofensivas, pero sería una equivocación.*

*La reforma constitucional lo que tiene es esa importancia, queda reflejado en la Ley fundamental un objetivo hacia el que debe tender la sociedad.*

*Cuando el Diputado Fishman Zonzinski propone incluir en el artículo 11 de nuestra Constitución Política este principio de rendición de cuentas, acompañado de procedimientos de evaluación, que se vean reflejados en leyes que lo promuevan realmente, creo que lo que está manifestando en esa reforma es ese objetivo, el objetivo real de que la Administración Pública deba funcionar con esos requisitos, que la sociedad alcance ese ideal, eso ya es harina de otro costal.*





*En todo caso es un reto para no permitir que entre los ideales que proclama la Constitución Política y la vida real se produzca un abismo que solo conduciría a deslegitimar la vida democrática y a tratar por algunos, de escoger el camino fácil que es a veces, pensar que se puede sacar una nueva Constituyente del sombrero, como si fuera extraer un conejo en manos de un mago prestidigitador.*

*Entonces, creo que es una reforma que hay que apoyarla, es una reforma positiva y obliga también a colocar a nuestra legislación ante el reto de señalar los medios para que ese control de resultados de rendición de cuentas, sea realmente efectivo.*

*Gracias, señora Presidenta.*

**LA VICEPRESIDENTA LIGIA MIREYA CASTRO ULATE:**

*Gracias, señor Diputado.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Tiene la palabra el Diputado Arias Fallas.*

*Tiene la palabra el Diputado Robinson Davis, hasta por quince minutos.*

**DIPUTADO WÁLTER ANTONIO ROBINSON DAVIS:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*Voy a votar positivamente este proyecto, aunque siento que es un primer paso en una dirección correcta de la rendición de cuentas nada más.*

*Me parece que algunas veces estos proyectos causan un impacto, digamos negativo, en ciertos aspectos, en el sentido de que se carga muchísimo al servicio público que es una función de servicio y se enfatiza muchísimo en que ahí está la deshonestidad, que ahí está la ineficiencia, y que ahí está la incompetencia.*

*Precisamente, en unos los diarios nacionales hoy sale una caricatura que refleja muy bien esa situación, cuando dice, más o menos esto; he escuchado tanto de la corrupción de la gente que está en el servicio público que me imaginé que el resto que no están en el servicio público son honestos solo por omisión al no saber y al no plantearse*

*simultáneamente que también el ejercicio de la actividad privada es un ejercicio creativo, así debe serlo, y que también tiene una responsabilidad con los objetivos de la Nación.*

*Entonces, siempre deberíamos tener en consideración eso, que aun en el ejercicio de la actividad privada requiere esa acción.*

*En todo caso vamos a votar positivamente esta reforma al artículo 11 de la Constitución, porque además es coherente con una propuesta que hemos presentado de reforma al artículo 90 de la Constitución que contiene la revocatoria del mandato de todos los funcionarios públicos, inclusive los elegidos.*

*Aquí se plantea, me parece más en la dirección de los funcionarios de designación pero en la reforma del artículo 90, la posibilidad de revocatoria de mandato de todo tipo de funcionario, incluyendo los de elección.*

*De tal modo que tomamos en cuenta y sumamos como un voto positivo del Diputado Fishman Zonzinski, para esta reforma del artículo 90 que incluye esa revocatoria de mandato.*

*Muchas gracias.*

**LA VICEPRESIDENTA LIGIA MIREYA CASTRO ULATE:**

*Gracias, señor Diputado.*

*Discutido.*

*Ruego a los señores diputados que están en la sala anexa por favor ocupen sus curules.*

*Para la aprobación del proyecto en discusión se requiere la mayoría absoluta de los presentes.*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*Se ruega a los señores diputados ocupar sus curules.*

*Se aclara a los señores diputados que para la aprobación de este proyecto en su trámite de segundo debate se requieren treinta y ocho votos, según me informan los asesores.*

*Hay cuarenta señoras diputadas y señores diputados, en el salón de sesiones. Las señoras diputadas y señores diputados que estén por darle su aprobación al proyecto en discusión, expediente No. 13.338, en su trámite de segundo debate, se servirán manifestarlo*



*poniéndose de pie. Treinta y seis de pie; cuatro han permanecido sentados.*

*Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Sibaja Granados.*

**DIPUTADO ÁLEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Había expresado las razones por las cuales creía que había que votar negativamente este proyecto, pero además le voy a proponer al Diputado Fishman Zonzinski que revise un problema que hizo, -me parece sin quererlo- la Comisión de Redacción, entre el proyecto que se consultó a la Sala y el proyecto que la Comisión de Redacción nos propone aquí.*

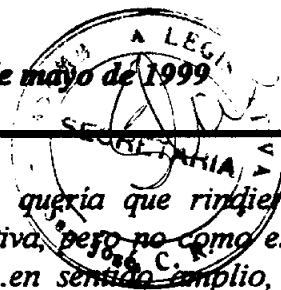
*Es un cambio en el concepto de administración pública. El proyecto originalmente consultado a la Sala Cuarta, su texto decía "en sentido amplio la administración pública estará sometida a un procedimiento de evaluación, de resultados y de rendición de cuentas."*

*El texto dado hace una modificación que me parece que cambia el concepto original del proyecto que se había reformado. Voy a explicar en qué consiste la moción que se aprobó como base al texto que se aprueba en primer debate decía "la administración pública en sentido amplio referida a esta", Diputado Fishman Zonzinski, por ejemplo a lo que establece el artículo primero de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dice que la administración pública estará sujeta a esa jurisdicción, el Poder Ejecutivo ve los poderes legislativos y judicial, en cuanto realizan excepcionalmente función administrativa.*

*Es decir, que las competencias de administración de justicia, por ejemplo, no están bajo el concepto de tutela de la Administración Pública por parte de ningún ente, porque son exclusivas del Poder Judicial.*

*Señor Presidente, para que usted tal vez lo pueda consultar con el cuerpo de asesores de este Parlamento, habrá rendición de cuentas en la labor, según está expresado por la Comisión de Redacción, en cuanto al giro de los Tribunales de Justicia.*

*Llamo la atención de las señoras diputadas y de los señores diputados acerca de lo que estamos haciendo, ¿ante quién le rinde cuentas los jueces y los alcaldes de la Corte Suprema de Justicia sobre la labor jurisdiccional que la Constitución le encomienda exclusivamente a ellos? Perdón, ¿ante quién rinde cuentas el Parlamento sobre el deber de dictar, reformar y derogar leyes?*



Cuando el Diputado Fishman Zonzinski presentó esta reforma, quería que rindieran cuentas todos los entes públicos, en cuanto a su labor administrativa, pero no como está ahora compuesto por la Comisión de Redacción que dice: "...en sentido amplio, la administración pública estará sometida a un proceso de evaluación entre resultados y rendición de cuentas."

El cambio que se hizo a la reforma originalmente propuesta, tiene estos inconvenientes. Mañana que se presentará una moción de revisión, quisiera, señor Presidente, -si lo dicho por este Diputado es cierto- consultarlo a los respectivos departamentos técnicos, porque hay una voluntad para pasar este proyecto de ley que la coyuntura parlamentaria de hoy lo impidió, pero mañana tendrá los votos y me gustaria que se corrija esta deficiencia apuntada.

Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Muchas gracias, señor Diputado.

Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Campos Chavarría.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

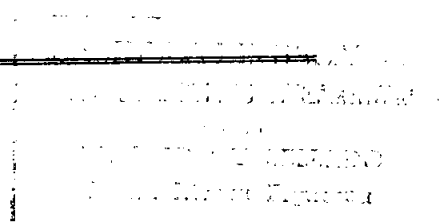
Voté afirmativamente esta reforma, porque lo dije durante mi intervención, apunta a mejorar. Me parece que en ese sentido, es necesario que logremos ir perfeccionando el rendimiento de cuentas.

Escuché con detenimiento algunas de las intervenciones que hicieron los compañeros diputados, especialmente la del Diputado Merino del Río, en el sentido de que esto podría catalogarse como una forma de ir contra los funcionarios públicos.

Los funcionarios públicos eficientes son muchísimos, son los más y me parece que ellos son los primeros interesados en que establezcamos un mecanismo de rendición de cuentas y en esa calidad.

Así que estaré dispuesto a revisar la votación y a votar por el fondo este proyecto, en la intención de que efectivamente en el camino logremos avanzar en ese proceso de rendición de cuentas tan importante para la democracia costarricense.

Gracias, señor Presidente.





237

## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

San José, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve

En la sesión N° 7, de esta fecha, se conoció y **APROBO** la siguiente moción de los señores Diputados Fishman Zonzinski y Sancho Chavarría. Dice: "PARA QUE SE REVISE LA VOTACION RECAIDA AL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, ACTUALMENTE EN SU TRAMITE DE SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA LEGISLTURA".

Hizo uso de la palabra el Diputado Fishman Zonzinski

**Manuel A. Bolaños Salas**  
**PRIMER SECRETARIO**

*sara*

Nº \_\_\_\_\_

# ASAMBLEA LEGISLATIVA



238

ASUNTO Moción de Revisión Expediente 13.338

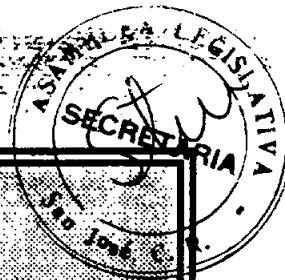
EL DIPUTADO Fishman Z. / Sando Ch.

HACE LA SIGUIENTE MOCION: Para que se revise la votación  
recibida al proyecto de reforma constitucional,  
actualmente en el su trámite de segundo debate  
de la primera legislatura

*(Handwritten signatures and scribbles)*

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SECRETARIA**  
 Esta moción fue APROBADA:  
 Fecha 11/5/99  
 Firma [Signature]

FIRMA



239

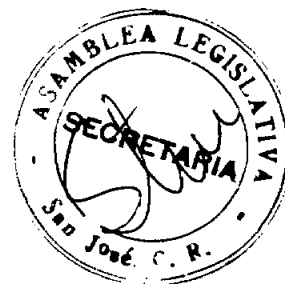
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 007  
MARTES 11 DE MAYO DE 1999  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**





**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 007  
MARTES 11 DE MAYO DE 1999**

240

**DIRECTORIO**

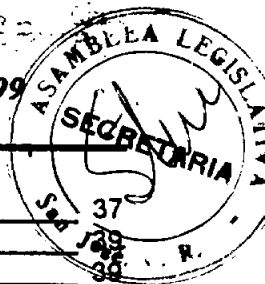
**Carlos Eduardo Vargas Pagán  
PRESIDENTE**

**Manuel Antonio Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

**Rafael Ángel Villalta Loaiza  
SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Abarca Rojas, Rigoberto	Murillo Rodríguez, Tobías
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Núñez González, José Manuel
Ajoy Chan, Emanuel	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Pacheco de la Espriella, Abel
Arias Fallas, Rafael Humberto	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Báez Molina, Orlando Gerardo	Picado Sotela, Sonia
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Ramírez Muñoz, Danilo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Robinson Davis, Wálter Antonio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Salas Salas, Rodolfo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Salazar Rivera, Sergio
Clachar Rivas, Marisol	Sancho Chavarría, Ricardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sawyers Royal, Joycelyn
Contreras López, Rina María	Solano Solano, Belisario Antonio
Fishman Zonzinski, Luis	Soto Chavarría, Jorge Eduardo
Fournier Vargas, Alicia	Torres Guerrero, Álvaro
Gallardo Monge, Daniel	Trejos Fonseca, Álvaro
Gómez Céspedes, Elberth	Vargas Artavia, Guido Octavio
Guevara Guth, Otto	Vargas García, Eliseo Alberto
Guido Cruz, Célamo	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vilchez Cascante, Róger
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Villalobos Barahona, Sonia
Merino del Río, José	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Muñoz Céspedes, Wálter	Villanueva Badilla, Jorge Luis

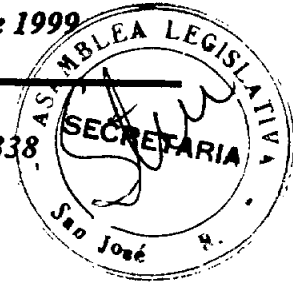


	Dip. José Manuel Núñez González	37	
	Presidente		
EL PRESIDENTE:	Dip. José Manuel Núñez González		
	Aprobada la moción	40	
	Dip. José Manuel Núñez González	40	241
EL PRESIDENTE:	Moción de fondo	41	
	Aprobada	42	
EL PRESIDENTE:	Moción de fondo	42	
	Desechada	43	
EL PRESIDENTE:	Moción del Dip. Constenla Umaña	43	
	Presidente	43	
EL PRESIDENTE:	Dip. Guillermo Constenla Umaña	43	
	Desechada	45	
	Aprobado el proyecto, pasa a la Sala		
	Constitucional	45	
	Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados	45	

## SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

### INFORME DE CORRESPONDENCIA

EL 1er SECRETARIO:	Nota del Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia (Informe)	46
EL PRESIDENTE:	Moción de revisión sobre votación recaída en segundo debate al expediente N° 13.338	48
	Dip. Luis Fishman Zonzinski	48
	Presidente	50
EL PRESIDENTE:	Aprobada por Unanimidad	51
	Informe afirmativo unánime de la Comisión Ad hoc para analizar las temas presentadas para la elección del Defensor Adjunto de los Habitantes	51
LA VICEPRESIDENTA:	Resultado de la votación del Defensor Adjunto de los Habitantes	52
EL 1er SECRETARIO:	Moción de alteración Comisión Especial que analice y dictamine la legislación sobre propiedad intelectual	52
EL PRESIDENTE:	Desechada	52
	Dip. José Manuel Núñez González	52
	Dip. Ricardo Sancho Chavarría	53
	Dip. Belisario Antonio Solano Solano	54



*Moción de revisión sobre votación recaída en el expediente N° 13.338*

*De los diputados Fishman Zonzinski y Sancho Chavarría:*

*"Para que se revise la votación recaída al proyecto de reforma constitucional, actualmente en su trámite de segundo debate de la primera legislatura, expediente N° 13.338."*

242

*Ruego a los señores diputados ocupar sus curules para transcurrir normalmente en el desarrollo de la sesión.*

*Para hablar a favor de la moción, tiene la palabra hasta por quince minutos, el Diputado Fishman Zonzinski.*

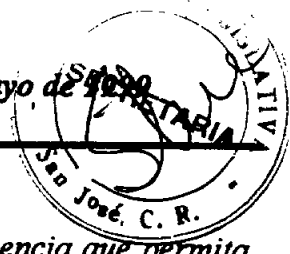
**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, he preparado un pequeño escrito sobre las razones por las cuales voy a solicitar muy respetuosamente a los señores diputados que voten la revisión y posteriormente la reforma constitucional.*

*El principal alegato de los que se oponen a este proyecto, se basa en lo dicho en el segundo de los considerandos del Voto N° 01636-99 de la Sala Constitucional del 5 de marzo de 1999, el cual expresa lo siguiente: "...conviene agregar que todo lo que en la reforma se introduce para recalcar el deber general de rendición de cuentas de todos los funcionarios e instituciones públicas, puede estimarse como una aclaración y explicitación de los deberes y responsabilidades ya existentes, derivados de la propia Constitución o de las leyes aplicables."*

*No obstante, estimarse de mucha valía la opinión de la Sala Constitucional, en razón de la alta jerarquía que nuestro ordenamiento jurídico le brinda, este Tribunal -repito- no es infalible y además sus criterios sólo son vinculantes en materia de consultas preceptivas por reformas a la Carta Magna, cuando estos se refieran a la existencia de trámites inconstitucionales del proyecto consultado y no para determinar la necesidad o conveniencia del mismo.*

*En este orden de ideas, no caeríamos en lo profano al dudar de las decisiones de la Sala en estos campos, como en realidad lo hacemos y es que nuestra Constitución Política no contiene por mucho, los conceptos que se pretenden introducir mediante la reforma que se impulsa cuales son el nuevo dimensionamiento del funcionario público, como uno que no solo evita arrogarse facultades que no le competen, sino que tiene el deber de cumplir con sus obligaciones eficientemente y el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas y no de rendición de informes como ocurre actualmente que a diferencia de este podría acarrearle responsabilidad personal a los funcionarios de jerarquía.*



*Hablamos aquí no solo de un control de legalidad, sino también de eficiencia que permita demandar resultados de los programas que se desarrollen y responsabilidades a los funcionarios que lo tienen a su cargo.*

243

*Actualmente, los controles que desarrolla nuestro derecho, se limitan a establecer el principio de legalidad y de responsabilidad penal por ejercicio indebido de la función.*

*Las anteriores afirmaciones no deben hacerse como un grito en el vacío, sino que deben realizarse necesariamente con la identificación de las normas de nuestra Constitución Política referentes al tema, para así comprobar que realmente se pretende un cambio de concepción con implicaciones prácticas no sólo del texto de la Carta Fundamental, sino en la realidad aplicada.*

*Podemos expresar, sin la menor sombra de duda, que el artículo 10, el cual protege a los habitantes de Costa Rica contra los actos y normas inconstitucionales, pero no contra la falta de actuación de los funcionarios públicos.*

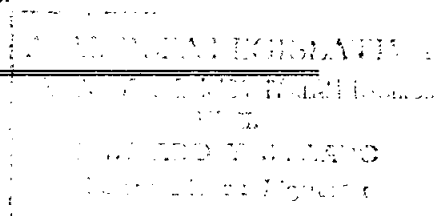
*El artículo 11 de la Constitución limita a los funcionarios públicos a no excederse en sus facultades, pero no los obliga a cumplir sus deberes.*

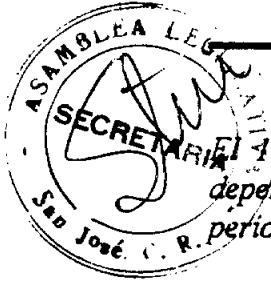
*El artículo 49 de la Constitución, donde se crea la jurisdicción contenciosa administrativa para garantizar la legalidad de la función administrativa, pero no la eficiencia. Además se castiga la desviación del poder, pero no el uso de los poderes conferidos.*

*El artículo 121, inciso 8), potestad parlamentaria de recibir renunciaciones de los miembros de los Supremos Poderes, con excepción de los ministros y de resolver las dudas sobre la capacidad del Presidente. El inciso 9), potestad legislativa de admitir las acusaciones contra los miembros de los Supremos Poderes. El inciso 10), la potestad parlamentaria de suspender a los miembros de los Supremos Poderes, cuando haya que procederse contra ellos por delitos comunes. El inciso 23) la facultad legislativa de nombrar comisiones investigadoras y el inciso 24), la facultad parlamentaria de interpelar y censurar ministros cuando hicieren actos ilegales, pero no cuando no hicieren acto alguno.*

*El artículo 139, inciso 4), deber Presidencial de presentar a la Asamblea Legislativa un mensaje escrito, relativo a la marcha de la Administración.*

*Finalmente el artículo 140, inciso 11), deber del Poder Ejecutivo de rendir informes a la Asamblea Legislativa, cuando ésta lo solicite. Nótese que es un informe, no es una rendición de cuentas. En un informe se dice lo que se ha hecho, en una rendición de cuentas se dice qué se ha hecho, qué no se ha hecho, y en una rendición de cuentas, además, se habla qué se podría hacer con los recursos que se cuenta.*





El 144, el deber de los ministros de presentar una memoria sobre los asuntos de su dependencia ante la Asamblea Legislativa, dentro de los primeros quince días del primer período de sesiones ordinarias. Una memoria no es por mucho, una rendición de cuentas.

211

El 148, establece la responsabilidad del Presidente y sus ministros, por el uso de las atribuciones que le corresponden. El 149, establece los supuestos en que los miembros del Poder Ejecutivo concurren en responsabilidad, solo que la indagación de estos hechos se da una vez que ocurran y no preventivamente, como si ocurre en un sistema de rendición de cuentas.

El 150, plazo de la responsabilidad de los miembros del Poder Ejecutivo y el 151, la inmunidad penal de los miembros del Poder Ejecutivo solo rebatible en virtud de acuerdos legislativos constitucionales. No contienen los nuevos principios que se pretenden incorporar y en razón de ello creemos que el criterio de la Sala Constitucional no es acogible.

Señores diputados, insisto en que la revisión debe ser votada afirmativamente, porque la nueva concepción, que es la eficiencia del servicio de los funcionarios públicos, no está conceptualizada en ningún párrafo, en ningún acápite, en ningún inciso de la Constitución Política. Es por eso, señor Presidente, señor diputados, que he planteado la moción de revisión a la votación que se requirió ayer, solicitando a los señores diputados su aprobación y la posterior votación afirmativa a la reforma del artículo 11.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Muchas gracias, señor Diputado.

No hay quórum. Ruego a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresara él, para continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario. Restablecido el quórum.

Cuarenta señores diputados, en la sala de sesiones, se les ruega ocupar sus curules.

Para argumentar en contra de la moción de revisión, hasta por quince minutos.

Discutido.

Se ruega a los señores diputados ocupar sus curules, para proceder a la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

UPEL

REVISADO Y SELLADO

Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



*Cuarenta y dos diputados presentes. Los que estén a favor de la revisión, presentada por el Diputado Fishman, se servirán indicarlo poniéndose de pie. APROBADA POR UNANIMIDAD.*

*Pasamos a la lectura del informe unánime del 10 de mayo de 1999, de la Comisión Ad hoc, designada por el Presidente de la Asamblea, para que analizara la terna de los candidatos al cargo del Defensor Adjunto de los Habitantes de la República.*

245

*El señor secretario leerá el informe.*

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

*Lectura del Informe Unánime acerca del Defensor Adjunto de los Habitantes*

*(Lo lee).*

**LA VICEPRESIDENTA LIGIA MIREYA CASTRO ULATE:**

*No hay quórum. Ruego a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él, para continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario. Restablecido el quórum.*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*Se ruega a los señores diputados ocupar sus curules, para proceder a la votación.*

*Se ruega a los señores diputados ocupar sus curules, para proceder a entregar las boletas para efectuar la votación.*

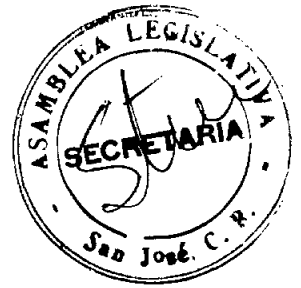
*Los señores ujieres entregarán las boletas, hasta que estén sentados los señores diputados.*

*Se ruega a los diputados ocupar sus curules, los ujieres entregarán las boletas, hasta que los señores diputados estén debidamente sentados.*

*Cuarenta y cinco diputados en el salón de sesiones, cuarenta y cinco boletas recibidas. Se va a proceder al conteo.*

*Estamos en proceso de votación, se ruega a los ujieres mantener la puerta cerrada, ¡por favor!*

*Se anuncia el resultado de la votación.*



246

**AUTOS**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**

**San José, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve**

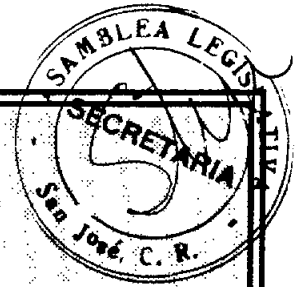
En la sesión N° 8, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de Reforma al artículo 11 de la Constitución Política, Expediente No. 13.338.

Fue presentada una moción de forma, que el señor Presidente ordenó pasar a la Comisión de Redacción.

**Manuel A. Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**



*sara*



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

247



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 008  
MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 1999  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**





**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 008  
MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 1999**

248

**DIRECTORIO**

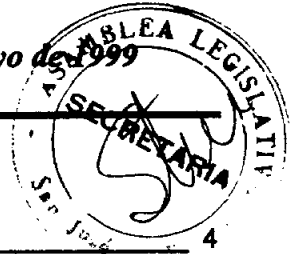
**Carlos Eduardo Vargas Pagán  
PRESIDENTE**

**Manuel Antonio Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

**Rafael Ángel Villalta Loaiza  
SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Abarca Rojas, Rigoberto	Núñez González, José Manuel
Acosta Polonio, Frantz Alberto	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Pacheco de la Espriella, Abel
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Picado Sotela, Sonia
Báez Molina, Orlando Gerardo	Ramírez Muñoz, Danilo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Robinson Davis, Wálter Antonio
Campos Chavarría, Óscar Gerardo	Rodríguez Bastos, Everardo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salas Salas, Rodolfo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Salazar Rivera, Sergio
Clachar Rivas, Marisol	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sancho Chavarría, Ricardo
Contreras López, Rina María	Sawyers Royal, Joycelyn
Fishman Zonzinski, Luis	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Fournier Vargas, Alicia	Solano Solano, Belisario Antonio
Gallardo Monge, Daniel	Soto Chavarría, Jorge Eduardo
Gómez Céspedes, Elberth	Torres Guerrero, Álvaro
Guevara Guth, Otto	Trejos Fonseca, Álvaro
Guido Cruz, Célmo	Vargas Artavia, Guido Octavio
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vargas García, Eliseo Alberto
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Merino del Río, José	Vílchez Cascante, Róger
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalobos Barahona, Sonia
Muñoz Céspedes, Wálter	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Murillo Rodríguez, Tobías	Villanueva Badilla, Jorge Luis



## ÍNDICE

EL PRESIDENTE: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 4

249

## A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

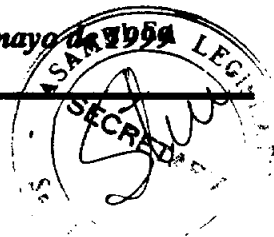
EL PRESIDENTE:	Discusión y aprobación del acta N° 007 _____	4
	Aprobada _____	4
	Por el orden _____	4
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	4
EL PRESIDENTE:	Se decreta receso de cinco minutos _____	6
	Se reanuda la sesión _____	6
	Dip. Wálter Antonio Robinson Davis _____	6
	Dip. Guido Octavio Vargas Artavia _____	7
	Dip. Alicia Fournier Vargas _____	9
	Dip. Álvaro Torres Guerrero _____	11
	Dip. Justo Gerardo Orozco Álvarez _____	13
	Dip. Tobías Murillo Rodríguez _____	14
	Dip. Álvaro Trejos Fonseca _____	16
	Dip. Ovidio Antonio Pacheco Salazar _____	18

## SEGUNDA PARTE

## REFORMAS CONSTITUCIONALES

## B) SEGUNDO DEBATE

	Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum en la Constitución Política, expediente N° 10.905, se encuentra pospuesto por un mes _____	19
	Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338 _____	20
EL 1er SECRETARIO:	Moción de forma _____	20
EL PRESIDENTE:	Pasa a la Comisión de Redacción _____	20
	Adición de un párrafo al artículo 6 de la Constitución Política, expediente N° 10.443 _____	21
EL 1er SECRETARIO:	Lee dictamen unánime afirmativo _____	21
	Lee moción _____	21
	Dip. José Manuel Núñez González _____	21
	Dip. Manuel Antonio Bolaños Salas _____	22
EL PRESIDENTE:	Desechada _____	24



**Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente N°13.338**

*En discusión en su trámite de segundo debate el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente N°13.338.*

250

*Hay una moción de forma, que leerá el señor Secretario.*

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLANOS SALAS:**

**Moción de forma**

**De los Diputados Fishman Zonzinski y Sibaja Granados**

*"Para que se retome el texto de la reforma que fue aprobado el primer debate en la legislatura anterior y que fue modificado por la Comisión de Redacción ocasionando una imprecisión que puede dificultar la comprensión de los alcances de la norma. En consecuencia, el artículo 1 del proyecto reformas, deberá decir: Artículo 1.- Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política para que se lea correctamente así: Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles responsabilidad penal de sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios por el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y de rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas."*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*De conformidad con el artículo 152, párrafo segundo, pasa la moción presentada a la Comisión de Redacción.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresara él, para continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario. Restablecido el quórum.*

*Cuarenta y un señores diputados presentes.*



251

## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

**San José, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve**

En la sesión N° 9, de esta fecha, se continuó con la discusión en **SEGUNDO DEBATE** del proyecto de Reforma al artículo 11 de la Constitución Política.

Posteriormente se **APROBO EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA LEGISLATURA** el proyecto de ley. El señor Presidente ordenó comunicarlo así al Poder Ejecutivo.

Hicieron uso de la palabra la varios señores Diputados.

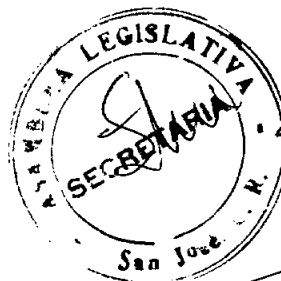
**Manuel A. Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

*sara*

ASAMBLEA LEGISLATIVA

\*\*\*\*\*

San José, Costa Rica



13 de mayo de 1999

252

Señor  
Dr. Carlos Vargas Pagán  
Presidente  
Asamblea Legislativa  
Presente

Estimado señor:

Revisada la moción de forma sobre el expediente No. 13.338, Reforma al artículo 11 de la Constitución Política, presentada el 12 de mayo de 1999, la Comisión de Redacción en virtud de sus atribuciones y del artículo 152 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, decide acogerla; por lo tanto, debe tomarse en cuenta para la buena marcha de la tramitación de dicha iniciativa.

Atentamente,

  
Dip. Manuel A. Larios Ugalde  
Presidente Ad hoc  
Comisión de Redacción



cc. archivo/consecutivo

AB/jp



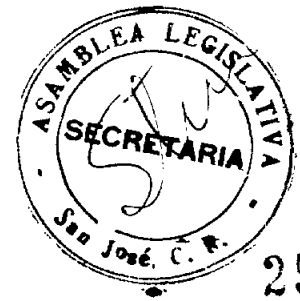
253

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 009  
JUEVES 13 DE MAYO DE 1999  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS**



254

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA Nº 009  
JUEVES 13 DE MAYO DE 1999**

**DIRECTORIO**

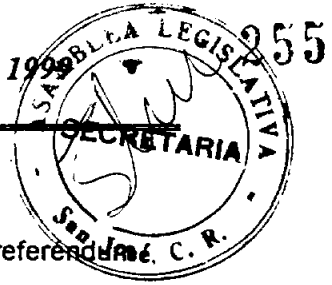
**Carlos Eduardo Vargas Pagán  
PRESIDENTE**

**Manuel Antonio Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO**

**Rafael Ángel Villalta Loaiza  
SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Pacheco de la Espriella, Abel
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Picado Sotela, Sonia
Arias Fallas, Rafael Humberto	Ramírez Muñoz, Danilo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Robinson Davis, Wálter Antonio
Campos Chavarría, Oscar Gerardo	Rodríguez Bastos, Everardo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salazar Rivera, Sergio
Chamorro Santamaria, Maria Isabel	Sancho Chavarría, Ricardo
Clachar Rivas, Marisol	Sawyers Royal, Joycelyn
Constenia Umaña, Guillermo	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Contreras López, Rina María	Solano Solano, Belisario Antonio
Fishman Zonzinski, Luis	Soto Chavarría, Jorge Eduardo
Foumier Vargas, Alicia	Torres Guerrero, Álvaro
Gallardo Monge, Daniel	Trejos Fonseca, Álvaro
Guevara Guth, Otto	Vargas Artavia, Guido Octavio
Guido Cruz, Célimo	Vargas García, Eliseo Alberto
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vilchez Cascante, Róger
Merino del Río, José	Villalobos Barahona, Sonia
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Munillo Rodríguez, Tobías	Villanueva Badilla, Jorge Luis
Núñez González, José Manuel	



## D) SEGUNDO DEBATE

Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum en la Constitución Política, expediente N° 10.905, se encuentra pospuesto por un mes \_\_\_\_\_ 25

Autorización a la Municipalidad de Goicoechea para donar un inmueble a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, expediente N° 12.620 \_\_\_\_\_ 25  
 Aprobado \_\_\_\_\_ 26  
 Dip. Vanesa de Paúl Castro Mora \_\_\_\_\_ 26

EL PRESIDENTE:

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338 \_\_\_\_\_ 27  
 Lee informe de la Comisión de Redacción \_\_\_\_\_ 27  
 Aprobado \_\_\_\_\_ 28  
 Dip. Luis Fishman Zonzinski \_\_\_\_\_ 28  
 Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados \_\_\_\_\_ 28  
 Dip. Ricardo Sancho Chavarria \_\_\_\_\_ 29  
 Dip. Manuel Alfonso Larios Ugalde \_\_\_\_\_ 30  
 Dip. Abel Pacheco de la Espriella \_\_\_\_\_ 30

EL 1er SECRETARIO:  
EL PRESIDENTE:

Reforma de los artículos 121, 140, 175 y 184 de la Constitución Política, expediente N° 10.337, se encuentra en consulta en la Sala Constitucional \_\_\_\_\_ 31

## E) PRIMER DEBATE

Reforma de los artículos 10, 117, 121, inciso 24, 122, 125, 147 y 158 de la Constitución Política, expediente N° 10.411 \_\_\_\_\_ 31

EL PRESIDENTE: Se decreta receso hasta por diez minutos \_\_\_\_\_ 31  
 Se reanuda la sesión \_\_\_\_\_ 31

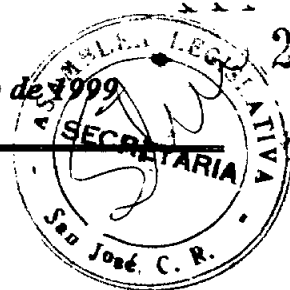
Se proroga el receso hasta quince minutos \_\_\_\_\_ 31  
 Se reanuda la sesión \_\_\_\_\_ 31

EL PRESIDENTE: Informe afirmativo de mayoría \_\_\_\_\_ 32  
 Desechado \_\_\_\_\_ 32

Informe negativo de minoría \_\_\_\_\_ 32  
 Desechado \_\_\_\_\_ 32

EL 1er SECRETARIO: Moción de texto sustitutivo \_\_\_\_\_ 33  
 Dip. Ricardo Sancho Chavarria \_\_\_\_\_ 33  
 Dip. Luis Fishman Zonzinski \_\_\_\_\_ 35  
 Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados \_\_\_\_\_ 36





**Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
Expediente N° 13.338.**

*En conocimiento de los señores diputados en su trámite de segundo debate, el proyecto Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.*

*Hay un informe de la Comisión Permanente de Redacción, sobre la moción de fondo, que el señor Primer Secretario se servirá leer.*

**EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

**Moción de fondo**

**Del Diputado Larios Ugalde:**

*“Artículo 1. Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política para que se lea correctamente así: ‘Artículo 11. Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirle responsabilidad penal de sus actos es pública. La Administración Pública en el sentido amplio estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios por el cumplimiento de sus deberes. La Ley señalará los medios para que este control de resultado de rendición de cuentas, opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas”*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*La moción aprobada se incorpora al texto.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el quórum.*

*Se procederá a la votación del proyecto en su trámite de segundo debate. Para su aprobación se requiere treinta y ocho votos.*

*Se les ruega a los señores ujieres que cierren las puertas, se procederá a la votación y se aplicará el Reglamento para esos efectos.*

**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**

<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b> DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS UPEL REVISADO Y SELLADO Laura Livera Figueroa
--

257

Treinta y nueve, diputados presentes. Las señoras diputadas y los señores diputados que estén por darle su aprobación a la reforma constitucional, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Treinta y nueve diputados de pie. APROBADO POR UNANIMIDAD.

La reforma pasa a la Comisión de Redacción para la redacción del decreto.

Para razonar el voto, tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Gracias, señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas.

Quiero agradecerle a todos los señores diputados que apoyaron esta reforma. Tal vez en este momento no podemos dejar de mencionar lo que esto pueda significar en la eficiencia de la Administración Pública.

Creo que una verdadera reforma del Estado debe iniciarse tratando de obligar como primer instancia, a que los funcionarios públicos sean eficientes. Este es un primer paso, después vendrá una ley que determinará cómo son los alcances de la calificación en cuanto a la eficiencia y las consecuencias que pueda conllevar la ineficiencia de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Es una protección al ciudadano que paga impuestos y que debe ser bien atendida en todos los servicios públicos que se le deben dar a los costarricenses.

Reitero mi agradecimiento y estoy seguro, -señores diputados y señoras diputadas- que nunca nos vamos a arrepentir de haber planteado esta reforma a la Constitución.

Muchas gracias a todos.

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Sibaja Granados.

**DIPUTADO ÁLEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

Señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, he cambiado mi actitud en razón de la reforma que se acaba de aprobar, sobre todo porque conversando con las compañeras diputadas y los compañeros diputados, el expediente que sigue en primer debate complementará y podrá hacer efectiva la rendición de cuentas, porque podremos modificar el inciso 24) del artículo 121.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



*Ahora no será un enunciado del artículo 11, porque cuando en la rendición de cuentas a los funcionarios públicos se les compruebe actos ilegales o contrarios a la Constitución, este Parlamento podrá pedir la destitución de ellos, por el procedimiento establecido que censura a los ministros y funcionarios públicos.*

*En ese sentido, razono mi voto favorable a esta iniciativa. De igual forma, agradezco a la Comisión de Redacción que rindió dictamen afirmativo sobre la moción de forma que este servidor presentó, que a mi juicio corregía un error conceptual acerca de qué es administración pública en sentido amplio. Gracias, señor Presidente.*

**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*Muchas gracias, señor Diputado.*

*Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Sancho Chavarria.*

**DIPUTADO RICARDO SANCHO CHAVARRÍA:**

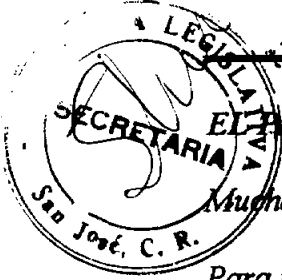
*Señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, quiero que conste en el acta de esta sesión mi voto afirmativo al proyecto de reforma constitucional, que constituye un avance en las sociedad moderna, civilizada, que los costarricenses queremos tener para que la corrupción no asome a la función pública, porque ésta crea pobreza, miseria y nos somete a un régimen impropio de un sistema de democracia avanzada.*

*Por eso, esta reforma viene a iniciar -y con esto quiero felicitar la iniciativa del Diputado Fishman- un camino, una jornada que le corresponde a esta Asamblea Legislativa y a los futuros diputados, en las reformas constitucionales y legales que tiendan a garantizarle a todos los costarricenses la total transparencia en el trabajo de la función pública, en la función que les corresponde a los miembros de todos los poderes, a todos los funcionarios que reciben salario del Estado y a todos quienes constitucional así como legalmente, tienen alguna responsabilidad en la función pública.*

*Esto abre un crisol de oportunidades para que el país pueda garantizar, no sólo con la fuerza de la ley, sino también de la Constitución, la evaluación, la presentación de informes y la acción transparente e inmaculada de los funcionarios públicos de nuestro país.*

*Quiero dejar constando mi voto afirmativo y promover desde esta tribuna, para que este tipo de reformas puedan seguir presentándose en esta Asamblea Legislativa.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*



**EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*Muchas gracias, señor Diputado.*

*Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Larios Ugalde.*

**DIPUTADO MANUEL ALFONSO LARIOS UGALDE:**

*Señor Presidente, no hay duda que esta reforma a la Constitución, al llevarla al canon constitucional, la eficiencia y la eficacia en la función pública viene a esclarecer un poco más la Administración Pública, a darle fuerza, porque no hay duda de los últimos veinte, veinticinco años se han venido cuestionando la Administración Pública.*

*Como legisladores ambos estamos dando aquí un paso importante. Ante tantos hechos dolosos que han sucedido durante los últimos años, ya es hora de que se tomen medidas extremas dentro de la Administración Pública.*

*No hay duda que el funcionario público debe trabajar con ética, con eficiencia, con claridad, para devolver la fe de los costarricenses en todos aquellos que trabajamos en administración pública, aquellos que todos los días llegan a trabajar con buena voluntad y con dedicación, pero nunca faltan aquellos que se desvían de sus deberes y de sus responsabilidades.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**EL PRESIDENTE AD HOC MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:**

*Gracias, señor Diputado.*

*Para razonar su voto, tiene la palabra el Diputado Pacheco de la Espriella.*

**DIPUTADO ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Únicamente para decir que durante la colonia, lo único que obligaba a portarse "medio bien" a los gobernadores era lo que se llamaba "el juicio de residencia" que era más o menos esto: rendir cuentas.*

*Me alegro mucho de que recuperemos una ley tan sabia y que la hagamos extensiva a todos los funcionarios públicos. Manifiesto mi complacencia con esta ley. Muchas gracias.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

*Para la Comisión de*

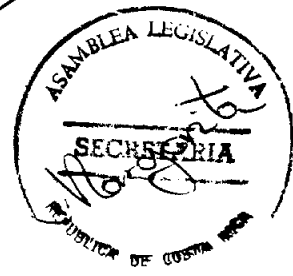
ASAMBLEA LEGISLATIVA

*Redacción*  
*[Signature]*

PLENARIO

Expediente 13338

Reforma al artículo 11 de la Constitución Política



FECHA: MAYO 11 DE 1999

EL DIPUTADO: FISHMAN ZONZINSKI, *Sibaja Jarama*

HACE LA SIGUIENTE MOCION DE FORMA:

Para que se retome el texto de la reforma que fue aprobado en primer debate en la legislatura anterior y que fue modificado por la Comisión de Redacción ocasionando una imprecisión que puede dificultar la comprensión de los alcances de la norma. En consecuencia, el artículo 1 del proyecto de reforma deberá decir:

“Artículo 1.- Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política para que se lea correctamente así:

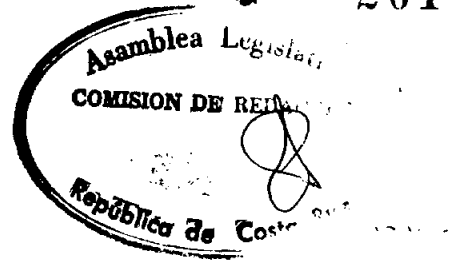
“Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir con los deberes que la ley les impone, y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles responsabilidad penal de sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y de rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios por el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y de rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas.”

*[Signature]*

*[Signature]*

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN N°02**

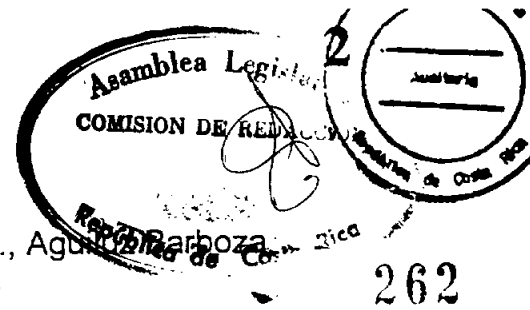
**DE LAS 13:35 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 1999**

**PERÍODO ORDINARIO - SEGUNDA LEGISLATURA  
(Del 1° de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000)**

**Departamento de Comisiones legislativas**



## ACTA N° 2



**Presidentes los diputados:** Manuel Larios Ugalde, Pte a.i., Agustín Barboza, secretaria ad hoc y Pacheco de la Espriella.

Lic. Alberto Barahona Novoa, Filólogo

### EL PRESIDENTE a.i:

Se abre la sesión.

### A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La anterior sesión fue la de instalación.

La damos por aprobada.

### B. DISCUSIÓN DE PROYECTOS.

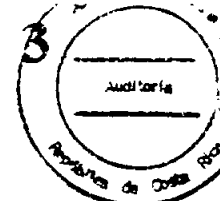
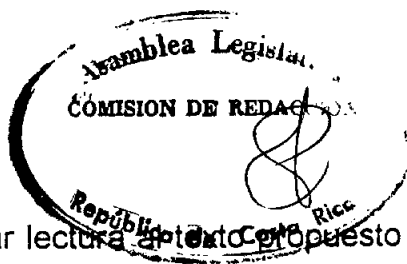
1.- REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121, 140, 175 Y 184, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Expediente N°10.337.

#### LIC. ALBERTO BARAHONA:

Los principales cambios que sugerimos en este expediente es la reducción del título, porque originalmente este expediente, modificaba el artículo 140 y 184 de la Constitución Política. Sin embargo, por la moción aprobada el 11 de mayo de 1999, en el Plenario, se decidió eliminar el artículo 2 y 4, de tal manera que nosotros proponemos el siguiente título "Reforma del inciso 13) del artículo 121 y adición al artículo 175 de la Constitución Política y que al eliminar artículos, era necesario correr la numeración del articulado, para que se adecuara el título y las normas.

Se adiciona un último párrafo nuevo, no sé si pondríamos adición de un párrafo al artículo 175, para completar la información; tiene razón doña Virginia en cuanto no se precisa que sea un inciso o un párrafo nuevo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa



263

EL PRESIDENTE a.i:

Solicito a la señora Secretaria dar lectura al texto propuesto por la Unidad de Filología.

LA ASAMBLEA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA

Ley No

REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 121 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTICULO 175 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO 1.- Refórmase el inciso 13) del artículo, 121, de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

"Artículo 121.-

[...]

13) Establecer los impuestos y las contribuciones nacionales. Los parámetros a que deberán sujetarse las municipalidades para dictar los impuestos y las contribuciones de cada cantón, serán fijados por una ley aprobada por dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 2.- Adiciónase al artículo 175 de la Constitución Política un párrafo nuevo, cuyo texto dirá:

"Artículo 175.-

[...]

Las municipalidades también dictarán los impuestos y las contribuciones de los cantones. En todos los casos, deberán informar a la Contraloría General de la República, la cual deberá aprobar o improbar los acuerdos de las corporaciones municipales, conforme lo establezca la Ley."

TRANSITORIO ÚNICO.- En un plazo máximo de veinticuatro meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente reforma, la Asamblea Legislativa deberá dictar la ley referida en el inciso 13) del artículo 121 de la Constitución Política. Mientras no se dicte esta ley, la Asamblea Legislativa autorizará los impuestos y las contribuciones municipales.

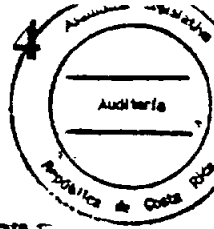
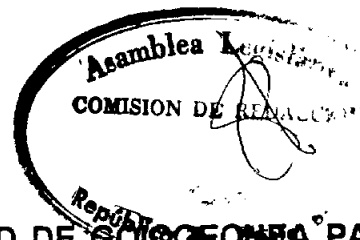
Rige a partir de su publicación.

En discusión la redacción final propuesta por la Unidad de Filología.

Si no hay observación al texto, se tiene por APROBADA la redacción final.

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DIGNIDAD Y SERVIDIO  
Luzmila Rivera Figuerero





264

**EL PRESIDENTE a.i:**

**2.- AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA DONAR UN INMUEBLE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ. EXPEDIENTE N°12.620.**

**LIC. ALBERTO BARAHONA:**

Nosotros en el caso de esta autorización hemos separado las dos finalidades en el artículo único, me refiero en la autorización, dice: Autorícese a la Municipalidad de Goicoechea para segregar un terreno de su propiedad, y luego la segunda finalidad y donarlo a las Temporalidades del Arquidiócesis de San José, luego siguen datos registrales y la descripción del inmueble que se traslada.

**EL PRESIDENTE a.i.**

Solicito a la señora Secretaria dar lectura al texto propuesto.

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA DONAR UN INMUEBLE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DECRETA:**

Ley No. \_\_\_\_\_

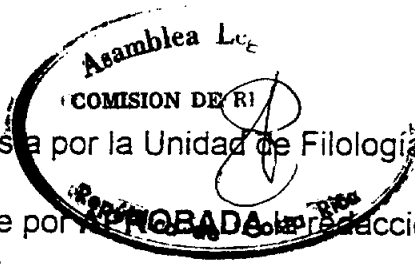
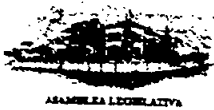
**ARTÍCULO ÚNICO.- Autorización**

Autorízase a la Municipalidad de Goicoechea para segregar un terreno de su propiedad y donarlo a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, cédula de personalidad jurídica No. 3-010-045148-25, inscrita en la sección de Personas, tomo 73, folio 57, asiento 173; en ese terreno se encuentra construido el templo católico de la urbanización Korobó.

La propiedad mide 1.124,85 m<sup>2</sup>, está inscrita en el Catastro Nacional del Registro Público, con el N° SJ-227810-95, folio real N° 1326925000, y se ubica en Korobó, distrito 5°, Ipis, cantón VIII, Goicoechea, provincia de San José. Colinda al Norte y Oeste con un terreno perteneciente a la Municipalidad de Goicoechea; al Este, con una finca propiedad de Amulfo Umaña Umaña; al Sur, con una acera pública de la urbanización Korobó, que limita con las propiedades de María Isabel Rodríguez Ramírez y Virginia Sánchez Monestel.

Rige a partir de su publicación.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPFL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa



265

En discusión la redacción final propuesta por la Unidad de Filología.

Si no hay observación al texto, se tiene por aprobada la redacción final

**3.- REFORMA DEL ARTÍCULO 28 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 81 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. EXPEDIENTE N° 13.237.**

**LIC ALBERTO BARAHONA:**

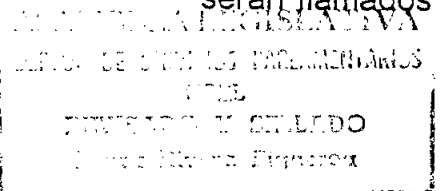
La principal modificación de este texto es: En el artículo 28, nosotros proponemos que al primer párrafo, se le agregue la información del segundo párrafo, porque todo se refiere a los Regidores suplentes y hay que congregar toda la información que corresponde a este funcionario y en un segundo párrafo que sería "Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones del consejo y tendrán derecho a voz, para las sustituciones serán llamados de entre los presentes por el Presidente Municipal, según el orden de elección y en tal caso tendrán derecho a voto.

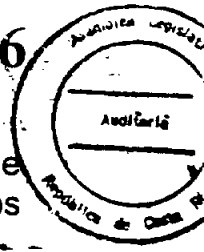
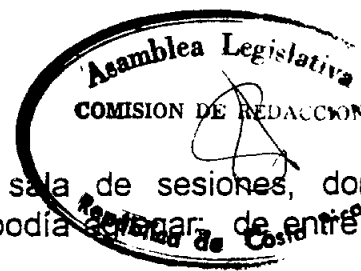
En el artículo segundo quisiera también referirme a una corrección que se le introduce que dice: "La licencia a que se refiere al artículo 79, podrá suspenderse por la falta de pago de dos o más trimestres, por incumplimiento de los requisitos que exigen las leyes para desarrollo de la respectiva actividad."

Aquí como se puede ver, en esta redacción existían dos causas continuas por la licencia que podría suspenderse por falta de pago y no, se decía por incumplimiento de requisitos, esa segunda causa podría ser no de la acción principal, sino de la primera causa, consulté, esta confusión con el Diputado Juven Cambroner, quien es el proponente, impulsor de esta iniciativa así como la Asesora Natascha Morales, quienes me dijeron que las dos son pautas para la suspensión de la licencia y entonces para que con mayor claridad; se entienda esta doble posibilidad de suspensión, se introduce la partícula explicativa, o bien de tal manera se lee así: "La licencia referida en el artículo 79, podrá suspenderse por falta de pago de dos o más trimestres o bien por incumplimiento de los requisitos ordenados en las leyes para el desarrollo de la actividad", aquí no hay forma de confundir que la licencia municipal puede ser suspendida por esas dos razones.

**DIPUTADA VIRGINIA AGUILUZ:**

La duda que tengo es porque creo que este párrafo quedo un poco ambiguo. En el artículo 28 del segundo párrafo, dice: para la sustituciones serán llamados de entre los presentes, por el presidente municipal, según el orden de elección, aunque en esta parte del orden de elección, creo que el hablar ahí "serán llamados dentro de los presentes" puede causar confusión dentro de las





personas del público que se encuentran en la sala de sesiones, donde generalmente, hay público. Entonces creo, que se podía someter, de entre los regidores suplentes presentes.

266

**LIC ALBERTO BARAHONA:**

Creo que eso, aunque no estaba en la redacción original podría incluirse.

**EL PRESIDENTE a.i:**

Los suplentes deberán asistir a todas las sesiones del concejo y tendrán derecho a voz, hasta ahí estamos de acuerdo; para las sustituciones serán llamados dentro de los presentes por el Presidente Municipal, según el orden de elección, en tal caso tendrán derecho a voto.

**LIC ALBERTO BARAHONA:**

Doña Virginia, quizá con esta frase que dice: "según el orden de elección", tal vez ya con esa información se explica que son personas que han sometido sus nombres a la elección popular y quizás excluye así al público, presente en esas sesiones.

**EL PRESIDENTE a.i:**

Tengo una duda, yo fui regidor y en aquella época del código anterior los suplentes tenían derecho a voto y voz, pero en la elección de los Presidentes. Una pregunta nada más ¿Se hace claro y aunque ni que sea primero de mayo, los suplentes son suplentes y tendrán derecho a voto únicamente, cuando asuma la titularidad?.

Solicito a la señora Secretaria dar lectura al texto propuesto por la Unidad de Filología.

**REFORMA DEL ARTÍCULO 28 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 81 BIS  
AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA**

LEY N° \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO 1.- Refórmase el artículo 28 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, cuyo texto dirá:**

**"Artículo 28.-** Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa



Sustituirán a los propietarios de su partido por los propietarios en los casos de ausencias temporales u ocasionales.

Los suplentes deberán asistir a toda las sesiones del Concejo y tendrán derecho a voz. Para las sustituciones, serán llamados de entre los presentes, por el presidente municipal, según el orden de elección. En tal caso, tendrán derecho a voto.

ARTÍCULO 2.- Agrégase al Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, el artículo 81 bis, cuyo texto dirá:

“Artículo 81 bis.- La licencia referida en el artículo 79, podrá suspenderse por falta de pago de dos o más trimestres, o bien por incumplimiento de los requisitos ordenados en las leyes para el desarrollo de la actividad.

Será sancionado con multa equivalente a tres salarios base, el propietario, administrador o responsable de un establecimiento que, con licencia suspendida continúe desarrollando la actividad.

Las municipalidades serán responsables de velar por el cumplimiento de esta ley. Para tal efecto, podrán solicitar la colaboración de las autoridades que consideren convenientes, las cuales estarán obligadas a brindársela.

Para lo dispuesto en esta ley, se entiende por "salario base" el concepto usado en el artículo 2 de la Ley N° 7337, de 5 de mayo de 1993."

Rige a partir de su publicación.

En discusión la redacción final propuesta por la Unidad de Filología.

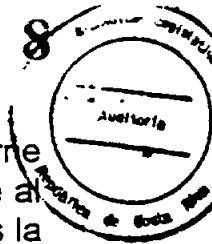
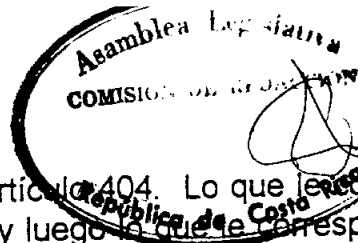
Si no hay observación al texto, se tiene por **APROBADA** la redacción final.

4.- ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 129 DE LEY N° 7331 DE 30 DE MARZO DE 1993, " LEY DE TRANSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES" ADICIÓN DEL ARTÍCULO 402 BIS AL CÓDIGO PENAL; REFORMA DEL CAPÍTULO II, DEL TÍTULO Y DEL LIBRO III DE LA LEY N° 5395". EXPEDIENTE N° 13.492.

LIC ALBERTO BARAHONA:

En este expediente, una de las principales observaciones es el título, que venía un poco desacomodado, en cuanto las finalidades de este proyecto de ley, entonces nosotros proponemos un título más ordenado que se encuentra al pie de la página, donde agrupamos, primero las acciones pendientes o relacionadas con la ley de tránsito por vías públicas terrestres y luego todo lo que se le modifica al Código Penal, de tal manera que tenemos el siguiente texto: "Modificación del artículo 129 de la ley de tránsito por vías públicas terrestres, N° 7331 y derogación del inciso y) de su artículo 132, adición del artículo 402 bis al código

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNEL  
REVISADO Y SELLADO  
Luzmila Rodríguez



268

penal N° 4891 y derogación del inciso 1) de su artículo 404. Lo que le concierne a la ley de tránsito por vías públicas y terrestres y luego lo que corresponde al Código Penal, que son las modificaciones, también en el artículo 1 proponemos la modificación de la estructura, originalmente el texto dice que se adiciona un inciso g) del artículo 129, sin embargo, cuando uno va a leer, no solo hay una adición del inciso g), sino también hay una modificación del encabezado, porque el inciso g), va hacer una excepción del artículo, de tal manera nosotros proponemos la siguiente redacción: modifícase el artículo 129 de la ley de tránsito por vías públicas terrestres, N°7331 de 30 de marzo de 1993, en la siguiente forma:

a) el encabezado cuyo texto dirá:...

b) se le agrega el inciso g), cuyo texto dirá el resto de las modificaciones son asuntos de estilo o de técnica legislativa.

**DIPUTADO PACHECO DE LA ESPRIELLA:**

Mi preocupación, no es en cuanto a la forma, o no se si cambiando la forma se podrá evitar algo que puede ser bueno o terrible, pero el artículo 272 dice que será castigado con prisión de 5 a 30 días quien arroje o deposite bienes del Estado, sean de la administración central...etc., desechos materiales de cualquier tipo o sustancia que por, su peligrosidad o toxicidad, causen graves daños a la salud pública o al medio ambiente, miren por botar las hojas de un tamal puede uno irse a la cárcel, eso queda sujeto a interpretaciones tan variadas que puede ser peligroso, no se si tal vez variándole la forma, porque uno entiende que son desechos tóxicos.

**EL PRESIDENTE a.i:**

Anteriormente decía: desechos materiales o sustancias que por peligrosidad causen daños graves a la salud o al medio ambiente. Mis asesores me comunicaron que debería quedar como decía anteriormente porque se especifica.

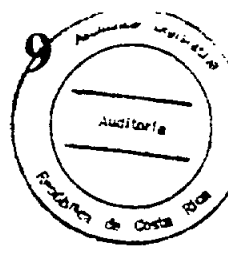
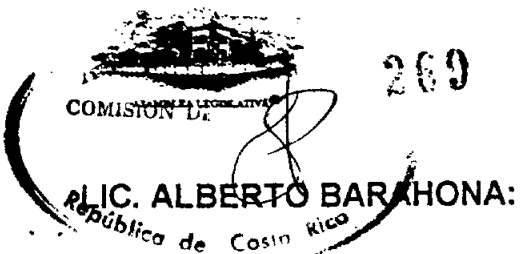
**LIC. ALBERTO BARAHONA:**

Para aclarar nuestra corrección. Nosotros no hemos inventado el de cualquier tipo, lo que hicimos fue trasladarlo de lugar, el dictamen de la comisión decía cualquier tipo de desechos materiales.

**DIPUTADO PACHECO DE LA ESPRIELLA:**

Me parece que la clave está en eliminar de cualquier tipo sea al final.

URIL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa



El problema, es que eso ya es de fondo don Abel y según mi opinión la Comisión de Redacción, no tiene potestad para cambiar eso, podemos dejar la redacción como estaba.

El texto que se aprobó en la Comisión Tercera dice cualquier tipo de desechos materiales o sustancias que por su peligrosidad o toxicidad...

Lo que les pediría es que si dejamos la forma cualquier tipo de desechos materiales o desechos materiales de cualquier tipo.

**EL PRESIDENTE a.i:**

Solicito a la señora Secretaria dar lectura al texto propuesto por la Unidad de Filología.

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES, N° 7331, Y DEROGACIÓN DEL INCISO Y) DE SU ARTÍCULO 132; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 272 BIS AL CÓDIGO PENAL, N° 4891, Y DEROGACIÓN DEL INCISO 1) DE SU ARTÍCULO 404**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DECRETA:**

Ley No. \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO 1.-** Modifícase el artículo 129 de la Ley de tránsito por vías públicas terrestres, ley N° 7331, de 30 de marzo de 1993, en la siguiente forma:

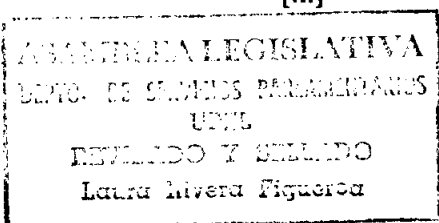
a) El encabezado, cuyo texto dirá:

**“ARTÍCULO 129.-** Se impondrá una multa de veinte mil colones, sin perjuicio de las sanciones conexas, excepto lo dispuesto en el inciso g) del presente artículo.

[...]“

b) Se le agrega el inciso g, cuyo texto dirá:

[...]“





g) A quien incurra en las conductas indicadas en el inciso a) del artículo 298 de esta ley, se le impondrá una multa cuyo monto oscilará entre cinco mil quinientos y veinte mil colones.

Cuando se incurra en la conducta tipificada en el inciso a) del artículo citado utilizando un vehículo de carga, la multa será de cien mil colones."

270

**ARTÍCULO 2.-** Adiciónase al título IX del libro II del Código Penal, Ley N° 4891, de 8 de noviembre de 1971, la Sección V denominada Delitos contra el ambiente, la cual contendrá el artículo 272 bis, cuyo texto dirá:

"**ARTÍCULO 272 BIS.-** Será castigado con prisión de cinco a treinta días quien arroje o deposite en bienes del Estado, sean de la Administración Central, las instituciones descentralizadas o las corporaciones municipales, desechos materiales de cualquier tipo o sustancias que, por su peligrosidad o toxicidad, causen daño grave a la salud pública o al medio ambiente."

**ARTÍCULO 3.-** Deróganse el inciso y) del artículo 132 de la Ley de tránsito por vías públicas terrestres, N°. 7331, y el inciso 1) del artículo 404 del Código Penal, Ley N°. 4891.

Rige a partir de su publicación

En discusión la redacción final propuesta por la Unidad de Filología.

Si no hay observación al texto, se tiene por **APROBADA** la redacción final

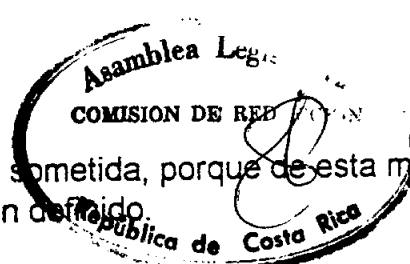
### C: PROPOSICIONES VARIAS

#### REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA

LIC. ALBERTO BARAHONA:

Ayer el Plenario, nos envió una moción de forma para el expediente 13.338, Reforma al artículo 11 de la Constitución Política, este expediente, ya fue dictaminado por la Comisión de Redacción, en su momento oportuno, sin embargo, cuando se corrigió el texto hubo una modificación que al entender de los juristas crea una mala interpretación, como dice el encabezado. Con respecto a la modificación, fue que en el segundo párrafo se antepuso la frase en sentido amplio a Administración Pública y la Comisión de Redacción, aprobó una redacción que decía en sentido amplio, la administración pública estará sometida y el resto del texto; ellos consideran que debe conservarse la forma y la

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Luzmila Echeverri Figueroa



administración pública en sentido amplio, estará sometida, porque de esta manera el concepto de administración pública queda bien definido.

En ese sentido creo que la moción de forma según mi opinión procede y queda que ustedes la acojan o no. Esto fue revisado por la Licda. Marina Ramírez y por la Dra. Elena Fallas, también intervinieron el Dip. Fishman y el Dip. Sibaja Granados, por mi parte diría que sería recomendable que se acogiera la moción de forma para que se incorpore al texto y en este caso el señor Presidente tendría que remitir una nota al Presidente de la Asamblea Legislativa para que tome las recomendaciones.

**EI PRESIDENTE a.i:**

Esta fue la Ley que presentó don Luis Fishman que no pasó, presentó revisión y pasó.

**LIC. ALBERTO BARAHONA:**

El procedimiento fue el siguiente: El Lunes de esta semana, este expediente se sometió a debate, pero no alcanzó la votación y fue desechado. Luego se presentó una moción de revisión y se pasó para segundo debate, presentándose una moción de forma, para que el expediente no tenga ningún problema y entraría hoy al segundo debate. En este caso es el Plenario quien debe aprobar la moción.

**EI PRESIDENTE a.i:**

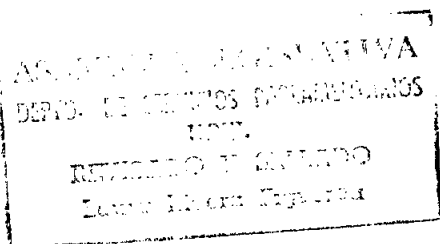
No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

**(CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS)**

**MANUEL LARIOS UGALDE**  
Presidente a.i.

**VIRGINIA AGUILUZ BARBOZA**  
Secretaria ad hoc

cjm/com.Redacción/19990514.002





**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**



272



**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN**

**INFORME SOBRE LA REDACCIÓN FINAL  
(2do Debate)**

**REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**EXPEDIENTE 13.338**

Recibido en la Secretaría del Directorio  
de la Asamblea Legislativa  
el 19 MAYO 1999  
a las 17:30 p.m. horas  
Firma Margarita

**13 de mayo de 1999**

En la sesión No. 02, de 13 de mayo de 1999, la Comisión de Redacción conoció y aprobó la moción de forma presentada al expediente No. 13338, en la cual varios Diputados el 11 de mayo de 1999; por lo tanto, el texto definitivo es el siguiente:

273

## REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

### LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

Ley No. \_\_\_\_\_

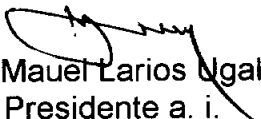
**ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

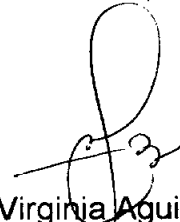
**“Artículo 11.-** Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.”

Rige a partir de la publicación.

Dada en la Sala de la Comisión Permanente Especial de Redacción, a los 13 días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

  
Manuel Larios Ugalde  
Presidente a. i.

  
Virginia Aguiluz Barboza  
Secretaria ad hoc

  
Abel Pacheco de la Espriella

RECORDEADO  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 25-5-99

San José, 20 de mayo de 1999

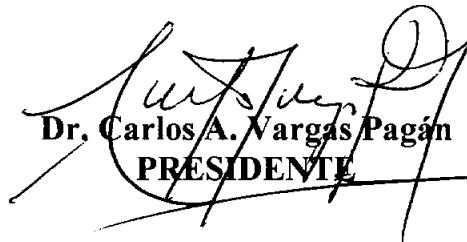


Señor  
 Dr. Miguel A. Rodríguez Echeverría  
 Presidente de la República  
 Casa Presidencial  
 S. D

Estimado señor Presidente:

Conforme con lo que establece el inciso 6) del artículo 195 de la Constitución Política, me permito adjuntarle el proyecto de "Reforma al artículo 11 de la Constitución Política, aprobado por la Asamblea Legislativa en el trámite de Primera Legislatura.

Sea propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

  
 Dr. Carlos A. Vargas Pagán  
 PRESIDENTE



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA



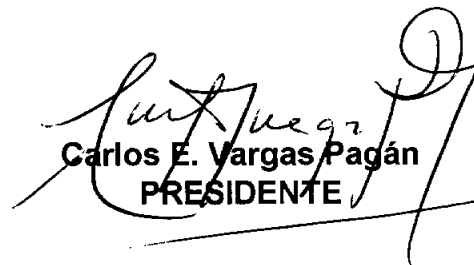
DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

**“Artículo 11.-** Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.”

Rige a partir de la publicación.

  
Carlos E. Vargas Pagán  
PRESIDENTE

  
Manuel A. Bolaños Salas  
PRIMER SECRETARIO

  
Rafael A. Vifalta Loaiza  
SEGUNDO SECRETARIO

Dic

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Secretaría del Directorio



**PONER A DESPACHO**

Recibido en la Secretaría del Directorio  
de la Asamblea Legislativa  
el 1 - 1 MAYO 1999  
a las 8:30 a.m. horas  
Firma Margareta

Expediente No. 13.338  
Comisión \_\_\_\_\_  
Plenario X

San José, 1º de mayo de 1999.

Señores  
Secretarios del Directorio  
Presente

El infrascrito, solicita que se ponga a despacho y continúe su trámite, el proyecto cuyo encabezado es el siguiente: "REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA".

Atentamente,

LUIS FISHMAN Z.

**REFERENCIA**

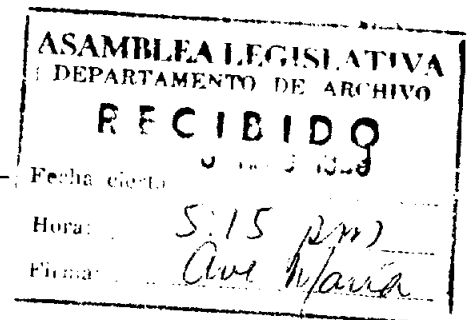
Este proyecto se encuentra en el siguiente trámite

En comisión \_\_\_\_\_ en Plenario X

**DICTAMEN O INFORME**

con X sin \_\_\_\_\_

**PONGASE A DESPACHO**  
6 MAYO 1999



Dict

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO

**RECIBIDO**

Fecha cierta: \_\_\_\_\_ 2777

Hora: 5:15 pm

Firma: Ave [Signature]



**PONER A DESPACHO**

Recibido en la Secretaría del Directorio  
de la Asamblea Legislativa  
el - 1 MAYO 1999  
a las 10:10 am horas.  
Firma [Signature]

Expediente No. 13.333  
Comisión ESPECIAL  
Plenario X

San José, 1 DE MAYO DE 1999

Señores  
Secretarios del Directorio  
Presente

El infrascrito, solicita que se ponga a despacho y continúe su trámite, el proyecto cuyo encabezado es el siguiente:

" REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCION POLITICA".

Atentamente,

[Signature]  
LEGIA CASTRO ULATE

**REFERENCIA**

Esta proyecto se encuentra en el siguiente trámite:

En comisión \_\_\_\_\_

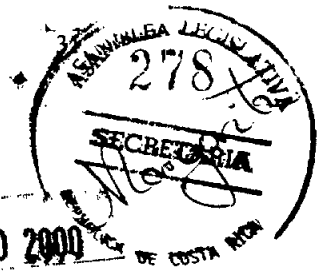
en Plenario X

**DICTAMEN O INFORME**

con \_\_\_\_\_ sin \_\_\_\_\_

**PONGASE A DESPACHO MAYO 1999**

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
**RECIBIDO**  
Fecha: 08 MAYO 2000  
Hora: 4:20 pm  
Firma: Que Maná



RECIBIDO  
EL DIA 05 MAYO 2000  
A LAS 10:35 am  
Firma: Celbertillo

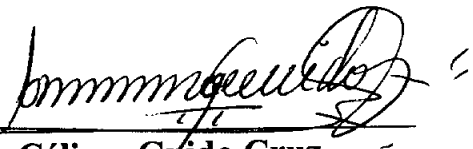
**PONER A DESPACHO**

EXPEDIENTE N° 13338 —

Señores  
Secretarios del Directorio  
Presente

**PONGASE A DESPACHO**  
08 MAYO 2000

El infrascrito(a), solicita que se ponga a despacho y continúe su trámite, el proyecto cuyo encabezado es el siguiente: REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. ✓

  
Célimo Guido Cruz  
Diputado

maj

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Departamento de Archivo

**PONER A DESPACHO**

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
de la Asamblea Legislativa

N.º 6  
a las 15:20 horas.  
Marganta

*Dictamen*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
**RECIBIDO**  
Fecha cierta: 6 de mayo 1999  
Hora: 4:55 pm  
Firma: Abel M...



EXPEDIENTE No. 13.3  
COMISIÓN DE: Jurídico  
PLENARIO

San José, 6 de mayo de 1999

Señores  
Secretarios del Directorio  
Presente

El infrascrito (a), solicita que **se ponga a despacho** y continúe su trámite, el proyecto cuyo encabeza es el siguiente: **REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

Atentamente,



[Handwritten Signature]  
Firma de Diputado (a)

**REFERENCIA**

Este proyecto se encuentra en el siguiente trámite:

EN COMISIÓN

EN PLENARIO

DICTAMEN O INFORME

CON

SIN

**PONGASE A DESPACHO**  
10 MAYO 1999





**AUTOS**

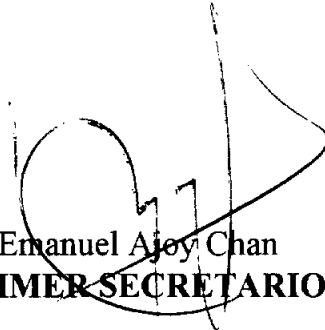


**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

**San José, a los ocho días del mes de mayo de dos mil.**

En sesión N° 5, de esta fecha, se continuó con la discusión en Primer Debate, de la Segunda Legislatura, del expediente N° 13.338.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.



Emanuel Ajoy Chan  
**PRIMER SECRETARIO**



*merce*

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN N° 005  
LUNES 08 DE MAYO DE 2000  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA**

**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 005  
LUNES 08 DE MAYO DE 2000

DIRECTORIO

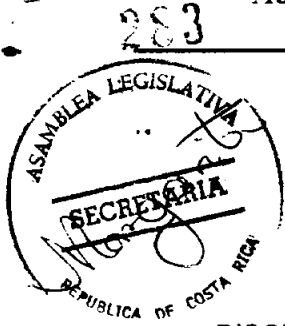
Rina María Contreras López  
PRESIDENTA

Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO

Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Núñez González, José Manuel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Orozco Alvarez, Justo Gerardo
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco de la Espriella, Abel
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Arias Fallas, Rafael Humberto	Picado Sotela, Sonia
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Ramírez Muñoz, Danilo
Cambronero Castro, Juven	Robinson Davis, Wálter Antonio
Campos Chavarria Oscar Gerardo	Rodríguez Bastos, Everardo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salas Salas, Rodolfo
Castro Ulate, Ligia Mireya	Salas Salazar, Carlos Enrique
Céspedes Salazar, Wálter	Salazar Rivera, Sergio
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Clachar Rivas, Marisol	Sancho Chavarria, Ricardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sawyers Royal, Joycelyn
Contreras López, Rina María	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Fishman Zonzinski, Luis	Solano Solano, Belisario Antonio
Fournier Vargas, Alicia	Torres Guerrero, Alvaro
Guevara Guth, Otto	Trejos Fonseca, Alvaro
Guido Cruz, Célmo	Urpí Pacheco, Irene
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vargas Artavia, Guido Octavio
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vilchez Cascante, Róger
Merino del Río, José	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalobos Barahona, Sonia
Muñoz Céspedes, Wálter	Villalta Loiza, Rafael Ángel
Murillo Rodríguez, Tobías	Villanueva Badilla, Jorge Luis



## ÍNDICE

LA PRESIDENTA: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 4

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

LA PRESIDENTA: Discusión y aprobación del acta No. 004 \_\_\_\_\_ 4

Aprobada \_\_\_\_\_ 4

## ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO:

Solicitud para poner proyectos a despacho \_\_\_\_\_ 4

Reformas Constitucionales \_\_\_\_\_ 38

## PRIMER DEBATE:

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
Expediente 13.338 \_\_\_\_\_ 38

Dip. Gerardo Antonio Medina Madriz \_\_\_\_\_ 38

Dip. María Isabel Chamorro Santamaría \_\_\_\_\_ 42

Dip. Carlos Enrique Salas Salazar \_\_\_\_\_ 45

Dip. Róger Vilchez Cascante \_\_\_\_\_ 48

Dip. Sonia Villalobos Barahona \_\_\_\_\_ 54

Rompimiento de quórum \_\_\_\_\_ 55

Dip. Sonia Villalobos Barahona \_\_\_\_\_ 55

Dip. Juven Cambrero Castro \_\_\_\_\_ 58

LA PRESIDENTA: Restablecido el quórum \_\_\_\_\_ 58

Dip. Juven Cambrero Castro \_\_\_\_\_ 59

Dip. Belisario Solano Solano \_\_\_\_\_ 62

Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio \_\_\_\_\_ 67

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

*Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas*

LA PRESIDENTA: Restablecido el quórum \_\_\_\_\_ 69

Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio \_\_\_\_\_ 69

284

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO



INFORME DE CORRESPONDENCIA:

PRIMER SECRETARIO: Nota de señor Presidente de la República, informando su salida del país \_\_\_\_\_ 72  
 Presidenta \_\_\_\_\_ 72  
 Dip. José Manuel Núñez González \_\_\_\_\_ 72

PRIMER SECRETARIO: Sustitución en Comisión \_\_\_\_\_ 74  
 Presidenta \_\_\_\_\_ 75

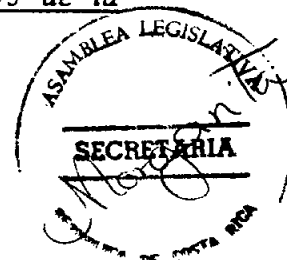
PRIMER SECRETARIO. Moción de alteración del orden del día para conocer varios proyectos "Convenios de la OIT" 75  
 Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados \_\_\_\_\_ 76

LA PRESIDENTA: Aprobada \_\_\_\_\_ 77  
 Se levanta la sesión a las 18:21 horas \_\_\_\_\_ 77

Reformas constitucionales en segunda legislatura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política)

PRIMER DEBATE

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente 13.338



En discusión en su trámite de primer debate el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente 13.338.

Tiene la palabra el Diputado Chamorro Santamaria. Disculpe Diputada Chamorro Santamaria, antes está en el uso de la palabra el Diputado Medina Madriz, luego seguirá usted. Tiene la palabra el Diputado Medina Madriz.

**DIPUTADO GERARDO ANTONIO MEDINA MADRIZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Es oportuno recalcar que esta reforma al artículo 11 de la Constitución Política, es sumamente importante para el quehacer de todos los funcionarios públicos, porque somete al funcionario a rendir cuentas, a hacer un procedimiento de evaluación de los resultados que ha tenido.

A la señora Presidenta, le hago un reconocimiento especial, por constituirse en la primera mujer socialcristiana que ocupa esta Presidencia y por ser, al igual que las demás compañeras diputadas, una luchadora incansable por el bienestar de la mujer costarricense.

Mi reconocimiento también, para los compañeros del directorio saliente, porque lograron, sobre la base de un buen desempeño, hacer un gran trabajo. Al diputado Vargas Pagán, mi especial reconocimiento, porque hizo una gran labor, en beneficio de este país.

Dentro de ese marco quisiera leer sobre lo que el señor Presidente de la República analizó acá de puertos y aeropuertos el pasado primero de mayo.

Compañeras y compañeros diputados, el análisis del mensaje presidencial tiene un tono indudablemente conciliador y respetuoso. Debemos entenderlo como una nueva invitación al diálogo, a la prudencia, para trabajar juntos en la discusión de los grandes temas nacionales. Los costarricenses podemos hallar nuestras propias soluciones, las que más le convienen a la mayoría. Ese es un compromiso con Costa Rica. Es un compromiso de todos nosotros.



*Quisiera hacer algunas reflexiones sobre la Costa Rica que muchos anhelamos. La Costa Rica que requiere de instrumentos de mercado competitivos, para ser eficiente y eficaz en sus actividades.*

*Hoy, el Estado y el mercado, ambos como complemento uno del otro, la producción basada en el conocimiento y las economías abiertas y competitivas, son las nuevas realidades. Realidades que debemos entender como las oportunidades para el desarrollo humano de todas y todos los costarricenses.*

*Recordemos que el propósito fundamental de quienes tenemos una responsabilidad política, sólo puede ser uno, el bienestar de las mayorías. Se trata entonces, de un compromiso con Costa Rica. Con una visión global sobre el Estado costarricense, con una visión de futuro, es como se establece un plan de trabajo para una gestión de gobierno seria y responsable.*

*Este ha sido un buen gobierno, un gobierno tolerante, un gobierno estable, un gobierno que desde el inicio fijó un norte, señaló problemas y planteó las soluciones. Sin embargo, acciones impropias de los menos, han impedido que podamos avanzar al ritmo que la mayoría quisiéramos. Por fortuna, eso no ha sido obstáculo para que Costa Rica avance.*

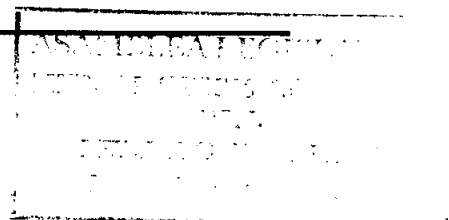
*Nuestros puertos y aeropuertos son una muestra clara de ese avance, producto del trabajo responsable de un Gobierno que trabaja para propiciar mejores condiciones, de manera que podamos ser más competitivos, para exportar más, para atraer más turismo, para atraer mayor inversión, y así poder cumplir con las exigencias de una globalización de la cual no podemos escapar ni ignorar.*

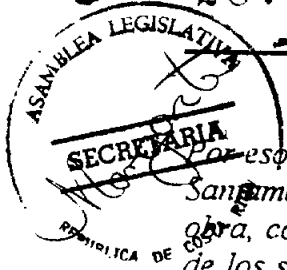
*Así las cosas, podemos generar más y mejores empleos, y con ello, mejores condiciones de vida para los costarricenses. Esto ayudará a disminuir la pobreza en procura de una sociedad más solidaria.*

*Nuestros aeropuertos internacionales y los aeródromos no podían satisfacer las necesidades de los usuarios. Esta era la situación hace algunos años. El Juan Santamaria presentaba serios problemas de saturación, que afectaba el desarrollo del transporte aéreo. En 1988 se movilizaron más de 2 millones de pasajeros y más de 76 mil toneladas, cifras muy cercanas a los límites de su capacidad física.*

*El turismo, que tanto beneficio aporta al país empezó a ver limitadas las posibilidades de crecimiento por problemas de capacidad física en el Juan Santamaria, que es la principal puerta de entrada para los turistas.*

*Esta administración no necesita que nadie la defienda, porque esta administración responde con acciones, con obras, con trabajo, y así lo está haciendo, porque es un compromiso con Costa Rica.*





Por eso, en unas semanas podremos disfrutar las nuevas instalaciones del Aeropuerto Juan Santamaría, donde los turistas se forman la primera impresión sobre Costa Rica. Esta obra, con un costo cercano a los 5 mil millones de colones, dispone, para el mejoramiento de los servicios, unas 62 terminales de chequeo para aerolíneas, varios salones tipo VIP y dos parqueos, entre otras mejoras.

En unos meses iniciará operaciones, el gestor que administrará el aeropuerto por 20 años, que además de administrarlo, debe proveer equipos y sistemas de cómputo y además, realizar programas de promoción del aeropuerto en el ámbito internacional. Hará inversiones por \$80 millones de dólares en los primeros tres años y al finalizar los 20 años del contrato, habrá invertido más de \$180 millones de dólares.

El aeropuerto internacional de Liberia también se encuentra en proceso de modernización. Recientemente se concluyó la primera etapa de instalación de la malla perimetral. Pronto van a iniciar las obras de ampliación de la rampa y del edificio terminal.

En la Dirección General de Aviación Civil, ya se está realizando un diagnóstico de la institución, para luego ir a la reestructuración, siempre en procura de la modernidad y fortalecimiento.

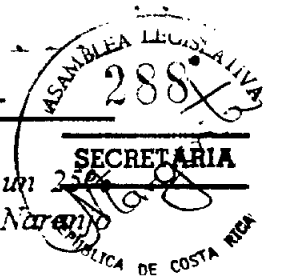
También se está trabajando para conseguir el levantamiento de la sanción, que motivó la baja de categoría uno a categoría dos, por parte de la "Federal Aviation Administration" de Estados Unidos. Esto, por no haber cumplido con las normas de seguridad establecidas en el Convenio de Chicago.

He de reconocer que el desempeño del gobierno del doctor Miguel Ángel Rodríguez ha desembocado en múltiples beneficios para el sector turístico y el país en general.

Recordemos señoras y señores diputados, que la situación en los puertos no era nada halagüeña, por los elevados costos de operación y desalmacenaje, utilidades operativas insuficientes para promocionar nuevas inversiones en infraestructura, estructuras tarifarias que no reflejaban los costos de operación y por otra parte, los lapsos de desembarque muy extensos.

Después de ocho años de esfuerzo, ya podemos ver frutos. Resalto algunos como el contrato para la ampliación y rehabilitación del rompeolas de Puerto Caldera, que permitirá construir 110 metros y rehabilitar 520 metros más. La renovación de la tubería subterránea y el cableado eléctrico del sistema de iluminación de puerto Caldera, ha permitido que ahora se pueda operar mucho más tiempo de noche.





En ese puerto el nuevo sistema tarifario está permitiendo bajar las tarifas en un promedio. La rehabilitación de las terminales de Puntarenas, Paquera y Playa Naranjo mejoran la calidad del servicio de transbordadores.

Estas y otras mejoras se traducen en un incremento de la eficiencia y la competitividad de Puerto Caldera, que pasó del sétimo al quinto lugar en la lista de puertos centroamericanos. Estas y otras mejoras significaron para Puerto de Caldera, una reducción del 40% en el tiempo de espera de los barcos en bahía. Estas y otras mejoras, se traducen en un incremento del 40% en la cantidad de barcos atendidos diariamente.

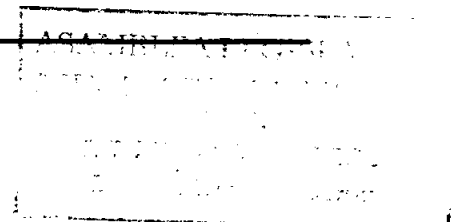
Estas y otras mejoras, significaron un incremento de 17,000 toneladas a 25,000 toneladas en el volumen de carga por navio. Sin embargo esto no es suficiente, habrá que mejorar aún más las tarifas, a fin de hacerlas más competitivas. No obstante sabemos bien que la infraestructura de Puerto Caldera está agotada, por lo que se espera que a mediados de año se dé la terminal atunera y a finales de año, la terminal granelera, por medio de la Concesión de Obra Pública y servicios. De esta forma, este puerto en un futuro mediano estaría entre los primeros lugares de puertos centroamericanos de gran eficiencia.

En el puerto de Moín se hizo una ampliación de 250 metros en el muelle multipropósito con un costo cercano a los 2,500 millones de colones. Se está trabajando en el proyecto de ampliación y equipamiento del Muelle Taiwanés, con el fin de poder descongestionar las pantallas de atraque de otros muelles, para reducir los tiempos de espera. Ya casi se termina la construcción de los patios de este mismo muelle. Se concluyó los trabajos del nuevo acceso a Moín para mejorar la movilización de contenedores.

En el puerto de Limón destacan obras como la ampliación del Muelle "roll on roll off", que habilitará la infraestructura existente para dar un mejor servicio a barcos y cruceros, descongestionando el atraque en el Muelle Alemán.

Se ha logrado un aumento del 5% en el volumen de carga movilizada y el tiempo de espera en bahía disminuyó en 40 minutos. En diciembre se concluyó el diseño de las mejoras al muelle que recientemente fue construido para cruceros, con el fin de permitir un atraque más seguro. También se obtuvo los permisos de la Contraloría para licitar la ejecución. Esta acción va a descongestionar también, el Muelle Alemán.

Por lo tanto concluyo, todo esto evidencia el esfuerzo de una administración socialcristiana, que ha tratado de plantear una solución integral, a todos y cada uno de los problemas que nos aquejan. Esto evidencia que se trabaja con una visión de futuro por la modernidad y por mejorar la calidad de los servicios. Así se están propiciando las condiciones para atraer más inversión extranjera, para generar más y mejores empleos, para darle a los costarricenses, más y mejores oportunidades. Y esto, indudablemente ayudará a reducir los niveles de pobreza, porque ese es el compromiso con Costa Rica.





Costa Rica está avanzando porque estamos aprovechando las oportunidades para progresar con bienestar social, hacia el camino del desarrollo humano. Gracias señor Presidente.

**EL PRESIDENTE AD HOC EMANUEL AJOY CHAN:**

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Chamorro Santamaría.

**DIPUTADA MARÍA ISABEL CHAMORRO SANTAMARÍA:**

Gracias señor Presidente.

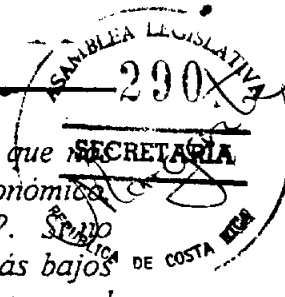
*Este tema de rendición de cuentas es importante y en ese contexto podemos ubicar el discurso del Presidente. Como costarricense desearía compartir por el bien de este país, los comentarios de los compañeros y compañeras del Partido Social Cristiano con respecto al discurso del Presidente de la República. Lástima, que no está don Luis Fishman, pues voy a compartir algunas opiniones del discurso, lo que le pueda gustar al Diputado Fishman, tal vez no al contenido.*

*Es necesario reconocer que ha habido un mejoramiento en las carreteras nacionales y cantonales, cuyos ingresos provienen del 15% del impuesto a los combustibles y del 50% del impuesto a la propiedad de vehículos. Sin embargo, Costa Rica disfrutaría de mejores condiciones viales, si el gobierno –aspecto que no dice el informe- hubiese girado el total de los recursos que por ley le correspondían.*

*Diputado Fishman Zonzinski, el Ministro de Obras Públicas y Transportes, podría estar haciendo una labor mucho más eficiente. Según el informe del a Contraloría, en el año 99 el CONAVI recibió 10.174 millones de colones. Sin embargo, sólo la Refinadora Costarricense de Petróleo trasladó en ese mismo periodo un total de 20.204,5 millones de colones, lo que significa que si el Ministro de Hacienda le hubiese girado los recursos que los costarricenses pagamos cuando adquiridos el combustible, las carreteras podrían estar mejores, porque esos son recursos que se deben girar al CONAVI.*

*En ese contexto, de rescate de algunos aspectos positivos del discurso presidencial, debe reconocerse con satisfacción el impulso a los programas contra cáncer de mama y cérvico-uterino, impulsado por la Primera Dama de la República y los esfuerzos que ha hecho la Ministra de Justicia por mejorar las condiciones carcelarias para la población que se encuentra en la cárcel.*

*Sin embargo, no podemos compartir algunos aspectos, la mayoría contenidos en el discurso presidencial. El Presidente de la República nos habla de un crecimiento*



económico del 8,3 durante 1999. Cabe preguntarse, en ese repunte económico que hablaba el Diputado Álvaro Trejos, ¿A quién beneficia ese crecimiento económico concentrador, que no permea los sectores más vulnerables de nuestra sociedad?. ¿O más bien se ha registrado un deterioro en el nivel de vida de las familias de más bajos ingresos, reflejado en el aumento de la pobreza, un mayor desempleo, el aumento en el costo de vida, el deterioro en los salarios reales y en el debilitamiento de la clase media.

Nos hablan de Triángulo de la Solidaridad; y en ese informe del señor Presidente de la República, nos dice que se han hecho 91 proyecto de agua potable, sesenta nueve obras de electrificación y telefonía, doscientos veintiocho proyectos de mejoramiento de caminos, y se han mejorado en infraestructura y en centros de salud cuatrocientos sesenta y cuatro y doscientos sesenta y dos respectivamente.

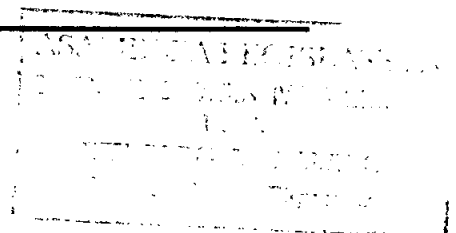
Si eso es atribuible al Triángulo de la Solidaridad, uno se pregunta ¿qué hacen las instituciones que les corresponde -de acuerdo con la infraestructura institucional que tiene este país- ejecutar esas obras? Eso le corresponde o es crédito del Triángulo de la Solidaridad.

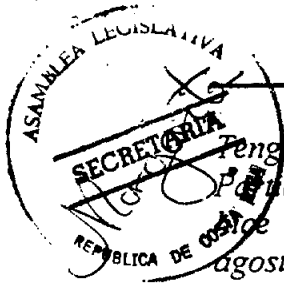
Algunas personas le dicen "Triángulo de las Bermudas", por eso casi me equivoco. Uno se pregunta ¿dónde está la acción institucional de todas esas instituciones que debieron ejecutar esas obras?, ¿a dónde está el trabajo que tradicionalmente se ha hecho en este país por parte de las organizaciones no gubernamentales u organizaciones comunales?

En el tema, el problema social que esta fracción desde su inicio ha denunciado, la ausencia de una política social integrada por parte de este gobierno, hemos experimentado un deterioro en los servicios sociales básicos, especialmente en vivienda. Ahí volvemos a caer en el problema de la retención de los recursos que hace el Ministro de Hacienda, a quien nuestro Jefe de Fracción ha llamado "Ministro de día y banquero de noche".

No sé si será en esa forma de dirigir su ministerio que se ubica esta problemática, que según el informe anual de la Contraloría al 31 de diciembre de 1999, el Ministerio de Hacienda acumulaba una deuda con el Fodesaf de veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho punto cinco millones de colones, proveniente del porcentaje que le corresponde a ese fondo por concepto de impuestos de ventas. Además de eso, la Caja Costarricense del Seguro Social en ese mismo periodo no le giró cinco mil ochocientos cuarenta y dos millones de colones.

En el tema de vivienda el discurso del Presidente y la acción de este gobierno, ha sido una acción realmente decepcionante. Durante año y medio, las instituciones intervenidas por este gobierno, tuvieron ocho mil quinientas familias esperando el giro de los recursos. Eran familias que lo único que les hacía falta fue que el BANHIVI honrara el compromiso que le Estado había adquirido con cancelarles esos bonos.





Tengo que decirles que ante esta situación, con la intervención del Jefe de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, tuvimos una reunión con el Ministro de Vivienda, y le hago una propuesta del traslado de esos casos. En mis manos tengo la carta del 19 de agosto de 1999, donde le propongo al Ministro de Vivienda que se traslade esa cartera de los casos intervenidos a las diferentes entidades autorizadas.

Efectivamente, el 4 de octubre del BANHVI, toma la decisión de trasladar la cartera de esos ocho mil y resto de casos. Hoy, tengo que decir que el BANHVI, cuya Junta Directiva preside el Ministro de la Vivienda y Asentamientos Humanos, diseñó un mecanismo que lo único que tiene como propósito es que la gente se aburra y no siga con el trámite del bono. Es una injusticia que se está cometiendo en vivienda, por la sencilla razón de que este gobierno se brincó la fila, después de un procedimiento que se había establecido y una obligación que tiene el BANHVI.

Hace unos días llamé al Ministro de Vivienda para que me concediera una cita y la respuesta fue que debía hacerlo por escrito. Me puse a pensar, qué posibilidad tiene la gente que tiene estos problemas de acudir ante los jefes del Ministerio de Vivienda, si esta Diputada tenía que mandarlo a pedir por escrito para que en un sistema totalmente burocratizado se me concediera una cita.

Quiero saber cuántas cartas han enviado los diputados de gobierno para que los reciban en el Ministerio de Vivienda. Lo único que he hecho durante todo este tiempo, es tratar de contribuir para que a éstas familias se les solucione el problema.

Datos del Estado de la Nación, nos dicen que efectivamente, durante esta Administración, los bonos girados, brincándose la fila de ocho mil quinientos casos, hubo un decrecimiento en la asignación de los bonos al primer estrato., es decir, la gente que más necesita.

Este gobierno ha castigado a los que más necesitan en la asignación de los bonos del Estado y no lo estoy diciendo yo, lo dice el informe del Estado de la Nación que considera que eso significa un retroceso en materia de equidad.

Esperábamos que con el cambio de jerarca esta situación variaría. Sin embargo, no solamente las familias sienten la inadecuada política social en materia de vivienda por parte de esta Administración, sino que la ciudadanía lo ha visto, el mismo gobierno ha calificado la acción de este gobierno como una de las calificaciones más bajas, cuatro punto siete, o cuatro punto tres. El mismo gobierno reconoce que hubo una mala política en esta materia.

Es el Ministerio que más ha cambiado de jefes. Vamos por el tercer jefe en el BANHVI. Vamos por el segundo Ministro. Vamos por tercer Presidente Ejecutivo en el ICE. Vamos por el Segundo Viceministro y cómo puede haber una política estructurada, coherente en materia de vivienda, si no solamente el mismo gobierno la califica de mala,

sino que la ciudadanía ha visto transitar en estos dos años a tantos funcionarios en el sector, a discrepancias entre un jerarca y el otro. En esas condiciones no puede haber una política social, adecuada en materia de vivienda y desafortunadamente los costarricenses han visto con dolor que esta situación se ve reflejada en la casi inaccesibilidad a una casa.

Gracias señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Salas Salazar.

**DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SALAS SALAZAR:**

Gracias señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Felicito a los compañeros del nuevo Directorio por su designación, seguro que concluirán con éxito la tarea que tiene por delante, especialmente deseo felicitar a nuestra señora Presidenta, por ser ella la primera mujer socialcristiana en la historia de este país, que ocupa tan alto cargo.

Aplaudo esta designación, convencido del significado que tiene para la mujer costarricense como un nuevo logro, un nuevo paso en la consolidación de la participación de la mujer en la evolución de la sociedad costarricense. De una manera responsable, en un compromiso con todos los funcionarios que desde las labores menos reconocidas, pasando por las jefaturas hasta llegar al señor Ministro de Transporte, el Presidente de la República, reconoció el trabajo que esta administración ha realizado en materia de obra pública.

No podrán ignorar los adversarios que con responsabilidad y con compromiso, el gobierno que preside el Presidente Miguel Ángel Rodríguez y bajo la conducción del señor Ministro Rodolfo Méndez, se ha hecho obra, que estaban pendientes desde hace veinticinco años. Cuando el Presidente de la República, doctor Miguel Ángel Rodríguez, dice que al terminar su administración los costarricenses podremos ir hasta Ciudad Cortés, viajando por la Costanera en un vehículo sencillo, está hablando con la verdad.

Cuando el Presidente, dice finalmente que podremos llegar a Caldera por Santa Ana, dice la verdad. Cuando el Presidente dice que para ir a Guanacaste lo haremos por el puente sobre el río Tempisque, dice la verdad. Cuando el Presidente señala los logros de esta administración en materia de vialidad, está diciendo la verdad.

Aunque en estos días dedicados constitucionalmente a comentar su discurso, algunos lo utilizarán para negarle al gobierno obras y acciones a través a favor de la ciudadanía,





estoy seguro que en esta materia no podrán demagógicamente, con politiquería, engañar o tergiversar para llevar aguas a sus molinos electorales.

Aquí, algunos se rasgan las vestiduras a favor de los agricultores, porque hace diez o doce años sembraron yuca en la zona norte y fracasaron, queriendo improvisar la actividad agrícola como si esta fuera un traje del 1° de mayo, que se pone para la ocasión. Provengo de una familia de agricultores, desde niño trabajé en labores del campo y aquí está don Guido que debe de estar escuchándome, quien junto con mi padre fundaron PALA, - creo que don Guido no me deja mentir- trabajamos arañando a la tierra sus frutos para poder vivir, fue la tierra la que nos proveyó de pan y abrigo, de techo y más tarde la oportunidad de estudiar.

Conozco las congojas y sacrificios de la agricultura, más aún cuando el sistema bancario nacional estuvo por varias décadas al servicio de algunos tagarotes de la agricultura. Conozco y sé la necesidad que significan buenos caminos para poder sacar los productos a tiempo, para poder competir con los intermediarios que provistos de mejores recursos sí podían llegar hasta los pequeños agricultores y comprar su producción, casi regalada, a riesgo de no hacerlo y perder toda la inversión de tiempo y dinero de sus sueños y expectativas.

En nuestra zona rural, no solo hemos sido olvidados en los servicios básicos de salud, educación, de calidad de oportunidad de empleos, si no que habíamos sido olvidados de carreteras, caminos y del mantenimiento de estos. En esta administración socialcristiana en la que preside el Doctor Miguel Ángel Rodríguez, ha habido un camino en las prioridades, porque la zona rural también es Costa Rica.

Por primera vez en veinte años, se le ha dado atención al problema vial, que es quizás uno de los graves problemas del país. La desatención fue tal, que los esfuerzos esporádicos que se hicieron en otras administraciones se vinieron abajo durante la administración anterior, llegándose a la crisis más profunda que ha vivido el país en materia de obra vial. Diez mil millones de colones se han invertido en infraestructura vial, faltan mucho por hacer, pero como lo dijera el Presidente, "cambiamos huecos por carreteras".

Las Municipalidades no tienen los recursos para invertirlos en caminos; no existe la maquinaria suficiente. El clima se ha convertido en una gente que golpea cualquier presupuesto, por más sanas intenciones que tengan los municipios. A esto se debe sumar el celo con que algunos funcionarios del MINAE, trabajan durante las administraciones socialcristianas, impidiendo la extracción y apertura de tajos, que si se abren durante los gobiernos liberacionistas, lo que impide mediante la extracción de materiales, las municipalidades puedan en parte solventar el problema de caminos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 UPEL  
 REVISADO Y SELLADO  
 Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas

Aún, y a pesar de todo estos inconvenientes, el gobierno hace obra y no hay que ir muy lejos, en cualquier parte por donde vamos encontramos carreteras, vías públicas, caminos y obras de recarpeteo.

Claro que hay mucho por hacer, en 24 meses no se puede resolver el problema de 25 años. Pero lo estamos haciendo, sentando las bases de una nueva forma de cumplir promesas y tareas encomendadas por el país, no para ser aplaudidos u obtener votos, sino porque es un compromiso con el país y una exigencia ética de los funcionarios de esta administración.

En reiteradas ocasiones el Ministro Méndez Mata ha dicho al país, que la inversión que necesitamos para construir lo que se ha dejado de hacer, significaría casi el presupuesto nacional de la República.

Sin embargo, cuando llegamos a la mitad del periodo de gobierno, el país ha visto reconstruirse miles de kilómetros que no se construyeron en diez, quince o veinte años. Ese esfuerzo es de todas las trabajadoras y todos los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El empuje, la capacidad y el liderazgo del ministro y de sus viceministros así como del Presidente Rodríguez que también en una muestra de humildad ha reconocido que falta mucho por hacer.

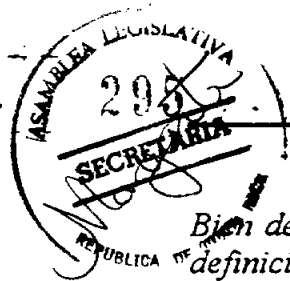
Hay obras que empezaron en administraciones anteriores y hay lecciones que aprender todos los días de todas y todos los ciudadanos.

Finalmente, la carretera Ciudad Colón-Orotina, la costanera sur, dejaron de ser deuda permanente de los gobiernos con esas poblaciones y con la producción nacional.

El balance es satisfactorio, cuatro mil doscientos kilómetros de vías nacionales bajo mantenimiento rutinario. La autopista General Cañas ha sido tratada para aumentar su vida útil y quedan pendientes el recarpeteo de la Florencio del Castillo, la Próspero Fernández y la Braulio Carillo, junto al tratamiento especial que se dará a las vías de la zona norte y a las provincias de Alajuela y Heredia.

Los retos del gobierno son mucho, pero también tenemos responsabilidad de construir nuevos caminos; nuevos paradigmas; nuevos instrumentos aún en la oposición tan necesaria en los regímenes democráticos.

La tarea orientadora junto al control político en la construcción de la nueva sociedad, donde los valores de la solidaridad, la equidad y la justicia social continúen siendo el norte de todas y todos cuantos estamos en este recinto que la democracia costarricense escogió para representar a los ciudadanos.



*Bien decía el doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría "vivimos tiempos de reflexión y definiciones para Costa Rica como nación". Sabemos que necesitamos cambios profundos pero todavía no hay acuerdo sobre cuáles deben ser esos cambios.*

*Sabemos que las recetas del pasado ya no funcionan, pero no estamos de acuerdo todavía sobre la nueva fórmula para entrar al siglo que recién comienza.*

*Vivimos tiempos en que tenemos razones para estar orgullosos, pero también razones para sentirnos preocupados, porque la responsabilidad de ponernos de acuerdo para avanzar y construir un nuevo Estado es de todas y de todos. No se vale excluirse irresponsablemente.*

*Muchas gracias, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Gracias señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Vilchez Cascante.*

**DIPUTADO RÓGER VÍLCHEZ CASCANTE:**

*Buenas tardes, señora Presidenta.*

*Compañeros del directorio, congratulaciones por el puesto que hoy desempeñan al mando de esta Asamblea Legislativa.*

*Doña Rina, más que una felicitación a su persona, quiero reconocer ante nuestras compañeras y nuestros compañeros, la capacidad de la mujer que hoy preside este Parlamento.*

*Durante la legislatura recién finalizada tuve el placer de trabajar a su lado en la Comisión de Relaciones Internacionales, momento que me permitió comprobar su tenacidad por cumplir a cabalidad con sus obligaciones parlamentarias.*

*Pero más que buenos deseos le manifiesto mi clara intención de trabajo, de apoyo y solidaridad en su gestión.*

*A los dos años de ocupar estas curules los invito a todas las compañeras y todos los compañeros a hacer un alto en el camino y considerar que es tiempo para actuar, corregir y mejorar. Es necesaria una evaluación a conciencia de nuestro quehacer; no es sólo el análisis del discurso presidencial sino el análisis del quehacer parlamentario.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
URPL

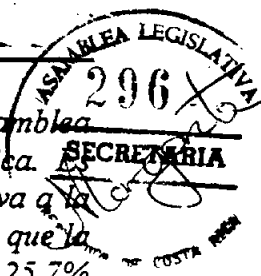
REVISADO Y SELLADO

Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



Debo externar mi preocupación porque el principal foro de la democracia -esta Asamblea Legislativa- arrastra una mala imagen por no decir que pésima ante la opinión pública. alarmante que según datos de la encuesta Unimer para el diario La Nación, relativa a la política nacional y el sistema democrático a principios de este año el 34% considera que la labor aquí realizada es mala o muy mala. Un 34.6% dice que es regular y un 25.7% buena. Estos datos no incluyen el controversial momento del proyecto de modernización, electricidad y telecomunicaciones del ICE.



La historia y la práctica internacional demuestran que un parlamento normalmente está muy por debajo de los índices de popularidad; no obstante, en Costa Rica la democracia existe y hay que fortalecerla cada día más. Por lo tanto, es motivo de preocupación que el 52% de los encuestados, no haya respondido si el Congreso había tenido un logro.

En muy pocas veces hemos tratado nuestro problema en este Parlamento. El desconocimiento del trabajo que aquí realizamos sigue en un desconocimiento casi generalizado en la población.

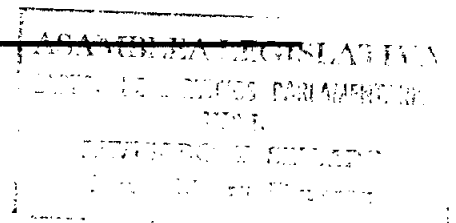
Es el colmo que todavía se crea que nuestro trabajo se limita sólo a tres horas de sesión en el Plenario. Reconozco los importantes esfuerzos que se han realizado en este campo.

No obstante, quiero dejar planteada una inquietud a usted -doña Rina- como Presidenta de este Congreso. Es importante que se continúe con el programa de los talleres de participación democrática, iniciado muy acertadamente en la gestión presidencial de don Carlos Vargas Pagán, los cuales llevan un muy importante mensaje a los colegios de este país, además considere la necesidad de fortalecer con el personal legislativo experto en este campo; el dar mayor énfasis a la proyección institucional.

Incluyo además con suma preocupación un tema que al parecer no ha sido considerado en toda su amplitud, la desregulación del artículo 121 apartado uno de nuestra Constitución Política, que dice claramente "Dictar las leyes, reformarles, derogarlas". Existe un mandato constitucional que nos obliga no sólo a crear nuevas leyes, sino a velar porque las ya inoperantes por el cambio de los tiempos sean derogadas. Doña Rina, esa es una tarea que usted puede retomar con fuerza.

Existe personal técnico profesional capacitado en esta Asamblea, que puede dedicarse a trabajar en este campo. No acumulemos cantidad, trabajemos con calidad.

Compañeras y compañeros diputados, los invito para que interpreten el mensaje popular y nos ubiquemos en el contexto, los números por sí solos. El 73.2% de los encuestados manifestó su adhesión a la democracia, contra un 23.4% que no está conforme. Hagamos lo pertinente, hay que sembrar para luego cosechar y recoger el fruto.





Perfeccionemos nuestra democracia, tomemos una actitud valiente, apegada a la realidad nacional. Hagamos que los ciudadanos se identifiquen con la delegación de la representatividad popular del Primer Poder de La República. Por eso, de qué vale criticar por criticar, si ni siquiera empezamos por nosotros mismo con crítica constructiva.

Queda en sus mentes una tarea pendiente, no obstante como defensor de los principios socialdemócratas del Partido Liberación Nacional, debo hacer mención de una serie de temas que me inquietan frente al mensaje Presidencial.

La sesión posterior al 1° de mayo de cada año, siempre nos ofrecen la oportunidad de hacer un alto y reflexionar sobre el estado de la nación, sus logros, sus retrocesos, sus necesidades y de plantear objetivos a corto plazo, para mejorar así la situación de todos los costarricenses.

Quiero aprovechar esta oportunidad para compartir mi preocupación, sobre tópicos que golpean a amplios sectores de nuestro país y que requieren de una atención especial de parte de la clase gobernante. El primero de ellos es el sector agropecuario, quien aporta el 20% del PIB valorado como materia prima y es responsable del 58% de nuestras exportaciones. Es un sector que abarca 54 de los 81 cantones del país y un 85% del territorio nacional. A pesar de lo impresionante que nos puede resultar estas cifras, también es cierto que existe un desarrollo desigual, donde el pequeño y mediano productor están desapareciendo, solo ello explica las últimas manifestaciones de los productores de Cartago y otras zonas, quienes entre lo prioritario exigen solución para no perder sus cosechas y sus propiedades, las que están amenazadas por créditos que los embates de la naturaleza y las políticas de apertura comercial le han impedido honrar.

Tengo que afirmar, que estoy seguro que los trabajadores y humildes agricultores desean honrar sus deudas, pero no pueden.-

En la agenda legislativa existen 15 proyectos orientados a ser mecanismos de promoción y mejoramiento del sector agropecuario. Sin embargo, para que estos proyectos no sólo sean ilusiones aisladas de la realidad, los diputados debemos hacer un esfuerzo para que dichos proyectos reflejen el verdadero sentir de nuestros agricultores. No debemos permitir que intereses de grupos y de clases, nos alejen del objetivo de dignificar la vida de estas familias, que son asiento de nuestra democracia.

Esta Asamblea, debe preocuparse pero con seriedad definir con ayudar del Poder Ejecutivo, una agenda de seguridad alimentaria que demuestre a los costarricenses que la clase política dejó de hacer retórica y lindos discursos, y se está abocando a buscar los mecanismos que permitan una reconversión productiva que le permitan a nuestros pequeños y medianos productores, abastecer nuestro mercado interno y adoptar la tecnología necesaria para exportar, disminuyendo los costos de producción y aumentando el valor agregado de nuestra producción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Luzmila Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



*Como costarricense resulta vergonzoso que debamos importar: papa, arroz, maíz amarillo y otros productos, porque nadie quiera o pueda producirlos en nuestros fértiles campos*

*En el mensaje del Presidente doctor Miguel Ángel Rodríguez, hubo una mención especial al productor agropecuario. La Presidencia nos anunció el compromiso de invertir 6.200 millones de colones, donde la micro y pequeña empresa familiar, será eje del desarrollo. Los legisladores de todas las fracciones representadas en este Parlamento, debemos vigilar este compromiso para que se convierta en una realidad, en especial quiero hacer mención de la ayuda que necesitan los productores de palmito de la región de Sarapiquí de Heredia, quienes claman por ayuda, hace más de un año.*

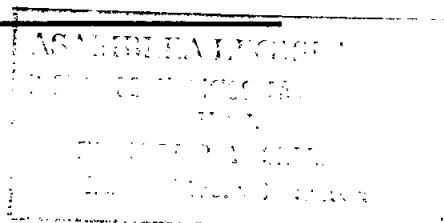
*Debo hacer mención que a pesar de la disponibilidad de crédito para el sector agropecuario, las operaciones bancarias se redujeron un 20% entre 1985 y 1996, lo que plantea la necesidad de revisar las condiciones que se le están ofreciendo a este sector, para acceder ese instrumento que es insumo para la producción nacional.*

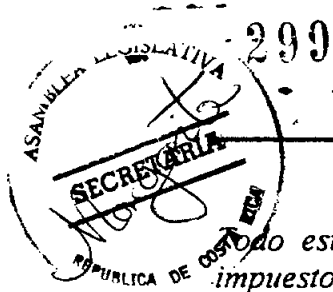
*El Partido Liberación Nacional tiene una génesis agraria, por eso celebro que a partir de hoy retomemos nuestro compromiso de defensa a este sector de manera prioritaria.*

*Otro tema, es la deuda interna. Lo que en un inicio de esta administración nos anunciaron sería pilar para combatir las altas tasas de interés y mejorar el costo de la vida de los costarricenses, la responsabilidad de los gobernantes de actuar para mejorar el nivel de vida, no permite moralmente, no hacer nada en espera de heredar al siguiente gobierno dicha brasa. La austeridad, la racionalidad de los gastos y establecer la prioridad de inversión, debe ser norte de toda sana administración y sobre todo, debemos seguir responsablemente, rompiendo el ciclo electoral, para no caer en la tentación de la politiquería.*

*Son devastadores los efectos que el tremendo gasto público y su deuda subsidiaria, causan en el desarrollo socioeconómico de nuestro país. Pretendo solo hacer una analogía sobre lo que está sucediendo, lo que realmente estamos tratando de hacer y lo que estamos resolviendo, sin entrar a analizar otros detalles de la administración de finanzas nacionales.*

*El gasto público, usado racionalmente es un recurso válido para conseguir metas que el Estado considera importantes de promover, cosa que también ocurre con la deuda pública y sus efectos sobre la disminución del circulante monetario, para lograr algún crecimiento en la devolución del grado de inflación o para el pago de gastos extraordinarios que resulten ineludibles. Obviamente nuestro problema no está en su uso, sino en su abuso. Este año el gasto público superará un millón de millones de colones y el faltante será del 41%. Esto es más de 400.000 millones de colones del presupuesto ordinario de este año se financiará con más deuda pública.*





...do esto sin obviar que el resto se financiará mayoritariamente, con el uso de los impuestos directos e indirectos y cotizaciones obligatorias que padecemos todos los costarricenses y que según cálculos consumen más de la mitad de nuestros salarios. Lo que más me interesa subrayar hoy, es el aumento de nuestra deuda pública, el crecimiento de los gastos del gobierno debe ser financiado mayormente con nuestros escasos recursos, lo que provoca que hayan menos colones disponibles y que las tasas de interés para los préstamos nacionales sean artificialmente más altas de lo indispensable.

Al 31 de diciembre pasado, las deudas del sector público con los bancos estatales alcanzaban la suma de cuatrocientos cuarenta mil millones de colones y la deuda pública era casi de dos y medio millones de millones de colones. Esto significa que -como don Otto Guevara mencionó- implica setecientos diez mil colones para cada uno de los sufridos costarricenses.

Es conocido por todos los ciudadanos costarricenses que la mayor parte de la deuda interna actual no es más que la acumulación de su propio crecimiento vegetativo. Sin embargo, los efectos del pago de amortización de la deuda pública por medio de un alto porcentaje del presupuesto nacional, son evidentes para todos los ciudadanos.

Más cobro de impuestos, lo que implica menos capacidad de inversión y gasto para cada ciudadano, lo cual de paso afecta por supuesto la capacidad de ahorro e inversión del costarricense. También implica tremendas brechas en la capacidad de inversión pública en comparación con las que necesitamos menos transferencias, para sectores socioeconómicos desposeídos y más afectación sobre la distribución del ingreso, menos casas construidas por el Estado, menos seguridad ciudadana y social, reducción de posibilidades educativas, menos inversión en capacidad tecnológica, menos recursos disponibles para inversión de parte de las instituciones del Estado, que han sido obligadas a comprar deuda, en fin, menos desarrollo socioeconómico para los ciudadanos de este país en comparación con los de buena parte del mundo.

Me permito recordarles que la meta de menor rango aceptable en el nivel de los definidores de políticas públicas que somos los señores diputados y las señoras diputadas, es la corporación armónica de todos los sectores de la población, el más alto grado de desarrollo socioeconómico nacional al que podamos aspirar en nuestra actualidad.

"Las matemáticas no han de valer más que las razones humanitarias", dicen en conjunto los actuales Presidente y Vicepresidente del Banco Mundial, y que continúan diciendo: "la gerencia ciega al consenso de Washington, con el que la institución ha operado por años, limita el potencial para el desarrollo y si no se logra mayor equidad y justicia social, se perderá la estabilidad política y con ella se irá la estabilidad financiera".

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

Está claro que el Presidente y el Ministro Baruch han efectuado esfuerzos ingentes para solventar nuestro problema de la deuda interna, utilizando mecanismos para la conversión autorizada por nosotros mismos, de alguna proporción de nuestra deuda interna en externa con los evidentes beneficios que nos ofrece la coyuntura actual, pero las condiciones financieras externas pueden cambiar en nuestro perjuicio y antes lo han hecho.

Otra importante opción que habíamos creído encontrar es la condonación por parte de los entes estatales, pero respeto a este tema llamo la atención sobre la advertencia incluida por el Magistrado de la Sala Constitucional en un voto reciente sobre la posibilidad de que ésta constitucionalmente resulte inaceptable.

Resulta imprescindible para que el buen devenir del futuro de Costa Rica como colectividad darnos cuenta que la política macroeconómica del país debe tener la estabilidad social como uno de los parámetros de acción primarios y es, desde esta perspectiva, que nosotros los diputados y las diputadas junto al gobierno de la República debemos actuar con precisión y celeridad.-

Los insto a que nos concentremos en el quehacer lo necesario para solucionar este problema dándole el grado de importancia que realmente tiene. Sin duda alguna, y como es evidente existen prioridades estratégicas nacionales, no obstante, pasados los acontecimientos populares ante el ICE; quiero aprovechar este espacio para externar mi preocupación por los actos y palabras manifestadas por los estudiantes de colegio, quienes con su digno uniforme orgullo de la educación nacional, demostraron una dispersión conceptual de la realidad nacional; situación que me resulta de mucha preocupación junto al cúmulo de promesas para solucionar los principales problemas del país.

Invito a don Miguel Ángel, para que defina con urgente necesidad política integrada de juventud que no este dispersa en diferentes instituciones, que se busque un mecanismo de fuerte protagonismo juvenil que llene el vacío existente de nuestros jóvenes.

A la clase gobernante le corresponde no sólo brindar la educación básica, sin formar los valores y criterios de los jóvenes, que requieren para crear opiniones fundamentadas. Como la mayoría de las instituciones públicas, el 71% del presupuesto anual, del Movimiento Nacional de Juventudes se utiliza solo para el pago de salarios, quedando un porcentaje mínimo para el desarrollo de programas para la juventud.

Nuestros jóvenes requieren mayor atención y mayor presupuesto, que contribuya a anular la ignorancia juvenil en materia de liderazgo público. Es urgente que en esta Asamblea Legislativa, aprobemos la Ley general de la persona joven. No quiero finalizar, sin antes reconocer al "César lo que es del César".



Independientemente del color político que ostentamos, y de los principios ideológicos que defendamos, quiero destacar el trabajo de doña Lorena Clare, que ha venido desarrollando desde su oficina, el cual es digno de admiración, máxime por la cantidad de proyectos de bienestar a la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad, la mujer y la familia costarricense y en general mi reconocimiento por tan loable labor.

Muchas gracias, señora Presidenta;, señores diputados y señoras diputadas.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Le agradezco mucho señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Villalobos Barahona.

**DIPUTADA SONIA VILLALOBOS BARAHONA:**

El señor Presidente de la República, en su discurso del 1° de mayo, volvió a ser amplio cuando destacó la aspiración de una Costa Rica deseada; pero muy lejos de ser la real. De una Costa Rica que solo existe en la Casa Presidencial, en los escritorios de los asesores, pero no en los barrios marginales ni en las ciudades ni en las zonas rurales de este país.

De una Costa Rica de sueños y quimeras. El señor Presidenta ha venido por segunda vez a este Plenario, a darnos una lección de cómo exponer discursos con grandilocuencia y drama, mediante su informe anual de gestión gubernamental al pueblo costarricense.

En el informe esperáramos el cumplimiento de sus compromisos, adquiridos con un pueblo. La veracidad de su gestión, el derrotero a seguir, el futuro próspero, pero no la retórica, la demagogia y falsedad de hacer creer a los sectores más necesitados de este país que sus condiciones de vida han mejorado.

Sin embargo, lo que ha manifestado el Presidente no se parece en nada al contenido de sus promesas expuestas en su pretencioso programa de gobierno. Nos menciona el señor Presidente el Triángulo de la Solidaridad como un modelo eficiente e inigualable para erradicar el mal de la pobreza. Trata de convencernos que este programa consiste en la panacea para resolver todos los problemas sociales de este país.

Puede ser que en la teoría, este programa sea excepcional y extraordinario, pero en su aplicación real, los resultados son otros. Lo cierto es que no nos ha servido en nada para bajar o mitigar los índices de pobreza, por el contrario, se dio un aumento significativo en relación con 1998, en ese entonces como lo han manifestado compañeros anteriormente, los índices eran del 19.7% y pasó en 1999 al 20.6%.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPFL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

En números absolutos esto nos indica que 9.321 familias más, son pobres hoy día en Costa Rica. Hoy, la pobreza extrema también aumentó de 36.249 a 47.805 familias, es decir, 10856 familias más, pasaron a vivir en condiciones de pobreza extrema. Sólo en la región que represento, Puntarenas, puedo decir lo siguiente: en 1998 existían 2.330 familias pobres y en 1999 aumentó a 3 129...

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Disculpe señora diputada, no hay quórum. Rugo a los señores diputados ingresar al salón de sesiones. Advierto que corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Puede continuar, señora diputada.

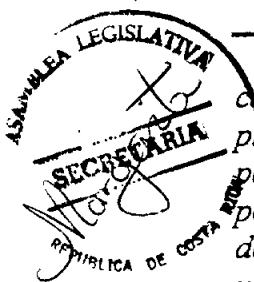
**DIPUTADA SONIA VILLALOBOS BARAHONA:**

Gracias.

Como les decía, en 1998 en Puntarenas existían 2.300 familias pobres y en 1999 aumentó a 3.129. Como verán ustedes, señoras y señores diputados, estos datos son alarmantes y elocuentes, porque en la Costa Rica ilusoria que nos pinta el señor Presidente, lo único que crece más es la esperanza de que se dé un cambio cualitativo, que finalice rápido esta gestión y que este gobierno favorezca a los que menos tienen. Pero las esperanzas frustradas ahí quedaron, porque lo que crece día a día es la desocupación. A dos años cumplidos de la Administración Rodríguez, hoy podemos decir que este Triángulo de la Solidaridad es un rotundo fracaso, es solamente una fuente de propaganda y demagogia de este gobierno.

Un Triángulo de la Solidaridad, que únicamente ha servido para politizar a favor de la Unidad Social Cristiana los bonos de vivienda, las ayudas a la gente de escasos recursos, las becas a estudiantes y para ilustrar esta afirmación que hago, señores y señoras diputadas, quisiera leerles parte de una carta que un grupo de vecinos, del cantón Central de Puntarenas, preocupados por lo que está pasando en esa zona, me enviaron hoy en la mañana. La carta dice lo siguiente:

"Tenemos entendido que hay un proyecto de la Primera Dama, que trata de ayudar en todo el país a cuadros políticos del PSUC y aunque estas personas no califican para dichos proyectos habitacionales, han dado orientaciones y han hecho gestiones para que las mismas sean calificadas a la fuerza. Obviamente, con esto pretenden desacreditar los estudios socioeconómicos, que han hecho profesionales del IMAS de la región Pacífico Central, quienes en su oportunidad, bajo criterios técnicos, calificaron a aquellas personas que sí reunían requisitos y a las personas que no cumplían con requisitos, no fueron



calificadas. Ahora bien, para calificar "a la fuerza", a estos dirigentes políticos, están promoviendo una movilidad horizontal de trabajadores sociales de otras instituciones, para que repitan los estudios socioeconómicos y los califiquen, simple y sencillamente, porque son cuadros políticos de la Unidad Social Cristiana, compromisos del Gobierno y de la Primera Dama. Caso concreto del proyecto habitacional, ciudadela Urbasco, ubicado en Barranca, Puntarenas, donde pretenden obligar al IMAS a cancelar un millón doscientos mil colones por cada lote a los supuestos beneficiarios y además, por parte del BANHVI, otro millón doscientos mil colones para construir las viviendas. El problema es que la mayoría de estas personas no califican, ya que no se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Urbasco -dice también, es una sociedad en apariencia afín al Gobierno de la República. Favor investigar esta situación para que procedan según lo pertinente."

Casos como estos, compañeros y compañeras diputadas, llegan a diario a los despachos de los diputados. Hoy por hoy, la región Pacífico Central de Puntarenas, es la zona que cuenta con menos caminos vecinales en buen estado, así como menos calles asfaltadas, es la región más atrasada en electrificación y en telefonía.

El Triángulo de la Solidaridad no ha funcionado en esta zona de Puntarenas, más bien las políticas impopulares de este gobierno, han contribuido a acrecentar los problemas de drogadicción, desempleo y de prostitución. Un Triángulo de la Solidaridad, que lo único que ha hecho en Puntarenas, es cercenar más de doscientos millones de colones que iban beneficiar a pescadores artesanales; estamos hablando de más de quinientas familias que se quedan sin sustento con motivos de las vedas, para desviarlo a un acueducto rural que aún no ha sido iniciado y el cual ha sido promocionado como una obra desarrollada por el Presidente de la República y por el Ministerio de la Presidencia, con publicidad pagada en los medios de comunicación. Compañeros y compañeras, para decir verdad, esta obra que ha sido promocionado como un proyecto de esta administración, aún no sido iniciado en la isla de Chira.

Sin embargo, ya se le han adjudicado más de doscientos millones de colones. Esta es la tónica y las políticas equivocadas de un gobierno incapaz e insensible.

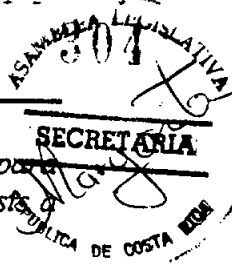
Me alegra que el señor Presidente, a medio periodo de su administración, vuelva sus ojos al sector agrícola. Me refiero al anuncio de apoyo al sector agropecuario. Esperamos que esta preocupación novedosa del señor Presidente, sea para beneficiar realmente a los pequeños y medianos agricultores y no sólo a los grandes exportadores.

Me desilusiona nuevamente que el Presidente, deje de lado el sector pesquero nacional, sector que votó por él en las elecciones nacionales. Hoy existen cientos de pescadores que están en proceso judicial ya que sus embarcaciones, motores y casas se encuentran embargadas, porque la pesca tal y como está, no alcanza para pagar los créditos bancarios.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





*En vista de que las autoridades gubernamentales no han querido ayudar a este sector para que se pueda readecuar la cartera crediticia. El gobierno no ha querido darle énfasis a esta actividad, sólo se preocupan por traer extranjeros para que vengan a depredar.*

*He denunciado en este Plenario y en otras instancias las visitas constantes del Presidente Ejecutivo de INCOPECA, señor Herbert Nane a España, a fin de establecer conexiones para favorecer por medio de convenios a flotas pesqueras de ese país; poniendo en desventaja a los nacionales. Tal es el caso del compromiso prácticamente adquirido con las autoridades de España en esta materia, con la visita que el Presidente Miguel Ángel Rodríguez Echeverría realizara a España, donde se puede palpar, en nota enviada a mi despacho con fecha 11 de febrero de 2000, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que señala textualmente que "se le dará concesión, por parte de las autoridades competentes de Costa Rica, de las mayores facilidades posibles para que los barcos españoles dispongan de licencias de pesca en las aguas de soberanía de nuestro país".*

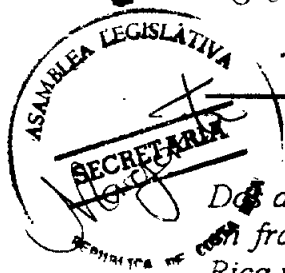
*Por eso el señor Herbert Nane, se ha convertido en el enemigo número uno de los pescadores. Ha lesionado los intereses de ese sector; le ha cercenado las esperanzas de salir de la crisis y de la ruina en que están postrados.*

*La Fracción del Partido Liberación Nacional ha venido insistiendo en la necesidad de reconvertir la flota pesquera nacional, para que pueda ser capaz de ingresar a un mercado cada vez más competitivo; de dotarla de equipos y herramientas modernas para que la actividad pesquera sea eficiente y rentable. De ahí que propusiese en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, la creación de un fondo de estabilización y reconversión de la flota pesquera nacional. Para que esa flota tenga la accesibilidad para mantener la actividad de la pesca de forma sostenible y se solucionen los problemas de crédito y modernización.*

*Sin embargo, compañeras diputadas y compañeros diputados, el gobierno no ha dado muestras de apoyo a estas iniciativas. Además, presente un proyecto de ley para declarar la actividad pesquera nacional en estado de emergencia, pero el gobierno una vez más, hizo caso omiso a estas pretensiones, porque ha dado especial atención a sus allegados amigos que creen en el dogma de la globalización; fórmula ideal de algunos círculos intelectuales que piensan que con la liberalización a ultranza de la economía, de las relaciones personales, y con la competencia discriminada y desleal, se terminan los problemas sociales y económicos de nuestro país.*

*Por todo ello –señoras diputadas y señores diputados- la Costa Rica que nos anuncia el Presidente de la República, no más que un país donde no existe pobres.*

*Nos quieren convencer que en Costa Rica han mejorado las condiciones de vida de los ciudadanos, cuando lo que tenemos es más y más familias en extrema pobreza y más personas desocupadas.*



*Dois años de gestión son suficientes para dilucidar un futuro sin esperanzas; una sociedad en franca descomposición. Una sociedad donde la brecha social se amplía; una Costa Rica incierta; una sociedad que no produce frutos para las nuevas generaciones.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Gracias señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Cambronero Castro.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Gracias señor Presidente, señor Presidente por favor le ruego verificar el quórum.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Con mucho gusto lo verificaremos.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*¿Ya se está haciendo?*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*No hay quórum.*

*Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesión ingresar para continuar con la sesión.*

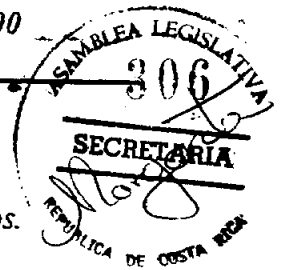
*Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar Diputado Cambronero Castro. Tiene la palabra señor Diputado, hasta por 30 minutos.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Muchas gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*Estamos hoy en la discusión de una reforma constitucional que en su segundo párrafo del proyecto dice que "la administración pública en un sentido amplio estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes".*

*Esa reforma al artículo 11 de la Constitución Política está firmada por don Carlos Vargas Pagán, Manuel Antonio Bolaños y Rafael Villalta.*

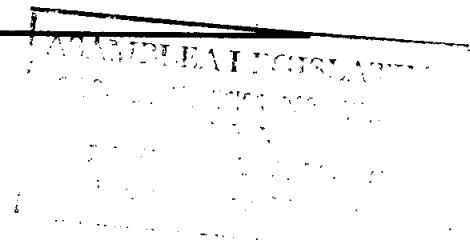
*Curiosamente, firma esta reforma el compañero Manuel Antonio Bolaños y digo "curiosamente", porque en el análisis del discurso del señor Presidente quiero hacer unas observaciones sobre el tema de la descentralización.*

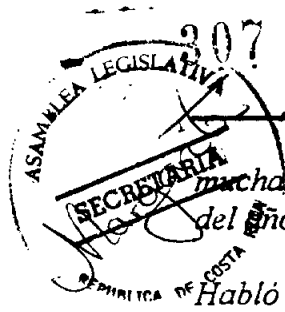
*Repito, "curiosamente", lástima que el Diputado Bolaños no se encuentre presente, ya que en 1996, siendo en ese entonces el compañero Bolaños Secretario de asuntos municipales del Partido Unidad Social Cristiana, en un encuentro de municipios que hubo en el hotel Irazú representaba el señor Bolaños al hoy señor Presidente de la República don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y hablaba en ese entonces el representante del Presidente sobre la importancia que le iba a dar en su próximo gobierno a la descentralización.*

*Hablaba que un eje fundamental de su administración sería la descentralización política del gobierno y un fortalecimiento a la municipalidad. Hablaba en ese momento y voy a leer algunas palabras: "En ese sentido las municipalidades deben recuperar las atribuciones..." y decía "...en materia de seguridad" hoy vemos como el compañero Luis Fishman refuta y dice que "la seguridad no debe estar en manos de la municipalidad, sino que del Estado", son incongruencias entre un diputado de gobierno y el pensamiento en aquel entonces del Presidente de la República. Eso no nos debe extrañar, porque todos conocemos las diferencias que tiene don Luis Fishman con el Presidente de la República.*

*Decía también "Se le debe dar atribuciones, no solo en seguridad sino en urbanismo, educación, salud, servicios públicos etc." todo eso hablaba, en aquel entonces Manuel Antonio Bolaños sobre el programa de gobierno de Miguel Ángel Rodríguez hacia la descentralización.*

*Revisando el discurso del 1° de mayo, nos damos cuenta, sin embargo, que el señor Presidente de la República cuando se cumplen dos años de su gobierno, no hace ninguna referencia ese necesario fortalecimiento de nuestras municipalidades. En todo su discurso, no menciona en ningún momento la palabra "descentralización" sólo habló de los gobiernos locales cuando se refería a la fijación de prioridades para el uso de partidas específicas posibilitadas por una ley, aprobada en la anterior y en esta administración*





*muchas de las municipalidades de nuestro país, siguen esperando las partidas específicas del año pasado.*

*Habló el Presidente de la República, aparte de lo anterior sólo tres veces más sobre municipalidades. Una, para referirse a la colaboración que se está brindando en el proyecto de la señalización urbana, emprendida por correos de Costa Rica, otra para referirse a la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en la reparación de vías municipales. Sin embargo, hay una incongruencia, pues en la Comisión de Hacendarios enviaron un proyecto de Eficiencia Tributaria, donde se envió dentro de ese proyecto, la posible creación de un fondo nacional vial cantonal, con el fin de reparar las vías cantonales, que son cerca de 28.000 mil kilómetros. Ese proyecto, para buscarle fondos a los cantones para reparar sus vías, fue retirado por parte del Ejecutivo de la Comisión de Hacendarios.*

*Hay una incongruencia, cuando nos dice que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes quiere colaborar en la reparación de los caminos cantonales y por otro lado retira proyectos muy importantes, para el fortalecimiento que las municipalidades requieren.*

*Hay un punto más referente a municipalidades que toma el señor Presidente en su discurso, y habla entonces de la participación municipal, en un programa impulsado por RACSA, para brindar el servicio de correo electrónico gratuito a toda la población costarricense. Sin bien es cierto, estos proyectos algunos son buenos y necesarios, pero no tienen ninguna incidencia en el necesario fortalecimiento de nuestros gobiernos locales. Además, ninguna de esas referencias al régimen municipal, estarán dirigidas a destacar una política clara y definida por parte del gobierno de la República, como lo dijo en campaña electoral.*

*Ninguno de esos proyectos muestra una voluntad hacia un verdadero proceso descentralizador que implique el destino de los recursos de las municipalidades, para que pueda ser un eje fundamental en el desarrollo de nuestro país. Es un discurso sumamente conservador y omiso en cuanto a este tema y en este discurso del 1° de mayo no vemos referencia alguna a la necesaria reforma al artículo 170 de nuestra Constitución Política, para dotar a las municipalidades de un porcentaje fijo del presupuesto de la República, a pesar de ser un proyecto consensuado y respaldado en agosto del año pasado, en esta Asamblea Legislativa, por más de 77 municipalidades del país.*

*Nos deja un sinsabor, cuando se prometen cosas y luego se olvidan fácilmente y no se hacen. Por eso es importante que aprobemos un proyecto de rendición de cuentas para exigirle a los futuros funcionarios que deben cumplir lo que predicán.*

*No se preocupe don Wálter Céspedes, no me cae nada bien el discurso del Presidente, no solo el discurso, sino su forma de actuar. En el periodo de sesiones extraordinarias, el*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

señor Presidente, otrora a candidato a la Presidencia, predicaba por el país compromiso con la descentralización, en ese periodo de extraordinarias, donde sabemos que tiene la potestad de fijar la agenda de esta Asamblea Legislativa, únicamente convocó un proyecto de ley, dejando por fuera importantes iniciativas que están la corriente legislativa, que se podían haber presentado a esta Asamblea Legislativa. Muchas de esas iniciativa que están presentadas en la corriente legislativa, están firmadas por diputados de la Unidad Social Cristiana, de Liberación y de partidos emergentes, no era un proyecto de ley de un único partido. Sin embargo, el señor Presidente, no tuvo ninguna iniciativa y en cinco meses envió un proyecto a esa comisión que se formó en este periodo administrativo con grandes expectativas y vemos que en cinco meses, solo un proyecto presentó.

Señalaba don Miguel Ángel –sigo insistiendo– en su etapa o en su programa de trabajo, que un día nos hablaba la Diputada Vanessa Castro cuando enseñaba el programa de trabajo y quería hacernos ver a los diputados, al costarricense, que el señor Presidente era congruente con lo que decía en su programa y lo que hacía. Señala el Presidente, entonces candidato a la Presidencia decía “Las municipalidades y la distribución del poder” voy a citar textualmente las palabras “La descentralización se ha transformado en uno de los componentes claves para la modernización del Estado, para ser más eficiente la inversión pública y redefinir el marco de la inversión social. En este contexto la municipalidad se erige como un eje articulador de las nuevas estrategias para el desarrollo local”.

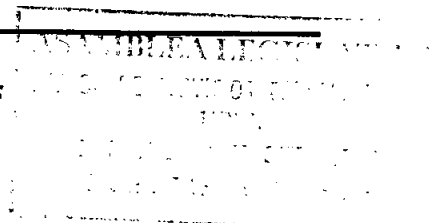
Esas eran palabras de ayer, las actuaciones de hoy nos dicen que eso de ayer era únicamente palabras.

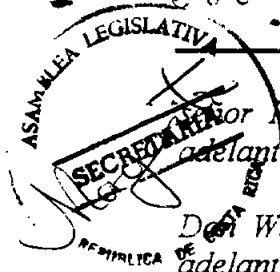
Parece que después de dos años de iniciativa en su labor frente al Poder Ejecutivo, se olvida de lo anterior y no señala, una sola vez en su discurso la palabra “descentralización” y deja totalmente de lado la idea de ver a las municipalidades como un motor del desarrollo, no solo local, sino nacional.

Sin un cambio de dirección en este sentido, creo que pasaremos dos años más sin esa voluntad política por parte del gobierno central, para sacar el régimen municipal del estado en que se encuentra y por ende, nos atrasaremos cada vez más, en este necesario traslado hacia formas de democracia más participativa.

Las intenciones de este gobierno son otras, es vender activos del Estado y no darle poder a las municipalidades para que haya una verdadera participación popular y que tengamos gobiernos locales fortalecidos, con el contenido económico suficiente para hacerle frente a lo que se necesita hoy.

Don Walter Céspedes, sé que usted se siente muy dolido porque es un municipalista, real y nato, al igual supongo que este Diputado se debe sentir bastante dolido de saber que el





El señor Presidente no da el apoyo necesario para que las municipalidades puedan salir adelante.

Don Walter, comparto su dolor y su criterio, hagamos un poco de esfuerzo para salir adelante y si el Presidente puede ser consecuente con lo que habló cuando era candidato.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE AD HOC EMANUEL AJOY CHAN:**

Gracias, señor Diputado.

No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Tiene la palabra el Diputado Sancho Chavarria.

**DIPUTADO BELISARIO SOLANO.**

“Costa Rica, hoy tiene la oportunidad de crecer, si queremos una vida buena, justa y solidaria”

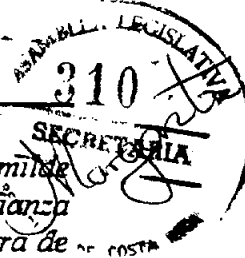
Señoras y señores diputados: Estamos iniciando una nueva etapa dentro del marco de responsabilidades legislativas, que el pueblo costarricense soberanamente nos ha depositado.

Nuestro paso -por este recinto- es transitorio, por ello, pido a Dios que nos ilumine, al iniciar la tercer legislatura, para que las decisiones que debemos tomar sean buenas, justas y solidarias con el pueblo costarricense.

Quiero expresar mis más sinceros felicitaciones para Doña Rina Contreras, luego de catorce años una mujer llega a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, su espíritu social cristiano ha de ser su norte en la dirección del Congreso, sé que su labor será honesta y humilde, conciliadora, pero firme, abierta al diálogo y a la búsqueda de entendimientos entre las Fracciones, antes que a la confrontación, le deseo un recorrido durante este año en buena forma.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



*En cuanto a mi, no cabe más que guardar para con ustedes, un fraterno y humilde agradecimiento. Sé que la responsabilidad que asumo, es producto de un voto de confianza de mis compañeros de Fracción; pero también reconozco, se convierte en una muestra de parabienes de la totalidad de compañeros que conforman este Parlamento.*

*En el marco del análisis del Mensaje del Señor Presidente, del pasado lunes 1° de mayo y al cumplir hoy dos años de la Administración Rodríguez Echeverría; señoras y señores diputados, algunas compañeras y compañeros de la oposición no han seguido en sus intervenciones, la doctrina de la verdad.*

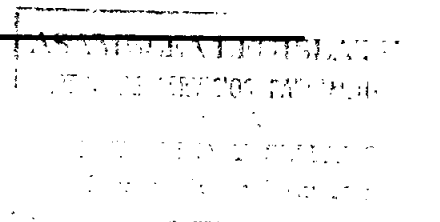
*Hemos escuchado con atención las diferentes, intervenciones, de cada uno de las compañeras y de los compañeros diputados, y no queda más que sorprendernos y hacernos reflexionar. Sorprendernos, porque los enunciados fundamentales, de los discursos de los compañeros diputados, de la oposición, han versado en cuatro ejes concretos: que este Gobierno es neoliberal, que este Gobierno no rinde cuentas, que este Gobierno no posee planes serios, que este Gobierno no tiene visión de futuro.*

*Compañeras, compañeros diputados, en cada una de esas menciones, la oposición está equivocada, no tienen la razón, le hablan al pueblo con cálculo político y sin compromiso para con el país, porque rendir cuentas no significa confrontar las promesas de una campaña política con las acciones alcanzadas. No, compañeros de Liberación Nacional, rendirle cuentas al país, es ir más allá, es conciliar las deudas que administraciones de ustedes, en las últimas dos décadas, han tenido con los costarricenses; y conciliarlas con los logros de estos dos años de la Administración Rodríguez Echeverría.*

*Tenemos ejemplos, compañeras y compañeros diputados, hace doce días, eliminamos el faltante de placas metálicas que nos avergonzó por años; por primera vez, vemos avances notables en la construcción de la Costanera Sur, en materia de tratamiento de la basura, que por años hemos sufrido los ciudadanos, hoy podemos decir que está muy avanzado el proceso para construir un nuevo relleno sanitario en el cantón central de San José, y a la vez que están en proceso de construcción diez rellenos regionales.*

*Compañeras y compañeros diputados, nos han dicho, que las políticas de esta Administración son neoliberales. Si los señores diputados de la oposición llaman neoliberal, brindar la atención prioritaria en materia de enfermedades para la mujer costarricense: 357.000 citologías que salvan a las mujeres de morir de cáncer cérvico. ¿Es esa una política neoliberal?*

*Si llaman neoliberal, tender la mano a la madre niña y adolescente: 3.800 en 226 grupos en el Programa Construyendo Oportunidades. ¿Es esa una política neoliberal? Si llaman neoliberal, bajar la mortalidad infantil y ubicarla en la cifra histórica de 11.7% en tan solo dos años y que significa que 183 niños y niñas hayan salvado su vida. ¿Es esa una política neoliberal?*



*Si llaman neoliberal, que hoy los trabajadores cuenten con posibilidades reales de disfrutar un derecho justo como la cesantía, y de una pensión complementaria, distribuyendo en forma real la riqueza. ¿Es esa una política neoliberal? Si llaman neoliberal, la creación de 73.000 nuevos empleos, 9.000 de los cuales se generaron en el agro. ¿Es esa una política neoliberal?*

*Evidentemente no.*

*Nos, han dicho que no tenemos planteamientos para este país.*

*Si llaman no tener planteamientos y visión de futuro, el contar por primera vez con un Programa de construcción y mantenimiento de la infraestructura nacional en carreteras, puertos y aeropuertos, es no aceptar que esta administración, si le responde al país.*

*Si llaman no tener planteamientos y visión de futuro, a fortalecer el crédito para uno de los sectores más golpeados del país, al sector agrícola, es no aceptar que esta administración, si le responde al país.*

*Si llaman no tener planteamientos y visión de futuro, tener uno de los mecanismos que le brindan la oportunidad, a todos los costarricenses, de participar en la solución de sus problemas: el Triangulo de solidaridad que ya abarca treinta cantones y se extiende por poco más de la mitad de la geografía nacional, es no aceptar que esta administración, si le responde al país*

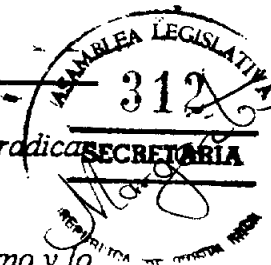
*Compañeras y compañeros diputados, en estos dos años, si hacemos un balance, encontramos que son muchas las acciones que hemos concretado, pero tenemos tareas pendientes, tareas que esta Administración retoma, para así poner al día la agenda nacional, que lleva ya, más de dos décadas de retraso.*

*Estoy convencido que juntos podremos acortar el tiempo que transcurre entre las palabras y las acciones, debemos actuar sin mezquindad; Costa Rica hoy tiene la oportunidad de crecer, si queremos una vida buena, justa y solidaria.*

*Desde hace mucho tiempo, quienes han ejercido la noble función de dirigir los destinos del país, no habian sido capaces de responder con prontitud. Y mientras el tiempo transcurría, se conformaban con mirar en el horizonte cómo pasaban las oportunidades, y pocas veces se atrevían a dar el paso y tomar unas cuantas. Hoy, no debemos seguir haciendo lo mismo.*

*Cuando iniciamos el Gobierno, el Partido Unidad Social Cristiana sabía que no podía dejar de lado lo mejor de nuestra historia, pero que tampoco se debía ignorar que las soluciones de ayer no se adecuan a un mundo que cambia aceleradamente. Somos parte*





*cada vez más, de un mundo que tiene que integrar las oportunidades, para poder erradicar la pobreza y el hambre.*

*La búsqueda de nuevas oportunidades ha sido siempre la motivación de este Gobierno y lo hemos visto reflejado en el mensaje del señor Presidente de la República, el pasado 1° de mayo. Podemos encontrarnos, en esas palabras, la sinceridad, la capacidad y la honestidad de un hombre comprometido con Costa Rica, para que sus gentes vivan siempre una vida buena, justa y solidaria,*

*Si revisamos las acciones de estos dos años de Gobierno, nos vamos a encontrar con lo que yo llamo los tres ejes filosóficos del pensamiento socialcristiano.*

*Vemos, con toda claridad que el trabajo del señor Presidente, está siendo dirigido a la obtención para las familias costarricenses, de una vida buena, que está provista de una dimensión de justicia social y, que además, viene seguida de una acción solidaria.*

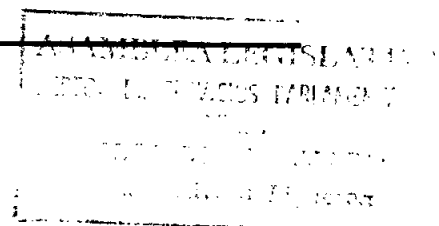
*Digo esto, señoras y señores diputados, porque cuando se emprenden acciones, desprovistas de cualquier cálculo político, sin tintes demagógicos, como ha sucedido en anteriores administraciones, es cuando podemos ir más allá y ver en su justa medida que este gobierno, es un gobierno que ha actuado con responsabilidad y compromiso con el país. Porque vemos a un gobierno que en el ejercicio de la administración pública, actúa con responsabilidad, con seriedad, con honestidad, sin mezquindad, sin protagonismo, y fundamentalmente, sin cálculo político.*

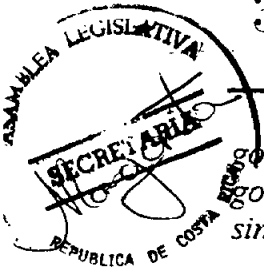
*Han venido algunos diputados a querer recordarnos, que esta administración no contaba con el beneplácito de una cantidad importante de los costarricenses, al tomar las riendas del país en mayo del 98; nos han venido a recordar que en las pasadas elecciones un porcentaje amplio de los ciudadanos no nos dio el apoyo.*

*Eso es cierto, pero debemos entenderlo dentro de un comportamiento de libertad y democracia que nosotros, los costarricenses, hemos construido, donde podemos, en el ejercicio de nuestras libertades, escoger a quienes queremos en el Gobierno.*

*Pero también debemos dimensionarlo, dentro del concepto de responsabilidad. El Gobierno de la República, bajo la dirección del señor Presidente doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, no está gobernando para un grupo de ciudadanos en particular. Todo lo contrario, compañeras y compañeros diputados, el señor Presidente y su equipo, recibieron del pueblo de Costa Rica el mandato de gobernar, y lo está haciendo para todos.*

*El gobernar para toda la gente, bajo un esquema de participación ciudadana, no ha perdido vigencia; hoy día vemos reforzado el pensamiento del señor Presidente, cuando nos decía en su mensaje inaugural del 8 de mayo de 1998: " que el Gobierno debe*





governar, señalar el rumbo y tomar decisiones; sin embargo – nos decía – que la gobernabilidad es de doble vía, porque sin acuerdo ciudadano la autoridad se derrumba, sin Gobierno responsable se pierde el norte”.

*En la actualidad, ese pensamiento sigue vivo, nosotros hemos estado siempre abiertos al diálogo, hemos estado presentes para decirle a los ciudadanos que solamente juntos, podemos hacer que Costa Rica crezca.*

*Al iniciar la Administración, el doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, dando muestras de ser un hombre de ideas y acción, inició el proceso de concertación. Seguro que del esfuerzo de todas y de todos debía surgir una visión de futuro compartida, construida y disfrutada por todas y por todos, fijando de esta forma el rumbo de la Nación costarricense.*

*Hoy, hemos visto como unos grupos de ciudadanos, creyendo que recurriendo a los mecanismos de la fuerza, era la forma idónea de obtener beneficios. Cerraron calles, obstruyeron el paso de cientos de gentes, impidiendo el ejercicio a la libertad de tránsito; en los hospitales, cerraron puertas, impidiendo el derecho a obtener salud digna. Obligaron al Gobierno a buscar mecanismos alternativos de solución, que no fuera la violencia provocada por esos grupos; al fin, el diálogo que el Gobierno desde un inicio propuso, volvió a triunfar. ¿A costa de qué?, del Gobierno; no, el Gobierno es transitorio. Lo que queda es Costa Rica, con los cientos de millones de colones en pérdidas irre recuperables, que todos los ciudadanos pagamos.*

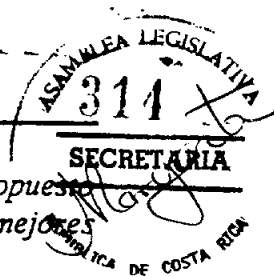
*El señor Presidente en reiteradas oportunidades ha dicho, que el enfrentamiento por el enfrentamiento es una actitud que no surge de la tradición costarricense; ha dicho, que no tenemos miedo al diálogo.*

*¡Hablemos!, no existe necesidad de provocar al pueblo en las calles, cuando es posible llegar a grandes acuerdos.*

*¡Hablemos!, no le demos la espalda al cambio. Unidos podemos enfrentar las nuevas situaciones, lo hicimos antes y lo haremos nuevamente.*

*Compañeras y compañeros diputados: tenemos que crecer, para lograr una vida buena, justa y solidaria, de lo contrario lo único que nos toparemos en ese viaje por el tiempo de las naciones, es un mundo donde las oportunidades no son para las gentes de esta patria.*

*Si queremos gobernar para la gente, lo debemos hacer con responsabilidad, con la de todos. Siempre fijando nuestro compromiso por una Costa Rica, que se construye.*



*Ese es el camino que el Partido Unidad Social Cristiana - desde el inicio - se ha propuesto recorrer, ir hacia el desarrollo humano, con justicia social, con más y mejores oportunidades.*

*Con el inicio de la tercera Legislatura, esta Asamblea Legislativa, debe renovar su compromiso para con el pueblo que representa. Tengo la firme esperanza, que los señores diputados poseen un sentido patriótico, que nos permitirá una nueva oportunidad, que con decisión y valentía, nos hará vislumbrar un mañana mejor.*

*Señoras y señores diputados, debemos ser capaces de mirar en nuestras acciones, a la Costa Rica que queremos; en donde el ciudadano viva una vida buena, justa y solidaria. Podemos lograrlo, tomemos hoy la oportunidad que el pueblo nos deposita, e iniciemos el proceso al cambio.*

*En este proceso podemos tomar dos rumbos, o el derrotero de caminar de espaldas, viendo como se nos aleja el momento histórico del siglo pasado, soñando con las soluciones de ayer; o nos volcamos de frente a paso firme, viendo acercarse las oportunidades que respondan al nuevo siglo y haciéndolas nuestras.*

*Señoras y Señores diputados, manifiesto mi compromiso con el diálogo, como forma que caracteriza el estilo costarricense, para la búsqueda de soluciones, y que toman su base de las propuestas que todos generemos.*

*Vayamos de frente, ese es el derrotero que la Patria necesita de sus gentes y de quienes -en la función pública- la representan.*

*Muchas gracias.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

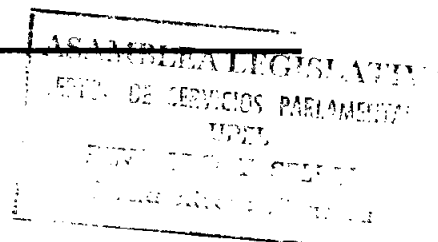
*Tiene la palabra el Diputado Acosta Polonio.*

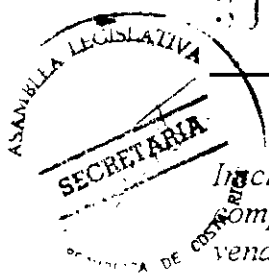
**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Muchas gracias, señora Presidenta; compañeros diputados y compañeras diputadas.*

*Aprovechando la discusión de la reforma del artículo 11 de la Constitución Política, referente a la rendición de cuentas, quiero brevemente ya que no hubo espacio, referirme a tres puntos fundamentales del discurso presidencial cuyo título dice "Juntos al encuentro del futuro".*

*Quiero referirme fundamentalmente a tres temas principales. Al Triángulo de la Solidaridad, al tema del ICE y al tema de simplificación tributaria.*





Inicialmente quiero decir que todavía el pueblo de Costa Rica está sin entender, sin comprender, sin asimilar esa figura geométrica-política que este gobierno ha intentado vender como la grana panacea de la solución y la participación popular.

*Triángulo de la Solidaridad. ¡qué gran invento! Se ha hablado en este Parlamento del fortalecimiento y la descentralización del gobierno en las municipalidades y en otros organismos de participación popular. El Triángulo de la Solidaridad, en primer lugar establece hipotéticamente la participación de la base popular y sus necesidades, la participación del Estado y de la comunidad.*

*Ese es el gran Triángulo de la Solidaridad. El artículo 9 del decreto que crea este Triángulo dice que la máxima autoridad de la comunidad es la "comunidad", es la que determina las necesidades de la comunidad.*

*Si hacemos un análisis del presupuesto del año tras anterior y de éste presupuesto, nos damos cuenta que el poder en el Triángulo de la Solidaridad, es un poder que se ejerce verticalmente.*

*Si hablamos de triángulo, podemos hablar también de catetos. Un cateto en este caso sería en nuestro análisis y en el análisis del pueblo, la complicidad de las municipalidades y la complicidad de las organizaciones de base controladas por el Partido Unidad Social Cristiana.*

*Si hablamos de poder de decisión, hablamos de los comités controlados por el Partido Unidad Social Cristiana. Si hablamos de decisión, hablamos de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en donde se define hacia dónde va cada partida específica. Entonces ¿qué sentido tiene el Triángulo?, ¿qué sentido tiene la descentralización del Estado tan "cacareada" por este gobierno?, ¿qué sentido tiene la Constitución Política en los concejos de distrito y en la municipalidad? ¿qué sentido tiene establecer estructuras paralelas que son las que desmenbran el Estado, debilitan la descentralización y hurtan la voluntad popular para centralizarla en los compromisos de campaña?...*

*Es decir, podríamos concluir, señoras y señores diputados, que no es un triángulo ni es solidario, es un vértice de poder vertical que utiliza el gobierno como instrumento manipulador de los compromisos que obtuvo en campaña, que se comprometió hacer en campaña.*

*Y si quisiéramos seguir jugando geometría, podemos decir que si sacamos el área de poder de ese triángulo, se convierte en un círculo vicioso de poder. No es un triángulo, saquémosle el área, juguemos con el álgebra. Se dice que para averiguar el área de poder de esta triángulo, tendríamos que la hipotenusa al cuadrado, es igual a la suma de los catetos al cuadrado. En este caso, este triángulo es un infarto pitagórico de magnitudes*

*inconmensurables. Pongamos la hipotenusa como el poder de Miguel Ángel, es igual al poder del PUSC al cuadrado, menos el poder del pueblo.*

*Queda muy bien...*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe señor diputado.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum. Puede continuar.*

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Concluimos entonces, quienes hemos revisado y caminado por las comunidades en donde esta figura –repito– geométrica-política que tratan de implementar, no es más que un instrumento del gobierno para cumplir con sus compromisos de campaña.*

*No sigamos hablando de triángulo ya, porque sobra hablar de este tema, ya sabemos que están haciendo en la utilización de estos recursos y ya sabemos a quien están alimentando, cuando el señor Presidente viene aquí a decir, en su discurso Presidencial, los grandes logros de esta figura, que no solo establece un paralelismo con los concejos de distrito, no sólo debilita la descentralización, sino que también evita la decisión real y efectiva de la base popular que está pidiendo a gritos que se le oiga.*

*Hablando de la base popular, es muy importante hablar de la forma en que se tramitó el proyecto del ICE. Da lástima que inclusive hasta los más altos funcionarios de este gobierno le llamen “combo del ICE”, es decir, llegó al grado de tener nombre o apodo de oferta hamburguesera. ¡Combo! ¿Qué es un combo? Una comida rápida que indigesta; a los costarricenses nos gusta comer lento, nos gusta la comida casera, no que nos metan los “combos” de comida rápida.*

*Esto tiene un problema de tiempo, hay que tramitar rápidamente el “combo del ICE” por que urge. “Tic tac, tic tac, tic tac”, se le va el tiempo al gobierno, a esa monarquía hereditaria que se llama Partido Unidad Social Cristiana, ya viene de nuevo al trono quien realmente manda y no hay tiempo para este gobierno de realizar lo que se había propuesto inicialmente. Entonces, la figura combiana, la figura de hacer de la Asamblea Legislativa un horno de microondas, en donde se cocina afuera los intereses populares, pasarlos aquí,*





calentarlos, legitimarlos y hacerlos leyes. Reaccionó el pueblo, algunos grupos, algunos partidos se adjudican la conducción de esa reacción.

¡No señores! El pueblo de Costa Rica reaccionó porque sabe que si algo precisa tiene que hacerse lentamente, pero el tiempo que comprime al gobierno y no lo digo yo, lo dice inclusive la Sala Constitucional, se tropezaron treinta, cuarenta veces por correr tanto,

¿Por qué la precisa? ¿Por qué la urgencia? ¿Será que ya viene verdaderamente el que manda? ¿Será que ya viene verdaderamente quien define y toma las decisiones? ¿Será verdaderamente que se le acabó el tiempo a este gobierno, lo que los hace correr, correr y correr, y ahora todo es combo?

No obstante, recuerden una cosa, el horno de microondas calienta, muy pocas veces cocina, entonces la Asamblea Legislativa no puede ser relegada, ni puede ser tratada para legitimar decisiones que ya fueron tomadas en otros lugares, que no fue aquí en la Asamblea Legislativa. A otros lugares se ha trasladado el polo de poder de esta Asamblea Legislativa y lo dije cuando se formó la Comisión Mixta, a otros lugares se han trasladado el poder de este país.

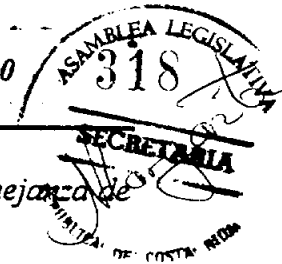
Admiro el esfuerzo que hizo el pueblo de Costa Rica por llegar a un consenso, admiro las instancias que se crearon y el esfuerzo que se hizo ¡pero señores! Que se esté legislando en el Tribunal de Elecciones y nosotros aquí esperando la respuesta de qué va a pasar. Entonces propongamos contar los votos de las próximas elecciones en esta Asamblea.

Si se rompió el orden constitucional, nos va a quedar a la Asamblea Legislativa únicamente hacer el conteo de votos y legitimar las decisiones que se toman en otros lugares que no es donde ustedes compañeros, son los representantes de ese pueblo y tienen que venir a dar la cara aquí por el pueblo que los eligió a ustedes.

Nada de paquetes que vengan de otro lado; nada de paquetes que vengan ya hechos en otro lado. Sí, a la participación ciudadana; sí a instancias importantes que nutran a esta Asamblea para que tome las decisiones más importantes. Sí, a eso.

Pero empezamos con el triángulo donde ya, desde allí capan al pueblo para que tome decisiones. Esta Asamblea es representativa y ustedes -compañeros diputados- tienen la responsabilidad constitucional de representar lo que verdaderamente y para lo que fueron electos, representar al pueblo de Costa Rica.

Cuando empezaron a llenarse las calles de costarricenses que no entendía y tal vez fue culpa nuestra, pero más incapacidad del gobierno de transmitir de qué se trataba la reforma a lo que se inició llamando "Ley de fortalecimiento del ICE", no "Ley de 'debilitamiento' del ICE" y ahora cuando Liberación Nacional en un gesto patriótico respalda, aporta, trasnocha, compañeros trabajando día y noche en el proyecto; llegan y



quieren de un solo zarpazo, de una sola vez aprobar el "combo" a imagen y semejanza de lo que ya fue moideado en otros lugares.

Aquí, con frecuencia se han dado discusiones en donde se acusan unos a otros de "neoliberal". Usted es neoliberal, aquel es neoliberal, el otro es neoliberal, el gobierno es neoliberal ¡bueno! hablan de neoliberalismo.

Si hablamos de liberalismo, históricamente, si hablamos de liberalismo internacionalmente podemos hablar de Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill y los grandes aportes que dieron ellos en el tiempo en donde fue necesario y también sabemos los excesos, hasta que en 1929 un hombre como John Maynard Keynes viene a detener los excesos de ese liberalismo, pensamiento del cual se nutre Liberación Nacional con hombres como José Figueres, Daniel Oduber Quirós, como Rodrigo Facio.

Ahí si podemos hablar de liberales, como podemos hablar también en liberales en Costa Rica en el siglo pasado don Jesús Jiménez, don Tomás Guardia, don Bernardo Soto, don Próspero Fernández.

En el siglo pasado don Ricardo Jiménez, don Cleto González Viquez, con gran orgullo don Julio Acosta García, finalmente don León Cortés Castro.

Y aquí ellos que aportaron tanto en el liberalismo; ellos que aportaron tanto en formar el Estado costarricense vemos como para poner un ejemplo de verdaderos liberales que contribuyeron acá. Don Ricardo Jiménez en 1924 establece el monopolio de la gasolina y los seguros...

#### **LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Disculpe, señor Diputado.

Al ser las dieciocho horas pasamos a la segunda parte.

Queda usted en el uso de la palabra, le quedan ocho minutos.

#### **SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN**

#### **ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO.**

#### **INFORME DE CORRESPONDENCIA**

El señor secretario procederá a leer.



**AUTOS**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

**San José, a los nueve días del mes de mayo de dos mil.**

En sesión N° 6, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de ley expediente N° 13.338.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.

  
Emanuel Ajoy Chan  
**PRIMER SECRETARIO**



*merce*



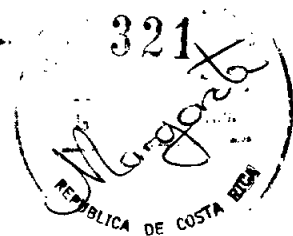
320  
CONSEJO  
Hoy  
REPUBLICA DE COSTA RICA

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



ACTA DE LA SESIÓN N° 006  
MARTES 09 DE MAYO DE 2000  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 006  
MARTES 09 DE MAYO DE 2000**

**DIRECTORIO**

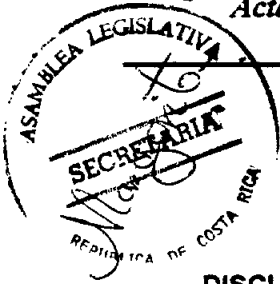
**Rina María Contreras López  
PRESIDENTE**

**Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO**

**Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Pacheco de la Espriella, Abel
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Picado Sotela, Sonia
Arias Fallas, Rafael Humberto	Ramírez Muñoz, Danilo
Báez Molina, Orlando Gerardo	Robinson Davis, Wálter Antonio
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Rodríguez Bastos, Everardo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salas, Rodolfo
Campos Chavarria Oscar Gerardo	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Céspedes Salazar, Walter	Sancho Chavarria, Ricardo
Chamorro Santamaria, María Isabel	Sawyers Roval, Joycelyn
Constenia Umaña, Guillermo	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Contreras López, Rina María	Solano Solano, Belisario Antonio
Fishman Zonzinski, Luis	Torres Guerrero, Alvaro
Fournier Vargas, Alicia	Trejos Fonseca, Alvaro
Guevara Guth, Otto	Urpí Pacheco, Irene
Guido Cruz, Célimo	Vargas Artavia, Guido Octavio
Larios Ugaide, Manuel Alfonso	Vilchez Cascante, Róger
Medina Madnz, Gerardo Antonio	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Merino del Río, José	Villalobos Barahona, Sonia
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalta Loaiza, Rafael Angel
Murillo Rodríguez, Tobías	Villanueva Badiila, Jorge Luis
Núñez González, José Manuel	



322

## ÍNDICE

LA PRESIDENTA: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 4

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

LA PRESIDENTA: Discusión y aprobación del acta No. 005 \_\_\_\_\_ 4

Aprobada \_\_\_\_\_ 4

## ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO:

Proyectos puestos a despachos \_\_\_\_\_ 4

PRIMER SECRETARIO: Integración de las comisiones con Potestad  
Legislativa Plena \_\_\_\_\_ 8

LA PRESIDENTA: Reforma Constitucional en Segunda Legislatura \_ 9

## PRIMER DEBATE:

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
Expediente 13.338 \_\_\_\_\_ 9

Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio \_\_\_\_\_ 9

Dip. Ricardo Sancho Chavarría \_\_\_\_\_ 11

Dip. Otto Guevara Guth \_\_\_\_\_ 18

Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio \_\_\_\_\_ 19

LA PRESIDENTA: Restablecido el quórum \_\_\_\_\_ 22

Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio \_\_\_\_\_ 22

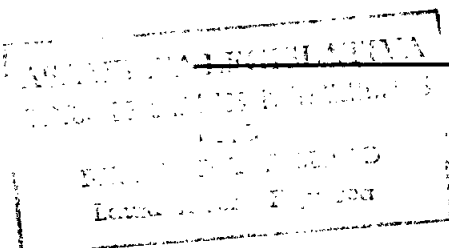
LA PRESIDENTA: Restablecido el quórum \_\_\_\_\_ 23

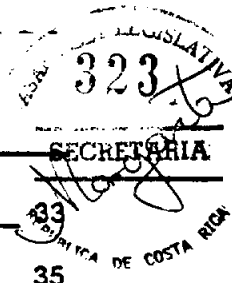
Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio \_\_\_\_\_ 24

LA PRESIDENTA: Restablecido el quórum \_\_\_\_\_ 24

Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio \_\_\_\_\_ 24

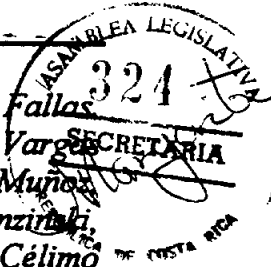
Dip. Oscar Gerardo Campos Chavarría \_\_\_\_\_ 27





	Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza	33
LA PRESIDENTA:	Restablecido el quórum	35
	Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza	36
	Dip. Sonia Picado Sotela	37
LA PRESIDENTA.	Restablecido el quórum	40
	Dip. Sonia Picado Sotela	40
EL VICEPRESIDENTE	Dip. Sonia Picado Sotela	41
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum.	42
	Dip. Abel Pacheco de la Espriella	43
	Dip. José Merino del Río	44
LA PRESIDENTA.	Restablecido el quórum	45
	Dip. José Merino del Río	45
	Dip. Alicia Fournier Vargas	46
	Se levanta la sesión a las 19:00 horas	49

Granados, Juven Cambrero Castro, Carlos Villalobos Arias y Rafael Arias Fallas  
**Comisión Permanente con Potestad Legislativa Plena Segunda:** Eliseo Alberto Vargas  
 García, Ligia Mireya Castro Ulate, Gerardo Medina Madriz, Danilo Ramírez Muñoz,  
 Vanesa de Paul Castro Mora, Orlando Gerardo Báez Molina, Luis Fishman Zonzitelli,  
 Ovidio Pacheco Salazar, Abel Pacheco de la Espriella, Justo Orozco Álvarez, Célino  
 Guido Cruz, Sonia Picado Sotela, Ricardo Sancho Chavarria, Óscar Campos Chavarria,  
 Sonia Villalobos Barahona, Rodolfo Salas Salas, Isabel Chamorro Santamaria, Róger  
 Vilchez Cascante, Tobías Murillo Rodríguez. **Comisión Permanente con Potestad  
 Legislativa Plena Tercera:** Belisario Antonio Solano Solano, Everardo Rodríguez Bastos,  
 Horacio Martín Alvarado Bogantes, Rafael Villalta Loiza, Irene Urpi Pacheco, Wálter  
 Céspedes Salazar, Elbert Gómez Céspedes, Álvaro Trejos Fonseca, Carlos Salas Salazar,  
 José Merino del Río, Otto Guevara Guth, Guillermo Constenla Umaña, Alicia Fournier  
 Vargas, Daniel Gallardo Monge, Frantz Acosta Polonio, Virginia Aguilluz Barboza,  
 Manuel Larios Ugalde, Wálter Robinson Davis, Álvaro Torres Guerrero. *Publiquese.*"



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Reformas constitucionales en segunda legislatura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política)

**PRIMER DEBATE**

*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
 Expediente 13.338*

*En discusión el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente 13.338 en su trámite de primer debate.*

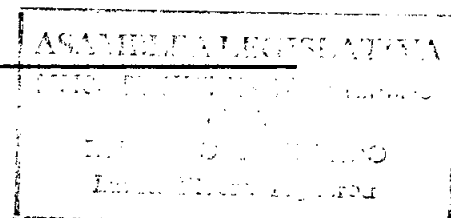
*Estaba en el uso de la palabra el Diputado Acosta Polonio, le restan ocho minutos.*

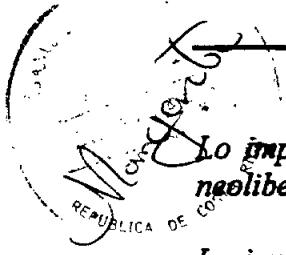
**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados, Decía ayer, haciendo algún recuento, del significado verdadero de la época liberal, que en su tiempo fue la época progresista, de cómo había repercutido internacionalmente y cómo había repercutido también en términos nacionales, con algunos próceres de la patria que cité.*

*Habíamos de don Ricardo, don Cleto González Viquez, don Julio Acosta, León Cortés y otros del siglo pasado.*

*Cuando se venció el tiempo estaba haciendo una rememoranza muy importante sobre lo que se había hecho en la época liberal con don Ricardo Jiménez, que en 1924 cuando establece el monopolio de la importación de combustibles y el monopolio de los seguros.*





*Lo importante en este contraste que quería hacer; cuando algunos se atacan ahora de neoliberales, pronto vamos a ver si hay o no diferencia, o si lo son o no lo son.*

*Lo importante de eso es que 16 años después de que un liberal como Ricardo Jiménez, establece el monopolio de los seguros y establece el monopolio de la importación y distribución del combustible, 16 años después, en el gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia, se entregan esos monopolios a la Esso y a la Texaco; se deroga, queda claramente establecido.*

*Señores, quienes dicen ahora llamarse neoliberales, -los verdaderos liberales temblarían en la tumba, si oyeran realmente algunos epítetos de estos y algunos calificativos que sé se los están auto adjudicando, lesionan la historia; quienes ahora vienen a decir que son neoliberales y se equivocan aquellos que los acusan.*

*Entregar lo que un liberal como don Ricardo Jiménez no entregó a las compañías extranjeras, Exxon y Texas Company. 16 años después en 1940, es cuando el verdadero liberalismo progresista recibe el primer golpe en el gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia.*

*Otro ejemplo importante es lo que hace don Cleto González Víquez, cuando sobreviene la crisis de 1929 y el mundo tiembla y la cuna en Estados Unidos empieza a intervenir, el mismo gobierno, para amainar un poco lo que estaba ocurriendo y el terror que estaba generando en el mundo, aquí en Costa Rica don Cleto González Víquez crea el Servicio Nacional de Electricidad. ¿Para qué, compañeras diputadas y compañeros diputados? Para controlar a las compañías extranjeras de electricidad.*

*Y vean qué curioso -como diría mi querido compañero don Abel Pacheco- ponen de presidente del SNE al intervencionista y su contrincante don Alfredo González Flores. Esos son apenas dos ejemplos de las cosas buenas que hicieron los verdaderos liberales: los verdaderos progresistas.*

*Ahora aquí, algunos compañeros se acusan como diciéndose una gran barbaridad, ¡usted es neoliberal!, ¡aquel es neoliberal!, ¡los neoliberales son los que llevan esas ideas! Todo nace con los niños de Chicago en 1980 y la teoría de volver a revivir, disfrazándose de liberales, un capitalismo salvaje. No son neoliberales, es un capitalismo salvaje -no lo dice este servidor, lo dice Juan Pablo II- No me vengan aquí con que son neoliberales o liberales, no se acusen unos a otros que son y no son.*

*Lo que está ocurriendo con el fenómeno de internacionalización de la economía...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Señor Diputado, le ruego se sirva concluir, porque ha vencido su tiempo.*

**FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Para concluir, señora Presidenta.*

*Lo que ocurre es que no son neoliberales, es "capitalismo salvaje" según la misma iglesia. Lo que sucede en Costa Rica y las sucursales que implantan, son también cómplices de ese capitalismo salvaje.*

*Neoliberales, por favor ¡respétense!, los que acusan y los que se sienten agredidos. No es eso, internacionalmente son piratas del mundo. Piratas de la economía, de la ecología, de los recursos de los países ricos como Costa Rica y cuando firmamos los tratados internacionales, ahí si tendría que decir que son corsos, porque ya tienen patente.*

*Compañeras y compañeros diputados, si alguno tuviera tiempo para cederme después, le agradecería, porque se me ha agotado el tiempo según me indica la señora Presidenta y me faltan algunas verdades que decir sobre un libro que nos repartieron el 1° de mayo que se llama, "Juntos al encuentro del futuro."*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

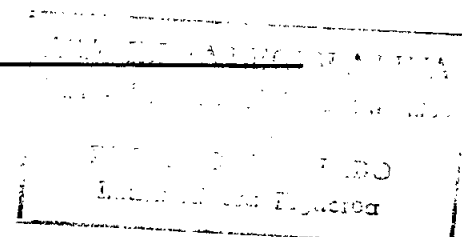
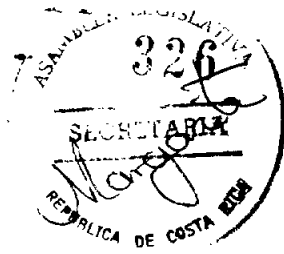
*Gracias, señor Diputado.*

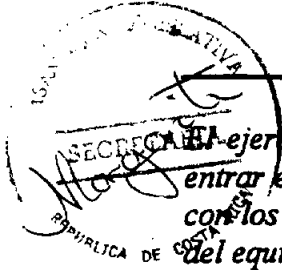
*Tiene la palabra el Diputado Sancho Chavarria.*

**DIPUTADO RICARDO SANCHO CHAVARRÍA:**

*Señora Presidenta, señoras diputadas, señores diputados, no había tenido oportunidad de hacerlo durante las sesiones anteriores, pero deseo el mejor de los éxitos y desenvolvimientos en la labor parlamentaria que usted emprende como Presidenta de esta Asamblea Legislativa y el propósito como diputado de oposición, de ser muy duro en las cosas que lo necesitan, como también en mantener el diálogo y el acuerdo cuando sea necesario para salvaguardar los intereses del país.*

*Decía el Diputado Fishman hace algunos días, que hay que cambiar la forma de discutir los mensajes presidenciales del 1° de mayo, que es necesario discutir en este Plenario legislativo, temas que vengán a resolver los grandes problemas que tiene la sociedad costarricense. Estoy de acuerdo con el Diputado Fishman en eso.*





*El ejercicio rutinario de ensayar la mesa de ping pong en el Plenario Legislativo, para entrar en ese debate de si el discurso fue bueno o malo, si los aspectos que tienen que ver con los indicadores económicos están correctos o incorrectos, si es culpa del Presidente o del equipo, son aspectos que podrían ser más de una mesa de café, que de un Parlamento.*

*No nos ayuda el señor Presidente de la República, trayéndonos un discurso no susceptible de eso que el Diputado Fishman quiere. ¿Cómo podemos discutir un informe Presidencial, tocando grandes temas nacionales, analizando con profundidad y con responsabilidad política, los acontecimientos sociales, económicos y políticos del país, si el Presidente de la República no nos ayuda, no nos trae a este Plenario un material que sea susceptible de una crítica constructiva. No nos traer un documento que pueda ser analizado con la rigurosidad que quisiéramos y que el Diputado de gobierno Fishman Zonzinski quiere, y como diputado también deseo que hiciéramos en este Plenario Legislativo.*

*Como ese análisis riguroso que quisiéramos no se puede hacer, tenemos que entrar en el juego de ping pong, y participar en este ritual de crítica de corto plazo, de crítica mediana sobre aspectos del discurso. No tenemos más remedio, pues nos trae el Presidente de la República un discurso para comentar y analizar, ese es el mandato constitucional, pero como el documento no es un discurso proclive a la crítica constructiva ni destructiva tampoco, tenemos que comentarlo alrededor de una mesa de café, para decir si ese discurso refleja o no la realidad política del país.*

*No es necesario leerlo todo, señora Presidenta. Invito a los costarricenses a que lean las dos primeras páginas del discurso presidencial, la página 3 y la 4, para que se den cuenta del enorme espíritu de frustración que tiene el Partido Unidad Social Cristiana y que ha reflejado en todo el pueblo costarricense, sobre la situación del país. Bastan dos páginas, no es necesario leerse 50 páginas, pero invito a los costarricenses a que lo hagan.*

*Leyendo dos páginas del discurso, nos damos cuenta que la frustración que siente el pueblo costarricense, como resultado de una gestión administrativa de gobierno, como resultado de una administración, más que de un gobierno es esparcido por todo el territorio nacional y viene de una fuente que se llama la Casa Presidencial y el CAP. Pretendamos convencernos el señor Presidente de la República, en las cincuenta páginas, de logros y esperanzas que todavía parece que tiene en el tintero la Casa Presidencial.*

*Nos damos cuenta, no lo digo yo como diputado de oposición, lo dicen los costarricenses del enorme límite o muro, la barrera, la enorme brecha que existe entre la realidad social y económica del país, y lo que dice el señor Presidente en esas cincuenta páginas.*

*Todo lo que se pueda decir en un mensaje presidencial de esta naturaleza, se ve sumergido en la desesperanza, en la frustración, el engaño, la incredulidad en que tiene sumido al pueblo costarricense en este momento, el gobierno del Partido Unidad Social Cristiana. Hay más inseguridad ciudadana, cada día hay menos claridad hacia dónde vamos, hay*



más frustración y además, lo que termina siendo algo de todos los días para todos los costarricenses, sigue aumentando el costo de la vida del pueblo.

Este informe, señora Presidenta, parece más bien, una confesión de culpa cargada de buenas intenciones, porque si leemos las dos páginas y nos atrevemos a avanzar página por página, a través del informe, encontramos un tono de la administración del PUSC nada esperanzador para los costarricenses y por lo contrario invita a aumentar la frustración, el desconsuelo y la pena para todos los costarricenses. Ese tono, señora Presidenta, contrasta con lo que ha sido una médula de esta administración, la intransigencia, la prepotencia que ha demostrado en sus actuaciones en los últimos dos años. Para muestra un botón, la estrategia y el dominio de la administración del PUSC en el proyecto del combo eléctrico, es una muestra inobjetable. Por eso, quiero referirme a tres aspectos de este mensaje presidencial: a lo bueno, lo malo y a lo pésimo de este mensaje, del señor Presidente de la República.

No quiero ser injusto, ni tampoco señalar al Presidente como el único responsable, porque siento que el Presidente que tenemos los costarricenses, que hemos respetado y respetaremos como el producto del proceso democrático, ha estado mal asesorado por dirigentes políticos, que supuestamente saben algunos de ellos lo que es un parlamento, un gobierno, pero no le han podido indicar al señor Presidente de la República cómo puede de una mejor manera, establecer el rumbo de esta Administración.

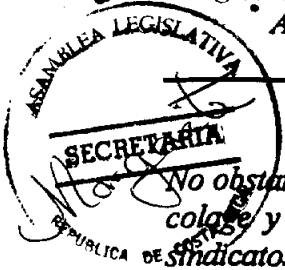
Tampoco quisiera señalar injustamente al Presidente de la República, cuando supuestamente lo ampara un partido político que se llama Partido Unidad Social Cristiana, que es el referente ideológico y programático de esta Administración. Tampoco quiero señalar al señor Presidente de la República como único responsable, porque tiene en este Congreso veintisiete diputados, que se reúnen y almuerzan todas las semanas con él, y le pueden decir de frente o al oído, como mejor administrarse su relación con el parlamento y como dirigirse el rumbo de la nación sin la promesa, sin la frustración, sin el desconsuelo y con medidas claras que puedan realmente significar alivio a las clases más desprotegidas de la sociedad costarricense.

Lo bueno del discurso, señora Presidenta, por supuesto que hay cosas buenas en este discurso, no podemos dejar de alabar las cosas buenas y debemos ser responsables, por eso quiero referirme a lo bueno.

Lo bueno del discurso es el reconocimiento a la participación de amplios sectores sociales del país y una apertura al diálogo para poder enfrentar los problemas del país; una amplia participación de sectores sociales en el proyecto de ley de Protección al Trabajador, mensaje que viene a dar una buena señal, en un ambiente de prepotencia, que ha caracterizado esta administración en los últimos dos años, al reconocer la participación de amplios sectores sociales de la sociedad costarricense en la elaboración del proyecto de Protección al Trabajador.

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS  
REVISADO Y SELADO  
Lidia Echeverri Figueroa



No obstante, debemos decir, ese proyecto entró aquí como un conjunto de retazos, como un collage y fueron los diputados de oposición, los sectores organizados por medio de los sindicatos, organizados por medio de los sectores sociales, quienes lograron desarrollar y aprobar un proyecto razonable y congruente, como la Ley de Protección al Trabajador. Lo bueno, es ese reconocimiento que contrasta, señora Presidenta, con lo que realmente pudo haber sido y no fue, el rompimiento definitivo de los ocho años de cesantía, que no queda total y absolutamente aprobado en el proyecto y es el compromiso que seremos vigilantes, día a día, en relación con el fortalecimiento del régimen de invalidez, vejez y muerte.

Si eso no ocurre, aún con el reconocimiento de esta administración, de la participación de sectores sociales, si no ocurre el fortalecimiento del IVM y si no ocurre un rompimiento de la cesantía después de los ocho años en forma integral, entonces, seguiremos en Costa Rica dudando de las habilidades de una administración que prometió, precisamente, fortalecer un régimen de invalidez, vejez y muerte que es creación del fundador ideológico de ese partido y también de romper un régimen de cesantía que ha sido un criterio de carácter político, desarrollado también por el PUSC en la campaña política.

Lo bueno también de este informe, y debe reconocerse, se refiere a los logros, señora Presidenta, en los campos de la vida económica y social del país, especialmente en el campo social. Logra reconocer el señor Presidente un programa de informática educativa y eso es bueno, lo que debió haber dicho, más allá que existe éxito en la informática educativa, es que ese programa fue diseñado en la administración del Presidente Figueres Olsen y que ese gobierno cumplió un compromiso con los estudiantes de colegios y escuelas del país, en el campo de la informática educativa.

Eso no lo dice el señor Presidente, pero reconozco, como diputado, que es bueno que mencione eso como un logro, que no puede ser un logro de una administración; es un logro que tiene que ver con el futuro del país.

Reconoce el señor Presidente y es bueno que se hayan creado veinticinco Ebais, eso es muy bueno; pero otra vez le ha faltado un párrafo más para reconocer que de esos seiscientos veinticinco Ebais, quinientos noventa y tres fueron creados en la Administración Figueres Olsen y que ahora el sistema de salud puede ampliar esa ventaja para todos los costarricenses, si y solo si, porque hay una base sustantiva de desarrollo de los Ebais en el sistema de salud de este país.

Destaca el señor Presidente ¡y eso es bueno!, la creación de las juntas de salud en todos los hospitales del país, pero le ha faltado un párrafo más a esa parte buena y es reconocer que ese fue un proyecto de ley del Partido Liberación Nacional, la Ley de descentralización hospitalaria aprobada en la Administración anterior y que hoy, el sistema de salud costarricense, goza de la ventaja de poder instalar en una forma



*ordenada, descentralizada y participativa, con juntas de salud en todo el país, gracias a un proyecto del Partido Liberación Nacional.*

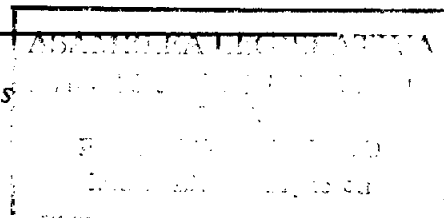
*Obra pública. Qué bueno que el señor Presidente de la República haya venido a decirnos, y eso es lo bueno de este informe, que hay obra e infraestructura en el país. No es toda la que queremos, sin embargo, como diputado, hago el reconocimiento que a su vez hace el señor Presidente de la República, sobre la infraestructura vial.*

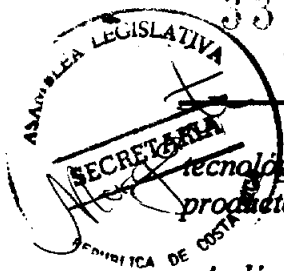
*Lo que ha faltado es un párrafo más, reconociendo el impetu y la disposición del Partido Liberación Nacional para crear los fondos necesarios que puedan darle a este país la posibilidad de desarrollar más infraestructura, y la legislación aprobada en la Administración anterior la Ley de Concesión de Obra Pública, Gestión interesada, y el que hoy existan obras como el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, producto de legislación y de compromisos políticos que fueron desarrollados en la Administración liberacionista.*

*Lo bueno de ese informe es también que establece un reconocimiento y logros en el campo de la discapacidad de las personas; eso es muy bueno, señora Presidenta. No obstante, faltó extender y reconocer que esa posibilidad de la Administración, de desarrollar programas en ese campo, es producto de una convicción del Partido Liberación Nacional con la Ley de igual de oportunidades para la persona con discapacidad, producto de compañeras liberacionistas, diputadas de la anterior Administración que lucharon un día sí y otro también, por una legislación apropiada para la persona con discapacidad en nuestro país.*

*Esas son cosas buenas, señora Presidenta, de este mensaje presidencial. Es bueno reconocer éstos y otros logros que esperamos lleguen al menos, a algún nivel de las mil trescientas promesas de campaña, y con las metas que fueron adaptadas y modificadas en el Plan Nacional de Desarrollo, en una especie de "carta de intenciones" y eso es lo bueno de este discurso y hay que decirlo en este Plenario, hay cosas buenas en ese mensaje, esas son las cosas buenas; faltó reconocer el mérito no ajeno, porque todos somos costarricenses, pero sí el mérito de otros diputados de otras administraciones, de ministros de otras administraciones y también de una convicción de la Administración anterior del Partido Liberación Nacional.*

*¿Qué es lo malo, señora Presidenta de este mensaje? Es tener en este informe, una realidad muy alejada de la verdad que vemos la mayoría de los costarricenses. Hoy, cualquier familia costarricense lee y estudia este mensaje, y pensarán los estudiantes, pensarán las amas de casa, ¿cuál es esa realidad?, ¿de qué lugar estamos hablando?, ¿de dónde son esos datos? Se había de un crecimiento económico mayor del 8% del producto nacional, que además debería haber reconocido producto de una agresiva campaña internacional desarrollada por la Administración anterior en el campo de las inversiones*





*tecnológicas, que no es reconocido, y que eleva gradual y exponencialmente nuestro producto nacional, pero no hay distribución.*

*¿A dónde está la distribución del ingreso nacional?, ¿a dónde está la distribución del producto?, ¿cuáles medidas se tomaron, sabiendo que esas cifras iban a cambiar dramáticamente en los últimos dos años, para poder redistribuir el producto nacional?*

*No ha existido, ni se vislumbra, ni asoma siquiera una estrategia de distribución equitativa de la riqueza nacional.*

*Como se ha dicho acá y nuestro Jefe de Fracción ha planteado en su discurso del 1° de mayo, ha aumentado la pobreza, ahí están los datos; ha aumentado el desempleo, ahí están los datos; hay un deterioro de los salarios mínimos, ahí están los datos del Banco Central de Costa Rica, datos emanados de la institución que dirige don Eduardo Lizano, ahí están los datos.*

*Se profundiza la crisis del sector agropecuario, ahí están los datos y ahí están las realizadas que vemos todos los días quienes estamos de alguna u otra manera ligados al sector agropecuario. Se concentra el crecimiento económico, si el país crece en más de un 8% anual del producto interno bruto, cómo explicamos que exista desempleo, cómo explicamos que haya un deterioro del salario mínimo, cómo explicamos que hay un aumento en el costo de la vida.*

*Ese dinero, esos ingresos, esa riqueza, puede ser, como dice el pueblo costarricense, para "rajar" en cualquier foro internacional, que estamos creciendo en un 8% y no al 4% ni al 3%, como en el pasado, sino que estamos creciendo al 8%, como crece cualquier economía en desarrollo, como crecen los países del sureste asiático, que se desarrollaron en la década de mil novecientos ochenta, como crece cualquier economía en pleno desarrollo. ¿A dónde está esa distribución, señora Presidenta?*

*No, el informe no habla nada de eso, eso es lo malo, eso es algo malo del informe del señor Presidente de la República, que sus asesores en la Casa Presidencial, que esa especie de comisión de censura, instalada para el "combo eléctrico", que maneja la asesoría del señor Presidente de la República que se llama CAP, no le indicó para poder referirse con mayor prudencia y claridad a todos los costarricenses.*

*¿Y qué es lo malo? ¿Qué hace el señor Presidente de la República y su equipo de asesores, para devolver la confianza y establecer nuevas estrategias de planificación, para resolver estos problemas? No lo dice el informe y eso es lo malo, pues debería decirlo.*

*¿Qué es lo malo? No tenemos noticia, ni garantía con este discurso, de que pueda salirse del ciclo fiscalista en que nos ha metido esta administración.*

Por todos es reconocido, que se acabó en el año 1997-1998 el ciclo político electoral, pero entramos en un ciclo devastador para la economía costarricense; es el sesgo fiscalista que han tenido las acciones de esta administración en el transcurso de los últimos dos años.

¿Cómo podemos conciliar este informe, si hace algunos meses, estamos hablando de seis u ocho meses atrás, hablo del 5 de octubre de 1999, el señor Presidente de la República nos dijo en una conferencia de prensa "Rodríguez reorienta estrategia" y nos dice "primero las reformas sociales" y creo que aprobadas las sociales será más fácil entrarle a las del ICE. Después nos dice "el gobierno debe explicar las posiciones, y utilizar sin miedo recursos públicos para hacer las campañas de información que se requieran".

Señora Presidenta, cómo podemos creer en una reorientación de esta administración, si ocho meses atrás se habló de una prioridad en el campo social y realmente se basaron únicamente en la Ley de Protección al Trabajador como única reforma en el campo social, que tiene necesariamente aspectos positivos para los costarricenses, pero eso no termina de resolver los problemas sociales de nuestro país.

Lo que podría llamar –señora Presidenta- lo pésimo del mensaje presidencial, resultado de esta posposición reiterada de tiempos mejores y promesas, emerge algo pésimo en este mensaje. Lo pésimo, la forma como supuestamente se rinden las cuentas por parte de la administración del Partido Unidad Social Cristiana.

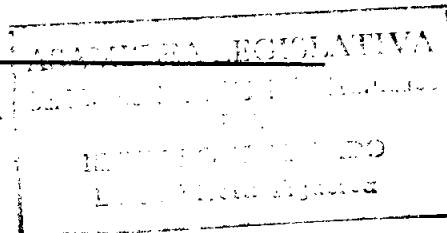
La labor social camina a paso lento, según informa ampliamente La Nación durante el fin de semana pasado. Realidad que confirman representantes de varias instancias que tienen que ver con la Defensoría de los Habitantes, la Universidad Nacional y la Iglesia Católica. Reconoce el fracaso, y eso es lo pésimo, no el reconocimiento; el que no se está haciendo nada para resolver lo que han dejado de hacer las políticas asistencialistas de la Administración.

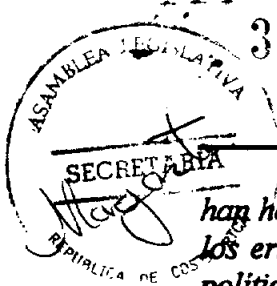
La ausencia de una política social: la ausencia de un compromiso verdadero con los agricultores, que se ha dicho en ese informe, que se irán a resolver por medio de recursos, problemas del agro costarricense y que hay negociaciones en curso, desarrollando una posibilidad de solución.

Lo pésimo de este informe –señora Presidenta- es que el ciudadano en general percibe como engañosas, esas buenas intenciones que se establecen en el informe.

Cómo pueden funcionar proyectos como el Triángulo de la Solidaridad en localidades aisladas de este país, sin resolver en grandes sitios de alta población, problemas que son gradualmente nocivos para los costarricenses.

La supuesta rendición de cuentas, tiene que ver más con el pesimismo que tienen los costarricenses. Rendir cuentas no es venir aquí con pesimismo, a decir que las cosas no se





*han hecho y que hay que hacerlas mejor. Rendir cuentas es ser muy claro sobre cuáles son los errores que se han cometido, cuáles son los vacíos y las ausencias que existen en la política pública y cómo se pueden reivindicar o resolver.*

*Hay en este informe aspectos que deben meditarse a la luz de lo que ha venido desarrollando esta Asamblea Legislativa. Primero, si hay esperanza o pesimismo; el mismo informe dice "Juntos al encuentro del futuro". En 1999 en este Plenario se habló de lanzar un puente hacia el siglo XXI y recuerdo con esa frase al señor Presidente de la República hablando aquí sobre el puente hacia el siglo XXI. Ese puente no sólo no se ha construido y ya estamos en el siglo XXI, sino que dudamos que esté listo su diseño...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe, señor diputado le ruego proceda a concluir se le ha agotado su tiempo.*

**DIPUTADO RICARDO SANCHO CHAVARRÍA:**

*Termino señora Presidenta.*

*...como pensar en soñar todos los primero de mayo en "lanzar puentes" y "buscar encuentros con el futuro" si las cosas que se prometen en una campaña no se cumplen y si lo que se dicen un primero de mayo no suficientemente claras y tampoco logran devolver, de alguna manera, la credibilidad y la confianza del pueblo costarricense.*

*Muchas gracias.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Muchas gracias señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarria.*

*Tiene la palabra el Diputado Villalobos Arias.*

*Tiene la palabra el Diputado Guevara Guth.*

**DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH:**

*Señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados, este tema sobre la reforma constitucional de la rendición de cuentas, nos ha permitido extender el debate y la discusión en este plenario legislativo sobre el discurso del primero de mayo, el Informe a la Nación que hizo Miguel Ángel Rodríguez Echeverría sobre su gestión de su segundo año de labores.*

334  
 Margit

*Para continuar con ese tema –señora Presidenta- le solicito me permita cederle algunos minutos de mi tiempo al compañero Diputado Frantz Acosta Polonio, que no terminó su exposición y a quien gustosamente le cedo los minutos que requiera para concluir esa exposición que estaba haciendo sobre el “liberalismo progresista”, el “capitalismo salvaje”, sobre los ataques que unos y otros se hacen, lanzando epítetos tales como “neoliberales” y el contenido que tiene ese concepto. Me parecen interesante las observaciones que estaba haciendo don Frantz, y desde ese punto de vista le cedo los minutos que requiera para terminar su alocución y lo estaré escuchando en salón adjunto. Muchas gracias.*

*Señora Presidenta, si me lo permite.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder Diputado Acosta.*

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Muchas gracias Diputado Guevara Guth por el tiempo que me cede.*

*Decía anteriormente, que la evolución de la internacionalización de la economía, ha generado severas confusiones en las discusiones que se han hecho en el Plenario, y ha generado discusiones sobre el discurso del señor Presidente de la República en su rendición de cuentas en el Plenario Legislativo el pasado 1° de mayo. Más que una rendición de cuentas, parece un informe gerencial.*

*Más adelante, cuando me refiera al tema ambiental, que es de interés mundial, me preocupa mucho que en la página 23, en un párrafo de un renglón y dos palabras, el señor Presidente de la República se refiera a un tema tan importante, como es el tema ambiental.*

*Hablaba anteriormente de la confusión de términos, la confusión de ideologías, del desgaste de las ideologías, en los cuales se ha visto inmersa la discusión de este Plenario y donde la brújula no está marcando el norte, como tampoco el norte gigantesco que marcaban los discursos de anteriores presidentes de la República, como Daniel Oduber Quirós en este tema, en el ambiental, que hoy nos hace ser y aparecer en el National Geographic, en la revista más prestigiosa del mundo en esa materia, después, en el cuarto lugar, donde están las cataratas del Iguazú, aparece Monteverde de Costa Rica.*

*Eso es gracias a la obra de Liberación Nacional, gracias a la obra de presidentes de alto calibre, que se subieron sobre los hombros de gigantes, y vieron más allá que un informe gerencial, más allá en las riquezas naturales de este país, vieron mucho más allá que escribirlo en un renglón y dos palabras. A eso me referiré luego.*



*Decís que lo que existe aquí, es un "capitalismo salvaje" desatado por unos muchachos que se pusieron a travesar la economía y a traer valga la tautología, de retrotraer ideas dízque liberales y enmarcan el rumbo a través de los ochenta, poniéndole el sello en el oeste "standforiano" y en el este "harvariano", para legitimarlos y decir que de esa forma se arreglaba el país.*

*De ahí nacen los famosos proyectos de ajuste estructural; venta de activos, apertura, concesión de obra pública y de servicio público. Sobre el primero ya hemos discutido y Liberación Nacional sacó la bandera -este servidor fue presidente- con el apoyo de muchos diputados de la unidad, en cuenta el Diputado Fishman Zonzinski, que se interesó sobre el tema de la venta de activos.*

*Obsoleto el tema en el mundo, qué fue lo que generó la venta de activos según estos "niños traviesos" de Chicago, generó una brecha social increíble, una concentración de la riqueza de las compañías internacionales. Significó un no acceso al crédito, significó un bajo crecimiento en la economía interna, una pésima distribución de la riqueza, un empobrecimiento del país y la ruina de muchos países; testigos de esto los ensayos que hicieron en Chile, que después en una forma metástica se fueron dando en América del Sur, donde aprovechándose de las debilidades estructurales de la época y que la intención y el interés de las potencias estaban en los Balcanes, se aprovecharon de las debilidades, tomaron los países y se apropiaron de éstos, piratearon los países, los saquearon, empobrecieron la gente y de eso se hizo cargo Liberación Nacional, con buena voluntad de los diputados de otras fracciones y frenamos la venta de activos del Estado, asunto que se hablaba con gran novedad.*

*Me daba pena ver algunos diputados andar con el facturero en la bolsa de atrás ya listas las ventas para hacer del Banco de Costa Rica, del Instituto Nacional de Seguros y de otras instituciones importantes. ¡Me daba pena ver eso! Me daba pena ver eso como innovación, como gran innovación cuando eso ya estaba obsoleto. Leyendo algunos folletos que no son muy importantes para no decir que hay erudición en el tema, viendo simplemente lo que ha ocurrido en Asia y en América del Sur, ya sabíamos que ese sistema era obsoleto, y a este servidor por suerte y gracias al apoyo del Directorio, me tocó estar en una de las universidades donde se tomaron y se programaron estos sistemas.*

*"Mea culpa", nos dijeron a nosotros, testigo fue el Diputado Sancho Chavarria. Esos sistemas están obsoletos, han empobrecido al mundo y han tenido repercusiones inclusive en la matriz. Si no hay capacidad de compra en los países pobres, quienes quieran llegar a saquearlos, devastarlos, destruirlos no instruirlos, también repercute en su propia economía.*

*En ese sentido me alegra que el señor Presidente de la República reconozca en su informe, que lo procedente es la apertura con regulación. Levemente toca la palabra "regulación".*



vehementemente toca la palabra "apertura", levemente toca la "educación", vehementemente habla de "telecomunicaciones". ¡Qué extraño! Se habla aquí de producir crédito a los trabajadores, se habla de incentivar el sector productivo, se habla de programas que fueron creados en otras administraciones, pero nada importa, ¡qué caray! Lo que importa es que este país salga adelante, que haya distribución de la riqueza, que haya acceso al bienestar, que se distribuya, que se desarrolle, que haya educación, que haya conocimiento.

Hablando del ambiente, da tristeza que el señor Presidente de la República en un renglón y dos palabras, toque el tema del ambiente.

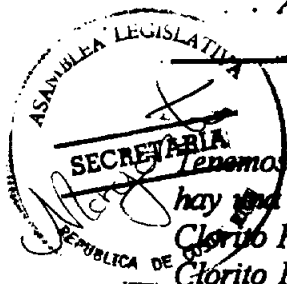
Como hacemos alguna diferencia entre países ricos y países pobres, como anécdota, en una ocasión un representante de una organización campesina de este país fue a Nueva York a una reunión de sindicatos y de organizaciones, en donde se tocarían varios temas, sobre el ambiente, sobre el crédito, sobre la situación en general y dice la agenda: en primer lugar hablan los representantes de los países ricos y el segundo día hablan los representantes de los países pobres.

La sorpresa que se llevó la mesa fue cuando el representante de Costa Rica levantó la mano el primer día y le dijeron: "no señor, a usted no le corresponde hablar hoy, a usted y a su representación que es de país pobre, le toca hablar mañana". El representante nuestro dijo: "aquí no se trata de quien tenga más dinero o menos dinero, más flujo de caja o menos flujo de caja, más PIB y menos PIB, más reserva o menos reservas. Mi país es más rico que el suyo, Costa Rica es más rica que su país y si estamos hablando de países ricos en materia de ambiente, Dios bendijo a este país"; aunque el señor Presidente lo trate en renglón y dos palabras.

Dios bendijo este país porque hay recursos de sobra y por eso cuando mocionamos respecto del ICE, este servidor junto con un grupo de compañeros, la compañera Aguiluz Barboza, el compañero Torres Guerrero y otros, mocionamos con 28 iniciativas defendiendo los parques, las reservas, los ríos, haciendo fondos, todo eso fue rechazado, se recogieron apenas una tercera parte de las iniciativas.

¿Al igual que el "neoliberalismo" y el "liberalismo" y el "capitalismo salvaje", cuál es la diferencia entre "países ricos" y "países pobres"? Señores, lo que sobra en el mundo ahora es lo que los pedantes llaman "coresan", es plata, es dinero, es papel, lo que falta en este mundo es riqueza ambiental, riqueza ecológica, ríos, aguas. Si ya señalaba el general Mc Arthur, si no me equivoco, cuando decía que "la tercera guerra mundial no será por petróleo ni por acero, sino será por agua".

Este país tiene riquezas increíbles, nos vienen a vender tecnología y ciencia, pero nosotros tenemos recursos naturales que ellos no tienen, han devastado sus mares, han devastado sus bosques, han devastado sus ríos.



337

*tenemos recursos naturales, tenemos falta de tecnología, pues tenemos acceso porque aquí hay una tradición y hay un ejemplo muy lindo, mientras Fleming descubría la penicilina, Clorito Picado estaba haciendo lo mismo, pero por medio de diferentes formas, y cuando Clorito Picado le envía a Fleming -y esto lo hablamos en las conferencias de Propiedad intelectual- sus estudios sobre las serpientes...*

*Disculpe, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar, señor Diputado.*

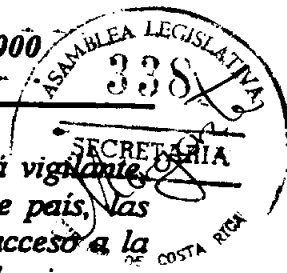
**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas.*

*Cuando nuestra tradición poniendo el ejemplo de don Clorito Picado, cuando artesanalmente él iba descubriendo el antidoto con el experimento de la serpiente y el caballo, Fleming iba en el laboratorio descubriendo la penicilina. Cuando don Clorito le manda a Fleming algunos de esos apuntes y espera alguna respuesta, se entera por el "New York Times", el gran descubrimiento que había hecho Fleming sobre la penicilina y nadie en el mundo sabe lo que colaboró la tradición costarricense en la creación de la penicilina, en la creación del antidoto. Esto no es para tratarlo, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados, en un discurso presidencial, en un párrafo lapidario de un renglón y dos palabras.*

*Los países que se dicen ricos que tienen plata, lo único que tienen es devastación, tiene sed de riqueza, nosotros tenemos un mantenimiento planetario, tenemos todavía hasta ahora el 12% ó 14% del bosque primario, tenemos el domo térmico, tenemos riquezas increíbles. Según ellos tienen tecnología, pero su misma tecnología no les sirve para pescar ni siquiera una olomina en el mar de Japón, es casi como pegarse la lotería porque están devastada la flora y la fauna del mar.*

*¡Ah!, pero vienen aquí con convenios, como los que denunciaba la compañera Sonia Villalobos, dízque a enseñarnos cómo pescar y cómo explotar nuestras riquezas.*



Tiene razón doña Sonia Villalobos, y el Partido de Liberación Nacional será vigilante cuando se firme todo tipo de convenio que comprometa las riquezas de este país, las riquezas de este país está en su gente, su educación, en sus recursos, en su acceso a la tecnología, porque tienen que dárnoslo, ya ni siquiera lo tenemos que pedir, lo vienen a ofrecer a "chorros".

Lo que tienen ellos es muerte, devastación, basura, nosotros lo que tenemos es riqueza, biodiversidad, frescura, agua, tenemos naturaleza que nos respalda. Los países – y esto para terminar sobre este tema, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados – "desarrollados" y sus piratas internacionales, y el capitalismo salvaje que se refleja mucho aquí en la sombra, donde dice "Juntos al encuentro del futuro", como dice un señor allá de Grecia que fue diputado: "conmigo no cuenten", "juntos" en esto ¡no!, "juntos" con golpes bajos, "juntos" con informes que de pronto aparecen debajo de la mesa, ¡no!. "Juntos" con traiciones ¡no!. "Juntos", con amarras, con decisiones tomadas en otros puntos que no sea la Asamblea Legislativa y cristalinamente ¡no!.

Liberación Nacional quiere debate, los quiere ver a ustedes compañeros, representantes de sus pueblos debatir aquí, no pararse como apretar un botón y todo el mundo dice que sí, porque ya la decisión estaba tomada. Conmigo no cuenten, "juntos" si es de verdad, y respeto las ideas y las intenciones del señor Presidente, pero conmigo no cuenten y les aseguro que con toda esta bancada tampoco van a contar para ser cómplices del capitalismo voraz.

¡Neoliberales!, eso es un piropo, "capitalismo voraz". En eso, compañeras y compañeros diputados, les he dicho muchas veces cuando proponíamos las mociones ambientales para cuidar este país, lo que queda de nuestro país, la gran obra de Daniel Oduber Quirós...

Señora Presidenta, desgraciadamente me dicen que no hay quórum.

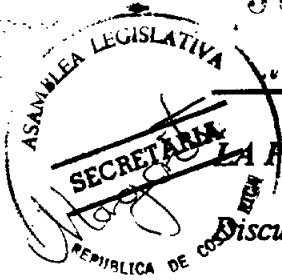
LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:

Están contando, un momento, por favor.

Si hay quórum, puede continuar.

DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:

Decía que cuando proponíamos las mociones ambientales y hablábamos de las fuerzas energéticas, hablábamos de las fuerzas ondicas, las fuerzas de las olas del mar, de donde otros países sacan energía, se reían y se burlaban de nosotros, "que raro que habla", "qué difícil de entender..."



**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe señor diputado, ahora si no hay quórum.*

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*¡Que dicha!*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Ruego a los señores diputados ingresar al salón de sesiones, para poder continuar. Advierto que corre el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum. Puede continuar.*

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*¿Dos minutos me quedan, señora Presidenta?*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

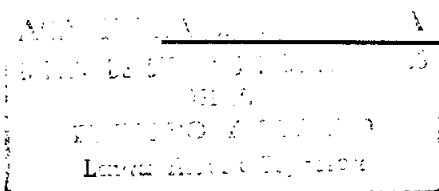
*Cuatro minutos.*

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Decía que se burlaban de nosotros cuando presentábamos mociones sobre el ambiente, para proteger lo que queda y utilicé una frase muy vehementemente, ¡por favor, compañeros diputados!, no quebramos la última vasija que nos queda en ambiente. No quebramos la última vasija, no seamos miopes. La riqueza de este país está en otro lado, no está en el cuentito del mercado centroamericano de producción eléctrica, que a exportación, los índices, etc.*

*Aquí hay que ser costarricense y ser patriota. Como me queda poco tiempo, únicamente quiero decir, como aquí todo es en "combo", todo es rápido, como lo dije al principio el "tic tac, tic tac" de este gobierno que se le acaba el tiempo, porque en ese partido que se llama Partido Unidad Social Cristiana, la corona vuelve a la corona. Ya queda poco tiempo, entonces hay que "combiar", hay que sacar las leyes rápidamente, hay que votar las reformas rápidamente. ¡Rápido, rápido!, porque en este partido, en esta monarquía vuelve el rey.*

*Simplificación tributaria. ¡Claro! todo simple, simplificación tributaria. Nos matamos hablando del "combo del ICE" haciendo un paréntesis...*



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe, señor diputado le ruego proceda a concluir se le ha agotado su tiempo.*

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Me restan tres o cuatro minutos –señora Presidenta-*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*No, señor Diputado, ya pasaron.*

*Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarría.*

*¿Le cede usted su tiempo?*

*Puede proceder señor Diputado.*

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

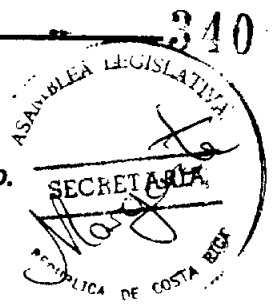
*Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, don Óscar Campos.*

*Nosotros, discutiendo sobre el ICE y sobre electricidad e hice algunas citas históricas sobre el desarrollo de este país y en este libro de Daniel Oduber Quirós, cuando cita en la página 62 a don Alfredo González Flores, a quien ya me referí, hace una cita que dice con la claridad meridiana, de quien construyó y fortaleció el Partido Liberación Nacional dice sobre electricidad: "La electricidad es fuente de luz, de calor y de movimiento. Prácticamente, toda fuerza de la civilización moderna depende de ella, de modo que quien controle la fuerza eléctrica en una zona cualquiera, controla todas las posibilidades industriales de la misma. En toda localidad en donde hay una o más plantas eléctricas, si el monopolio no existe, se vislumbra al menos su amenaza, 1928."*

*Y aquí las calles ardiendo, el pueblo en la calle y aquí los diputados tropezándose treinta o cuarenta veces porque ¡urge, urge! —es la palabra— Urge, también simplificar tributariamente.*

*Tengo un proyecto del cual fui objeto de una violación reglamentaria y consta en actas. Aprobamos en subcomisión de Hacendarios un texto sustitutivo de simplificación tributaria, firmé ese texto y cuando llegué a la sesión siguiente lo sometieron a votación y lo aprobaron. No lo pude ni tocar ¡urge, urge!, simplificar tributariamente.*

*Principios de equidad, principios de neutralidad de sectores, principios de igualdad, principios de no distorsión, principios muy loables todos en la exposición de motivos. Le*





Señala a don Leonel Baruch cuando vino "Señor Ministro, si en el articulado eso se refleja, esto es una belleza y va a contar con mi apoyo".

leyendo artículo por artículo me doy cuenta –señoras diputadas y señores diputados- que ni equidad, ni neutralidad, ni igualdad, es decir, el proyecto se contradice en sí mismo con la exposición de motivos.

Repito, esta fracción "juntos" no va a construir ese futuro, a esa velocidad.

Señores de la Unidad Social Cristiana -por favor- por el bien del país, frenen, piensen, pongan la cabeza en el pueblo que los eligió. Esa velocidad artificial con la que se quieren pasar todos los proyectos de ley; esa velocidad artificial con la que se dice que hay que hacer una cosa porque de lo contrario nos desactualizamos en la otra, eso es una mentira.

Ustedes son un partido joven, nuevo. Si se quiere, para la democracia de Costa Rica una de las cosas más sanas que le ha pasado es el nacimiento del Partido Unidad Social Cristiana. Es muy importante que cuando se cometían las barbaridades de regalar las concesiones de distribución de la gasolina, si había algunos ahí detrás de don Rafael Ángel Calderón, y en esto no soy egoísta en decirlo –como don Paco- que hacía y enderezaba, corregía, conjugaba, de alguna forma conciliaba los intereses contrapuestos.

Ustedes tienen virtudes increíbles, tienen virtudes que pueden hacer que esta democracia florezca y que sea ejemplar en América Latina.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesión ingresar para continuar con la sesión.

Adivierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

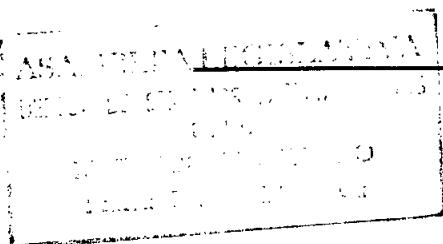
Se ha restablecido el quórum.

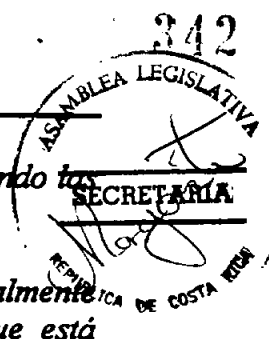
Puede continuar señor Diputado.

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

Gracias señora Presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, decía la importancia del Partido Unidad Social Cristiana y la responsabilidad que tiene en el desarrollo de este país. Estaba un poco eufórico diciéndoles que tuvieran la capacidad de pensar, de frenar, de conciliar, la capacidad de dirigir este país, la capacidad que tuvo Daniel Oduber Quirós de subirse en





los hombros de gigantes porque veía más allá. Les advertía eso, no están cumpliendo las tareas y el tiempo se les agota.

Por último mencionaré que a lo que me referido es a la importancia del debate realmente parlamentario. Nada de recetas afuera. Vean el mundo salgan, sepan lo que está ocurriendo en el mundo.

Esta fracción de Liberación Nacional está dispuesta aquí a construir, pero con lealtades, está dispuestas aquí a construir con buenas intenciones y como lo decía don Pepe en 1948, cuando ganó la revolución "para aquellos que nos adversan de buena fe, tenemos razones, pero para aquellos que nos adversan de mala fe, tenemos balas".

Y balas ideológicas le sobran a Liberación Nacional, balas de pensamiento; tenemos una fracción que está dispuesta a estudiar, trabajar y a construir este país. Tenemos compañeros diputados esforzados que están dispuestos a hacerlo.

El mensaje del señor Presidente, en lo que a mi respecta, ya me refería al vértice-triángulo, como se llama la figura geométrica política, que ustedes están utilizando. Ya me referí a la forma y a la rapidez inusual y artificial con que se está legislando, me referí a los recursos naturales, a la velocidad de la simplificación tributaria y le digo al señor Presidente, con esas observaciones que hice, esta fracción, si ustedes enderezan el rumbo de buena fe, tenemos razones, pero si lo que priva aquí, como ha privado en los últimos días, ha sido la mala fe, la sorpresa, ha sido el nocturnismo, conmigo y mi fracción les aseguro no cuenten: "juntos" no vamos a construir ese futuro, pero si hay buena fe, para ustedes y para el señor Presidente, con mucho gusto, "juntos", como patriotas, podemos construir el futuro, "juntos" y poderosos. Muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados.

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Gracias, señor Diputado.

Les restan diecinueve minutos al Diputado Campos Chavarria.

DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:

Gracias, señora Presidenta.

Esta reforma constitucional del artículo 11, que permitirá mayor rendición de cuentas de los funcionarios públicos y especialmente de los jefes, nos ha permitido, a un día de haber cumplido los primeros dos años de gobierno, como fracción, como costarricenses, como liberacionistas, replantearnos hacia dónde va el rumbo del gobierno.

A dos años de aquel 8 de mayo, que algunos periodistas catalogaron el más largo de la historia, presagiaban malos momentos, cuando ya en el cansancio y casi el estadio vacío, desfilaron en la pista atlética, jinetes y caballos. Sin embargo, el Presidente de la República, planteaba ahí la ilusión, que por muchos años había soñado, de llegar a la Presidencia de la República. Ahí empezaba a correr el reloj.

Me parece que con la buena intención de un Presidente sólidamente formado en economía, dijo: "Hechos a imagen de Dios, mujeres y hombres fuimos instruidos desde el propio génesis, cuando empezamos a habitar la tierra por el más antiguo de los mandamientos 'Creced', ese fue el primer imperativo Divino que recibió la humanidad. 'Creced'."

Ese fue el primer imperativo que planteó el Presidente Miguel Ángel Rodríguez, en un esfuerzo bien intencionado en ese discurso inaugural, hace dos años. Dos años después, las cifras para el señor Presidente son el crecimiento económico producto de una ruptura del ciclo político, y de un estado de la economía influenciado por la inversión de una planta de alta tecnología, que le permitió fortalecer, afianzar y apuntalar los datos del crecimiento económico.

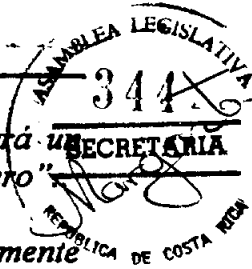
Sin embargo, a la par de ese crecimiento económico, crecen en 9.321 los hogares pobres, en 10.859 los hogares de extrema pobreza, en 7.000 los desocupados para este año, crece el precio de los bienes y servicios, crece el deterioro de los salarios reales, crece el desánimo en el sector agrícola e industrial, crecen las deudas y los cobros judiciales en los bancos, crece la deuda interna y crece la inseguridad ciudadana. Así pues, el crecimiento que nos anunció el Presidente Rodríguez, viene aparejado de un crecimiento de índices de pobreza, que requiere una revisión y análisis, en donde no sólo es importante crecer, y esa es una diferencia conceptual del pensamiento en el Estado social de derecho. No sólo es un imperativo "crecer", es también un imperativo "distribuir."

El que crezca la economía, debe estar aparejado con el ¿cómo se construye en sociedades desarrolladas el crecimiento del ánimo de los ciudadanos de un Estado o de una nación?

Durante estos días se ha estado analizando el discurso del señor Presidente. Tengo que decir que no tuve el honor de escucharlo porque estuve fuera del Plenario, pero lo escuché con mucha más atención desde mi casa y pude sentir la angustia del Presidente, por tratar de evidenciar un estado de ánimo, sin poder disimular su desánimo.

Es muy difícil que a los ojos de la opinión pública pueda aparecer objetiva una crítica rigurosa de los partidos de oposición. Por eso, a dos años de gobierno, nos parece que no es usando nuestras palabras que podemos referirnos con suficiente objetividad como lo hace un alto dirigente y precandidato de la Unidad Social Cristiana, nada más y nada menos que el esposo de la Presidenta de este Congreso. Da un grito al cielo, cito textualmente: "dos años han sido suficientes para darnos cuenta cabal que el país no





*puede continuar por la misma senda, ya que esta llegará a niveles que ocasionará un colapso y el mandatario se quedará sin aliados, sin respaldo, sin partido y sin derrotero"*

*Considero que no había tenido la oportunidad de decir que también estoy sumamente complacido que en la experiencia de mi paso por la Asamblea Legislativa tengamos a doña Rina presidiendo este Congreso, pero eso no significa que debemos ligarlos porque le toca a ella una tarea sumamente difícil, conducir un Parlamento en el tercer año de gobierno, en un gobierno que desencanta, pero además, que su propio marido es el que más fuertemente adversa al gobierno, al cual ella debe tratar de ayudar, conducir el Plenario de la Asamblea Legislativa en este tercer años en ese sentido.*

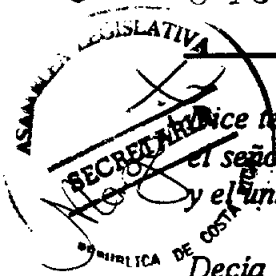
*Hay algunos que también están en la alta esfera política y que aspiran disimuladamente, y por qué no si tienen posibilidades, y que en este Plenario están y que comparten ese desgano, ese desinterés, ese desencanto con un gobierno que a dos años ha mostrado rezago, arrastrar de pies, yerros en su actuar y una pésima lectura de los acontecimientos del entorno político.*

*No soy yo quien lo digo. Por eso no es necesario entonces atacar el discurso del Presidente porque es su propio partido y sus propios correligionarios quienes lo han no sólo deslegitimado, sino que le han pedido cambiar de rumbo. Hay que cambiar y así lo exige Madriz de Mezerville quien dice, vuelvo a citar textualmente: "solicitamos el gobierno que rectifique y que cambie de política; son necesarios cambios radicales en la conformación del gabinete"*

*El Presidente acierta en sus primeros párrafos del discurso al decir: "estoy preocupado porque la nueva economía avanza, pero la agricultura, enfrenta dificultades. Surgen empleos bien pagados, pero miles de familias continúan sufriendo la pobreza. La inflación se reduce, pero no sentimos que el costo de vida baje. La mujer avanza rápido hacia la igualdad de género, pero vemos con horror a miles de niñas convertidas en madres solteras. La economía crece a tasas nunca vistas en dos años seguidos" -producto de Intel, le faltó decir- pero los costarricenses sabemos que la situación económica atraviesa momentos difíciles".*

*Tiene el Presidente de la República que hacer un esfuerzo sobrehumano en medio de una lluvia de críticas y aun que no comienza mayo. Ha sido difícil para el gobierno y pienso que para ustedes compañeros diputados y compañeras diputadas, ver como en la prensa han sido extremadamente duros, pero nos parece que eso es importante porque es necesario rectificar en ese sentido.*

*En el periódico La República, del 7 de mayo, el doctor Francisco Escobar es contundente y coherente en lo que denunció Madriz de Mezerville, de que es necesario cambiar sustancialmente parte de la gente que le ayuda al Presidente".*



*dice textualmente ese artículo: "Surgen nuevos empleos bien pagados, dice con elocuencia el señor Presidente de la República en su mensaje "urbi e orbe" (que significa a la ciudad y el universo), pero miles de familias continúan sufriendo la pobreza".*

*Decía el Presidente en ese mensaje tratando de contagiar de entusiasmo a los costarricenses, sin embargo, menciona don Francisco Escobar que parte de ese desencanto de esos empleos bien pagados, de que habla el Presidente de la República en su informe, esos empleos bien pagados empiezan por su familia, realmente es grueso leerse este artículo de la República. Es grueso leer este artículo de la República, pienso que fue el fin de semana, donde en mi pueblo en Hojancha no llega La República, por lo tanto tuve que leerlo al llegar esta semana a San José y bueno, esos empleados bien pagados son de la familia presidencial.*

*"Su hijo asesor, su consuegro presidente del ICE, su sobrino director de ICETEL, una directora en el PANI, un primo embajador en Alemania, el otro en Guatemala. El tío de la Primera Dama, embajador en México, la hermana de la Vicepresidenta consejera en Francia, además la madre de la Vicepresidenta directiva en el IMAS".*

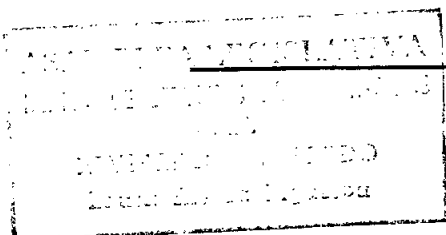
*Cuando uno lee esto, que realmente lo desconocía, pero por supuesto que los costarricenses cuando hablan de los nuevos empleos bien pagados en el informe del Presidente, tienen razón de pensar como piensa este pueblo. También tiene razón el Presidente cuando dice que tenemos razones para sentirnos orgullosos, que el talento nacional se haya concentrado en tan pocas y distinguidas familias. Hay un desencanto popular que surge después del discurso del Presidente Rodríguez, que aunque en un mea culpa, reconoce que el sector agropecuario lo ha tenido abandonado y también, a través de su entrevista en el periódico La Nación, reconoce que ha estado sin rumbo.*

*Textualmente, "El Presidente delinea el rumbo", lo que significa que estos dos primeros años ha sido un gobierno sin rumbo y nosotros que tenemos buena fe, esperamos efectivamente, que en estos dos años, se cumplan las nuevas promesas que hizo el Presidente de la República, especialmente para el agro.*

*En 1999, cuando hizo su informe de gobierno, dijo que Costa Rica estaba avanzando, pero los costarricenses sentían que no era así, que Costa Rica estaba retrocediendo. Pero este 1º de mayo, el Presidente viene a dar la señal de que Costa Rica sigue avanzando, pero no se atreve a ponerle un nombre tan rimbombante y habla entonces de "Juntos al encuentro del futuro". Conozco esa invitación de "juntos al encuentro...", pero bueno porque él pone "juntos" y anuncia para el futuro inmediato, compromisos ineludibles e impostergables.*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Muchas gracias, se le ha vencido su tiempo señor diputado.*





Tiene la palabra la Diputada Aguiluz Barboza. Puede proceder.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Gracias, Diputada Aguiluz.

*Han sido muchos los yerros, muchos más que los aciertos. Habla de la concertación nacional, una concertación que empantanó el primer año de su gestión, que retrazó acciones y acuerdos que finalmente dejó burlados. Trajo unas series de leyes y de proyectos, dizque producto de la concertación, que luego los mismo sectores deslegitimaron y renegaron, porque no era parte de lo que él llama la concertación.*

*Llama a una ley "hija predilecta de la concertación", pero no fue el "combo". Disimular su débil triunfo electoral y la inexistencia de un plan de gobierno, lo hizo atascarse más de un año. El fallido esfuerzo de la reducción de las políticas arancelarias, dejaron desnudos al Ministro Guzowsky, el cual tuvo que renunciar, y el Ministro de Agricultura, todavía hoy trata de buscar el rumbo, intentando reponerse de ese error catastrófico de anunciar junto con el Ministro de Comercio, que no tenían diferencias y que iban en el proceso de desgravación arancelaria acelerada, especialmente en los productos sensibles.*

*El Ministro de Comercio Exterior debió renunciar, para darle un nuevo aire al equipo económico que quedara; fatal porque es un error que no reconocen, y es la tónica de los países desarrollados de revisar integralmente su política, no sólo de apertura sino de producción y de seguridad alimentaria, a propósito de un tema que posiblemente tendremos que verter aquí de discusión en los próximos días, porque por supuesto ahí tendremos que discrepar con algunos amigos, porque su fe libertaria volverá a saltar; sin embargo, lo haremos con madurez, citando las experiencias concretas y evaluando lo que otros ya aprendieron para que nosotros no tengamos que "inventar el agua tibia".*

*Las políticas de apertura han debilitado sustancialmente la producción nacional y han generado incredulidad. La producción nacional ha decrecido, las condiciones desestabilizadoras con los tratados de libre comercio negociados a espaldas de los gremios, dichos que quedaban de una forma pero aprobado el dictamen de otra, generando la inseguridad a la producción agrícola en la cual, especialmente en los productos sensibles no somos, o por lo menos no tenemos las condiciones para competir con países que triangulan y tienen economías fuertes y competitivas con esos productos, han establecidos nuevas dudas de que haya realmente una política comercial.*

*No han podido decirnos cuál es la oferta exportable, pero si nos han podido mostrar las cifras de cuál es la oferta importable. Entonces, no podemos seguir creciendo en el proceso de apertura, a costa de la producción agrícola para fortalecer otros sectores de la economía, especialmente el comercio, que se fortalecen con las importaciones masivas de*

*productos agrícolas. La necesidad de plantear una política de largo plazo, muestra que no es error de un gobierno, es error de una economía global. Muchos de los defectos y de los problemas que vive la economía nacional y el campo agrícola, son el resultado de la interacción del proceso de apertura y los cambios que no estamos preparados para hacer en la administración de los tratados y en los procesos éticos de negociación de esos tratados.*

*La falta de política agrícola; la falta de claridad hacia dónde vamos, más parecen compromisos del gobierno para cumplir con algunos de sus socios que participaron con ellos, y siguen impulsando una maltrecha apertura.*

*Todavía tenemos las secuelas de la directriz bancaria. Restringió el crédito y todavía surte efectos en las políticas en la cartera. El crecimiento de la demanda de crédito ha bajado sustancialmente y comparativamente en otros años, a propósito que vinieron hoy a hablarnos de economía, en donde a estas alturas había crecido cerca del 20%, no ha crecido siquiera ni el 4% de la demanda crediticia en los bancos.*

*La privatización del INS, la venta del Banco de Costa Rica, sigue gravitando en la mente de quienes nos gobiernan y vienen a reafirmarlo en el segundo informe como propuestas en el tercer año.*

*Señora Presidenta,...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*No hay quórum.*

*Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a éste para continuar con la sesión. Aávierito que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

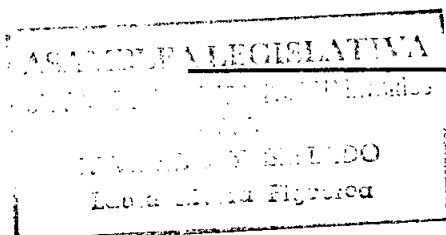
*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede proseguir, señor Diputado.*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Compañeras diputadas y compañeros diputados, este primero de mayo, un día amargo posiblemente para el Presidente de la República por rendir un informe que igual que lo hizo con la transformación del ICE, así lo hará en el rescate del sector agropecuario.*



Espero no lo haga de la misma manera con el sector agropecuario. Con este sector hay que trabajar, hay que escuchar, hay que concertar, hay que dejar las posiciones de ortodoxia liberal.

Es necesario –compañeras diputadas y compañeros diputados- mencionar que el informe del señor Presidente tiene algunas partes que nos preocupan.

Termina el informe con una cita de Jorge Debravo –y esta no es equivocada- que dice: “Ha de llegar el tiempo de las compensaciones...”, ¡pero que sea ya! “...de los panes calientes para cada mendigo...”, ¡pero que ese pan sea ya!. “...la hora para el ciego de las constelaciones. La hora del hermano, la hora del amigo...”. Pero ese no puede ser para el tiempo de las calendas. ¡Tiene que ser ya!

Los costarricenses esperan que en este segundo tiempo, por la salud del Estado costarricense; por la salud de la democracia, es hora de construir y de cumplir.

Quiero terminar, señora Presidenta, diciendo que el informe del Presidente de la República tiene partes importantes y partes mal escritas; me parece que quienes le escriben, a veces quieren lucir rimbombantes sus propuestas sociales y económicas y a veces se visten de propuestas literarias.

Desafortunadamente, muchas veces el Presidente confía en sus asesores que se han equivocado, por eso podemos afirmar que: “El Presidente Rodríguez no tiene quien le escriba”.

Gracias señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Picado Sotela.

Tiene la palabra la Diputada Aguiluz Barboza.

DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:

Muchas gracias, señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hablando del tema de rendición de cuentas, sabemos que en las democracias avanzadas y modernas, el tema de la transparencia es un tema muy relacionado con el ejercicio del poder y la función pública.

*La adopción y práctica de un gobierno responsable pasa necesariamente por informar periódicamente, acerca de los niveles de logro y avance, experimentados por la gestión gubernativa, frente a las metas propuestas en el plan según las etapas previstas, durante el periodo de la gestión de gobierno.*

*Comentaba, señora Presidenta, la importancia que tiene la rendición de cuentas en el cumplimiento de las metas propuestas por cualquier gobierno, que quiera cumplir las promesas que en campaña hizo al pueblo.*

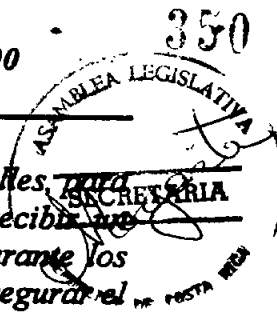
*Los objetivos y caracteres fundamentales de cualquier rendición de cuentas –tal como lo he dicho– es lograr la incorporación de los actores que desde la sociedad civil han venido demandando ampliaciones significativas de participación en los procesos de gestión y control de cuestión pública. El tema de la transparencia, por su parte, dice de la relación en este caso como en cualquier otro, con un proceso de gestión como de rendición de cuentas, en que se pueda constatar la mayor (se interrumpe la grabación) política pública, esto es, informar adecuadamente de cuánto se ha avanzado, que los avances y logros están en concordancia con los propósitos y ofertas electorales, para ser posible una política viable.*

*La rendición de cuentas, tiene que ver, además de la incorporación de mecanismos de coherencia, consistencia y visibilidad de la política pública y la gestión de gobierno, con el cumplimiento de las ofertas de campaña en el mayor grado de control y participación ciudadana en el ejercicio de la política pública. Son estos elementos significativos que distinguen el perfil de las democracias occidentales de nuestros días.*

*Dentro de la rendición de cuentas que el gobierno del Presidente Rodríguez ensayó, hace poco en su alegoría acerca del Estado de la Nación, el señor Presidente se dedicó –como fuimos testigos nosotros y también el pueblo de Costa Rica–, a poner el acento en las cuestiones que aún no se han hecho y en realzar las cosas que va a realizar su gobierno, más que en lo que ha realizado y en lo que fueron sus ofertas de campaña.*

*Resulta importante resaltar, que fue claro comprobar el carácter invisible de la política del Partido Unidad Social Cristiana, cuando el Presidente una vez más, como lo denunciarnos hace un año, se dedicó a enumerar una serie adicional de ofertas de campaña, sin haber resuelto ni una cuarta parte de ellas, cuando ya debería haber completado alrededor de la mitad.*

*Para ser más explícita, voy a referirme al tema agrícola... (se interrumpe la grabación), ...donde ha sido muy elocuente y da mucha esperanza, pero también en estos dos años de gobierno este sector ha estado desprotegido, abandonado y se ha tratado de desmembrar con la falta de políticas agropecuarias y de desarrollo.*



*Hace pocas semanas, los agricultores de la zona de Cartago, se lanzaron a las calles, para reclamar su derecho a sembrar y comercializar los productos que cosechan, recibir un trato justo, así como el derecho a un crédito accesible. Fueron varios días, durante los cuales estos agricultores reclamaron su derecho a explotar nuestra tierra, para asegurar el sustento de sus familias y la alimentación de todos los costarricenses.*

*Hoy, precisamente, pude estar en la comparecencia que hizo el señor Ministro de Agricultura en la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Claro que nos preocupa a los diputados que estábamos, principalmente los de oposición, de ver que no hay respuestas acertadas al problema agropecuario. El Ministro (interrupción en la grabación) números... según él, satisfactorios para la labor del gobierno, pero que a los agricultores nada les alegra. Seguimos teniendo grandes problemas, principalmente en las zonas rurales y en la zona que represento que es la provincia de Limón, seguimos teniendo grandes problemas con la comercialización del palmito.*

*Hace un año visitamos al señor Ministro de Agricultura y en un año no ha podido tener respuesta alguna para los agricultores. Manifiesta que la solución del problema agropecuario, está en una serie de leyes que vienen a transformar las instituciones de ese sector, pero no está ahí la solución del problema de los agricultores. Éstos necesitan crédito accesible, necesitan mejores caminos para transportar sus productos; los agricultores costarricenses y principalmente los del Atlántico, necesitan tener opciones para comercializar sus productos. No es posible que a un año, el Ministro de Agricultura no nos presente ninguna propuesta que venga a darle una esperanza a nuestro agricultor.*

*En el informe del señor Presidente se habla de crédito, pero en ningún momento se refiere a la seguridad alimentaria, muy importante en un país agrícola como el nuestro. Habla en las cortas líneas de su discurso, sobre las políticas que los rectores del sector agrícola, como el MAG, el CNP y el IDA tienen para los próximos años, si no habla de esto, mucho menos nos dará soluciones de corto plazo.*

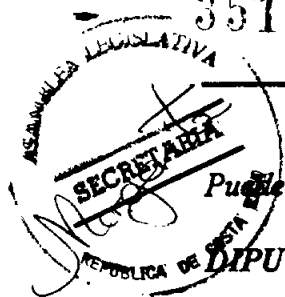
*Nos habla el señor Presidente de muchos millones, que según él tendrá el sector agropecuario, habla de 120.000 millones de colones, habla de bajos intereses, de la pequeña empresa, pero no hace referencia...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe señora Diputada.*

*No hay quórum, ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*



Puede continuar señora Diputada.

**DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

*Cuando los diputados de oposición hacemos comentarios acerca del discurso del señor Presidente de la República, los compañeros del partido de gobierno, no se interesan siquiera por escucharlas. Creo que cualquier organización responsable, debe analizar las críticas, para corregir los errores que se estén cometiendo, principalmente si se trata del gobierno de la República.*

*Si son los compañeros de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, ellos son responsables de lo que haga el gobierno, son responsables y ellos no enrumban ese accionar del Presidente de la República. Nosotros no estamos engañando, estamos diciendo todo en lo que ha actuado mal este gobierno y si son responsables los compañeros, deben atender estas demandas y procurar mejorar las condiciones que está pasando nuestro pueblo.*

*Quiero manifestar que necesitamos respuestas prontas, claras y definidas. No pueden venir a decirnos que hay números muy halagüeños cuando no es cierto, cuando el agricultor costarricense se siente abandonado, cuando hace pocos días en el cantón de Pococi, los agricultores se levantaron para reclamarle al gobierno porque no se les dan las condiciones para poder mejorar, porque no tienen condiciones para competir, al contrario, el gobierno quiere –y lo ha demostrado– que abra todas sus fronteras para recibir productos extranjeros, cuando lo que debe hacerse es proteger al agricultor nacional.*

*Nuestro agricultor quiere, que se le de oportunidad de mercado; el agricultor costarricense es eficiente, pero tiene que haber una política de gobierno para apoyarlo. Hace pocos días un agricultor de la zona de Guácimo me decía “lo que tengo ahora son unos ternerillos, porque lo que sembramos no hay manera de venderlo. Sembré chile y me fue mal, no pude venderlo, el palmito no se puede sembrar porque ya no se vende”*

*Entonces me decía, ¿qué debo sembrar, que me asegure que lo voy a vender? Esa es la situación real de los agricultores.*

*Puedo hablar que eso sucede en la zona Atlántica, donde el pequeño agricultor está totalmente abandonado. Si bien es cierto el Ministro de Agricultura dice que creció en números absolutos la producción agropecuaria, pero que nos aclare bien si ese crecimiento de la producción se está dando en pequeños agricultores o se está dando en la producción bananera, en la producción de piña o de producción de las grandes compañías, porque eso no trae el bienestar social que todos requerimos.*



*Muchas gracias, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Muchas gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Picado Sotela.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Muchas gracias, señora Presidenta.*

*Está en discusión un artículo que enmarca muy bien el tema que nos ha ocupado esta semana de manera muy desafortunada. Cuando hablamos del artículo y de la reforma al artículo 11 de la Constitución Política, desde el principio no sólo de di su apoyo, sino que formé parte de la subcomisión que redactó y trató de mejorar este artículo. ¿Por qué? Estoy absolutamente consciente de la importancia de que el principio de responsabilidad del funcionario público se acentúe, y que se lleve a cabo de una manera en donde el funcionario sienta que es responsable ante su gente más cercana, porque hay demasiada dispersión en el sentido de que la observancia de la ley y conducta de los funcionarios, no es seguida de cerca por el pueblo y esto hace que se pierda la confianza en la clase política.*

*Habiendo puesto el marco general que nos tiene en esta discusión, quiero hacer mención a la cita de don Belisario Solano. Don Belisario Solano ha dicho: "No creo que el Partido Liberación Nacional vaya a someter a este país a un mayor retroceso o a un problema de avanzar hacia el futuro, porque en temas de corrupción, de un manejo transparente los fondos públicos, aquí nosotros no podemos ceder, no se puede negociar y mucho menos se puede chantajear con un tema tan delicado".*

*No sé si la inserción de don Belisario Solano, que me están dando un comunicado de prensa es exacta, pero le quiero decir, en primer lugar que el Partido Liberación Nacional ha demostrado aquí, en esta Asamblea, apoyar los proyectos serios que ha mandado este gobierno y hemos pagado incluso un alto costo político por hacer patria, porque este gobierno no ha sabido manejarlos ni políticamente, ni siquiera ha tenido la fuerza de voluntad para saber negociar con alguno de los sectores que veían afectados por sus desafortunadas políticas, y Liberación Nacional ha dado la cara y ha tenido que responder a cosas que este gobierno no supo manejar; llámese el agro, llámese el tema del ICE; que no pudo haber un manejo más desafortunado.*

*Don Belisario, el retroceso no lo hemos hecho nosotros; Liberación ha estado dispuesto a avanzar y hemos apoyado el gobierno incluso en algunos casos por errores nuestros.*

353

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARIA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

Quiero revisar con mi querido exalumno y compañero de la Facultad de Derecho ¿qué quiere decir negociar? Hacer comentarios de este tipo, "no se puede negociar y mucho menos chantajear con un tema tan delicado" es lo que hace que una vez más se desprestigien como señaló ayer don Julio Rodríguez los pactos políticos, las negociaciones políticas, y todo lo que hoy día se llama nada menos que "resolución pacífica de conflictos". Esto significa saber negociar sobre la mesa, significa saber hacer pactos sobre la mesa, significa saber manejar y tener un manejo político no de espaldas al pueblo, sino de frente al pueblo.

Obviamente no le estamos pidiendo a los miembros de la Comisión ni al Partido Unidad Social Cristiana, que negocie sobre la corrupción; no le estamos pidiendo al Partido Unidad Social Cristiana que se deje chantajear en un tema. Mi pregunta sería ¿acaso estamos tratando de chantajear con este tema?

Pienso que es todo lo contrario, es una comisión en donde se ha trabajado con seriedad, en donde teníamos la esperanza de que hubiera un informe unánime, en donde se ha tratado, en todo momento, que se discuta el fondo. No le interesa a Liberación Nacional defender a quienes usufructuaron de la confianza de gente como Rebeca Grynspan; no le interesa a Liberación Nacional encubrir a quienes nos han desprestigiado, y nos han ensuciado, haciendo dinero propio y haciendo corrupción con el dinero del pueblo costarricense, y sobre todo con algo que ha sido la meta fundamental de Liberación Nacional, que es apoyar a los más necesitados.

Obviamente don Belisario, no queremos que usted negocie, ni queremos que se deje chantajear cuando se trata de corrupción, pero no podemos admitir que se nos hable en esos términos, cuando se toca la honra de un expresidente de Liberación Nacional.

Quiero citar algo que me parece una falta de negociación política increíble. Cuando don José María Figueres señala que: "él asumía junto con sus más cercanos colaboradores, tal como le correspondía a todo Presidente de la República...", obviamente no se estaba refiriendo a la responsabilidad sobre todos y cada uno de los funcionarios públicos, sino a la responsabilidad política, en el mejor sentido de la palabra, que debe tener un Presidente de la República.

No vamos a exigirle a don Miguel Ángel Rodríguez responsabilidad por los pequeños, grandes detalles o grandes fallas de su gobierno, porque indiscutiblemente lo de Compensación Social fue una gran falla de un gobierno liberacionista. No obstante, los controles no podían llegar hasta el mismo Presidente de la República. Citarlo de esta manera diciendo: "De esta forma quienes suscribimos el presente informe aceptamos que el señor expresidente asuma la responsabilidad de su política de Estado, de su política de gobierno, de los programas que se ejecutaron y de las normativas que le dieron vida a los mismos, en virtud de lo anterior esta Comisión le endosa la responsabilidad política de lo



sucedido en las irregularidades del programa de Compensación Social". irresponsable.

*Eso significa acabar con cualquier posibilidad de negociación política transparente y encima de la mesa, porque se hizo además, como nosotros sentimos, con una puñalada en la espalda, porque ni siquiera se esperó a que estuviera Liberación Nacional, porque ni siquiera se esperó, aunque en esos días había oído hablar a nuestro Jefe de Fracción, para seguir discutiendo el tema de Compensación y la posibilidad de un dictamen unánime.*

*No es precisamente sin convocar a Liberación Nacional un jueves en la tarde, antes de llegar a la sesión de lunes, que se da a conocer un informe irrespetando el Reglamento de la Asamblea Legislativa. Eso no es negociar, eso no es decir no a la corrupción; eso no es aceptar chantajes, eso es de alguna manera, chantajear ustedes.*

*Quiero decir que en el tema de la corrupción, y me ha correspondido participar en numerosas conferencias y casos, en donde cada vez más la comunidad internacional ve la corrupción, no simplemente como un problema de tipo personal, moral y social, sino como el impacto que causa en la imagen toda de un país.*

*Comentaba con don Abel Pacheco, el problema que enfrentan en el ámbito interamericano los gobiernos, y la imagen de los latinoamericanos cuando tocamos este tema y hemos estado preocupados porque nuestro país y nuestra clase política adquiera credibilidad.*

*Me avergüenzo cuando me dicen, que ser diputado en este país significa ser sujeto voluble y ser sujeto corrupto. Me niego que a través de la trayectoria de una vida, se me diga simplemente por ocupar aquí una curul, en lugar de estar orgullosa de esto tengo que avergonzarme. Me parece que quienes estamos aquí, tenemos que preocuparnos precisamente en levantarle el nivel a la Asamblea Legislativa y con lo que hizo la Comisión en este caso, acusando de una manera irresponsable sin haber llegado siquiera a una votación, considero que está degradando una vez más, algo que ya está muy cuestionado, las famosas comisiones especiales de este congreso.*

*Cuando una vez más, se impone sanciones que la Sala Constitucional ha dicho son inconstitucionales, se está irrespetando este congreso. Una vez más, se está diciendo a la gente que este congreso es irresponsable y que las comisiones especiales no son compatibles.*

*Me están diciendo que no hay quórum, señora Presidenta, ¿desea verificarlo, por favor?*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Tiene razón señora Diputada, no hay quórum.*

*Puego a las señoras diputadas y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a éste para poder continuar. Corre el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Treinta y ocho diputados presentes, puede continuar Diputada Picado Sotela.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Liberación Nacional no tiene interés en no desenmascarar a los culpables; Liberación Nacional aún cuando le duela, está dispuesto señalar culpas que puedan darse y que se han dado en este informe, por eso estábamos buscando también un informe que pudiera ser unánime, por lo menos en grandes partes de éste, y el proyecto y anteproyectos que se habían estado discutiendo por parte de Liberación Nacional es serio, y será conocido por la opinión pública. De manera que no estamos escondiendo nada.*

*Las estadísticas muestran un permanente deterioro de la confianza en la clase política y una debilidad creciente de las instituciones públicas. Si para Platón la política era el arte por excelencia, privilegios de los filosofas gobernantes, hoy día, cuando se habla de nosotros los políticos y quienes estamos en este congreso somos políticos, se nos equipara más bien con los personajes de Maquiavelo, hábiles, astutos y falsos. Pero ciertamente, enviar mensajes equivocados como lo ha hecho la Comisión de Compensación, no contribuye a la credibilidad de la clase política.*

*En ese sentido, quiero decir que estamos deteriorando, no sólo el aspecto político de la democracia, si no todo lo que significa inversión extranjera. Un país con gobernantes corruptos, un país en donde impera la corrupción, es un país que se deteriora en la imagen mundial.*

*En el ámbito internacional existe una serie, incluso, de lo que llamaríamos organizaciones encargadas de medir la corrupción en los distintos países. En los últimos años Costa Rica -y esto no es "mal de mucho, consuelo de tontos"-, no debe ser un consuelo, pero está entre los países de mayor credibilidad en nuestra América. Habla mal de otros países, pero nosotros debemos preocuparnos de la corrupción dentro de nuestra clase política y de nuestros funcionarios; por eso al insistir en el artículo 11, lo hacemos para hacer responsables políticamente y responsables a todos los funcionarios de la administración.*

*En este momento, la Ley General de Administración Pública, la Ley de Enriquecimiento Ilícito, el Código Penal tienen una serie de normas que tratan de regular esta función; sin embargo, esa dispersión no permite que se concrete. He dicho en este plenario y quiero*

reiterarlo, que el legislar sobre corrupción y ética, es tan sólo una de las formas de combatir la corrupción, pero no necesariamente es la mejor.

La ley siempre se puede burlar y lo que necesitamos es educar. Necesitamos educar en los valores tradicionales de Costa Rica, necesitamos educar en valores de más equidad, de más responsabilidad y de más solidaridad. Quiero insistir en que en este tema de la corrupción nos interesa hablar, que hay una convención y legislación internacional, que partiendo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, llega a la Declaración contra la Corrupción que se conoció en este plenario y que también viene a dar un marco internacional y demuestra la importancia de esta lucha.

Hasta hace poco tiempo, los economistas hacían caso omiso del problema, pero es importante señalar que cada vez, además de un fenómeno moral, que innegablemente lo es, es un fenómeno que viene a incidir directamente en el crecimiento económico y en el potencial de la sociedad para mejorar sus estándares de vida.

Sin embargo, la explicación de la influencia de la corrupción sobre la pobreza o la riqueza de un país, se busca sobre todo en las condiciones particulares de cada sociedad y no se pueden hacer generalizaciones. La ausencia de corrupción o la presencia de niveles bajísimos, no necesariamente nos hará más ricos, pero la combinación de altos niveles y la sensación de impunidad, aunque solo sea eso, la sensación de impunidad, definitivamente obstruye nuestras posibilidades de mejorar en cualquiera de los campos que contribuyen al desarrollo humano.

Me dicen de nuevo que no hay quórum, señora Presidenta, si fuera tan amable.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Treinta y seis diputados, no hay quórum.

Ruego a las señoras diputadas y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a éste para poder continuar. Corre el tiempo reglamentario.

Creo que es una responsabilidad de cada compañero diputado, estar presente en las sesiones del Plenario.

Cuarenta señores diputados, puede continuar señora diputada.

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

Quiero expresar mi preocupación, no por la falta de quórum, sino por la falta de interés que en general tienen los señores diputados por la participación de los compañeros, creo que ninguno de nosotros está excepto de culpa. De nuevo un reglamento bastante antiguo



*Reglamento que no ayuda, permite que haya tanta dispersión y siento que quienes hacemos uso de la palabra, tratamos de hacerlo con seriedad y de dejar algo útil en este Plenario.*

*Si estamos hablando de corrupción y de percepción, también hay una muy mala percepción que la Presidencia, no verifique el quórum. También da una mala percepción el que haya un desorden en el Plenario administrativo constante, también hay una mala percepción de parte del pueblo de Costa Rica cuando sus diputados están poco interesados y poco comprometidos con el debate diario. Todas estas cosas pueden ser tan solo percepciones, que de hecho lo son, porque todos nosotros nos toca largas jornadas aquí, nos toca largas jornadas de la mañana a la noche trabajando, pero el pueblo percibe el desorden de este plenario y percibe, de una manera mala, el que estemos todo el tiempo tan dispersos y tan pocos concentrados en discusiones que de alguna manera pretendemos ayuden al país.*

*Señores del Partido Unidad Social Cristiana, quiero insistir en que no nos interesa en Liberación Nacional, ni disimular, ni cubrir y mucho menos -don Belisario- chantajear, para que no salga un informe contra funcionarios y personeros de Liberación Nacional.*

*Nos interesa en el fondo esclarecer la verdad. Nuestro informe también será tan serio como el de ustedes. Pero también es una falta de negociación sobre la mesa, es un chantaje y es una falta de decencia para con quienes dirigen la política de este país y con un Expresidente, que una comisión lo sancione con un argumento tan ridículo, como que él se inculpó al decir que como Presidente fue responsable de las políticas de Estado.*

*Si ese es el absurdo al que vamos a llegar cada Presidente va a venir a esta Asamblea Legislativa y será sancionado. Y cada comisión especial saldrá más desprestigiada que la otra.*

*No estamos haciendo mucho por esas comisiones especiales y estamos haciendo poco por la legitimidad de este Plenario y de este Congreso haciendo el tipo de trabajo que se hizo la semana pasada, de manera solapada, a espaldas nuestras, y de manera precisamente de lo que es la negación de una negociación política.*

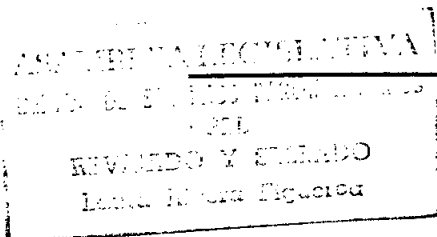
*Gracias, señor Presidente.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*No hay quórum.*

*Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.*

*Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*





*Se ha restablecido el quórum.*

*Tiene la palabra el Diputado Pacheco de la Espriella, hasta por 30 minutos.*

**DIPUTADO ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA:**

*Muchas gracias, señor Presidente.*

*Quería agradecer a mi querida amiga y pariente la Diputada Picado, por mencionar mi nombre. Sí, en efecto estuve conversando con Sonia.*

*En este asunto no acuso a nadie, porque a mi no me consta quién se robó ese dinero. Pero el caso es que alguien se la robó y ese dinero en este país y en todo el mundo subdesarrollado, se evapora constantemente, y el caso es que nunca aparece quién fue el autor de la patraña.*

*Ustedes lo saben y cada uno de los compañeros aquí les consta que he sido igualmente de duro para juzgar de un lado o del otro. En estas cosas de honestidad tan duro soy con los que no sean de mi partido, como los que son de mi partido.*

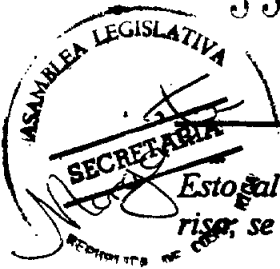
*Ustedes saben que eso me ha costado bien caro, en lo personal, pero que me siendo orgulloso de que así haya sido.*

*No puede ser, que en este país se sigan robando todo. No puede ser, como vimos en los noticiarios hoy, los médicos exijan dinero y chantajeen a los pacientes —algunos malos médicos, muy pocos por cierto— para llevar a cabo una operación.*

*No puede ser que las carreteras se desmoronen porque no le ponen alquitrán necesario y no aparece el culpable. No puede ser que nadie pague impuestos; no puede ser que en las cooperativas la plata se esfume y de pronto aparece un banco y de pronto desaparece. No puede ser.*

*Había con Sonia, preguntando qué hacemos. Creo en Sonia que sabe tanto de derecho internacional, derechos humanos y tanta cosa, porque se violan día a día los derechos humanos en nuestro país y en toda esta triste cintura tropical del planeta.*

*Me dice Sonia que en el ámbito nacional no se puede hacer nada, cosa que ya sabía tristemente. A ustedes les consta que nunca he votado para que se forme una comisión investigadora, porque para nada sirven y aquí lo estamos viendo. Se pide esto y se hace lo otro y todo acaba en politiquería y lo más triste es que el pueblo cree que se está haciendo algo y mentira, no es así.*



*Esto es igual que tantas comisiones, acaba en politiquería y los culpables sigue muertos de risa, se van del país y aquello sigue siendo un desastre.*

*Ya que no parece existir solución nacional, hablé con Sonia y estoy dispuesto a hacerlo aunque ella me dice que es difícil y casi imposible, pero yo quiero creer en este sueño: Si se ha llegado en el planeta al convencimiento de que los grandes dictadores; los genocidas deben ser juzgados en el ámbito internacional, si se lleva a Pinochet a un tribunal por ser culpable de miles de muertos, quiero que sea posible llevar a los corruptos, a los ladrones a un tribunal internacional, porque esos no son culpables de la muerte de miles, esos son culpables de cientos de miles de individuos.*

*Los corruptos en África son los culpables de lo que hoy ocurre en el "cuerno africano"; de lo que hoy ocurre en Zimbawe; de lo que hoy ocurre en Sierra Leona, y los corruptos de la América Latina son los culpables de lo que hoy pasa en Colombia, en Ecuador, en Venezuela y en Costa Rica.*

*Sobre la conciencia de estos malvados caigan los niños que hoy mendigan en las calles y sobre las conciencia de ellos caiga las revoluciones de las guerrillas, y sobre las conciencias de ellos caiga el narcotráfico.*

*Yo seguiré mi sueño y trataré de llevar esto –estimados amigos- en el nivel internacional. En esto no habrá politiquería en absoluto de mi parte; lo hago contra todos y espero algún apoyo de parte de ustedes.*

*Muchas gracias.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Gracias señor diputado.*

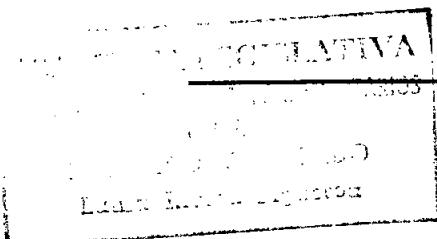
*Tiene la palabra el Diputado Merino del Río.*

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Hablamos de corrupción. El señor Presidente de la República fue uno de los temas que abordó en su informe sobre el Estado de la Nación.*

*En el número del mes de abril de la edición española Le Monde Diplomatique, en la sección que lleva como título "En el archipiélago planetario de la criminalidad financiera"; dos páginas "el descenso al infierno de los paraísos fiscales" y veo en el*





*mapa de los paraísos fiscales a nuestro país -Costa Rica- percibida en Europa y en el mundo, como uno de esos paraísos fiscales...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe señor Diputado.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.*

*Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar señor Diputado.*

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

*¿Puedo continuar o se rompió de nuevo el quórum?*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.*

*Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar, señor Diputado.*

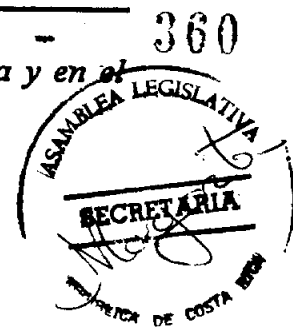
**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

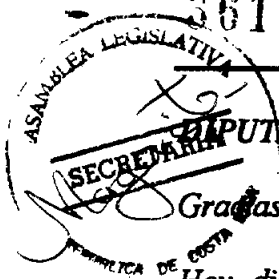
*Señora Presidenta, ¿cuánto tiempo me queda de mi intervención?*

*Me lo reservo para otra oportunidad.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Tiene la palabra la Diputada Fournier Vargas.*





**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Hoy, discutimos la reforma al artículo 11 de la Constitución Política y quisiera llamar la atención porque hoy el descrédito se ha apoderado de la administración pública. Es claro que uno de los males de nuestra sociedad es la corrupción; cada vez es más frecuente a asimilar la función pública con la corrupción, señalando per se al funcionario público como corrupto. Esta afirmación debe preocuparnos a todos los diputados y las diputadas profundamente, pero no sólo porque nos señalen, sino también porque peligra nuestra estabilidad institucional.*

*El Estado ha sido a través de la historia, el instrumento idóneo para la organización de la sociedad, basándose en principios de poder, confianza, bien común, representatividad. En este orden de ideas en que debemos recapacitar sobre cómo queremos que se desarrolle nuestro Estado y esta reforma al artículo 11, nos da esa posibilidad, porque no es cierto que el sinónimo de función pública, es corrupción. Nuestra Constitución Política contiene varios artículos y principios que emuncian, que los depositarios de la función pública son responsables de sus actos en el ejercicio de ese poder, de esa confianza que debe caracterizar al Estado.*

*Sin embargo, al señalar esos fundamentos no es suficiente para garantizar su cumplimiento y necesitamos instrumentos adecuados, para que esa responsabilidad sea real y que pueda ser exigida por la sociedad.*

*El artículo 11 de nuestra Carta Magna establece que "los funcionarios son depositarios de la autoridad y que bajo el principio de legalidad, no pueden realizar actos que no les estén permitidos expresamente por la ley." Esa soberanía, ese poder que reside en el pueblo, ese ejercicio de los intereses públicos, en una lectura más comprensiva de la Constitución, es delegada a funcionarios públicos, quienes siguiendo los preceptos legales y no otros, deben administrar y ejercer las funciones que se les encomienda.*

*La norma constitucional señala la potestad de exigir esa responsabilidad como una acción pública, como una obligación exclusiva del Ministerio Público de accionar en contra de la violación de esa responsabilidad, en resguardo del interés colectivo. Sin embargo, nuestro ordenamiento jurídico carece de los instrumentos necesarios para que en este caso, esa acción pública sea efectiva. No existe discusión en señalar la responsabilidad depositada en los funcionarios, la dificultad se nos presenta en el momento de hacer realidad esa confianza y en pedir la rendición de cuentas de esa representación que ostenta cada funcionario público.*

*Así, y siempre en esta dirección, se han ido incorporando al ordenamiento jurídico normas que regulan el ámbito civil, penal, administrativo de dicha responsabilidad. Ahí*

podríamos mencionar la Ley General de Administración Pública, la Ley de Enriquecimiento Ilícito y el Código Penal, son tan sólo estas leyes, parte de ese intento de que la función pública se ejerza correctamente, evitando los actos que vayan en detrimento del Estado.

¿Cómo facilitar la aplicación de esta amplia gama de normas, rescatando la confianza que se ha perdido en la función pública? Parece lógico que quien ejerce una representación deba rendir cuentas periódicas del ejercicio de la responsabilidad delegada. En ese sentido, este proyecto que se presenta hoy y que estamos discutiendo, del ejercicio de la responsabilidad delegada, busca incorporar la obligación del funcionario a rendir cuentas sobre sus actos, lo que permitiría a la sociedad a exigir de quien ostenta directamente la responsabilidad, un cumplimiento adecuado de su parte.

Esta iniciativa permitirá la promulgación de una ley específica que facilite la aplicación de las regulaciones sobre la responsabilidad de las funciones. Aquí quiero señalar y por eso me he atrevido a reflexionar sobre la reforma de ley que estamos discutiendo, porque quisiera de nuevo señalar en este Plenario, señoras y señores diputados, que hace unos días discutimos sobre el proyecto de ley de Transformación y modernización del Instituto Costarricense de Electricidad y hemos perdido el sentido de pedir esa responsabilidad de esos funcionarios.

Voy a aprovecharme que cuando se anunció que estaba en votación el primer debate de este proyecto, uno de mis razonamientos, al dar el voto positivo a ese proyecto, fue que no quería para los costarricenses una institución atrasada tecnológicamente, porque esperaban que el contenido normativo de esa iniciativa, respondiera a las necesidades urgentes de modernizar esa institución.

Hoy, quiero decirlo aquí, la falta de pedir y de rendición de cuentas de los funcionarios públicos y la falta de responsabilidad de esos funcionarios de cumplir con sus responsabilidades, han hecho nuevamente, que en esta institución del Instituto Costarricense de Electricidad, funcionarios incumplan con este deber, por eso es necesario esta reforma.

Quiero aprovechar este espacio, para presentarles un hecho muy doloroso, porque significa pérdidas millonarias para el ICE, y aprovecho este espacio entonces, para hacer un llamado al señor Róger Echeverría, con el fin de que adecue sus actuaciones al ordenamiento jurídico, a los valores éticos y a las aspiraciones de la voluntad popular, y que el Presidente de la República, así como el Presidente Ejecutivo del ICE, llame la atención a este funcionario para que cumpla con sus funciones.

Parte del rendimiento de cuentas y el control político, responde a la necesidad de salvaguardar la ética en el ejercicio de la función pública. Con el caso de la adjudicación

de las líneas celulares, se esconde una historia que se ha tejido en contra de la hacienda pública, en contra del dinero de todos los costarricenses.

Quisiera señalarles los siguientes hechos. El pasado 1° de octubre de 1999 se le entrega al subgerente del área de telecomunicaciones, señor Róger Echeverría, el informe de avalúos de cinco terrenos, cuya adquisición es necesaria para la ubicación de las radio-bases celulares, para elevar al Consejo Directivo de la institución por un valor de 66,4 millones de colones distribuidos en cinco lotes en diferentes partes del país, sobre todo en el área metropolitana. 2. Este es el primer paquete de lotes solicitados para cumplir los requerimientos de los proveedores; sin embargo, se necesitan cuatro lotes más para completar este proyecto.

Tercero, el dos de octubre de mil novecientos noventa y nueve la subgerencia de Ictel, don Róger Echeverría devuelve la solicitud indicando que son muy caros y que se busquen otras opciones para préstamos o donaciones y, en última opción, el alquiler de esos terrenos para la ubicación de radio-bases celulares.

Cuarto hecho, el 23 de octubre de 1999, la Jefatura de la Web de Servicios Móviles del ICE le entrega los estudios a la subgerencia de telecomunicaciones y le solicita que reconsidere su actuación y le dice que esto es un grave problema para el caso de los celulares, dado la calidad del servicio celular y el suministro de servicios adicionales depende en realidad urgentemente de la adquisición de esos lotes, porque el proyecto para dar ochenta mil nuevos servicios celulares y adjudicarlos ya que la Autoridad Reguladora ya los había autorizado.

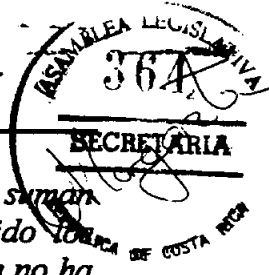
Las implicaciones económicas de su decisión -que este señor no la ha tomado- se calculan en 1,2 millones de colones de pérdidas de ingresos diarios por celda, treinta y seis punto cuatro millones de colones de pérdidas al mes, cuatrocientos treinta y seis punto ocho millones de pérdidas al año; a pesar de todas estas observaciones el señor Echeverría mantiene hasta hoy día las órdenes emitidas.

Quinto, los lotes se tenían que entregar a los proveedores en los últimos días de octubre para empezar la instalación y poder entregar en operación la primera etapa de veinte mil líneas de ampliación el 27 de diciembre, y comenzar a vender esas líneas en enero. En enero se venderían diez mil líneas mensuales hasta abril inclusive y de mayo a junio se venderían cinco mil líneas. La facturación promedio es aproximadamente nueve mil colones por abonado, con base en este dato podríamos señalar que las pérdidas por concepto de facturación no cobrada, en que está incurriendo el ICE, son de mil setecientos diez millones de colones, aproximadamente cinco punto siete millones de dólares sin incluir intereses de los depósitos de garantía.

Adicionalmente, por los términos de los contratos de arrendamiento con opción de compra de las centrales de telefonía celular, se tiene que pagar las cuotas trimestrales

AGENCIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 UPTL  
 REVISADO Y SELLADO  
 Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas



*correspondientes a los proveedores como son Erickson y Lucem Technology, que suman aproximadamente dos punto cinco millones de dólares, sin que se hayan vendido los servicios celulares que todos los costarricenses están esperando y que la institución no ha podido a esta altura, recuperar la inversión porque no ha facturado nada.*

*Octavo, a la fecha de los cinco lotes inicialmente solicitados, sólo se han conseguido dos lotes en El Prado y los Angeles.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe, señora Diputada, queda usted en el uso de la palabra, la restan once minutos.*

*Se levanta la sesión.*

*(Diecinueve horas)*

*Rina María Contreras López*  
**PRESIDENTA**

*Emanuel Ajoy Chan*  
**PRIMER SECRETARIO**

*Everardo Rodríguez Bastos*  
**SEGUNDO SECRETARIO**

**AUTOS**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

**San José, a los diez días del mes de mayo de dos mil.**

En sesión N° 7, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de ley expediente N° 13.338.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.

  
Emanuel Ajoy Chan  
**PRIMER SECRETARIO**



*merce*

SECRET

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



**ACTA DE LA SESIÓN N° 007**  
**MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2000**  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 007  
MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2000

DIRECTORIO

Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
VICEPRESIDENTE

Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO

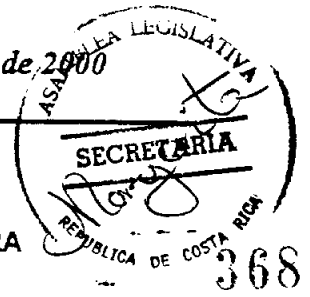
Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Pacheco de la Espriella, Abel
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Arias Fallas, Rafael Humberto	Picado Sotela, Sonia
Báez Molina, Orlando Gerardo	Ramírez Muñoz, Danilo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Robinson Davis, Wálter Antonio
Cambronero Castro, Juven	Rodríguez Bastos, Everardo
Campos Chavarría Oscar Gerardo	Salas Salas, Rodolfo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Ulate, Ligia Mireya	Salazar Rivera, Sergio
Céspedes Salazar, Walter	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sancho Chavarría, Ricardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sawyers Royal, Joycelyn
Fournier Vargas, Alicia	Solano Solano, Belisario Antonio
Guevara Guth, Otto	Torres Guerrero, Alvaro
Guido Cruz, Célmo	Trejos Fonseca, Alvaro
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Urpí Pacheco, Irene
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vargas Artavia, Guido Octavio
Merino del Río, José	Vilchez Cascante, Róger
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Muñoz Céspedes, Walter	Villalobos Barahona, Sonia
Murillo Rodríguez, Tobías	Villalta Loaiza, Rafael Angel
Núñez González, José Manuel	Villanueva Badilla, Jorge Luis

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
COMITÉ DE CUERPOS PARLAMENTARIOS  
REVISADO Y SELADO  
Laura Rivera Figueroa





## SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

## REFORMAS CONSTITUCIONALES EN LA SEGUNDA LEGISLATURA

	Reforma del artículo 11 de la Constitución Política. Expediente 13.338 _____	26
	Dip. Alvaro Torres Guerrero _____	26
	Dip. Oscar Gerardo Campos Chavarría _____	30
EL VICEPRESIDENTE:	Quórum restablecido _____	33
	Dip. Oscar Gerardo Campos Chavarría _____	33
EL VICEPRESIDENTE:	Quórum restablecido _____	34
	Dip. Oscar Gerardo Campos Chavarría _____	34
	Vicepresidente _____	35
	Dip. Álvaro Torres Guerrero _____	35
	Dip. Guillermo Constenla Umaña _____	36
	Vicepresidente _____	40
	Se levanta la sesión a las 18:00 horas _____	41



*En eso hay una dinámica que quisiera plantearle a usted como Presidenta del partido y a la jefatura de fracción, para que lo discutan, en el sentido de que conversemos del tema, que definamos aquí en el Plenario una alteración del orden del día y traer ese informe y discutirlo en términos concertados de tiempo; porque hay temas importantes y hay que discutirlos y usted lo decía ayer con claridad y uno de los términos más ambiguo es el tema de la responsabilidad política de un expresidente y usted tiene razón en muchas cosas de las que señaló ayer.*

*No obstante, también hay que rescatar algo que hizo el Expresidente Figueres –doña Sonia- y que hay que abonarle a él...*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Señor Diputado.*

*Al ser la diecisiete horas pasamos a la segunda parte de la sesión.*

### **SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN**

**Reformas constitucionales en segunda legislatura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):**

#### **PRIMER DEBATE**

**Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente 13.338**

*En discusión el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente 13.338 en su trámite de primer debate.*

*Continúa en el uso de la palabra la Diputada Fournier Vargas hasta por 11 minutos más.*

**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

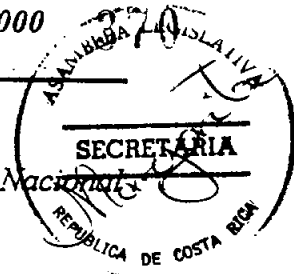
*Señor Presidente, le cedo esos once minutos a mi compañero Álvaro Torres Guerrero.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Diputado Torres Guerrero puede hacer uso de esos once minutos.*

**DIPUTADO ÁLVARO TORRES GUERRERO:**

*Muchas gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.*



*Solamente para decirle al Diputado Solano Solano que en realidad en Liberación Nacional no hay dolor por lo que pasó, porque si hay culpables deben ser castigados.*

*No podemos sentir dolor si ha habido algún culpable. Lo que si nos molesta un poco, es la forma como se trató el asunto del Informe de Compensación Social, que ni siquiera la comisión lo pudo conocer y se adelantaron acontecimientos y no se debió haber hecho así.*

*Cualquier ciudadano de este país y nosotros también, estaría aiente a que se señalen culpables, pero hacerlo en la forma como se hizo, sin que la comisión haya analizado el informe, me parece injusto.*

*Hay otros informes –señor Presidente- que también se han dado a la luz pública, donde se hacen acusaciones –inclusive- de otras personalidades políticas. Considero que en esta materia debemos tener un poco de paciencia y se debe hacer todo tal y como debe hacerse.*

*La situación –señor Presidente- que vive hoy Costa Rica nos obliga a retomar las palabras que con ánimo de justificar una labor intrascendente, predicen en los responsables de la actual Administración. Empezaré anotando la supuesta lucha contra la corrupción.*

*Considero que búsqueda de la transparencia ha dejado de lado lo que sucede actualmente en algunas instituciones del país, donde la persecución política, el tráfico de influencias, el favorecimiento material y los intereses personales, han impedido el cumplimiento de los programas que se supone deberían favorecer a la sociedad costarricense.*

*Cito algunos casos a los que me refiero; Por ejemplo, en el INCOP, en donde las constantes denuncias contra funcionarios de alto nivel, parecen no tener eco en la Casa Presidencial. Encontraron más fácil suspender a una junta directiva, sin argumentos sólidos para ello, destituyeron personal simplemente por no ser afines políticamente a la actual Administración y pero aún, salieron a denunciar graves hechos que a la fecha parecen más bien volverse en contra de los acusadores. Una frase popular define muy bien dicha circunstancia “las pavas tirándole a las escopetas”.*

*En esto debo decir que me ha alarmado un juicio que se ventila en los Tribunales de Justicia, donde salen a relucir un conjunto de anomalías que se dan en el INCOP. Algunas de ellas las he denunciado ante la Contraloría de la República, por creer que así debemos hacer los diputados que estamos en control político, pero no ha habido ninguna atención de parte de la Casa Presidencial, que si tiene conocimiento de todas estas denuncias hechas en relación con esta institución.*

*En el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por ejemplo, institución cuyas últimas acciones parecen más bien desaciertos, caso de la Autopista Bernardo Soto, estaciones de pesaje incompletas, inauguradas ya, controles pésimos en contratos asignados, manejo*



*poco transparente de adjudicaciones, impiden augurar tiempos mejores para infraestructura nacional.*

*Sólo en el caso de las estaciones de peaje, dos de las cuales tengo necesariamente que ver en mis recorridos diarios a Cartago, presentan dificultades en su diseño, descubiertas como arte de magia más de un año después de iniciada la construcción de esas obras, por cuanto hasta ahora el Ministerio de Obras Públicas y Transportes observa la carencia de zonas de parqueo para los camiones, detenidos en caso de irrespetar las normas de pesaje. Este pequeño error costará al país cientos de millones de colones, sin aparecer hasta hoy, el responsable de esa anomalía.*

*Con mucho respeto quiero señalar, que la gestión en una institución pública no implica solo asistir a inauguraciones u homenajes, como lo hace el señor Ministro de Obras Públicas, "saques" de honor en partidos de fútbol y otros menesteres, sino también analizar los errores de su cartera, de su gestión, y encontrar los responsables directos en el caso de las obras contratadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Sería oportuno de don Rodolfo señale los responsables, quizás así no se vería como lo están haciendo, embarcado en esos enredos.*

*En el Instituto de Desarrollo Agrario, una institución que en su accionar ha consolidado la paz social de este país, se ha visto inmersa en una parálisis operativa, debido a la obstinada persecución sufrida contra los empleados.*

*Mientras esto se da, el proceso de modernización de la entidad se ha desteñido, lo que significa el mal gasto de los recursos públicos y la consiguiente disminución en la calidad de servicios prestados.*

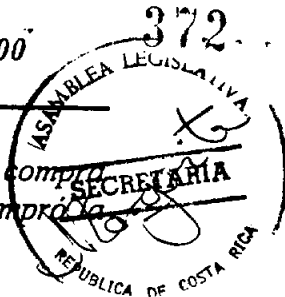
*La persecución laboral, va más allá de un simple despido. Los administradores que se dejan llevar por tan innoble proceder, motivo de dudas sobre la imparcialidad en la toma de decisiones, según lo manifiesta el decreto del señor Presidente de la República publicado al inicio de la Administración, que dice lo siguiente: "Los funcionarios citados según dice el decreto en el artículo anterior sobre la ética pública de los empleados públicos" -dice el artículo 2 inciso a)- "aprovecharse indebidamente de los servicios que presta la institución a la que sirve, en beneficio propio, de sus familiares o amigos." En esto debo decir que el compañero Merino del Río, hizo algunas denuncias donde algunos familiares del señor Ministro tenían contratos en el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Es claro en este decreto donde dice "Aprovecharse indebidamente de los servicios que presta la institución a que sirve, en beneficio propio, de familiares o amigos." No veo acciones en relación con este caso que antes mencioné.*

*Continuando con el tema del IDA, parece extraño que una finca que se comprara en Tilarán de Guanacaste, con serias limitaciones para el desarrollo de un asentamiento campesino, se den hechos tales como que el día antes, un directivo de la Junta de la*

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

REVISADO Y FIRMADO  
Luzmila Rivera Figuerola

institución renunció, porque el día posterior, ¡qué casualidad!, iban a aprobar la compra de la finca, siendo directivo de esa Junta, la hija del propietario a quien se le compró la finca.



Los tres casos de las instituciones señaladas, el INCOP, el IDA, el MOPT, son sólo una muestra de lo que está sucediendo en la gestión del actual gobierno, donde lo menos que han hecho es gobernar y son una muestra innegable al irrespeto a la directriz presidencial en la materia de ética que acabo de señalar.

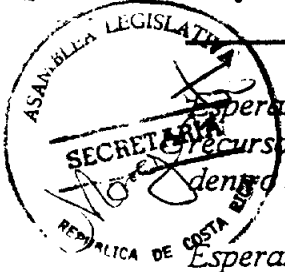
Siguiendo con temas que llama a la reflexión, es oportuno tratar el de la educación. El señor Presidente de la República en la página 27 de su discurso del 1° de mayo, dice que "Los escolares son pequeñas velas" sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, utilizó menos del 4% del presupuesto que tenían destinado, para la construcción de aulas; dudo mucho de que de esa forma se puedan proteger a esas "pequeñas velas". Es oportuno que la ciudadanía se entere en forma clara de las deficiencias, por cuanto muchos piensan que en sólo dos años ya construyeron la Costa Rica ideal.

La subejecución de recursos parece ser una constante en la presente administración. Anteriormente, dicha práctica fue denunciada en el IMAS, bastión fundamental de la seguridad social. El retraso en la inversión, desean solucionarla por medio de la participación comunal. La intención es buena, pero esperamos que el retraso no sea premeditado con la injusta intención de dejar todo para el último año, último año politiquero.

En un año sólo construyeron 226 aulas y ahora esperan pasar a solucionar, en los dos años faltantes las 4.200 aulas que representan el faltante nacional. No es justo que las comunidades se creen expectativas irreales. Espero con ansias el próximo informe del señor Presidente, para saber si en un año hicieron por lo menos 2000 aulas.

No sólo este diputado continuará con la labor de fiscalización sobre el accionar de la institucionalidad pública; mis compañeros de Fracción han sido y lo tienen muy claro, sobre la importancia del control político, respetuoso por supuesto, pero firme, como el que se ha venido haciendo hasta el momento. Nuestro Jefe de Fracción, así lo ha señalado, y la Fracción se mantendrá firme en ello.

Quedan muchos temas de qué hablar: las intenciones privatizadoras en los puertos nacionales, el crédito para el pequeño agricultor, los llamados tratados de libre comercio - que más bien son tratados unilaterales de agresión económica y productiva- el giro de recursos para educación, ya que ahora con el nuevo cálculo del producto interno bruto, se debe aumentar en cincuenta y nueve mil millones de colones los recursos para educación.



Esperamos que el Ministro de Hacienda no pase por alto semejante diferencia, y los recursos que tanto necesita la niñez y los jóvenes de este país, no pasen a mejor vida dentro de la caja única del Estado, desvelo del actual Ministro.

Esperamos que la próxima rendición de cuentas esté acorde con la realidad y presente con seriedad la tarea realizada.

Quiero terminar diciendo que me ha parecido muy extraño, señor Presidente, compañeros diputados y compañeras diputadas, que después del discurso presidencial, se haya ido a celebrarlo a otro país. Debíó quedarse escuchando lo que nosotros creíamos que debería hacer durante su gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Villalobos Arias, hasta por veintiocho minutos.

**DIPUTADO CARLOS ALBERTO VILLALOBOS ARIAS:**

Gracias, señor Presidente.

Voy a darle una interrupción al Diputado Campos Chavarría.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

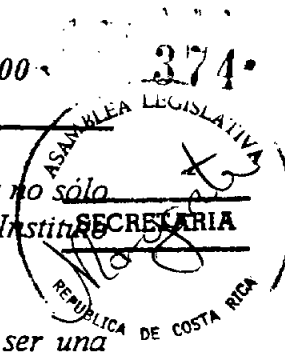
Se concede la interrupción, Diputado Campos Chavarría, proceda.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Gracias, señor Presidente.

La discusión de esta reforma constitucional ha sido como "anillo al dedo" para ubicar en la discusión de la reforma constitucional, los diversos temas que urgen rectificación por parte del Presidente de la República.

Señor Presidente, hace unos meses denunciábamos aquí una práctica poco transparente y que la sociedad costarricense rechaza profundamente, porque esa poca transparencia, lesiona la credibilidad del funcionario público, ante el usuario y ante la sociedad costarricense.



Hoy la Diputada Fournier Vargas, denunció aquí con suficiente prueba, la manera no sólo irresponsable, sino carente de talento, de habilidad, en el manejo del Instituto Costarricense de Electricidad.

Hace unos días hablamos no de un cuento, pero sí de un artículo que parecía ser una fábula, que llamamos "los sombreros de don Rafael". A lo denunciado aquí por la Diputada Fournier debe ponerle mucho cuidado la Administración Pública y, especialmente los sindicatos del ICE; el sector social que viene a denunciar que no se reúne la Comisión y es necesario que la Comisión opere. No obstante, se les olvida que terminado el fiasco del "combo", es necesario pedir cuentas y los compañeros de Fuerza Democrática deben acompañar esta preocupación, en rescate legítimo de una institución que han puesto a dirigirla, posiblemente a la más incapaz masa administrativa. El ICE está en pésimas manos, y a esas pésimas manos tiene que agregarse la piñata de las "sales" y el "combo familiar" que lo administra.

El gobierno ha reiterado que los proyectos de ley eran para la modernización, para hacerla menos burocrática, más rentable, más técnica, más eficiente, para poder competir en el mundo globalizado e interdependiente; sin embargo, las realidades políticas que gobiernan esta empresa, hacen de esas aseveraciones una preocupación.

El ICE debe rescatarlo la sociedad costarricense, y quienes están en la institución y, especialmente su jerarca -de forma simultánea- asume tareas políticas y administrativas que contradicen las expectativas de los costarricenses, que lesionan el orden, la transparencia, el crecimiento de dicha empresa y esas múltiples responsabilidades del actual jerarca deben ser revisadas a la luz del fracaso, que ha experimentado al frente de esta institución.

Dijimos en aquel momento que don Rafael, además de los conocidos, tiene otros sombreros. El 07 de julio de 1998, con un decreto ejecutivo N° 27185, le habían nombrado Viceministro de Ambiente y Energía, asignándole la tarea de Coordinador del Subsector de Energía, lo cual supone una responsabilidad especial como creador de políticas y ejecutor de las mismas, en su carácter de Presidente Ejecutivo, lo cual implica que se gire instrucciones y se autorregule.

Le conocemos, la de Presidente Ejecutivo, -que le queda grande- y en tal calidad, Presidente del Consejo Directivo. Dentro de este esquema, es el jerarca máximo de la institución para efectos de gobierno, o sea, él es el superior político. Ello supone que también su carácter de Viceministro, encargado del sector, responde a sí mismo y al Consejo Directivo. Por eso, explica la preocupación que dijo en una oportunidad el Diputado Robinson, que le enviaba notas y no las respondía, porque él era además, el superior del él mismo y hasta que se le hizo la instancia en este erredo de gobierno a la Ministra, que también es Vicepresidenta, entonces sí respondió la carta.



pero es un enredo, desde el principio mismo y se muestra enfáticamente con mayor grado de acento en el Instituto Costarricense de Electricidad. Una figura político-administrativa innovadora en virtud de su naturaleza, se autoresponde, se autogira instrucciones a sí misma y en el Consejo Directivo político no podría ser otra cosa más inteligente que colaborar con las solicitudes de sí mismo. Es Gerente General, porque sistemáticamente ya tiene, por sí, en esta administración, la costumbre de restarle tareas a quienes no son copartidarios y ha asumido las tareas administrativas, que por ley de la administración pública le competen a otro órgano jerárquico: a la Gerencia General, transformándose de esta forma, a su vez, en gerente. Así lo demuestra con los procesos corporativos institucionales de la Gerencia General a la Presidencia Ejecutiva por acuerdo del Consejo, en mayo de 1999.

De acuerdo con esta decisión, es lógico suponer que el Consejo Directivo se pregunta si dicho funcionario es regulador y ejecutor, también lo nombran de administrador. Tan eficiente es que hace todo los documentos, contratos, gira instrucciones, decisiones administrativas, autoriza personal y tiene que ver con todas las licitaciones, donaciones, ordena compras, modifica presupuestos, traslada funciones y regula el gasto. En consecuencia, además de ser jerarca político, es también jerarca administrativo, en contravención con el ordenamiento jurídico vigente.

Además, es subgerente por acuerdo del Consejo Directivo en la sesión No. 5036. Le encargan la responsabilidad de coordinar el sector de telecomunicaciones, después de que se le responsabilizó del sector lo delegó y es por oportuno mencionar, sin embargo, que el funcionario sujeto a esta no evaluación, sino a este comentario ha ejercido la función de subgerente, a pesar de que no está facultado para ello, puede recargarse un Viceministro y al tiempo Presidente Ejecutivo, una Subgerencia y ello no procede. Primero, porque la subrogación solo cabe de parte de un superior jerárquico inmediato.

Es realmente lamentable, porque precisamente este tipo de acciones no pueden deslindarse de los parentescos que tiene con el Presidente de la República y esa vinculación familiar y política, de ser el consuegro del Presidente de la República, hace inferir que las decisiones, excesos e iniciativas del jerarca mencionado, cuenten con el apoyo y sean del conocimiento de la Presidencia de la República, de ello también se deriva la realidad de que el gobierno será responsable de cualquier situación anómala en el ICE, en el ejercicio simultáneo de seis funciones que tiene el citado funcionario.

En la contratación del nuevo auditor de cuentas, contratan a su hijo nombrado por la Presidencia de la República, para que haga el estudio de las cuentas del ICE y así poder determinar si podrá cumplir con el superávit determinado por el gobierno.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Treinta y cuatro señores diputados en la sala de sesiones.



No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario. 376

Se ha restablecido el quórum.

Diputado Campos Chavarria, puede continuar con disertación.

**DIPUTADO OSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Señor Presidente, más que una disertación es una llamada de atención al Presidente de la República, para que cumpla con su compromiso de decir que está contra la corrupción y que en el ejercicio de sus funciones, en el rendimiento de cuentas, también le hable de frente a la sociedad costarricense y al país y haga lo pertinente.

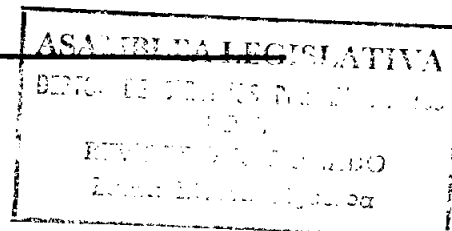
No es posible que se de esa maraña de puestos familiares en la institución benemérita del Estado costarricense. Este funcionario de confianza del Presidente ostenta, o por lo menos ostentó, simultáneamente rangos de viceministro, presidente ejecutivo, gerente general, subgerente, consuegro del Presidente de la República, papá del nuevo auditor; por eso esa orquesta de gestiones que él tiene y ese grupo de rangos que ejecuta le hicieron orquestrar el "combo del ICE".

Todos los costarricenses sabemos los desaciertos, los errores, los sinsabores que vivió la sociedad costarricense y saben del desenlace de este proyecto.

No es posible pensar que cuando estamos en una reforma constitucional, no es para que le cambiemos al papel, es para que también logremos la responsabilidad, logremos la sensibilidad de los diputados del plenario; para que la rendición de cuentas no sea sólo letra muerta, sino que se constituya en voluntad, en principios.

Al Presidente de la República después de este fiasco y del anuncio de que va contra la corrupción, no le queda otro camino que pedirle a don Rafael su salida de la Presidencia Ejecutiva del ICE. No es posible que siga campante y que los sindicatos sigan de igual forma, porque negociaron con él los contratos de las "Sales".

Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, usted ha presentado una moción para investigar esos asuntos. El simple hecho de aprobarse la moción sanciona al Presidente Ejecutivo del ICE; le pide cuentas y le da una señal de salida. No puede ser que sigamos aquí, durante semanas, debatiendo lo que es la rendición de cuentas y teniendo casos concretos como los del ICE, que el gobierno en la figura del señor Presidente de la República, venga a decir un discurso aquí al Plenario y actúe de manera diferente a la





hora de llamar a cuentas a sus servidores y especialmente, como dice nuestro pueblo "tiene que empezar por su casa". Debe empezar con su gente, con sus familiares.

A dos años de gobierno, tiene razón el pueblo costarricense cuando dice que: "Este es un gobierno del padre, del hijo y del espíritu de lucro".

Es un gobierno que le falta vergüenza, para empezar a reorientar esta nave que navega por aguas turbulentas, y no ha entendido el señor Presidente de la República, que a este pueblo no se le viene a engañar con cortinas de humo y que por el fondo le seguirán pidiendo cuentas y hasta tanto el Presidente de la República no rectifique, tienen razón los mismos copartidarios de sancionar drásticamente el accionar de este gobierno.

Señor Presidente, ¿hay quórum?

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.

Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Puede continuar Diputado Campos Chavarría.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Señor Presidente, aquí a veces entran diputados y no se por dónde ¡bueno!

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

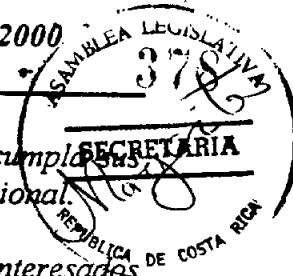
Señor Diputado, entraron por la puerta principal para hacer el quórum. Entraron los diputados Báez Molina y Muñoz Céspedes para completar los 38 diputados.

Por favor continúe.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la República dijo en su mensaje "Juntos al encuentro del futuro", me parece que tratando de vestirse con algo de cristiano; tratando de emular algo de Semana Santa, pero me parece que le queda mal al señor Presidente de la República, no empezar el



*ajuste de cuentas; no empezar a hacer los cambios que debe hacer para que cumpla los propósitos enunciados en el discurso del pasado ocho de mayo en el Estadio Nacional.*

*Le quedan dos años y lo que queremos los costarricenses que de veras estamos interesados y dispuestos a ayudar para que este país vuelva por las sendas del crecimiento económico con justicia social; porque le quedan dos años y unos días menos, y debe empezar en el segundo tiempo alineando su mejor gente. Don Ovidio Pacheco, nos sacaba una tarjeta roja que la guarda desde los días felices del "combo". Esa tarjeta debería de dársela al señor Presidente de la República para que le saque "tarjeta roja" a muchos jugadores de este gabinete, que ya demostraron que no saben jugar; para que en ese segundo tiempo, tengamos los costarricenses, la sociedad entera, la posibilidad de experimentar en ese "Juntos al encuentro" un Estado mejor, con una redefinición del Estado social de derecho que queremos, no sólo para nuestros años futuros, sino para los hijos y los hijos de nuestros hijos.*

*Ese Estado social de derecho se construye con talento, con visión de futuro, no puede construirlo el señor Presidente con el equipo que tiene.*

*Termino diciendo, que en ese "partido" es necesario que haga cambios profundos, los que deben empezar por casa.*

*Gracias, señor Presidente.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Gracias, señor Diputado.*

*Le quedan dos minutos al Diputado Villalobos Arias, si desea utilizarlos.*

*Puede proceder Diputado Villalobos Arias.*

*Tiene la palabra el Diputado Torres Guerrero, hasta por treinta minutos.*

*Diputado Torres Guerrero, va a hacer uso de la palabra?*

**DIPUTADO ÁLVARO TORRES GUERRERO:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Me permite concederle mi tiempo al Diputado Constenla Umaña.*



**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Con mucho gusto, Diputado Torres.*

*Diputado Constenla Umaña, puede hacer uso de la interrupción que se le concede.*

**DIPUTADO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:**

*Gracias, compañero Torres, señor Presidente, señorías.*

*La reforma propuesta al artículo 11 de la Constitución Política para integrarle un segundo párrafo que le de rango constitucional al concepto de rendición de cuentas y evaluación de resultados de los actos de los administradores públicos, es un tema muy importante para el Estado moderno y nos permite hacer algunas reflexiones sobre cómo los seres humanos, que desde muchos años atrás, en forma voluntaria, tomaron la decisión de agruparse, con el propósito de organizarse en defensa de sus intereses, en defensa de los intereses de grupo, de los intereses de comunidad y en su momento, de nación.*

*Uno de los que podemos denominar "padres de la democracia", John Locke, en su ensayo "Sobre el gobierno civil", señalaba que siempre, cierto número de hombres se une en sociedad, renunciando cada uno de ellos al poder de ejecutar la ley natural, cediéndolo a la comunidad, entonces y sólo entonces, se constituye una sociedad política o civil.*

*Es así que el propósito de la organización social fue para suprimir abusos, injusticias, atropellos, que amenazaban a los seres humanos en su estado normal de naturaleza, pues vivían sin leyes ni reglamentos. Por eso, los seres humanos llegan a un acuerdo voluntario y a entenderse entre ellos para formar un gobierno, convirtiéndose, voluntariamente, en súbditos de ese gobierno.*

*Se dictaron así las leyes, en que cada cual podría informarse de sus obligaciones y conocer los castigos que seguían a su transgresión. Queda establecido de esta manera el "pacto social", de tal forma que la sociedad delega en un grupo representativo, su poder de gobernar a todos, es decir, se forma un solo cuerpo político dentro del cual, la mayoría tiene el derecho de regir y obligar a los demás; el cuerpo se mueve hacia donde lo impulsa la fuerza mayor, y esa fuerza es el consentimiento de la mayoría. Por esa razón, quedan todos obligados por la resolución a que llegue la mayoría.*

*Lo que inicia y realmente constituye una sociedad política cualquiera, no es otra cosa que el consentimiento de un número de hombres libres, capaces de formar mayoría, para unirse e integrarse dentro de semejante sociedad. Este es el principio del gobierno legítimo.*



*Las leyes del Estado son el alma misma del cuerpo político, porque es la ley la que anima sus órganos, la que mantiene su cohesión y los pone en marcha para que cumplan las tareas exigidas por el bien común. De esta manera surge la división de poderes y la necesidad de creación de las leyes y de la ejecución de las mismas.*

*Nos dice el mismo Locke: "Las leyes están destinadas a ser cumplidas de manera ininterrumpida y tienen vigencia constante. Para hacerlas, sólo se requiere de escaso tiempo. El Poder Legislativo suele ponerse en manos de varias personas a quienes se da el poder de hacer las leyes y una vez promulgadas, se separan los legisladores estando ellos mismos sujetos a ellas."*

*Profundizando en este importante análisis político, este autor agrega "Siendo como es necesario, aplicar las leyes sin interrupción y de una manera constante, se impone la necesidad de que exista un poder permanente que cuide la ejecución de las mismas mientras estén vigentes. De ahí nace que los poderes Legislativo y Ejecutivo, se encuentren con frecuencia separados."*

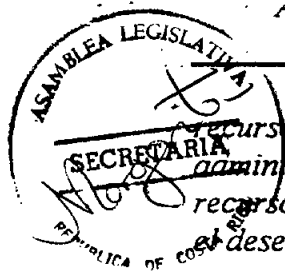
*Se desprende de esta sabias ideas políticas, que corresponde al Poder Ejecutivo la ejecución de las leyes, naciendo con ello el principio denominado actualmente, "rendición de cuentas o de resultados de la acción del gobierno".*

*Las leyes deben enmarcarse en dos principios fundamentales: por una parte deben responder a la voluntad de los ciudadanos y por otra, se promulgan con el fin de alcanzar el bien común. Dentro de tales nortes, la legislación se crea con el fin de orientar la acción del gobierno, básicamente la acción del Poder Ejecutivo en los diferentes campos, sectores y actividades correspondientes a su organización o estructura. Así, tenemos leyes cuya ejecución corresponde a los diferentes ministerios, instituciones autónomas y programas operativos o ejecutores del gobierno.*

*Las instituciones se crean, por tanto, dentro del dominio del aparato público, para alcanzar objetivos generales tales como procurar el bienestar de la ciudadanía, coadyuvar a la solución de sus problemas o impulsar el desarrollo del país. Así, las instituciones que son órganos a quienes se les delega el alcance de dichos objetivos generales, deben a su vez, cumplir con ciertas funciones y responsabilidades que les permitan el alcance de propósitos y metas de servicio público.*

*Por tanto, cada entidad u órgano del Poder Ejecutivo, tiene una ley que sustenta su creación, un reglamento para su aplicación o ejecución de la ley, una estructura organizativa o división, en unidades técnico-administrativas y su presupuesto correspondiente.*

*Las instituciones públicas son dotadas de diferentes recursos para el cumplimiento de sus obligaciones, como son los recursos humanos, financieros y físicos. Dentro de estos*



recursos existen categorías. Los recursos humanos pueden dividirse en diferentes rangos: administrativos, operativos o en recursos técnicos profesionales o especializados. Los recursos físicos corresponden a edificio, maquinaria, equipos y accesorios requeridos para el desempeño de las funciones de las personas que ahí laboran.

Los recursos financieros se asignan por medio de los presupuestos públicos y se utilizan para la contratación y pago del personal, así como para la adquisición de equipos que se requieren para el funcionamiento y operación de los órganos públicos, y para el financiamiento de los programas de ejecución de servicios a favor de los ciudadanos; es decir, las entidades públicas reciben recursos o insumos y con ellos deben cumplir con ciertos objetivos y responsabilidades.

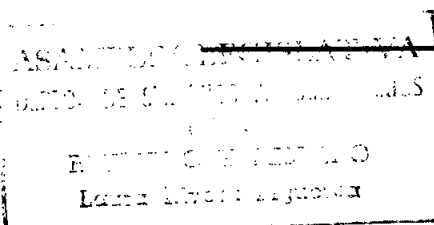
El grado de cumplimiento de sus responsabilidades y el alcance de los objetivos y metas, corresponde al logro de los resultados. Aquí aplicamos los conceptos de eficiencia y eficacia. El primero, referido al alcance de objetivos y cumplimiento de responsabilidades con la menor cantidad de recursos o el menor costo, en tanto el otro, es un concepto más bien físico, relativo al grado de alcance de los objetivos institucionales o responsabilidades que deben cumplirse con los recursos disponibles.

La rendición de cuentas, dentro de las ideas expuestas, es un proceso que se refiere a la obligación de los entes u órganos públicos de informar cómo se utilizan los recursos públicos y en qué forma se cumple con sus responsabilidades, con los logros, los objetivos y metas que corresponden a cada entidad pública, dentro de un periodo de un año, dentro de un periodo de gobierno.

La rendición de cuentas debe partir, fundamentalmente, no de las leyes que se promulguen al respecto, sino más bien, de una actitud patriótica de los funcionarios públicos comprometidos con su cargo y con el desempeño de funciones a favor de todos los ciudadanos.

Es decir, el funcionario debe mantener una actitud positiva para con el proceso de rendición de cuentas; debe comprender y aceptar que es muy importante, como sucede en cualquier actividad, sea ésta la de una empresa privada o la de una institución pública, en la que informar al superior sobre el trabajo que se está realizando; o informar al accionista en una empresa, sobre los problemas que se presentan y los resultados que se están obteniendo con los recursos humanos y financieros que se han puesto a disposición del administrador, para cumplir con sus objetivos y metas institucionales. Informar a esos accionistas o a los ciudadanos, en el caso de la entidad pública, es fundamental para el desempeño de una gestión transparente de gobierno.

Otro aspecto sustantivo del proceso, es que para rendir cuentas se requiere que la institución y el funcionario responsable, tengan claridad en cuanto a los objetivos y funciones de la entidad pública que representan. Deben contar con objetivos específicos y



*metas, con clara definición de los logros o resultados que se deben alcanzar dentro de un periodo de tiempo determinado.*

*En un contexto más amplio, es ideal que las instituciones públicas elaboren sus metas y objetivos, con base en un documento normativo que señale los principales derroteros o prioridades de la institución, naturalmente dentro del contexto de los programas propios del gobierno de turno.*

*Por lo general, este instrumento es el Plan Nacional de Desarrollo de mediano plazo, con base en el cual se elaboran los planes anuales operativos de las instituciones públicas. De no existir ese Plan de Desarrollo o de existir, pero si su contenido y estrategia no se toma en cuenta, como tal vez se está dando un poco en la presente Administración, en la que el Ministerio de Planificación casi ha desaparecido, cada institución debe obligatoriamente definir su programa anual de trabajo, con base en los objetivos, metas, y resultados esperados. Para ello, naturalmente, es ingrediente fundamental los recursos humanos y el presupuesto para el cumplimiento del trabajo*

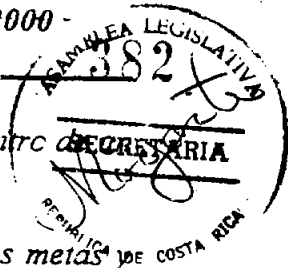
*El programa de trabajo es un propósito que se desea cumplir en determinada institución, y este programa de trabajo se podrá o no cumplir en función de la calidad y cantidad de recursos humanos disponibles, y de la cantidad de recursos financieros que le sean asignados a dicha institución por medio del presupuesto nacional.*

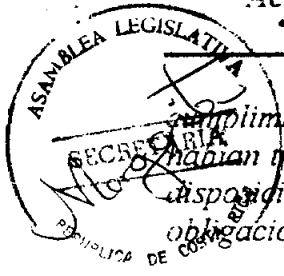
*El programa de trabajo debe presentar un claro desglose de actividades y acciones por realizar en el periodo respectivo, estableciendo la responsabilidad de cada unidad administrativa y de cada funcionario responsable con la ejecución de estas actividades.*

*Por consiguiente, resulta muy importante para que las instituciones puedan rendir cuentas, que ellas dispongan de instrumentos técnicos idóneos, como planes, programas y presupuestos, elementos que se van a evaluar para determinar si el cumplimiento de esos objetivos, de esas metas y de las responsabilidades institucionales han sido debidamente cumplidos. Si los planes, programas y presupuestos están mal elaborados, no tienen objetivos, no han definido metas, no se ha impuesto un análisis de resultados esperados o bien, esto se ha formulado mal; entonces no son medios idóneos o no son instrumentos para evaluar el trabajo institucional y, por tanto, el proceso de rendición de cuentas será muy deficiente.*

*Puede afirmarse que es obligación de todas las instituciones del Estado, tanto órganos del Poder Ejecutivo como del Legislativo, del Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, informar a los ciudadanos de los resultados del cumplimiento de sus responsabilidades y alcance y logro de metas y objetivos.*

*Como hemos dicho anteriormente, la rendición de cuentas es un proceso, por medio del cual, cada órgano público debe informar de los resultados anuales, correspondientes al*





... cumplimiento de sus responsabilidades, correspondiente al alcance de los objetivos que se habían trazado y a la forma en que se han utilizado los recursos que el pueblo ha puesto a disposición de los administradores públicos, por medio del presupuesto nacional. Es una obligación fundamental, es de fundamental importancia.

Como explicamos al inicio, corresponde a ese "pacto social", que naturalmente los seres humanos configuraron, es decir, los ciudadanos en esa delegación de su poder en grupo de personas, que reciben ese poder y en representación de sus poderdantes, lo ejercen por medio de un gobierno.

El Poder Legislativo, en consecuencia con lo anterior, debe formular las leyes que permitan resolver los diferentes problemas que enfrentan los ciudadanos, coadyuvar al desarrollo nacional. Por otra parte, el Poder Legislativo, por medio las instituciones, ejecuta las leyes, cumpliendo así el deber de prestación de servicios a favor de la ciudadanía.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 140, numeral 8, establece una obligación y responsabilidad fundamental al Presidente de la República, a saber: "Vigilar el buen funcionamiento de los servicios y de pependencias administrativas". Por otra parte, la Carta Magna asigna una responsabilidad fundamental a la Contraloría General de la República, contenida en el artículo 183, en donde se le da plena independencia funcional y administrativa para que cumpla con un papel fundamental de vigilancia de la Hacienda Pública.

Del análisis del artículo 184 de la Constitución, se delimita la responsabilidad general de la Contraloría, en el sentido de que le corresponde...

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Señor diputado.

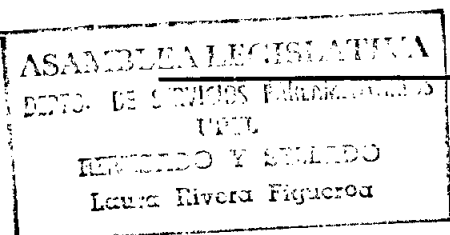
**DIPUTADO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:**

Sí, señor Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

A su compañero diputado Torres le quedan doce minutos en el uso de la palabra.

Se les recuerda a los señores diputados que no hay comisiones plenas, las cuales serán instaladas hasta el lunes.







**AUTOS**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

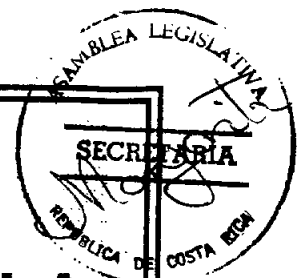
**San José, a los once días del mes de mayo de dos mil.**

En sesión N° 8, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de ley expediente N° 13.338.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.

  
**Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO**





# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



**ACTA DE LA SESIÓN N° 008**  
**JUEVES 11 DE MAYO DE 2000**  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA

**Departamento de Servicios Parlamentarios**  
**Unidad de Actas**



386



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 008  
JUEVES 11 DE MAYO DE 2000

DIRECTORIO

Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
VICEPRESIDENTE

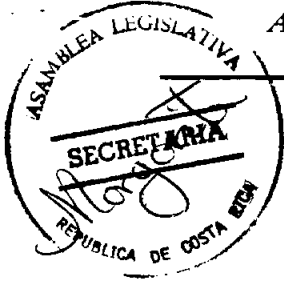
Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO

Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Pacheco de la Espriella, Abel
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Arias Fallas, Rafael Humberto	Picado Sotela, Sonia
Báez Molina, Orlando Gerardo	Ramírez Muñoz, Danilo
Cambronero Castro, Juven	Rodríguez Bastos, Everardo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salas Salas, Rodolfo
Castro Ulate, Ligia Mireya	Salas Salazar, Carlos Enrique
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Clachar Rivas, Marisol	Sancho Chavarria, Ricardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sawyers Royal, Joycelyn
Fishman Zonzinski, Luis	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Foumier Vargas, Alicia	Solano Solano, Belisario Antonio
Guido Cruz, Célmo	Torres Guerrero, Alvaro
Larios Ugaide, Manuel Alfonso	Trejos Fonseca, Alvaro
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vargas Artavia, Guido Octavio
Merino del Río, José	Vílchez Cascante, Róger
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Muñoz Céspedes, Walter	Villalobos Barahona, Sonia
Munillo Rodríguez, Tobías	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Núñez González, José Manuel	Villanueva Badilla, Jorge Luis

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Elena Figueroa



## ÍNDICE

EL VICEPRESIDENTE:	Abre la sesión _____	4
	Discusión y aprobación del acta No. 007 _____	4
	Aprobada _____	4

## ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO:

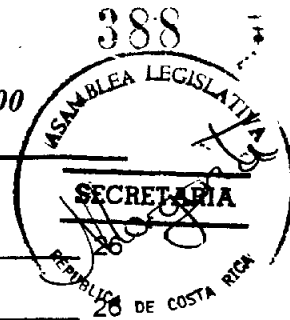
	Solicitud para poner a despachos proyectos _____	4
	Reformas constitucionales _____	15

## PRIMER DEBATE

	Reforma del artículo 11 de la Constitución Política. Expediente 13.338 _____	15
	Dip. Alvaro Torres Guerrero _____	16
	Vicepresidente _____	16
	Dip. Guillermo Constenla Umaña _____	17
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	19
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	20
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	21
EL VICEPRESIDENTE:	Receso de 20 minutos _____	21
	Nuevo receso _____	21
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	21
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	21
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	23
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	23
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	23
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	24

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 OFICINA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 L.P.L.  
 RECEBIDO Y SELLADO  
 Lucía M. Cruz Figuerola

Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas



EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	27
PRIMER SECRETARIO:	Moción para autorizar a la Presidencia levantar la sesión antes de la hora reglamentaria _____	27
EL VICEPRESIDENTE:	Desechada _____	28
	Dip. Justo Gerardo Orozco Álvarez _____	28
	Dip. Abel Pacheco de la Espriella _____	29
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	31
	Dip. Rafael Humberto Arias Fallas _____	32
	Dip. José Manuel Núñez González _____	37
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	37
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	37
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	38
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	38
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	40
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	40
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	41
	Dip. Célimo Guido Cruz _____	41
EL VICEPRESIDENTE:	Receso de un minuto _____	41
	Se levanta la sesión a las 19:00 horas _____	42

"Creación del Fondo de Estabilización Pesquera Nacional." Expediente N° 13.698

"Ley para el apoyo escolar de madres solteras con hijos en la educación general básica." Expediente N° 13.444.

"Control del precio de los medicamentos." Expediente N° 13.245.

"Declarar emergencia nacional la actividad pesquera." Expediente N° 13.697.

"Ley de participación ciudadana y responsabilidad popular." Expediente N° 13.259.

"Ley general de participación ciudadana y descentralización." Expediente N° 13.258.

**Del Diputado Juven Cambronero Castro:**

"Reforma del artículo 7 de la Ley N° 7633, Regulación de horarios de funcionamiento en expendios de bebidas alcohólicas." Expediente N° 13.931.

"Reforma del artículo 5 de la Ley N° 4646 del 20 de octubre de 1970." Expediente N° 13.930.

"Ley de creación del fondo de incentivo de cuenca." Expediente N° 13.541.

"Reforma del artículo 12 de la Ley N° 10 del 7 de octubre de 1936 y sus reformas." Expediente N° 13.427.

"Reforma al artículo 170 de la Constitución Política." Expediente N° 13.735.

**Reformas constitucionales en segunda legislatura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):**

**PRIMER DEBATE**

**Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente 13.338**

En discusión el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente 13.338 en su trámite de primer debate.

Continúa en el uso de la palabra...

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules.



*El señor Secretario procederá a verificar el quórum.*

**EL PRIMER SECRETARIO EMANUEL AJOY CHAN:**

*(Se procede de conformidad)*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Se ha restablecido el quórum.*

*Se reanuda la sesión.*

*Para continuar la sesión tiene la palabra el Diputado Torres Guerrero, hasta por 12 minutos.*

*Está en discusión el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.*

*Tiene usted la palabra Diputado Torres Guerrero.*

**DIPUTADO ÁLVARO TORRES GUERRERO:**

*Quiero que conste en el acta mi protesta, por el hecho de que todos los diputados que responsablemente venimos al Plenario, que usted inició la sesión con treinta y seis diputados.*

*En el transcurso de si o no se hacia el conteo, entraron al Plenario el Diputado Báez Molina y otro más. Así que la sesión se inició sin el quórum reglamentario. Hasta que se cerraron las puertas fue cuando realmente se constató el quórum, luego que ya habían entrados los compañeros diputados.*

*Señor Presidente, usted inició la sesión sin el quórum correspondiente.*

*Si usted me lo permite le cedo mi tiempo al Diputado Constenla Umaña.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Constenla Umaña.*

*Disculpe, señor Diputado.*

Ruego a los señores diputados que tomen en cuenta que hay solamente treinta y nueve señores diputados en el salón de sesiones. Por favor les ruego tomar en cuenta lo antes mencionado, en cuanto a permisos para salir fuera del Plenario.

391

Prosiga Diputado Constenla Umaña.

**DIPUTADO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:**

Gracias, Diputado Torres Guerrero, señor Presidente, señorías.

Comentaba ayer que del análisis del artículo 184 de la Constitución Política se delimita la responsabilidad general de la Contraloría, en el sentido que le corresponde a esa institución, realizar una tarea de fiscalización, control y seguimiento de la ejecución de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.

Esto significa que la Contraloría tiene la obligación de velar porque las instituciones públicas que reciben recursos por medio de los presupuestos nacionales, elaboren informes por medio de los cuales rinden cuentas al gobierno y a los ciudadanos en general, del uso que han dado a los recursos públicos que se les otorgaron para el cumplimiento de sus objetivos y sus metas.

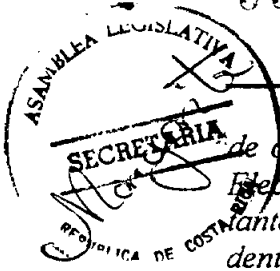
Sin embargo, del análisis de lo establecido por la Constitución Política, puede afirmarse que existe una obligación fundamental de mayor entidad, respecto a la que le corresponde a la Contraloría, quien actúa como un ente público independiente, que fiscaliza el trabajo que realizan otras instituciones públicas. Esta obligación que podemos considerar que se ubica en una categoría de más nivel, que corresponde primariamente al Presidente de la República, quien es la máxima autoridad pública con la más alta responsabilidad, en relación con la vigilancia, control y seguimiento de trabajo y tareas que realizan sus subordinados en todas las instituciones públicas, así como exigir, además, a todos los funcionarios públicos y en especial a los que tienen cargos de jefatura o dirección, informar de manera periódica, completa y veraz de los resultados de objetivos y metas, así como del cumplimiento de las respectivas responsabilidades.

Dicho de otra forma, corresponde al Presidente de la República, rendir cuentas a la sociedad civil, de sus funciones y logros como Presidente y conseguir -obligar en última instancia- a todos los funcionarios públicos que han estado bajo su autoridad y a quienes ha delegado parte del poder político, y que cumplen funciones de dirección o jefatura en los diferentes órganos públicos, a que rindan cuentas en forma amplia y rigurosa de los resultados de sus programas de trabajo y cumplimiento de responsabilidades.

Naturalmente, este concepto de rendición de cuentas, que se quiere incorporar ahora con la adición de un segundo párrafo al artículo 11 de la Constitución Política, debe involucrar no solamente al Poder Ejecutivo, sino que debe contemplar a todo el esquema







de organización del Estado, incluyendo Corte Suprema de Justicia, Tribunal Supremo de Elecciones y Poder Ejecutivo, además, naturalmente, de esta Asamblea Legislativa. Por tanto, consideramos que el proceso de rendición de cuentas, es un principio fundamental dentro del proceso político y es un ingrediente sustantivo de todos los gobiernos democráticos que ejecutan sus funciones, representando a la mayoría de los ciudadanos de un país.

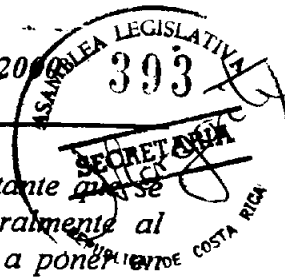
*Es obligación de las personas a quienes se les ha confiado una parte del poder político, para que asuman la responsabilidad de conducir las diversas instituciones de la nación, es su obligación informar, no solamente a sus superiores sobre los resultados alcanzados en la administración pública, sino también y con mucha más razón, informar a la sociedad civil en forma periódica, sobre los frutos del trabajo realizado; permitir que el ciudadano conozca los objetivos y metas que se trazó la institución, y cuáles de estos se alcanzaron al final del período determinado y cuáles responsabilidades si fueron atendidas debidamente y por qué motivos se produjeron incumplimientos, si estos se hubiesen dado.*

*Informar puntualmente en relación con el uso del presupuesto y la calidad de la aplicación de estos recursos, qué programas y qué proyectos se inician, y si las tareas planteadas en relación con esos proyectos se cumplen en el tiempo que fue determinado, si la ejecución de los mismos es oportuna, eficaz y si se concluyen debidamente en calidad y en tiempo.*

*De alguna forma, la rendición de cuentas, es un proceso relativamente nuevo en la administración pública costarricense. Debemos reconocer que en este sentido existe un esfuerzo importante, quizá novedoso y que fue puesto en vigor por el Ministerio de Planificación, desde hace algunos años, dentro del marco de funciones del Sistema Nacional de Evaluación. Este sistema que se creó en octubre de 1995, entre otros importantes propósitos, busca la concordancia entre las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, con aquellas definidas en escala sectorial y para cada institución.*

*En este sentido, se ha elaborado un instrumento que es un acuerdo del desempeño anual denominado "Compromiso-resultados" que se suscribe entre el jerarca de la institución correspondiente y el Presidente de la República, con el aval de los Ministros de Planificación y de Hacienda. Por medio del acuerdo, la máxima autoridad de la institución se compromete con la ejecución de determinados programas estratégicos que serán evaluados, en donde los criterios de evaluación o indicadores, las metas acordadas o resultados esperados y las personas responsables de la coordinación de cada programa, deben quedar debidamente determinados. De alguna manera, esto es un esfuerzo pionero que debe ser ampliado, fortalecido y extendido a otros niveles de responsabilidad institucional.*

*Por otra parte, debido a que hasta el momento este esfuerzo carece de la necesaria fuerza legal, ya que no tiene fundamento en una ley de la República, queda actualmente todavía a*



discreción del Presidente de turno su puesta en vigor. Por tanto, es importante legisle, para obligar a los jefes de las instituciones públicas, y naturalmente al Presidente de la República y los presidentes de otros poderes del Estado, a poner en operación instrumentos idóneos que permitan que el trabajo de cada institución, se oriente por la definición de objetivos y metas, y se establezcan prioridades en los programas y proyectos por realizar, definiéndose la ejecución de éstos, en un plazo de tiempo determinado.

Habiendo cumplido con todos estos requisitos, se podrá llevar a cabo un proceso de control, seguimiento y evaluación del avance del trabajo de cada institución, para determinar, con periodos de tiempo establecidos, los niveles sobrados de alcance de las metas, ejecución de programas, proyectos y cumplimiento de responsabilidades.

De hacerse efectivo esto, llegamos a cumplir el propósito de exigir que los jefes y máximas autoridades, a quienes la ciudadanía ha trasladado por el sistema representativo democrático, de forma temporal, naturalmente, el poder político, para que estas jerarquías cumplan con los costarricenses en su obligación de información, para que la vigilancia de la hacienda pública, de su manejo y de la eficacia con que actúan los funcionarios públicos, sea también algo que el ciudadano pueda hacer, si está bien informado.

Es por esto, que el proyecto que estudiamos actualmente y que pretende añadir ese segundo párrafo a la Constitución Política, viene a ser un paso importante en el perfeccionamiento de nuestras leyes, porque eleva al rango constitucional, la necesidad de que la transparencia de los funcionarios públicos y el rendimiento de cuentas que deben dar a la ciudadanía, venga reforzado por el mandato constitucional que se quiere imprimir con esta reforma a la Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Guido Cruz, hasta por treinta minutos.

Puede proceder señor diputado.

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

Gracias, señor Presidente.

Con esta reforma constitucional al artículo 11, donde se pretende fortalecer la responsabilidad política y la rendición de cuentas; y a propósito de esa rendición de



*...cuentas, el Presidente Rodríguez, no dijo la verdad en varios temas, pero hoy quiero referirme fundamentalmente a la salud.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Señor diputado, perdone que lo interrumpa.*

*Treinta y tres señores diputados en la sala de sesiones.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Restablecido el quórum.*

*Treinta y nueve señores diputados en la sala, puede continuar señor diputado.*

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

*Gracias.*

*A propósito del tema de rendición de cuentas, quiero referirme hoy al aspecto de salud. Ayer, precisamente, visité el Hospital México y vi algunas escenas realmente inhumanas y peligrosas para la salud misma. Por ejemplo, en el departamento de recién nacidos, donde según los informes y reglamentos, lo normal es que existan dos metros entre una y otra incubadora, ahí están hacinados pues se encuentran entre 20 y 40 centímetros, además de que se encuentran instalados en los pasillos.*

*De ahí han surgido problemas de contaminación y desde hace diez años empezaron los escarceos...*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Señor diputado, perdone que lo interrumpa. Me ha pedido un receso, el Jefe de Fracción del Partido de Liberación Nacional, de hasta veinte minutos, el cual se concede.*

*Le quedan veintisiete minutos en el uso de la palabra.*

*(Se procede de conformidad).*

*Se reanuda la sesión.*

A solicitud del señor Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional se amplía el proceso hasta por treinta minutos más.

(Se procede de conformidad)

Se reanudó la sesión.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules para proceder a verificar el quórum.

No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Guido Cruz, hasta por veintisiete minutos más.

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

Gracias, señor Presidente.

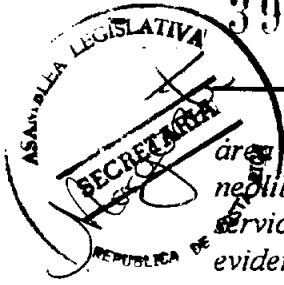
En relación con la rendición de cuentas del señor Presidente, quiero esta tarde referirme a la situación de la salud, porque desde hace diez años luchan en el Hospital México por construir cuatrocientos cincuenta metros cuadrados para el Departamento de recién nacidos, que si se hubiera construido hace diez años el valor no hubiera alcanzado los cinco millones de colones, pero esa construcción ahora cuesta más de ciento veinte millones. Algunas noches, para atender hasta setenta niños en incubadoras, solamente hay un médico y han muerto niños porque mientras un médico atiende a varios, otro está naciendo sin ninguna atención médica, y eso es muy grave.

En ese panorama que nos pintó el señor Presidente de la República encontramos hospitales periféricos como el de San Ramón, que día a día está perdiendo especialidades y día a día pierde -en lugar de recuperar- equipo médico y personal humano.

Conversando con algunos dirigentes de la Caja Costarricense del Seguro Social, me planteaban algunos problemas y por eso quiero decirles que hace más o menos cinco años escribí un documento de cuatro páginas, el cual hice público en aquel momento bajo el título "Los EBASIS, un fracaso premeditado para privatizar la salud".

En aquel momento también analicé la reforma al sector salud y dije que ésta no había comenzado hacia cinco años, sino que la implementación de esa reforma comenzó con el PAE I y que había comenzado con el desmantelamiento del "Hospital sin Paredes" en el





área de San Ramón, y que la meta propuesta, -dije hace dieciocho años- por el proyecto neoliberal "impulsado por el bipartidismo tradicional es clara. Es la privatización de los servicios en salud, fundamentalmente a través de las cooperativas de salud, lo cual es un evidente negocio para los médicos, donde sus principales ideólogos son algunas de las autoridades de salud, que por cierto hoy se proponen consolidar la Federación de Cooperativas de Salud", decía en aquel entonces".

Decía: "Recordemos que en la presente Administración, la de Figueres Olsen anunció con "bombos y platillos", que los primeros días de mil novecientos noventa y cinco quedarían instalados ochocientos EBAIS en todo el país, donde me da la impresión que el señor Presidente en su discurso no tuvo claro cómo y con qué recursos se implantarían dichos proyectos. Por tal razón, a mi juicio, los EBAIS son un fracaso premeditado para continuar con el proyecto neoliberal de privatizar los servicios en salud. Ante las limitantes de implementar los EBAIS en todo el país, después de haber gastado millones de colones en recursos del pueblo, en falsa publicidad, se dieron cuenta que no existen ochocientos médicos dispuestos a salir a las comunidades rurales, mucho menos tendrán el personal médico para cubrir las incapacidades de estos profesionales, tampoco han preparado los técnicos en registros médicos y en farmacia, por que en algunas comunidades del país el médico atiende al paciente, le da la receta y la medicina llega ocho días después".

En ese momento, repito, hice un análisis de cuatro páginas y ayer cuando escuchaba un editorial de Radioperiódicos Reloj, donde analizaban cómo se está privatizando la salud por medio de los EBAIS, recordaba este documento escrito hace cinco años.

Hablaban también con los dirigentes sindicales de que el problema no termina ahí. Ellos me decían que la Caja Costarricense del Seguro Social, no debe continuar por el camino que lleva, sin que todos los asegurados tengan conciencia de lo que está sucediendo en esa institución.

Los diferentes gobiernos a lo largo del tiempo, han ido tomando fondos de nuestra institución, a tal punto que, como sabemos en este momento, cifras aproximadas son de doscientos cincuenta mil millones de colones, los cuales, en una buena parte, se han querido cancelar mediante la venta de bonos por parte del Estado a veinte años plazo y con intereses muy bajos.

La Caja Costarricense del Seguro Social, no puede ni debe seguir esta línea de crédito para con el Estado, ya que con ello la llevaría a su total destrucción, y con ello tendríamos que volver a la medicina que teníamos antes, a cargo de la Junta de Protección Social u otra institución de apoyo.

Por tanto, la verdadera representación de todos los asegurados en nuestro país, debe estar formada por personas que no permitan siquiera que un solo céntimo salga de la Caja



*Costarricense del Seguro Social para el gobierno ni para ninguna otra entidad, sino que todos sus fondos sean utilizados en mejorar nuestra asistencia médica con mejores medicinas para todos y con los mejores instrumentos para ayudar en el diagnóstico y curación de nuestros pacientes*

*Desde hace varios meses se nos viene hablando de que la Caja Costarricense de Seguro Social debe entrar en la modernización, debido al proceso de globalización.*

*¿Hay quórum, señor Presidente?*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.*

*Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar Diputado Guido Cruz.*

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

*La pregunta entonces es: ¿cómo y con qué medios va a mejorar esa institución a mejorar la atención en general de los servicios que actualmente brinda, si cada día se ven minados sus recursos económicos?*

*Mala administración de los fondos; incapacidad en el cobro de ley de las cuotas obrero-patronales; incapacidad para denunciar a los morosos; nombramientos por compromisos políticos; pago de asesorías a muchas personas que suman millones de colones.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Disculpe, señor Diputado.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.*

*Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede usted continuar Diputado Guido Cruz. Le quedan 15 minutos de su tiempo.*



**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

*Cómo se desperdician los recursos?*

*Eso llevará sin duda alguna a la quiebra de la Caja, con la cual tenemos el compromiso de defenderla.*

*Los pagos por la compra de servicios de salud no deberán efectuarse ya, porque se supone que si la institución le permite al Estado ser su "caja chica", es porque tiene dinero suficiente para comprar todos los equipos necesarios, sin tener necesidad de comprar esos servicios a la empresa privada, enriqueciendo con ello a unas cuantas personas. Aquí he denunciado cómo hay un director de la Caja, que es presidente de la Clínica Bíblica -por ejemplo-. Ya lo he dicho varias veces; he dicho Bernal y usted me dice Aragón y la completamos.*

*Eso lo he denunciado como un acto de corrupción, que aunque podría ser legal es inmoral, pero nadie presta atención y el saqueo de la Caja Costarricense de Seguro Social sigue cotidianamente.*

*Conociendo todo lo anterior preguntamos: ¿qué vamos a hacer todos los costarricenses? La respuesta quedará en nuestras manos, y podría ser que en manos de la asociación de asegurados que existe. Soluciones que daremos y haremos respetar conforme a las leyes.*

*La Junta Directiva de la Unión Médica Nacional en una carta enviada el 12 de abril de 2000, solicita a todos los médicos que lean, analicen y envíen -en este caso a los dirigentes sindicales- sus sugerencias en relación con un addendum que se pretende también consolidar, referente al compromiso de Gestión 2000, y podríamos resumir este addendum muy brevemente de la siguiente manera:*

*Con el addendum se quiere acordar la variación de condiciones laborales establecidas en contratos individuales y colectivos de trabajo del personal a cargo, relativo a horario, jornada, prestación y lugar de trabajo. En otro apartado se cita ejecutar procedimientos para resolución alternativa de conflictos individuales y colectivos. Además el desarrollo de nuevas formas de contratación de servicios personales distintas de los mecanismos de empleo público y contratación de servicios profesionales vigentes en la institución. Establecer horarios de atención, agregar, modificar o sustituir las labores, tareas y funciones asignadas a sus trabajadores partiendo del concepto de polifuncionalidad. Continúa además, modificar las jornadas de trabajo semanal contratadas, disponer el traslado de los trabajadores dentro del perímetro legalmente establecido de 10 kilómetros con respecto al centro de trabajo. Incapacidad física o mental para el desempeño de labores, sin declaratoria de invalidez, ni posibilidad de reubicación. Y por último permite este addendum además, el ejercicio de la contratación administrativa de bienes, servicio y*

obra pública. El órgano desconcentrado para adjudicar la contratación de bienes y servicios y obra pública hasta por un monto que apruebe periódicamente la junta directiva. Finalmente, asegura la compra de servicios de salud, lo cual requiere aprobación previa de la Gerencia Médica nombrada en este caso por el gobierno.”

Esto es realmente grave y por eso recuerdo el discurso del Presidente, cuando en materia de salud planteaba el asunto muy lindo, aunque debo decir que la mortalidad infantil incluso está subiendo, lejos de bajar como lo planteó el señor Presidente de la República.

Con este intento de privatizar los Ebais, podemos estar seguros de que se terminará de una vez por todas, la salud preventiva en Costa Rica, se iría a una salud biológica. Aquellos puestos de salud que han elevado la calidad de vida de los costarricenses, que los tenemos hasta en los últimos rincones del país, y que ahora la mayoría se han transformado en Ebais, que en teoría son correctos, pero que en la práctica es la destrucción de la salud, más hoy que anuncian privatizarlos.

Hago un llamado a los usuarios, a la dirigencia sindical, a los trabajadores de salud y a los costarricenses, hombres y mujeres, a organizarnos, porque con el diseño que ha planteado el gobierno de la República, podría ser que a treinta días plazo, según los anuncios del Presidente Ejecutivo de la Caja, se nos haya ido de las manos, -vía decretos ejecutivos- el sistema de salud pública que ha sido solidario, y bien o mal, con todos los defectos de la Caja ha estado bien.

Si bien es cierto, yo ataco muchas veces lo que sucede dentro de la Caja, pero soy un defensor a ultranza de la Caja como institución. Como defendiendo esta institución, también he denunciado públicamente el manejo “debajo de la mesa”, de tres mil millones de colones por año en el CENDEISSS, donde le he hecho dieciocho preguntas, desde hace cinco meses, al señor Presidente Ejecutivo de la Caja, el señor Piza Rocafort, y después de meses de no contestarme, me envía a que alguien me de una respuesta y esa persona no es ni más menos, que el Director del CENDEISSS, que es juez y parte en ese desastre del manejo de recursos de la Caja de todos los costarricenses, lo cual he denunciado.

Lo he escuchado, y le he solicitado que se vaya para su oficina, e insisto en el señor Presidente Ejecutivo de la Caja, me diga qué está pasando con los tres mil millones de colones del CENDEISSS y cómo han usado recursos de ahí incluso, para experimentar en vidas humanas, en mujeres por ejemplo, en la provincia de Guanacaste, que no lo hacen los “gringuitos” con sus ciudadanas, sino que vienen al país a experimentar con mujeres humildes de nuestros campos, atentando contra la vida de estas mujeres, y el señor Presidente Ejecutivo de la Caja guarda silencio.

En los próximos días me veré obligado a interponer un recurso de amparo, para que me conteste lo que estoy solicitando. Si el señor Presidente Ejecutivo, me puede responder con transparencia, claridad y me deja satisfecho, pues bendito sea ese momento porque es para

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

ASAMBLA LEGISLATIVA  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
URPL  
REVISADO Y SELADO  
Luzmila Rivera Figueroa





bien de Costa Rica, pero tengo mis dudas y muy fundamentadas, creo que algo huele mal en el CENDEISSS,....

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Señor Diputado, perdone que lo interrumpa.

No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Diputado Guido Cruz, hasta por cuatro minutos más tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

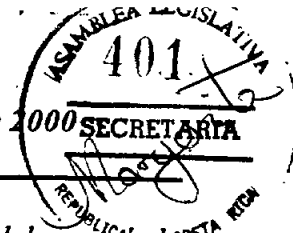
Gracias, señor Presidente.

Continúo refiriéndome al ejercicio de la rendición de cuentas, nos hablaba en el informe el señor Presidente de la República, de lo maravilloso que era la construcción del hospital de Heredia. Hoy tengo que decirles, que es otra forma de privatización, porque ni más ni menos que una fundación privada, recibió los terrenos de la Caja Costarricense de Seguro Social, y bajo el timo de que era imposible poder construir con la Caja, no sé por qué inventaron en todo caso, eso de construir obras por concesión -que no sirve para nada, ya está demostrado en el país y en el mundo-, entonces había que hacer una fundación para que fuera más rápida la construcción.

Qué es eso, sino la más pura y descarada privatización. Resulta que esa fundación hace un crédito con los europeos y construye el hospital y empieza a funcionar y pagará esa deuda con los europeos, producto de la venta de servicios a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Eso es sumamente grave, porque desde que este hospital esté funcionando, hay una salud privatizada en Heredia y será el pueblo de Costa Rica el que tiene que pagar con todo su esfuerzo, la propia salud y será una fundación la que se tendrá que convertir en una fundación para ganar dinero y no para atender solidariamente, la salud de todos los costarricenses. Por eso, he mencionado que encontré en esa rendición de cuentas del señor Presidente, un discurso sin rumbo, sin claridad, sin ningún diseño estratégico, para el desarrollo nacional.

Por eso, lo vi con gran preocupación y el señor Presidente hablaba del "país de las maravillas", refiriéndose a esta pobre Costa Rica tan golpeada, tan saqueada, arruinada,



por sectores políticos empresariales. Ahora que veo lo que sucede con el hospital de Heredia, y que anuncian la privatización de los Ebais, nos damos cuenta entonces que esto va en serio y aquello que mencioné hace cinco años, con respecto a la salud, a las cooperativas de salud, a los Ebais, con respecto a la carrera privatizadora, estaba en lo cierto.

Gracias señor Presidente pero se me ha terminado el tiempo.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor Diputado, se ha vencido su termino.

Diputado Orozco Álvarez, tiene usted la palabra, pero vamos a proceder a corroborar el quórum.

Treinta y seis señores diputados en la sala de sesiones.

No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Tiene la palabra el Diputado Orozco Álvarez.

Hay una moción de orden de los señores diputados que el señor Secretario se servirá leer.

**EL PRIMER SECRETARIO EMANUEL AJOY CHAN:**

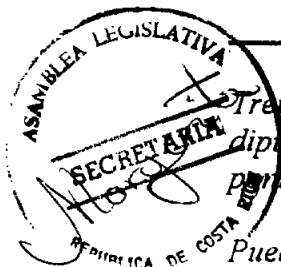
*Moción de orden*

De varios señores diputados:

"Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria".

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Ruego a los señores diputados ocupar las curules para proceder a votar la moción de orden.



Treinta y nueve, señores diputados presentes. Los señores diputados y las señoras diputadas que estén por darle su aprobación a la moción leída, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Treinta y siete de pie; tres sentados. DESECHADA.

Puede continuar en el uso de la palabra el Diputado Orozco Álvarez.

**DIPUTADO JUSTO GERARDO OROZCO ÁLVAREZ:**

Gracias, señor Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Les ruego a los señores diputados hacer silencio para escuchar al Diputado Orozco Álvarez.

**DIPUTADO JUSTO GERARDO OROZCO ÁLVAREZ:**

Es lamentable el ambiente que tenemos hoy. Hemos estado trabajando sin quórum.

En relación con el artículo 11 de la Constitución Política, es un artículo base del derecho público el cual tiene como característica, que sólo puede hacerse lo que expresamente está dispuesto por esta para los empleados públicos, además, impide arrogarse facultades no concedidas en ella.

Se propone un texto nuevo, mediante el cual la Administración Pública en sentido amplio estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas.

Con esta reforma a la Constitución Política, se establecerá un sistema de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes.

Pienso que es de gran ayuda para la democracia costarricense establecer este sistema, para combatir la ineficiencia y la falta de eficacia en el sector público y además, combatir la corrupción por la imposibilidad actual de identificar a los actores, porque los controles son muy débiles.

Luego, la Asamblea Legislativa deberá sancionar la ley para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas en general. Sería una oportunidad valiosa para la Asamblea Legislativa recuperar la credibilidad perdida, con una ley que devuelva la confianza en nuestras instituciones, y en

especial la confianza de nuestros políticos y administradores públicos tan deteriorada en los últimos tiempos.

Votaré afirmativamente esta reforma, pero realmente tengo grandes interrogantes porque esta rendición de cuentas todos la piden y todos hablan de esto, pero por ejemplo ¿quién controla a la Contraloría?, lo ineficiente que es la Contraloría.

Lamento que en algunos informes en que tuve la oportunidad de pedir una sanción para la Contraloría no lo hice; el actual Contralor es uno de los peores que hemos tenido y creo que la impunidad sigue imperando por la ineficiencia y la complacencia que hay en algunos órganos de control. Quiero que haya una "junta de notables", superior a muchos órganos de control público, formada tal vez por expresidentes, por gente del sector religioso, tanto católico como evangélico, para que llegue gente con sensibilidad y que en alguna medida la corrupción sea combatida.

Siento gran preocupación por la forma en que está trabajando la Contraloría, como ha trabajado y por eso debo de reconocer que los compañeros de Fuerza Democrática en este informe que dieron piden una sanción para la Contraloría, porque las cosas siguen pasando y lo que impera en Costa Rica es la impunidad.

Deseo reservarme un poco de mi tiempo para después continuar haciendo aportes para la rendición de cuentas en mi país.

Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Salas Salas, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el Diputado Pacheco de la Espriella, hasta por treinta minutos.

**DIPUTADO ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA:**

Quiero contarles una anécdota. Debido a que tengo ese trabajo en la televisión, recibo muchas revistas del extranjero pues tengo que mantenerme al día. Aquí hay una compañía que se llama algo así como Revistas Internacionales, que ofrece las revistas a un precio baratísimo. ¡Qué bueno! Entonces suscribí con ellos casi todas las revistas que leo y baratísimo, menos de la mitad del precio; sólo con un gran defecto, ¡bueno!, las revistas nunca llegaban. Nada más llegaban a casa a cobrar, a renovar el contrato y después, cuando les daba la gana, me llevaban la revista, porque "lo barato sale caro". Esa es la realidad.

404

Cierto es que la Caja a veces contrata servicios de la Clínica Bíblica, pero, ¡qué servicios! Lo acabo de experimentar, ¡qué maravilla de servicios! ¡Qué bien!, hasta el costarricense más humilde puede gozar de lo que he disfrutado ¡Qué bien!, porque se paga bien, pero hay que ver ¡qué servicios!, ¡lo mejor!

Lo que sale carísimo, es cuando el servicio es en teoría muy barato, pero no lo dan. ¿De que me sirve a mí, si en la Caja me mandan a hacer un TAC, en lo que ellos tienen para hacerlo, y me dan cita en el año 2245 y quién sabe si llegara a estar vivo, si me van a dar ese servicio, porque generalmente no es así.

Aquí he escuchado historias de compañeros, que han sufrido en carne propia esta situación bárbara de esta teoría, que el Estado tiene que manejar la salud del país. En La Bíblica, las cosas caminan.

En Heredia se está haciendo un hospital y se está utilizando una fundación. Recuerdo que cuando me dijeron esto, "mariachi" al fin y defensor a muerte de la Caja, -a ustedes les constas que lo soy- he sido empleado de la Caja, la adoro y quiero que la Caja sobreviva a toda esta crisis, por eso la defiendo. En un principio aquello no me pareció, después me explicaron que si no era así, no se hacía y hoy el Hospital de Heredia se está construyendo, gracias a esta operación que se hizo.

En cambio, el hospital de Alajuela, que lo iba a hacer el Estado, llevamos dos mil años y en el hospital de Alajuela, han puesto la primera piedra como quince veces. Hasta mi querido primo Longino Soto Pacheco, lo hicieron Ministro del Hospital de Alajuela, es algo rarísimo y sé que Longino es un hombre competente como pocos, y no pudo tampoco hacer el Hospital de la Caja, porque sencillamente el sistema no funciona, ni va a funcionar. Entonces, la Caja no va a quebrar por contratar servicios buenos.

Y en cuanto a La Bíblica, la honestidad de don Bernal Aragón, a quien conozco bien de arriba abajo, con quien trabajé muchos años, es un hombre de una honestidad "a prueba de bomba", meto la mano al fuego por don Bernal Aragón. Es un hombre honesto "a carta cabal" y lo que cobra por brindar servicios a los pacientes pobres del país, es lo que hay que pagar y no veo por qué un campesino, un zapatero, un hombre humilde de la calle no va tener derecho a que le hagan el mejor TAC del mundo, como lo hacen en La Bíblica.

Con ese cuento, que hay que darle el servicio que brinde el Estado, no nos dan servicio a nadie y estamos todos rejodidos. Yo aplaudo la compra de servicios a la Clínica Bíblica y aplaudo la construcción del Hospital de Heredia, porque los heredianos van a tener hospital, mientras los de Alajuela van a seguir poniendo "primeras piedras", Olvidémonos de ese asunto, ¡por Dios Santo!. Está como el cuento de mis revistas.

Yo defendiendo la Caja y quiero que subsista. Yo amo a la Caja, soy "mariachi" a mucha honra y la obra, la corona de nuestro pensamiento político, es la Caja Costarricense de Seguro Social y la vamos a mantener. Vamos a brindar los mejores servicios del mundo pero quiénes son los que amenazan con quebrar la Caja. Si pagamos a lavar la ropa de la Caja afuera, y nos cobran lo que cuesta, pues nos la devuelven limpiecita y bien planchada y no estamos sujetos a las porquerías que nos acaban de hacer cuando la huelga, donde los sindicatos se dieron el lujo de "bailarse un zapateado" sobre la salud de Costa Rica, -los llamados sindicatos- porque si fueran sindicalistas reales, se preocuparían por la salud de los pobres, defenderían a muerte a los pacientes costarricenses.

Pero no fue así. Muertos de risa bailaban, gritaban "güipipia" y bebían guaro, mientras nuestros pacientes humildes, venían desde el "quinto del diablo" a hacer fila desde horas de la madrugada, y ante la risa de los sindicalistas, tenían que devolverse humillados, quizás a morir, nunca sabremos cuánta gente murió con esta huelga. Eso, señores, no es medicina ni es humanismo, es una farsa.

Quiero defender aquí lo que estamos haciendo con la Caja y estoy seguro que ello se brindará a Costa Rica el servicio de salud que se merece, y no la farsa que nos pretenden meter estos individuos no sólo en servicios médicos, sino también en sindicalismo.

Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias a usted, señor diputado.

No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Restablecido el quórum.

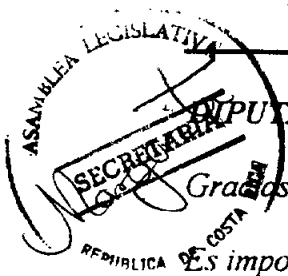
Tiene la palabra el Diputado Arias Fallas, para referirse al tema.

**DIPUTADO RAFAEL HUMBERTO ARIAS FALLAS:**

¿Cuántos diputados están presentes, señor Presidente?

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Treinta y nueve diputados, suficientes para escucharlo. Puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.



**DIPUTADO RAFAEL HUMBERTO ARIAS FALLAS:**

Gracias, señor Presidente.

*Es importante el tema planteado por don Abel, sin embargo, voy a referirme a otra cosa.*

*Ciertamente, el sindicalismo, así como ha sido positivo en momentos importantes de nuestra historia, sobre todo en la organización obrera y campesina del país, tal como lo hemos visto en los últimos tiempos con los agricultores, hay momentos en que ha sido nefasto.*

*Nefasto para las instituciones del Estado, y también ha servido de excusa a las transnacionales para abandonar el país, dejando botados a muchos trabajadores costarricenses; como nefasto también es, porque aquí muchos tenemos claro que hay sectores de nuestra sociedad que pretenden privatizar, ya no sólo algunos servicios de la Caja, como la lavandería o la conexión de teléfonos del ICE, -que inclusive, ya está en manos de empresas privadas- y otros; ¡ojalá!, me parece que serían más eficientes en manos privadas, y ha funcionado bien, ahora quieren privatizar la Caja Costarricense del Seguro Social, y eso me parece realmente peligroso.*

*En estos días está siendo muy explotando por parte de los enemigos de la Caja, el asunto de los "biombos". Ciertamente, hay más de un médico "choricero", que con el fin último del lucro, practica este asunto de los "biombos"; no obstante, este es fundamentalmente un problema de la Caja del Seguro Social, porque no ha dado los instrumentos mínimos necesarios, para dar un servicio de calidad.*

*Por eso vemos que a clínicas, como la Clínica Bíblica, -que es un excelente centro médico- se le otorgan contratos para hacer tomografías y otras cosas, so pretexto que la Caja no tiene los instrumentos o la tecnología necesarios para hacer estos exámenes médicos. Sin embargo, resulta que la Caja paga más dinero a instituciones de salud por hacer esos exámenes, que el costo por tener esos instrumentos médicos para hacerlos. Entonces, aquí a veces, nos preguntamos si se estará preparando una privatización, o será que se está ayudando a algún amigo o amiga, socio de estas instituciones privadas.*

*Don Abel, quiero que la Caja siga dando la medicina necesaria y una atención de primera calidad, pero también quisiera que las personas que nombremos como jefes de la Caja, o de las demás instituciones del Estado, especialmente de sus juntas directivas, sean gente diligente, que realmente tenga cariño por el sistema social de salud que tenemos en Costa Rica.*

*Lo vemos con el Hospital de Alajuela, cuya idea nació en la década de 1970, cuando algunas personas de los gobiernos de esos años, empezaron a hacer gestiones, luego que*

los ciudadanos de Alajuela y de cantones circunvecinos, comenzaron a hacer las gestiones para que tuviéramos un hospital de primera calidad.

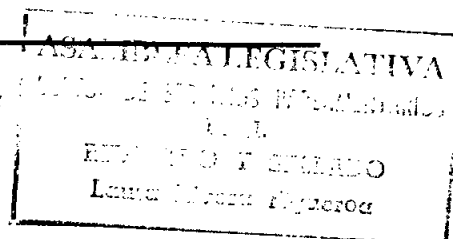
A principios de la década de 1980 se pensó, -y el de la idea fue Longino Soto- su pariente don Abel, como dice usted- tener en Alajuela un hospital universitario para dar un servicio de primera calidad a los alajuelenses que cotizamos para la Caja Costarricense de Seguro Social, y también ofreciera un servicio a Costa Rica, porque un hospital universitario sirve para la investigación u otros propósitos importantes y además, un hospital universitario en Costa Rica no existe. En este momento de la historia no se concibe un país que no tenga, por lo menos, un hospital universitario, dónde hacer este tipo de trabajos tan necesarios.

Continuando con un tema que nos ha ocupado estos días, el fraternal cariño que se han tomado el Partido Fuerza Democrática y el Partido Unidad Social Cristiana, quiero leer parte de una carta enviada por el doctor Álvaro Marín Rojas, precandidato a la Presidencia de la República del Partido Fuerza Democrática y Exsecretario General de Fuerza Democrática, dirigida a don Vladimir de la Cruz que dice:

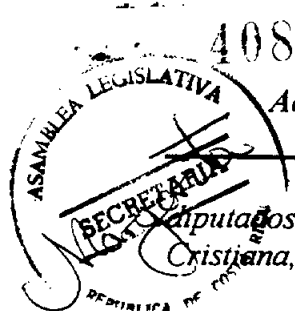
"En reiteradas ocasiones usted ha puesto en entredicho la credibilidad de nuestro partido, como una nueva fuerza electoral; le digo esto por su cercanía y curioso "coqueteo" con dirigentes del Partido Unidad Social Cristiana en algunas actividades públicas realizadas por esa agrupación política, así como en otras hechas por el actual gobierno; protagonismo suyo que estimo muy inadmisible, "rocambolésco" y antipartidista. No logro explicarme si tal actitud obedece a un plan preconcebido o a serios compromisos personales de cualquier otra índole, adquiridos con anterioridad a su llegada a Fuerza Democrática, o por el contrario esto se debe a que le gusta a usted figurar, sin importarle el daño que pudiera causar al esfuerzo realizado, desde el inicio por nuestro movimiento, con el fin de lograr una nueva y decorosa trinchera política en el ámbito costarricense. Don Vladimir, tenga la amabilidad de explicarnos hasta dónde quiere usted llegar y cuál es, en última instancia, su compromiso ético y político con nuestra agrupación. Me permito recordarle que las conductas dicotómicas o ambiguas, están reñidas en un todo con el ideario de nuestro Partido. Además, los fundadores del Partido Fuerza Democrática, dentro de los cuales estoy yo, nos propusimos que éste no debía tener dueños como sucede en los otros partidos políticos, ni que fuera "tureca" de estos. Por tal razón es muy importante que usted nos aclare de una vez por todas, lo que le estamos solicitando."

Esta nota la leo -señor Presidente en ejercicio- porque siento que si hay un "coqueteo" de Fuerza Democrática con el Partido Unidad Social Cristiana, no sólo por el informe que acaban de rendir; no sólo por los votos que Fuerza Democrática le dio al Partido Unidad Social Cristiana el pasado lunes primero de mayo, sino porque nos hemos dado cuenta que asesores de Fuerza Democrática como a don Vladimir, éste gobierno le presta carros para que vayan a hacer política, queja que voy a presentar formalmente, porque dice el reglamento para utilizar los vehículos de esta Asamblea que "sólo podrán ser usados por

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas







“Diputados”. Sin embargo, un asesor de un Diputado de la fracción de Unidad Social Cristiana, fue a Golfito a comprar una cocina o una refrigeradora. ¡El asesor!

¡Bueno!, esa es una denuncia que hago aquí y voy a hacerla por escrito. También, un asesor de Fuerza Democrática –don Vladimir de la Cruz– andaba haciendo propaganda política en la zona sur (reuniones o manifestaciones), sin el Diputado, también lo haré por escrito.

Doña Alicia Fournier dice que eso es corrupción, me parece que sí. Sin embargo, vamos a analizar el caso jurídicamente, como diría don Álvaro Torres y luego presentaremos la denuncia correspondiente; para que de comprobarse, estos dos funcionarios, asesores de la Asamblea Legislativa, se les despida, como corresponde.

¡Ojalá!, que la Unidad Social Cristiana tenga la valentía para hacerlo; don Emanuel Ajoy dice que él es muy valiente, lo cual no creo, sin embargo, lo veremos, al momento de tomar las decisiones, como corresponde al Primer Secretario.

¿Señor Presidente, hay quórum?

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Señor Diputado prosiga con tranquilidad, hay 38 señores Diputados en la sala de sesiones.

**DIPUTADO RAFAEL HUMBERTO ARIAS FALLAS:**

Señor Presidente, de oficio espero que el señor Secretario del Parlamento que se dice muy diligente, tome estas denuncias que he hecho, y con mucho gusto le daré los nombres, ya mencioné uno de ellos el otro lo tengo anotado. Ese asesor viajaba con la esposa, le faltaba una cocina o una refrigeradora y fue a comprarla a Golfito con el vehículo de la Asamblea Legislativa.

Si el asesor de un diputado necesita una cocina o una refrigeradora, pues, que vaya a Golfito en su carro o en autobús, la compre y se la envíen por Transportes Delgado.

El Diputado se llama Sergio Salazar. Ese asesor no sé quién es, no tengo el gusto de conocerlo personalmente.

Fui yo quien lo vi en Golfito en esas diligencias y tengo testigos que también le vieron.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Ruego a los señores diputados, guardar el orden para que el Diputado Arias Fallas continúe en el uso de la palabra.

**DIPUTADO RAFAEL HUMBERTO ARIAS FALLAS:**

*Si un asesor necesita una cocina, que vaya a comprarla en su carro o en autobús, no debe usar el vehículo de la Asamblea Legislativa ni los chóferes de la institución.*

*Quiero decir también, que días atrás tuve que devolver un chofer porque no sabia manejar. Tenemos varias personas que no son aptas o que no saben manejar y esto no funciona. Esta queja la hago a título personal.*

*Aclaro también, que soy tal vez uno de los Diputados que menos utiliza los vehiculos de la Asamblea Legislativa, solamente lo hago cuando es absolutamente necesario.*

*El expediente número 13.338, pone sobre el tapete un tema muy interesante, quizás uno de los que más interesan al costarricense, como es la transparencia en la función pública.*

*Si nosotros, como funcionarios públicos, (diputados, ministros, presidentes de la República, etc) rendimos cuentas, el asunto cambiaría.*

*No es posible que en el programa de gobierno digamos una cosa y al tomar acciones como gobierno o como diputados de gobierno y de oposición, hagamos lo contrario. El pueblo costarricense merece más transparencia y diligencia, el pueblo está esperando otra cosa de todos los funcionarios públicos. Hacen bien los proponentes de este proyecto, al pedir que se extienda el plazo para que los funcionarios públicos necesariamente tengan que rendir cuentas, más allá del tiempo en que fueron funcionarios públicos.*

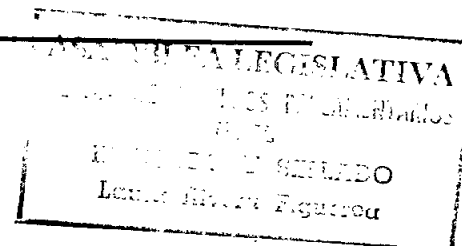
*Entonces estoy equivocado, sin embargo agradezco mucho al Diputado Núñez; no importa, porque aquí estamos en rendimiento de cuentas ¿no? Si claro, agradezco al Diputado Núñez la corrección.*

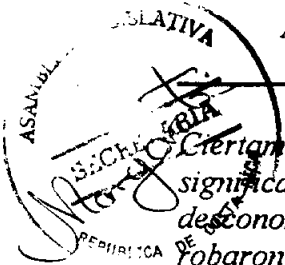
*Sin embargo –muchas gracias por poner atención, pues son pocos quienes ponen atención, porque cuando no están en la soda están en otra cosa- lo importante es que se trata de la creación de un mecanismo que viene a fortalecer nuestra democracia.*

*Hay partidarios de Liberación Nacional, como don Ottón Solís o don José Miguel Corrales, que han hablado extensamente de este tema y también he escuchado en el Plenario a diputados de la Unidad Social Cristiana y de otras corrientes de pensamiento, que han hablado profusamente sobre esto.*

*No estamos de acuerdo en que esto se convierta –porque podría ocurrir - en un instrumento de persecución o de revanchismo político, tal y como lo hace el Informe de Compensación Social.*

**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**





Ciertamente, los políticos deben rendir cuentas más allá de que termine su plazo, pero no significa que dos partidos políticos, por querer atraer votos a su molino electoral, desconozcan todo el contexto de lo que ha ocurrido, casi que perdonen a los que se robaron el dinero de Compensación Social y quieran venir a juzgar a unos, por estar de acuerdo tal vez con el proyecto del Instituto Costarricense de Electricidad, como es el caso de don José Miguel Corrales y por eso se quieren "sacar el clavo", porque además es el precandidato más fuerte que tiene la oposición en este momento, por lo que quieren pararlo a toda costa.

Uno para que no les gane, como el Partido Unidad Social Cristiana y otros, como el caso del Diputado Célimo Guido, Jefe de Fracción de Fuerza Democrática, por la amargura que tiene en su corazón y quiere sacarse a toda costa ese "clavo" contra Liberación Nacional, porque en tres oportunidades no le dio la oportunidad de ser candidato a diputado, por lo que ahora se quiere "sacar el clavo" especialmente, ¿dónde está don Célimo?, ¿no está? Ojalá esté encendido el televisor de la soda para que tenga posibilidad de escucharme, quiera "sacarse el clavo" con el exPresidente Figueres.

Fijense ustedes, que en el borrador de ese informe que con todos los demás sectores está preparando la Unidad, prácticamente, al exPresidente Figueres no se le nombraba. El exPresidente Figueres lo que hizo fue firmar el decreto como lo hace cualquier Presidente que reorganiza un gobierno cuando éste inicia.

Sin embargo, para que Fuerza Democrática diera los votos el 1° de mayo y la Unidad ocupara los puestos del Directorio, la exigencia de don Célimo como "chiquillo" malcriado fue: "me tengo que sacar el clavo con Liberación Nacional y con el exPresidente Figueres, entonces, o ustedes nombran a Figueres y lo castigan con dos años de no poder participar en puestos públicos, si no Fuerza Democrática, -porque ahora soy yo el que mando, dice don Célimo, soy el Jefe de Fracción- no participa el 1° de mayo de esta unión bipartidista entre la Unidad y Fuerza Democrática, para que la Unidad pudiera tener al Vicepresidente ahí sentado, pues don Álvaro Torres casi le gana- si no es porque Fuerza Democrática le "salva la tanda", le hubiera ganado Álvaro Torres al señor Vicepresidente; por cierto creo que don Álvaro hubiera sido un excelente Vicepresidente.

Entonces, un proyecto de rendición de cuentas, tiene todo el apoyo de este diputado y creo que de la mayoría de la Fracción de Liberación Nacional, pero que estas cosas no deben servir para revanchas política o simplemente para "jalar agua a sus propios molinos" electorales, porque ahí la democracia no va a ningún lado y le hacemos el juego a fuerzas emergentes, sin sustento filosófico, sin sustento popular, como Fuerza Democrática, para que sigan golpeando la democracia, como lo ha hecho aquí en los dos años en que hemos estado en esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señor Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Gracias, señor Diputado.*

*Diputado Núñez González, tiene usted la palabra hasta por treinta minutos.*

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL NÚÑEZ GONZÁLEZ:**

*Señor Presidente, quisiera cederle la palabra por quince minutos, al Diputado Célido Guido.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Treinta y seis señores diputados en la sala sesiones.*

*No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Cuarenta señores diputados en el salón de sesiones.*

*Diputado Núñez puede ceder su tiempo al Diputado Célido Guido.*

**DIPUTADO CÉLIDO GUIDO CRUZ:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Le rogaría que ponga orden señor Presidente, esto se volvió charlatanería.*

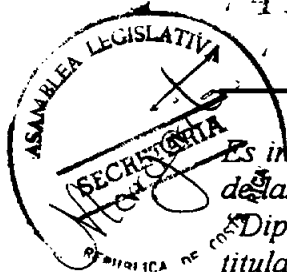
**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Ruego a los señores diputados hacer silencio para poder escuchar al Diputado Guido Cruz.*

*Diputado Núñez, por favor para que el Diputado Guido Cruz pueda hacer su disertación.*

**DIPUTADO CÉLIDO GUIDO CRUZ:**

*Compañeras y compañeros diputados, no sé cómo empezar, porque después de escuchar esa brillante intervención de don Rafael Arias, la verdad es que me siento cohibido de intervenir en este Parlamento, pero a riesgo de que me pase un poco esa pena.*



Es interesante, si los medios de comunicación en los últimos meses pusieran algún titular de las intervenciones brillantes de don Rafael Humberto Arias Fallas, una podría decir así: "Diputado Arias Fallas, acusa de comunista al Diputado Guido Cruz", ¡vean ustedes qué titular!, ¡vean qué pensamiento el de este muchacho! Otro podría decir por ejemplo: "Diputado Arias Fallas, denuncia que asesor parlamentario metió en carro de la Asamblea Legislativa una refrigeradora". Seguro era muy pequeña la refrigeradora, porque ni arrancándole el techo al carro puede haber cabido.

Escuchando a don Rafael Humberto hablar, ¡qué amargura!, cómo les duele en el alma que este diputado haya demostrado que no necesitó del "caramanchel" de un partido que he llamado "corrupto" y "agotado" como Liberación Nacional, para estar en este parlamento...

#### **EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Diputado Guido Cruz, puede continuar.

#### **DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

Creo que no ha habido en la historia de este país una sesión más estéril y ridícula que ésta, pero aquí estamos.

No dice don Rafael Humberto cuánto pudo haber gastado en viajes a Europa y al mundo en estos dos años; ni nos dice tampoco por qué casi con las manos atrás lo sacó, de ese Ministerio el ex ministro de Gobernación don Juan Diego Castro. Eso debería decirselo al pueblo de Costa Rica.

Viene aquí como buen testaferrero a defender lo más corrupto de los últimos tiempos, el gobierno de Figueres Olsen. Acaso no tengo derecho a decir la verdad y a ejercer el control político de este Parlamento las veces que crea que hay que ejercerlo y si para hacerlo tengo que golpear a cualquiera de los políticos de los partidos agotados, lo haré todas las veces que haya que hacerlo; aunque no les guste a los testaferreros que en este Parlamento vienen a defender los negocios de los políticos-empresarios que han saqueado a nuestro país y lo continúan saqueando.

A propósito, me dijo un periodista que don Rolando González dijo hace unos días y también gente en Liberación Nacional, que Célamo Guido se había reunido el día antes del

1° de mayo con el Presidente de la República. Permitanme decirles que con el Presidente de la República me reuní, apenas cuando fui electo diputado, me reuní mañana hará ocho días con Monseñor Sancasimiro, los compañeros Guido Vargas y Carlos Villalobos y veinte dirigentes de San Carlos.

¡No sean vulgares!, ¡no sean tan indecentes!, ¡no sean tan chiquitillos! le digo al Secretario General del Partido Liberación Nacional! Sea más hombre y acepte un debate, para que hablemos de la corrupción de Liberación Nacional. Y que le diga al pueblo de Alajuela de dónde tomó el dinero para hacer el "ranchillo" donde vive.

¡Hablemos claro!, no sea pendejo, porque a Célido Guido se le habla de frente, pues yo no me escudo en "salir de correteo" cuando me retan a debates. Estoy a la orden del Secretario General, a la orden del más "rallado" de Liberación Nacional para que hablemos. Y cuando hablo de la corrupción de Liberación Nacional por supuesto que no generalizo ni siquiera a toda la cúpula, porque hay gente decente en la cúpula de Liberación Nacional; indiscutiblemente también hay gente decente de Liberación en este Parlamento, a como hay indecentes y gente de la Unidad que también tiene gente decente.

He dicho también que este partido va a ganar las elecciones, ¿con quién? Con la gente de Liberación Nacional.

Pero nos vienen a hablar en esta Asamblea de pactos políticos. Hablándonos de pactos, ¡pero, por Dios! Pactos políticos hay en Liberación y en la Unidad hace cincuenta años. ¿Cuándo? Ejemplo más claro no "canta un gallo", con el "combo eléctrico". ¿Crean ustedes que puede haber un costarricense que dude de la honradez y de la posición de absoluta transparencia y claridad en la oposición de Fuerza Democrática?

¡Por favor!, busquen argumentos. Argumentos que por lo menos convengan a las familias de ustedes, porque hasta el momento no han dado nada más que argumentos mediocres, hablando de procedimientos equivocados en la comisión. ¿Qué pacto más grande puede haber, cuándo históricamente han negociado los magistrados en este Parlamento, cuando han negociado el nombramiento del Contralor General de la República, -uno para Liberación; otro para la Unidad- cuando han negociado el Defensor de los Habitantes, cuando han pactado para crear la Ley 4-3 para tener a sus amigos, guardándoles las espaldas y haciendo los negocios, como los hacen en la Caja, por ejemplo, para sus amigos políticos privatizando la salud, o como lo hicieron en el ICE?

Compañeros diputados, Fuerza Democrática es absolutamente transparente y es un partido de oposición, pero con humildad y claridad. Si tenemos que apoyar una moción, un proyecto de ley de cualquiera de los señores diputados de la Unidad o de Liberación porque es bueno para el pueblo de Costa Rica, ¡incondicional!, porque este servidor no ocupa ni aumentos de salario; aunque sea muy pobre, ni ocupa paseos al extranjero, no ocupa nada. A la orden...

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
COMITÉ DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNIDAD DE ACTAS  
REVISIÓN Y SELLEDO  
Luzmila Irujo: Figueroa



**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Señor Diputado puede continuar.*

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

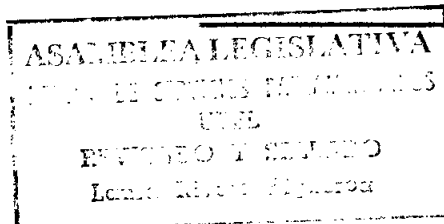
*Les decía compañeros diputados y compañeras diputadas, que es interesante que cuando han pasado dos años en este Parlamento y Liberación Nacional no ha hecho más que cogobernar, de pronto los llevan al Balcón Verde les pegan una "chililladilla" y les dicen: ¡señores!, a hacer oposición.*

*Entonces entran abruptamente, sin pensar lo que van a hacer, dizque a hacer oposición, y en esa desesperación comienzan a acusar a Fuerza Democrática de un pacto. ¡Por Dios, quién va a creer ese cuento!*

*Leo en la prensa, donde el propio Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, dice y explica por qué van a acoger como texto de análisis, -como acogimos el de Compensación- el de Incentivos Turísticos con la Unidad para que no se pierdan los votos, y eso es absolutamente correcto, si así lo creen. Pero más que eso, otra vez de testaferreros lo que pretenden es, como Merino del Río le pone los "cascabeles al gato" y toca a Rafael Ángel Calderón y toca a José María Figueres, pues es lo más seguro y hoy que Dios me haga "profeta y no jetón".*

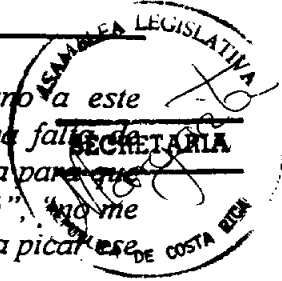
*Ustedes saben, qué pasará ahí. Van a exonerar a los dos "juniors" a Pepe y a Rafael. Eso es lo que va a pasar. Pero ¿cómo se atreven siquiera a intentar hablar de pactos cuando ellos están pactando ahí? Y además, sabemos también que se han dejado decir que en este Parlamento o que en la Comisión, no se hizo correctamente porque desde diciembre no nos reunimos. ¡Por Dios!, si desde diciembre, antes de diciembre, cuando presenté una moción diciendo que después de un auditoraje pagado por la Asamblea Legislativa, después de la visita que hicimos a la casa de la familia Figueres, Figueres dio más oportunidad de preguntar cosas, pero resulta que nunca permitieron que llegara más gente a comparecer, sino que desde diciembre estamos reuniéndonos para dar un informe.*

*A propósito, cómo se explica uno que el expresidente Figueres no haya venido a este recinto parlamentario, de cara al pueblo, a responder las preguntas que debía responder y si pudo venir con sus amigos, primero exministros la mayoría, y ahora diputados*



**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**

defensores de todas sus resabios en Compensación Social y en su gobierno a este parlamento. ¿No es eso acaso una ofensa a la inteligencia? ¿No es eso una falta de respeto al parlamento? Entonces si pudo venir. Yo hubiera querido que viniera para que debatiéramos, para preguntarle, pero no media hora, porque ese "tirito" "no sé", "no me acuerdo", le pregunta uno algo de Compensación y le habla de 1948, yo no voy a picar anzuelo.



En todo caso, con claridad quiero dejar sentado una vez más ante los costarricenses que ante la incapacidad de análisis, ante la incapacidad de argumentos para defender un gobierno en el cual, el mismo expresidente Figueres Olsen se...

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Diputado lo interrumpo, que no hay quórum y me hace la llamada de atención el Subjefe de Fracción del Partido de Liberación Nacional.

No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Treinta y nueve señores diputados presentes, puede usted continuar.

Ruego al Diputado Villalobos Arias no salir para que no romper el quórum.

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

Señor Presidente, los Jefes de Fracción estamos solicitando un receso hasta por tres minutos.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Señor diputado, tiene un receso hasta por un minuto.

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

¿Yo, o todos?

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Pedido por usted, lo disfrutan todos.





**AUTOS**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

**San José, a los quince días del mes de mayo de dos mil.**

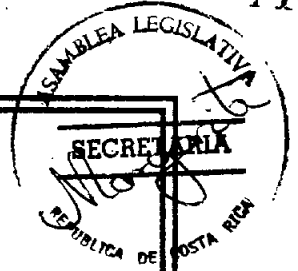
En sesión N° 9, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de ley expediente N° 13.338.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.

Emanuel Ajoy Chan  
**PRIMER SECRETARIO**



*merce*



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 009  
LUNES 15 DE MAYO DE 2000  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA**

**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 009  
LUNES 15 DE MAYO DE 2000**

**DIRECTORIO**

Rina María Contreras López  
**PRESIDENTA**

Emanuel Ajoy Chan  
**PRIMER SECRETARIO**

Everardo Rodríguez Bastos  
**SEGUNDO SECRETARIO**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Abarca Rojas, Rigoberto	Pacheco de la Espriella, Abel
Acosta Polonio, Frantz Alberto	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Picado Sotela, Sonia
Ajoy Chan, Emanuel	Ramirez Muñoz, Danilo
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Robinson Davis, Wálter Antonio
Báez Molina, Orlando Gerardo	Rodríguez Bastos, Everardo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Salas Salas, Rodolfo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salazar, Carlos Enrique
Campos Chavarría Oscar Gerardo	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sancho Chavarría, Ricardo
Clachar Rivas, Marisol	Sawyers Royal, Joycelyn
Constenla Umaña, Guillermo	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Contreras López, Rina María	Solano Solano, Belisario Antonio
Fishman Zonzinski, Luis	Torres Guerrero, Álvaro
Foumier Vargas, Alicia	Vargas Artavia, Guido Octavio
Guevara Guth, Otto	Vargas García, Eliseo Alberto
Guido Cruz, Célmo	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Merino del Río, José	Vílchez Cascante, Róger
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Muñoz Céspedes, Walter	Villalobos Barahona, Sonia
Núñez González, José Manuel	Villalta Loaiza, Rafael Angel
Orozco Álvarez, Justo Gerardo	Villanueva Badilla, Jorge Luis



## ÍNDICE

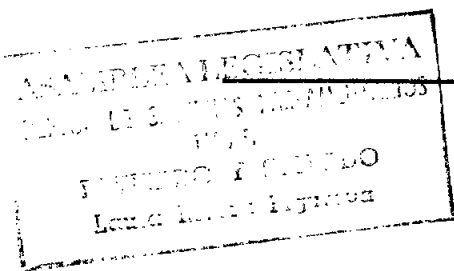
LA PRESIDENTA: Abre la sesión \_\_\_\_\_

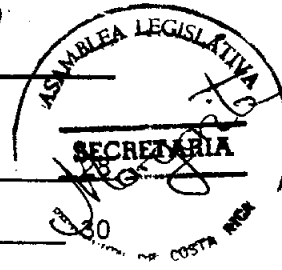
### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

EL PRESIDENTA:                      Discusión y aprobación del acta N° 008 \_\_\_\_\_ 4  
 Aprobada \_\_\_\_\_ 4  
 Poner a despacho 35 proyectos \_\_\_\_\_ 4  
 Reformas Constitucionales en Segunda Legislatura

### PRIMER DEBATE:

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política. Expediente 13.338 \_\_\_\_\_ 7  
 Receso \_\_\_\_\_ 7  
 Nuevo receso \_\_\_\_\_ 7  
 Quórum restablecido . \_\_\_\_\_ 7  
 Dip. Guido Alberto Monge Fernández \_\_\_\_\_ 8  
 Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarria \_\_\_\_\_ 12  
 Dip. Wáiter Muñoz Céspedes \_\_\_\_\_ 14  
 Dip. José Manuel Núñez González \_\_\_\_\_ 16  
 Dip. Célamo Guido Cruz \_\_\_\_\_ 17  
 Dip. Rodolfo Salas Salas \_\_\_\_\_ 20  
 LA PRESIDENTA:                      Quórum restablecido \_\_\_\_\_ 22  
    Dip. Guido Alberto Monge Fernández \_\_\_\_\_ 22  
 LA PRESIDENTA:                      Quórum restablecido \_\_\_\_\_ 26  
    Dip. Joycelyn Sawyers Royal \_\_\_\_\_ 26  
    Dip. Alicia Vargas Fournier \_\_\_\_\_ 26





Dip. Róger Vilchez Cascante \_\_\_\_\_

Dip. Luis Fishman Zonzinski \_\_\_\_\_

LA PRESIDENTA: Quórum restablecido \_\_\_\_\_ 30

Dip. Luis Fishman Zonzinski \_\_\_\_\_ 30

Presidenta \_\_\_\_\_ 31

PRIMER SECRETARIO: Lee moción de Sustitución en Comisión \_\_\_\_\_ 31

LA PRESIDENTA: Se levanta la sesión a las 19:06 hora \_\_\_\_\_ 32

*Reformas constitucionales en segunda legislatura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):*

**PRIMER DEBATE**

*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente 13.338*



*En discusión en su trámite de primer debate el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente 13.338.*

*Continúa en el uso de la palabra el Diputado Arias Fallas, a quien le restan 9 minutos.*

*A solicitud de los jefes de fracción se decreta un receso hasta por una hora.*

*(Se procede de conformidad)*

*Se reanuda la sesión.*

*Se ha vencido el receso, corre el tiempo reglamentario.*

*Ha solicitud del Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, se prolonga el receso hasta por treinta minutos más.*

*(Se procede de conformidad).*

*Se ha vencido el receso.*

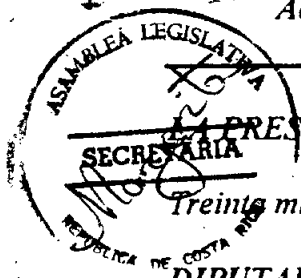
*No hay quórum. Ruego a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones incorporarse a éste para poder continuar. Advierto que corre el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum. Treinta y nueve señores diputados presentes, se reanuda la sesión.*

*Tiene la palabra el Diputado Monge Fernández.*

**DIPUTADO GUIDO ALBERTO MONGE FERNÁNDEZ:**

*Señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados, ¿cuánto tiempo tengo?*



**PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Treinta minutos, señor diputado.

**DIPUTADO GUIDO ALBERTO MONGE FERNÁNDEZ:**

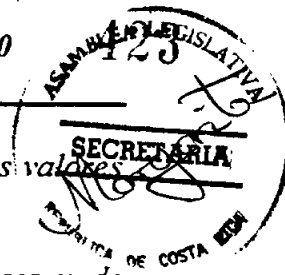
*Aunque sólo sea por el acta, quisiera hablar de algunas consideraciones en torno al proyecto de reforma sobre rendición de cuentas.*

*En la literatura actual, durante la mañana, revisé algunos documentos del Banco Mundial y del Banco Interamericano, pero también de Naciones Unidas, y en las nuevas posiciones adoptadas por estos organismos, se ha renovado el planteamiento que hace énfasis en el tema de la ética, no como mera aspiración abstracta, sino como elemento fundamental para el incremento de la legitimidad y la eficacia de los sistemas políticos y como condición indispensable para el mejoramiento institucional, social y económico de los países.*

*Para quienes hemos adherido la tesis de que en el desarrollo, tanto el mercado como el Estado tienen áreas específicas de exclusividad y complemento, el tema reviste una gran importancia. En ese sentido, resulta significativa la advertencia que formuló el Banco Mundial en su último informe, cuando nos dice: "Un Estado eficaz puede contribuir en gran medida al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza, pero no hay ninguna garantía de que la intervención del Estado beneficie realmente a la sociedad. El monopolio del Estado sobre las acciones coercitivas, le confiere autoridad para intervenir eficazmente en la actividad económica, pero también le da el poder de actuar en forma arbitraria." Me llamó mucho la atención esa aseveración que se hace en el informe.*

*Ese poder, acompañado del acceso a información no disponible para los ciudadanos, daba a los funcionarios públicos oportunidades para promover sus propios intereses o los de sus amigos o aliados, en menoscabo del interés general. Las posibilidades de enriquecimiento personal y de corrupción, son considerables. Así pues, los países deben esforzarse por establecer y mantener mecanismos que den a los organismos del Estado, la flexibilidad y los alicientes, para actuar en pro del bien común y al mismo tiempo poner cotó a los comportamientos arbitrarios y corruptos en sus tratos con las empresas y los ciudadanos.*

*En los últimos tiempos, graves casos de corrupción y abusos del poder público para el favorecimiento personal de funcionarios y allegados, han conmocionado a la opinión pública costarricense. Ésta, con justa razón, exige una revisión de los mecanismos actualmente existentes, para prevenir y sancionar ese tipo de transgresiones, no sólo desde el punto de vista jurídico penal, sino también desde el de la responsabilidad ética y política de infractores y protectores. La aprobación y ratificación por parte de Costa Rica, de la Convención Interamericana contra la Corrupción representó, a mi juicio, un importante avance en dicho sentido. Eso hace necesario ir más allá, precisando el alcance del*



*principio de rendición de cuentas, orientado al resguardo y reforzamiento de los valores éticos en la función pública, aunque con un especial sentido jurídico.*

*El derecho, como instrumento positivo de resolución de conflictos, de intereses y de regulación de la vida social, difiere de la moral en que se inspira en la honestidad intrínseca de los actos, ni enjuicia plenariamente la conducta del ser humano, sino que tiende lo que sea necesario, en forma directa e inmediata para el bien común, y aún ello, desde el punto de vista de conductas objetivamente observables.*

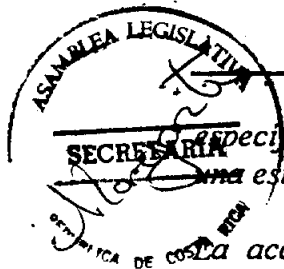
*Cuando hablamos de la importancia de aprobar una reforma orientada a potenciar y a hacer más efectivo el principio de rendición de cuentas, como elemento indispensable para la gobernabilidad democrática, no se debe pensar entonces en un intento de imposición coactiva, de una conducta moralmente virtuosa en términos absolutos. El poder político, no posee la facultad de imponer la honestidad integral mediante normas positivas. En este sentido, una reforma como la propuesta debe verse como una condición para la posibilidad de mejorar el tono moral del aparato público, en lo que éste afecta en forma directa, objetiva e inmediata, ciertas condiciones que tienen que ver con un desempeño correcto y eficiente de la función pública.*

*El resto depende en enorme medida, del compromiso personal, del buen ejemplo y de la consistencia entre el decir y hacer que deben empezar a asumir de inmediato gobernantes, políticos, funcionarios y empleados públicos, si queremos que no se siga relajando la fibra moral de nuestro pueblo y decayendo su fe en la democracia representativa de las instituciones republicanas.*

*“Desde que existen comunidades humanas organizadas, se han planteados problemas concernientes a la conducción de éstas. La existencia de un gobierno ha sido siempre una condición elemental para la posibilidad de una vida civilizada. El gobierno, desde el momento de la aparición del Estado y aún antes, consiste en una institución que se erige en el núcleo central de una comunidad política. Todas estas características, y otras que podrían añadirse, se fundamentan en dos condiciones esenciales, que ha de cumplir cualquier gobierno para que su existencia no sea precaria. La legitimidad y la eficacia; ambas son necesarias para la estabilidad del gobierno y del orden social. Así, la gobernabilidad consiste, simplemente, en la capacidad de un gobierno de ejercer a la vez estas dos funciones”. Arboss y Giner, 1993.*

*De ahí que problemas de gobernabilidad se encuentra en cualquier tipo de sistema político-ideológico; sin embargo, para los efectos de esta exposición, interesará específicamente la gobernabilidad democrática. Esto se entiende como “la capacidad de un sistema social-democrático para autogobernarse, enfrentando positivamente los retos y oportunidades que tenga planteados. La gobernabilidad democrática no se refiere pues, tanto a los atributos de un régimen democrático en cuanto a las capacidades de una determinada sociedad democrática, para enfrentar los retos y las oportunidades*





*específicas que tenga planteados. Una estrategia de gobernabilidad democrática, es pues, una estrategia de construcción de capacidades", Prats 1998.*

*La acción de gobernar se lleva a cabo en el marco de construcciones e incentivos institucionales que en el constitucionalismo occidental son los del Estado de derecho, en cuyo contexto deben resolverse los problemas de la gobernabilidad democrática.*

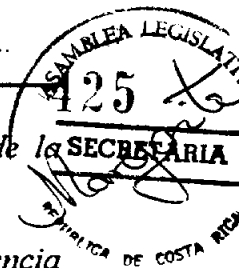
*El Estado de derecho, es una categoría ético-política, derivada de las exigencias del movimiento constitucionalista que tuvo su origen ideológico en la ilustración y el enciclopedismo y que se plasmó fundamentalmente en las revoluciones inglesas de 1688, norteamericana de 1776 y francesa de 1789.*

*El Estado de derecho es el Estado cuyo poder y actividad están sujetas al ordenamiento jurídico, en función de la protección y garantía de la libertad individual y los derechos humanos. Su fundamento es el reconocimiento de un haz de prerrogativas fundadas en la libertad y dignidad humanas, correlativas de la responsabilidad moral, individual de las personas que justifican la existencia de esferas intangibles al poder público. El componente ético manifiesto en el binomio "libertad-responsabilidad", es por ello presupuesto insoslayable del Estado de derecho.*

*"Como comunidad que tiene su fundamento en los fines existentes del hombre, el Estado forma parte del orden ético y es un valor de ese tipo, forma parte de la realidad de la plenitud de la naturaleza humana, su función del bien común, forma parte de la responsabilidad moral, de la persona humana".*

*Lo anterior, sin embargo, no es una glorificación del Estado en sí y por sí. Al contrario, esta incorporación del Estado dentro de la escala de valores, puede desterrar la idea derivada del utilitarismo político, de que el Estado es tan sólo una institución de organización técnica al servicio de los diversos intereses. Ciertamente, las teorías utilitaristas tienen razón en acentuar que al Estado le corresponde la condición de medio al servicio de la plenitud de la existencia humana, sin embargo, desconocen la pertenencia esencial del Estado a la naturaleza humana, en calidad de fin fundamental respecto de los demás y consiguientemente en calidad de fin existencial.*

*El individualismo y el colectivismo se encuentran en este despojar utilitaristamente a la idea del Estado de todo valor propio y de toda sustancia moral. El primero no ve en el Estado más que al simple servidor del individuo con sus intereses económicos, el colectivismo le convierte en un gran concierto económico al servicio de la "producción social de la vida material". En ambos casos se sacrifica, junto con el valor del Estado, la primacía de la persona humana, puesto que se desconoce su relación esencial con la existencia ética del hombre. Es por ello que la conformación del orden jurídico en el Estado de derecho expresa una clara vocación y responsabilidad ética. El instrumento de poder con que cuenta para ello, recibe de aquí una justificación moral y su uso, un*



*carácter moral: poner un dique al predominio de los elementos menos humanos de la naturaleza del hombre, en beneficio de la verdadera humanidad.*

*El Estado es pues la autodefensa del espíritu humano, al asegurar la existencia verdaderamente humana, dentro de la vida colectiva. Ciertamente que esto no lo logra el espíritu nunca más que parcialmente, pero constituye un imperativo inconfundible del espíritu, continuar progresando a este respecto. Con ello, llegamos a una clara diferenciación de la verdad y el error en la idea hegeliana del Estado. El Estado no es en sí mismo la realización del espíritu, ni la realidad de la idea ética, pero sí el procedimiento del espíritu para dominar la dinámica social de las fuerzas irracionales de la naturaleza humana y por consiguiente, el medio de realización de la idea ética en la vida de la sociedad. La realidad efectiva del Estado es una resultante de múltiples fuerzas e impulsos de tipo físico, espiritual y moral y por consiguiente, en este sentido, un resultante de integración. Esta integración puede que sea defectuosa como todo lo humano con respecto a la esencia del hombre, pero sus núcleos no pueden ser dudosos, si se dan valores determinantes de lo esencialmente humano.*

*El único timbre de superioridad que puede reclamar la democracia y el Estado de derecho sobre otros sistemas de organización política es de naturaleza ética y deriva, precisamente, de su reconocimiento y compromiso con esos valores determinantes de lo esencialmente humano que son la libertad y la dignidad.*

*Es dentro del respeto de esos valores, que deben llevarse a cabo las acciones y las decisiones concretas en que se traduce la gobernabilidad democrática. En la teoría se consideran como ingredientes básicos de la gobernabilidad los siguientes: legitimidad, que se refiere básicamente al origen regular, democrático del gobierno y eficacia que concierne a la capacidad del gobierno para dar respuesta oportuna a las demandas sociales tal y como lo señala Alcántara.*

*El compañero Óscar Campos me está pidiendo una interrupción que le concedo con mucho gusto sin detrimento de que pueda terminar mi intervención en otro momento.*

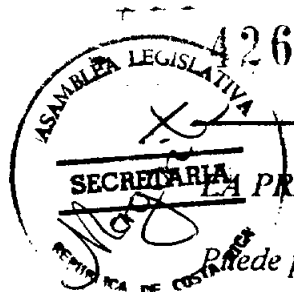
*¿Cuánto tiempo me queda, compañera Presidenta?*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Le quedan quince minutos.*

**DIPUTADO GUIDO ALBERTO MONGE FERNÁNDEZ:**

*Le cedo cinco minutos.*



**PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*uede proceder Diputado Campos Chavarria.*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Gracias, señora Presidenta, compañero diputado que me cedió la palabra.*

*No podríamos dejar pasar hoy, 15 de mayo, Día del Agricultor, sin que este Plenario tocara ese tema. No podemos estar de espaldas a la agricultura, a la sociedad campesina y tampoco podemos ignorar los momentos críticos y cruciales que vive la producción agrícola del país, y de la mayoría de los países en vías de desarrollo.*

*Hoy, en esas cosas que se han vuelto protocolarias, todo los 15 de mayo, los gobiernos de turno celebran el Día del Agricultor, entregan unos cuantos títulos de parcelas que fueron entregadas hace mucho tiempo, hacen unas cuantas promesas acerca del significado del crédito y lo que significará el mejoramiento de caminos, y los nuevos parcelamientos para poder dotar de tierras a los agricultores, sin tener la visión de que cada 15 de mayo, es la oportunidad para tomar conciencia nacional de las necesidades y de las fortalezas que tiene nuestra sociedad costarricense.*

*Esa celebración es un día especial, porque nos corresponde acompañar a miles de agricultores que celebran hoy, 15 de mayo, un mes especial, por cuanto este mes inician las lluvias y todo quien es campesino o agricultor, sabe que en estos días, con el inicio de las lluvias, con la tierra mojada, hace nacer en el corazón de los costarricenses y especialmente en ese ser costarricense que habita nuestra sociedad rural, ilusiones, esperanzas y sueños, que deben ser acompañados con legislación, con marco un regulatorio de políticas que le brinden oportunidades de sobrevivir, oportunidades de integrarse a la economía, pero también, de tener posibilidades para sus familias.*

*Las primeras acciones que emprendimos muchos de quienes llegamos a este plenario, con la intención de ayudar al sector agropecuario, fue entender la necesidad de sentarnos a conversar con los productores agropecuarios, para que no viniéramos como iluminados a decir qué necesita el sector agropecuario. En esas primeras, con la instauración de una Comisión Mixta, logramos plantear la necesidad de una serie de cambios, de normativa jurídica, que permitieran un marco de políticas para seguir produciendo con equidad, con competitividad y justicia social.*

*Esa competitividad y el papel del Estado, en ese diálogo que durante meses se construyó acá, en la Asamblea Legislativa, y hoy todavía este plenario no discute ese informe ha empezado a crear las condiciones para la construcción y modificación de legislación. Es una tarea urgente construir la nueva institucionalidad, que le dé servicios al agro, la investigación, la extensión, el proceso descentralización y acompañamiento del Estado en*



la construcción de infraestructura y en la normativa jurídica que le dé condiciones a sectores organizados; hemos podido ponerlo a caminar con alguna legislación que aprobó aquí, con algunas adversidades en el plenario que todavía recordamos.

Una de tantas que empezó a caminar, fue la corporación de Fomento Ganadero, que tantos adversarios tuvo acá. Me parece que debemos ponerlo como ejemplo, porque a solo seis meses de operar, podemos sentarnos a hacer un análisis de caso y darnos cuenta que está caminando y lo está haciendo bien.

La corporativización que permita articular los sectores, tiene que ser una visión del nuevo...

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Diputados Campos, se le ha vencido el tiempo, se le pasó al concedido por el Diputado Monge Álvarez.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Voy a quitarle un minuto más para terminar.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Ya le quitó uno.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Los productores de arroz han venido a dejarnos hoy un texto sustitutivo que han estado construyendo y mejorando para transformar la Oficina del Arroz en una arrocera nacional, que nos permita insertarnos en las políticas de largo plazo, que nos permitan trabajar en la investigación y que nos permitan también trabajar en las posibilidades que esta actividad, en manos de muchos pequeños y que se ha ido concentrando en grandes, se podía llegar a transnacionalizar, teniendo nosotros que depender del dumping que hacen los países desarrollados y que a veces nos atacan en algunos medios.

Algunos que se dicen sabedores de este tema, pero dogmáticos, vuelven a cometer los mismos errores y siguen creyendo que la producción alimentaria es una producción que se puede dejar para que la produzcan otras naciones y que ponemos a hacer nosotros a nuestra gente, si no estamos trabajando en la agricultura de transición que también planteó la Comisión Mixta, y la posibilidad que los hijos de esos agricultores tengan niveles universitarios, suficientes para que se puedan incorporar a la nueva demandas en la economía global.

*PERO SI NOSOTROS NO LES HEMOS DADO ESAS OPORTUNIDADES, SI NO HEMOS PODIDO CONSTRUIR ESCENARIOS DE INSERCIÓN, NOSOTROS SOMOS RESPONSABLES EN ESTE PLENARIO DE ABRIR EL ESPACIO SUFICIENTE, DE HACER LOS CAMBIOS NECESARIOS Y DE PERMITIR QUE ESA TRANSICIÓN ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD SEA UNA TRANSICIÓN EQUILIBRADA. ME ATREVO A DECIR, SEÑORA PRESIDENTA, QUE POR PRIMERA VEZ HAY TANTA GENTE COMPROMETIDA EN ESTE PLENARIO, DISPUESTA A HACER EFECTIVAMENTE UNA GRAN TRANSFORMACIÓN PARA EL AGRO COSTARRICENSE.*

*EN SUS MANOS ESTÁ, SEÑORA PRESIDENTA, COMO DIRECTORA DE ESTE PLENARIO LEGISLATIVO Y COMO CABEZA DE SU BANCADA, JUNTO CON EL COMPAÑERO ELISEO VARGAS, JEFE DE FRACCIÓN, QUE VERDADERAMENTE LAS PALABRAS QUE HA DICHO EL PRESIDENTE, EN SU INFORME EL 1º DE MAYO, Y QUE RATIFICA HOY EN NUEVA GUATEMALA, EN CAÑAS, GUANACASTE, REALMENTE ESTE AÑO SEA UN AÑO DE GRANDES TRANSFORMACIONES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE Y QUE PASEMOS DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS, LOGRANDO DE VERDAD IMPULSAR PROYECTOS EN ESTE PLENARIO.*

*A LOS PRODUCTORES DE ARROZ, A LOS PRODUCTORES FORESTALES, A LOS PRODUCTORES HORTICOLAS, TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD CON USTEDES Y CON EL FUTURO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL. NO ME CABE LA MENOR DUDA QUE NO PODEMOS DEJAR ESTE 15 DE MAYO, DÍA DE SAN ISIDRO LABRADOR, PARA REAFIRMAR UNA VEZ MÁS ESTE COMPROMISO PLANTEADO EN EL PROYECTO DE LEY QUE NOS ENTREGARON HOY, DEL CUAL SE LES ESTÁ ENVIANDO A TODOS LOS JEFES DE FRACCIÓN.*

*GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS; GRACIAS DIPUTADO MONGE FERNÁNDEZ.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. LE RESTAN 5 MINUTOS AL DIPUTADO MONGE FERNÁNDEZ.*

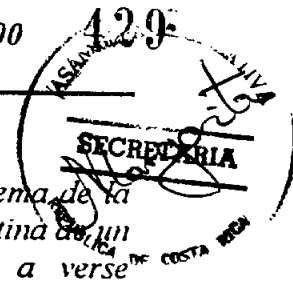
*TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES.*

**DIPUTADO WÁLTER MUÑOZ CÉSPEDES:**

*GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA.*

*HE ESCUCHADO A VARIOS COMPAÑEROS HABLAR SOBRE DIFERENTES TEMAS, LO CUAL REFUERZA EL PENSAMIENTO QUE HEMOS EXPRESADO EN OTRAS OPORTUNIDADES, ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE HACER UNA AGENDA LEGISLATIVA PARA DISCUTIR LOS TEMAS QUE REALMENTE NOS INTERESAN EN ESTE PLENARIO LEGISLATIVO.*

*DIGO ESTO PORQUE EL TEMA EN DISCUSIÓN ES LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y HA SIDO UN MOTIVO PARA QUE EL PLENARIO REFUERCE EL CONCEPTO DE "INGOBERNABILIDAD LEGISLATIVA", QUE NO HA PERMITIDO ARRANCAR COMO DEBE SER EL NORTE DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE HOY TIENE MUCHOS PROYECTOS EN AGENDA, LOS CUALES HEMOS CLAMADO REPETIDAMENTE PARA QUE PASEN A OCUPAR LUGARES IMPORTANTES EN LA AGENDA LEGISLATIVA.*



*Esta reforma en el fondo tiene como tema central la rendición de cuentas, el tema de la corrupción en la función pública, el tema que ha sido motivo en toda América Latina de un estudio permanente sobre las causas que llevan al funcionario público a verse permanentemente protegido en la rendición de cuentas y que hacen que en otros países, el habitante pierda la confianza en la democracia, en los regimenes democráticos, y que hace que en un país como el nuestro, existan permanentemente los escándalos políticos, sin que se llegue realmente a sancionar a aquellas personas que cometen actos indebidos en la función pública.*


*En esa dirección es una reforma sana que deberíamos votar, para que esta Asamblea Legislativa con uno de los temas centrales, que en la Costa Rica del año 2000 debe ser motivo de debate, como lo hemos dicho en otras oportunidades, y es el tema de la rendición de cuentas en forma permanente; que impida que por el hecho de haber abandonado el funcionario su cargo, esto no sea motivo para que realmente no se le llame a cuentas en forma permanente y ese costarricense que hoy ha perdido la credibilidad en sus dirigentes, retome nuevamente la posibilidad de que el funcionario sea llamado a cuentas y que haga que la función pública tome la dirección correcta de servir y no de servirse.*

*En esa dirección, un tema tan importante nos debe servir también para que esta Asamblea Legislativa en el espacio de control político, donde permanentemente algunos compañeros diputados se han referido a la posibilidad de que por algunos ministros comparezcan a este Plenario para esa rendición de cuentas; para ese diálogo; para ese debate; para esa oportunidad de conocer cual es el estado de su trabajo; cuales son los propósitos y metas. En medio de ese control político sano y permanente, es que podríamos tener una reforma que haga sentirnos en un sistema más democrático y con un control político más permanente.*

*Hoy, todas las democracias en América Latina están amenazadas por esa desconfianza en la rendición de cuentas que hace que en algunos países un presidente se autotitule diputado en el siguiente periodo para dejar de vencer el tiempo que se le puede pedir la rendición de cuentas. Tal es el caso de Nicaragua, con una corrupción tan grande y tan marcada, que hace que países vecinos tengan hoy su visión hacia regimenes totalitarios, que tanto daño le hacen a la democracia y es que la democracia costarricense es frágil.*

*No creamos que Costa Rica, porque se ha denominado una "democracia centenaria" tiene hoy garantizado en la función pública la permanencia de un sistema ideal, como se ha exportado a todos los países del continente.*

*Hoy, más que nunca, tenemos el reto ineludible en el nuevo siglo de ejercer un control directo; de tener que pedir la rendición de cuentas al funcionario público y por eso creo que este párrafo que se le agrega con la reforma constitucional, nos llena un vacío que ha*



*tenido durante muchos años, la solicitud que hace el pueblo cuando ocurre un acto de corrupción en la función pública.*

*El Banco Anglo, Aviación Civil, Compensación Social, son tantos los ejemplos que los costarricenses hemos vivido y exigido posteriormente que esos actos de corrupción se aclaren y vemos en algunos funcionarios, una vez que termine el periodo de servicio, llegamos la caducidad de exigencia en cuanto a la posibilidad de la rendición de cuentas.*

*Como representante del Partido Integración Nacional, que ha puesto desde el inicio una clara idea en que para nosotros el tema de la corrupción es más importante que el tema de la deuda interna, en que el tema de la corrupción en la función pública, implica la más seria amenaza contra la democracia, y es en la rendición de cuentas donde se puede valorar esa transparencia que hoy exige una democracia que se dice ejemplar en América Latina. Por eso, esta reforma va en la dirección correcta, por lo que apoyo una discusión en torno al fondo y a la importancia de la rendición de cuentas. Debe ser un tema permanente, si creemos que hay necesidad de devolver la credibilidad y devolver la confianza a los electores que, permanentemente, ponen en los dirigentes en la función pública, la posibilidad de conducir un país con honestidad, transparencia y con esa visión de futuro, necesaria hoy en la Costa Rica del año 2000.*

*Señora Presidenta, voy a reservar el resto del tiempo para más adelante referirme a un análisis que se hace sobre el tema de la corrupción en nuestros países. Gracias, Señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Gracias, señor Diputado. Le restan quince minutos.*

*Tiene la palabra el Diputado Núñez González.*

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL NÚÑEZ GONZÁLEZ:**

*Señora Presidenta, con su venia quisiera cederle parte de mi tiempo al Diputado Guido Cruz.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder, Diputado Guido Cruz.*

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

Gracias, señora Presidenta.

*A propósito de rendimiento de cuentas del señor Presidente, tenemos que hablar un poco del sector agropecuario.*

*Hoy, Día del Agricultor, debemos saludar al trabajador agrícola costarricense, a todas y a todos, pero muy especialmente a los agricultores de la zona sur, quienes desesperanzados y garroteados por las políticas neoliberales globalizadoras, excluyentes, aplicadas por Liberación Nacional y por la Unidad, están a punto de desaparecer, y hoy los tenemos en las barras de este Parlamento.*

*Hoy, vemos como en estos días, el gobierno de la República anuncia como una gran cosa, diecisiete mil millones de colones en créditos para el agricultor. Seguimos con "más de lo mismo", porque el problema no es solamente un problema de créditos. El problema del agricultor es integral, porque en este momento darle crédito a un agricultor de cualquier parte del país, con una agricultura que no ha sido planificada y sin condiciones elementales, es terminar de arruinarlo y posiblemente es tenderle la trampa, para que ese agricultor termine perdiendo su parcelita, su finquita, su casa y en última instancia hasta su hogar.*

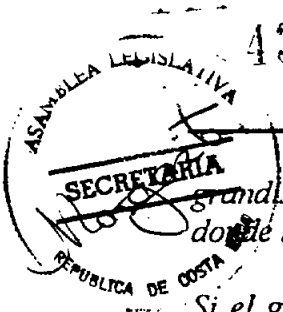
*Hace falta en este país lo más elemental de la planificación agrícola, seguros de cosecha oportunos; la agroindustria, para obtener mucho más valor agregado, salud, educación, para llevar una mejor calidad de vida. Falta mayor proteccionismo, pues no es posible que continúen diciendo que van a eliminar los aranceles, para que podamos ser competitivos. ¡Por Dios!, ni siquiera producimos lo que nos comemos por falta de estímulo y de respeto al productor agrícola. ¿Cómo es posible que nos digan que están quitando aranceles, para que seamos competitivos? Que digan con claridad, que se bajan los aranceles para que unos cuantos, desde el gobierno y desde la empresa privada, hagan los millones. Un barco que descarga, se gana trescientos cincuenta millones de colones, y cuánto le cuesta a un agricultor para ganarse cien mil colones, el fin de año produciendo la tierra.*

*El mercadeo no existe, la infraestructura dañada, y ¿cómo es posible que un agricultor, después de una vida de noventa y resto de años, no tenga una pensión digna, decente, para poder terminar los últimos días de su vida?*

*Créanme que a mi me da vergüenza —con todo respeto señoras y señores agricultores— hablar en este Parlamento de ese tema. ¿Qué pueden pensar ustedes, de discursos a lo mejor unos más bonitos que otros? Permanentemente en esa barra hay agricultores, y aquí nos mandaron a legislar para los sectores más desposeídos y algunos nos echamos*







grandísimos y muy buenos discursos, pero no hacemos nada. En este Parlamento, es donde hay que legislar para el agricultor.

Si el gobierno de la República no quiere actuar, aquí hay una oposición constituida por veintinueve diputados. He dicho, las veces que de esto hemos hablado, que si tuviéramos vergüenza, honradez y dignidad, hubiésemos redactado los proyectos de ley. Aquí tengo por ejemplo, presentado mediante el partido, el proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria, y lo estaríamos aprobando -vean lo que dice un cartelón: "Productores de arroz de Golfito, Ciudad Nelly y Laurel, solicitamos, no más importaciones de arroz. Trato justo al productor nacional." Eso es lo más elemental, sin embargo cuando estuvimos en Caldera, nos dimos cuenta que queríamos defender a los arroceros, pero además sin que nos diéramos cuenta, ni siquiera los productores, venían los contenedores llenos de cebolla y de papa, estábamos a espaldas del agricultor costarricense.

¿Cómo es posible que no tengamos la hidalguía para de una vez por todas decir; ¡basta ya!, ¡vamos a legislar a favor del productor costarricense! Me da vergüenza, ¿qué pueden pensar ustedes, si aquí algunos hemos estado dos años y otros cincuenta años, y no se hace nada por el agricultor? Si es así, ¿para qué esperar?, si hay voluntad política, ¿para qué esperar más?

Agricultores de la zona Huetar Norte, ¡miren señores agricultores!, lo he denunciado otras veces, por trescientos cincuenta mil colones, por millón y medio el que más, están perdiendo su finca, su parcela y su hogar. Dice el gobierno de la República que no se les puede pagar esas deudas con recursos de Asignaciones Familiares, porque no califican como pobres. Sin embargo, he mencionado que una vez que les rematan las propiedades y destruyen hasta el hogar, vienen a amontonarse en el área metropolitana, veintidós días después sí califican como pobres y les dan un millón cuatrocientos cincuenta mil colones para hacer una vivienda, ahí, entre cuatro paredes, sin trabajo, sin posibilidad de nada, creando más problemas sociales. ¿Por qué no salvarlos allá, en su finca, donde están produciendo con todos sus hijos?

También nos dicen que es importante, seguir importando lo que producimos porque es más barato importar que producir. Es la más grande falacia, y lo hemos visto cuando no han querido pagarle los frijoles de la zona norte a ocho mil quinientos pesos máximo y consumimos los frijoles traídos de Argentina a veintiún mil colones el quintal. Más aún, si fuera más caro producir que importar, es mil veces mejor producir, porque un agricultor que al espeque siembra cinco hectáreas de arroz y le da de comer a la familia, se mantiene; a la par de ello, hay quien vende desde el agujón, el cáñamo, el saco, los herbicidas, quien transporta y quien jornalea. Es una cadena social que los neoliberales en este país no quieren ver.



*En todo caso, ahora también nos anuncian algo muy grave: el "combo agrario". Señores, si están pensando en que van a salvar al agricultor con el "combo agrario", van a acabar de hundirlos.*

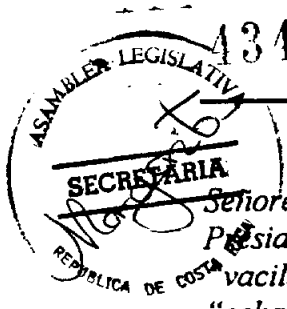
*Seamos más respetuosos, comprometámonos a retirar el "combo agrario", y a levantar toda una mesa con los sectores productores y sean ellos quienes le vengán a decir a este Parlamento ¿cuáles y cómo son las leyes que quieren?*

*El "combo agrario" es otro combo nefasto para los costarricenses. Por eso, en Fuerza Democrática no le buscamos "la comba al combo", siempre vamos de frente. Aquí es necesario respetar a los productores. El partido y este servidor, hemos puesto a discusión el proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria, donde se prevé la posibilidad de que en lugar de "chorizos" en el IDA, haya tierras productivas, un banco de tierra para el agricultor, que haya crédito razonable, haya subvención, haya agroindustria, que exista la planificación y el mercadeo, que exista la pensión para el pequeño y gran productor y que, cuando hay tratados internacionales, no puedan derribar los aranceles para beneficio de unos cuantos, sino que eso se respete.*

*Me da pena hablar de esto y decirle a los agricultores que si realmente tenemos interés en hacer algo por ustedes ¿quién manda en este Plenario?, ¿o es desde Zapote?, ¿o es otro tipo de mafias? ¿o es el pueblo? Si es el pueblo, de una vez por todas hagamos un alto en el camino, alteremos el orden del día, y empecemos a discutir proyectos como el de seguridad alimentaria u otros que ha presentado PALA, el compañero Carlos Villalobos, así como otros que presentó el compañero Villalta y ¡a discutir! con los productores, con los agricultores. No votarlo en forma atolondrada. En todo caso, ustedes tienen la palabra, señores diputados.*

*Cómo es posible que aquí no se discuta ni una moción de orden en el capítulo correspondiente; sino, de una vez por todas le enmendamos la plana al gobierno y a Liberación Nacional, que desde el PAE, para acá, han venido sólo golpeando a los agricultores y ahora se vienen a rasgar las vestiduras. Si es "más de lo mismo". Todas las políticas que implementa este gobierno no son ni más ni menos que las políticas neoliberales de los gobiernos de hace unos años para acá, incluyendo los gobiernos de Óscar Campos y su grupo. Entonces, ¡para qué hablan paja!, si en este Parlamento lo que se está haciendo es repitiendo el esquema permanentemente y recibiendo órdenes desde Zapote, cualquiera que sea el gobierno que esté en ese momento.*

*Por esas razones los invito a que hagamos algo, pero que lo hagamos en serio. A mí, ni a Fuerza Democrática nadie nos impide hacer algo a favor de los agricultores, pero para eso hay que tener decisión, hay que tener claridad, vergüenza y hacerlo de una vez, o dentro de un año estaremos diciendo de nuevo, "ahora sí, le llegó el momento a los agricultores, ésta es la mejor coyuntura." Hace un año no lo decíamos en la comisión mixta especial, y ¿por qué no se ha hecho nada?*



Señores agricultores, termino diciendo lo siguiente - para reservarme unos minutos, señora Presidenta- como ya no creo en este Parlamento, como creo que a ustedes siempre los han vacilado”, cuenten conmigo y con el partido, pero cuenten en la calle; lo demás es como “echarle serenatas a una yegua”, porque absolutamente a nadie le interesan discursos muy lindos. Cuenten con nosotros, pero cuenten organizándonos, en la calle y sé que algunos diputados se sumarán.

No creo que todo se cierre en contra de ustedes, veremos quiénes caminan, pero ¡basta de tanta burla!, de tanto discurso demagógico y de tanto oportunismo. Hace cincuenta años nos gobiernan los mismos y hace cincuenta años de llevar garrote permanentemente el agricultor costarricense y hoy, más que nunca, porque la política neoliberal pretende desaparecerlo de una vez por todas, para hacer millonarios a unos cuantos pillos que a veces se llaman “políticos”, a veces se llaman “empresarios”, pero al final, siguen siendo “pillos” y siguen robándose la fuerza del productor costarricense.

Gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Salas Salas.

**DIPUTADO RODOLFO SALAS SALAS:**

Gracias, señora Presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El mes de mayo nos trae nuevamente la celebración del Día del Agricultor. Cada quince de mayo, el país recuerda y reconoce la labor ardua y casi siempre anónima, de miles y miles de compatriotas que se enfrentan todos los días a la insigne tarea de labrar la tierra.

Es la oportunidad de reflexionar acerca de las condiciones reales en las que vive este vital sector de nuestra economía, que año a año, mira cómo las políticas gubernamentales lo van arrinconando, hasta hacerlo aparecer como “La Cenicienta” del sistema económico costarricense.

En el programa del gobierno del Partido Unidad Social Cristiana, se establece lo siguiente: “El sector agropecuario se encuentra en la más profunda crisis en los últimos años, debido a la ausencia de políticas de apoyo y reglas claras que definan su marco de actuación. Descoordinación interinstitucional y la falta de coherencia en las políticas sectoriales requeridas para brindarle el estímulo necesario a los productores, se refleja en la disminución en los últimos tres años del producto interno bruto agropecuario. Nuestros



productores, víctimas del caos imperante, ante esa situación el Partido Unidad Social Cristiana, obedeciendo a los planteamientos de su Carta Fundamental, se permite plantear un programa coherente con el bienestar social de la población rural y de las clases más necesitadas, el cual busca mejorar los servicios de apoyo social y técnicos, con el objetivo de producir prosperidad al fomentar el empleo y con ello aumentar los ingresos. Concebimos las actividades agrícolas y ganaderas como verdaderas actividades empresariales, por ende nos comprometemos a fortalecer su potencial agroindustrial. En la Administración del doctor Miguel Ángel Rodríguez, las instituciones del sector agropecuario tendrán como objetivo fundamental, brindar al productor agropecuario organizado, reglas claras para fomentar su desarrollo, en provecho de las zonas rurales del país. Buscaremos estimular la naturaleza emprendedora de nuestra población y el potencial agroproductivo de nuestra tierra, con la meta de implementar al valor agregado de la producción”.

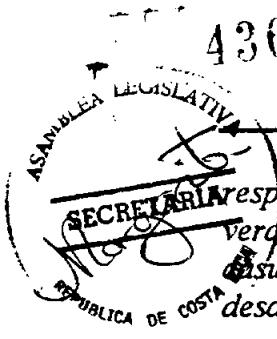
Estas son, compañeros diputados y compañeras diputadas, los postulados contenidos en el Programa de Gobierno del Partido Unidad Social Cristiana, en materia de política agropecuaria.

Lamentablemente para el sector agrícola, estos planteamientos, al igual que muchos otros no han sido la realidad, toda vez que la situación del sector agrícola ha empeorado en estos dos años de la Administración socialcristiana.

En efecto, el propio, señor Presidente de la República, en su discurso del 1° de mayo dijo que la economía estaba en franca recuperación, pero textualmente dice: “Dentro de ese crecimiento tan satisfactorio, muchos productores agropecuarios, por ejemplo, enfrentan tiempos difíciles, por los embates del mal clima y los bajos precios internacionales. En los próximos dos años debemos volver la mirada a los sectores en dificultades, y darle el apoyo que necesitan para incorporarse al tren del crecimiento, evitando así, que ningún sector se quede atrás.”

Lo anterior, no es ni más ni menos que un reconocimiento explícito del fracaso de las políticas gubernamentales en materia agropecuaria. Dentro de los años de la Administración Rodríguez, se acentúa el carácter marginal del sector agropecuario, que no se ha visto beneficiado de esa supuesta bonanza económica que nos ha planteado el señor Presidente. No obstante, lo peor de todo, compañeras y compañeros diputados, es que el Poder Ejecutivo no ofrece ninguna solución pronta y efectiva, diagnostica la enfermedad pero no dice cuál es la medicina.

Reflejo de todas estas desesperanzas, los costarricenses hemos visto cómo los agricultores sumidos en el olvido, han tenido que echar mano de mecanismos de presión extremos, para plantear sus inquietudes y necesidades, pues sin los recientes bloqueos, el gobierno probablemente no hubiera escuchado. En este sentido, los papereros, los cebolleros, los frijoleros, los arroceros, los piñeros, han tendido que abrir trincheras en nuestras carreteras, reclamando con vehemencia verdaderas soluciones para el agro, para exigir



respuestas a problemas cotidianos, como ausencia de créditos y asistencia técnica, una verdadera planificación del sector agropecuario, pues lo que existe hoy día, son soluciones casuísticas que en nada favorecen a la precaria situación de un sector enfermo, desanimado, sin esperanza.

Como agricultor, conozco ampliamente, sufro en carne propia esa ausencia de propuestas, de programas y de planificación en el campo agrícola, que nos tiene postrados a la espera que verdaderamente el gobierno de la República celebre el Día del Agricultor de la única forma posible: esto es, abriendo un verdadero diálogo nacional con plena participación de las organizaciones de agricultores y campesinos, para sacar del atascadero, esa carreta que está a punto de perder sus ejes y hundirse por completo en el barro.

Aprovecho para felicitar a los agricultores, especialmente que meten sus manos directamente en la tierra, y los que depende muy directamente del resultado que le den sus cultivos para poder subsistir. Muchas gracias, señora Presidenta.

El resto de mi tiempo, señora Presidenta, si es posible que lo tome el compañero Monge Fernández. Gracias.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Puede proceder, Diputado Monge Fernández.

No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

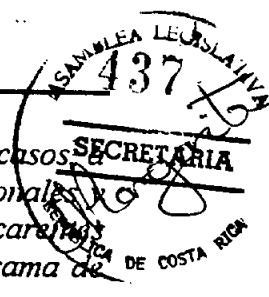
Puede proseguir Diputado Monge Fernández.

**DIPUTADO GUIDO ALBERTO MONGE FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hay dos ingredientes básicos de la gobernabilidad: legitimidad y eficacia. Señaló que la relación entre ambos conceptos es compleja y puede resumirse diciendo que la cuestión de la legitimidad es mucho más delicada, y tiene un alcance más significativo para el sistema político que la de la mera eficacia.

Una crisis de legitimidad, generalmente implica una crisis social en gran escala, y puede conducir al colapso del sistema democrático como tal. En cambio, una crisis de eficacia por lo común se expresa en problemas de gobernabilidad, que en principio podrían o



deberían ser resueltos, sin grandes traumas dentro del propio sistema. En ambos casos, primera vista, se podría decir que lo fundamental serían los aspectos organizacionales y procedimentales implícitos en tales conceptos; pero estos resultan meras formas carecien- de contenido, incapaces de expresarse prácticamente, si no se cuenta con una trama de instituciones y de principios éticos que le den sentido y sustantividad.

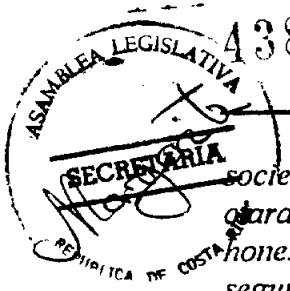
En ausencia de un marco institucional y de orientaciones éticas bien definidas, la cuestión de la gobernabilidad democrática se vuelve problemática en extremo, cuando no es francamente inviable. Puede ser que las instituciones y los requerimientos para un ejercicio ético del poder, no sean condiciones suficientes para la gobernabilidad. Quiero señalar en negrita, "condiciones suficientes", pero indudablemente constituyen condiciones necesarias de ésta. En tal sentido, el paradigma del Desarrollo Humano Sostenible como lo ha planteado el PNUD, que apunta la adopción de estrategias integrales, para que los aspectos económicos, políticos, sociales y medio-ambientales en los que se manifiestan en el ámbito concreto, los problemas y metas de la gobernabilidad democrática, implica efectivamente, un énfasis en el desarrollo institucional, sin el cual no puede garantizarse la sostenibilidad de los avances, eventualmente obtenidos en la gestión pública.

Pero dicho paradigma, también incorpora un claro llamado al mejoramiento de la responsabilidad gubernamental comillas- refiriéndome a informe de PNUD- " Si el Estado se encuentra enfrascado en la tarea de crear un ambiente adecuado para el desarrollo humano sostenible, debe poseer un sistema administrativo honesto, responsivo y responsable ante el pueblo. El Desarrollo Humano Sostenible, requiere administraciones públicas y sistemas de servicio civil idóneos para atraer al servicio público individuos calificados, competentes, honestos y pagados sobre bases razonables y realistas."

En otras palabras, no basta con la pura eficiencia, ni lo con la mera refundación formal de las reglas del juego que determina la naturaleza, acción de las organizaciones y actores sociales, como en otros tiempos se creyó suficiente.

También, es necesario que ellos se encuadre dentro de los ámbitos de probidad y rectitud moral. De ahí la importancia del debate sobre la revisión del sistema institucional de todo régimen democrático, del examen crítico de unas fortalezas y debilidades y la necesidad de inducir la reforma necesarias que permitan que dicho sistema articule de manera más eficiente y satisfactoria, las necesidades y requerimientos planteado por la creciente complejidad de los problemas prácticos de la convivencia social contemporánea.

Es en este punto, en donde el mejoramiento de los mecanismos destinados a afianzar y mejorar los resultados efectivos del principio de rendición de cuentas, adquiere una importancia crítica. Este principio, revela de modo particularmente claro, un importante componente ético implícito en los ideales, valores y exigencias del Estado de derecho de la democracia, como forma de organización política y sobre todo, como opción d vida de una



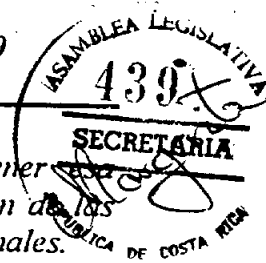
sociedad. Sin una institucionalidad fuerte y efectiva, es decir, sin unas reglas del juego claras, precisas, transparentes y susceptibles de ser aplicadas en forma equitativa y honesta, tanto por autoridades como por ciudadanos, no puede haber formas efectivas y seguras de responder a las demandas sociales.

Por tal razón, considero correcta la tesis que estima, que la democracia no consiste solo en un mero sistema de partidos políticos, elecciones y relevos periódicos en el ejercicio del poder. Se trata también, - y esto es lo primordial- de un orden institucional que sostiene y posibilita la existencia de una sociedad civil, económicamente autónoma, que permite la más amplia y libre expresión y participación democrática de todos los interesados, en donde el respeto al orden jurídico y la potenciación de los valores éticos fundamentales, debe privar por encima del clientelismo, las influencias, relaciones familiares, económicas o de confesionalidad político-partidista.

Este desarrollo y fortalecimiento institucional, no puede hacerse por un acto de voluntad política unilateral o repentino, ni obviando los aspectos éticos necesarios para darle su timbre de legitimidad, credibilidad y aceptación entre la ciudadanía. Por el contrario, se trata de una labor gradual de crítica constructiva, de análisis y exploración de posibilidades realistas y sostenibles de solución, y sobre todo por la retroalimentación positiva que significa la confianza de los ciudadanos en el carácter sano y fiable de las instituciones, cuando observan que estas funcionan y regulan en forma adecuada la vida social.

“Restringir el uso y abuso potenciales de la autoridad del Estado, es un reto para cualquier país. Aún más, es hacerlo sin privar a los organismos del Estado de la flexibilidad que necesitan para llevar a cabo su labor. El uso indebido del poder del Estado, crea graves problemas de credibilidad cuyos efectos se deben sentir mucho después de producirse los incidentes. Pero, la acción arbitraria y caprichosa del Estado, menoscaba algo más que la credibilidad, menoscaba el propio Estado de derecho, pues debilita la fuerza de todas las normas establecidas por los poderes públicos y propicia circunstancias que alientan a los funcionarios públicos a situarse por encima de la ley, y tientan al resto de la sociedad a hacer lo mismo.”

El desarrollo, en esas circunstancias, es imposible. La validez de las instituciones, entendida como su conformidad formal con las normas superiores del sistema jurídico, es muy importante. Pero en el plano de su vigencia práctica; de su arraigo y funcionamiento social reales, no le es menos la conducta escrupulosa, nítida e intachable en el manejo de la cosa pública, la transparencia y sobre todo, la consistencia entre el discurso y la acción, por parte de quienes asumen la responsabilidad de gobernar y desempeñar puestos públicos.



*Ambas dimensiones constituyen factores fundamentales para crear y mantener legitimidad y esa confianza que son elementos fundamentales, en la articulación de las relaciones, no sólo políticas, económicas, sociales, sino también en aquellas personales.*

*En la construcción de esa legitimidad y esa confianza política, hay que cuidar todas las dimensiones grandes o pequeñas. "La corrupción defrauda la confianza del público y erosiona el patrimonio social. Un pequeño pago bajo cuerda, a cambio de un servicio público, puede parecer un delito menor, pero no es ese el único precio, si no se controla la acumulación insidiosa de infracciones aparentemente sin importancia, puede erosionar, poco a poco, la legitimidad política hasta el punto de que incluso los funcionarios y los ciudadanos honrados, llegan a convencerse de que no vale la pena jugar limpio."*

*Actualmente, algunos organismos financieros internacionales, consideran que esta lucha contra la corrupción o lo que es lo mismo en pro de la probidad y la ética en la función pública, es tan importante, al menos como otras condicionalidades puramente económicas, sobres las que antes se acostumbraba a poner el énfasis en forma exclusiva. En esto me refiero entre otros al Programa de Naciones Unidas.*

*"El desarrollo sostenible, -nos dice una institución, generalmente exige que existan mecanismos formales de control, que hagan que el Estado y sus funcionarios sean responsables por sus acciones, para que sean duraderos y creíbles, estos mecanismos deben estar anclados en instituciones básicas. Si estas son demasiados débiles pueden sustituirlas temporalmente otros dispositivos externos como las decisiones judiciales internacionales."*

*Hoy día los ciudadanos de todo el mundo exigen mayor rectitud en los funcionarios públicos, y la nueva transparencia en los mercados nacionales y mundiales, lleva la corrupción más rápidamente a conocimiento del mundo.*

*"La corrupción se ha definido de muchos modos. En el presente informe se entiende -me refiero al de Naciones Unidas- como el abuso de autoridad pública para conseguir un beneficio privado."*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

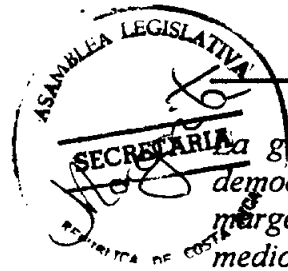
*Disculpe, señor diputado le ruego proceda a concluir se le ha agotado su tiempo.*

**DIPUTADO GUIDO ALBERTO MONGE FERNÁNDEZ:**

*Con esto termino.*

*Aunque normalmente la corrupción es la que recibe más atención, no es más que un sintoma de un problema más general de incentivos distorsionados.*





La gobernabilidad democrática, no significa gobernar de cualquier forma. En una democracia verdadera y funcional, la legitimidad del gobierno no puede sustituir el margen de la ética y su eficacia, no puede comprarse a cualquier precio, sin reparar en los medios utilizados para lograrla.

La acción de gobierno debe llevarse a cabo dentro de parámetros normativos precisos. De ahí la importancia y actualidad del proyecto que al respecto se encuentra en la corriente legislativa de nuestro país.

Señora Presidenta, ¿hay quórum?

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.

Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Tiene la palabra la Diputada Sawyers Royal.

**DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Me permitiría cederle la palabra a la Diputada Fournier Vargas?

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

¿Para referirse al tema? Puede proceder.

**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

Gracias, señora Presidenta.

Con esto de la reforma al artículo 11 de la Constitución Política, hemos abordado varios puntos.

Hoy, 15 de mayo, Día Nacional del Agricultor, quisiera también mencionarlo y ligarlo con el debate que tenemos sobre la reforma al artículo 11.



*Agricultor, campesino, es sinónimo de costarricense, de trabajo, de amor a la tierra. Hoy debemos rendir homenaje a los hombres y a las mujeres que trabajan la tierra de nuestro país y colaboran día a día, con el desarrollo económico y social.*

*El homenaje a nuestros campesinos de parte todos nosotros –compañeras diputadas y compañeros diputados- no debe limitarse a un discurso y a una solicitud de rendición de cuentas. Las palabras convencen, pero el ejemplo arrastra.*

*El trabajo del Parlamento en materia agrícola, no sólo debe limitarse a la aprobación de leyes encaminadas a reformas institucionales, que si bien es cierto representan un aporte importante en la ejecución de las políticas, son apenas un eslabón en las reformas y políticas de innovación que necesita este sector.*

*La campesina y el campesino costarricenses, han sido víctimas de las políticas neoliberales, que amparadas al proceso de globalización, han tratado de justificar la apertura de los mercados, afectando directamente las condiciones de vida del agricultor; generando pobreza en la zona rural que dicho sea de paso, es mucha.*

*Europa, por ejemplo, es el segundo exportador de productos agrícolas en el mundo. ¿Quién más globalizado que Europa?*

*Europa no sólo ha duplicado sino también ha triplicado su producción agrícola con una población campesina reducida y con una superficie agraria útil, pero claramente menos extensa. ¿Cómo Europa logra aumentar su producción? Ejemplos del apoyo europeo a sus agricultores sobran. Para citar uno sólo: el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, (FEOGA) ha sido uno de los factores más importantes, por no decir el más importante del desarrollo agrícola europeo, en donde sólo en 1998, destinaron 64.000 millones de ecus, destinados claramente a rubros con un pacto considerable, en términos de política regional, social, medio ambientalista, protección del consumidor e incluso, salud pública.*

*En nuestro país, por el contrario, apenas se invierte el 0.2% del PIB en investigación y desarrollo tecnológico, creo que aquí mis palabras sobran.*

*Contrario a lo que expone en algunos discursos, la inversión y el apoyo económico para el sector agrícola en los países desarrollados es amplio, como podemos notarlo en las cifras que antes comenté.*

*La pobreza afecta directamente a la zona rural. El Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre el tema de la pobreza, nos indica lo siguiente: “Con arreglo del actual acuerdo de la OMC, sobre la agricultura, los países están obligados a reducir los aranceles, eliminar los contingentes en aranceles, reducir las subvenciones de los sectores agrícolas, pero los países en desarrollo sostienen que los países*



industrializados, han utilizado las barreras arancelarias y no arancelarias, para restringir el acceso a sus exportaciones agrícolas, lo que les ha provocado pérdidas anuales de ingresos, por concepto de exportaciones, de 7.000 millones de dólares.”

En estas condiciones, compañeras diputadas y compañeros diputados, es clara la necesidad de los agricultores costarricenses ante la apertura de mercados y la globalización. El mejor homenaje que podemos brindar, en virtud del día de hoy, es buscar los mecanismos adecuados para generar condiciones aptas, encaminadas a una producción de mayor calidad, que además le permita al agricultor, obtener ganancias, y al consumidor, un precio accesible.

El crédito bancario con tasa de interés diferenciada, estímulos financieros, financieros por belleza escénica, protección al medio ambiente y agroturismo, como también la innovación tecnológica y científica, son opciones viables para la nueva ruralidad, generando de manera directa un beneficio a los agricultores nacionales.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, no necesitamos promesas, adoptemos el compromiso de generar las condiciones para que los costarricenses humildes que trabajan la tierra, lo hagan directamente colaborando como siempre lo han hecho, con el desarrollo económico y social de nuestro país. Pidámosle al gobierno de la República, que envíe al Plenario legislativo, cuando le toque su iniciativa, no proyectos sólo institucionales, pidámosle al gobierno que ejecute programas que den armas verdaderas al agricultor costarricenses, para que pueda desarrollar la tierra, sembrarla como debe hacerse y que puedan de verdad, asegurar la alimentación de nuestro pueblo con el producto de su sudor. Gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

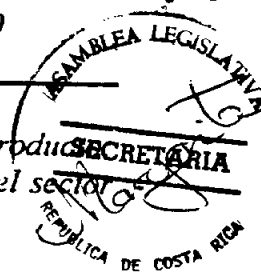
Gracias, señora Diputada.

**DIPUTADO RÓGER VÍLCHEZ CASCANTE:**

Buenas tardes, señora Presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Quiero enviar un saludo a todos los agricultores en su día. Aprovecho, asimismo la oportunidad, para compartir con ustedes y todos los costarricenses, mi profunda preocupación por la crisis que atraviesan los pequeños y medianos productores.

Durante este pasado año legislativo, he tenido la oportunidad de visitar algunos cantones agrarios y he podido palpar el desánimo y angustia de los agricultores.



*En nuestro país es frecuente escuchar, que existe sobreproducción de tal o cual producto, ello lo que evidencia es la falta de planificación y capacitación de los rectores del sector agropecuario para con los agricultores del país.*

*Es por ello, que este día debe servir de reflexión para todos aquellos que tenemos poder de decisión y concientizarnos de que Costa Rica necesita implementar un programa de seguridad alimentaria, imprescindible para el desarrollo integral de nuestro país.*

*El sector agropecuario no ha sido dignificado por los gobiernos, al contrario, su desprotección ha dado pie a la sensación de que la agricultura es un trabajo sin futuro y que conduce a la quiebra.*

*Debemos entender que nuestra patria no puede importar todo lo que nos sirve de alimento, necesitamos producir divisas para importar insumos para la industria y para el ocio de los costarricenses.*

*Una agricultura estable nos garantiza sustento para todo el pueblo de Costa Rica y empleo para cientos de miles de personas, a lo largo y ancho de nuestro territorio.*

*El Estado costarricense debe hacer un alto en el camino y realizar un genuino plan de asistencia al sector productivo, que permita a todos los agricultores ser instrumento de progreso y desarrollo, y a la vez, les permita vivir una vida digna y sin tanta estrechez económica.*

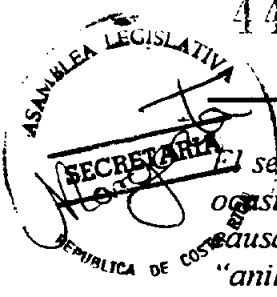
*No podemos permitir que erróneas políticas conviertan en mendigos a nuestros agricultores para luego, por medio de dádivas estatales, se juegue con la dignidad y el sustento de nuestros campesinos.*

*La organización de los agricultores es un reto que tienen nuestros productores, para que señalen sus necesidades y para solicitar reglas claras de juego que les permitan el acceso al mercado, tanto nacional como internacional.*

*Quiero exhortar a todos los trabajadores del sector agropecuario, para que se conviertan en agentes de ese cambio de conciencia que nuestro país necesita. A los políticos de nuestro país, quiero invitarlos para que sin demagogia, laboremos en pro de estos abnegados y sacrificados trabajadores.*

*En este tiempo, cuando se alega el desencanto del pueblo costarricense con los políticos, es imperativo restaurar dicha confianza, pero será solo con acciones concretas, con hechos, como podremos recuperar la fe en la democracia.*

*La razón de ser de los gobernantes es el servicio a la sociedad.*



El sector agropecuario es "La Cenicienta" de la política costarricense. En muy contadas ocasiones han pasado de las palabras a los hechos, y las promesas de la clase política han causado la desesperanza de nuestros campesinos y la han condenado a emigrar a los "anillos de desesperanza", que desde hace muchos años rodean las grandes ciudades del valle central.

Como legislador socialdemócrata, insto a promover un esquema de producción que esté enmarcado en la sostenibilidad y que estimule y promueva el crecimiento económico, donde se garantice una justa distribución para los sectores involucrados.

Debemos insistir en que, antes de hablar de desgravación arancelaria para el sector agropecuario, debemos resolver problemas tales como: capacitación, crédito, comercialización y tecnología. Solo así, lograremos la verticalización de nuestra economía, para que pueda competir eficiente y eficazmente en el mercado nacional e internacional.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Gracias, señora Presidenta, señores diputados, dice don Carlos Villalobos que no hay quórum.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum, puede proseguir señor Diputado.

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Gracias, señora Presidenta.

He escuchado con mucha atención y con "paciencia franciscana" -me dice el compañero Jorge Eduardo Sánchez, lo cual, a veces es cierto, hay que tenerla en el Parlamento- los discursos, algunos incendiarios y otros muy bien planteados, sobre la situación del agro costarricense.



*El asunto no es como lo plantea el Diputado Guido Cruz, de decirle a los señores del distrito de que esto se resuelve en las calles y que él está dispuesto a irse a éstas.*

*Creo que esta Asamblea Legislativa, ha demostrado fehacientemente, la voluntad de coadyuvar en el problema del sector agropecuario. Le hago una instancia al Diputado Guido Cruz y a los diputados de Fuerza Democrática, para que nos acompañen en la Comisión de Asuntos Agropecuarios.*

*Existe una intención muy clara en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, de todos los diputados, sin importar la bandera política, de tratar de resolver el problema del sector agropecuario, que no es un problema que nació hoy, ni hace dos, cuatro o diez años; es un problema endémico que se ha venido sufriendo en la sociedad costarricense, sin que haya existido la voluntad política, por establecer una política agropecuaria de largo plazo, una política agropecuaria donde el agricultor sepa a qué atenerse durante los próximos veinticinco años.*

*Creo, señora Presidenta y señores diputados, que es sumamente injusto hacerle creer al sector agropecuario, que con leyes vamos a resolver el problema. El problema del sector, no es un problema legislativo, no es un problema de dar mayor legislación, sino que es algo donde convergen infinidad de variables que debemos tomar en cuenta al momento de dictar una política agropecuaria de largo plazo, que es lo que se impone en nuestro país.*

*Señora Presidenta, me parece que usted va a proceder a levantar la sesión. Le ruego que me deje en el uso de la palabra para mañana.*

*Le agradezco mucho a la señora Presidenta y a los señores diputados.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Muchas gracias, señor Diputado.*

*El Primer Secretario procederá a leer unas notas de sustitución temporal en Comisión.*

**EL PRIMER SECRETARIO EMANUEL AJOY CHAN:**

#### **Sustitución temporal en Comisión**

*“San José, 15 de mayo, 2000. Señora Rina Contreras López. Presidenta. Asamblea Legislativa. Presente. Por este medio le solicito de manera atenta que mientras dure la ausencia del Diputado Vargas Pagán, en la Comisión Especial Mixta para que atiendan, reciban, sistematicen e introduzcan las alternativas que se aprueben como producto de las proposiciones de los diferentes sectores de la sociedad costarricense en relación al*



**AUTOS**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

**San José, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil.**

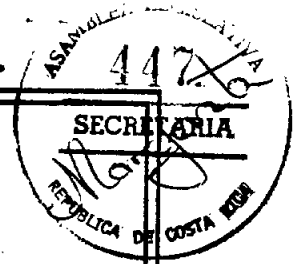
En sesión N° 10, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de ley expediente N° 13.338.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.

  
Emanuel Ajoy Chan  
**PRIMER SECRETARIO**



*merce*



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



ACTA DE LA SESIÓN N° 010  
MARTES 16 DE MAYO DE 2000  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 010  
MARTES 16 DE MAYO DE 2000

DIRECTORIO

Rina María Contreras López  
PRESIDENTA

Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO

Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Abarca Rojas, Rigoberto	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Acosta Polonio, Frantz Alberto	Pacheco de la Espriella, Abel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Ajoy Chan, Emanuel	Picado Sotela, Sonia
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Ramírez Muñoz, Danilo
Báez Molina, Orlando Gerardo	Robinson Davis, Wálter Antonio
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Salas Salas, Rodolfo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salazar, Carlos Enrique
Campos Chavarría Oscar Gerardo	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Céspedes Salazar, Walter	Sancho Chavarría, Ricardo
Chamorro Santamaría, María Isabel	Sawyers Royal, Joycelyn
Clachar Rivas, Marisol	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Constenla Umaña, Guillermo	Solano Solano, Belisario Antonio
Contreras López, Rina María	Torres Guerrero, Álvaro
Fishman Zonzinski, Luis	Trejos Fonseca, Álvaro
Fournier Vargas, Alicia	Vargas Artavia, Guido Octavio
Gómez Céspedes Elberth	Vargas García, Eliseo Alberto
Guevara Guth, Otto	Vilchez Cascante, Róger
Guido Cruz, Célmo	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Merino del Río, José	Villalobos Barahona, Sonia
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalta Loaiza, Rafael Angel
Muñoz Céspedes, Wálter	Villanueva Badilla, Jorge Luis
Núñez González, José Manuel	



ÍNDICE

LA PRESIDENTA: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

EL VICEPRESIDENTE: Discusión y aprobación del acta No. 009 \_\_\_\_\_ 4

Aprobada \_\_\_\_\_ 4

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO:

Solicitud para poner a despachos proyectos \_\_\_\_\_ 4

Sustitución temporal en comisiones \_\_\_\_\_ 5

Reformas Constitucionales, Segunda Legislatura 5

PRIMER DEBATE

Reformas del artículo 11 de la Constitución Política. Expediente 13.338 \_\_\_\_\_ 5

Dip. Luis Fishman Zonsinski \_\_\_\_\_ 5

Dip. Wálter Céspedes Salazar \_\_\_\_\_ 13

EL VICEPRESIDENTE: Quórum restablecido \_\_\_\_\_ 13

Dip. Wálter Céspedes Salazar \_\_\_\_\_ 13

Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza \_\_\_\_\_ 17

Dip. Wálter Céspedes Salazar \_\_\_\_\_ 18

LA PRESIDENTA:: Quórum restablecido \_\_\_\_\_ 18

Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza \_\_\_\_\_ 18

Dip. Justo Gerardo Crozco Álvarez \_\_\_\_\_ 21

Dip. Walter Antonio Robinson Davis \_\_\_\_\_ 23

"Declaratoria de benemérito de la enseñanza nacional a don Arnoldo Herrera González"  
Expediente No. 13.223.

*Sustitución temporal en Comisión*

"San José, 16 de mayo, 2000. Señora Rina Contreras López, Presidenta. Asamblea Legislativa. Presente. Estimada señora. Por este medio le solicito de manera atenta, se sirva dejar sin efecto la sustitución de la diputada Clachar Rivas por la diputada Castro Mora en la Comisión Especial Mixta relacionada con el Instituto Costarricense de Electricidad, bajo el expediente N° 13.919, y en su lugar la Diputada Castro Mora sea sustituida mientras dure su ausencia, por el Diputado Bolaños Salas. Con las muestras de mi más sincera consideración y estima, se suscribe. Atentamente, Eliseo Vargas, Jefe de Fracción, Partido Unidad Social Cristiana".

"San José, 16 de mayo, 2000 JFPLN-70. Señora Rina Contreras López, Presidenta. Asamblea Legislativa. Estimada señora. En vista de la ausencia de la señora Diputada Maria Isabel Chamorro Santamaria, y mientras esta dure, mucho le agradeceré sustituirla en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios por la señora Diputada Sonia Villalobos Barahona. Atentamente, Diputado Carlos Villalobos Arias, Subjefe de Fracción Partido Liberación Nacional".

Reformas constitucionales en segunda legislatura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):

**PRIMER DEBATE**

*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente 13.338*

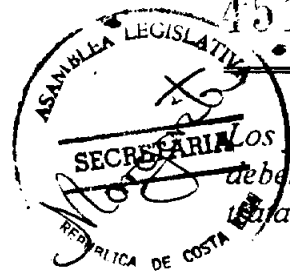
En discusión en su trámite de primer debate el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente 13.338.

Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski, hasta por 26 minutos.

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Gracias señora Presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

La reforma al artículo 11 de la Constitución Política trata de que el funcionario público no esté obligado exclusivamente a actuar de conformidad con la ley, sino que se trata de que el funcionario rinda cuentas en cuanto a la eficiencia de su trabajo y, básicamente, en cuanto a su transparencia.



Los funcionarios públicos, en el más amplio sentido de la palabra, creemos que no sólo deben actuar de acuerdo con lo que la ley les permite, sino que con esta reforma, estamos queriendo de que rindan cuentas en cuanto a su eficiencia y su transparencia.

*Es importante –señores diputados- la discusión que se de en el plenario, para determinar los alcances que deba tener la ley que va a desarrollar el artículo 11 de la Constitución Política. Debemos tener claro hacia dónde queremos conducir la rendición de cuentas.*

*Repito, no dejarla circunscrita simplemente a rendir cuentas; que se cumplió con la ley y todo se hizo dentro de los parámetros legales, sino además, que se actuó dentro de la ley; se fue eficiente; se fue honesto y transparente y se pueden rendir cuentas a los ciudadanos de cada una de sus actividades.*

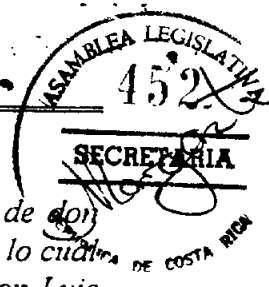
*Estamos en un momento histórico y fundamental para la democracia costarricense. Se ha venido reiteradamente cuestionando a la clase política de este país y considero que debe quedar muy claro que no todos los políticos son corruptos, ni que todos los corruptos son políticos.*

*Estamos llegando a un momento en que, como legisladores, tenemos la obligación de devolver la confianza a los costarricenses, la cual se ha ido perdiendo, muchas veces, como resultado de nuestras propias acciones, otras como resultado de las informaciones tergiversadas de algunos medios que encubren algunas informaciones por intereses propios. Medios de comunicación que encubren algunas informaciones por intereses propios; algunos medios que pregonan la libertad de prensa, pero hacia lo interno tienen una censura absoluta y total.*

*Es trascendental –señores diputados- que podamos dar la dimensión y la perspectiva que tuvieron en el pasado las comisiones investigadoras. Parte del descrédito de la clase política obedece a los informes de las comisiones investigadoras, pues muchas veces algunas se han convertido en “cacerías de brujas” y otras veces se han convertido en la posibilidad de “cobrar venganza política”. En otras ocasiones “persecuciones” que lo único que hacen es enlodar toda la clase política.*

*Desde 1988, cuando la Comisión de Narcotráfico dictaminó en forma unánime un conjunto de conclusiones a que se llegó en ese informe; pocas veces se han realizado investigaciones en este Parlamento que hayan profundizado en las situaciones reales y que hayan sentado las responsabilidades de los implicados.*

*En este momento está en discusión el Informe sobre Incentivos Turísticos. He tenido el cuidado de estudiar con profundidad el informe del Diputado Merino del Río y debo decir que estoy de acuerdo en el noventa y cinco por ciento de lo que plantea el Diputado Merino del Río.*



*Sin embargo, hay un 5% que tiene que ver directamente con el involucramiento de don Luis Alberto Monge, de don Rafael Ángel Calderón y don José María Figueres, con lo cual no podría estar de acuerdo. No puedo estar de acuerdo en que se involucre a don Luis Alberto Monge, porque durante su gobierno se dictó la ley; no podría estar de acuerdo que se involucre a don Rafael Ángel Calderón, porque durante su gobierno, los funcionarios que se dice incumplieron con el mandato, lo incumplieron, y lo mismo en el caso de don José María Figueres.*

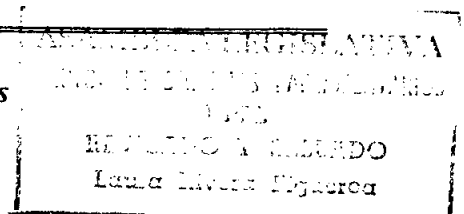
*El control político debe ejercerse directamente y se deben sentar las responsabilidades realmente sobre quienes deben recaer. Esa deducción de que son responsables los expresidentes, -sin embargo no se incluyó en el informe a don Óscar Arias- es como pedirle cuentas al doctor Luis Paulino Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque un secretario de la alcaldía de La Cruz, cometió algún acto incorrecto. Ahí no hay ninguna responsabilidad real, ni de vigilancia, ni de elegir. Ahí es donde este Parlamento, para recobrar la confianza en los costarricenses, debemos tener la transparencia, la valentía, para sentar las responsabilidades sobre quienes deben recaer y no diluirlas, no buscar "chivos expiatorios", no buscar "vendetas" políticas, pues eso no conduce a nada positivo.*

*Congruentemente con la reforma y la ley que se va a dictar en esta Asamblea Legislativa, en virtud de la reforma al artículo 11, creo que se debe reformar el reglamento, para determinar los alcances y parámetros, en los cuales deben funcionar las comisiones investigadoras. Las comisiones investigadoras han perdido la credibilidad, el respeto de la opinión pública, de la prensa en general, porque muchas veces no se circunscriben a lo que deben hacer.*

*Por otro lado, teniendo claro que desde hace trece o catorce años y quizás mucho más, en la Asamblea Legislativa no se cumple con un verdadero control político, no se realizan adecuadamente las investigaciones, cuando se encomienda a un grupo de diputados, llegar al fondo del asunto; tenemos una Contraloría General de la República que casi nunca controla y cuando lo hace llega tarde. Parece que está cumpliendo las funciones del doctor que es llamado, pero llega cuando el paciente ya ha fallecido, es decir, más llega a hacer una autopsia que un diagnóstico.*

*No sé hace cuántos años que nosotros, a sabiendas, señores diputados, que se han cometido hechos graves de corrupción en este país, sin diferencia de partidos políticos, la Contraloría no ha sentado a los verdaderos responsables, ni se han sentado las responsabilidades de manera adecuada.*

*La Defensoría de los Habitantes debe tratar los asuntos de la corrupción como una violación a los derechos de los ciudadanos. La Defensoría de los Habitantes,*



Independientemente de sus obligaciones, tiene que entender que cada vez que hay un hecho de corrupción, ese hecho es una afrenta a los costarricenses.

La Superintendencia General de Entidades Financieras, en general también, cuando llega, lo hace tarde. Desconozco si el Ministerio Público ha sentado en el banquillo de los acusados a los responsables de importantes actos de corrupción que se han dado en el país. Debemos analizar si el Ministerio Público carece de las herramientas para hacerlo; si carece del personal para llegar con profundidad a conclusiones contundentes en los actos denunciados por algunos diputados.

Aquí se han hecho denuncias importantes. El Diputado Constenla Umaña, las ha hecho y los diputado Guevara Guth y Merino del Río, también han hecho las suyas. Esas denuncias no deben caer en saco roto. El Ministerio Público debería tener la obligación de dar seguimiento y si tienen fundamento, sentar las responsabilidades del caso.

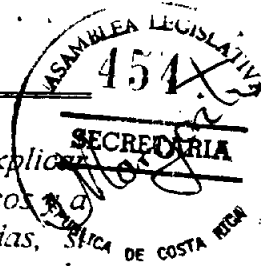
Las reformas que estamos discutiendo, en cuanto al artículo 11, tienen que ver con la conducta del funcionario público –repito– no sólo que debe ser legal, sino transparente, no tiene que estar sujeto a nada más, a la tranquilidad de que no está en contra de la ley, porque hay muchas cosas, que a pesar de que no estén condenadas por la legislación, son inmorales para los funcionarios públicos.

Aquí, algunos han hecho referencia a eso, a que hay que hacer una diferenciación entre los empresarios-políticos y los políticos-empresarios. Eso es parte del grave problema que está viviendo la sociedad costarricense. Gente que ha llegado a la administración pública, confundiendo hasta dónde llegan sus intereses y dónde empiezan los intereses del Estado y a la inversa.

Funcionarios públicos, que se sienten con el derecho de llegar a la Contraloría a tratar de forzar decisiones, tienen y sienten el derecho de poder llamar a ministerios para exigir determinados comportamientos.

Es trascendental, señores diputados y señoras diputadas, que tanto el funcionario público como el político, rindan cuentas acerca de dónde provienen sus recursos. Tanto el funcionario público como el político deben explicar quién está detrás de ellos. El funcionario público como el político, tiene que ser absolutamente transparente y si entran en la política, deben tener claro que aún sus finanzas privadas deben ser objeto, y pueden ser objeto, de la rendición de cuentas, tal como se va a establecer en el artículo 11.

Las declaraciones de bienes establecida en la ley, debe ser exigida a todos los funcionarios públicos, sin excepción y a todos los políticos. Hacerlo adecuadamente, porque como dice el Diputado Campos en este momento es ridículo y tiene razón. No obstante, se debe rendir cuentas adecuadamente, se debe explicar adecuadamente de dónde provienen los



recursos que le permiten a uno tener determinado nivel de vida, se debe explicar claramente quiénes son los clientes y cuáles las personas ligadas a sectores políticos y a funcionarios públicos. Es fundamental, señores diputados y señoras diputadas, queremos que la clase política de este país recobre su credibilidad, que aprobemos, a la mayor brevedad, esta reforma constitucional y aprobemos la ley que le de el desarrollo y su contenido.

Cuando hablo de funcionarios públicos, hablo de todo aquel que recibe un centavo de recursos del Estado, no solo me refiero a los ministros, a los viceministros, me refiero a los asesores, me refiero a todos aquellos que tienen acceso al poder, y que desde ahí, pueden ejercer presiones.

Estamos en un momento histórico, en donde debemos hacer valoraciones de las cosas que han acontecido recientemente en nuestro país. Hacer una lectura de que durante el mes de marzo las calles de este país simplemente se llenaron porque estaban en contra de una ley, es una lectura sumamente superficial, es una lectura no adecuada de los acontecimientos, de lo que está sucediendo con la clase política costarricense. Esas manifestaciones, señores diputados y señoras diputadas, fueron un llamado de atención a todos sin excepción los que participamos en política, fueron un llamado diciendo: ¡Señores!, estamos cansados de la manera como en este país se ha venido haciendo política durante los últimos años.

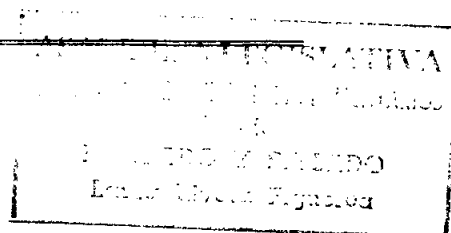
No fue sencillamente una manifestación en contra de una ley, fue algo mucho más profundo. Debemos valorar los estudios hechos con posterioridad a esos actos, para determinar cual era el sentimiento que cobijaba realmente a la gente que se tiró a las calles a protestar.

Se ha dicho reiteradamente que los costarricenses están desencantados de la política, cuando lo correcto es decir "de un sector de la clase política", porque un sector de la clase política desencantó a los costarricenses por su falta de transparencia.

Al principio dije: "no todos los políticos son corruptos, ni todos los corruptos son políticos." A uno y a otros, tanto dentro como fuera de la política, hay que combatirlos, hay que exhibirlos, hay que denunciarlos.

La gran pregunta y el gran reto, señores diputados y señoras diputadas, es ¿qué debemos hacer para que la corrupción no quede impune? ¿Qué ha pasado con todos los casos de corrupción que se han denunciado a lo largo de los últimos quince años?

Solicité a un asesor de mi oficina que buscara en los archivos de prensa algunos recortes sobre hechos de corrupción en los últimos años para traerlos al Plenario y refrescar la memoria de los señores diputados. No me da el tiempo para mencionar uno a uno, la



infinidad de hechos que se han denunciado, y la infinidad de hechos que han quedado en la más profunda de las tinieblas.

Le pregunto: ¿qué ha hecho la Contraloría General de la República para combatir la corrupción? Si han hecho algo, es importante que informe. ¿Cuáles medidas han tomado para combatir la corrupción? ¿Qué han hecho los tribunales de la República para castigar con rapidez y eficiencia, los hechos de corrupción? ¿De qué ha servido el control político de la Asamblea Legislativa para castigar la corrupción en el ejercicio de la función pública? ¿Qué ha pasado con las denuncias hechas en este plenario del Depósito Libre de Golfito, sobre situaciones en el Aeropuerto y demás denuncias planteadas por otros diputados?

Me parece, señores diputados, cuando se critica que hay empresarios metidos en la política, que esa crítica no es aceptable; considero que los empresarios tienen el derecho de participar.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Señor diputado, ha vencido su tiempo.

Tiene la palabra la Diputada Picado Sotela.

Tiene la palabra el Diputado Alvarado Bogantes.

Tiene la palabra el Diputado Ramírez Muñoz.

**DIPUTADO RAMIRO RAMÍREZ MUÑOZ:**

A solicitud del compañero Fishman, si la Presidencia lo permite, deseo concederle unos minutos.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

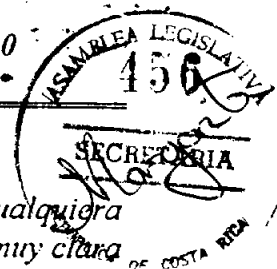
Puede continuar, Diputado Fishman, por la interrupción cedida por el Diputado Ramírez.

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Gracias, señor Presidente, gracias Diputado Danilo Ramírez.

Decía que no tiene nada malo, que los empresarios se involucren en la política; lo malo es que los políticos-empresarios y los empresarios-políticos, utilicen su participación política para influir en la toma de decisiones.





*Considero que lo malo, es que influyan en las decisiones que deben tomarse en cualquiera de los senos decisorios del Estado costarricense. Debemos hacer una distinción muy clara de cuáles son los alcances que deben tener los empresarios que participan en la política y los políticos cuando son empresarios.*

*La ley que discutimos, señores diputados, debe buscar en su desarrollo la ley del artículo 11, el respeto absoluto y total por el principio de legalidad, por el principio de eficiencia, de honestidad y por la transparencia. Me parece que esos cuatro ejes, tienen que acompañar constantemente la función del quehacer político, -repito- eficiencia, legalidad, honestidad y transparencia. Y todos, señores diputados, los que participan de la función pública, deben estar cobijados por esos cuatro principios fundamentales.*

*Es vital que cuando discutimos las Reformas al artículo 11 de la Constitución Política, quede claramente establecido cuáles son los alcances que ha querido dar a ese artículo, a efectos de la ley que los va a desarrollar, sean acordes con las manifestaciones que en una o en otra forma, han hecho los señores diputados en este Plenario Legislativo.*

*Señores diputados, al igual que he insistido desde hace mucho tiempo, que en el caso de las inversiones y para luchar contra el narcotráfico, hay que revertir la carga de la prueba y no debe ser el Estado el que debe demostrar que las inversiones que se están haciendo provienen de dineros sucios de narcotráfico, sino que quien hace las inversiones tiene que demostrar que sus dineros son bien habidos. Quienes estamos en política tenemos la obligación también de demostrar que nuestros recursos son bien habidos, que nuestros recursos no son producto de influencias políticas, ni de concesiones políticas, ni de ningún tipo de privilegio especial que podría tener un funcionario público.*

*Señores diputados, creo que esta propuesta que hicimos desde el año antepasado y que se discute en este momento, es vital para la supervivencia de la democracia costarricense, pues en nuestro quehacer político, cada uno de nosotros tenemos un alto grado de responsabilidad. El quehacer político es una función que nos debería de llenar de orgullo y satisfacción, porque la política, en el mejor sentido de la palabra, poder ejercerla, debe ser algo que nos llene de orgullo. En este momento, estar en política, ser diputado, es casi sinónimo de ser sinvergüenza.*

*Es cierto, y esto ha sido históricamente así, como apunta el Diputado Villamueva Badilla, que a pesar de eso, casi todos quieren venir a la Asamblea Legislativa. Pero, a pesar de eso, lo cual es absolutamente cierto, aquí hay un rol fundamental que debe jugar la prensa costarricense y es el de no generalizar. Se ha caído en el pecado de generalizar, muchas veces enlodar a todas las personas que participan en la política, como si todos fuesen sinvergüenzas.*



Como en toda actividad, en la política hay de todo, eso se da en cualquier actividad humana. Señores diputados, estamos en un momento trascendental para hacer que mucha gente que no participa de la política, en virtud del descrédito en que ha caído esta actividad, participe en esta.

Debemos hacer un llamado para demostrar, cada vez que podamos, que no todos quienes estamos en política somos sinvergüenzas. Tenemos la obligación de demostrar que muchos participamos y participan en política, porque quieren lo mejor para sus comunidades; porque tienen ideales; porque tienen compromiso.

Eso –señores diputados- sólo lo podemos hacer con hechos, no con palabras. Eso lo podemos hacer con actitudes valientes de denuncia, cuando hay que descubrir al verdadero responsable; con denuncias valientes cuando hay situaciones inconvenientes, incorrectas o deshonestas.

No hacemos ningún favor cuando originamos nebulosas o dudas, que nos cobijan a todos, porque si hay alguien que participa en la política que considere que se puede eximir de esa responsabilidad globalizada y cobro que la sociedad costarricense le está haciendo a los políticos, no es real.

Siento –señores diputados- que este es un tema que debería llamarnos a concientizar sobre nuestra función en la Asamblea Legislativa; esta discusión del artículo 11 de la Constitución Política, nos debe permitir autorevisar nuestra gestión como legisladores; nuestro ejercicio como políticos y nuestra actividad como funcionarios públicos.

Agradezco –señora Presidenta- su atención y al Diputado Danilo Ramírez el que me haya cedido parte de su tiempo.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Muchas gracias señor Diputado.

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Ramírez Muñoz.

**DIPUTADO DANILO RAMÍREZ MUÑOZ:**

Quiero ceder mi tiempo al Diputado Wálter Céspedes si usted lo permite.

Tiene la palabra el Diputado Céspedes Salazar, hasta por 20 minutos.

**DIPUTADO WALTER CÉSPEDES SALAZAR:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Le rogaría verificar si hay quórum.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.*

*Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar Diputado Céspedes Salazar.*

**DIPUTADO WALTER CÉSPEDES SALAZAR:**

*Gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

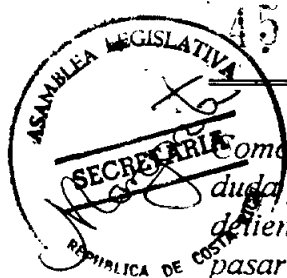
*Decía el Diputado Fishman que muchas veces la Contraloría General de la República llegaba tarde cuando se daban malos manejos en muchas instituciones y que era como cuando un doctor llega tarde a curar un paciente, cuando éste ya no tenía cura. De igual manera sucede cuando alguien, sin enfermarse o que está bien de salud, lo examina un doctor y le da una medicina preventiva y lo mata.*

*Digo esto, porque esta reforma en el fondo plantea que el funcionario no se puede extralimitar en sus funciones y es que tanto peca en la función pública, aquel empleado que no cumple a cabalidad las leyes del país -me refiero concretamente con nombres y apellidos al Contralor General de la República- como peca también aquel funcionario que veda el accionar de las instituciones, lo que ocasiona dificultad en el desarrollo del país.*

*Voy a referirme a algunos puntos importantes. Hoy que me encuentro un poco más sereno, ya que la semana pasada traté de contenerme hasta donde me fue posible, porque tenía tanta cólera con este señor que no me fue posible explicar, para que mis compañeras y compañeros me entendieran claramente lo que deseo plantear.*

*En noviembre del año pasado JAPDEVA presentó el presupuesto a la Contraloría General de la República y siete meses después el Contralor General de la República no ha aprobado ese presupuesto.*





Como existe un reglamento donde el Contralor, a su mejor criterio, dependiendo de una duda planteada por él, le puede repreguntar a la institución que diseñó el presupuesto, se detiene y no corren los días. Entonces, se atrasa el presupuesto de tal manera, que pueden pasar seis meses o un año, sin que esa institución tenga el presupuesto aprobado.

No podemos aceptar que el Contralor General de la República –en mi criterio y según consultas que he realizado a algunos abogados- se haya extralimitado en sus funciones. Es la única institución del país y la única provincia que no ha podido empezar a desarrollarse.

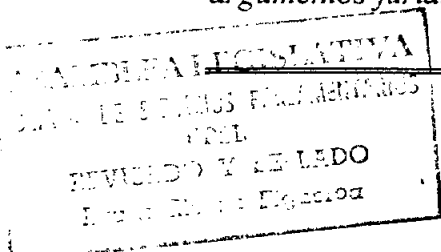
Ustedes saben que JAPDEVA es como el gobierno de los limonenses, es más, es el gobierno de los limonenses. De ahí dependemos para hacer obras de infraestructura, para las calamidades naturales que enfrenta nuestra provincia, de ese presupuesto dependen las mejoras y las construcciones de las escuelas, los puentes y los caminos para el desarrollo a los agricultores de nuestra provincia, dependen los juegos nacionales de este año, se compra el equipo para los muelles de Limón, de ese presupuesto en una ocasión se financió gran parte de la construcción del Parque Nacional.

No es aceptable, que el señor Contralor le diga a la Junta Directiva de JAPDEVA, por ejemplo, en el punto cuarto dice: “No se ha garantizado que todas las instituciones involucradas le den respaldo económico y técnico, para la ejecución total de cada proyecto.” Eso significa, que en el Triángulo de Solidaridad, cada institución se compromete a hacer un aporte. Voy a explicar con un ejemplo, si una comunidad de Bananito desea hacer un puente, posiblemente el Ministerio de Obras Públicas y Transporte aporte las vigas y posiblemente el IMAS aporte la mano de obra, por otro lado JAPDEVA aporte unos cinco millones para construir ese puente.

Resulta que con esta nota, el Contralor está diciendo, que no aprueba los compromisos asumidos por JAPDEVA en el Triángulo de Solidaridad, porque JAPDEVA no le puede demostrar que los aportes que va a hacer el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o el IMAS, están incluidos en esos presupuestos. Nada tiene que ver el presupuesto de esa institución, con el presupuesto que tenga el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el IMAS, o como se llame.

Esta es una obstrucción completa de persecución a una provincia que le dio el triunfo al Partido Unidad Social Cristiana. El Contralor General de la República, por ser de un partido y asesor de un expresidente, pareciera que se quiere “sacar el clavo” con Limón, pareciera que el Contralor no le interesa que haya una sola obra de desarrollo para Limón.

Que me lo explique de otra manera, no existe ningún interés, no ha podido demostrar con argumentos jurídicos, las razones por las cuales no se le aprueba el presupuesto a Limón





por más de ochocientos millones de colones, donde están los proyectos de las comunidades. El presupuesto de JAPDEVA, no lo hace el diputado, no lo hacen las juntas directivas, hay un procedimiento donde las comunidades presentan sus proyectos; no es posible, ahora que llegan las lluvias, en Limón no hayamos podido mejorar los caminos, no hayamos podido hacer los diques para proteger comunidades que han estado en peligro de extinción como Sixaola y las zonas cercanas al río Chirripó y Reventazón.

No es posible que una persona ponga en peligro la seguridad de los limonenses, no puede ser que un Contralor quiera actuar como Procurador, interpretando las leyes. Aquí, las señoras y señores diputados estuvimos un día hasta las doce y cinco minutos de la noche aprobando una ley, para pagarle a los muellersos de Limón y una vez que se inició el pago de los muellersos, el señor Contralor presentó un recurso de amparo diciendo, que esa ley que aprobamos los señores diputados, era ilegal. Con eso paralizó el pago por doscientos treinta y cinco millones a limonenses pobres, sencillos y humildes que estaban esperando esos dineros en diciembre, para poder tener como comprarle los regalos a los niños, los uniformes de los estudiantes para ir a las escuelas y colegios.

Hoy, este señor malintencionado, este señor antilimonense, que no ha cuidado bien los presupuestos de las instituciones, le niega el derecho que tienen los limonenses y esta institución que es de los limonenses, para poder hacer las obras de infraestructura. Eso señor Contralor, no se lo vamos a perdonar.

No es posible, que el señor Contralor le paralice a JAPDEVA el presupuesto -y este es otro presupuesto, compañeras y compañeros diputados, este es otro dinero- Hay mil quinientos millones en JAPDEVA, producto del dólar que se cobra de compensación social por cada tonelada que se exporta en Limón.

Ahora, después de cinco años, que se han utilizado esos recursos para crear desarrollo en Limón, dice el señor Contralor que esos ingresos del Fondo de Compensación Social y su aplicación, no se hará hasta que se cuente con el criterio jurídico de esta división, referente a la ilegalidad del cobro de ese ingreso.

Nos dice que durante cinco años se ha cobrado este dinero y han pasado los presupuestos a la Contraloría y los ha aprobado, para ejecutar las obras de desarrollo de Limón y hoy, cinco años después, que se ha utilizado este mecanismo dice, que esto no se puede aprobar, el presupuesto de esos mil quinientos millones, porque está analizando el marco jurídico, para ver si esos dineros se pueden cobrar bajo este lineamiento, ¡cinco años después que se han ejecutado y que la misma Contraloría los ha aprobado! ¿Qué es eso? Es mala intención, es obstruir el desarrollo de la provincia de Limón que de por sí, por muchos años, hemos tenido que pelear nuestros derechos, porque de buena manera ha costado conseguirlos.



*Cuando los caribeños no enojamos, lo hacemos no solamente porque llevamos pimienta y sangre caliente en las venas, sino porque cada vez que queremos conseguir las cosas para Limón, siempre hay alguien que nos atraviesa una zancadilla.*

*No me importa de dónde soy, pero mi sangre es limonense. ¡Y más limomense que muchos limomenses!, con cédula "siete", para que lo sepan.*

*Sigue este señor, y aquí estamos hablando de rendir cuentas, pero rendir cuentas no es solamente fiscalizar los fondos de las instituciones, sino también no entorpecer el desarrollo de las instituciones, ¿o habrá que hacer otro artículo en la Constitución Política, para esos que no tienen anteojos, o son miopes y no ven que se necesita el dinero para Limón?*

*Sigue diciendo este señor mal intencionado, este señor antilimomense, y le hago un llamado muy respetuoso a la prensa del país, para que investigue las razones de fondo del por qué este señor, durante seis meses, no ha querido aprobar los recursos para mi querida provincia. ¡No ha querido! Es por eso que lo meto dentro de la danza política, porque está persiguiendo a Limón para que no se hagan obras, según él, para "sacarse el clavo" de la leñateada que pegamos en la campaña pasada. No podemos aceptar los limonenses que se opongan al combate del cúmulo de problemas sociales que tenemos en Limón, donde hay aportes contra la drogadicción, para la mujer limonense, para el niño desamparado. No podemos aceptar que este señor sigue obstruyendo el desarrollo de Limón. Mañana daré un resumen a todos los compañeros diputados y compañeras diputadas, y haré lo posible para convencerlos de que este señor, en todo cuanto ha manifestado no tiene razón. Espero que por el bien de Costa Rica y por el bien de Limón, muchos diputados me ayuden, porque así como hoy se maltrata una institución limonense, mañana puede ser cualquier otra institución.*

*En la reforma a este artículo está muy claramente expresado, no puede un funcionario público obstruir la ley, no puede sobrepasarse, exige cumplirla, pero no le permite más allá, de lo que la ley le permite.*

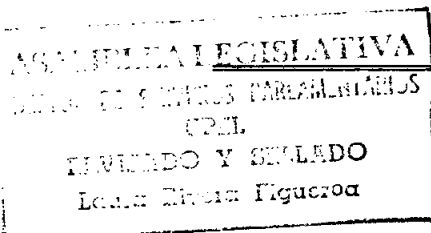
*Gracias, señora Presidenta, mañana durante el control político trataré de hablar otra vez.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Tiene la palabra la Diputada Picado Sotela.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Gracias, señora Presidenta, voy a cederle mi tiempo a la Diputada Aguiluz Barboza.*



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder. A la Diputada Picado Sotela le restan ocho minutos.*

**DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

*Gracias, señora Presidenta y señora Picado Sotela.*

*Me uno a la queja que presenta el compañero Céspedes. Sin duda, compañero Céspedes, pero usted se ha quedado corto, porque se le olvidó hablar de que el señor Ministro de Hacienda tiene muy abandonada a la provincia de Limón.*

*Recuerde que desde hace muchos meses no nos giran los dineros del impuesto bananero. Más de mil cien millones de colones que no llegan a la provincia de Limón. Usted sabe cómo están de mal los caminos, como están dañados los puentes, sabe que ese dinero se utiliza en nuestra provincia para mejorar la infraestructura escolar, y sin embargo no lo he oído quejarse de eso.*

*Le pido que nos unamos a denunciar que el Ministro de Hacienda nos tiene totalmente abandonados en ese aspecto. Recuerde que el año pasado aquí aprobamos que unos recursos que provenían del PAE III se fueran a nuestra provincia y usted sabe que no hay ni esperanza de que lleguen para los fines a los cuales fueron destinados, como era el desarrollo humano. Tenemos que aplicarle a todos la misma ley, tanto al Contralor, donde me uno a usted, pero también al señor Ministro de Hacienda que tiene a las municipalidades en una situación tremendamente difícil.*

*Sé, porque la semana pasada lo comentamos, que usted ha hecho gestiones, pero creo aquí, en el Plenario, donde usted está demandando del Contralor una actuación más positiva para nuestra provincia, sería muy importante que se aplicara a otros funcionarios que la están afectando.*

*¿Usted me está pidiendo una interrupción, señor Diputado? Con mucho gusto se la otorgo.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder, Diputado Céspedes Salazar.*





**DIPUTADO WALTER CÉSPEDES SALAZAR:**

Gracias, Diputado Aguiluz.

*¡Claro, doña Virginia!, por supuesto que el Ministro de Hacienda no ha querido girar el dinero a Limón; por supuesto que le debe a las municipalidades productoras de banano, no mil cien millones, querida Diputada, le debe dos mil cien millones de colones a las municipalidades productoras de banano de Limón y de la zona sur, y no ha querido girar esos dineros.*

*Por esa razón dije antes de hablar del Contralor, que cada vez que hay un centavo para Limón, cuesta mucho conseguirlo. Y este gobierno también es culpable de no haber girado ese dinero a las municipalidades, por supuesto que le doy la razón. Unámonos y luchemos por los dineros de los limonenses, y cobrémosle las deudas a quien le debe a Limón. ¡Por supuesto que hacemos equipo, mi querida Diputada!*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar, señora Diputada, se ha restablecido el quórum.*

**DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*En este espacio, deseo hablar de este proyecto sobre rendición de cuentas, específicamente deseo referirme a la noticia que ayer apareció en el diario Extra que dice: "Nuevo aumento en combustibles".*

*Voy a leer el primer párrafo que dice: "Los primeros días de la semana que se inicia, la Refinadora Costarricense de Petróleo solicitará una nueva alza en los combustibles, al darse otra vez una ola de aumentos en el mercado internacional, del cual depende el país. En tan sólo once días, el litro de petróleo subió un 17% y la gasolina super alrededor de un 10%".*

*Traigo este tema, porque creo que cuando hablamos de rendición de cuentas hay que hablar de lo que se ha hecho, pero también hay que comentar lo que no se ha hecho. Aquí,*

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

M.P.L.

LEONOR RIVERA FIGUEROA

Leonor Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



*sin duda, el gobierno de la República nos ha fallado. Recordemos que desde hace muchos meses la Defensora de los Habitantes presentó al gobierno de la República, la manera de hacer que el aumento de los precios de los combustibles no fuese tan sentida por los usuarios.*

*Es una fórmula, donde al aumentar el precio internacional del crudo, cuando ese aumento llega a Costa Rica, la Autoridad Reguladora definía, a petición de RECOPE, conforme aumentaban los precios, se debería bajar los impuestos. Eso haría que el consumidor no sintiera un golpe tan fuerte en su bolsillo, y que el Estado, por medio del Ministerio de Hacienda, pudiese percibir los recursos necesarios para satisfacer el presupuesto nacional. Sin embargo, el tiempo pasa y no se siente una respuesta positiva de parte del gobierno.*

*Nos presentan el proyecto de ley tributario, donde dan una solución al asunto de los combustibles, pero ese proyecto lleva aquí más de cinco meses y en las cláusulas que se establecen en los artículos del proyecto, se refieren a un determinado precio, que en este momento ya no es el mismo con el que se impulsó el proyecto.*

*Considero urgente, que el gobierno de la República, por medio de RECOPE, decida tomar una decisión aunque sea temporal; una decisión que momentáneamente haga que el precio no le llegue tan alto al consumidor. Sabemos que en la inconformidad de los costarricenses, está precisamente, en esa falta de políticas del gobierno. Como administrador de nuestro Estado, debería tener la rapidez, la prontitud para tomar las decisiones acertadas, que no afecten nuestras finanzas públicas, pero también que no vengan a desangrar a los costarricenses.*

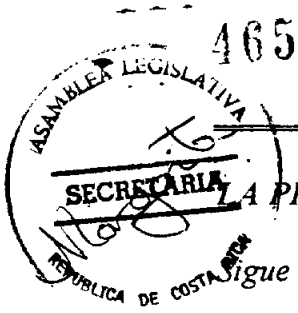
*Creo que no toma las medidas, lo único que hace es indicarnos que no se cumple las promesas de campaña y para eso voy a referirme a un documento que distribuyó el gobierno o el Partido Unidad Social Cristiana, cuando estaba en campaña que dice así: "Lo que nos inspira. Esto es lo que queremos para Costa Rica, el progreso que le permita salir del subdesarrollo, erradicar la pobreza y permitirle a todos los costarricenses una vida buena, una vida lejos de las limitaciones materiales que les permita a todos los costarricenses lograr la superación humana..."*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Ha vencido su tiempo, señora diputada.*

**DIPUTADA VIGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

*¿Quién sigue señora Presidenta?*



LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:

*Sigue el Diputado Orozco Álvarez.*

**DIPUTADA VIGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

*Quisiera pedir a mi compañero, que me conceda cinco minutos para concluir lo que me falta.*

**DIPUTADO JUSTO OROZCO ÁLVAREZ:**

*Señora Presidenta, si usted autoriza le concedo el tiempo que solicita.*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder.*

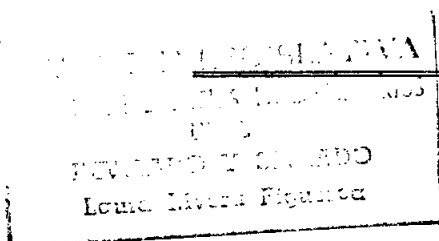
**DIPUTADA VIGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Manifestaba que rendir cuentas es cumplir lo que se ofrece en campaña, y aquí vemos como el Partido Unidad Social Cristiana dice que va tomar medidas que le permitan a los costarricenses lograr la superación humana. Pero, ¿cómo pueden los costarricenses superarse humanamente, con este aumento desmedido en el costo de la vida? ¿Cómo podrían los costarricenses superar su situación, cuando nos encontramos que la pobreza ha aumentado en forma desmedida, la pobreza extrema pasó del 5,3% al 6,7%? ¿Cómo podrá haber desarrollo humano favorable si el desempleo abierto pasó del 5,6% al 6%? ¿Cómo puede haber un desarrollo humano, si las condiciones sociales de todos los costarricenses desmejoran?*

*Creo que todos urgimos, tanto en este parlamento como en todas las comunidades del país, que nos rindan bien las cuentas, que se diga por qué no cumplen lo que ofrecieron en campaña, por qué no están tomando esas medidas urgentes para detener el alza de los combustibles en la forma acelerada como se ha estado haciendo durante los últimos meses.*

*Este proyecto de ley es muy importante para todos los costarricenses, para poder exigirle a quienes administran las finanzas públicas, a quienes tienen a cargo la conducción de los programas sociales que rindan cuentas. Hago un llamado urgente al gobierno de la República, para que actúe en el tema de los combustibles. Ya la Defensora dio una solución, otros compañeros incluso, han presentado propuestas de ley referidas al tema.*



*Queda en manos de este gobierno atender las inquietudes de todos sus ciudadanos.  
Muchas gracias.*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede continuar Diputado Orozco Álvarez.*

**DIPUTADO JUSTO OROZCO ÁLVAREZ:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*En relación con el artículo 11, de la Constitución Política, y básicamente en la rendición de cuentas, quiero decirle al compañero Wálter Céspedes, a quien no veo en el plenario, pero ojalá me esté escuchando, que debemos dejarnos de lamentaciones, creo que es la hora de actuar con algunos órganos que dependen de la Asamblea Legislativa y pedir realmente una rendición de cuentas, porque más parecemos el profeta Jeremías, sólo lamentarnos y no actuamos.*

*Considero que este Contralor, ha dado muchas muestras de blandengue y debilidad. Si hay una moción, yo me apunto a que haya una revisión en el nombramiento nuevo de un Contralor, porque siento que no se está haciendo nada en ese campo.*

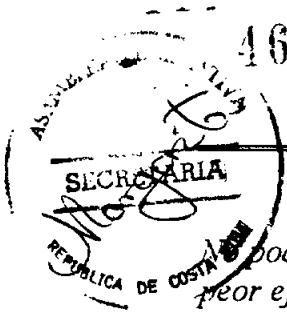
*Quiero proponer un control popular de la gestión pública. Para la supervivencia de la democracia como objetivo final y primario, es necesario un control popular en la gestión pública. No obstante, también, como medio para la recuperación pronta de la credibilidad en la gestión pública del perdido prestigio de la clase política y la recuperación de la fe de la ciudadana en las instrucciones públicas en general, se hace necesaria la participación popular, sin intromisión de la clase política, porque por eso estamos pagando altos precios ahora, ni de las instituciones a controlar en actividad de control de la Administración Pública en general.*

*No podemos hacer abstracción de la realidad, negando u ocultando la verdad del desprestigio de todos los llamados poderes del Estado.*

*Ni el Poder Ejecutivo, ni el Poder Judicial, ni el Poder Legislativo y ni siquiera el reconocido pero el real cuarto poder -el electoral- escapan de esta realidad de pérdida de prestigio y credibilidad.*

*De continuar así, llegaremos al marasmo político, a la destrucción de nuestras instituciones y del legado que nos dejaron nuestros antecesores. No podemos continuar legislando para eliminar "la paja en el ojo ajeno, sin eliminar la viga en nuestro propio ojo."*





*podemos pretender una sociedad de ciudadanos ejemplares con instituciones que son el peor ejemplo de lo que no se debe hacer. ¿Cómo pretendemos exigir a los ciudadanos una mayor contribución tributaria, si los recursos que se perciben se dilapidan en la mala administración? ¿Cómo vamos a pedir penas más severas para el que roba, si los más grandes robos se producen en la Administración Pública? ¿Cómo pretendemos que haya más justicia si la impunidad se ha entronizado en el sector público? ¿Cómo podemos buscar una sociedad más equitativa, con leyes que privilegian a los más favorecidos?*

*Los anteriores cuestionamientos son meras transcripciones de lo que se dice en nuestras calles; en nuestras casas; en las charlas de amigos; en los centros de trabajo; es "vox populi".*

*Debemos pasar de la democracia de la retórica a la democracia de los hechos. Contamos con instituciones que deberían garantizar el buen hacer en las áreas institucionales que anteriormente cité; como son la Contraloría General de la República -muy especialmente-, pero también las auditorías institucionales y el Ministerio Público.*

*Sin embargo, la acción de esas instituciones en el control de la hacienda pública o es nulo o casi nulo. Esta Asamblea tiene a la Contraloría como órgano auxiliar en la gestión de control político, sin embargo, hemos sido incapaces de fijarle metas por cumplir y exigirle niveles de eficiencia en esa gestión.*

*Con esa ausencia de directrices, nos convertimos en cómplices de la corrupción generalizada que destruye nuestro sistema institucional.*

*Con el claro objetivo de lograr la eficiencia, la eficacia, la sinceridad, la transparencia, la honestidad y la vocación del servicio en la Administración Pública, estoy elaborando un proyecto de ley para transformar a la Contraloría General de la República en un verdadero órgano de control popular de la gestión pública, eliminando los vicios de favoritismo, parcialidad e incompetencia que actualmente la agobian.*

*Se propiciará la participación de la sociedad civil, en vez de la clase política enquistada actualmente en la Contraloría, con lo que se logrará que sea el pueblo el que controle a los políticos y no los políticos controlando a los políticos.*

*Pediré para este proyecto ayuda y criterio a las universidades; a los dirigentes religiosos; a las organizaciones sindicales y comunales, para que juntos logremos lo mejor para Costa Rica.*

*Llegó la hora de pasar de la retórica a los hechos; del decir al hacer; de hacer lo necesario en vez de hablar de todo.*

*Pido a todos los que integramos esta Asamblea Legislativa, unirnos a este esfuerzo para salvar a Costa Rica.*

*Muchas gracias, señora Presidenta*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Muchas gracias señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Robinson Davis.*

**DIPUTADO WÁLTER ROBINSON DAVIS:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados, la Diputada Chamorro Santamaria me ha solicitado una pequeña interrupción y le ruego señora Presidenta, que se la autorice.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder Diputada Chamorro Santamaria.*

**DIPUTADO MARÍA ISABEL CHAMORRO SANTAMARÍA:**

*Gracias señora Presidenta.*

*Mi agradecimiento al Diputado Robinson Davis.*

*Diputado Merino del Río, le haré entrega y quiero que usted confronte con los originales los informes de los bancos de este país, a excepción del Banco de Costa Rica, donde consta que la suscrita no tiene ninguna cuenta corriente; el Banco de Costa Rica no me la ha proporcionado aún, pero en su momento también se la entregaré.*

*Procederé a entregarle las fotocopias, donde también consta mis deudas con los respetivos bancos, de acuerdo con el pedido o interpelación, o como quiera llamarle, que en su oportunidad hizo usted, con respecto a las cuentas bancarias de los diputados.*

*Gracias, señora Presidenta.*

468





LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

*puede continuar en el uso de la palabra el Diputado Robinson Davis.*

**DIPUTADO WÁLTER ROBINSON DAVIS:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*Me parece que esta reforma al artículo 11 de la Constitución Política es una reforma buena y oportuna, una reforma además, trascendente.*

*Oportuna, porque llega en un momento en donde hace poco se analizó el informe del Presidente y donde está cuestionada en extremo, una buena parte de la clase política costarricense.*

*Creo que como va a quedar en la propuesta, ese artículo 11 es un buen articulado. Le encuentro ahí por lo menos siete conceptos muy importantes que ayudarán, de aquí en adelante, si se procede de manera creativa, con la ley que sigue a esta reforma constitucional, a ayudarle a la Administración Pública a recuperarse, en ciertas áreas donde se ha debilitado mucho.*

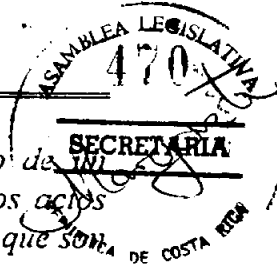
*¿Cuáles son esos siete ejes con los que quedará ese artículo 11 de la Constitución Política y que bien los necesita? El primero, es este que ya está y que vale la pena recordar siempre: que los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad.*

*Lo hemos mencionado aquí, el funcionario público no es más que un mayordomo de la voluntad popular. Eso a veces se olvida, algunas veces por vanidad, pero esencialmente se pierde de vista que ese es muy parecido al concepto de la "mayordomía cristiana"; el funcionario es tan sólo un depositario de la voluntad popular.*

*Los funcionarios son simples depositarios de esa autoridad y eso me parece importante y aunque lo dice la Constitución desde hace muchos años, vale la pena recordárselo, especialmente a aquellos que les gusta pavonearse mucho con las posiciones públicas.*

*El segundo concepto, que es valioso rescatar y quedará en este artículo 11, es que están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concebidas en ella. Es decir, todo cuanto hace un funcionario público tiene que estar expresamente autorizado, lo cual es eso que se habla, el principio de legalidad que opera así para nosotros los funcionarios públicos.*

*En el lado privado, crea otro elemento muy importante, que permite la creatividad porque a los privados sólo les prohíbe hacer lo que está expresamente prohibido. Así que ellos*



tienen espacio para la creatividad. Ahí hay un segundo elemento, todo acto de funcionario público debe estar autorizado en alguna parte. La mayoría de esos actos serán autorizados por esta Asamblea Legislativa, por medio del producto que saca que son las leyes.

Después hay un tercer elemento. Voy rápidamente porque esto es para detenerme en el cinco y seis. El tercero es que deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes –por supuesto–; ese es un acto tal vez de forma, pero tiene trascendencia porque hay que respetar la Constitución.

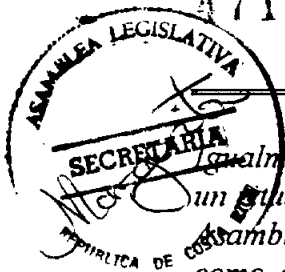
El cuarto me parece muy importante y actual. La acción para exigirle la responsabilidad penal por sus actos es pública. Esa es la acción para pedir la responsabilidad penal. Yo diría que hay tres tipos de acción que se le puede pedir a un funcionario; La penal, que es la llamariamos un delito común y que aquí le está diciendo que es pública. Probablemente da por sentado que las otras dos son públicas.

Una es la administrativa, esa responsabilidad que tienen normalmente los funcionarios de que lo que se haga bajo su mando, debe ser eficaz y eficiente. Ese es el gran mal que sufren muchas de nuestras instituciones, y es un tema importante. Alguien ha tocado algunas cosas, porque nos preguntamos aquí, adónde normalmente están las auditorías internas de las instituciones que a su vez se contactan con la Contraloría General de la República. Después viene el tercer nivel en que se pide cuentas, el nivel político, el cual nos toca a nosotros, mediante el control parlamentario.

Quiero detenerme en la quinta idea, porque de todas me parece fundamental. Esta es la Administración Pública –es esencialmente la adición que se le hace al artículo 11- “La Administración Pública en sentido amplio estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas”.

Aquí hay un problema sustantivo del Estado costarricense. ¿Qué está pasando hoy? y en parte nosotros somos culpables de esto.

En primer lugar, en todas las instituciones públicas tienen un proceso de planificación, que es algo ritual. Planifican porque hay que llenar un requisito determinado; algunas veces esos planes se hacen después de los presupuestos y se guardan en anaqueles, ahí en las instituciones, y listo. Se dedica una determinada fuerza de los funcionarios de unas instituciones a planificar, y a la hora de evaluar se dedica la décima parte de esa gente, y las evaluaciones que se hacen no son fidedignas. Se evalúa lo que no es esencial, sólo se hace en las cosas mínimas. Aquí es donde hay un eje que está mal y que este instrumento puede ayudar a corregir, ese proceso de la planificación y la evaluación en las instituciones, que es un mero ritual.



igualmente, hay otro proceso aparejado con eso, que es del presupuesto. Este es igual, es un igual, y si no que lo digamos nosotros que ya tenemos, los menos, dos años aquí en la Asamblea Legislativa, algunos tienen seis y otros como don Jorge Luis Villanueva ya tiene como catorce tal vez, de estar en la Asamblea y como dieciocho de estar meditando también, así que suma ese periodo. Vamos pasar los presupuestos que son meras repeticiones de lo del año anterior, sin que ello represente un concepto estratégico importante, y que ese instrumento tan fuerte que es los recursos económicos del Estado, no se utilicen de una manera y no se direccionen de forma correcta. Ahí tenemos un ritual en el Estado central y en la mayoría de las instituciones públicas.

Con esta adición de que la Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, se está creando una oportunidad para que por la vía de la ley, si actuamos creativamente, sea posible corregir uno de los problemas más importantes de la Administración Pública.

La Administración Pública, se ha vuelto muy compleja, a veces vemos instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social con treinta y dos mil empleados, como el mismo Instituto Costarricense de Electricidad y nos preguntamos, ¿de dónde salen los administradores para esas empresas, si en el lado privado no hay nada de ese tamaño?, ¿a dónde aprenden?, ¿en qué lugar?, ¿en qué sitios?, ¿a qué empresas van a aprender? Aprenden echando a perder en el Estado. Esa es la única respuesta que podemos encontrar, como algunas veces han llegado presidentes ejecutivos a una institución que conozco bien, llegó un presidente ejecutivo y en las primeras semanas lo que dijo fue: "Paremos todo, porque esto está muy extraño". Lo que quería decir era "paremos todo, porque no entiendo nada." Por dicha que esa institución no era la Refinadora Costarricense de Petróleo, porque hubiera dejado sin combustible al país. Esa es una parte muy compleja y se ha vuelto mucho más compleja, lo que encierra una gran dificultad, la sola administración de las instituciones públicas.

Este proceso de la planificación, del presupuesto, de la evaluación y la misma tarea de auditar todas esas acciones que día con día hacen las instituciones, es algo que se ha limitado, que tiene problemas y que hay que meterle un poco de nuevos instrumentos, de creatividad, para tratar que la administración vuelva a funcionar como en sus mejores momentos. De tal modo que, desde este punto de vista, esta adición me parece extraordinaria.

La sexta idea, es la que se refiere a la responsabilidad. "La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas" -sigue la idea- "con la consecuente responsabilidad para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes."



En esa responsabilidad noto que hay una fuerte confusión a la hora de pedir cuentas y diferenciar estas responsabilidades. Probablemente los abogados piensan diferente como pensamos nosotros los ingenieros, pero encuentro que hay tres diferentes niveles para pedir y rendir cuentas. Uno, tiene que ver con este tema de la honestidad, que llamaríamos tal vez lo penal; otro, tiene que ver con lo administrativo que es la misma administración de las instituciones públicas y el otro tiene que ver con lo político, las responsabilidades políticas que se asumen.

Desde un tiempo para acá, se hace una confusión muy grande, donde se confunden unas con otras, y en esa confusión se pierde la oportunidad de medir y exigir a cada quien lo que hay que exigirle.

Por ejemplo, no es admisible que un administrador público sea deshonesto, el que actúa deshonestamente y se roba una cantidad de dinero, simplemente es un delincuente. A ese no debería dársele el mérito ni la oportunidad de llamarse funcionario público; ese es simplemente un ladrón disfrazado de funcionario público.

No debería darse el mérito de llamarlo "político", porque ese no es un "político" es simplemente un ladrón, disfrazado de político.

Algunas veces, en esta Asamblea Legislativa, la fuente de esa confusión consiste en que a esos simples ladrones se les llama "funcionarios", y se les llama "políticos", creando una confusión en todos los costarricenses.

Aquí hay que llamar a las cosas por su nombre y existe ese nivel penal en donde tienen que responder las personas y ciertas personas tienen que responder en ese nivel.

El segundo -y unos diputados que me antecedieron lo comentaron- es el nivel administrativo que tiene que ver con la Contraloría, y con las auditorías de las instituciones. Ahí hay dos elementos básicos, uno es la eficacia y la eficiencia de las instituciones. Las instituciones públicas han ido perdiendo su vitalidad por medio de la pérdida de eficacia, al perder el objetivo de tenían; fueron creadas para hacer una cosa y terminan haciendo otra cosa, perdieron su eficacia o si caminan en función de la razón por la que fueron creadas, pero caminan muy lento en esa dirección; por eso hay que responder y dar cuentas.

Aquí no se acostumbra dar cuentas de la eficacia y la eficiencia; normalmente, en la Administración Pública, de lo único que se da cuenta es lo que se llama comúnmente "las tortas". Los funcionarios públicos tienden, normalmente, a hacer poco, para no incurrir en errores, porque el error es lo penado. Si no cometen errores no pasa nada, pero si no hacen nada tampoco pasa nada. Es un comportamiento que se ha ido entronizando mucho y con sólo que una persona en una determinada institución o administración se quede



quieto, no hace nada, no comete errores y como no comete errores no tiene que rendir cuentas porque no hizo nada. En cambio si alguien se atreve a hacer algo y comete un error, pues hizo "una torta" y va para afuera.

Dicen que esto tiene su raíz en Costa Rica en aquello que llamaron el "Sabundrazo" y que a partir de ahí, los funcionarios públicos comenzaron a tener ese síndrome, ese temor a arriesgar y hacer cosas y aquello se fue entronizando y hay muchos ahora que no se atreven a tomarse el riesgo porque existe ese problema. Pero en ese segundo nivel estamos muy deficitarios, en el sentido de que ahí hay que rendir cuentas y la responsabilidad debe ser exigida ahí.

La última, que le corresponde a esta Asamblea Legislativa, es básicamente la política, en donde sólo es válido medir los aciertos y desaciertos. Eso es lo que mide el control parlamentario. ¿Qué es un acierto y qué es un desacierto? Y en ese nivel debe tenerse.

El control parlamentario lo que debe apuntar y señalar en éstas responsabilidades: esto es acertado, esto es desacertado, con todas las derivaciones que eso tenga. Pero en el nivel político se debe responder básicamente por eso. Entonces uno podría decir que hubo una gran cantidad de programas aceptados, hubo otra cantidad menor de programas desacertados, pero en el nivel parlamentario deberíamos controlar eso. Hago estos comentarios en función del desarrollo de las leyes que debemos hacer en función del artículo 11, porque este artículo y este texto es excelente y oportuno para el momento que vivimos.

Esa división y esa rendición de cuentas es en tres niveles que se debe dar: Los del nivel político, lo rinden en el nivel político. Podría ser que también tengan que rendirlo, dependiendo de su participación en el nivel administrativo y en el nivel penal, pero hay instituciones diferentes para valorar eso. En el primer orden, la Contraloría General de la República y en el segundo los tribunales de justicia.

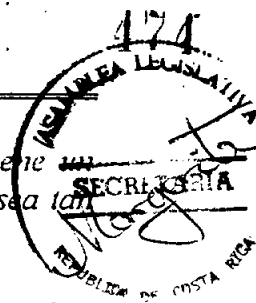
En el nivel administrativo, deben rendir cuentas otra vez, en ese nivel a la auditoría y a la Contraloría, pero también podría tener derivaciones penales. En el nivel penal es básicamente en ese nivel donde se rinde.

De tal modo que esos tres elementos y ese escalonamiento y una apropiada división y comprensión de eso, podría crear un instrumento importante de lo que podría ser una regeneración de nuestro Estado, que es muy importante hacerlo.

Ahora, las corrientes dicen que debemos sustituir el Estado por la iniciativa privada. Eso es válido en ciertas sociedades, como en Estados Unidos, donde siempre la iniciativa privada ha sido la locomotora del desarrollo de esa sociedad, pero en ésta es muy difícil pensarlo así. En esta, la iniciativa pública siempre ha sido la locomotora de la sociedad y

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 UNEL  
 FIRMADO Y SELLADO  
 Laura Herrera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas



por lo tanto nosotros no podemos "de buenas a primeras" sustituir eso; pues tiene un conjunto de valores y un conjunto de creencias que hacen que por eso lo público sea tan importante. Mejor tener lo público muy bien armado y muy bien organizado.

Termino con la última idea que es la número siete, que dice: "La ley señalará los medios para que ese control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas".

En realidad lo que nosotros tendremos después de aprobar esta reforma al artículo 11 constitucional y dejarla con este texto tal y como está, que me parece muy bueno, tendremos la oportunidad de desarrollar creativamente, una ley que nos permita regenerar las instituciones públicas, por medio de este instrumento de la rendición de cuentas.

Del artículo 11 podemos derivar un instrumento muy necesario para ayudar a regenerar las instituciones, hay algunas que se mantienen con mucha vitalidad, pero lo que estamos creando es un instrumento que nos permitirá las instituciones públicas, a sabiendas de que ese es un camino correcto, rescatar las instituciones en su vitalidad, pero nunca en esta sociedad, puede haber una sustitución absoluta como algunos lo han pretendido, de sustituir el papel que juega la iniciativa pública como locomotora y como lo ha sido en mucho del desarrollo de esta sociedad, por el instrumento exclusivamente privado, porque eso es propio de otras sociedades. En esas sociedades sería muy difícil pensar lo inverso, pero en esta así está establecido.

Veo con esto unos comentarios, hechos para los diputados que están presentes, pero para el acta, en la discusión de esta reforma al artículo 11, con la intención de decir, espero que una vez que sea aprobada esta reforma del artículo 11, muy pronto se presenten los proyectos de ley, que lo instrumentalicen, porque considero que lo ayudarán mucho a la administración pública costarricense a regenerarse.

Gracias, señora Presidenta.

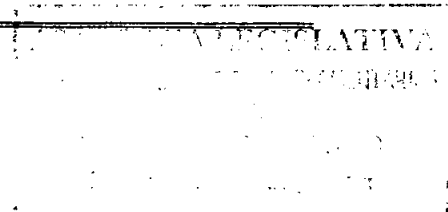
**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por nueve minutos, el Diputado Vilchez Cascante.

**DIPUTADOR ÓGER VÍLCHEZ CASCANTE:**

Señora Presidenta, compañeros y compañeras diputadas, deseo concederle mi tiempo a don Carlos Villalobos.





**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Perde proceder, Diputado Villalobos Arias.*

**DIPUTADO CARLOS ALBERTO VILLALOBOS ARIAS:**

*¿Cuánto tiempo me queda, señora Presidenta?*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Ocho, ya perdió uno.*

**DIPUTADO CARLOS ALBERTO VILLALOBOS ARIAS:**

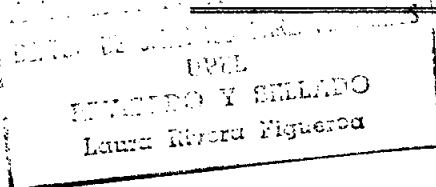
*Gracias, señora Presidenta.*

*En los últimos días, se ha venido comentando mucho la Reforma al artículo 11, de la Constitución Política, que tiene que ver con rendición de cuentas. Muchos compañeros diputados han hecho diferentes enfoques sobre lo que sería la rendición de cuentas, desde su perspectiva y la función que debería estar cumpliendo los jefes de las instituciones con respecto a rendir cuentas de sus acciones y de las funciones que desarrollan en cada una de las instituciones, y en cada uno de los cargos públicos que desempeñan.*

*También, en los últimos días hemos visto como representantes de organizaciones de pequeños y medianos agricultores han venido solicitando esa rendición de cuentas a un Ministro de Agricultura, que aparece muy poco y que también los representantes y los agricultores del sector agropecuario, no lo ven como su Ministro de Agricultura, no le ven como parte del sector y creen que no representa una opción de posible solución a los problemas que está viviendo el agro costarricense.*

*Esto, para aclaración de los compañeros y compañeras diputadas, no lo digo yo, sino que repito las palabras que le pronunciaron y transmitieron al Ministros de Agricultura, hace apenas quince días en la celebración de la inauguración de la Feria Ganadera en el cantón de San Carlos. Esperaban que el Ministro rectificara su posición, que adoptara una verdadera política para mejorar la situación del agro costarricense, o que se fuera a seguir dando clases, donde también actualmente lo hace en el tiempo, posiblemente, que le queda libre.*

*Pienso, que aquí el Ministro debería estar rindiendo cuentas. Debería hacerlo porque hace apenas veinticuatro horas, también el Presidente de la República ha anunciado un conjunto de medidas, que tienen que ver con el financiamiento y el crédito para los pequeños y medianos productores.*





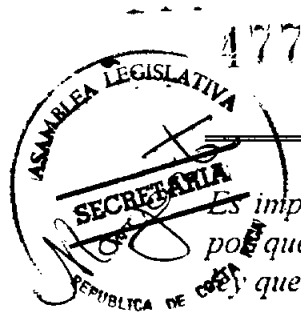
Vemos también, que posteriormente se hacen presentes los gerentes del Sistema Bancario Nacional o los bancos del Estado y vemos que esas posibilidades no están muy claras para los agricultores, que hoy están a punto de perder sus parcelas, para los agricultores que requieren créditos de desarrollo para sus cosechas, que están por iniciarse y vemos que en este proceso de rendición de cuentas tampoco este Ministro, que nos pidió hace exactamente siete meses, que le diéramos un tiempo para ver la posibilidad de que el Banco Central y la Superintendencia, hicieran la reglamentación de la Ley Orgánica del Banco Central y la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, para llevar alrededor de diez mil millones de colones, que debería de tener ese fondo para financiar a los pequeños y medianos productores a tasas de interés, no mayor de la tasa básica pasiva.

Vemos la inoperancia y la ineficiencia de don Esteban Brenes, que a siete meses no ha hecho absolutamente nada. Aquí, deberíamos estar pidiéndole cuentas al Ministro sobre esta situación y también al Presidente de la República, al Presidente del Banco Central, a su Junta Directiva y a la Superintendencia General de Valores.

Es por eso que hace unos días, hemos presentado una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional, para solicitarle que obligue al Banco Central y a la Superintendencia, a reglamentar estas dos leyes que están vigentes y que por negligencia, ineficiencia e inutilidad de estos funcionarios públicos, no ha sido reglamentada y los productores no pueden utilizar ese crédito.

Creemos importante, que el sector productivo costarricense, comience a darse cuenta de los derechos que una legislación le ofrece, pero por inutilidad del gobierno no se pone en práctica y no tenemos los recursos disponibles para solventar la situación que están viviendo los pequeños y medianos productores. Hemos visto también, de acuerdo con las cifras que maneja el Presidente de la República, como posibilidad de crédito para solventar la situación de los pequeños y medianos productores, habla de un monto de seis mil millones de colones. Más de seis mil millones de colones, podrían tener los bancos del Estado, si no se los estuvieran robando los bancos privados. Bancos privados protegidos por el Ministro de Hacienda, por el Presidente del Banco Central y por su Junta Directiva, al no aplicar la legislación vigente en estas dos leyes que están sin reglamentar en este momento, después que fue derogada la reglamentación que le permitía "jinetear" y jugar con los recursos de los más pobres, depositándolos un día y retirándolos al día siguiente.

Pero aún, por esas veinticuatro horas que estaban esos recursos en el sistema bancario estatal, también cobraban la tasa de interés por esas veinticuatro horas. Es decir, también le han estado robando a los bancos del Estado por hacer un depósito durante veinticuatro horas.



Es importante que nos vengan a explicar por qué no han querido reglamentar esta ley y por qué el Ministro de Hacienda está solicitando la derogación de este artículo 52 de esta ley que está vigente.

No quieren poner en vigencia lo del 17% de cuentas corrientes; recuperando estos recursos para trasladarlos al Sistema Bancario Nacional y que los pequeños y medianos agricultores tengan acceso a estos recursos, por medio del crédito de desarrollo; un crédito barato que les permita producir y asegurarle a este país que vamos a tener la posibilidad de seguridad alimentaria para todos los costarricenses.

Esto es penoso, porque se viene hablando de corrupción y hay muchas formas de corrupción y una de esas formas es, precisamente, lo que se está dando con la no aplicación de la ley del Sistema Bancario Nacional y de la Ley Orgánica del Banco Central.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Disculpe, señor diputado le ruego proceda a concluir se le ha agotado su tiempo.

**DIPUTADO CARLOS ALBERTO VILLALOBOS ARIAS:**

Otra forma de corrupción es la que hace el Ministro de Agricultura, ya que ni siquiera tiene la capacidad y la posibilidad de solicitarle al Presidente de la República solventar parte de la crisis del sector agropecuario con estos recursos, que podría tenerlos disponibles en el sistema bancario estatal para solucionar los problemas que hoy tienen los pequeños y medianos agricultores, que están perdiendo sus tierras, sus casas y todo el esfuerzo de su trabajo diario.

Gracias, señora Presidenta.

Me parece señora Presidenta que tenemos rato de sesionar sin quórum.

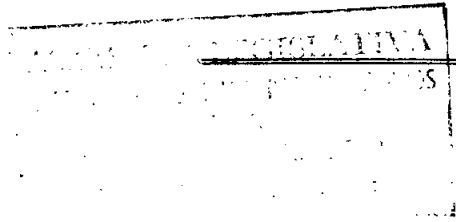
**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

No quería interrumpir su importante disertación.

No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.

Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.





Tiene la palabra el Diputado Muñoz Céspedes, hasta por 15 minutos.

**DIPUTADO WÁLTER MUÑOZ CÉSPEDES:**

Señora Presidenta, voy a reservarme el tiempo para hablar posteriormente.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Tiene la palabra el Diputado Merino del Río.

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

Gracias, señora Presidenta.

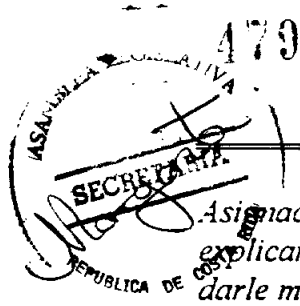
A propósito de este proyecto de reforma constitucional hablamos de responsabilidad política y rendición de cuentas, en un momento realmente oportuno en que la Asamblea Legislativa también discute estos temas, como resultado de los informes de comisiones legislativas de investigación, no solamente en términos teóricos, sino cómo deben operar en la realidad.

Hoy, por ejemplo, finalizó su trabajo la comisión creada por este Plenario, para investigar los incentivos al sector turístico, particularmente el uso del artículo 11 de la Ley de Incentivos al Sector Turístico. Hoy, también hubo discusión, al final se presentaron tres informes de minoría, y francamente sobrevolaba sobre la comisión, cuál es el criterio que cada Diputado o cada fracción parlamentaria tiene sobre el tema de la responsabilidad política. ¿Qué entender por responsabilidad política?

No es posible encontrar unanimidad sobre esta categoría de "responsabilidad política", porque en sí misma es una categoría que inevitablemente también tiene una carga subjetiva, de acuerdo a como los diversos actores se ubican en la política nacional.

Sin embargo, si no se rescata algún criterio objetivo de responsabilidad política, temo que las comisiones de investigación parlamentaria; no es que se pierda el tiempo como señalan algunos diputados, o que hayan perdido respeto y prestigio ante la población, porque al final cada uno responde con su propio trabajo y con sus propios informes.

Este Diputado presentó su informe de minoría y puedo con él ir a debatir a cualquier lugar y divulgarlo con la conciencia tranquila en la sociedad y someterlo a un riguroso debate ante cualquier sector de la opinión pública nacional, porque es un informe hecho con rigor, con objetividad, con el análisis minucioso de la documentación a la que tuvo acceso nuestra comisión y estoy tranquilo. Al contrario, creo que como en el caso de



Asignaciones Familiares o el de los Certificados de Abono Tributario, donde he ido a explicar mi participación, lejos de ver disminuido al Parlamento, creo que he contribuido a darle mayor credibilidad y respeto ante la opinión pública.

"Incentivos a la Corrupción", así titulo mi informe sobre los incentivos turísticos, porque como en el caso de los Certificados de Abono Tributario, nos encontramos ante otro escandaloso caso de abuso con el sacrificio fiscal que ha hecho el pueblo de Costa Rica.

No sé, al final, cuál será el balance, porque la investigación lamentablemente fue interrumpida en la comisión de investigación parlamentaria, pero por los informes que empieza a rendir la Contraloría General de la República y por los que no tengo ninguna duda tendrá que rendir el Ministerio de Hacienda, que nos encontramos ante una defraudación fiscal de muchos miles de millones de colones, ante una situación donde el pueblo de Costa Rica es el que ha pagado algunos hoteles, en donde solamente el Estado, como dicen ya algunos documentos del Ministerio de Hacienda, puso el dinero y prácticamente se le regaló el hotel a los empresarios de turno.

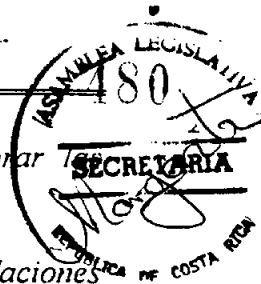
Nos encontramos de nuevo ante un caso donde se articulan una serie de fallos, que en parte es lo que está en base de la pérdida de credibilidad de las instituciones, del grado de insatisfacción pública, de cómo está funcionando nuestra vida institucional, un caso donde fallan flagrantemente las instituciones. Falla el Ministerio de Hacienda, el Instituto Costarricense de Turismo, la Comisión Reguladora de Turismo, falla porque como siempre suele llegar tarde la Contraloría General de la República, y viene el tema de la responsabilidad política. ¿Quiénes son responsables políticos?, que se produzca esa cadena de irregularidades y de inopia del Estado, no porque se pierda por ahí como algunos diputados tratan a veces de frivolarizar este tipo de problemas, diciendo ¿cómo un Presidente de la República puede estar atento para que no se pierda una máquina de escribir en una agencia gubernamental de Liberia? No, no es esa la magnitud de este problema.

En este caso se trata de una ley mediante la cual el Estado ha otorgado incentivos por decenas de miles de millones de colones. Veintisiete mil millones de sacrificio fiscal, dinero que no fue ni a proyectos de vivienda, ni a paliar las necesidades de la gente pobre, ni a construcción de carreteras, ni de hospitales y escuelas, dinero que el Estado otorgó en un porcentaje que supera más del 85% de los incentivos, a un grupo de treinta y seis empresas.

¿Quiénes son los responsables políticos?

Los Presidentes de la República, nombran a los miembros de la Junta Directa del ICT, al Presidente Ejecutivo del ICT, a los miembros de la Comisión Reguladora de Turismo y al Ministro de Hacienda, pero después resulta que se lavan las manos sobre las





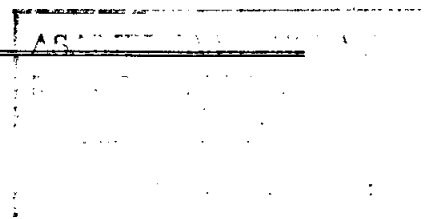
consecuencias de sus actos y sólo quieren aparecer en las fotos para celebrar inauguraciones de obras y los éxitos.

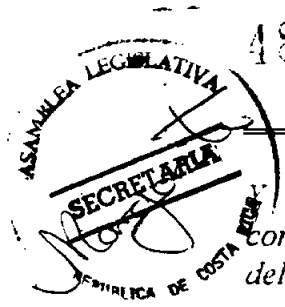
Pero, ¿quiénes son entonces?, ¿quién debe responder ante estas defraudaciones multimillonarias? Por supuesto tiene que responder el Ministro de turno, y lo tienen que hacer también los Presidentes Ejecutivos de esa institución o los miembros de la Junta Directiva del ICT y de la Comisión Reguladora de Turismo. No obstante, por encima de ellos, también tiene que haber algún tipo de responsabilidad política, para el Presidente que los nombró como funcionarios de confianza, y no para que atendieran cómo se reparten unos sacos de cemento, sino sobre programas que han estado en el centro del acelerado endeudamiento interno del país y que han creado una situación de crisis nacional en las finanzas públicas. Aquí hay que sumar los CAT, ahora los incentivos, y mil casos más que ustedes conocen.

En relación con el principio de responsabilidad política, una de ellas, por ejemplo, es que la Asamblea Legislativa desde el punto de vista ético-político, pueda hacer una amonestación. ¿Acaso un Expresidente de la República es un semidiós, está colgado de una nube como para que no se le pueda hacer una amonestación pública? ¿O no se le puede pedir a los partidos políticos que si hay en sus filas, funcionarios que no cumplieron con su responsabilidad, recomendar a esos partidos que no los nombren, por lo menos en algunos periodos constitucionales, no los nombren de nuevo en puestos de responsabilidad?

¿Por qué proteger? ¿Por qué los partidos políticos o el Parlamento como corresponsable, por qué proteger ese tipo de actuaciones?, observen que lo contrario es permitir que la política se pudra, o pretender que no hay ninguna línea fronteriza entre la política y la justicia, entre el Parlamento y el Poder Judicial. El control político tiene que llegar antes que el Poder Judicial, porque cuando se responsabiliza a un político por las actuaciones en su cargo, no se está diciendo necesariamente que es un sinvergüenza. Si es o no, tendrá que demostrarse en los tribunales de justicia, y ahí es donde se le podría penalizar con la cárcel, con embargo de bienes o con cualquier otro tipo de sanción que contemple el Código Penal.

El Parlamento tiene la obligación de señalar un tipo de culpabilidad que no es penal. Somos nosotros los que permitimos que se desacredite la política como tal y que se generalice sobre el conjunto de la clase política, cuando no somos capaces de actuar, dando ejemplos, cuando tenemos la oportunidad para hacerlo, sin importarnos que las personas señaladas sean de uno u otro partido político, sino simplemente mandando un mensaje de credibilidad, para que la gente pueda pensar que no hay un clima de impunidad que proteja a las cúpulas político-gobernantes.





por supuesto, de cada informe legislativo se desprenderá, de las instancias correspondientes a otro tipo de responsabilidades administrativas y judiciales. La esencia del control parlamentario es fijar por un lado responsabilidades y, por otro lado, hacer recomendaciones para no repetir los mismos errores.

Tiene razón el Diputado Fishman, cuando dice: "ni todos los políticos son corruptos", "ni todos los corruptos son políticos", porque en el caso de los incentivos, no solamente se dan las fallas en el sector público que tiene el núcleo fundamental de la responsabilidad; también hay un problema en el sector privado, lo vimos en Certificados de Abono Tributario, lo volvemos a ver ahora en Incentivos Turístico, como hay también un núcleo del sector privado que sistemáticamente trata de crear las condiciones para abusar de los recursos públicos, y cómo inclusive, hay sectores privados que aparecen como especie de "profetas de la pureza", "predicadores de la moral", que fustigan sistemáticamente al funcionario público o a la clase política, pero que realmente son "sepulcros blanqueados" que ejercen un tipo de corrupción de "cuello blanco", de manera todavía más impune, porque siempre tratan de no dejar ninguna huella detrás de sus fechorías.

En este informe, señores diputados y señoras diputadas, podrán encontrar de nuevo un "manual de la corrupción", de cuáles son las fallas estructurales que tiene nuestro sistema, que permite que se esté dando esta sangría con los recursos públicos. Las mismas fallas en otras instituciones que localizamos en los Certificados de Abono Tributario; por cierto, estamos esperando el momento en que pueda comenzar a debatirse los informes sobre Certificados de Abono Tributario.

Son las mismas enfermedades que las encontramos en otro tipo de pacientes, que ahora se movieron alrededor de los Incentivos Turísticos.

Responsabilidad política. Hay muchas fuerzas que conspiran contra las comisiones de investigación parlamentaria...

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

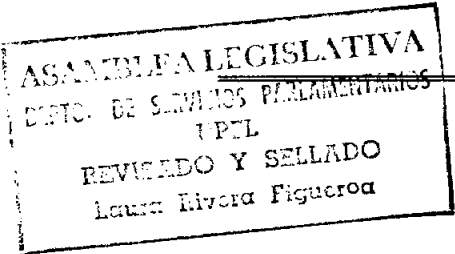
Señor Diputado, ha vencido su tiempo.

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

Perdón, me quedaban veintisiete minutos, señora Presidenta, por favor controle.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Le quedaban quince minutos.





**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

*No señora Presidenta, una sola vez he hablado sobre el tema durante tres minutos y avisaron que me quedaban veintisiete minutos.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Están haciendo la consulta, pues en el registro de don Everardo le quedaban quince minutos.*

*Si desea continúe hablando; mientras nos dan el registro, por lo menos aproveche ese rato.*

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe, me informan que efectivamente le quedan siete minutos. ¡Perdón!*

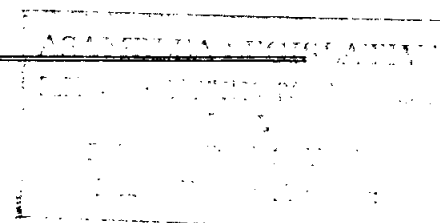
**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*El debilitamiento que se ha dado en nuestro sistema político de la cultura de asumir las responsabilidades y de una cultura de rendición de cuentas, explica muchos de los problemas de confianza que hoy tenemos y de pérdida de prestigio de la institución parlamentaria.*

*Es muy difícil cuando se ponen primero los intereses de partido, por encima de un interés más general, de un interés que abarque al conjunto de la sociedad, a la salud del Estado como tal, donde se cierran filas para proteger a uno u otro funcionario de acuerdo con su militancia político-partidaria, pues es muy difícil que ahí las comisiones de investigación parlamentaria puedan cumplir con su mandato y crear el clima de confianza necesario.*

*Sin embargo, me siguen pareciendo importantes las comisiones de investigación; aunque repito, por la corta experiencia que he tenido, cada vez encuentran más dificultades para investigar, pero si se investiga con honestidad y con pasión, se aportan elementos que le sirven a la sociedad.*





En este sentido, el informe que he rendido sobre los "Incentivos a la Corrupción" en el sector turístico, forman parte de esa cultura de rendición de cuentas que hoy se pretende rescatar, por lo menos para que quede en la letra de nuestra Carta Magna.

Como diputados debemos rendir cuentas de nuestros actos; no solamente ante nuestros electores, sino ante la sociedad. Yo cumplo con mi deber de publicar un informe de minoría, como un instrumento de rendición de cuentas para que pueda ser debatido por la ciudadanía.

Gracias, señor Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Tiene la palabra hasta por quince minutos el Diputado Guevara Guth.

No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a éste para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Treinta y siete señores diputados y señoras diputadas en el salón de sesiones.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas para proceder a pasar lista.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules, para proceder a la comprobación del quórum. El señor Primer Secretario procederá a pasar lista.

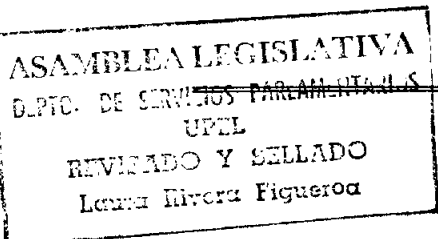
Proceda, señor Secretario.

**EL PRIMER SECRETARIO EMANUEL AJOY CHAN:**

(Se procede de conformidad).

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Hay treinta y siete diputados en el salón de sesiones; en consecuencia la sesión no puede continuar.





ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPUBLICA DE COSTA RICA.

Tel: 243-2981-(2983), fax: 243-2985. apto 11-1013 A.L.  
JLVB@diputado@legislativa2  
E-mail: jlvillanueva@congreso.aleg.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
**RECIBIDO**  
Fecha: **16 MAYO 2000**  
Hora: 5:15 pm  
Firma: Que María



**PUESTA A DESPACHO**  
**EXPEDIENTE: 13338**  
**COMISIÓN ESPECIAL: REDACCIÓN**

Recibido en la Secretaría del Directorio  
de la Asamblea Legislativa  
el 16 MAYO 2000  
a las 16:20 p.m. horas  
Firma Margate

San José, 11 de mayo de 2000.

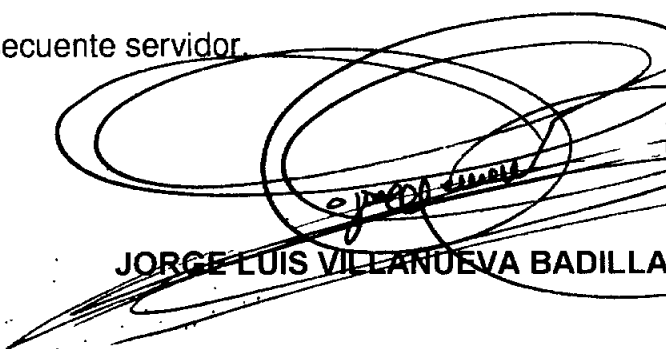
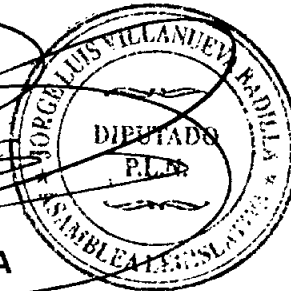
**PONGASE A DESPACHO**  
15 MAYO 2000

Señores  
Secretaría del Directorio  
Presente

Solicito se ponga a despacho y continúe su trámite el proyecto de ley, cuyo encabezado es el siguiente:

**“REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA.”**

Su Obsecuente servidor

  
**JORGE LUIS VILLANUEVA BADILLA**  


**REFERENCIA:** Este proyecto se encuentra en el siguiente trámite, según información del SICOP, al día de hoy: **DICTAMINADO.**



**AUTOS**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

**San José, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil.**

En sesión N° 11, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de ley expediente N° 13.338.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.

  
**Emanuel Ajoy Chan**  
**PRIMER SECRETARIO**



*merce*



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



**ACTA DE LA SESIÓN N° 011**  
**MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2000**  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 011  
MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2000

DIRECTORIO

Rina María Contreras López  
PRESIDENTA

Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO

Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Abarca Rojas, Rigoberto	Muñoz Céspedes, Walter
Acosta Polonio, Frantz Alberto	Núñez González, José Manuel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco de la Espriella, Abel
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Arias Fallas, Rafael Humberto	Picado Sotela, Sonia
Báez Molina, Orlando Gerardo	Ramírez Muñoz, Danilo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Robinson Davis, Wálter Antonio
Cambronero Castro, Juven	Salas Salas, Rodolfo
Campos Chavarria Oscar Gerardo	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Céspedes Salazar, Walter	Sancho Chavarria, Ricardo
Clachar Rivas, Marisol	Sawyers Royal, Joycelyn
Constenla Umaña, Guillermo	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Contreras López, Rina María	Solano Solano, Belisario Antonio
Fishman Zonzinski, Luis	Torres Guerrero, Álvaro
Foumier Vargas, Alicia	Trejos Fonseca, Álvaro
Gallardo Monge, Daniel	Vargas Artavia, Guido Octavio
Gómez Céspedes Elberth	Vargas García, Eliseo Alberto
Guevara Guth, Otto	Vílchez Cascante, Róger
Guido Cruz, Célimo	Villalobos Barahona, Sonia
Merino del Río, José	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Monge Fernández, Guido Alberto	Villanueva Badilla, Jorge Luis

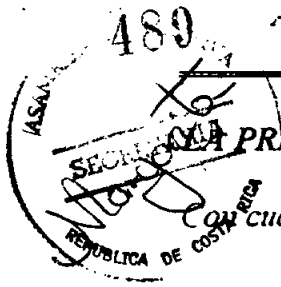


## SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

## REFOMAS CONSTITUCIONALES:



	Reformas Constitucionales en 2da Legislatura	22
LA PRESIDENTA	Integración de Comisiones	22
	Receso	22
	Nuevo receso	24
	Se reanuda la sesión	24
	Dip. Célmo Guido Cruz	24
	Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarria	26
	Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados	26
	Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarria	27
	Vicepresidente	27
PRIMER SECRETARIO:	Sustituciones en Comisiones	27
EL VICEPRESIDENTE:	Se levanta la sesión a las 18:00 horas	28



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

cuarenta y tres señoras diputadas y señores diputados presentes, se inicia la sesión.

### **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

*En discusión y aprobación el acta N° 010.*

*Discutida. APROBADA.*

### **SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS**

*No hay.*

### **ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO**

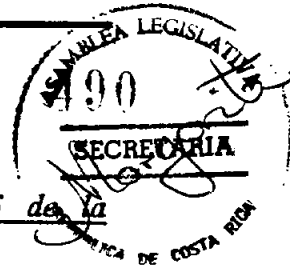
### **INFORME DE CORRESPONDENCIA**

*El señor secretario procederá a leer una nota.*

**EL PRIMER SECRETARIO EMANUEL AJOY CHAN:**

#### ***Atraque y desembarque de buque francés***

*"Mayo 2 de 2000. Señor Emanuel Ajoy Chan. Primer Secretario. Asamblea Legislativa. La Embajada de Francia por medio de nota N° 080-RE del 25 de abril de este año, solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la realización de los trámites conducentes para la obtención del permiso legislativo exigido por el artículo 121 inciso 5) de la Constitución Política para el atraque y permanencia en Puerto Limón del buque patrullero de la Armada Nacional Francesa denominado "La Fougueuse" entre el viernes 9 y martes 13 de junio de 2000. La embarcación indicada tiene 55 metros de eslora y viene comandada por el Teniente de Navío Francois Marescaux. Trae como tripulación cuatro oficiales, quince suboficiales y doce marineros rasos y otros miembros de la tripulación. Dicho navío viene artillado. Por lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 121 inciso 5) de la Constitución Política y siendo competencia de este despacho ministerial, solicito formalmente la autorización legislativa para la realización de la visita indicada. De igual manera, solicito la autorización para la permanencia en territorio nacional de la tripulación de dicho buque durante su estadía. Atentamente. Licenciado Rogelio Ramos Martínez."*



## SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

Reformas constitucionales en segunda lectura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):

### PRIMER DEBATE

*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.*

*En discusión en su trámite de primer debate el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente N° 13.338.*

*Está en el uso de la palabra el Diputado Merino del Río.*

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

*¿Cuántos minutos me quedan, señora Presidenta?*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Desgraciadamente, sólo le quedan tres minutos.*

*No obstante, me está solicitando un receso hasta por media hora, el señor Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional.*

*Antes de concedérselo, les recuerdo que a las seis instalamos las comisiones plenas, para que nos encontremos en la que a cada uno le corresponde, y anunciar las comisiones que están pendientes. Se encuentran como miembros de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.*

### Integración de comisiones

*Comisión de consultas de constitucionalidad: Estará integrada por los diputados Carlos Vargas Pagán, Belisario Solano Solano, José Manuel Niñez González, Jorge Luis Villamueva Badilla y Wálter Robinson Davis.*

*Comisión de Internacionales: Estará integrada por los diputados Jorge Eduardo Soto Chavarria, Gerardo Antonio Medina Madriz, Horacio Alvarado Bogantes, Róger Vilchez Cascante y Álvaro Torres Guerrero.*

*A solicitud del Jefe de Fracción del Partido de Liberación Nacional, se prorroga el receso hasta por diez minutos más.*

491

*Se reanuda la sesión*

*Está en el uso de la palabra, el Diputado Merino del Río.*

*Tiene la palabra, el Diputado Guido Cruz, hasta por seis minutos.*

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

*Gracias, señora Presidenta.*

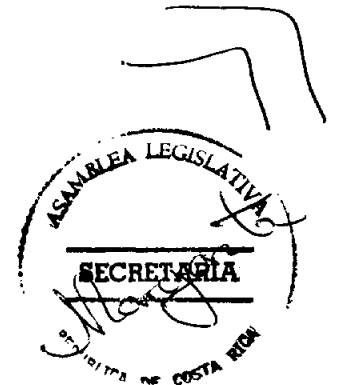
*La semana pasada hablamos de los informes o rendición de cuentas, del señor Presidente y también de las instituciones públicas y escuché también, como compañeros diputados de la provincia de Limón, arremetieron contra el señor Contralor General de la República, y de veras que tienen razón, porque en todo esto del escándalo del Fondo de Compensación Social, tengo que decir que era un asunto que todos sabían.*

*El señor Contralor, siendo asesor del Presidente Figueres en aquel momento, había colaborado hasta con la redacción de los decretos que dieron al traste, tiempo después, con los fondos de Compensación Social.*

*Cierta vez denuncié que yo defendía a la Contraloría General de la República como institución, lo que atacaba eran los resabios de algunos de esos funcionarios y denuncié inclusive, cuando se aprobó el presupuesto ordinario, que el señor Contralor General de la República, se recetaba dos mil millones de colones de aumento en el presupuesto, y que a mi no me importaba que no fueran dos mil, que fueran cinco mil si era realmente para una Contraloría eficiente, para un Contraloría que no llegara tarde, sino de manera preventiva, a todos los problemas de desfalcos del erario público que se daban en este país, un día sí y otro también, pero hablar de dos mil millones de colones de aumento, para un contralor y una Contraloría que no controla absolutamente nada, es de lamentar.*

*También, señalé que en ese ente hubo funcionarios de mucha categoría, pero el problema fundamental era la cabeza de esa institución. Por otro lado, ayer escuché a algunos compañeros diputados, en este mismo tema de rendición de cuentas, atacar fuertemente, algunas expresiones de algunos diputados y otros compañeros o ciudadanos que atacaban a la misma Asamblea Legislativa y que hablaban de corrupción.*

*Al respecto también tengo que decir, que la corrupción de este país se manifiesta de muchas maneras, y una manera de ellas es, por ejemplo, que en este parlamento no se*



voten proyectos o propuestas por ejemplo, para investigar diez años atrás construcciones de carreteras.

Cuando este tipo de propuestas no se votan también se cae en corrupción, porque a lo mejor estamos alcahueteando a corruptos; o cuando planteo la gran necesidad de investigar en este parlamento, qué ha pasado diez años atrás, con el Instituto de Desarrollo Agrario, donde algunos abogados, médicos o ingenieros le han adjudicado parcelas, que hoy las venden como quintas o por metros cuadrados, mientras hay agricultores auténticos, que han vivido durante cincuenta años trabajando la tierra por medio del alquiler o el esquilme. Eso es sumamente grave, y eso también puede ser corrupción.

Cuando he denunciado, en este mismo parlamento, que muchas veces legislamos en contra del pueblo de Costa Rica y a favor de las transnacionales y de las grandes empresas, eso también se le puede llamar corrupción. Cuando también paralizamos, sin ningún sentido, el trabajo de la Asamblea Legislativa, donde no se avanza por rencillas, puede ser parte de la corrupción, aunque muchas veces prefiero que no se avance, en el lugar que se avance en contra de los más sagrados intereses del pueblo.

Por esas razones, cuando hablamos de corrupción, no es fácil para muchos entender hasta dónde llegan los límites de la corrupción, ya que podría tocar intereses muy cercanos a los que eventualmente se podrían defender.

Debemos tener cuidado cuando criticamos a quienes acusan a la Asamblea Legislativa porque no camina. Cuando hablamos del sector agropecuario cómo va a caminar esto, si cualquier proyecto integral que viene a este Parlamento, como el de seguridad alimentaria –por ejemplo– chocaría frontalmente con el modelo de desarrollo impulsado los partidos Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana.

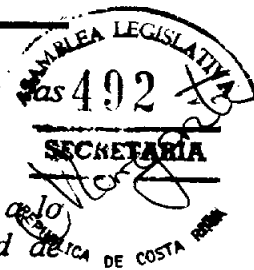
Si hablamos de un proyecto integral de desarrollo para el sector agropecuario, es un proyecto que nace muerto. Nace muerto porque chocaría frontalmente con el proyecto neoliberal de los partidos agotados y solamente en la calle se podría defender, por esa razón lo he planteado así.

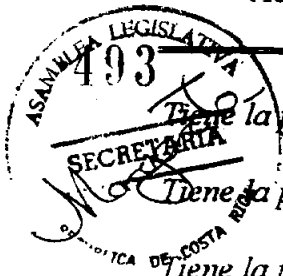
Gracias, señor Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Vargas Artavia.





Tiene la palabra el Diputado Núñez González, hasta por cuatro minutos.

Tiene la palabra el Diputado Pacheco Salazar.

Tiene la palabra el Diputado Vargas Artavia.

Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarria, hasta por cinco minutos.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Quiero cederle una interrupción a nuestro Jefe de Fracción, si la Presidencia lo considera oportuno, conveniente, prudente y legal.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Conveniente, prudente y legal; se le concede la interrupción al Diputado Sibaja Granados.

**DIPUTADO ÁLEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

Señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, acabo de recibir un informe fechado 16 de marzo de 2000, que fue entregado al expediente de la Comisión de Compensación Social el mismo día que entregaron el informe de treinta diputados, el 4 de mayo.

Sólo quiero dejar constancia que este documento, que es una opinión del Contralor, referente a algunas conclusiones de la empresa contratada por la Asamblea Legislativa que auditó los recursos de Compensación Social, está aquí y desmiente conclusiones hechas en el informe de los treinta diputados.

Ahora, la Contraloría General de la República está de mala racha porque no gira los recursos a Limón, pero hasta que no quitemos al Contralor, esto está sobre documentos internos de la Asamblea Legislativa y así quiero que conste en actas para que cuando discutamos por el fondo el Informe de Compensación Social, aquí hay un documento que por lo menos yo no tuve a la vista para hacer mi documento de labores.

Gracias, señor Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarria, hasta por dos minutos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA  
DIPUTADO

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

En ánimo de que este Parlamento tenga la posibilidad de discutir con mayor profundidad, quisiera solicitar a la Presidencia y a nuestra jefatura de fracción que cuando se va a tener una visita de un ministro a este Plenario, tengan el respeto a la institucionalidad del Congreso, para que con tiempo se tenga aquí la información de que nos visitará un ministro para tener la posibilidad de hacerle algunas preguntas, que por lo general...

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor Diputado, ha agotado su tiempo.

Ante la renuncia del Diputado Álex Sibaja Granados a la Comisión del ICE, se sustituirá por el Diputado Guillermo Constenla Umaña.

Igualmente se toma nota de la sustitución de la Diputada Chamorro Santamaria y en su lugar se nombra a la Diputada Sonia Villalobos en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

El señor Secretario leerá una nota.

**EL PRIMER SECRETARIO EMANUEL AJOY CHAN:****Sustitución temporal en Comisión**

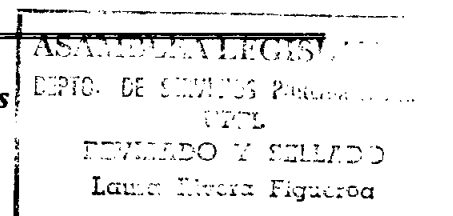
"San José 17 de mayo, 2000. Señora Rina Contreras López Presidenta Asamblea Legislativa. Presente. Estimada señora: Por este medio le solicito de manera atenta que mientras dure la ausencia de la Diputada Castro Mora, en la Comisión Especial Mixta relacionada con el Instituto Costarricense de Electricidad, expediente N° 13.919, sea sustituida por el Diputado Villalta Loaiza. Con las muestras de mi más sincera consideración y estima, se suscribe, Atentamente, Eliseo Vargas Garcia. Jefe de Fracción. Partido Unidad Social Cristiana."

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Se toma nota.

Se recuerda a las señoras diputadas y señores diputados que hoy se instalarán las Comisiones Permanentes con Potestad Legislativa Plena Primera, Segunda y Tercera, por lo que solicitamos su asistencia.

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA

San José, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil.

En sesión N° 12, de esta fecha, se continuó con la discusión en PRIMER DEBATE del proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.

Posteriormente, se **APROBÓ EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA** el proyecto de ley.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.

  
**Emanuel Ajoy Chan**  
**PRIMER SECRETARIO**





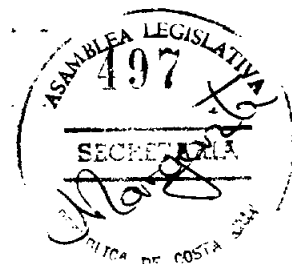
# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



**ACTA DE LA SESIÓN N° 012  
LUNES 22 DE MAYO DE 2000  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA**

**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**





**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 012  
LUNES 22 DE MAYO DE 2000**

**DIRECTORIO**

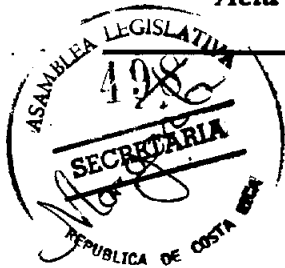
**Rina María Contreras López  
PRESIDENTE**

**Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO**

**Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Murillo Rodríguez, Tobías
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Núñez González, José Manuel
Ajoy Chan, Emanuel	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Arias Fallas, Rafael Humberto	Picado Sotela, Sonia
Báez Molina, Orlando Gerardo	Ramírez Muñoz, Danilo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Salas Salas, Rodolfo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salazar, Carlos Enrique
Campos Chavarria Oscar Gerardo	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Céspedes Salazar, Walter	Sancho Chavarria, Ricardo
Clachar Rivas, Marisol	Sawyers Royal, Joycelyn
Constentia Umaña, Guillermo	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Contreras López, Rina María	Solano Solano, Belisario Antonio
Fishman Zonzinski, Luis	Torres Guerrero, Alvaro
Fournier Vargas, Alicia	Trejos Fonseca, Alvaro
Gallardo Monge, Daniel	Vargas Artavia, Guido Octavio
Gómez Céspedes Elberth	Vargas García, Eliseo Alberto
Guevara Guth, Otto	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Guido Cruz, Célamo	Vílchez Cascante, Róger
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Villalobos Barahona, Sonia
Merino del Río, José	Villalta Loaiza, Rafael Angel
Muñoz Céspedes, Walter	Villanueva Badilla, Jorge Luis



## ÍNDICE

LA PRESIDENTA: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 4

### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

Aprobación del acta # 011 _____	4
Sustituciones en comisiones _____	4
Receso _____	4
Nuevo receso _____	4
Receso _____	4
Se ha restablecido el quórum _____	4
Nuevo receso _____	4
Se ha restablecido el quórum. _____	4
Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados _____	5

### ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO:

EL PRIMER SECRETARIO	Proyectos puestos a despacho _____	6
	Reformas de Constitucionalidad en la Segunda Legislatura _____	7

### PRIMER DEBATE

Reformas al artículo 11, de la Constitución Política. expediente 13.338 _____	7
Dip. Juven Cambronero Castro _____	7
Dip. Rafael Humberto Arias Fallas _____	13
Dip. Oscar Gerardo Campos Chavarria _____	17
Dip. Alicia Fournier Vargas _____	18
Dip. Wálter Muñoz Céspedes _____	20

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 UNIDAD DE ACTAS  
 INTELIGENCIA Y SELECCIÓN  
 Licda. Ilyveta Figuerola

*Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas*

Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados	_____	23
Dip. Célimo Guido Cruz	_____	23
Dip. Wálter Muñoz Céspedes	_____	25
Dip. Luis Fishman Zonsinski	_____	25
Dip. Guido Octavio Vargas	_____	26
Dip. Daniel Gallardo Monge	_____	29
Dip. Rafael Humberto Arias Fálfas	_____	32
Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza	_____	33
LA PRESIDENTA :	Aprobado. _____	35
	Dip. Oscar Gerardo Campos Chavarria _____	35
	Dip. Luis Fishman Zonsinski _____	36
	Dip. Álvaro Trejos Fonseca _____	37
	Dip. Otto Guevara Guth _____	39
	Dip. José Merino del Río _____	39
EL VICEPRESIDENTE:	Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum en la Constitución Política. Expediente 10.905 _____	41
	Dip. Alicia Fournier Vargas _____	41
	Dip. Óscar Campos Chavarria _____	42
	Dip. Daniel Gallardo Monge _____	43
	Se levanta la sesión a las 19:10 horas _____	45





**Del Diputado Pacheco de la Espriella:**

*“Reforma al artículo 26 de la Ley de Asociaciones Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939. Expediente 13.327*

**Reformas constitucionales en segunda legislatura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):**

**PRIMER DEBATE**

***Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente 13.338***

*En discusión, en su trámite de primer debate, el proyecto “Reforma del artículo 11 de la Constitución Política”, expediente 13.338.*

*Tiene la palabra el Diputado Cambronerero Castro.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Debo llamarla a usted al orden de acuerdo a las potestades que me prevé el artículo 2 inciso 7) del Reglamento de la Asamblea Legislativa, ya que en el orden del día de hoy, específicamente en la segunda página, número tres, punto dos, se está sometiendo a conocimiento de este Plenario un informe mal llamado “dictamen afirmativo de mayoría” de la Comisión Especial investigadora de los Fondos de Compensación Social.*

*Informe elaborado por los diputados Bolaños, Báez y Guido. Dicho documento no es un informe de comisión que puede conocer este Plenario legislativo y su dudosa tramitación adolece de un conjunto de defectos que imposibilitan que se tenga por emitido en esa calidad y que lo obligan a sacarlo del orden del día.*

*A continuación, voy a detallar las consideraciones jurídicas que sustentan mi dicho. La primera de ellas, es un principio básico del procedimiento parlamentario para que los diputados comprendamos plenamente los temas bajo nuestro conocimiento, y podamos tomar decisiones sobre éstos: es necesario que podamos debatirlo ampliamente.*

*Tanto la Constitución Política en el artículo 124, como el Reglamento de la Asamblea Legislativa en sus artículos 2 inciso 5) y el artículo 5 inciso 4), reconocen a los diputados, como una de sus atribuciones esenciales, la potestad de solicitar el uso de la palabra para*

501

defender o atacar los diversos puntos, sean estos informes, dictámenes, proyectos o mociones que están en su conocimiento.

Como manifestación de la naturaleza política y deliberante de la Asamblea Legislativa, se reconoce la facultad que tienen los diputados de presentar a los demás miembros sus propios puntos de vista, para que sean considerados por la totalidad de este órgano colegiado, concediéndole la oportunidad de convencerlos de la bondad de sus argumentos, y a la vez, de retroalimentarse con las razones que presentan los demás.

En este Parlamento, la libre discusión es un elemento necesario, para lo cual se vuelve imperativo que las decisiones deban tomarse en una reunión en la que pueda discutirse sobre diversos temas. Es plenamente conocido, que ninguna decisión tomada individualmente o por un grupo que no está regularmente constituido, pueda comprometer o vincular a un órgano Parlamentario.

Sobre esto, las normas son sumamente claras al indicar que la Asamblea Legislativa, previamente a la toma de un acuerdo, debe debatir el asunto. El artículo 24 de la Constitución, no deja margen de dudas, como complemento de esto, el Reglamento de la Asamblea Legislativa en su artículo 134 y siguientes, desarrolla este principio básico del debate, tema que queda resaltado con la regulación del uso de la palabra, que como lo señala el artículo 107 reglamentario, se efectúa para racionalizar los asuntos que se someten a discusión.

No cabe duda de que este mismo principio, de amplia discusión de los temas, es aplicable a las materias que se conocen en las comisiones ordinarias y en las especiales. El artículo 5 inciso 4) del Reglamento, concede a los diputados que integran una comisión permanente o especial, el derecho de hacer uso de la palabra hasta por quince minutos para defender o atacar el asunto o moción en debate, y los artículos 57 y 120 de este mismo reglamento, señalan que en la tramitación de los asuntos que deban conocer las comisiones, se seguirán las mismas normas que se establecen reglamentariamente para las sesiones de esta Asamblea, siempre que no se opongan a disposiciones expresas que regulan el trabajo de estas comisiones.

Es evidente que no existe en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, una norma expresa que faculte a un diputado o a un grupo integrantes de una comisión ordinaria o especial, a aprobar un informe o dictamen y elevarlo luego al Plenario, sin haberlo sometido previamente a discusión.

Por estas razones, el documento elaborado por los diputados Bolaños, Báez y Guido, integrantes de la Comisión Especial Investigadora de los Fondos de Compensación Social, no puede calificarse como su informe. Es regla básica del procedimiento parlamentario que ningún órgano legislativo pueda conocer o decidir un asunto que no aparezca previamente incluido en su agenda o en el orden del día.

En el trámite de las competencias de la Asamblea Legislativa, no hay espacio para sorpresas. El artículo 72 del reglamento es sumamente claro cuando indica que deberes y atribuciones de los secretarios de la Comisión, confeccionar el orden del día con 24 horas de anticipación y exhibirlo para conocimiento de todos los diputados.”



Por su parte, el artículo 77 de nuestro reglamento, completa la norma jurídica al disponer que los temas sujetos a discusión, deben estar incluidos en el orden del día de la sesión de la comisión. De acuerdo con esta normativa, queda claro que no puede debatirse y votarse ninguna materia que no esté contenida en la agenda de un órgano parlamentario; lo que no está en el orden del día, no es tema de debate o de decisión.

En la situación que examinamos, la simple lectura del expediente legislativo número 13.233, nos permite ver que la Comisión Especial Investigadora de los Fondos de Compensación Social, nunca fue convocada a sesión, para que decidiera sobre un orden del día debidamente elaborado y previamente comunicado. El documento que los diputados Bolaños, Báez y Guido presentaron a la opinión pública y al Plenario como un dictamen afirmativo de mayoría, nunca figuró en el orden del día de la Comisión Especial como un proyecto de informe. De forma tal, que a los demás diputados integrantes de ese órgano, se nos negó la posibilidad de conocerlo, debatirlo y votar su contenido. Estas son graves violaciones al procedimiento.

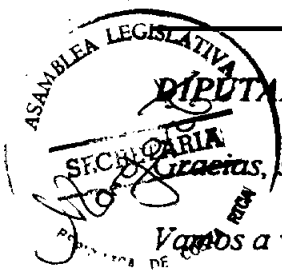
Una tercera, y quizás la más grave irregularidad que se produce por la violación del principio democrático contenido en el artículo 1 de la Constitución Política; la Sala Constitucional ha señalado dos valores consustanciales a un régimen democrático. 1.- El continuo contraste de las opiniones y 2.- El gobierno de la mayoría, con la participación de la minoría.

De los hechos y argumentos hasta ahora aquí expuestos, se advierte en primera instancia que, en el proceso de elaboración del documento que los diputados Bolaños, Báez y Guido denominaron "informe afirmativo de mayoría", se impidió a los diputados liberacionistas de la Comisión Especial, la oportunidad de..

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Disculpe, señor Diputado.

Les ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas, ocupar sus curules para poder escuchar al Diputado Cambrero Castro.



**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Vamos a ver si los compañeros de mi Fracción se encargan de no interrumpir.*

*Decía, señora Presidenta, que el supuesto dictamen lo suscribieron tres de los integrantes de la Comisión Especial y le dieron oportunidad a los diputados liberacionistas de expresar y contrastar sus opiniones sobre el texto referido; esto sin que fuera previamente sometido en sesión formal de manera pública, tal y como lo exige el artículo 75 del Reglamento Legislativo, a conocimiento y a debate de los dos integrantes de la Comisión Especial.*

*Es así como el debate y el diálogo, como característica esencial de la Asamblea Legislativa, como único medio de intercambio de argumentos y opiniones, nos fue negado en forma absoluta, y la actuación de ese grupo mayoritario le negó a la Fracción del Partido Liberación Nacional, la oportunidad de debatir sobre dicho informe.*

*Por otra parte, se deja sin sustento el principio de gobierno de la mayoría, pero con participación de la minoría. Los diputados Bolaños, Báez y Guido, no cumplieron con una de las obligaciones básicas de cualquier procedimiento parlamentario, como es el someter a votación su propuesta o propuestas de informe.*

*A nuestra Fracción se le negó el derecho de decidir por medio de su voto, tal como lo establece el artículo 5 inciso 2) del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y se nos negó también de una manera arbitraria, la posibilidad de tomar parte en la decisión de un tema fundamental, del objetivo de la Comisión y de la razón de ser de ese órgano legislativo especial.*

*Si como dicen los diputados que suscribieron el documento, como éste se asienta dentro del marco de la competencia de la Comisión Especial, las responsabilidades políticas en un programa de naturaleza social, lo menos que puede esperarse es que esa propuesta haya sido sometida a votación. La determinación de responsabilidades políticas es precisamente el mandato que el Plenario le encomendó a la Comisión Especial como un todo y, no solamente, de un grupo de sus integrantes...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Señor Diputado...*



**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Voy a terminar, señora Presidenta, sólo tengo que poner los fundamentos, por lo cual estoy llamando al orden; le ruego me deje terminar.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder, señor Diputado.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

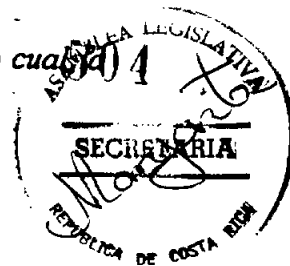
*El mandato del Plenario es claro cuando dispuso constituir una Comisión Especial Investigadora para que procediera al estudio de las denuncias acerca de las anomalías cometidas por parte de Compensación Social y sentar así, las responsabilidades políticas y medidas correctivas que se estime convenientes.*

*El acuerdo del Plenario se dirige al órgano parlamentario especial y no a los diputados que la integran en forma individual o de un grupo de ellos. El cumplimiento del objetivo encomendado, debe ejecutarse de una manera colectiva, por lo que no resulta válido que en el momento de producir el informe final que cierra la investigación, y determina las responsabilidades y señala las medidas correctivas, se excluya a alguno de ellos de la decisión con la que se cumple lo solicitado por la Asamblea Legislativa. Todos los diputados integrantes de una comisión, tienen el derecho de participar por medio de la emisión de su voto en la formación de la voluntad del órgano colegiado que se materializa con el respectivo informe.*

*Cuarto razón y final, señora Presidenta. El artículo 129 del Reglamento señala un procedimiento para cerrar la discusión de los asuntos debatibles y para pasar a la etapa ulterior de la votación. Este numeral cumple una función de servir de protección del derecho que tenemos todos los diputados de participar de una forma eficaz en los debates parlamentarios, de forma tal que impide al Presidente de la Comisión, afectar de forma ilegítima el derecho del parlamentario al uso de la palabra para la exposición de sus opiniones.*

*Adicionalmente, pone en claro un tema que nos interesa, como es el que, concluida la fase deliberativa de una comisión, el asunto se encuentra en el orden del día debe ser puesto a votación. El Reglamento, establece esa norma de una manera muy precisa, cuando señala que el Presidente da por discutido un asunto y procede a recibir la votación.*

*Cuando el Plenario creó la Comisión Especial Investigadora de los Fondos de Compensación Social, le encargó un único asunto, compuesto por tres elementos: Estudiar las denuncias sobre las anomalías cometidas por parte de la Comisión de Compensación Social. Dos, sentar las responsabilidades políticas. Tres, recomendar las medidas*



correctivas que se estimen convenientes. El primero de esos elementos nunca se completó, del estudio de las denuncias sobre las anomalías cometidas por parte de la Comisión de Compensación Social es un tema inacabado, basta con leer la última acta de la Comisión Investigadora con fecha 2 de diciembre para darse cuenta que es un tema inacabado.

El expediente consta que tomamos el acuerdo de reunirnos en la Comisión en una fecha futura, para discutir el contenido de un documento denominado "Estudio sobre el uso y destino de los recursos del programa de Compensación Social, elaborado por la empresa INACO S.A".

Todos los legisladores estuvimos de acuerdo en que la complejidad y extensión del referido estudio y la naturaleza de sus resultados merecían especial atención. Estuvimos de acuerdo en que no era posible establecer conclusiones, responsabilidades y recomendaciones sobre lo encomendado por el Plenario, sin un análisis sereno y profundo del documento antes indicado. Inclusive, señora Presidenta, la nota que nos manda la Contraloría y que fue conocida aquí el 4 de mayo, fecha en que el señor Presidente de la Comisión la envió a la Comisión, habiéndola recibido dos meses antes, nos indica que esto es totalmente válido; todo ello, evidenciaba que no estaba el debate clausurado.

No podían, entonces, los diputados Báez, Bolaños y Guido, asumir que las discusiones estaban terminadas y que el necesario estudio exigido por el Plenario a la Comisión, estaba concluido, y que era ilícito proceder a informar, omitiendo el requisito esencial de preguntar a todos los diputados, si estimaban que el tema estaba absolutamente discutido y listo para pasar a la fase de votación.

Con ello se violentó el elemento esencial del procedimiento parlamentario, señora Presidenta, este procedimiento que garantiza la participación de todos los diputados, en la discusión y en el examen de los asuntos debatibles.

Por último, la Asamblea Legislativa decide votando, porque esa es la regla que contiene el artículo 119 de la Constitución y que reproduce también el artículo 98 del reglamento legislativo. Los órganos deliberativos, ya sea el plenario o las comisiones legislativas, toman sus decisiones únicamente mediante una votación llevada a cabo en una sesión formal. Para que un acuerdo parlamentario produzca efecto jurídico, es imperativo que se adopte en un órgano legislativo regularmente constituido, donde cada uno de los integrantes se pronuncie negativo o afirmativamente sobre un asunto sometido a decisión, aspecto que en la Comisión de Compensación Social no ocurrió en ningún momento.

Por las razones expuestas, señora Presidenta, debo indicar a la Secretaria del Directorio, que debe eliminarse de la agenda el punto 2 del aparte "E" y se archive este expediente, porque no reúne ningún requisito de un informe afirmativo de mayoría de Comisión.

*Disculpe lo extenso, señora Presidenta pero debía hacer conocer todas las bases legales y los impropedimientos que se hicieron con este informe.*

506

*Gracias.*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Muchas gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.*

*Tiene la palabra la Diputado Sawyers Royal, hasta por veintitrés minutos.*

**DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:**

*Gracias, señora Presidenta, ¿sería usted tan amable de darle mi tiempo, al compañero Rafael Arias?*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Con mucho gusto, puede proceder Diputado Arias.*

**DIPUTADO RAFAEL HUMBERTO ARIAS FALLAS:**

*Señora Presidenta, diputados: no quiero pensar, señora Presidenta, que su partido y usted como cabeza de ese partido en este momento, y también de la Asamblea Legislativa, están acomodándose una Comisión de Narcotráfico, sencillamente para exonerar de buenas a primeras, al señor Presidente o al expresidente Rafael Ángel Calderón.*

*No veo cómo, cuando se está haciendo una investigación de la mayor importancia para el país, cuando estamos hablando de narcotráfico, y de líderes provenientes de narcotráficos, un partido político en el poder, con mayoría en un parlamento, se acomoda una Comisión de Narcotráfico que espero que sea para rendir un dictamen verídico, espero que no sea para manipular la verdad, ni para maltratar de nuevo injustamente y de mala manera al Partido Liberación Nacional.*

*El hecho que diputados minoritarios y especialmente los diputados de Fuerza Democrática, que en los últimos días han estado haciendo negocios con el gobierno, espero que no quisieron estar en esa Comisión de Narcotráfico y que esa actitud, no sea para ayudarle al gobierno en ese dictamen.*

*Espero que eso no sea así, porque en el parlamento todos y todas las señoras diputadas debemos actuar con transparencia, y en una Comisión Investigadora, no debemos*



**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
URJL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa**

507

acordarnos. Espero que no, aunque tengo mis dudas de que aquí no hay a un nuevo pacto entre el Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Fuerza Democrática, una vez más para tratar de golpear al Partido de Liberación Nacional, y para exonerar de buenas a primeras, a funcionarios del gobierno o a miembros importantes de ese partido.

En esta Asamblea Legislativa se dan cosas interesantes. Todos sabemos que el Partido de Liberación Nacional, según a las encuestas, sigue siendo el partido mayoritario en Costa Rica, aunque don Célido Guido nos dice que es un partido "corrupto y agotado", don Célido militó en ese partido "corrupto y agotado" durante veinte años o más, y su salida obedeció a que no pudo satisfacer, sus aspiraciones personales, no obedeció a ninguna razón ideológica, a menos que su ideología sea defender sus propias aspiraciones personales.

Liberación Nacional es un Partido con más de cincuenta años de existencia, con una estructura dinámica y transparente, don Célido. Yo le pregunto, don Célido, ¿dónde está el proceso de elección popular de sus estructuras, de las estructuras de Fuerza Democrática? Aquí está José Manuel Núñez que es el presidente de ese partido, que también puede contestar.

¿Qué dicen los estatutos de su partido, don Célido, cómo se eligen sus candidatos? ¿Cómo lo eligieron a usted para ser candidato a diputado, don Célido? ¿A dedo o en una elección popular?

En Liberación Nacional, no hay ningún diputado acusado en el Ministerio Público por el tema de Compensación Social, don Célido; en su partido sí, en el nuestro no.

Para revisar las actuaciones de nuestros miembros nosotros contamos con un Tribunal de Ética. También contamos con un Tribunal Interno de Elecciones; contrariamente quiero saber ¿con qué órganos internos cuentan ustedes para verificar la transparencia y legalidad de los actos de su partido?, ¿o acaso siguen actuando con la mentalidad "stalinista" que sigue imperando en muchos de ustedes, don Célido?

Esto demuestra una vez más la arrogancia y los excesos suyos y de su grupo, su partido, don Célido, quienes tratan a toda costa de desprestigiar sin ningún motivo al Partido Liberación Nacional.

Como lo dijo nuestro compañero, desde el 16 de marzo, la Contraloría General de la República cuestionó el estudio de la empresa INTACO, mediante una carta que presentó ese mismo día a la Asamblea Legislativa. Sin embargo, este documento fue aportado al expediente hasta el 4 de mayo; desde el 16 de marzo, se aportó hasta esa fecha, el mismo día en que se presentó el informe de los partidos Unidad Social Cristiana y Fuerza Democrática. Dicho documento muestra la falsedad y evidencia el carácter "poco serio y politiquero" del llamado "informe de mayoría".

Además, quiero preguntar a las autoridades de este gobierno, de la Fracción de la Unidad Legislativa, ¿cómo se contrató a una empresa que no contaba con lo mínimo para hacer una investigación o un trabajo de contaduría pública, pues ni siquiera tiene un contador público?

Don Célamo, ¿de cuál transparencia nos habla, si sus actuaciones demuestran lo contrario? ¿Con qué autoridad moral pide sanciones para políticos del Partido de Liberación Nacional? Usted dice que los políticos del PLN se favorecieron con dineros de Compensación Social, ¿usted no, don Célamo? ¿Usted no se favoreció en campaña política con dineros de Compensación Social?

Es una pregunta que quiero que me conteste en este Plenario y como sé que va a esconderse y va decir que eso no es cierto, quiero probarle aquí, a usted, que eso es cierto.

Quiero probarle que los corruptos no están en Liberación Nacional, están en otros lados, ahí no.

Usted utilizó recursos de Compensación Social, para la campaña política de Fuerza Democrática. El 26 de enero de 1997 –don Célamo– en un acto del IDA donde se repartieron 700 bonos de Compensación Social, usted estuvo en la mesa principal.

En esa actividad, en San Carlos de Alajuela, a la par de autoridades gubernamentales del “gobierno corrupto” –que usted llama– de “un pueblo en marcha”, cuando el gobierno estaba repartiendo esos bonos a agricultores y campesinos de la zona, usted estuvo en la mesa principal.

Ahora, me va a decir usted, ¡bueno! estaba en la mesa principal, pero solamente porque era un acto al que me invitaron. Sí, pero usted estaba repartiendo bonos también ¿o no? ¿Está usted en esta fotografía repartiendo bonos o no? Aquí tenemos varias fotos de esa actividad, pero una es la más interesante –don Célamo– porque aquí, con sus manos, está entregando un bono de Compensación Social a un campesino de la zona norte de Alajuela.

¿Esa es su mano –don Célamo– repartiendo uno bono de Compensación Social o no? Don Célamo, lo tengo grabado en televisión también. Usted estuvo ahí, por lo tanto recordará que ahí hubo una cámara del IDA grabando y tenemos las actas también.

Usted repartió bonos de Compensación Social en esa actividad. Así que, –don Célamo– usted ha pedido a los “corruptos” que utilizaron dineros de Compensación Social que renuncien de sus cargos públicos. Don Célamo, ¿por qué no renuncia usted hoy?

Está pidiendo usted la inhabilitación política de doña Rebeca Grynspan, de don José María Figueres, de don José Miguel Corrales, pero usted no tiene una sola prueba física

509

material contra ninguno de estas personas. ¿O tiene usted alguna fotografía de José Miguel Corrales repartiendo bonos de Compensación Social? Traígame una para que el señor Corrales renuncie a la candidatura.

Nosotros sí tenemos pruebas de que usted repartió bonos de Compensación Social.

Pero como usted es un político perfecto, un líder de una posición sacrosanta, una suerte de Robin Hood "a la tica", me imagino que esos bonos y certificados que usted repartió no amerita ningún cuestionamiento, porque los repartió usted, no los repartió Rebeca Grynspam o José María Figueres.

Lo que usted hace, a diferencia de los demás políticos, es bueno y perfecto. ¿Es que a usted no se le puede pedir que rinda cuentas de sus actos?

Quiero que usted rinda cuentas de sus actos en este Parlamento, ante la prensa y ante el pueblo.

De igual forma solicito que renuncie a su puesto de representante popular; que se denuncie usted mismo ante el Ministerio Público y ante la Contraloría General de la República, porque usted utilizó dinero del Estado, de todos los costarricenses, dinero de Compensación Social para hacer campaña política y ahora viene a maltratar la honra de ilustres costarricenses, como lo hemos demostrado, que con argumentos falsos, con estudios de empresas que no están calificadas para hacerlo; viene a denigrar al Partido Liberación Nacional.

¿Dónde están los corruptos?, ¿en cuál de las aceras?

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Diputada Sawyers Royal, le restan 12 minutos de tiempo.

**DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:**

Señora Presidenta, puedo cederle ese tiempo a mi compañero Campos Chavarría.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarría.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

510



*Gracias, señora Presidenta.*

*Dicen que entre "cielo y tierra nada está oculto". Empiezan a salir diferentes facetas de un capítulo de negociaciones, que ciertamente debe preocuparnos porque detrás de esas negociaciones se lanzan ofensas y se crean "cortinas de humo". Pero hay negociaciones que están en camino y que empiezan a verse una a una, señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*Han argumentado que los partidos minoritarios no querían aceptar integrar la Comisión de Narcotráfico. Eso no es cierto, señora Presidenta, pues a quienes ahí asignaron dijeron que iban a preferir la presidencia en otras manos y no en las de gobierno.*

*Por eso, ustedes recurren a un argumento que realmente es lamentable. Don Justo Orozco prefería votar por Liberación Nacional y por eso lo quitaron de la comisión.*

*Es lamentable y aquí hay diputados que han estado en comisiones similares, que entienden que estos asuntos no sólo deben ser honestos sino también aparentarlo. Cuando viene esta comisión que no se ha podido instalar, porque están en ese ajetreo, señora Presidenta, están en camino y faltan por recibir a los jefes de su partido, se han apresurado y está listo un informe para exonerar a "Raymundo y a todo el mundo" y a decir que aquí se han cometido grandes infamias contra Hank González.*

*Pero como necesitan una mayoría para aprobar ese informe, articulan un cambio en la comisión para tener cuatro diputados de gobierno. Me parece que sin ir al fondo, está mal para la democracia, está mal para la credibilidad de este Parlamento y están a tiempo de rectificar y de enmendar un error -señora Presidenta- que posiblemente debe analizarlo con su gente en la fracción, porque esto es un signo negativo no para el partido de gobierno, sino para la democracia, para el Parlamento.*

*Debe recomponerse esta comisión para que rinda un informe que tenga credibilidad ante los costarricenses, porque los últimos han salido como resultado de negociaciones y con una serie de inconsistencias que sólo desprestigian la Asamblea Legislativa, a sus diputados y a las comisiones.*

*Hoy, es una tarde triste para la democracia costarricense. No creímos que íbamos a tener la desgracia de presenciar estos actos de desfachatez, de falta de seriedad, de equilibrio y mesura, para una sociedad que está cansada de que se sigan encubriendo cosas.*

*Los primeros que deben exigir eso son los compañeros que están en la Comisión de Narcotráfico, los que se nombraron hoy en la reconfiguración. Mientras eso no se rectifique, la Presidencia no debe instalar esa comisión, por la salud, la credibilidad, el*

**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
CENTRO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa**

511



respeto, que se merece esa comisión y esta Asamblea Legislativa. Más palabras sobre eso, señorita, señora Presidenta, en sus manos está rectificarla.

Gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Gracias, señor Diputado.

Le restan seis minutos a la Diputada Sawyers Royal.

Tiene la palabra el Diputado Arias Fallas hasta por catorce minutos.

**DIPUTADO RAFAEL HUMBERTO ARIAS FALLAS:**

Señora Presidenta, ¿me permite cederle a la Diputada Fournier Vargas algunos minutos de mi tiempo?

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Puede proceder Diputada Fournier.

**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

Gracias, señora Presidenta y compañero Arias.

Hace unos días, en este mismo recinto, llamé la atención a las compañeras y compañeros diputados sobre lo que estaba sucediendo con el Instituto Costarricense de Electricidad con la compra de las líneas celulares, que han costado a la institución millones de colones en pérdidas. Hoy, nuevamente, vengo a pedir a mis compañeras y compañeros diputados, que pongamos atención a ese problema.

A pesar de que ofrecen que se van a abrir cien mil líneas más para el próximo año, en realidad, de las ochenta mil que se abrieron, no se han dado ni siquiera el 20% de éstas. En este momento, la institución que más quieren los costarricenses, sigue perdiendo dinero a causa de la irresponsabilidad y la falta de capacidad del subgerente de telecomunicaciones, que no define las cosas a tiempo, ni cumple con su trabajo.

Esa complicidad...

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Disculpe Diputada Fournier, ¿esto es de acuerdo con el artículo 11?



**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

512



*Sí, señora Presidenta, porque se refiere a rendimiento de cuentas.*

*Vengo a pedir rendición de cuentas al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, don Rafael Sequeira, acerca de los famosos casos que hablamos hace meses y es por lo que tenemos que reformar ese artículo 11. Esos casos del CALL BACK que se denunciaron y todos estuvimos de acuerdo que hasta una comisión se crearía para investigarlos, todavía el Instituto Costarricense de Electricidad no ha podido resolverlos.*

*Ante esa inquietud, envié una carta a don Rafael Sequeira para solicitarle rendición de cuentas sobre el caso, y don Rafael me contestó que no se ha hecho nada por falta de cumplimiento de deber de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos que no le traslada los expedientes, ni cumple ni sanciona las multas a las empresas que han encontrado en supuestas anomalías en los CALL BACK.*

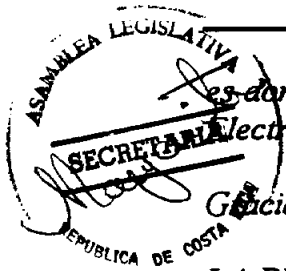
*Hace unos días, pues son cerca de nueve millones de dólares que perdió el año pasado el Instituto Costarricense de Electricidad, sobre lo mismo pregunté al Regulador y en una nota que me envió don Leonel Fonseca, me habla claramente –aquí tengo la carta– donde dice que don Rafael Sequeira miente y no dice la verdad, porque la Autoridad Reguladora le ha dicho varias veces al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, lo que debe hacer y que les pase los expedientes para estudiarlos.*

*Hoy vengo a denunciar eso, la falta de responsabilidad del Presidente Ejecutivo del ICE, que ni siquiera dice la verdad, cuando un diputado o una diputada, cumpliendo con el deber de representar a los ciudadanos y a los intereses de los costarricenses, el Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, miente –lo tengo por escrito–. Quiero denunciarlo, porque amerita pedir la renuncia de ese Presidente Ejecutivo que no cumple con su deber y que solo cosas falsas habla.*

*¿En quién podemos creer?, ¿qué podemos esperar de esta institución que salga adelante, que en esta institución se vele de verdad por todos los dineros que los costarricenses han dado para que salga adelante y dé los servicios adecuados?*

*Con razón entendemos, que muchas de las cosas que se han dicho, que se ha buscado deshacer al Instituto Costarricense de Electricidad, dejarlo débil, a esta institución nacional, es cierto.*

*Quiero señoras y señores diputados que nos unámonos sobre la base de la reforma al artículo 11, de pedirle a los funcionarios públicos que den cuentas de sus actos, que sean responsables y que podamos, por medio de esas reformas, ser más claros y contundentes, para evitar que las falsedades se signa dando y que entre funcionarios como el ente regulador, no se deje de decir la verdad, que un Regulador del Estado, una autoridad como*



513

es don Leonel Fonseca, no diga que el Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, miente.

Gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Gracias, señora Diputada.

*Le restan siete minutos al Diputado Arias Fallas, pero no se encuentra en el salón de sesiones.*

*Para referirse al tema, tiene la palabra el Diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos.*

**DIPUTADO WÁLTER MUÑOZ CÉSPEDES:**

Gracias, señora Presidenta.

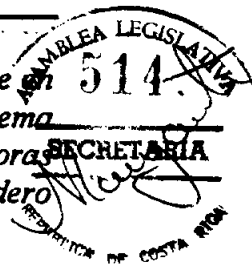
*Comprendí tarde que hablar por el artículo 11, era referirse de cualquier cosa y en cualquier orden. El jueves nos dijeron que seguíamos el Diputado Vargas y luego yo, y prácticamente hoy veo que estamos terminando la exposición de esta tarde con nuestra participación.*

*Quiero decirle al Diputado Sibaja, quien mencionó que los partidos emergentes se negaron a conformar la Comisión de Narcotráfico, que me toma por sorpresa esa afirmación, porque mi nombre está dispuesto para conformarla.*

*Hoy mismo, si la señora Presidenta quiere, para exigir esta rendición de cuentas, pueden contar con este Diputado, con el propósito de que se haga una investigación seria de un tema tan importante para nuestro país.*

*Me preocupa, cuando hoy, se discute la reforma al artículo 11 de rendición de cuentas, que la conformación de las comisiones también tenga el desequilibrio y que nos hayan excluido de una manera directa, de la Comisión de Juventud. Comisión en la que veníamos trabajando con esmero, con objetividad, para darle a un sector, como es la juventud, no un carácter partidista, no una manipulación de ideas, sino una libertad de expresión. Hacemos un llamado a la señora Presidenta para que recapacite, y vuelva a incluir a algún diputado emergente en una comisión que debe ser de varios partidos, una comisión que debe ser mixta, una comisión que realmente le dé al sector juventud la oportunidad de decir ¿qué piensa, qué quiere y qué siente?*

La reforma al artículo 11, nos parece fundamental, en medio de un informe, como dije en la primera oportunidad- hecho por varios legisladores en América Latina, que toca el tema de la corrupción. Un tema, del cual ofrezco a todos los señores diputados y a las señoras diputadas, una copia de este documento, donde se deja muy claro cuál es el verdadero control parlamentario.



Un control parlamentario que debe y exige esa transparencia y oportunidad que deben tener los diputados de todos los partidos de poder permanentemente expresar aquellos puntos que consideran medulares en el control político de un gobierno.

Una oposición que debe oponerse, que debe ejercer su función del control político en las comisiones investigadoras para que cumpla con la posibilidad de traer a la Asamblea Legislativa a aquellos funcionarios de gobierno que deben rendir cuentas, que deben venir a explicarle al país si están haciendo lo que ofrecieron en campaña, si están cumpliendo con los ofrecimientos que hicieron, para que muchos de los costarricenses votaran por ellos, y no un cambio de discurso en campaña y una actuación diferente en el gobierno.

Creemos que la importancia de los controles y de la rendición de cuentas, comienza desde esa conformación de comisiones en un Parlamento.

¡Vean qué importante!, quiero leer textualmente lo que dice el informe: "La fuerza del control parlamentario descansa más que en la sanción directa, en la indirecta, más que en la obstaculación inmediata, en la capacidad de crear o fomentar obstaculaciones futuras. No siempre habrá sanción, pero siempre habrá al menos, esperanza de sanción".

Quiero llamar la atención, porque en comisiones como en la Comisión de Narcotráfico, la Comisión de Compensación Social, la Comisión del Banco Anglo -en tantas comisiones que se han conformado- debe quedar patente necesariamente, esa intención de sanción a las personas corruptas y a las personas que en la función pública han cometido actos que ameritan esa sanción.

Estamos convencidos de la gobernabilidad legislativa en medio de ese control político, en medio de la participación real, en medio del debate y en medio de las oportunidades de participar los diputados de todos los partidos en ese control político sobre una fracción de gobierno.

Creo, señora Presidenta, que este diputado tiene la esperanza de que en este año legislativo se atienda el llamado del diálogo para buscar la posibilidad de un control político adecuado. Por eso creo que el tema del artículo 11, es un tema que viene a recapitular una serie de inquietudes, de anomalías que se están cometiendo y debe hacerse un llamado.

Si usted me lo permite, voy a concederle una interrupción al Diputado Sibaja Granados.



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder, Diputado Sibaja.*

**DIPUTADO ÁLEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

*Señora Presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas, el Diputado Muñoz Céspedes, ha levantado la imposibilidad material que usted me informaba de que no había diputados de otros partidos que no fueran ni la Unidad ni Liberación, dispuestos a integrar la Comisión de Narcotráfico.*

*El ofrecimiento del Diputado Muñoz Céspedes resuelve nuestro problema en narcotráfico. Le agradecería mucho que reorganicemos una Comisión que es vital para el Parlamento, que todavía tiene asuntos por resolver y en esa dirección, aceptando el Partido Integración Nacional la responsabilidad que tenemos los señores diputados y las señoras diputadas en este Plenario de trabajar en el control político de narcotráfico, podemos resolver este asunto y volver a lo que ha sido una tradición en materia de investigación de narcotráfico, que ningún partido político, no importa si está o no está en el gobierno, tenga el control de una Comisión tan importante.*

*Gracias, señora Presidenta, muchas gracias, Diputado Muñoz Céspedes.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Le restan siete minutos al Diputado Muñoz.*

**DIPUTADO WÁLTER MUÑOZ CÉSPEDES:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Si usted me lo permite, quiero darle cinco minutos al Diputado Célamo Guido y, posteriormente, haré uso de los dos minutos para concluir el apoyo a esta reforma del artículo 11.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder, señor Diputado.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
U.P.L.  
REVISADO Y SELLADO  
Leura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

*Ruego que me avise al cumplirse los cinco minutos para terminar.*

*¡Qué triste espectáculo el que en los últimos días ha hecho la Fracción del Partido Liberación Nacional!*

*Pareciera que algunos políticos inteligentes en Liberación les han dicho que dejen de hacer el ridículo, porque suficiente fue el que hicieron con el "combo" y durante dos años donde no han podido hacer oposición, porque hay muchos intereses y a muchos de ellos, no a todos los diputados, los mueve tener que entregarse cotidianamente.*

*Lo más interesante —aunque a veces no sé si responder, porque en el caso del Diputado Arias Fallas, por ejemplo, es tan chiquitito, que casi no vale la pena hacerlo— sin embargo, sólo quiero recordarle lo que le dije hace unos días, pero con mayor claridad.*

*Decirle a don Rafael Arias, que en lugar de venir a jugar aquí de honrado, que le diga al pueblo de Costa Rica ¿por qué el señor Ministro de Seguridad de la anterior administración, Juan Diego Castro, lo sacó con todos los "chucas viejos", casi con las manos hacia atrás y lo puso fuera de la oficialía mayor por actos de corrupción? Investiguemos eso, ahí están los expedientes.*

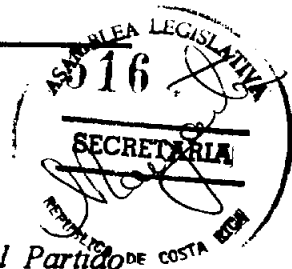
*O cuando él aquí habla paja que le diga al pueblo de Costa Rica porque el Secretario General del Partido— por cierto que es del profesor (interrupción en la grabación)...y en Alajuela que le costó más de cien millones de colones. ¿De donde tomó la plata? Es decir, empecemos a hablar claro.*

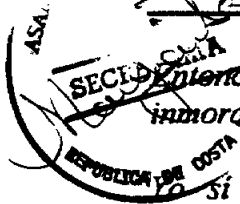
*En todo caso, don Rafael Arias insiste y quiere denunciar el nombre y habla de unos famosos bonos en San Carlos.*

*Escuchen costarricenses, ¡qué desvergüenza y qué descaró!, el de políticos de ese calibre.*

*Cuando di las peleas, hace muchos años durante cuarenta y cinco días con los campesinos en la montaña, defendiendo para que tuvieran sus parcelas y un día de tantos este servidor y otros candidatos a diputados, que andábamos en una gira y nos invitó la regional de IDA, llegamos a allí y al llegar empezaron a repartir bonos, incluso nos llamaron y participamos. Cuando eso ocurrió, creíamos que la repartición de bonos era un acto decente, pues no sabíamos de la corrupción que existía en Liberación Nacional, que se estaba robando la plata.*

*Pero lo más grave no era eso, es que mucha de esa gente, de la Administración Figueres Olsen les dio los bonos eran de "mentirillas" (interrupción en la grabación)...*





517  
...nerces, deben saber los costarricenses, -Diputado Arias Fallas- cómo es usted tan inmorales para decir que eso me favoreció.

Yo si puedo decir que aquí hay diputados, fundamentalmente viceministros de la Administración Figueres y el oficial mayor, que están aquí como diputados, que si fueron favorecidos, porque cuando Figueres le metió la "goleada" a Corrales... (interrupción en la grabación)... de Compensación Social está demostrado y el informe de Compensación lo vamos a discutir en este parlamento, - espero- para demostrar cómo se beneficiaron, cómo hubo plata de Compensación Social que los hizo diputados y ahora son testafierros de José María Figueres en la Comisión, y defendiéndolo "con capa y espada" en Compensación Social.

Efectivamente, milité en Liberación Nacional como treinta años, pero ahí fue cuando denuncié la corrupción de una parte de la cúpula, porque no me atrevo a decir siquiera que toda la cúpula está corrupta, mucho menos la militancia.

¡Cómo les duele!, ¡cómo sufren!

Fijense que más orgullo puedo sentir, que haber demostrado que nos ocupo de ese "partido corrupto y agotado", para llegar a este parlamento a decir las verdades como las dije. Allí está el discurso, de cuando renuncié a Liberación Nacional, donde dije las razones, si quieren lo leo; un partido corrupto en su cúpula, maleado. ¡Cómo les duele!, ¡cómo les duele que Célido Guido renunciara y esté aquí, de frente, libremente, diciendo lo que debe decir!

Yo si tengo que decir que aquí quienes pegan el brinco más duro cuando hablamos de Compensación Social son los figueristas, son los que están totalmente embarrados de todo esto; pero nadie que no sea indecente en este parlamento, puede hablar de la honorabilidad de Célido Guido, ni de ninguno de los compañeros de la fracción parlamentaria de Fuerza Democrática, porque hemos demostrado ser compañeros totalmente transparentes, limpios, nitidos.

Ahora que el Diputado Arias Fallas recordaba, lamento mucho cómo han llegado a mi oficina muchas personas a recordarme que ese día, cuando andábamos gira varios candidatos a diputados de partidos emergentes en la zona norte y que participamos de un acto gubernamental, donde compañeros como Salvador Quirós y otros del IDA me invitaron a participar, que en esos mismos actos que fueron condonados y los pusieron a trabajar en campaña para Liberación Nacional y era de "mentirillas", hoy día hay algunos que están a punto de ir a cobro judicial.

Quiero decirles esto: el espectacular ridículo que ha hecho la Fracción de Liberación Nacional, que no ha podido ni siquiera decir qué quiere discutir en este parlamento, que ha sido permanentemente aliada al gobierno y hoy día...



**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Diputado se le han vencido los cinco minutos, que le dio la diputado Muñoz.*

**DIPUTADO CÉLIMO GUIDO CRUZ:**

*Gracias, señora Presidenta. Tendré otra oportunidad, cuando algún compañero me conceda unos minutos.*

**DIPUTADO WÁLTER MUÑOZ CÉSPEDES:**

*Gracias, señora Presidenta, me quedan dos minutos.*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Quedan dos minutos, señor diputado.*

**DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES:**

*Entonces, quiero concluir diciendo que el Partido Integración Nacional, votará esta reforma en forma positiva, para crear una ley que pueda hacer de este tema del control político de la rendición de cuentas, una posibilidad real de lucha contra la corrupción, desde ese punto de vista estaremos nosotros vigilantes de ejercer un control político adecuado.*

*Quiero cederle un minuto al Diputado Fishman, que me lo había solicitado, para poder utilizar luego el resto de mi tiempo.*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Le queda un minuto, señor diputado.*

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Un minuto es suficiente, señora Presidenta.*

*Hago una instancia muy respetuosa, pues me parece que tienen razón los diputados minoritarios –no sé por qué emergentes– y algunos diputados de Liberación, al solicitar el equilibrio en una Comisión tan importante como la Comisión de Narcotráfico.*

*Fui parte de una de éstas, donde se dictaminó por unanimidad. Creo que el problema, señora Presidenta, no está en el número de diputados, sino en la calidad de los diputados*

519

que la conforman; deben ser diputados valientes, honestos, transparentes, que no se presten ni para perseguir a nadie, ni para juegos mezquinos, sino que busquen la realidad objetiva en los hechos.

En este minuto planteo, señora Presidenta, con todo respeto esta instancia, porque me parece que es justa la demanda.

Gracias.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Vargas Artavia, hasta por treinta minutos.

**DIPUTADO GUIDO OCTAVIO VARGAS ARTAVIA:**

Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Nosotros estamos totalmente identificados con la modificación al artículo 11, de la Constitución Política. Creemos que la administración pública en sentido amplio, debe de estar sometida a un procedimiento de evaluación y de rendimiento de cuentas. Entendemos perfectamente la discusión que en estos días se ha venido dando, por otros temas que nada tienen que ver con esta modificación y que no debería ser así, para lograr agilidad en el parlamento.

También se ha utilizado el tiempo, para hacer referencias a aspectos que en otros momentos no hay oportunidad de hacerlo.

Quiero aprovechar la oportunidad, para dejar sentada la protesta del Partido Acción Laborista Agrícola (PALA), con motivo de la visita el pasado miércoles, de los señores Ministros de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores a este Plenario.

Es una total descortesía de que nos enteremos treinta segundos antes de su ingreso al Parlamento y que se haga un miércoles, cuando no se permite darle continuidad y seguimiento a algunos aspectos de los que estamos interesados en tratar con los ministros.

En días pasados también estuvo el Ministro de Agricultura y no se nos dio la oportunidad para discutir o plantear inquietudes y de escuchar respuestas. Igualmente sucedió con estos señores ministros, nos dicen que ahí están sus oficinas para que vayamos a conversar con ellos sobre aspectos importantes que deseamos plantearles. Esa es una forma elegante de eludir precisamente responsabilidades y rendimiento de cuentas.



*Aquí hemos criticado a los señores ministros, cuando ellos vienen no tenemos oportunidad de escuchar sus respuestas a nuestras críticas.*

*Cuando el jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana me planteó que si deseaba hacerle algunas preguntas a los señores ministros, le manifesté que por qué no nos informaban de su visita y me dijo que eso es lo que dice la Constitución Política.*

*Entonces le contesté: así como ellos pueden venir cuando mejor les parezca, también yo me puedo salir del Plenario cuando a mí me parezca y lo voy a seguir haciendo cada vez que los señores ministros no se anuncien con anterioridad.*

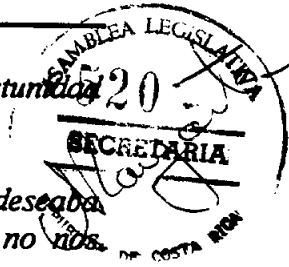
*Como diputados deberíamos salirnos para dejar constancia de nuestro repudio y nuestro rechazo por esa forma de actuar.*

*A propósito de rendimiento de cuentas y de ceremonias vacías, que no permiten la discusión franca y sincera, quiero referirme a la ceremonia del 15 de mayo "Día del Agricultor", la cual considero una ceremonia vacía.*

*Se nos ha hecho costumbre pensar que le estamos dando atención, con sólo hacerle una ceremonia una vez al año. De esa manera quedamos bien y posponemos su atención hasta el año entrante.*

*El caso del agricultor está más lejos de la atención de los gobernantes, que el de la madre, el niño, la sostenibilidad, y tantos otros asuntos ceremoniales. Donde debemos atender el problema de nuestra agricultura, es en la vida cotidiana, en la concertación de las soluciones con los agricultores y no con otros gremios, en el respeto a las organizaciones de los agricultores que se demuestra escuchando sus quejas y sus propuestas, más bien que negándolos y contradiciéndolos, en la adopción honrada de una política, en vez de la imposición terca y la ocurrencia de unas pocas personas; en reconocer que la apertura comercial no se puede hacer a expensas del productor de alimentos, en reconocer que de nada vale la justicia y las negociaciones comerciales, si no se hace aquí una reforma de dismimya los costos de producción, en fin, en reconocer que ninguna reorganización del sector público agropecuario, por buena y necesaria que sea, se puede racionalmente tomar como una política agraria.*

*Y menos aún reclamar que esa es la mejor propuesta de la política agraria que hemos visto en 30 años. Esta pretensión es quizás la mejor demostración de incapacidad para ver correctamente al sector agropecuario. O tal vez la podemos interpretar como un esfuerzo deliberado de esquivar el problema para no resolver, confundiendo lo que son más de ciento cincuenta mil pequeños y medianos agricultores y sus familias, está confundiendo la burocracia, que maneja la acción gubernamental en la agricultura.*



*No podemos confundir esa burocracia gubernamental y esos miles y miles de productores. ¿Podemos continuar aquí con un discurso unilateral, que insiste en que su lectura es correcta, con lo que nos niega representación. Debemos revisar esa lectura.*

*¿Se ha hecho un verdadero ajuste estructural para darnos competitividad? ¿Se ha incorporado al mercado a los otros sectores? ¿Se obtiene mercado no tradicional para unos productores sacrificando el mercado de los agricultores campesinos? ¿Es verdad que el problema del agricultor campesino es su ineficiencia o podemos decir que la ineficiencia es un problema de toda la sociedad costarricense? ¿Se le puede aplicar al agricultor campesino, los mismo criterios de productividad que se aplica a un pequeño número de agricultores americanos o europeos. ¿Se puede ignorar con objetividad o con justicia, el hecho de que nuestros agricultores campesinos producen más de la mitad de nuestros alimentos? ¿Es verdad que el sector agrícola creció un 4% el año pasado o se están manipulando las cifras?*

*Si de verdad creció el 4%, ¿están los agricultores campesinos incluidos en ese porcentaje o es eso toda la exportación?*

*Si reconocemos que los agricultores campesinos no aumentaron nuestra producción, ¿es justo decir que entonces son por eso un problema social a tratar por medio del desarrollo rural, desconociendo que aún así, ellos nos alimentan? ¿Se puede hablar de un programa significativo de reconversión, cuando el 80% de la poca ayuda de reconversión va para subsanar la falta de crédito? ¿Se puede hablar de apoyo gubernamental para la reconversión del sector que nos da más del 50% de los alimentos, cuando todo lo que se les dedica es menos de uno solo de los CAT pagados al grupo privilegiado?*

*¿Se justifica llamar, regalitos al dinero de reconversión y estímulo o compensación a un solo CAT, que cuesta más dinero? ¿Se puede desechar este problema de enfoque, alegando que ya no se dan los certificados de abono tributario? ¿Se puede hablar en Costa Rica de investigación científica y asistencia técnica, cuando la apertura nos sorprendió sin una variedad de papa para competir con Canadá y con un promedio de veinte quintales por hectárea de frijol, cuando ya tienen sesenta quintales por hectárea en ese mismo país?*

*¿Tiene algún sentido provocar la ruina y el éxodo de nuestros campesinos, cuando el país no tiene otra actividad de empleo y gasta ochenta mil millones de colones por año en filantropía ineficiente?*

*¿Es de verdad una opción la inversión extranjera, cuando no nos aumenta la producción nacional, pero en este aumento no nos incrementa el ingreso nacional y desperdiciamos aquí los chances de ahorrar dinero para esa inversión, cuyas ganancias que quedarían en el país?*

Ven ustedes, por qué pensamos que la celebración del Día del Agricultor, es una ceremonia vacía.

Mientras no podamos sentarnos a contestar las preguntas importantes, todos los argumentos y todos los proyectos se limitan a dar realce a un partido político y no a resolver los problemas del país.

Se ha puesto en duda nuestra autoridad para cuestionar las cifras, sobre las base absurda de que no somos economistas, como si estos no cuestionaran las cifras. Nosotros cuestionamos las cifras como todo el mundo lo hace, pero ahora se trata de cuestionar la validez de la celebración del Día del Agricultor, después de no haber hecho nada por ese sector.

Gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Villalobos Arias, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el Diputado Gallardo Monge, hasta por treinta minutos.

**DIPUTADO DANIEL GALLARDO MONGE:**

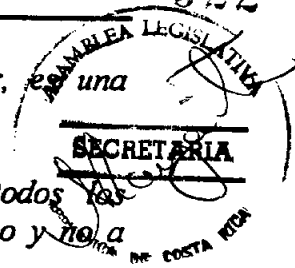
Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Esta Asamblea Legislativa, a propósito de las comisiones de investigación, debería heredarle algo más positivo a la democracia parlamentaria y al pueblo costarricense.

No ha cambiado mucho el esquema de comisiones de investigación con carácter politiquero, de hoy, de ayer, de hace quince, veinte años y cincuenta años más, si no cambiamos será exactamente lo mismo.

El instrumento idóneo de quien tiene la mayoría para poder cobrar, vengarse del gobierno anterior, del grupo anterior, del diputado anterior, del político anterior, de la prensa o de quien le haya afectado en sus intereses políticos.

Es una lástima, porque las comisiones especiales de investigación deberían ser verdaderos instrumentos de análisis y de investigación de los hechos que suceden alrededor de la función pública.



*Podemos haber hecho un buen informe –si es que no es así– en FODESAF, en Compensación, en Certificados de Abono Tributario, en Incentivos turísticos y señalar gente, algunos son señalados, pero no hay discusión, que lo son con carácter absolutamente político.*

*Sin embargo, al final, lo más importante, es que esas comisiones puedan producir la legislación suficiente para que esos hechos no vuelvan a ocurrir.*

*De ahí la importancia de que todas las comisiones de investigación propongan al final, la legislación suficiente para que cada cuatro años no estemos en esta situación.*

*Me preocupa sobre todo, viendo el informe de Compensación Social, que no sé qué tipo de informe es, estoy confundido, no sé que fue lo que quisieron hacer, porque marca un precedente muy interesante, para no decir que es un precedente malo.*

*A partir de ese informe, todo cuanto suceda en un gobierno es responsabilidad del Presidente de la República. De acuerdo con ese informe, el Presidente de la República está condenado de facto de aquí en adelante, por cualquier Comisión de Investigación, de lo que suceda en la Administración Pública durante su cuatrienio. ¿Por qué? Porque el Presidente de la República nombra a los ministros, los viceministros, los presidentes ejecutivos, es el responsable de todo. Si esa es la tónica, así debe ser de aquí en adelante.*

*A las comisiones de investigación debe de dárseles un carácter más serio. No se puede jugar a los intereses electoreros, si se está en campaña o no se está en campaña, si se saca o no se saca, si afecto a “fulano” para que no pueda competir.*

*Los procesos democráticos de elección en nuestro país indican que al final se va a las urnas para dilucidar quién va a gobernar o quién vendrá a la Asamblea Legislativa como próximo diputado. No se “descarrila”, como se dice en la jerga popular a nadie con artimañas o con instrumentos. A esto debe dársele una nota de seriedad.*

*Señora Presidenta, con el cariño que le tengo, quiero referirme a usted, pues hice la observación al Jefe de Fracción del PUSC, en el sentido de que sería un mal precedente integrar una Comisión de Narcotráfico cuatro-tres, por una razón muy sencilla, no me preocupa hacerlo público, creo en la honorabilidad del expresidente Rafael Calderón Fournier, es un hombre honesto, es un hombre recto.*

*Creo que si él en algún momento sin ocultar nada dijo que tenía una relación de amistad con el famoso profesor Hank, él mismo lo dijo, eso no tiene que ver con el tema propio que investigó la Comisión, donde hay informes, donde hay cartas de la Secretaría de Estado, donde hay reportes que han corrido por la misma prensa internacional, recuerden que fue la prensa internacional la que dio el motivo para que esta Comisión investigara. Por la*

misma vía de reportes periodísticos de otros medios como el Washington Post, podríamos desestimar esa situación.

Creo absolutamente en la honorabilidad del expresidente Calderón, la Unidad no necesita una Comisión de cuatro-tres para aprobar su informe; seríamos muy irresponsables si no hay pruebas documentales contundentes, si no hay un informe del gobierno de Estados Unidos, si no hay un informe de la DEA de Estados Unidos, que ni siquiera el gobierno estadounidense dice que se está investigando al profesor Hank en Estados Unidos, ¿qué estamos investigando acá nosotros?, ¿qué estamos investigando si el propio gobierno de Estados Unidos dice que al profesor Hank no se le investiga en Estados Unidos y nosotros qué investigamos aquí?

Tengo esa claridad y esa certeza en esa materia, en esa Comisión, en ese informe y no tengo ningún inconveniente de decirlo tal y como lo estoy diciendo. Por eso considero que sería un precedente funesto para la democracia parlamentaria, señora Presidenta, y un lunar muy oscuro en la historia parlamentaria que para aprobar un informe —ojalá no sea así y no sea esa la intención, por la que se dé una comisión cuatro-tres.

El Diputado Walter Muñoz acaba de decirme—delante del Diputado Solano Solano— que él acepta ir a la Comisión de Narcotráfico y eso es importante porque se podrá equilibrar.

Antes de dar una interrupción; quiero decirle señora Presidenta, que cuando realicé mi última conferencia de prensa dije: que al cabo del tiempo iba a decir al país cuánto le cuesta la Asamblea Legislativa a los costarricenses. ¿Cuánto le cuesta por día, por semana, por mes al pueblo costarricense?

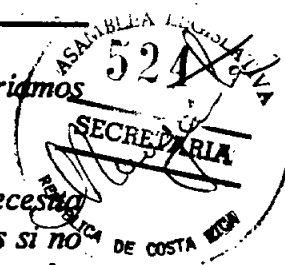
Hagamos este tipo de ejercicios que me imagino se han hecho en el último mes, pero produzcámosle al país las leyes que necesita, las leyes en seguridad, en agricultura, la Comisión de la Mujer de la que he sido miembro, porque se espera una legislación importante en materia de agresión contra la mujer, contra el abuso sexual.

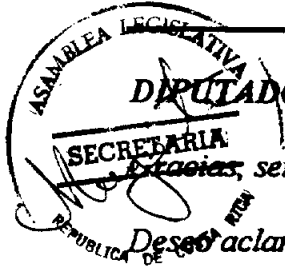
La he escuchado llamando al orden parlamentario para que aquí se produzca la legislación que el país necesita; ojalá que en verdad fuera de ejercer este discurso de control político, podamos ejercer la posibilidad de producir leyes.

Con su venia, deseo conceder parte de mi tiempo al Diputado Arias Fallas y después a la Diputada Aguiluz Barboza, si me queda algo de tiempo.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Le restan diecinueve minutos, puede proceder Diputado Arias.





**DIPUTADO RAFAEL HUMBERTO ARIAS FALLAS:**

*Señoras, señora Presidenta.*

*Desearía aclarar algunos conceptos, pues don Célido Guido dejó una nebulosa hace un rato.*

*Cuando se refiere a mí, se refiere también a Rolando González, y no sé por qué. Yo defendiendo lo mío y hablo por mí, pregúntele a Rolando González.*

*Es más don Célido, usted que es un hombre valiente, usted todos los días lo dice, vaya a la barra de prensa, diga que Rolando González es un corrupto y un ladrón, que se robó cien millones de colones para comprar una casa, y cuando don Rolando González lo acuse a usted ante los tribunales, usted honorablemente renuncia a su inmunidad, para demostrar que el Secretario General de Liberación Nacional es un ladrón y no que usted es un mentiroso.*

*Como se refirió a mí voy a contestar. Primero dijo que tengo "techo de cristal", le dijo a mi jefe de fracción, y también que salí con una mano adelante y una atrás o casi esposado del Ministerio de Seguridad Pública. El 9 de setiembre de 1994, por diferencias con el entonces Ministro de Seguridad Pública, don Juan Diego Castro, renuncié a mi cargo de Oficial Mayor en el Ministerio de Seguridad Pública y así consta en mi expediente y en los expedientes de Seguridad Pública.*

*Usted que dice que soy un corrupto, don Célido, lo reto porque aquí hay dos cosas: o soy un corrupto que tengo "techo de cristal" o usted es un "jetón".*

*Quiero decirle que traiga la investigación que se me ha hecho en el Ministerio de Seguridad Pública, que traiga el expediente. Yo no tengo, don Célido, ni he tenido ni está en proceso, ni nunca ha estado ni un solo juzgamiento, ni en materia civil y menos penal, ni siquiera en materia de tránsito. Una vez visité los tribunales porque fui testigo de un choque y la otra porque fui testigo en una causa que se le seguía a usted, injustamente en ese caso. Son las dos únicas veces que he visitado un juzgado, que he tenido participación dentro de un tribunal de justicia.*

*Nunca, y lo reto ya que dice que tengo "techo de cristal" e hice cosas, a que traiga un solo documento. Un día después, el 10 de setiembre de 1994, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Presidente de la República me hicieron el honor de pedirme que representara a Costa Rica en la apertura de la oficina que iba a tratar de traer parientes por razones de humanidad, parientes de ciudadanos cubanos con residencia en Costa Rica que tenían problemas de salud u otros en Cuba.*

*Me invitaron a que fuera el director de esa oficina, nombramiento que decliné. Así está, don Célido, como no acostumbro mentir y pruebo las cosas, en videos en Canal 7 que*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 UPEL  
 REVISADO Y SELLADO  
 Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas

tengo en mi casa- los puedo mostrar cuando desee- y también en la revista Rumbo y creo que en La Nación y La República, pero eso no es nada, un hombre que usted y yo sabemos que fue intachable su vida, en esos mismo días me ofreció ser su asesor en el Banco Central, dos días después, cuando se dio cuenta que rechacé ese nombramiento en Cuba. Un mes después, se me nombró como asesor en Casa Presidencial.

¿Es eso lo que hacen con un corrupto, que sacan de un Ministerio y entonces lo nombran en Casa Presidencial, en el Banco Central o en Ministerio de Relaciones Exteriores? Don Célimo, ¡bueno!, usted acepta que es un "jetón", lo acaba de decir, pero más que eso, usted es un mentiroso.

Pruebe con un documento, con una fotografía, con testigo, las anomalías que usted me endilga en el plenario, del Ministerio de Seguridad Pública. Un expediente, un hojita pequeña, donde se diga que hubo duda de mi honor. O pregúntele a don Juan Diego Castro, con quien no tengo ningún tipo de amistad especial, pero hace una semana me invitó a un debate en el Colegio de Abogados, del cual él está cuidando la honorabilidad de sus agremiados. Cree usted, que él va a invitar a un debate a alguien que él echó por corrupto.

Don Célimo, "para hablar y como pescado hay que tener mucho cuidado". Cuando hablo aquí y especialmente de un diputado, traigo las pruebas, usted habla sin pruebas. De nuevo le digo, vaya a la prensa, diga que Rolando González es un corrupto, que se robó cien millones de colones para comprar una casa y renuncie a la inmunidad cuando él lo demande, pero también vaya allá afuera y diga que me echaron a mí por ladrón, por delincuente, por narcotraficante, por lo que a usted se le ocurra, pero cuando yo lo demande renuncie usted a su inmunidad.

No lo hará, don Célimo, porque no tiene prueba ni de una ni de otra. Usted habla aquí y lo ha hecho muchas veces, para pararse sobre la honra de compañeros diputados y de otros políticos, ciudadanos honestos de este país; Dios quiera que nunca lo hagan con usted sin pruebas.

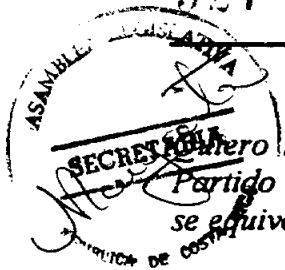
**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Diputado Daniel Gallardo, le restan catorce minutos, que se le cedió a la Diputada Aguiluz Barboza

**DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy aquí, en esta discusión del proyecto de ley, sobre rendición de cuentas hemos podido hablar de varios temas, incluso del Día del Agricultor, del ICE, de denuncias personales.



referirme a lo que habló el Jefe de Fracción, Álex Sibaja, porque creo que el Partido Unidad Social Cristiana por medio de su Fracción Legislativa, la semana pasada se equivocó.

Se equivocó con un informe ilegal, porque no cumplió el procedimiento legislativo que corresponde para enjuiciar a funcionarios de la administración anterior. En ese informe se asumen atribuciones que no le corresponden a esta Asamblea Legislativa, se habla de "inhabilitación política", cuando sabemos que esto corresponde a Tribunales de Justicia, se habla de cargos que todos sabemos que no deben achacárseles a jefes que están en rangos superiores, que no tienen la culpa de lo que hagan sus subalternos.

Ese fue un error de la fracción Partido Unidad Social Cristiana; hoy nuevamente se equivocan, no sé si es por ingenuidad o por mala intención, pero sin duda es un irrespeto hacia la fracción del Partido de Liberación Nacional, pretender aquí formar una Comisión de Narcotráfico con una mayoría de cuatro a tres, es un irrespeto hacia este parlamento.

Me alegra mucho que el Diputado Luis Fishman, con la sensatez y experiencia que lo han caracterizado durante este ejercicio legislativo, haya llamado a la cordura a la Presidencia de este plenario, porque no podemos ir a una Comisión donde se están cuestionando actuaciones de funcionarios públicos, algunos de ellos miembro del Partido Unidad Social Cristiana, con una mayoría de ese partido. Eso es "querer meter diez con hueco", eso es inaceptable y por ello solicito a mi fracción, que ha tomado una actitud valiente de no permitir esta arbitrariedad.

Una arbitrariedad, que no sabemos si lo que lleva es un trasfondo de abuso e inmoralidad. Llamo la atención de la Presidencia de esta Asamblea Legislativa para que rectifique la propuesta hecha, para que de cara al pueblo costarricense acepte que esta Comisión sea una comisión imparcial, una comisión donde realmente se pueda aclarar cual fue la participación de esas personas que están denunciadas, por el bien de esta Asamblea Legislativa, por la transparencia que debe manifestarse, ruego a usted señora Presidenta, que corrija esa definición que hizo de la Comisión de Narcotráfico.

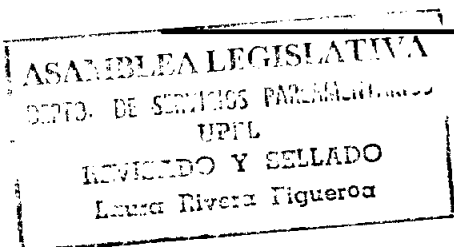
Gracias.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonziski.

Tiene la palabra la Diputada Aguiluz Barboza.

Tiene la palabra el Diputado Arias Fallas, hasta por siete minutos.



Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



Discutido.

No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que transcurriendo el tiempo reglamentario.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus currules, vamos a proceder a efectuar la votación.

Las señoras y señores diputados, que estén de acuerdo con aprobar el expediente 13.338, lo manifestarán poniéndose de pie. Requiere treinta y ocho votos. Treinta nueve de pie, uno sentado. **APROBADO.**

Se señala la próxima sesión para el segundo debate.

Para razonar el voto, tiene la palabra el Diputado Campos Chavarría.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados.

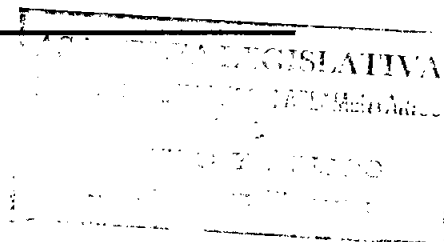
Es de la mayor importancia que le hayamos dado finalmente a este proyecto de ley, después de veintidós días, la aprobación para que se convierta en una modificación a la Constitución Política.

La rendición de cuentas no puede ser sólo una reforma que está en la Constitución Política; la rendición de cuentas puede ser tan estéril como el informe que nos presentaron aquí la "mancuerna de ministros", el pasado miércoles.

Dos ministros que vinieron a informarnos de los ingentes esfuerzos que habían hecho en la Cuenca del Caribe para aprobar una extensión de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

Deslucido el informe, abusiva su llegada, irrespetuoso para este Plenario el día miércoles, que le corresponde el control político y que funcionó al revés, vinieron a explicarnos las buenas cosas que estaban haciendo los dos ministros: uno estelar, con mucha experiencia y mucho tiempo en las negociaciones, y el otro que andaba aprendiendo su primera lección aquí en el Plenario, y que me parece que tendrá que volver a explicarnos la política comercial que va a implantar este gobierno a partir de este "segundo tiempo" donde el Ministro de Comercio Exterior le ha puesto la bola en el centro, para que empiece a jugar el partido.

Mi compañero don Guido Vargas decía que escuchando esa exposición, se preguntaba que si todos los ministros hicieran ese trabajo, ¡qué Dios nos encuentre confesados!



529

*Aquí se refirieron a comercio exterior y nos han seguido dando la receta de que debemos avanzar con una serie de tratados comerciales, que el Presidente de la República en su discurso el pasado 15 de mayo "Día del Agricultor" en Nueva Guatemala, tuvo la prudencia de no referirse siquiera al Tratado Libre de Comercio con Chile y prefirió hablar –entonces- de los tratados con México y República Dominicana.*

*Todavía siguen pensando –señora Presidenta- que después de aprobadas estas reformas constitucionales, en la conformación de la agenda es importante incluir el Tratado Libre de Comercio con Chile.*

*Pues, al señor Presidente le dio vergüenza hablar de ese tema en Nueva Guatemala, porque en ese proyecto de ley que fue aprobado en subcomisión; en rendimiento de cuentas –señora Presidenta- se violentó las normas básicas...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe, señor diputado, se le ha agotado su tiempo.*

*Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.*

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Señora Presidenta, señores diputados, en 1998 cuando planteamos esta reforma constitucional, fue con una intención muy clara, tratar que los funcionarios públicos en su globalidad, no se sintieran simplemente satisfechos porque en el ejercicio de sus funciones no cometían actos ilegales.*

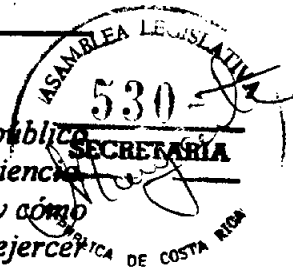
*Los parámetros con los cuales hemos venido trabajando históricamente todos los funcionarios públicos en Costa Rica y es el hecho cierto de que "si cumplimos con la ley, ergo somos buenos funcionarios" es una cuestión absoluta y totalmente superada.*

*El funcionario público no sólo tiene que cumplir con la ley. Cuando hablamos del funcionario público y nos referimos a todo aquel que recibe recursos del Estado por prestarle un servicio, diputados, asesores, ministros, no sólo tienen que cumplir con la ley que es parte del juramento que se rinde cuando se empieza a prestar el ejercicio de estas funciones, sino también tiene que ser eficiente, tiene que ser efectivo en su trabajo.*

*No ganamos nada simplemente en un país donde los funcionarios públicos no violenten la ley, pero son totalmente ineficientes, si no cumplen con sus funciones, o simplemente ejercen sus funciones durante ocho horas o menos; no toman decisiones en el momento oportuno, no cumplen con las demandas de los ciudadanos, no sientan las expectativas para los cuales fueron electos.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
TIBEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



*Por eso es importante los alcances de esta reforma al artículo 11. El funcionario público no sólo tiene que cumplir la ley, sino que debe rendir cuentas en cuanto a su eficiencia. Debe ser un buen funcionario público, tiene que decirle a los costarricenses en qué y cómo está gastando su tiempo y cuáles son las medidas efectivas que ha cumplido para ejercer un buen trabajo y para resolver en mucho, los problemas que aquejan a los costarricenses.*

*Aparte de que debe cumplir con la ley; aparte de que debe ser eficiente –señores diputados- también debe ser honesto y transparente. Funcionario público que cumpla con la ley; que sea eficiente, pero que sea un sinvergüenza, no le sirve al sistema democrático costarricense.*

*Es por eso que en la rendición de cuentas y en la ley que se va a desarrollar, estamos incorporando el principio de que todos los funcionarios públicos rindan cuentas, ¿de dónde provienen sus recursos?, ¿quién y quiénes son sus clientes en el ejercicio privado de la profesión? ¿A quién o a quiénes se le deben favores?, ¿quiénes le financiaron la campaña política? ¿quién o quiénes pagan la publicidad en la televisión o en la radio? Es importante que esa transparencia se dé en los funcionarios públicos, importante que se dé en todos los que estamos en la función política.*

*Los costarricenses deben tener muy claro, quién es cada quien en el ejercicio de la función pública. Los costarricenses deben saber y quienes se meten a la función pública, deben rendir cuentas de su propio patrimonio, de lo contrario que no se metan en la función pública, tienen que explicar de dónde provienen los pagos y los recursos que reciben, si no que no se metan en la función pública.*

*Gracias, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

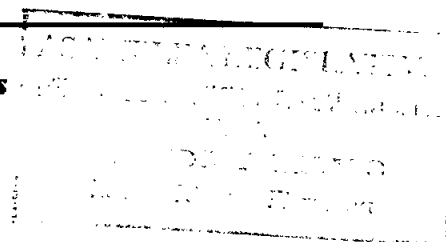
*Gracias, señor Diputado.*

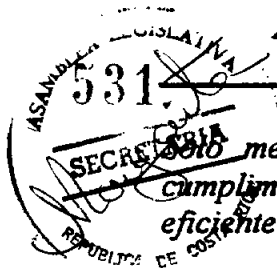
*Para razonar el voto tiene la palabra el Diputado Trejos Fonseca.*

**DIPUTADO ÁLVARO TREJOS FONSECA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Esta reforma constitucional que se acaba de aprobar, tiene grandes alcances y va dentro de las tendencias de la democracia moderna, de la administración correcta de los fondos públicos y se deberá ver en contexto con una serie de medidas adicionales, como es la ley de Presupuestos Públicos y Administración Financiera de la República.*





mediante una clara definición de objetivos y de responsabilidades acerca del cumplimiento de esos objetivos, que podemos aspirar a una administración pública más eficiente a la altura del siglo XXI, a la altura de lo que el país necesita.

*Es por medio de esa rendición de cuentas y no una rendición dirigida únicamente a si se robaron el dinero o no; no, es un rendimiento de cuentas hacia una administración eficiente de los recursos públicos, una administración que busque la eficiencia en todos los servicios públicos y no solo la eficiencia sino la excelencia.*

*Este conjunto de reformas que tenemos al frente, de la cual hoy hemos aprobado la primera y ojalá podamos aprobar las otras que están en la agenda, como es el referéndum que pretende una mayor participación popular en las decisiones de nuestro país, es en ese sentido, que este conjunto de reformas debe de aprobarse con la mayor celeridad que el país nos está demandando.*

*Repito, reformas para que haya ese rendimiento de cuentas, para que haya una mayor eficiencia en los servicios públicos, en el ejercicio de la administración pública, no solo por parte de los jefes, sino de parte de todos los funcionarios públicos. Al mismo tiempo el referéndum, para que haya esa mayor participación popular en las decisiones.*

*Todo ese conjunto de reformas que ha pasado y tal vez no se le ha dado la importancia debida, tienen una gran trascendencia en la reforma política que necesita este país y que se puede ir dando mediante estas reformas parciales.*

*Podemos darle al país las reformas institucionales que el Estado requiere en los diferentes ámbitos y al mismo tiempo que hacemos esas reformas instituciones, hacemos las reformas que requiere nuestra economía, es un proceso de modernización de la economía y del Estado y de mayor participación popular en las decisiones.*

*Gracias, señor Presidente.*

**EL PRESIDENTE AD HOC EMANUEL AJOY CHAN:**

*Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Guido Cruz.*

*Tiene la palabra el Diputado Sánchez Sibaja.*

*Tiene la palabra el Diputado Guevara Guth.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 UPEL  
 REVISADO Y SELLADO  
 Laura Rivera Figueroa

**Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas**

**DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH:**

Solo para dejar constando en actas el voto afirmativo de este Diputado a esta reforma constitucional, así como lo hice en primera legislatura y de una vez anunciar el voto afirmativo para la segunda y tercera votación que se dé en esta segunda legislatura, sobre este proyecto de ley, que va de la mano con principios que hemos defendido siempre, uno de los cuales es el principio de rendición de cuentas, donde cada quien debe ser responsable de sus actos y más cuando se trate del manejo de fondos públicos.

Gracias, señor Presidente.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Diputado Cambronero Castro, tiene la palabra para razonar su voto.

Diputado Salas Salas, tiene la palabra para razonar su voto.

Diputado Arias Fallas, tiene la palabra para razonar su voto.

Diputado Torres Guerrero, tiene la palabra para razonar su voto.

Diputado Constenla Umaña, tiene la palabra para razonar su voto.

Diputada Fournier Vargas, tiene la palabra para razonar su voto.

Diputado Villalobos Arias tiene la palabra para razonar su voto.

Diputado Merino del Río tiene la palabra para razonar su voto.

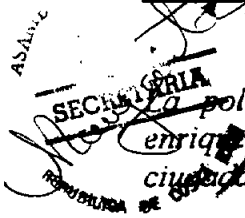
**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

Gracias, señor Presidente.

Una de las prioridades de la Fracción de Fuerza Democrática y así lo anunciamos en nuestra primera intervención legislativa del 1° de mayo de 1998, fue trabajar por una renovación de la vida política y democrática del país, introduciendo entre otros valores, el de la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas no es solamente un problema de que quede inscrita en un texto constitucional, aunque evidentemente es muy importante. Es un problema de generar una nueva cultura política en nuestro país, una nueva cultura que impulse y renueve la democracia representativa, incorporándole nuevas formas de democracia directa y participativa.

533



*La política tradicional se siente amenazada por esta presión ciudadana que exige enriquecer la democracia representativa con nuevos instrumentos de participación ciudadana.*

*Por eso, Fuerza Democrática presentó su proyecto de ley de participación ciudadana, que tiene como una de sus herramientas fundamentales la rendición de cuentas en todos los niveles.*

*Como diputados de Fuerza Democrática hemos inscrito ese principio en nuestra experiencia concreta. Periódicamente nos presentamos ante nuestros simpatizantes y nuestros electores para rendirles cuentas de lo que hacemos dentro y fuera del Parlamento -no para convertir esa bandera en un discurso retórico o en letra muerta, como hay muchos principios democráticos que descansan "el sueño de los justos" en nuestra Constitución Política- lo hacemos efectivo dentro de nuestras posibilidades y recursos, en nuestra práctica política.*

*Vamos a las comunidades, y ahí explicamos a la gente qué estamos haciendo, qué proyectos de ley impulsamos, cuáles combatimos, cuáles iniciativas desarrollamos en el Parlamento para cumplir con los compromisos... (corte en la grabación). Le hemos dado el afirmativo a este proyecto porque lo sentimos, porque obviamente recoge el espíritu que hemos puesto en nuestro trabajo parlamentario.*

*Una vez que le demos los debates de ley necesarios, habrá que seguir luchando para que no se siga produciendo ese divorcio entre el texto constitucional... (corte en la grabación) en nuestra democracia, para que no se siga ahondando ese foso de desconfianza, y de falta de credibilidad de sectores muy importantes de nuestra población entre lo que los políticos proclamamos y lo que practicamos en la realidad.*

*Ojalá, que ese nuevo impulso democrático a nuestro texto constitucional, sea un impulso real a nuestras prácticas políticas.*

*Gracias, señor Presidente.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



**AUTOS**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**


**SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA**

**San José, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil.**

En sesión N° 13, de esta fecha, se continuó con la discusión en SEGUNDO DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA del proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.

Posteriormente, se **APROBÓ EN SEGUNDO DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA** el proyecto de ley.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.

  
**Emanuel Ajoy Chan**  
**PRIMER SECRETARIO**



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
535  
SECRETARÍA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



**ACTA DE LA SESIÓN N° 013**  
**MARTES 23 DE MAYO DE 2000**  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 013  
MARTES 23 DE MAYO DE 2000**

**DIRECTORIO**

**Rina María Contreras López  
PRESIDENTE**

**Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO**

**Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Pacheco de la Espriella, Abel
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Picado Sotela, Sonia
Arias Fallas, Rafael Humberto	Ramírez Muñoz, Danilo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Rodríguez Bastos, Everardo
Cambroner Castro, Juven	Salas Salas, Rodolfo
Campos Chavarría Oscar Gerardo	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Ulate, Ligia Mireya	Salazar Rivera, Sergio
Céspedes Salazar, Walter	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Clachar Rivas, Marisol	Sancho Chavarría, Ricardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sawyers Royal, Joycelyn
Contreras López, Rina María	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Fishman Zonzinski, Luis	Solano Solano, Belisario Antonio
Fournier Vargas, Alicia	Soto Chavarría, Jorge Eduardo
Gallardo Monge, Daniel	Torres Guerrero, Alvaro
Gómez Céspedes Elberth	Trejos Fonseca, Alvaro
Guevara Guth, Otto	Vargas Artavia, Guido Octavio
Guido Cruz, Célmo	Vargas García, Eliseo Alberto
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vilchez Cascante, Róger
Merino del Río, José	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalobos Barahona, Sonia
Muñoz Céspedes, Walter	Villalta Loaiza, Rafael Angel
Núñez González, José Manuel	Villanueva Badilla, Jorge Luis



537

## ÍNDICE

LA PRESIDENTA: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 4

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

LA PRESIDENTA: Discusión y aprobación del acta No. 012 \_\_\_\_\_ 4  
 Aprobada \_\_\_\_\_ 4  
 Dip. Juven Cambronero Castro \_\_\_\_\_ 4

## ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO:

Solicitudes para poner a despachos \_\_\_\_\_ 5

Reforma Constitucional en Segunda Legislatura \_ 7

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
 Expediente 13.338 \_\_\_\_\_ 7

Aprobado \_\_\_\_\_ 7

## PRIMER DEBATE

Inclusión sobre el referéndum en la Constitución  
 Política. expediente 10.905 \_\_\_\_\_ 7

Dip. Joycelyn Sawyers Royal \_\_\_\_\_ 7

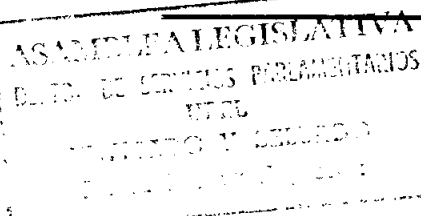
Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza \_\_\_\_\_ 13

Presidenta \_\_\_\_\_ 17

Dip. Ovidio Pacheco Salazar \_\_\_\_\_ 18

Dip. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja \_\_\_\_\_ 19

LA PRESIDENTA: Se ha restablecido el quórum. \_\_\_\_\_ 20



*Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas*

Reformas constitucionales en segunda legislatura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):

**SEGUNDO DEBATE**

*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente 13.338*



*Cuarenta señores diputados presentes.*

*Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate en segunda legislatura el proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338, se servirán manifestarlo poniéndose de pie*

*Ruego a los señores diputados que están en el salón anexo, se sirvan ocupar sus curules, estamos votando el expediente N° 13.338, reforma al artículo 11.*

*Cuarenta y cinco señores diputados presentes. Cuarenta de pie, cinco sentados.  
APROBADO.*

**PRIMER DEBATE**

*Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum  
en la Constitución Política  
Expediente N° 10.905*

*Estaba en el uso de la palabra el Diputado Campos Chavarria, a quien le restan diecinueve minutos.*

*Tiene la palabra la Diputada Sawyers Royal, hasta por treinta minutos.*

**DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:**

*Compañeras y compañeros diputados, tiene un gran valor histórico el que hoy le demos tercer debate a una reforma constitucional que establece el referéndum como institución costarricense.*

*En la historia legislativa costarricense, son varias las iniciativas que se han dado para incorporar la participación popular en el proceso formal de la elaboración de las normas jurídicas, así como en su control de cumplimiento.*

*Soy una fiel defensora de la democracia directa y del establecimiento de las instituciones de consulta y de iniciativa popular, así como de la rendición de cuentas de los funcionarios*

*Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa



## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA

San José, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil.

En sesión N° 14, de esta fecha, se continuó con la discusión en TERCER DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA del proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.

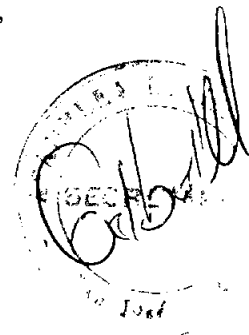
Fue **DESECHADA** la siguiente moción de revisión del Diputado Sibaja Granados. Dice: “Con fundamento en el artículo 155 del Reglamento presentamos recurso de revisión de la aprobación en segundo debate, en segunda legislatura, del proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política. // El motivo de nuestra inconformidad reside en el hecho de que los debates del citado proyecto deben efectuarse en días no consecutivos. En la discusión de este proyecto el segundo debate fue efectuado en días consecutivos, lo que es causal de vicios en la tramitación. // El artículo 195, inciso 7 de la Constitución, cuando señala que el proyecto debe ser aprobado en tres debates, lo que está expresando es que debe seguirse el mismo trámite que se aplica para la formación de las leyes. // En ese numeral 195 se señalan tres debates, porque ese era el número de debates que indicaba el numeral 124 de la Constitución, antes de su reforma por ley N° 7347, del 1 de junio de 1993. // Cuando se reformó el artículo 124 antes citado, no se tuvo el cuidado de hacer una reforma a ese artículo 195 para hacerlo congruente con el nuevo trámite que debía seguirse en el proceso de la formación de las leyes. Es por ello que en el trámite de reforma constitucional se mantiene un procedimiento con tres debates. Sin embargo el espíritu del legislador que se refleja en el nuevo texto del artículo 124 constitucional, es que los debates que se deben celebrar en el trámite de aprobación de una ley, debe efectuarse en días no

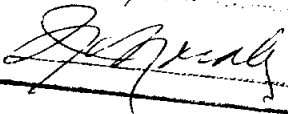
consecutivos. // Una aplicación armónica del artículo 195, inciso 7, en relación con el artículo 124, ambos de la Constitución Política, nos obliga, en el trámite de formación de una ley, a celebrar los debates en días no consecutivos.”

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.



**Emanuel Ajoy Chan**  
**PRIMER SECRETARIO**



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARIA  
Esta moción fue **DESECHADA**:  
Fecha: 24/5/2004  
Firma: 



## RECURSO DE REVISIÓN

**ASUNTO:** EXPEDIENTE No 13.338 Reforma del artículo de la Constitución Política.

Con fundamento en el artículo 155 del Reglamento presentamos recurso de revisión de la aprobación en segundo debate, en segunda legislatura, del Proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.

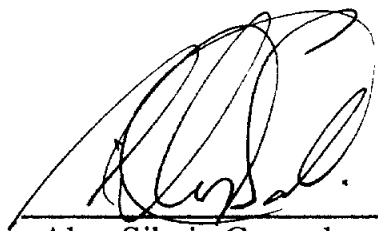
El motivo de nuestra inconformidad reside en el hecho de que los debates del citado proyecto deben efectuarse en días no consecutivos. En la discusión de este proyecto el segundo debate fue efectuado en días consecutivos, lo que es causal de vicios en la tramitación.

El artículo 195, inciso 7 de la Constitución, cuando señala que el proyecto debe ser aprobado en tres debates, lo que esta expresando es que debe seguirse el mismo trámite que se aplica para la formación de las leyes.

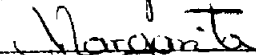
En ese numeral 195 se señalan tres debates, porque ese era el numero de debates que indicaba el numeral 124 de la Constitución, antes de su reforma por ley No 7347, del 1 de junio de 1993.

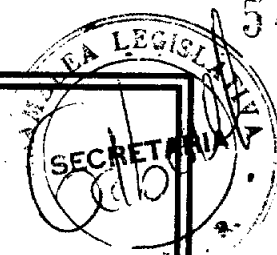
Cuando se reformó el artículo 124 antes citado, no se tuvo el cuidado de hacer una reforma a ese artículo 195 para hacerlo congruente con el nuevo trámite que debía seguirse en el proceso de la formación de las leyes. Es por ello que en el trámite de reforma constitucional se mantiene un procedimiento con tres debates. Sin embargo el espíritu del legislador que se refleja en el nuevo texto del artículo 124 constitucional, es que los debates que se deben celebrar en el trámite de aprobación de una ley, deben efectuarse en días no consecutivos.

Una aplicación armónica del artículo 195, inciso 7, en relación con el artículo 124, ambos de la Constitución Política, nos obliga, en el trámite de formación de una ley, a celebrar los debates en días no consecutivos.



Alex Sibaja Granados  
Diputado

Recibido en la Secretaria del Directorio  
de la Asamblea Legislativa  
el 24 Mayo 2004  
a las 15:25 p.m. horas  
Firma 



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



**ACTA DE LA SESIÓN N° 014  
MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2000  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA**

**Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas**



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 014  
MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2000**

**DIRECTORIO**

**Rina María Contreras López  
PRESIDENTE**

**Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO**

**Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Núñez González, José Manuel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Orozco Álvarez, Justo Gerardo
Ajoy Chan, Emanuel	Pacheco de la Espriella, Abel
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Arias Fallas, Rafael Humberto	Picado Sotela, Sonia
Báez Molina, Orlando Gerardo	Ramírez Muñoz, Danilo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Rodríguez Bastos, Everardo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salas, Rodolfo
Campos Chavarría Oscar Gerardo	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Ulate, Ligia Mireya	Salazar Rivera, Sergio
Céspedes Salazar, Walter	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Clachar Rivas, Marisol	Sancho Chavarría, Ricardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sawyers Royal, Joycelyn
Contreras López, Rina María	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Fishman Zonzinski, Luis	Solano Solano, Belisario Antonio
Fournier Vargas, Alicia	Torres Guerrero, Alvaro
Gallardo Monge, Daniel	Trejos Fonseca, Alvaro
Gómez Céspedes Elberth	Vargas Artavia, Guido Octavio
Guevara Guth, Otto	Vargas García, Eliseo Alberto
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vílchez Cascante, Róger
Merino del Río, José	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalobos Barahona, Sonia
Muñoz Céspedes, Walter	Villalta Loaiza, Rafael Ángel
Murillo Rodríguez, Tobias	Villanueva Badilla, Jorge Luis

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
DEPTO. DE SAN JOSÉ PARLAMENTO  
N° 01  
REVISADO Y SELLADO  
Luzmila Rivera Figuerola



## ÍNDICE

LA PRESIDENTA: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 4

### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

LA PRESIDENTA: Discusión y aprobación del acta No. 013 \_\_\_\_\_ 4

Aprobada \_\_\_\_\_ 4

### INFORME DE CORRESPONDENCIA

PRIMER SECRETARIO : Sustitución temporal en Comisiones \_\_\_\_\_ 4

Receso \_\_\_\_\_ 5

Se reanuda la sesión \_\_\_\_\_ 5

Dip. José Manuel Núñez González \_\_\_\_\_ 5

Dip. Luis Fishman Zonzinski \_\_\_\_\_ 7

Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarría \_\_\_\_\_ 11

Dip. Belisario Antonio Solano Solano \_\_\_\_\_ 13

Dip. Carlos Alberto Villalobos Arias \_\_\_\_\_ 15

LA PRESIDENTA: Restablecido el quórum. \_\_\_\_\_ 15

Dip. Guido Octavio Vargas Artavia \_\_\_\_\_ 17

Dip. Justo Gerardo Orozco Álvarez \_\_\_\_\_ 18

### SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

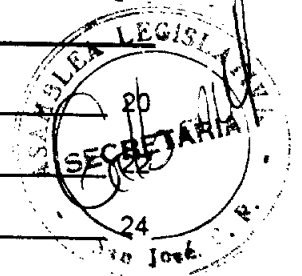
Presidenta \_\_\_\_\_ 19

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
Expediente 13.338 \_\_\_\_\_ 19 ✓

### TERCER DEBATE

PRIMER SECRETARIO : Moción de revisión sobre votación recaída en  
Segundo Debate \_\_\_\_\_ 19

	Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados _____	20
	Dip. Luis Fishman Zonzinski _____	
LA PRESIDENTA:	Desechada _____	24
	Dip. Oscar Gerardo Campos Chavaría _____	24
LA PRESIDENTA:	Restablecido el quórum. _____	27
	Dip. Álvaro Trejos Fonseca _____	27
PRESIDENTE AD HOC:	Restablecido el quórum _____	27
	Dip. Belisario Antonio Solano Solano _____	29
PRESIDENTE AD HOC:	No hay quórum _____	29
LA PRESIDENTA:	Se ha restablecido el quórum. _____	29
	Dip. Belisario Antonio Solano Solano _____	31
LA PRESIDENTA:	Se levanta la sesión a las 18:00 horas _____	32





## SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

Reformas constitucionales en segunda lectura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):

### TERCER DEBATE

**Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.**

En discusión en su trámite de primer debate el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente N° 13.338.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

El señor Primer Secretario, procederá a leer una moción de revisión.

**EL PRIMER SECRETARIO EMANUEL AJOY CHAN:**

### Recurso de revisión

Del Diputado Sibaja Granados:

"Con fundamento en el artículo 155 del Reglamento presentamos recurso de revisión de la aprobación en segundo debate, en segunda legislatura, del Proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.// El motivo de nuestra inconformidad reside en el hecho de que los debates del citado proyecto deben efectuarse en días no consecutivos. En la discusión de este proyecto el segundo debate fue efectuado en días consecutivos, lo que es causal de vicios en la tramitación.// El artículo 195 inciso 7 de la Constitución Política, cuando señala que el proyecto debe ser aprobado en tres debates, lo que está expresando es que debe seguirse el mismo trámite que se aplica para la formación de las leyes. En ese numeral 195 se señalan tres debates, porque ese era el número de debates que indicaba el numeral 124 de la Constitución, antes de su reforma por ley N° 7347, del 1 de junio de 1993. Cuando se reformó el artículo 124 antes citado, no se tuvo el cuidado de hacer una reforma a ese artículo 195 para hacerlo congruente con el nuevo trámite que debía seguirse en el proceso de la formación de las leyes. Es por ello que en el trámite de reforma constitucional se mantiene un procedimiento con tres debates. Sin embargo el espíritu del legislador que se refleja en el nuevo texto del artículo 124 constitucional, es que los debates que se deben celebrar en el trámite de aprobación de una ley, deben efectuarse en días no consecutivos. Una aplicación armónica del artículo 195, inciso 7, en relación con el artículo 124, ambos de la Constitución Política, nos obliga, en el trámite de la formación de una ley, a celebrar los debates en días no consecutivos. Alex Sibaja Granados, Diputado."

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
RECIBIDO Y SELLADO  
Luzmila Rivera Figueroa

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Tiene la palabra el Diputado Sibaja Granados, hasta por 15 minutos, proponente de la moción.*

**DIPUTADO ÁLEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*Me acerqué a la mesa para solicitar las razones y criterios que privan para que cuando se tramita en primer, segundo y tercer debate una reforma constitucional, se varíe la costumbre de que no sea en la sesión siguiente sino que se espere una sesión y se fije para otra, la votación en otro debate de una ley, en este caso que reforma la Constitución.*

*Se me ha dicho que hay que aplicar el inciso 7) del artículo 195 cotejado con el artículo del Reglamento que no indica que sea en sesión no consecutiva y que por lo tanto, puede interpretarse que sencillamente se puede dar segundo debate al día siguiente, que sea en distinto día, tesis –señora Presidenta- novedosa, que se aplica por primera vez en el Parlamento.*

*Cuando se deja de aplicar una costumbre parlamentaria de cuarenta o cincuenta años y la mesa decide cambiarla, no se hace simplemente poniendo el asunto en discusión, se dicta una resolución y se explica por qué la Asamblea estuvo equivocada durante cincuenta años.*

*Tanto así, que aporto como prueba que se está haciendo un uso indebido, al querer votar primero, segundo y tercer debate en días distintos, no en sesiones no consecutivas, y pongo como testigo al Presidente de la Asamblea Legislativa –en su oportunidad- Carlos Vargas Pagán, que respetó que los debates fueran en sesiones no consecutivas, que aplicó la costumbre parlamentaria, tal y como se ha practicado durante más de cuarenta años. Esa es la prueba, ese es el hecho, aquí tengo el expediente –señora Presidenta-.*

*La última reforma constitucional que tramitó este Plenario fue el expediente N° 12.037. Su primer debate y segundo debate fueron tramitados en sesiones no consecutivas. Pero para ratificar lo que sostiene este Diputado, vamos a la segunda legislatura, para ver cómo se tramitó la última reforma de la Constitución en su segunda legislatura y allí vemos que no se da lo que la mesa hoy aplica, sino que se respeta que sea en sesiones no consecutivas.*

*Tanto así, que el Presidente de ese entonces –Diputado Vargas Pagán- somete a segundo debate el proyecto el lunes 10 de mayo y si fuese cierto lo que hoy se aplica, el Diputado Vargas Pagán, Presidente entonces del Parlamento, hubiese fijado para tercer debate el martes 11 de mayo de 1999.*

Pero como él respeta lo que dice el artículo 195 y lo que establece el artículo 124, que constituyen las normas a que se debe sujetar el trámite de una reforma a la Constitución, él no pone a discusión de tercer debate el martes, porque él no interpreta que sea en distinto día, porque él, como doctor en derecho que es, como estudioso de la Constitución, sabe que es en sesiones no continuas.

Por esa razón cita para tercer debate hasta el jueves 13 de mayo. La razón es sencilla, el martes es una sesión consecutiva, el miércoles hay control político y entonces él dice: la sesión no consecutiva que debe dársele tercer debate en la segunda legislatura es el jueves 13 de mayo.

Así lo han hecho todos los presidentes, ¿por qué cambiarlo? Partamos de que sea una costumbre equivocada. Cuántas veces los asesores nos dicen a las diputadas y a los diputados, esto es así porque es costumbre parlamentaria y para cambiarla hay que dictar una resolución, fundamentar el acto y presentarlo a pleno. ¿Por qué en este caso no?

¿Por qué cuando se va a cambiar la costumbre parlamentaria a favor de la mesa, entonces nos olvidamos de todas las reglas del Parlamento?

Compañeras diputadas y compañeros diputados, esto me parece que fue un error en la presión política que está viviendo el plenario; en la angustia que tal vez cause el que los debates se prolonguen en forma indebida, a juicio de algunas diputadas o de algunos diputados.

No obstante, por más que se extienda un debate, no se puede romper el orden constitucional. Por más a disgusto, políticamente, que se esté en esta Asamblea Legislativa, no se puede romper el orden constitucional, menos, compañeras y compañeros diputados, cuando somos poder constituyente.

En este momento, no somos Asamblea Legislativa, en este momento estamos actuando como poder constituyente y es cuando actuamos como tal, que hay que tener más rigor a sujetarse al código político.

Señora Presidenta, pueden hoy esbozarse un sinnúmero de razones, lo cierto es que desde que se funda la Segunda República, hasta la Presidencia del Diputado Vargas Pagán, se ha actuado consecuentemente de una forma.

Sin previo aviso, sin resolución, sin reforma al reglamento, sin reforma a la constitución, se ha modificado la forma de aprobar en segunda legislatura, las reformas a la constitución. Eso me parece que no es conveniente, no es prudente, pero lo más delicado no es constitucionalmente válido.



Señora Presidenta, termino invitándola a que rectifiquemos el error, nada se gana imponiendo una mayoría parlamentaria sobre un asunto tan delicado.

Respetuosamente invito al gestor, al ideólogo de esta reforma del artículo 11, al Diputado Fishman Zonzinski, a que por favor, junto con el Diputado Vargas Pagán, quien consolidó en este cuatrienio, la práctica parlamentaria, dos estimables expresidentes de este Congreso, a que volvamos a las formas que ustedes aplicaron.

Esto de revisar esta votación, de volver a darle segundo debate en nada atrasa el expediente, pero si corrige un error de interpretación que ha sido costumbre parlamentaria, que ha sido lectura correcta de la Constitución y no se gana nada políticamente, negándole la razón a un asunto, -insisto- desde que se instauró la primera Asamblea Legislativa, después de los acotencimientos de 1948, se ha actuado siempre como lo indico en la moción de revisión que presenté.

Señora Presidenta, le garantizo que de revisarse la votación, usted somete esto a votación, se le da segundo debate y no perdemos tiempo, pero enmendamos un error de mala lectura. Sé que no priva en usted ningún ánimo de violentar el ordenamiento jurídico, sencillamente por ayudar a que se dinamice el pleno, hubo una lectura un poco apresurada, de lo que ha sido la práctica parlamentaria y lo que dice la Constitución Política.

Gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Gracias, señor diputado.

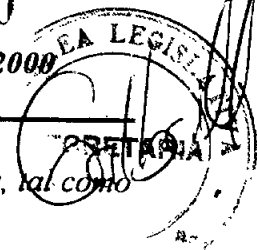
Tiene la palabra, para referirse en contra de la moción, el Diputado Fishman Zonzinski, hasta por quince minutos.

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Gracias, señora Presidenta.

Empiezo diciendo que "la costumbre contra la ley no puede generar derecho". Es una premisa que aprendí de mi profesora Sonia Picado, y la tengo muy presente. En ese sentido, Diputado Sibaja Granados, la aplicación que pudo hacer de la norma que usted se refirió, -la número 195, inciso 7)- por parte del doctor Carlos Vargas Pagán y del suscrito, ambos abogados, y la interpretación que hace la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, es absoluta y totalmente consecuenta.

No tuvo el Diputado Vargas Pagán como Presidente, ni tampoco tuve yo ningún inconveniente en aplicar una costumbre, que fueran dos, tres o cuatros días, como ahora la



señora Presidenta tiene absoluto derecho de aplicar el Reglamento al pie de letra, tal como lo dice.

Voy a permitirme leerle a los señores diputados, que dice y que aplica, con criterio perfectamente aceptable, la señora Presidenta:

"Artículo 184, inciso 7). La Asamblea Legislativa, en las primeras sesiones de la siguiente legislatura, deberá discutir de nuevo el dictamen-escúcheme Diputado Sibaja-, en tres debates, cada uno en día distinto, no pudiendo en el primer debate de esta segunda legislatura conocerse de mociones de fondo".

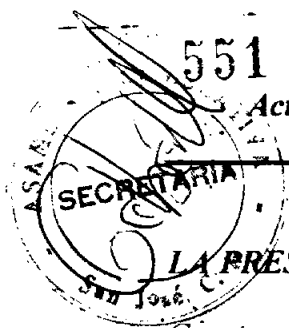
¿A qué obliga el Reglamento a la Presidencia de la Asamblea Legislativa? Sencillamente, a que sea cada uno en día distinto, no importa que fueran cuarenta, cincuenta, setenta, noventa o ciento veinte años, señora Presidenta, que los presidentes de la Asamblea Legislativa hubieran determinado dos días o tres días. Usted tiene absoluto derecho, de acuerdo con el Reglamento que rige esta Asamblea Legislativa, a aplicar y decir simplemente, que cada uno es en día distinto. Eso significa que no tiene ningún impedimento para que el día, inmediatamente después que se dio un debate, dar el otro.

Así que insto a los señores diputados, a que voten apoyando la decisión de la mesa, y que no se interprete esto como un pulso político, porque esto no es un pulso político, es simplemente una discusión jurídica. Es una discusión de una norma jurídica, en la cual la Asamblea Legislativa por medio de su Presidenta, no requiera de una resolución para apartarse y aplicar lo que le obliga hacer el Reglamento. Eso tampoco tiene sentido, señores diputados. La Presidencia de la Asamblea Legislativa, doña Rina Contreras, no tiene que resolver mediante una resolución de fondo, donde justifique su posición, que se va a apartar de la costumbre, cuando la ley es clara al establecer que los debates tienen que darse, sencillamente, en días distintos. Puede ser uno, dos o tres días, pero perfectamente es viable la salida que dio la señora Presidenta y por eso insto a los señores diputados a que rechacemos la revisión del Diputado Sibaja Granados y que veamos esto sencillamente como una discusión jurídica.

Tenemos que empezar a ver los asuntos desde esa perspectiva, no son líneas ni son cuestiones de compañerismo; si lleva razón jurídicamente el Diputado Sibaja Granados, hay que darle el apoyo. Si no lleva razón jurídicamente el Diputado Sibaja Granados, no hay que darle el apoyo.

Señores diputados, solicito a ustedes que apoyemos la decisión de la mesa en cuanto a que puso en buen momento a discusión el debate de la reforma al artículo 11 de la Constitución Política, porque así lo establece el artículo 184 inciso 7) del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa.

Gracias, señora Presidenta



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Gracias señor Diputado.*

*Los señores diputados que se encuentran en la sala anexa, favor incorporarse al pleno, para proceder a la votación.*

*Cuarenta y cinco señores diputados presentes. Las señoras diputadas y señores diputados que estén por dar su aprobación a la revisión presentada, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Veintisiete sentados. DSECHADA.*

*Vamos a proceder a la discusión en tercer debate del expediente 13.338.*

*En discusión, en su trámite de tercer debate, el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente 13.338.*

*Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarria.*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Gracias señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*Tenia intención de razonar el voto sobre esta revisión, porque aquí cuando se aprueba un proyecto se dan algunos días posteriormente para iniciar el siguiente debate; sin embargo, fue sorprendente, que habiéndose aprobado el día anterior, ayer se diera el segundo debate. Fui uno de los que mostré preocupación y enojo por no respetarse esos lapsos.*

*Luego de votado este tema es para darnos cuenta de que a la Constitución Política hay que hacerle algunas adiciones, porque ese artículo 124 establece claramente que los debates deben darse en distintos días y no en días consecutivos.*

*Estamos dando tercer debate al proyecto de ley de reforma al artículo 11 de la Constitución Política sobre el rendimiento de cuentas.*

*¿Qué rendimiento de cuentas es y por qué, si estamos aprobándolo, no logramos que en aplicación de este sistema, exista voluntad para lograr, efectivamente, que el rendimiento de cuentas de la función pública nos ayude a obtener una mayor eficiencia del Estado?*

*La apertura financiera de la República, -en días recientes nuestro subjefe de fracción presentó el recurso de amparo- hace necesario que esta Asamblea Legislativa, para cumplir con el rendimiento de cuentas, tenga que pedirle al Ministro de Hacienda las cuentas sobre aparatoso descalabro que está generando para las finanzas estatales y para*





los bancos, las decisiones impulsadas desde ese Ministerio, con la complicidad de la Presidencia de la República.

No logré leer claramente en mi intervención anterior el comentario de don Mario Barrenechea quien mencionaba en su interposición en la Comisión de Asuntos Agropecuarios que el "proceso es irreversible", el margen de intermediación diferencia entre la tasa pasiva y la tasa activa, venía con una tendencia a la baja, producto de las leyes de la reforma financiera del Banco Central y del Sistema Financiero Nacional porque se venían estrujando los márgenes de intermediación."

No obstante, ocurrió una de las mayores desgracias para la banca estatal; en un mercado de competencia, fijar topes a la banca del Estado, ha sido la principal consecuencia de una directriz que hizo volver atrás en más de diez años, el aumento en los márgenes de intermediación.

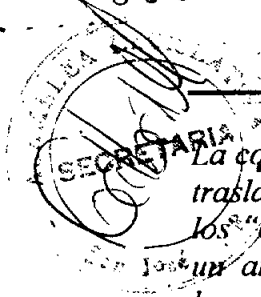
Desde que se dio esa decisión, propia del Ministerio de Hacienda, y firmada por el Presidente de la República, se perdió la libertad de fijar las subasta semanal de las tasas pasivas que paga el gobierno, y que constituyen un elemento artificial.

El gobierno ha dejado esas tasas que le paga a los bancos estatales, limitándolos en el crecimiento, y no los deja prestar, les paga tasas bajas ficticias, lo que hace que se lleven carretadas de dinero al gobierno. Otra de las consecuencias de la directriz, es que la demanda de crédito se ha trasladado de los bancos del Estado a la banca privada, y esta banca no tenía esa demanda, y si crece la demanda no tienen por qué bajar las tasas activas.

Señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados, aquí está la explicación que el jefe de fracción planteó cuando dijo: "Ministro de día y banquero de noche".

Es la decisión que se articuló al inicio de este gobierno, con una directriz que no cabe duda es perjudicial, y que se utiliza la "cuchara grande" del gobierno para arremeter con una directriz que año y medio después no puede guardar silencio la sociedad costarricense, ni este Plenario.

En la discusión de la rendición de cuentas, no puede obviarse el análisis riguroso, con los documentos probatorios, de que esa acción confirma el crecimiento de la intermediación financiera, en más de trece puntos porcentuales. Desde ese momento se eliminó la capacidad de ponerle precio a las subastas, porque artificialmente sólo se podía colocar esas carretadas de dinero en el gobierno. Así lo dicen los gerentes de los bancos del Estado.



La consecuencia de esa directriz, es que al limitarle el crecimiento a los bancos del Estado, trasladan esa demanda a la banca privada que no está controlada por la SUGEF, y tiene los "off shore" que no tiene controles. Con esto la directriz demuestra, después de más de un año de estar vigente, que había un interés manifiesto del "ministro de día y del banquero de noche", que hoy hace alianzas con bancos regionales, para continuar llevando carretadas de dinero al gobierno por un lado, y por otro en ganancias a sus bancos.

No es una interpretación de este diputado, es una afirmación con números, con argumentos que plantean los gerentes de los bancos. La directriz limitó a los bancos estatales a crecer entre el 27% y el 28%. La banca privada, incluyendo los "off shore" creció en ese mismo periodo, más del 50%. Por esa razón, no bajan las tasas activas, aunque todos los bancos del Estado hayan bajado las tasas pasivas.

La directriz bancaria, ha sido una distorsión que ha dejado que el margen de intermediación que en Costa Rica es de alrededor del 13%, en otros países en promedio no llega ni al 3%, ejemplo comparativo, este margen de intermediación es una distorsión más en contra de la producción, pero a favor de los banqueros y de sus bolsillos.

No podemos hablar -más adelante le daré la intervención y lo invitaremos el viernes para que dialogue con los representantes de los bancos, Diputado Trejos- porque estas no son cifras que nos sacamos de la manga, son cifras que dan los gerentes de los bancos y que se demuestran contundentemente con la estadística. No han bajado las tasas, pero tampoco han bajado para los banqueros privados que se siguen embolsando las ganancias.

En los bancos del Estado han bajado porque las juntas directivas politizadas toman esa decisión, no porque haya reforma estructural, no porque haya reducción de los costos, sino porque existe la intencionalidad política de bajar la tasa de interés para dar la sensación de que la economía empieza a tener correcciones, pero no es por el fondo que se den ajustes y mecanismos de distensión. La banca estatal está perdiendo la guerra.

En el caso de la producción agropecuaria hay dos grandes temas. El margen de intermediación en gran medida puede depender de los mismos bancos si hay competencia abierta. La tendencia de estrujar los márgenes en Costa Rica no puede darse si hay distorsiones como la directriz que ha implementado el mismo gobierno...

#### **LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Ha vencido su tiempo, señor Diputado...

Tiene la palabra el Diputado Medina Madriz.

Tiene la palabra el Diputado Abarca Rojas.



Tiene la palabra el Diputado Ramírez Muñoz.

Tiene la palabra el Diputado Trejos Fonseca.

Nó hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Tiene la palabra el Diputado Ramírez Muñoz.

Puede proceder, Diputado Trejos Fonseca.

**DIPUTADO ALVARO TREJOS FONSECA:**

Gracias, señora Presidenta.

Una breve intervención para referirme a las palabras del Diputado Campos Chavarría.

Es muy importante que reflexione sobre la intervención de don Mario Barrenechea, que contiene una serie de conceptos muy importantes sobre el papel de la banca estatal, a los cuales no se ha referido el Diputado Campos Chavarría, acerca de cuál es el papel de la banca estatal y si está cumpliendo sus objetivos o si lo que se requiere, dada las circunstancias, es una banca de desarrollo diferente a los bancos del Estado.

Don Mario habló de ese tema, y usted no está hablando ni se está refiriendo a ninguno de esos conceptos. Usted únicamente, se está refiriendo a los márgenes de intermediación financiera. En ese sentido, quiero decirle: si internacionalmente los márgenes de intermediación financiera son de un 3%, no hay en este momento ninguna circunstancia, ni por demanda de crédito -porque no hay suficiente demanda de crédito- ni por ninguna otra razón, por las cuales los bancos del Estado -si esos son los márgenes con los que puede trabajar- entonces bajen los márgenes de intermediación los bancos estatales al 3%.

De manera, que no hay ninguna razón -si la directriz fuera la única razón y en este momento no tengo los datos a mano- pero la demanda de crédito anda muy por debajo del programa monetario, no hay nada que le impida a los bancos estatales, bajar esos márgenes de intermediación a los tres puntos.

Pero, ¿qué es lo que pasa? La realidad es que los bancos del Estado actualmente no pueden trabajar con tres puntos; de manera que eso en la reforma que habría que hacer a lo interno de esos bancos, tal vez es más profunda de la que se ve en este momento.

555  
*Calderón*  
 De nuevo, volvemos a la problemática de lo que puede ser un banco comercial, que es lo que está destinado a hacer ese banco comercial y como puede ese banco comercial para hacer y fomentar una competencia, que es también a lo que se refiere don Mario Barrenechea en su intervención.

Si aquí lo que necesitamos es una banca de desarrollo, planteemos entonces el problema de cómo hacer esa banca de desarrollo -y don Mario tiene muchas ideas al respecto- entonces enfoquemos la banca estatal, la banca de desarrollo y dejemos a la banca comercial que sea tal, que haya una verdadera competencia para que puedan concentrarse en ese tipo de créditos y toda la problemática que hay alrededor de esos márgenes de intermediación financiera.

Como usted lo dice, y lo dice muy bien, efectivamente los márgenes son sumamente altos, y cuando vemos ganancias en los bancos de miles de millones de colones, porque así están obteniendo ganancias los bancos estatales en miles de millones de colones, no vemos la razón por la cual no puedan bajar esos márgenes, no puedan tener una mayor eficiencia y hay muchas razones que es importante profundizar en esa disertación de don Mario, para llegar a la "raíz del cacho".

No es un asunto de directriz, no es un asunto atribuible a ninguna de esas circunstancias, que haga que en este momento tengamos los márgenes de intermediación tenemos.

Señor Diputado Campos Chavarría, es importante que la Comisión de Asuntos Agropecuarios, y ustedes que han retomado ese tema e invitado a los banqueros, se replanteen el tema del papel de la banca estatal y la necesidad de la banca de desarrollo.

Situado eso en su verdadero contexto, se debe estudiar con mayor profundidad la razón de los márgenes de intermediación financiera para ver por qué razón están en esos niveles, en este momento, cuando no influye ninguna de esas causas y más bien se han bajado los encajes por parte del Banco Central.

Por primera vez en muchos años, -gracias a la estabilidad económica que está dando este gobierno- se han podido bajar los encajes que ha sido tradicionalmente, una de las razones importantes que inciden en los márgenes de intermediación financiera.

Por primera vez este gobierno en muchos años tiene la capacidad de bajar ese nivel de los encajes, sin que haya problemas de tipo monetario en nuestra economía; las reservas monetarias internacionales siguen a unos niveles muy altos, el gobierno puede darse el lujo de exhibir esos índices macroeconómicos que permiten bajar los encajes.

Ahora es el papel de los bancos, bajar las tasas de interés activas, esa es la diferencia, hay que bajar las tasas de interés activas, las pasivas deben permanecer como están, dadas las

circunstancias internacionales, pero las tasas activas no hay ninguna razón por la que bajen.

Realizada esa aclaración, informo que el Diputado Solano Solano solicitó interrupción.

**EL PRIMER SECRETARIO EMANUEL AJOY CHAN:**

Gracias, señor Diputado.

Le restan ocho minutos al Diputado Danilo Ramírez.

No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Tiene la palabra el Diputado Ramírez Muñoz.

Señor Presidenta, le ruego cederle un espacio de mi tiempo al Diputado Solano Solano.

**EL PRIMER SECRETARIO EMANUEL AJOY CHAN:**

Con mucho gusto, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Solano Solano.

**DIPUTADO BELISARIO ANTONIO SOLANO SOLANO:**

Gracias, señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas.

Esta reforma constitucional del artículo 11, nos permite brindar, a partir de su vigencia, un instrumento adecuado en la lucha contra la corrupción y el mal manejo de los recursos de la hacienda pública, pero también tendrá que someter a la Asamblea Legislativa a una discusión amplia y detallada, acerca de los alcances que la ley que tendremos que promulgar, planteará en la lucha contra la corrupción.

Le reforma indica que la ley señalará los medios para que este control de sus resultados y rendición de cuentas, opere como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas. En la lucha contra la corrupción, en la lucha contra el mal manejo de los recursos públicos, el gobierno de la República y el Partido Unidad Social Cristiana han sido

557  
*inclaudicables. Bajo ninguna circunstancia hemos tolerado en esta administración que los malos manejos de los recursos pueda quedar sumergida en un ámbito de impunidad.*

*Es necesario rescatar la credibilidad en la clase política de Costa Rica; es necesario brindarle a la sociedad costarricense una luz y una esperanza para que este sistema democrático, pueda continuar surgiendo y servirle a las y los costarricenses. El proyecto de reforma al artículo 11 que establece o imprime otro principio en este artículo, pretende unificar el régimen de la responsabilidad existente en la legislación nacional.*

*Ahora nos encontramos dispersa en la legislación costarricense, una serie de normas que tienen como objetivo atacar la corrupción, el mal manejo de los recursos públicos. Nos encontramos en la Ley General de la Administración Pública, normas tendientes a hacer del Estado un instrumento efectivo y eficiente para atender las necesidades de la población. Encontramos en la Ley de Enriquecimiento Ilícito un instrumento idóneo para tratar de perseguir actos de corrupción y de mal manejo en la hacienda pública.*

*En el Código Penal hay una serie de tipos penales que a lo largo de la historia han tratado de mejorarse, para que no permitir la impunidad en los actos de corrupción y de mal manejo de los recursos de la hacienda pública. Sin duda alguna hay normas en el ámbito civil, normas en el ámbito penal y normas en el ámbito administrativo, que establecen el principio de la responsabilidad directa y la responsabilidad del funcionario público ante los ojos de la sociedad por un mal manejo de los recursos.*

*El ordenamiento costarricense contiene una serie de procedimientos y de órganos destinados a supervisar la conducta del funcionario público. Tenemos una Contraloría General de la República como un órgano auxiliar de esta Asamblea Legislativa, para perseguir, sancionar e indicar aquellos actos que están fuera de la acción legítima de una buena y sana administración. También hay normas dispersas en muchos instrumentos legales que han impedido hacer efectivo el principio de perseguir los actos dolosos y delictivos cometidos por funcionarios públicos.*

*Esto hace necesario de que sin dispersar esos esfuerzos, podamos definir una línea de conducta para las futuras administraciones públicas y podamos establecer una serie de procedimientos que sean normas claras y transparentes, para perseguir la corrupción y el mal manejo de los recursos públicos.*

**EL PRESIDENTE AD HOC EMANUEL AJOY CHAN:**

*Disculpe señor Diputado, me informan no hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Se ha restablecido el quórum. Puede proseguir Diputado Solano Solano.*

**DIPUTADO BELISARIO ANTONIO SOLANO SOLANO:**

*La propuesta de reforma al artículo 11, permite sin lugar a dudas resolver el problema de la dispersión de las normas para perseguir esos actos de corrupción y para brindar y enviar señales claras a la sociedad costarricense, de que tendremos en el Estado los instrumentos adecuados para no caer en la impunidad de esos actos.*

*Este proyecto, si lo aprobamos permitirá mejorar la forma sistemática de la lucha contra la corrupción. Además, tendrá necesariamente, que provocar en la mentalidad de los funcionarios públicos, un cambio de actitud en el ejercicio de la función y deberá tener presente que sus actuaciones, estarán sujetas a la fiscalización de la sociedad y de los órganos que establecería la ley, para hacer efectivo la lucha contra la corrupción. Lucha en la cual la administración Rodríguez Echeverría, no ha claudicado y no lo va a hacer. Vamos a seguir de frente en la lucha contra la corrupción, de frente en la transparencia en el manejo de los recursos públicos; vamos a denunciar y a pedir la acción del Poder Judicial firme, vigorosa en aquellas actuaciones irregulares, no importa quién y de adonde provengan esas personas*

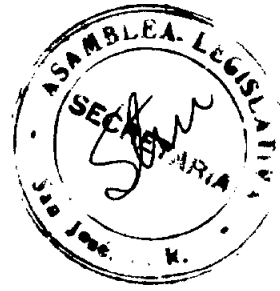
*En la lucha contra la corrupción el Partido Unidad y el gobierno de Miguel Ángel Rodríguez no van a claudicar y vamos a perseguir los actos de corrupción y de mal manejo en la función pública con los recursos del Estado.*

*Es necesario enviar señales, por lo menos psicológicas a los funcionarios públicos, de que no estarán sometidos al anonimato, tenemos que enviar un mensaje claro y tienen percibirlo, en el sentido de que sus labores serán conocidas y evaluadas y que habrá una fiscalización rígida y estricta por parte del Estado costarricense. Eso permitirá mayor eficiencia en los servicios públicos, permitirá un Estado más eficiente en la atención y cumplimiento de su función primordial por satisfacer las necesidades de los y las costarricenses.*

*Vamos hacia esa búsqueda de ese ideal, de ese Estado eficiente, Estado presto a atender y resolver los problemas de las y los costarricenses, hacia eso tenemos que dirigir la acción.*

*Por eso no vamos a escatimar esfuerzos para que la ley que tengamos luego que redactarla en esta Asamblea Legislativa, contemple todas las acciones claras y directas que vengan a perseguir con todo el peso de la ley, los actos de los corruptos que en el ejercicio de la función pública han vilipendiado o pueden vilipendiar los recursos de los costarricenses más necesitados. A esos tenemos que perseguirlos, enviarlos a rendir cuentas, exigirles transparencia en la función pública.*





## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA

San José, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil.

En sesión N° 15, de esta fecha, se continuó con la discusión en TERCER DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA del proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338.

Hicieron uso de la palabra varios señores diputados.

  
Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO





# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



ACTA DE LA SESIÓN N° 015  
JUEVES 25 DE MAYO DE 2000  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



561

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 015  
JUEVES 25 DE MAYO DE 2000**

**DIRECTORIO**

**Rina María Contreras López  
PRESIDENTE**

**Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO**

**Everardo Rodríguez Bastos  
SEGUNDO SECRETARIO**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acosta Polonio, Frantz Alberto	Pacheco de la Espriella, Abel
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Ajoy Chan, Emanuel	Picado Sotela, Sonia
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Ramírez Muñoz, Danilo
Arias Fallas, Rafael Humberto	Rodríguez Bastos, Everardo
Bolaños Salas, Manuel Antonio	Salas Salas, Rodolfo
Cambronero Castro, Juven	Salas Salazar, Carlos Enrique
Campos Chavarría Oscar Gerardo	Salazar Rivera, Sergio
Castro Ulate, Ligia Mireya	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Céspedes Salazar, Walter	Sancho Chavarría, Ricardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sawyers Royal, Joycelyn
Contreras López, Rina María	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Fishman Zonzinski, Luis	Solano Solano, Belisario Antonio
Fournier Vargas, Alicia	Torres Guerrero, Alvaro
Gallardo Monge, Daniel	Trejos Fonseca, Alvaro
Gómez Céspedes Eiberth	Vargas Artavia, Guido Octavio
Guevara Guth, Otto	Vargas García, Eliseo Alberto
Lanos Ugalce, Manuel Alfonso	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vilchez Cascante, Róger
Merino del Río, José	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalobos Barahona, Sonia
Muñcz Céspedes, Walter	Villalta Loaiza, Rafael Angel
Núñez González, José Manuel	Villanueva Badilla, Jorge Luis
Crozco Alvarez, Justo Gerardo	

## ÍNDICE



LA PRESIDENTA: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 5

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

LA PRESIDENTA: Discusión y aprobación del acta No. 014 \_\_\_\_\_ 5

Aprobada \_\_\_\_\_ 5

## ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO:

Solicitudes para poner proyectos a despacho \_\_\_\_ 5

Reformas Constitucionales, Segunda Legislatura 5

## TERCER DEBATE:

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
Expediente 13.338 \_\_\_\_\_ 5

Dip. Belisario Antonio Solano Solano \_\_\_\_\_ 6

LA PRESIDENTA: Restablecido el quórum \_\_\_\_\_ 10

Dip. Belisario Antonio Solano Solano \_\_\_\_\_ 10

Dip. Sonia Picado Soteia \_\_\_\_\_ 11

Dip. Joycelyn Sawyers Royal \_\_\_\_\_ 14

Dip. Álvaro Torres Guerrero \_\_\_\_\_ 17

EL VICEPRESIDENTE: Restablecido el quórum \_\_\_\_\_ 19

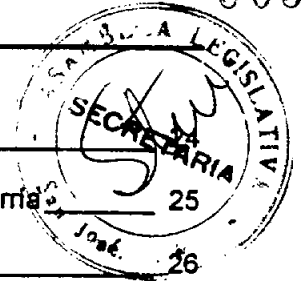
Dip. Álvaro Torres Guerrero \_\_\_\_\_ 19

Dip. Alicia Fournier Vargas \_\_\_\_\_ 21

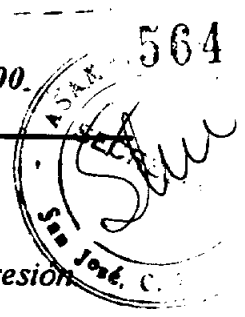
LA PRESIDENTA: Restablecido el quórum \_\_\_\_\_ 22

Dip. Alicia Fournier Vargas \_\_\_\_\_ 22

LA PRESIDENTA: Restablecido el quórum \_\_\_\_\_ 23



	Dip. Alicia Fournier Vargas _____	
	Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarría _____	25
	Presidenta _____	26
	Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarría _____	26
	Dip. Rafael Humberto Arias Fallas _____	26
LA PRESIDENTA:	Restablecido el quórum _____	26
	Dip. Rafael Humberto Arias Fallas _____	27
	Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarría _____	27
LA PRESIDENTA:	Restablecido el quórum _____	29
	Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarría _____	29
LA PRESIDENTA:	Restablecido el quórum _____	31
	Dip. Luis Fishman Zonzinski _____	31
LA PRESIDENTA:	Restablecido el quórum _____	33
	Dip. Luis Fishman Zonzinski _____	33
	Dip. Juven Cambronero Castro _____	35
LA PRESIDENTA:	Restablecido el quórum _____	36
	Dip. Juven Cambronero Castro _____	36
LA PRESIDENTA:	Restablecido el quórum _____	37
	Dip. Juven Cambronero Castro _____	38
LA PRESIDENTA:	Restablecido el quórum _____	38
	Dip. Juven Cambronero Castro _____	38
	Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio _____	39
	Dip. Juven Cambronero Castro _____	39
	Dip. Joycelyn Sawyers Royal _____	40
LA PRESIDENTA:	Receso _____	42
	Se reanuda la sesión _____	42



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Con cuarenta y tres señoras diputadas y señores diputados presentes, se inicia la sesión.*

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

*En discusión y aprobación el acta N° 014.*

*Discutida. APROBADA*

**SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS**

*No hay.*

**ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO**

*Se recibieron dos solicitudes para poner proyectos a despacho, los cuales constarán en el acta de hoy.*

*Proyectos puestos a despacho*

*Del Diputado Constenla Umaña:*

*“Comisión Especial que evaluó los costos y beneficios del incentivo tributario compensatorio denominado Certificado de Abono Tributario (CAT) y propusiera las medidas alternativas para promover la producción y las exportaciones del país”, expediente N° 13.324.*

*De la Diputada Contreras López:*

*“Reforma del artículo 112 y adición del artículo 128 del Código Penal, Ley N° 4573 del 4 de mayo de 1970”, expediente N° 13.804.*

*Reformas constitucionales en segunda legislatura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):*

**TERCER DEBATE**

*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política  
Expediente 13.338*

*Continuamos con el tercer debate, tiene la palabra el Diputado Vargas Pagán.*



**DIPUTADO CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:**

*Con su venia, señora Presidenta, quisiera cederle la palabra al Diputado Solano Solano.*

*Tiene la palabra el Diputado Solano Solano, hasta por 15 minutos.*

**DIPUTADO BELISARIO ANTONIO SOLANO SOLANO:**

*Gracias señora Presidenta.*

*Conversábamos ayer acerca de la importancia que reviste para los costarricenses la reforma al artículo 11 de la Constitución Política y de la necesidad de la rendición de cuentas por parte de los funcionarios.*

*Ojalá esa rendición de cuentas llegara en algún momento a tocar las mismas puertas de los legisladores para que ellos rindan -ante los ojos de las y los costarricenses- las cuentas necesarias de su acción positiva o negativa, o su acción que entraba el caminar de la Asamblea Legislativa.*

*Por ejemplo, aquí estamos en una posición completamente entrabada; durante estos 24 días de mayo. No hemos avanzado en la agenda legislativa, no hemos construido un proyecto de reforma constitucional que diga a los costarricenses, que si hay voluntad para cambiar el orden de las cosas.*

*No hemos conversado acerca de cuáles son los mecanismos generales que debemos establecer con la ley que va a regular la rendición de cuentas. No me parece extraño la actitud de entramiento en el Plenario.*

*El primero de mayo, don Alex Sibaja en su discurso nos dijo: "No tengo nada estratégico para ofrecerle como solución a este país hoy, para ayudarle a las y los costarricenses y eso pasa por ayudarle a este gobierno". Luego agregó "cuando crea que el gobierno está equivocado voy a tratar de ser implacable".*

*Hoy, a 25 días, no hay avance en este Plenario y además, no han demostrado cuáles son las equivocaciones de este gobierno, y de esta forma se castiga a los costarricenses; con no tener una agenda que nos permita resolver los problemas de los más necesitados.*

*Hemos planteado una agenda legislativa, sin embargo, posteriormente, cuando los jefes de fracción se reunieron para discutir la agenda, la crisis interna de la fracción de Liberación Nacional impidió que llegásemos a un acuerdo específico sobre esa agenda legislativa, para así darle una pronta aprobación al proyecto de reforma del artículo 11 de la Constitución Política, sobre la rendición de cuentas, para atacar la corrupción, y el mal manejo de los recursos de la hacienda pública.*



*Esto ha traído una paralización de este Congreso y técnicamente estamos paralizados. En una acción valiente, de frente a la ciudadanía, con el objeto de acabar con la corrupción, esta fracción socialcristiana seguirá con un criterio amplio y decidido, de lucha contra la corrupción y del correcto manejo de los recursos públicos.*

*Se rindió un informe de Compensación Social, que analiza una serie de irregularidades cometidas con el manejo de los recursos de la gente más pobre del país. Se señalaron responsables de orden político, civil y penal.*

*Es importante que, en alguna medida, este Parlamento defina cuáles son los alcances de la responsabilidad política y la responsabilidad de los actores involucrados en el mal manejo de la hacienda pública. Este es un tema que deberíamos discutir con amplitud; es un tema que deberíamos profundizar para delimitar los alcances de esa responsabilidad política.*

*Debo señalar que el artículo 150 es una reforma que está pronta a discutirse, la cual amplía el plazo de la responsabilidad. Eso va íntimamente ligado al interés que tengamos las diputadas y los diputados, de hacer un frente común ante la corrupción, ante el mal manejo de los recursos, como fue el caso de Compensación Social.*

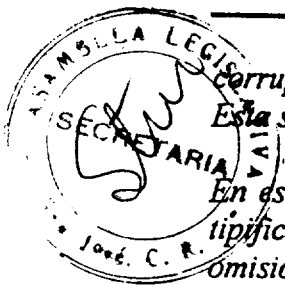
*Es necesario discutir ese informe de frente, de cara a los costarricenses, para sentar las responsabilidades.*

*No es bloqueando la dinámica de la Asamblea Legislativa como sentenciamos a quienes manejan indebidamente los recursos públicos, es enfrentando con coraje y con vigor, las responsabilidades y analizando las consecuencias que esos actos trajeron.*

*En el tema de la responsabilidad civil, es necesario también, en la ley que en alguna medida esta Asamblea debe abocarse a redactar, que deje claro hasta dónde esos funcionarios o exfuncionarios pueden evadir la responsabilidad civil; y cómo aún, sin probarle responsabilidad penal en los actos, deban responder civilmente por las acciones y por los hechos en los cuales han incurrido. También, que se pueda perseguir a terceras personas o a los testaferros, que actúan al amparo de los funcionarios públicos, para delinquir de la hacienda pública.*

*Hemos planteado una agenda de trabajo. Los partidos emergentes han planteado una agenda de trabajo. Queremos trabajar y solicitamos que nos permitan hacerlo.*

*Hago un llamado a la aprobación de este proyecto de ley de reforma constitucional, para que continuemos con la discusión y aprobación de la reforma que tiene que ver con el referéndum, y así brindar a la democracia costarricense, más y mejores instrumentos de consulta para la toma de decisiones. Hay muchas formas de coadyuvar al fomento de la*



*Corrupción, muchas formas en que los funcionarios públicos pueden caer en la corrupción. Esta se produce por acción o por omisión.*

*En ese sentido, es necesario advertir que la legislación costarricense tiene que prever la tipificación de aquellas conductas en las cuales los funcionarios públicos actúan por omisión o por acción. El caso de Compensación Social, nos presenta una buena oportunidad para delimitar los alcances de la corrupción por omisión o por acción. Ahí tenemos la responsabilidad de legislar para mirar con claridad, cuál es la dimensión de esa responsabilidad por acción u omisión.*

*No es paralizando el Congreso como podemos dar una lucha de frente al tema de la corrupción. No es dejando sin agenda legislativa al Congreso, como podemos ir de frente a una lucha contra la corrupción. No es impidiendo la aprobación de proyectos que han tenido una amplia difusión y discusión en este Plenario, como podemos ganar la lucha contra la corrupción. Tenemos que permitir el trabajo, la acción efectiva de las diputadas y los diputados en la promulgación de leyes importantes, para que este país pueda avanzar.*

*En eso, todos los partidos políticos tenemos una responsabilidad de actuar en forma inmediata, para brindar a los costarricenses los instrumentos adecuados para que podamos ejercer una acción firme contra los corruptos que se llevan los dineros de la hacienda pública, contra aquellos que tomando los dineros de los más pobres, usan los recursos para hacer política o multimillonarios. Tenemos que tomar acciones firmes para impedir que esos corruptos abandonen el país, acciones para mejorar los mecanismos de extradición, y así facilitar que Costa Rica pueda juzgar y enviar a la cárcel a los responsables del saqueo de los fondos públicos.*

*Me ha dolido mucho leer las noticias, las declaraciones del Premio Nobel de la Paz, del expresidente de Costa Rica don Óscar Arias, cuando dijo en el periódico "Al Día" "El PLN está moribundo." Decía el Nobel de la Paz, don Óscar Arias Sánchez, que "la decisión del Partido Liberación de suspender la Plenaria donde se decidía una consulta popular sobre la reelección, refleja un Partido Liberación Nacional, enfermo, moribundo y en proceso de desintegración."*

*Es necesario, para la salud pública, de frente al trabajo serio y vigoroso que hace el Partido Unidad Social Cristiana para construir la nueva Costa Rica, que tengamos un partido de oposición firme y vigoroso, un partido que nos permita tener siempre un mecanismo de control en la lucha de la hacienda pública, en la lucha contra la corrupción. Costa Rica necesita que siempre haya fuerzas políticas vigorosas para enfrentar los excesos del otro grupo. Por eso, es importante señalar que en el tema de corrupción tenemos que estar unidos, es un tema que debe trascender las banderas de los partidos políticos.*





*Por eso, pido a las compañeras y a los compañeros diputados, que votemos este proyecto de ley, que salgamos del estancamiento en que hemos estado en estos veinticuatro días, y démosle una señal inequívoca a las y los costarricenses que queremos legislar contra la corrupción.*

*No queremos proteger a nadie, no queremos encubrir a nadie, al contrario, queremos sancionar a los culpables del mal manejo de los recursos de la hacienda pública, queremos tener instrumentos claros para la rendición de cuentas.*

*No aprobar este proyecto, es hacerle el juego a la corrupción y fomentarla, permitirle por omisión a los corruptos, ganar la batalla y hacerlos aún más corruptos.*

*En este tema, pido a mi compañero don Carlos Villalobos que demos el debate respectivo y convirtamos esta reforma en realidad, que demostremos a los costarricenses que sin distinciones de color político estamos de frente en la lucha contra la corrupción. Los invito a unirse a esta acción que ha identificado este gobierno y la fracción socialcristiana, estamos de frente en la lucha contra la corrupción, en la lucha contra el mal manejo de los recursos públicos, y así podamos dar hoy la votación adecuada a este proyecto.*

*Invito a todas las compañeras y a todos los compañeros diputados, para que hoy hagamos realidad esta reforma constitucional. Llamo a la reflexión a todas las fuerzas políticas integrantes de este Parlamento, para que, sin banderías políticas, legislemos acerca de los grandes temas nacionales, como es el de la corrupción, el de la transparencia pública, y de esa manera, damos señales importantes, comenzamos a desentrabar el parlamento y a dinamizar la acción de este Congreso.*

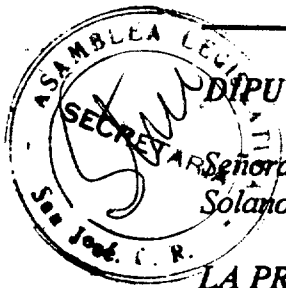
*Es importante señalar que Costa Rica estaría enviando señales a los diferentes países de América Latina y del mundo, en el sentido de que no será guarida de pillos o sinvergüenzas, y que aquí castigamos los exabruptos y los abusos en el manejo de la hacienda pública.*

*Es necesario dar señales al resto del mundo, de que aquí no puede haber impunidad en los delitos contra la hacienda pública, de que no vamos a permitir que ningún sinvergüenza internacional venga a esconderse de actos contra la moral, actos de corrupción o del manejo indebido de los recursos públicos...*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Señor diputado, ha vencido su tiempo.*

*Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.*



**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Señora Presidenta, parte de mi tiempo, con mucho gusto lo cedo al Diputado Solano Solano.*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder Diputado Solano Solano.*

**DIPUTADO BELISARIO SOLANO SOLANO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Estaba refiriéndome a la necesidad de que en el espíritu de desentrabar este parlamento, en el espíritu de buscar una legislación que nos permita resolver el problema del entramamiento y que podamos fortalecer la rendición de cuentas...*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe, señor diputado, han salido tres diputados.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

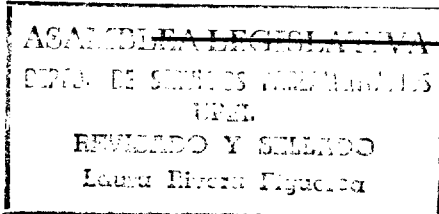
*Puede continuar, Diputado Solano.*

**DIPUTADO BELISARIO SOLANO SOLANO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Quiero terminar reiterando la necesidad de reflexionar sobre el tema de la corrupción, sobre el tema del mal manejo de los recursos. Deseo reiterar la necesidad de la aprobación de este proyecto de ley, la necesidad de desentrabar la dinámica de este Congreso, de entrar a discutir una agenda nacional, de brindarle a las y los costarricenses, más y mejores condiciones de vida.*

*Gracias, Diputado Fishman; gracias, señora Presidenta.*



Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Le restan once minutos al Diputado Fishman Zonzinski.*

*Tiene la palabra la Diputada Picado Sotela.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Varios temas han ocupado en estos días al plenario legislativo, y una de las preguntas que me gustaría recoger, es la del Diputado Luis Fishman, que trata, precisamente, de ¿cómo hacer política?*

*Don Luis nos cuestionaba la forma como supuestamente Liberación Nacional hacia política en el plenario o también, dejaba de hacerla.*

*La política ha sido un arte; en primera instancia ha sido el arte de saber gobernar.*

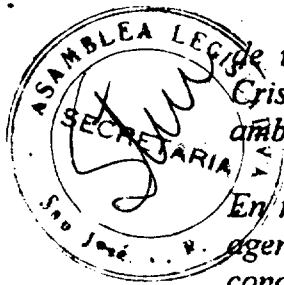
*Para Platón, los filósofos gobernantes eran los políticos por excelencia. Maquiavelo nos disfrazó, más bien, un político en el cual la astucia, muy a menudo la mala fe, la intriga o cualquier cosa que permitiera mantenerse en el poder, era válida. La democracia llegó como una aspiración de balance de poderes, como una aspiración del pueblo para el pueblo, o como una aspiración del ser humano que merece y tiene derecho a elegir y a ser electo.*

*En el juego democrático, ese balance de poderes es muy importante, pero ese balance ha venido siendo distorsionado, porque cuando hoy, por ejemplo, mencionábamos nosotros la preocupación por lo que ocurre en ciertos ministerios, fundamentalmente en el de Agricultura, Salud y Relaciones Exteriores, este parlamento no tiene ninguna posibilidad de que una censura suya, haga caer un ministro. Entonces, decir que nosotros pedimos o no la renuncia de un ministro, es como hablar en el vacío y tal vez al mismo Poder Ejecutivo le serviría que le ayudáramos a reestructurar el gabinete, porque el Poder Ejecutivo, tiene serios problemas con su gabinete y el desbalance con los asesores políticos.*

*No obstante, el Poder Ejecutivo además, en un sistema presidencialista, ha pasado a tener un gran peso en el Poder Legislativo y la Fracción de la Unidad Social Cristiana va a la Casa Presidencial a recibir órdenes y línea de partido. La independencia de poderes, sufre así un gran desfase.*

*Esto que en sí, ya es preocupante desde el punto de vista, de ¿qué es hacer política? y ¿qué es hacer política en el órgano político por excelencia?, se torna más grave cuando quienes*





de una u otra manera, son voceros del gobierno, de los líderes de la Unidad Social Cristiana, y de una u otra manera atacan a los líderes de Liberación Nacional y crean un ambiente no apto para la discusión, el análisis y el debate nacional.

En ningún momento podemos decir, como acaba de hacerlo don Belisario, que no hay agenda. ¡Perdón!, la agenda la tenemos exactamente frente a nosotros, el país tiene y conoce una agenda.

Tenemos la reforma al artículo 11, tenemos el nuevo título del referéndum, está en discusión el tema de la participación ciudadana. Entonces, no es cierto que no hay agenda; lo que sucede -don Luis Fishaman- es que este gobierno del Partido Unidad Social Cristiana, no tiene capacidad de hacer política en el sentido mejor de la palabra, tiene una absoluta carencia de manejo político y lo ha logrado, mediante los desafortunados ataques contra don Óscar Arias, hechos por el Vicepresidente de este Congreso y que nos han ocupado toda esta semana.

Como se ha dicho en otras ocasiones, nosotros no necesitamos insistir en lo que todos sabemos: la figura mundial que es don Óscar. Se ha tratado de decir aquí, que si hablamos intelectualmente somos arrogantes. Tal vez hay arrogancia y hay orgullos que tienen sentido, mientras que hay vanidades y envidias, que solo demuestran una pobreza intelectual. ¡Sí!, he hablado de la "meritocracia", creo en la "meritocracia".

En la "meritocracia" de los valores costarricenses, de quienes trabajan, estudian y vienen a este plenario a dar un debate con seriedad, con responsabilidad. Creo en esa "meritocracia". También en la "meritocracia" de la solidaridad, del compromiso social; no creo que pueda atacarse la meritocracia, como se le ha llamado despectivamente, cuando la gente se empeña en estudiar en cualquier campo que este sea, ya bien sea en el campo de profesorado, de la academia o político. Ojalá, quienes están en esta Asamblea Legislativa, en lugar de atacar, se preocuparan por estudiar analizar y dar debates de más alturas.

Pienso, mientras hablo ante curules vacías, que en este plenario, -y lo hemos repetido muchas veces- hay poco espacio para el diálogo.

A menudo he pedido a la prensa que visite las comisiones en donde el diálogo es mucho más rico, el trabajo es mucho más serio y donde uno siente que está aportando algo al país.

Este Plenario es también un anacronismo. En la mayoría de los países civilizados, se está en el Plenario sólo para votar. Estar aquí presentes sin oír, o teniendo más bien que escuchar lo que a menudo no es ni siquiera una reflexión seria, resulta para todos nosotros engorroso y difícil.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPDI  
REVISADO Y SELADO  
Laura Rivera Figuerola

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



*Esta ha sido una semana dura y desagradable para quienes queremos trabajar pero esto no es culpa de Liberación Nacional. Cualquiera que analiza la solución de conflictos, cualquiera que analiza una agenda común, cualquiera que sabe lo que es trabajar en negociación, sabe que no se puede trabajar a punta de ataques injustificados, que van en desmedro de personalidades que este país quiere.*

*Quiero insistir en algo importante: no podemos hablar de un referéndum; muchas veces hemos dicho que el referéndum que se va aprobar no es más que un espacio, en donde de alguna manera estamos engañando al país, porque es un referéndum que viene después del debate legislativo.*

*Una vez más estamos cerrando el espacio de diálogo político. Es importante que meditemos que aquí nunca se ha rechazado conocer una reforma constitucional, hacerlo ad portas, es muy distinto.*

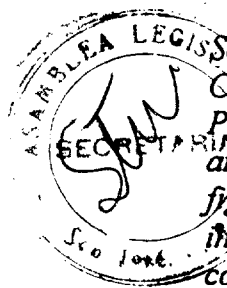
*Quiero distinguir tres espacios que se han dado en esta Asamblea Legislativa. Uno, el ataque que es una forma inadmisible de hacer política; otro, la discusión de un tema que debería darse en un foro democrático que es la admisibilidad del tema de la reelección y el tercero, la posibilidad de que se vote o no; en donde me parece que con seriedad puedan tomarse los criterios personales, independientemente de nombres y apellidos, para analizar un tema que debe debatirse y que el país ha pedido que se debata.*

*Una vez más quiero retomar el tema de una asamblea nacional constituyente. Le haríamos un gran bien a Costa Rica, que en este momento de falta de credibilidad en los políticos, cuando quiere participar, quiere adelantarse al mundo, pero con algo que sirva para el futuro, respetando nuestros valores y nuestras instituciones.*

*Hagamos un llamado, y lo seguiré haciendo, cada vez que pueda, para una asamblea nacional constituyente. Un país que en el siglo XX se rige por una legislación del siglo XIX, es un país que no puede avanzar. He visto con dolor, que en lugar de aceptar la discusión, sana, amplia y seria para hacer política, se va al ataque y nos aferramos a vejaciones, arcaicas vestimentas. Decía Roscow Paul, un gran jurista, que "la jurisprudencia se viste de ropajes antiguos y cuando se viste con ropajes antiguos, nunca podrá ser un factor de desarrollo".*

*Creo firmemente que Costa Rica, desde el siglo pasado con el Código Civil, las reformas sociales del doctor Calderón y posteriormente de don Pepe Figueres, este país supo encontrar el cambio por medio del derecho. En Costa Rica, un país de abogados, no ha sido el derecho un obstáculo al cambio social, pero en este momento el enmarañamiento de leyes en el Estado, la falta de capacidad que tenemos para legislar ágilmente está convirtiendo nuestra jurisprudencia en una jurisprudencia que se viste con ropajes antiguos.*

573



Soy la primera en entender que aquí, en la Asamblea Legislativa, debemos trabajar por Costa Rica. Soy la primera en creer en el diálogo, pero soy la primera en pedirle al Partido Unidad Social Cristiana, a los compañeros de esta legislatura que creen el ambiente propicio porque no es precisamente con ataques personales, no es con ataques a figuras que ni siquiera necesito defender porque tienen un nombre propio en el ámbito internacional y mundial, porque son queridos en este país, porque su trayectoria es conocida a lo que vamos a lograr que se creen esos espacios.

*La resolución pacífica de conflictos, señores, pasa por saber manejar la política y el manejo de la política ha estado ausente del gobierno y ausente de este Congreso.*

*Señora Presidenta, si todavía tengo tiempo, quiero cederlo.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Le resta un minuto y después continúa el Diputado Sibaja Granados.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Voy a cederle esos minutos a la diputada Sawyers, para que pueda iniciar su intervención.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder, Diputada Sawyers Royal.*

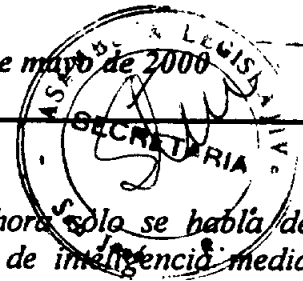
**DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:**

*Don Belisario, estamos de acuerdo que la oposición debe ser control y pedir rendición de cuentas. Me alegro que lo reconozca. Necesito que entienda que la oposición cumple su función haciendo oposición: si no hace oposición no está cumpliendo la función que le señalaron los costarricenses.*

*La democracia es un equilibrio de fuerzas, las fuerzas del gobierno y las fuerzas de la oposición. Si no se alcanza ese equilibrio, no habría democracia, habría dictadura.*

*El Partido Liberación Nacional, ha sido oposición; hoy es oposición y como tal, debe oponerse y fiscalizar al gobierno, es su función consustancial. La oposición es para oponerse, o no es oposición.*

*Liberación Nacional ha tenido una fuerza pujante, cuando ha sido gobierno, e igual como oposición, con el mejor de sus idealismos, con las mejores concepciones de desarrollo. Como oposición, siempre ha puesto freno y dique a la natural inexperiencia o a la irresponsabilidad de que se apodera siempre del partido de gobierno, cuando gobierna.*



*Ahora, el lenguaje legislativo de la oposición ha cambiado, ahora solo se habla de consensos, de mayoría absoluta, de pactos, y el costarricense de inteligencia media comienza a sospechar.*

*En este Plenario hemos llegado al colmo de los consensos, a permitir que se nos cercene el uso de la palabra. Anteriormente había que pedirselo al Presidente de la Asamblea Legislativa, quien la otorgaba conforme el orden prioritario de las solicitudes, hoy nos conformamos con que los jefes de Fracción digan cuánto y quién habla, para que se distribuya un tiempo prudencial que arbitrariamente le han asignado a algunos y a otros les toque, de ese tiempo asignado, unos minutos a unos y otros minutos a otros. Eso no es un Parlamento, eso no propicia ni el análisis sereno, ni la discusión debida.*

*La oposición debe ser un tipo de conducta, de comportamiento político, que genere la controversia en el proceso de formación de la voluntad política y de la adopción de posiciones, y se entiende que ella actúa en un marco de respeto y de aceptación de reglas del juego político.*

*La oposición es, por otra parte, el resultado del ejercicio de libertades y derechos como la libre expresión...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Ha vencido su tiempo pues a la Diputada Picado Sotela le restaba..., no obstante el Diputado Sibaja Granados le cede su tiempo.*

*Puede proceder, señor diputada.*

**DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Como la libre expresión, asociación, reunión y sufragio, la oposición solamente aparece en sociedades pluralistas y la nuestra es una de ellas, en las cuales se garantiza la libre expresión de ideas e intereses y el funcionamiento de grupos que los encarnan.*

*En esas sociedades, la oposición se relaciona con la alternabilidad del poder en el gobierno, pues uno de esos rasgos principales es justamente que la oposición, en cuanto no concuerda con el gobierno, es aspirante a gobernar y como tal, debe buscar el favor de los pueblos para garantizarse el apoyo.*

*Es obvio que hay casos de oposición sin posibilidades. La historia política nos presenta casos como el APRA en Perú, quien por muchos años de ejercer oposición vio impedida su*

575



*llegada al gobierno; o el partido comunista italiano y los partidos comunistas costarricenses que nunca han tenido posibilidad de ejercer un gobierno.*

*En el actual periodo, el Partido Liberación Nacional vive y debe vivir para hacer oposición. No tiene por qué contribuir con la gestión del gobierno, aunque lo hemos hecho de una manera responsable.*

*El gobierno pudo jactarse de que 45 votos del denominado "combo eléctrico", 18 votos fueron de Liberación Nacional.*

*La oposición debe ser su norte y eso no se obtiene aplaudiendo al gobierno, ni aprobando sus iniciativas de un día a otro; aunque se nos ataque en este Plenario de que estamos entrabando, el costarricense es opositorista por naturaleza y no ha empezado un gobierno cuando ya está criticando la constitución de su gabinete.*

*Las remodelaciones de oficinas, el glamour de los primeros días y acto seguido se desquita con los chistes como una medida inicial para, en el mejor sentido de la frase de Yolanda Oreamuno, "comenzar a serrucharle el piso".*

*Hoy, más que nunca, los liberacionistas tenemos que enarbolar la bandera de la oposición, por las disconformidades sociales, pues mientras más grandes y variadas sean, hay mayor posibilidad de enfrentar con responsabilidad los desaciertos del gobierno en todos los campos. Liberación Nacional siempre ha tenido la capacidad de integrar y articular los intereses y demandas de la colectividad costarricense.*

*El nuestro es un sistema presidencial, así lo escogimos y así lo diseñamos. En ese sistema presidencialista, Liberación Nacional no tiene como partido, ni como fracción legislativa, ninguna responsabilidad.*

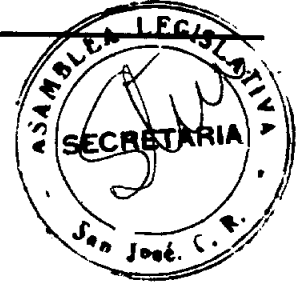
*¡Ustedes están gobernando, deben hacerlo bien!*

*Como afirmó John Stuart Mill "el verdadero oficio de una asamblea representativa es vigilar y controlar al gobierno, poner en claro todos sus actos, exigirle justificación de ellos cuando parecen discutibles, y denunciarlos si son condenables".*

*Eso es lo que estamos haciendo, lejos de entrabar este Plenario, cuando tratamos de usar la media hora que por reglamento debemos utilizar para hablar sobre el tema.*

*Gracias, señora Presidenta.*





576

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Le restan 10 minutos al Diputado Sibaja Granados.*

*Los ha cedido al Diputado Torres Guerrero.*

*Tiene la palabra el Diputado Torres Guerrero.*

**DIPUTADO ÁLVARO TORRES GUERRERO:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*No entiendo lo que sucede en este Plenario. No entiendo por qué repentinamente algunos compañeros la emprenden con otros asuntos que no vienen al caso.*

*En esta semana he observado lo que aquí sucede y lo defino como la formación de dos equipos. Un equipo de diputados -el bueno- son aquellos que desean servir al país, que esto avance porque quiere a Costa Rica.*

*El otro grupo de diputados formado por don Jorge Eduardo, donde de repente aparecen don Luis y ahora don Belisario; resulta que esos diputados de ese otro grupo, lo que desean es entrabar este asunto.*

*A este grupo que deseamos que esto avance, que deseamos ayudar a la Presidenta para que haga una bonita gestión y que las cosas se hagan lo mejor posible ¡de repente no nos dejan!; de repente, cuando creímos que había pasado el chapuzón, aparece el subjefe de fracción, don Belisario, y vuelve a "echar sal a la herida" y la emprende contra don Óscar Arias.*

*¿No entiendo qué le ocurre a alguna gente?, porque no podemos dejar de lado que don Oscar Arias Sánchez es un ciudadano privilegiado, es nuestro "trapito de dominguear"; cuando salimos del país, lo primero que nos preguntan es por el Premio Nobel de la Paz, don Óscar Arias.*

*No debemos ser mezquinos, debemos reconocer y más que eso agradecerle a don Óscar Arias, que siga velando por el bienestar de nuestro país.*

*Hay otros grandes personajes que han sido Premio Nobel de la Paz: Gorbachov, la madre Teresa de Calcuta, el Dalai Lama. En otros países a esos personajes los respetan, los aprecian y los quieren y más bien los exhiben.*

577

Desde que don Óscar Arias fue nombrado Premio Nobel de la Paz, Costa Rica ya no es la misma que antes, ahora es reconocida en el mundo, se le quiere y admira; eso gracias a que don Óscar Arias, nos ha representado muy bien.

Esos costarricense que quieren empañar esto, jamás lo van a lograr, porque los costarricenses, quien sea, al final de cuentas tratamos que cualquiera nos represente.

Aquí está Belisario Solano que no me deja mentir, que en una conferencia que estuvimos en Washington, hablamos con algunos miembros de la OEA para ver si lográbamos que don Rafael Ángel fuera el Secretario General. Lo hicimos, don Rafael Arias, Belisario y este servidor, con muchos deseos, orgullo, cariño y respeto, para que ese costarricense ostentara el cargo. No sé por qué entonces, esa gente, de ese otro grupo, ahora la emprende contra don Óscar, cuando más bien debería salir una mención de agradecimiento de todo el Parlamento, por todo su aporte al bienestar de Costa Rica.

Hemos desaprovechado el tiempo al sacar estos temas, los cuales deseaba que terminaran, pero cuanto más pasa el tiempo más, aparecen, "más sal le echan a la herida", dando como resultado que se entraba el Parlamento.

Algunas personas de ese otro grupo, sentados ahora enfrente de mí, también quieren eso, lo veo en sus caras, lo percibo, queremos ayudar.

Don Luis, valga la ocasión para recordar que el aporte del Partido Liberación Nacional durante su presidencia, fue excelente. Usted, por ser el primer año, salió con una buena presidencia. Don Carlos Vargas, con el aporte positivo del Partido Liberación Nacional, también salió con una buena presidencia. No sé por qué la toman contra doña Rina, será por celos o machismo, para que este asunto se entrase y no camine.

Como liberacionista, reitero en este Parlamento, estoy obligado a ser responsable. Para entender algo de lo expuesto en la moción, haciendo un gran esfuerzo, como comenté a don Luis durante algunas giras conjuntas, lo que me ha ocurrido en este Parlamento, resulta que empecé a buscar material que me permitiera referirme con solvencia a esa reforma, y me dieron una Constitución comentada, la cual estudié con gran esfuerzo. Busqué, pregunté y traté de tomar las cosas con seriedad. Confieso al país que me ha costado, no obstante, últimamente lo he hecho con alguna facilidad, entendiendo ya lo que aquí sucede.

Veo que todo ese esfuerzo ahora se va por la borda, cuando al final de cuentas no se avanza, porque se le ocurrió al compañero de ese otro grupo, salir con ofensas que no se la hace a don Óscar Arias, se la hace al Parlamento, a todos los costarricenses, porque quieran o no, don Óscar Arias...

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPPL

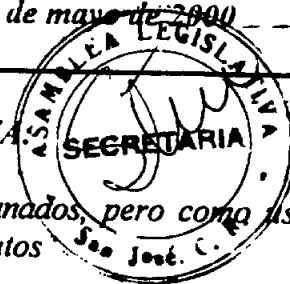
ELABORADO Y SELLADO

Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Señor Diputado, ha vencido el tiempo del Diputado Sibaja Granados, pero como usted sigue, puede continuar en el uso del tiempo, hasta por quince minutos*



**DIPUTADO ÁLVARO TORRES GUERRERO:**

*De todas formas don Jorge Eduardo, en honor a la verdad, uno quisiera decir un "hasta aquí", para tratar de votar en tercer debate este proyecto.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Treinta y seis señores diputados en la sala de sesiones, no hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Se ha restablecido el quórum, puede continuar Diputado Torres.*

**DIPUTADO ÁLVARO TORRES GUERRERO:**

*Decía que deseaba que estas cosas no sucedieran para que el pueblo no siga malinterpretando nuestra estadia en este Parlamento.*

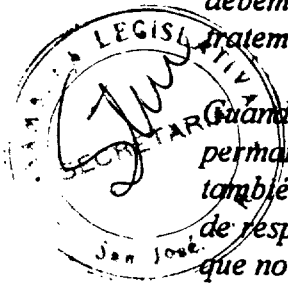
*El pasado martes mencionaba Daniel Gallardo, "¿cuánto cuesta al país una sesión del Parlamento? Me dice don Abel que veinte millones diarios. ¡Imagínes don Abel!, ¡qué injusticia!, ¡qué pecado!, como diría mi abuelo; es un pecado mortal, que eso ocurra en la Asamblea Legislativa.*

*Cuando todo comenzó aquel día y terminó en zafarrancho, me pregunté: ¿cómo es posible que los costarricenses crean en este Parlamento si lo estamos haciendo delante de todos los ciudadanos, en vez de aprovechar para estudiar y hacer las cosas mejor para Costa Rica? ¡Veinte millones de colones diarios está perdiendo el país por estar en majaderías de ese tipo!*

*No es justo, los costarricenses no lo merecen, y tampoco nosotros, quienes pensamos con seriedad y que somos muchos de este grupo, nos parece que no es correcto, estamos haciendo cosas incorrectas.*

379

Debemos aprovechar el Plenario para hacer aquello que los costarricenses creen que debemos hacer. Discutamos, pero hagámoslo acerca de cosas serias, que vengan al caso, y tratemos -les pido por amor a Dios- de hacer las cosas lo mejor posible.



Cuando digo que "lo veo en sus caras", es porque estando uno sentado aquí permanentemente, pues soy de los pocos, junto al doctor Abel Pacheco y don Everardo también, que me ausento del Plenario sólo para tomar un cafecito, es cuando se ve la falta de respeto, a la larga hasta uno que no está acostumbrado a ese irrespeto de hablar cosas que no debe, cae en lo mismo.

No quiero que mañana, cuando vuelva a la función pública y tenga que presentarme a mi comunidad y al campesinado de Costa Rica, me reclamen que ayudé a entrabar esto.

Sinceramente debemos reflexionar, tal vez este fin de semana, cuando algunos iremos a ver la final de fútbol de la segunda división, por eso yo hablo de "equipos", pues como estoy tan relacionado con el fútbol, siempre comparo los temas con los equipos, no me refiero a ninguna otra cosa.

Tal vez reflexionemos este fin de semana y la próxima si respaldemos las gestiones del Directorio. Doña Rina, ojalá que usted converse con los compañeros y veamos cómo logramos hacer lo que se hizo en la legislación pasada, en donde aprobamos más de ciento treinta proyectos, pues a eso venimos. No estamos para que se pierdan diariamente veinte millones de colones, ni para permitir que los costarricenses nos señalen, ni para hacer cosas que, desde mi punto de vista, no me parecen.

Recuerdo que cuando niño, al llegar los legisladores y uno veía su placa de diputado en el carro, era motivo de respeto y alegría que llegaran esas personas, ahora no ocurre lo mismo. Me recomendaron que quitara del carro la placa, que dice "diputado". Entonces, pregunté ¿por qué? Resulta, Ovidio, que es exactamente por eso, por el irrespeto que nos tienen, nos hemos dejado irrespetar. Me dijeron, Álvaro, quitela porque usted corre el riesgo de que le hagan algo. Se revirtió entonces aquello de los niños de escuela o colegio, cuando veíamos llegar a un diputado que era una persona pública de respeto, se convirtió más bien en una amenaza.

Dios quiera que aquí no pase lo que sucede en otros países. Recuerdo, por ejemplo, cuando fuimos a una conferencia de municipalidades en Guatemala, como uno aquí está acostumbrado a andar libre, me sali del grupo donde iba y se pudieron bravar, porque allí no se puede andar solo, menos si se es diputado.

Doña Rina, espero que este fin de semana usted se dé una conversada, para que sigamos como todos los costarricenses, apreciando a don Óscar Arias, agradeciéndole lo que ha hecho, igual que otros personajes que han puesto el nombre de Costa Rica muy en alto, les tengamos presentes y demos gracias a Dios que nos ha deparado personas de ese nivel.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UNPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



580

*Doña Rina, lástima, el esfuerzo que hice para referirme al artículo 11, "rendición de cuentas", sin embargo, tal vez lo que dije, que lo hice de corazón, pueda servir como una rendición de cuentas para todos los compañeros, porque me sale del alma, y creo pueda servir como una reflexión positiva, que nos permita tratar de sacar del barro esta carreta y nos permita ponerla en su lugar, para bien de todo Costa Rica; y que el último día de abril, doña Rina, entregue junto a nosotros, una buena administración de este año legislativo, y que sea lo mejor para todos los costarricenses.*

*Gracias, señora Presidenta; el tiempo que me queda deseo cedérselo a mi compañera Alicia Fournier.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Gracias, señor Diputado, ¡qué Dios lo oiga!*

*Tiene la palabra por seis minutos, la Diputada Fournier Vargas.*

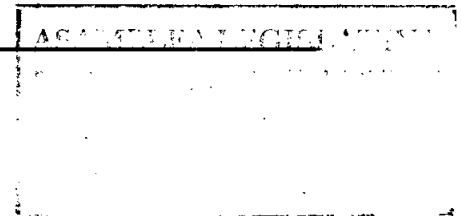
**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Ante la discusión de la reforma al artículo 11 en su tercer debate, hablando de responsabilidades y rendición de cuentas, esta tarde voy a citar la Carta Fundamental del Partido Liberación Nacional, que dice lo siguiente: "La función pública debe ser un acto de entrega ciudadana al servicio de los demás. Reiteramos nuestra vocación de lucha por la defensa de la honestidad en la función pública y declaramos nuestra determinación de desarrollar mejores métodos que aseguren la honestidad de quienes ocupen cargos en la administración del Estado".*

*Responsabilidad y rendición de cuentas. Contamos con numerosas normas que regulan las actuaciones de quienes ejercen la Administración; sin embargo, la mayoría está dirigida a preservar el servicio de legalidad, el debido proceso y el enriquecimiento ilícito y esto no es suficiente. Cuando nos detenemos a hablar de ética, en la función pública, nos encontramos con las discusiones más dialécticas del mercado, y en este punto no podemos dejar de manifestar que la ética y la moral no deben ser conceptos abstractos, actos tan sólo para una clase de filosofía.*

*Ética y moral, responsabilidad y rendición de cuentas, conforman creemos, un cuatrinomio indispensable, cuando nos encontramos frente a la Administración Pública; no pueden ni deben existir unas sin las otras, son consustanciales.*



581

Hoy, nos encontramos a la puerta de una nueva concepción política, la del ejercicio legal, responsable, ético y moral. Vamos a aportar un grano de arena en esa reconquista, con esta reforma, de la confianza perdida, al introducir a la norma constitucional, esta rendición de cuentas.

Es importante también destacar, que se ha perdido la mística del servicio público. Hoy, ya no es un honor, como decía mi compañero Torres, que solía antes ser el formar parte de la administración pública. Recuerdo, cuando mi abuelo don Ricardo Fournier Quirós contaba, cuando fue diputado: el prestigio, el nombre, la investidura y todavía el honor con que él que hablaba de aquellas épocas, el gusto de oír a hombres en el parlamento como don Ricardo Jiménez Oreamuno o como don Julio Acosta. Esto lo hemos perdido, no buscamos ejemplos dentro de nosotros mismos y los tenemos, para enorgullecernos de la función que venimos a realizar en este parlamento.

Esto es algo que también debemos recuperar, pero sólo lo lograremos cuando demostremos que no es cierto, que el sinónimo de función pública sea corrupción, y será el momento en que empecemos a ser responsables, con el mandato que cumplimos de hacerlo. Contamos con algunos ejemplos de rendición de cuentas en la función pública, como el discurso Presidencial de cada 1° de mayo, las memorias anuales que en estos días recibimos de los distintos ministerios, la liquidación del presupuesto ordinario de la República.

No obstante, todos ellos van dirigidos esencialmente, a rendir cuentas de cumplimientos de un programa de gobierno, de un balance contable del ejercicio fiscal, del cumplimiento de actos amparados bajo el principio de legalidad...

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Disculpe, señora diputada.

No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum

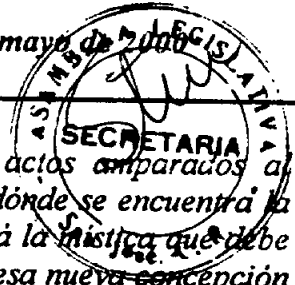
Puede continuar Diputada Fournier Vargas.

**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

Gracias, señora Presidenta. Hace unos minutos, cuando se rompió el quórum, decía que contamos con varios mecanismos de rendición de cuentas y enumeraba algunos de ellos, pero también decía que con estos no basta, porque sólo cumplen con una función

SECRETARÍA LEGISLATIVA  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 REVISADO Y SELLADO  
 Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas



582

determinada, como es un balance contable, el cumplimiento de actos amparados al principio de legalidad. Por esa razón deberíamos preguntarnos: ¿dónde se encuentra la rendición de cuentas, por la responsabilidad delegada? ¿Dónde está la justicia que debe estar intrínsecamente ligada a ese ejercicio y sobre todo, donde está esa nueva concepción política, la del ejercicio legal, responsable, ético y moral? Creemos erróneamente, que rendición de cuentas, es decir cuántas cosas hemos hecho, cuando realmente lo importante, es decir cómo las hemos hecho.

En alguna oportunidad hemos escuchado la frase: "no importan si roban, mientras se hagan bien las cosas". Ese es precisamente, compañeras y compañeros diputados, el espejo en el que debemos mirarnos, a la hora de venir a votar esta reforma constitucional, porque sí importa si se roba aunque las cosas se realicen puntualmente.

Debemos devolverle a la función pública la decencia que la caracterizaba, que no tengamos que leer en las paredes, exteriores de este Congreso: "los diputados son unos ladrones o son unos vendidos", pero, no porque pongamos policías a cuidar esas paredes, sino porque el pueblo no tenga necesidad de pintar consignas en nuestras ciudades.

Hoy, más que aprobar una enmienda constitucional, si es que llegamos a votarla, debemos emprender una cruzada contra la desconfianza, contra el escepticismo, contra la apatía; es nuestro deber devolverle al pueblo parte de lo que ha perdido en el camino. Es entonces, cuando llegamos a este punto más álgido, ¿cómo realizar esa misión?

Aprobando muchas leyes, dirán los diputados oficialistas. Modificando el modelo de Estado, dirán algunos de nuestros compañeros minoritarios. No obstante, la respuesta no es una ni otra, es mucho más. Es ser consecuentes, es ser congruentes, es ser responsables en toda la esfera de la administración pública, es poder decirle al pueblo costarricense que hemos hecho y cómo lo hemos hecho.

Es poder levantar la frente con orgullo y decir: "no sólo se ha actuado legalmente, sino también responsablemente".

Señora Presidenta, ¿hay quórum?

LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:

No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Restablecido el quórum.

Puede continuar, señora diputada.

583 **DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**



*Gracias, señora Presidenta.*

*Aún me queda agregar el componente ético y moral. ¿Dónde, si no es en este Congreso, se podría conjurar esta receta de decencia, de respeto a la constitucionalidad?*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe señora diputada.*

*Le ruego a los diputados ocupar sus curules, porque no podemos escuchar a doña Alicia.*

**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

*Agradezco a mis compañeros diputados y no creo que sea por ser mujer, que no ponen atención.*

*Aún, como les decía y repito, debemos agregar un componente ético y moral a lo que estábamos hablando ¿Dónde, si no es en este Congreso que se podría de verdad conjurar esa receta? Es cuando debemos recurrir a proyectos que esperan en la agenda parlamentaria, que complementan los esfuerzos dirigidos a este respecto.*

*Ética en la función pública, ley contra la corrupción en la administración pública, ley de idoneidad, transparencia y ética en la función pública, son tan sólo parte de un extenso menú que nos espera y que deberíamos estar pensando que puede ser parte de esa agenda legislativa en los próximos veinticuatro meses que nos quedan de trabajo.*

*Hemos ahordado la discusión de esta reforma constitucional, creo que con gran interés, con gran entrega de parte de la fracción de Liberación Nacional. Se nos ha destacado en realidad en los periódicos, por ello. Nos han dicho contrariamente a lo que estamos haciendo y reflexionando sobre lo que es la rendición de cuentas y haciéndola realidad con ejemplos importantes de las actuaciones de este gobierno, y por eso nos han dicho que no estamos cumpliendo con nuestro trabajo.*

*Sin embargo, hoy puedo decir que estamos satisfechos al entregar a los costarricenses, un instrumento para que los funcionarios públicos rindan cuentas del ejercicio de la administración pública.*

*Esto es democracia, esto es parlamento y sobre todo esto debe ser responsabilidad. Gracias, señora Presidenta.*



*¿Cuánto tiempo me resta?*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Cuatro minutos, señora Diputada.*

**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

*Quiero cederle esos minutos a mi compañero Óscar Campos Chavarria.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarria.*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Gracias señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*Cuando escuchábamos al subjefe de fracción, hablar sobre la necesidad de aprobar esta reforma para frenar la corrupción, casi podía creer que estaba hablando de verdad.*

*Hablaba de la necesidad de la rendición de cuentas y que este proyecto, si bien es una iniciativa de don Luis Fishman, "el hábito no hace al monge". No es esta reforma la que establece ni la voluntad, ni la moralidad para hacer el rendimiento de cuentas.*

*Sólo basta un "ojazo" para ver que no giran los fondos sociales; no giran los fondos para medio ambiente y reforestación; no giran fondos para carreteras; ni para Limón ni para las municipalidades.*

*Aquí hay una doble moral, hay una farsa cuando se habla de rendimiento de cuentas. Y si no hay farsa, entonces, es una "socialconfusión" terrible, porque se viene hablar de "los pobres más pobres", pero no se les gira los recursos.*

*Siguen sacando los recursos de la Caja Costarricense de Seguro Social, se agota el equipo y no se invierten recursos. Dicen don Otto en estos días, que suman ya trescientos sesenta y un mil millones que le debe el Estado a la Caja. No sé si será cierto y tampoco conozco la fuente, pero creo en las afirmaciones de don Otto.*

*Fijese si este jefe y subjefe de fracción es farsante, que aquí se habló de una comisión para dar seguimiento a los desastres que hacen en la Caja Costarricense de Seguro Social y señora Presidenta, ¿cuánto hace que se aprobó y no se ha integrado esta comisión?*



584

585



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Hoy se procederá a nombrarla porque ya tenemos el nombre de los diputados de las fracciones*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*¡Aleluya!, ¡gracias a Dios! ¡Felizmente, señora Presidenta!*

*Con esos mecanismos tenemos que ser vigilantes, para que esos recursos sean para atender eficientemente la salud de los costarricenses. Están los escaparates de las farmacias sin medicinas; está en deterioro el equipo y siguen hablando que la descentralización mejora y eso no es cierto. Hoy nos dicen que inclusive irrespetan los criterios de la Contraloría General de la República.*

*Señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados, la rendición de cuentas no requiere reforma constitucional. Si hay voluntad se hace la rendición de cuentas. Pero, ¡bueno!, nos parece que está bien que se haga reforma constitucional.*

*Eso no significa –don Ovidio– que con eso vamos a tener por lo menos en esta Administración rendimiento de cuentas. Lo dije ayer don Álvaro Trejos...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe, señor diputado le ruego proceda a concluir se le ha agotado su tiempo.*

*Tiene la palabra el Diputado Arias Fallas.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para continuar con la sesión.*

*Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar Diputado Arias Fallas.*

**DIPUTADO RAFAEL HUMBERTO ARIAS FALLAS:**

*¡Bueno! como don Luis Fishman está al teléfono y quería que me escuchara, le voy a ceder unos minutos a don Óscar Campos quien estaba haciendo un violento ataque contra don Jorge Eduardo Sánchez, aunque no le gusta estar cuando hablan contra él.*

*Si usted lo permite, señora Presidenta, con su venia quiero cederle unos minutos al Diputado Campos Chavarria.*



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarria.*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Doña Rina, por sus gestos veo que no tiene muchos deseos de escucharme.*

*¿Cuánto tiempo le resta al Diputado Arias?*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Catorce minutos.*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Con el "rendimiento de cuentas" las democracias podrían funcionar mejor si efectivamente no se utilizara una doble moral, decir una cosa y hacer otra.*

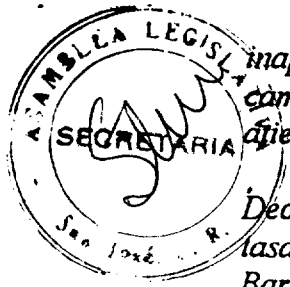
*Ayer, me quedé a mitad del camino cuando me refería al tema de la reforma financiera y los problemas de la banca.*

*Luego que escuchamos las observaciones de nuestro dilecto compañero y Diputado Álvaro Trejos, a quien le saltaba la preocupación por la definición de la banca de desarrollo frente a la banca estatal, se atrevía a decir que ya la banca estatal tal y como estaba no tenía razón de ser y que debíamos convertirla en una de desarrollo para dejar a la banca privada en la sana competencia.*

*Nos damos cuenta entonces de que "se le sale el naipe". La banca estatal ha sido la que ha construido el crédito y la universalidad al acceso, que todavía no está completo pero que tampoco se ha con el crecimiento de la banca privada. No es que adversamos a la banca privada no, bienvenida la banca privada, pero hay que revisar ese papel que está haciendo y adónde dirige su esfuerzo crediticio y adónde va a parar el excedente que se amasa en ese mercado.*

*Los bancos comerciales lo que han hecho es amarrarle las manos frente a una apertura de competencia, en donde ciertamente lo que decía, y vamos a "apearle" totalmente el acta al compañero Trejos Fonseca, porque el traje con que opera la banca del Estado, es*

587



inapropiado para moverse en un mercado de competencia, donde se requiere hacer cambios importantes, pero también debemos ver el papel de esa banca del Estado y a quién atiende.

Decía el compañero Trejos Fonseca que podíamos bajar las tasas de interés al 3% de la tasa internacional, pero lo que no vemos detrás de eso, como anunció el gerente Barrenechea, que la banca privada tiene el 40% de los depósitos y que ha crecido su cartera hasta un 70%, y sólo el 30% es de los bancos del Estado. Ese 70% de crédito que tiene en el caso de agricultura, lo sigue manteniendo la banca estatal y el 30% la banca privada, pero esta última tiene la "crema y nata."

El Diputado Trejos preguntó, ¿para qué entonces esos miles de millones de excedentes en la banca del Estado? ¿Acaso la capacidad de crecimiento patrimonial, sólo puede hacerse mediante los excedentes, porque el papel del Estado por medio del presupuesto o de la inyección de recursos foráneos se secó, y esa es la única posibilidad de modernizarse y de crecer?. Eso nos permite ver que hay una diferencia abismal entre la concepción del papel del crédito para el Estado costarricense, especialmente para la producción agrícola y pecuaria de la pequeña y mediana microempresa, y el papel de cómo lo ven los banqueros privados y los banqueros del Estado.

Por eso es importante traer en ese rendimiento de cuentas...- señor subjefe de fracción, que se ausentó del Plenario junto al jefe, y en una retirada, dejaron la bancada vacía porque no quieren oír esto -¿qué significa señora Presidenta, hay quórum o no?

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Hay treinta y nueve, señor Diputado, puede continuar.

DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:

Empecemos por ver en la agenda, ¿qué reclama la Unidad Social Cristiana? ¿cuál es la agenda? ¿Es acaso la agenda económica del crecimiento de la riqueza en una reducción de la población económica de este país, o es una agenda que beneficie a la mayoría de los costarricenses? Lo primero que nos quieren poner en la agenda es el proyecto de Simplificación Tributaria, es decir nos quieren poner proyectos para seguir golpeando a la clase trabajadora, y nos dicen que con la reducción de los combustibles, beneficiarán a los más pobres.

Nos vienen a decir que obstruimos el Parlamento y que lo hacemos irresponsablemente. Plateemos primero ¿cuál es la agenda que requiere el Estado costarricense? No debe hacerse fuera de aquí, en negociaciones turbias y nebulosas, que vienen a la par de decisiones de quién manda en cada partido. La agenda se construye sobre la base de una



588

necesidad nacional, y aquí se ha dicho que el sector agropecuario tiene urgencia y prioridad en la agenda del gobierno.

Si quieren darle prioridad, el tema de los combustibles puede resolverlo el Presidente de la República mostrando voluntad, porque Liberación Nacional no le quiere ayudar, puede hacerlo reduciendo por decreto ese impuesto. Pero, ¡no! quiere que junto a eso recaigan nuevos tributos que llenen las arcas del fisco, que como dice mi compañero diputado, "están muy bien, crecen las reservas monetarias y que el país está económicamente solvente", no obstante esa solvencia se debe a que no se ejecutan ni siquiera los presupuestos.

El grito que han planteado los bancos en su comparecencia en la Comisión de Agropecuarios, requiere que si hay voluntad por rectificar, debemos hacerlo.

Queda claro, afirmaba el gerente de uno de los bancos, que el gobierno quiere vender, que estamos perdiendo la guerra, que el escenario futuro que puede entorsearse es gris, que con mayor competencia y apertura las ventajas comparativas que tienen los bancos del Estado, con la garantía de los depósitos y el manejo de cuentas de las instituciones públicas, parecen no ser suficientes y están dispuestos a cambiarlo por la despolitización, que efectivamente, saquen las manos de las directrices que pesan mucho más que las decisiones de corte eminentemente económico.

Cierto es, señora Presidenta, me dicen que no hay quórum.

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

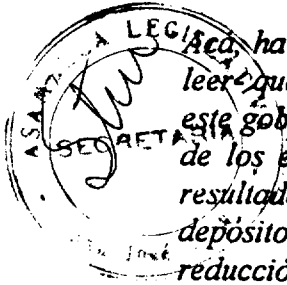
Puede continuar.

DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:

Gracias, señora Presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Mencionaba ayer don Álvaro Trejos, que se había bajado la demanda y, cierto es. En el Banco Nacional no ha crecido, sino apenas en la cifra del 4% en su cartera con respecto al año anterior, porque estamos al borde de una recesión que ha planteado la inestabilidad en las tasas de interés. Lo cierto es que la cartera se sigue trasladando de los bancos del Estado a los bancos privados.

589



Acá, ha dicho don Álvaro Trejos, -creyendo que nosotros tendríamos poca oportunidad de leer que se esta haciendo una reducción en los encajes y casi, casi dice que es producto de este gobierno, y lo afirma todavía, cuando eso se establece en un cronograma de reducción de los encajes en la legislación que reforma el Sistema Bancario Nacional y que es el resultado cuando se tocó aquí que había que desmonopolizar las cuentas corrientes y los depósitos en la banca privada, fue parte de lo que se negoció, ir en un proceso gradual de reducción de los encajes, que ha hecho que el Banco Central tenga que ir soltándole dinero a los bancos, por lo tanto los bancos tienen más recursos disponibles para prestar y por eso fue la directriz, don Álvaro, para no permitirles prestar y que tuvieran que llevar esas "carretadas de dinero" al gobierno -como lo dice don Mario Barrenechea.

Estamos ante dos Costa Rica, ante dos sistemas de banca, unos interpretando de manera diferente el papel de la banca en la universalidad, en la competencia, en la reducción gradual de la intermediación, en el crecimiento del crédito para la producción y otros viendo el crecimiento del crédito para generar utilidades y riqueza. Esas diferencias, don Álvaro, son las diferencias que han tenido de por sí y de por vida, la visión socialdemócrata de ¿cuál es el papel del crédito?, ¿cuál es el papel de la banca del Estado?, y ¿cuál es esa transición hacia banca de desarrollo? y la diferencia que existe con los banqueros que son "ministros de día y banqueros de noche".

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Muchas gracias, señor Diputado.

DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:

¿Se me ha terminado el tiempo?

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Totalmente agotado.

DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:

¿Quién sigue?

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

El Diputado Luis Fishman.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Tal vez me da un...*



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.*

*No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.*

**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

*Señora Presidenta, señores diputados y señoras diputadas, de "golpe y porrazo" el Diputado Torres Guerrero borró la historia de Costa Rica.*

*Olvidó el Diputado Torres del rol histórico de Juan Rafael Mora en la gesta contra los filibusteros; olvidó la gesta de Alfredo González Flores, de don Cleto, del doctor Calderón Guardia, de don Pepe Figueres, de Rafael Ángel Calderón, de José María Figueres, e incluyó a don José Joaquín Trejos y don Óscar Arias.*

*Para el diputado Torres Guerrero este país es todo lo que es, gracias a don Óscar Arias. Costa Rica es una antes de 1986 y es otra después de 1986. Considero, Diputado Torres Guerrero, que eso es desconocer el mérito histórico que tuvo don Pepe Figueres en el desarrollo de este país, con la abolición del ejército manteniendo las garantías sociales del doctor Calderón Guardia.*

*Es desconocer la realidad de que este país se ha construido no en cuatro años, no en un gobierno; sino que este país es conocido por su trayectoria democrática de más de cien años, por la gesta de 1856, por la revolución social de 1940, por la abolición del ejército de 1949, en fin, este país es conocido por la suma de un conjunto de presidentes que hicieron un gran esfuerzo para poner a Costa Rica en un lugar muy especial.*

*Este país no se conoce con Álvaro a partir del 1986 ni desde 1990. Reconozco un gran mérito en el hecho de que se tenga un premio Nobel de la Paz, mi respeto para don Óscar; no obstante, llegar al extremo de decir que Costa Rica antes de Don Óscar es una y después de don Óscar es otra, me parece es exagerar. Insisto en que reconozco los méritos de don Óscar, como no puedo desconocer los de don Pepe, los del doctor Calderón*

591 Guardia, los de Luis Alberto Monge con la "Proclama de la Neutralidad", no puedo desconocer mucho méritos de otros expresidentes que ha tenido este país.



En cuanto al tema de rendición de cuentas, considero sumamente importante que a la mayor brevedad posible, sin urgencias, le podamos dar la votación adecuada para que apoyemos esta propuesta.

Podríamos plantear rendición de cuentas también a los funcionarios que regentan los bancos del Estado. En relación con esto quiero hacer eco de las palabras del Diputado Campos Chavarria y reconocer que estoy más cerca de su posición, que la de don Álvaro Trejos. Durante los últimos días, hemos estado, y seguiremos mañana en el Hotel Herradura, en una "encerrona" con todo los gerentes de los bancos y cuando hablo de "todos" me refiero únicamente al Banco Crédito Agrícola de Cartago y al Banco de Costa Rica, pues el Banco Nacional no ha tenido interés de participar; hemos tenido una participación, que nos ha permitido por medio del Banco de Costa Rica y el Banco Crédito Agrícola de Cartago, tener muy claro cuál es la problemática de fondo del agricultor costarricense en lo que se refiere al crédito.

Considero muy importante determinar, si realmente los funcionarios que están al frente de estas instituciones, cumplen con sus funciones adecuadamente, cumplen con las funciones que se les dio, cumplen con las funciones que deben hacer.

El problema del sector agropecuario costarricense, señores diputados, es sumamente grave, por las políticas crediticias que se llevan a cabo, por la poca concepción de una banca de desarrollo que requiere este país, por las garantías que se les exige a los agricultores, porque no existe una definición clara de lo que es un pequeño, mediano o un gran agricultor; porque no existen políticas reales, en cuanto al crédito al sector agropecuario; porque no están claramente establecidos los roles de la SUGEF en cuanto se refiere al crédito del pequeño y mediano agricultor.

Porque, cuando analizamos si el problema, es simplemente una intervención de la SUGEF, se llega a la conclusión que la SUGEF lo que hace es cumplir con la legislación vigente.

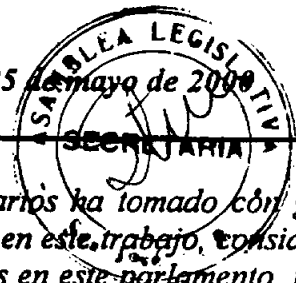
La SUGEF, de acuerdo con los parámetros que en algún tiempo algunos tuvieron la ocurrencia de poner, para basar su trabajo en los parámetros de la banca suiza, los llamados "parámetros de Basilea", muy propio de una banca europea, propio de la banca suiza, pero jamás apropiados para la situación que vive el sector agropecuario costarricense.

Es parte de las cuentas que se deben pedir, señoras y señores diputados, es parte de determinar cuáles son las políticas crediticias que se siguen con respecto al pequeño y mediano agricultor.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 ULL  
 REVICADO Y SELLADO  
 Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas





Creo que estos temas, que la Comisión de Asuntos Agropecuarios ha tomado con gran seriedad y agradezco mucho a todos los compañeros su entrega en este trabajo, considero, señores diputados, que debemos rápidamente tomar definiciones en este parlamento, para que el pequeño agricultor no desaparezca.

Dijo en una ocasión el Diputado Wálter Céspedes, con el talento que lo caracteriza, que hay una serie de instituciones con recursos totalmente diseminados, que no llegan al agricultor y cuando esta ayuda llega, se le entrega al agricultor por medio del IMAS, es decir, cuando ya abandonó el campo y se vino a la ciudad.

Hay mucho por hacer en este campo, señores diputados; la responsabilidad de este parlamento es histórica y de todos los señores diputados.

Si no existe la intención de ir aprobando muchos proyectos, por lo menos que nos pongamos de acuerdo en aquellos proyectos prioritarios y que el país no puede seguir esperando. Entiendo que esta reforma del artículo 11 puede esperar diez, quince días para su...

Manifiesta el Diputado Medina Madriz, que no hay quórum, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Treinta y siete diputados, señor Fishman.

No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputadíos que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Restablecido el quórum.

Puede continuar, Diputado Fishman.

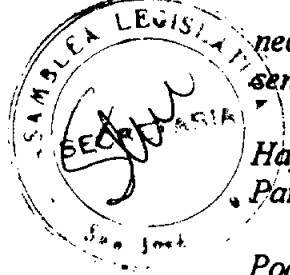
**DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:**

Estas frecuentes interrupciones de quórum, desconcentran. Cuesta, señora Presidenta, "hilar de nuevo en la madeja".

Decía, señora Presidenta y señores diputados, la importancia que tiene para este parlamento, poder priorizar algunos proyectos.

No todos los proyectos son esenciales, pero algunos proyectos del sector agropecuario, otros que desde hace tiempo ha venido reclamando por ejemplo, el Diputado Arias, que tienen que ver con seguridad ciudadana, proyectos que tienen que ver con ayuda a los más

593



necesitados, son proyectos que ninguna manifestación de diputado alguno en ningún sentido, deben pagar sus consecuencias los costarricenses.

Hay asuntos que debemos hacer por imperativo humano que no justifican retrasos del Parlamento; nada debe detenerlo.

Podemos llegar a un acuerdo acerca de cuáles son los asuntos prioritarios, no podemos obstruir las necesidades de los costarricenses y que como resultado de manifestaciones de señores diputados -todas muy respetables y de acuerdo a su libre albedrío, pero si me parece que los señores jefes de fracción, en sus reuniones semanales y en la de hoy con el Directorio, hayan llegado a un acuerdo en relación con la agenda social que el país requiere, no en relación con las grandes reformas estructurales que también requerimos, sino a asuntos pequeños que los más necesitados del país no pueden esperar más.

Señora Presidenta, señores diputados, es un pecado "encharralar" la Asamblea, no aprobar ningún proyecto, con actitudes de que "aquí no pasa nada", cuando hay problemas graves que no puede esperar más tiempo para resolverlos.

Cuando un costarricense tiene hambre, necesidades, o le van a quitar su casa y su finca, no le hacemos un favor, el que estemos enfrentados aquí en el Parlamento.

Puede ser que existan proyectos en los cuales podemos enfrentarnos por dos años más, pero jamás pequeños proyectos que muchas veces son la solución para pequeños y grandes problemas que tienen miles de costarricenses.

Hago nuevamente una instancia vehemente -no a una bancada- sino a todos los señores diputados para que hagamos conciencia de cuál debe ser nuestro trabajo y qué asuntos se pueden aprobar y en cuáles otros se puede hacer política.

Comprendo que los aires electorales ya empiezan a soplar, pero compañeros, los costarricenses no deben pagar sus consecuencias.

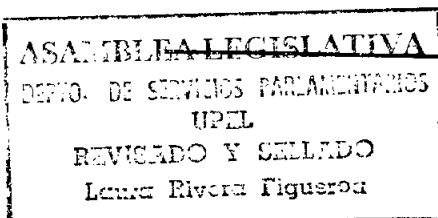
Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Tiene la palabra el Diputado Cambronero Castro.

DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:

Señora Presidenta ¿hay quórum?



Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



504

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Si hay quórum.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Antes de referirme al proyecto de rendición de cuentas, quiero refutar las palabras de don Luis Fishman, porque como esta sesión se transmite en la radio, mucha gente creerá realmente que estamos obstruyendo la aprobación de un proyecto que existe en el orden del día, con el cual se le van a dar vivienda al que no la tiene; o se le van a condonar deudas a algún parcelero. Eso es totalmente falso, no hay proyectos inmediatos en el orden del día que conduzcan a ese objetivo.*

*Los costarricenses ya no comen cuento y saben claramente cuáles son los objetivos de este gobierno, tales como son la venta de activos, llevar dineros a la banca privada y favorecer a ciertos grupos de interés de este país. Eso era necesario aclararlo.*

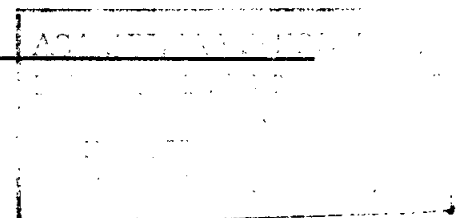
*Si el gobierno estuviese interesado en proyectos de acción social, Liberación Nacional sería el primero en apoyarlos y aprobarlos, ya que siempre hemos dado muestra de esa solidaridad.*

*Compañeras diputadas y compañeros diputados, estamos a punto de votar en tercer debate una reforma constitucional que en mi criterio es fundamental para la salud de nuestra democracia. Me refiero a la reforma del artículo 11 de la Constitución Política.*

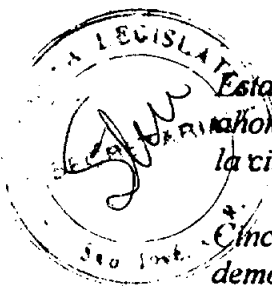
*La Constitución Política actual, vigente desde 1949, tiene como uno de sus pilares fundamentales el equilibrio de poderes, porque los diputados constituyentes en los que nuestros padres delegaron la responsabilidad de preparar la Carta Magna, entendieron que se trataba de garantizar a todos los costarricenses un régimen democrático ejemplar, caracterizado por la delegación del poder soberano del pueblo en sus gobernantes, mediante el sufragio.*

*Así se establece un equilibrio de poderes que garantiza el derecho inalienable de los costarricenses de contar con una administración correcta en cada uno de los tres poderes de la República. Hay que destacar que medio siglo después, esa vocación democrática de los costarricenses se mantiene incólume, porque el costarricense es celoso vigilante de que su democracia no solo se mantenga, sino que cada día se fortalezca.*

*Por esta razón, la rendición de cuentas debe ser un instrumento contenido en la Constitución Política, para que los costarricenses estén seguros de que los hombres y mujeres en los que delegan su poder soberano, en cada uno de los tres poderes, sepan que su función principal es la de cumplir con los deseos expresos en las urnas y de quienes tienen la potestad final de nombrarlos.*



395



*Esta reforma al artículo 11 de la Constitución Política, garantiza además, que a partir de ahora tiene la ineludible obligación de informar de sus actos y presentar cuentas claras a la ciudadanía. Este es un verdadero tributo a la democracia.*

*Cincuenta años después de la Constituyente de 1949, se mantiene intacta la vocación democrática de los costarricenses, reflejada ésta en la división de poderes. Sin embargo, el país a cambiado notablemente en ese mismo periodo.*

*Hoy, son frecuentes las denuncias sobre la corrupción de parte de funcionarios públicos, a quienes se les ha asignado el resguardo de los bienes del Estado. Muchos casos de los que han sido denunciados en los últimos años, son consecuencia de la incapacidad de nuestro sistema democrático de controlar una administración pública muy diferente, más compleja que la que teníamos cuando se emitió la Constituyente en 1949.*

*No hay duda, que esta complejidad ha permitido a unos cuantos, aprovecharse y malversar los fondos públicos. Nuestro pueblo está harto de esta situación y exige medidas efectivas para evitar que se sigan dando estos casos.*

*Con la reforma al artículo 11 de la Constitución Política, los funcionarios públicos deberán rendir cuentas, lo que significa para los costarricenses, más oportunidad de participar como vigilantes de su sistema democrático, temporalmente a cargo de un determinado funcionario, llámese ministro, presidente ejecutivo...*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe señor Diputado, no hay quórum.*

*Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar Diputado Cambronero Castro.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Hablaba de la importancia de estar vigilando a los funcionarios de cualquier cargo que tenga que ver con la administración de los bienes del Estado o de los servicios de nuestras instituciones que se debe prestar a los costarricenses.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 UNIDAD  
 REVISADO Y SELADO  
 Leticia Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
 Unidad de Actas



506

*De ahora en adelante, existe la obligación de parte de cada funcionario público de informar y de responsabilizarse de sus actos, y lo más importante, debe hacerlo en el momento oportuno para que tengamos armas suficientes para evitar los descálabros que hasta la fecha se han dado. Sobre todo, de los que nos enteramos siempre muy tarde. Cuando las arcas del Estado han sido saqueadas o cuando alguna institución de servicio público muestra una incapacidad continuada de atender la demanda de servicio, generalmente es tarde.*

*Como diputado, he sentido impotencia, algunas veces, cuando en atención de mis deberes, me dirijo a un funcionario público para solicitarle información o para advertirle sobre alguna situación anómala, y me doy cuenta que no obstante la premura con que debe atenderse la denuncia en función del bienestar de los costarricenses, ese desatiende mi llamado ya sea por un desinterés, por incapacidad de vislumbrar el incumplimiento denunciado o por intereses politiqueros. En varias ocasiones he tenido que acudir a la Sala Constitucional, demandando que se me escuche y se conteste mi requerimiento, o para que el funcionario respectivo actúe a favor de la administración pública. En estos casos, muchas veces la respuesta es tardía y el daño es irreparable.*

*Con esta reforma, cada funcionario público tendrá claro sus funciones y sus responsabilidades no podrá soslayarlas. No será como sucede en la actualidad, cuando generalmente lo que tienen claro son sus atribuciones y sus derechos. Ahora deberán atender sus responsabilidades, considerando que estas se encuentran enfocadas a cumplir con el mandato de su jefe supremo que es el pueblo costarricense y no a satisfacer los intereses personales, partidarios o de cualquier otra clase que los desvien de sus objetivos primarios. Hoy, este Congreso da un paso en la dirección correcta.*

*La rendición de cuentas que se establece a partir de esta reforma, con el artículo 11 de la Constitución Política, nos muestra que era necesario ajustar a los tiempos modernos el espíritu plasmado en la Constitución de 1949. Esta reforma no es solamente necesaria, pues era inevitable y hoy afortunadamente la estamos discutiendo en tercer debate y devolviéndole al pueblo costarricense la potestad de supervisar la labor de aquellos en los cuales delegó su soberana voluntad.*

*¿Señora Presidenta hay quórum? Veo esta sala tan desierta que me preocupa.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Tiene razón señor Diputado, solo hay treinta y seis diputados.*

*No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

597



*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar Diputado Cambronero.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*No obstante el gran paso que damos al aprobar esta reforma, se evidencia que aunque los constituyentes de 1949 interpretaron a plenitud las necesidades de nuestra democracia y la plasmaron en el texto constitucional vigente, es hora de analizar los tiempos que corren cincuenta años después.*

*Señora Presidenta, vuelve a sentirse la ausencia de quórum en esta sala.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*No hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar Diputado Cambronero Castro.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Es hora de analizar después de pasados cincuenta años, y así tener la oportunidad de entregar a nuestros hijos una nueva Constitución, que guarde todo lo bueno de la actual, y nos permita planear nuestro futuro actualizándola con los tiempos modernos. No debemos tener miedo a esta nueva Constitución Política que tanto necesita Costa Rica.*

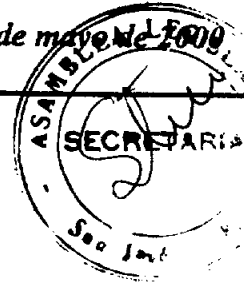
*Así, entrado el 2000, podemos ver un país diferente del que vivieron nuestros padres y así establecer las condiciones para nuestros nietos, para que en los próximos cincuenta años ellos puedan gozar de la misma calidad de democracia que nosotros disfrutamos.*

*Este alarde de sabiduría que nos entregaron los constituyentes de 1949, debemos continuarlo en este nuevo siglo.*

*Hablando de la importancia de la rendición de cuentas, quiero poner un ejemplo por lo que es necesario este proyecto. He recibido un informe que me ha pasado un compañero Diputado sobre cómo se han liquidado las partidas específicas de 1999...*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
REVISADO Y SELLADO  
Leura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



598

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Señor Diputado, se le ha agotado su tiempo.*

*Tiene la palabra el Diputado Acosta Polonio.*

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas.*

*Señora Presidenta, si usted me lo permite, le cederé parte de mi tiempo a don Juven Cambronero para que termine y el resto de mi tiempo a la Diputada Sawyers Royal.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Tiene la palabra el Diputado Cambronero Castro.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Señora Presidenta, le prometo que seré breve.*

*La importancia que tiene actualmente esta reforma constitucional -que obliga a los funcionarios a rendir cuentas- sería muy diferente si estuviera aprobado hoy, para que los costarricenses puedan pedirle una rendición de cuentas al Ministro de Hacienda, ya que de las partidas que se giraron en 1999 se le debe a las municipalidades setecientos y resto de millones de colones, inclusive hay municipalidades de este país que a estas alturas, casi a medio año de 2000, no han recibido un solo centavo de las partidas que le correspondían del año 1999.*

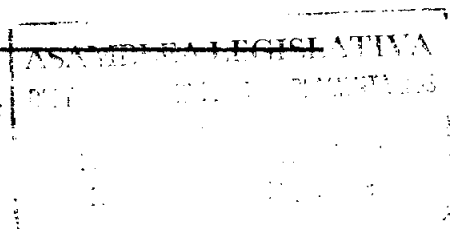
*Cada uno de nosotros sabe la importancia de estas partidas específicas para el desarrollo de nuestros pueblos, y sin embargo, el señor Ministro de Hacienda está incumpliendo su mandato al no girar a esas asociaciones el dinero que tanto requieren. De ahí la importancia que debemos de resaltar aprobando hoy esta reforma constitucional para pedir una verdadera rendición de cuentas a nuestros ministros. Gracias, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

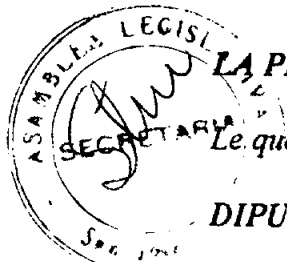
*Gracias, señor Diputado.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*¿Cuánto tiempo me queda?*



599



**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Le quedan doce minutos a la Diputada Sawyers Royal.*

**DIPUTADO JUVEN CAMBRONERO CASTRO:**

*Y al Diputado Acosta Polonio.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Se le acabó su tiempo*

**DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:**

*En estos días sí he estado como muy "picada", cuando oigo al Diputado Céspedes atacar al Contralor.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe, señora diputada. Le ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas, ocupar sus curules porque no podemos escuchar a la Diputada Sawyers Royal.*

**DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:**

*En estos días he estado muy preocupada porque he oído ataques sistemáticos contra el Contralor. En este orden de ideas, es importante señalar que la rendición de cuentas es un acto saludable, ya que puede venir a aportar la confianza que ha perdido el pueblo costarricense.*

*La rendición de cuentas a la que nos referimos tiene muchas facetas, una de ellas -que existe actualmente- es la competencia de la Contraloría General de la República, de aprobar o improbar los presupuestos de las instituciones autónomas de conformidad con el inciso 2) del artículo 184.*

*Flaco favor le hacemos a la institucionalidad costarricense, cuando el Diputado Walter Céspedes, intenta que el Contralor se "brinque" la responsabilidad de los funcionarios públicos. No es ignorando ni atacando una institución -de la que los costarricenses tenemos gran orgullo- como vamos a recuperar la confianza.*

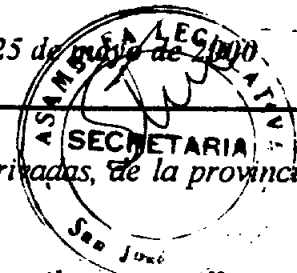
*Es necesario acuerpar las acciones dirigidas a que el ejercicio de las potestades de la administración en todas sus facetas, que podemos aportar beneficios y el control sobre la administración no es, y nunca ha sido discriminación. En los últimos años en JAPDEVA se*

SECRETARIA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas





han incrementado las transferencias a diversas asociaciones privadas, de la provincia de Limón.

En 1997, 1998 y 1999 se giraron quinientos diecinueve millones, mil setenta millones y mil dieciséis millones respectivamente. En el presente año inicialmente se ha presupuestado ochocientos millones.

En vista de que la ley de creación de JAPDEVA establece que el desarrollo de la provincia de Limón debe obedecer a un plan regional de desarrollo, la Contraloría General de la República le ha indicado a JAPDEVA que debe contar con un plan regional de desarrollo que enmarque las acciones de la institución.

Ha puntualizado el ente fiscalizador sobre los siguientes puntos: los aportes deben responder a un concepto de desarrollo integral y contribuir al desarrollo socioeconómico de la vertiente atlántica. Se deben satisfacer las necesidades e intereses sociales; debe producirse un efecto multiplicador que impacte el desarrollo socioeconómico de la vertiente atlántica. Deben establecerse mecanismos de control para verificar la correcta utilización de los recursos. JAPDEVA debe informarse y pedir liquidaciones sobre las sumas giradas para el control de los recursos.

Han sido reiterados los requerimientos efectuados a JAPDEVA, sobre la obligación de establecer mecanismos de control, además de que en el propio Reglamento aprobado por JAPDEVA para el trámite de transferencias, se establece la necesaria vinculación que debe existir entre los aportes y el plan, así como el establecimiento de medidas de control.

No obstante, todo lo anterior, la Contraloría tiene conocimiento -mediante estudios de auditoría realizados- de una serie de deficiencias que evidencian que JAPDEVA no ha cumplido con lo que la Contraloría y la propia auditoría interna de JAPDEVA le han señalado: la vinculación que debe existir, entre las transferencias que se incluyen en el presupuesto y el plan regional; el ejercicio del control técnico ilegal de la ejecución de los aportes, la exigencia de la idoneidad y competencia de las distintas asociaciones, la coordinación con los entes vinculados en los distintos proyectos y el cumplimiento de las propias normas que la Junta Directiva estableció en el reglamento ya citado.

En el presupuesto del año 2000, se dejaron en suspenso las transferencias a diferentes asociaciones, en vista de que JAPDEVA no suministró el Plan Regional de Desarrollo, a fin de verificar si las transferencias responden al citado plan.

La Contraloría nace precisamente, como un instrumento de control sobre la hacienda pública: es un órgano técnico no político, a pesar de lo que aquí he escuchado y que se quiere hacer creer que es político. No es detallando las obras, que se van a realizar con fondos públicos, como se logra el ejercicio responsable, sino rindiendo cuentas.

601



Cuando JAPDEVA desoye las recomendaciones técnicas de la Contraloría, lo prudente y lo responsable no es iniciar una inquisición pidiendo la cabeza del Contralor. El descrédito, muchas veces, nace de los mismo políticos, por sus intenciones populistas que ignoran una responsabilidad superior; y es entonces cuando hablamos de un ejercicio responsable, cuando tocamos la fibra sensible del problema.

Hamlet decía una frase, que bien puede ejemplificar de lo que hablamos: "algo huele mal en Dinamarca" y agrego "no es gastando sin reparo en perfumes que vamos a solucionarlo". Hoy, Costa Rica está de plácemes; el instrumento y la bendición de cuenta de los funcionarios públicos, nos va a permitir detectar cuándo nos encontramos frente a un ejercicio responsable, aunque sea legal. Es en esa coyuntura, que podremos señalar, sin ambigüedades, sin rodeos y sin equivocaciones, dónde están los problemas de la administración pública.

Gracias, señora Presidenta. Aquí me pasó mi jefe de fracción, una nota que dice: "Por favor, pida un receso de hasta quince minutos".

#### LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:

A solicitud de usted Diputada Sawyers Royal, le damos un receso al Jefe de Fracción del Partido de Liberación Nacional, de hasta quince minutos.

(Se procede de conformidad)

Ha vencido el receso.

No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que esta transcurriendo el tiempo reglamentario.

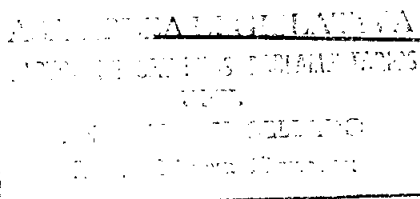
Se ha restablecido el quórum.

Ruego a los señores y señoras diputadas, ocupar sus curules. El señor Secretario procederá a leer una nota, que se ha presentado a la mesa.

#### PRIMER SECRETARIO MANUEL AJOY CHAN:

##### Sustitución en Comisión

"San José, 23 de mayo. Diputada Rina Contreras, Presidenta de la Asamblea Legislativa. Estimada señora: Para que de conformidad con lo que indican los artículos 65, 70 y 97 del Reglamento se proceda a la sustitución del diputado Frantz Acosta Polonio, como miembro de la Comisión especial que estudia la desregulación y la competitividad,



Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



602

## AUTOS

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

San José, a los veinueve días del mes de mayo del año dos mil.

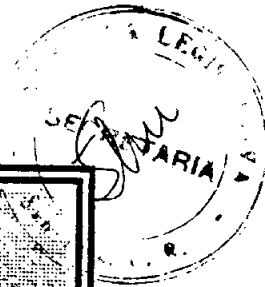
En la sesión N° 16, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, Expediente No. 13.338

Posteriormente se **APROBO EN TERCER DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA** el proyecto de ley. El señor Vicepresidente ordenó trasladar el expediente a la Secretaría para la confección del Decreto correspondiente.

  
Emanuel Ajoy Chan  
PRIMER SECRETARIO

sara

603

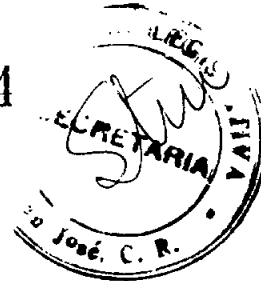


# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



ACTA DE LA SESIÓN N° 016  
LUNES 29 DE MAYO DE 2000  
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCERA LEGISLATURA

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 016  
LUNES 29 DE MAYO DE 2000**

**DIRECTORIO**

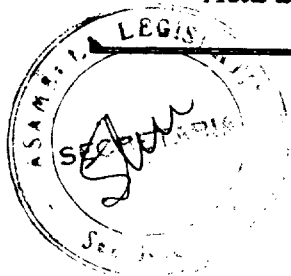
Rina María Contreras López  
**PRESIDENTE**

Emanuel Ajoy Chan  
**PRIMER SECRETARIO**

Everardo Rodríguez Bastos  
**SEGUNDO SECRETARIO**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Abarca Rojas, Rigoberto	Pacheco de la Espriella, Abel
Acosta Polonio, Frantz Alberto	Pacheco Salazar, Ovidio Antonio
Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo	Picado Sotela, Sonia
Ajoy Chan, Emanuel	Ramírez Muñoz, Danilo
Alvarado Bogantes, Horacio Martín	Robinson Davis, Wálter Antonio
Arias Fallas, Rafael Humberto	Rodríguez Bastos, Everardo
Campos Chavarría Oscar Gerardo	Salas Salas, Rodolfo
Castro Mora, Vanesa de Paúl	Salas Salazar, Carlos Enrique
Castro Ulate, Ligia Mireya	Salazar Rivera, Sergio
Chamorro Santamaria, María Isabel	Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo
Clachar Rivas, Mansol	Sancho Chavarría, Ricardo
Constenla Umaña, Guillermo	Sawyers Royal, Joycelyn
Contreras López, Rina María	Sibaja Granados, Alex Alfonso
Fisnman Zonzinski, Luis	Solano Solano, Belisario Antonio
Fournier Vargas, Alicia	Torres Guerrero, Alvaro
Gallardo Monge, Daniel	Trejos Fonseca, Alvaro
Guevara Guth, Otto	Urpí Pacheco, Irene
Guido Cruz, Célimo	Vargas Artavia, Guido Octavio
Larios Ugalde, Manuel Alfonso	Vargas García, Eliseo Alberto
Medina Madriz, Gerardo Antonio	Vargas Pagán, Carlos Eduardo
Merino del Río, José	Vilchez Cascante, Róger
Monge Fernández, Guido Alberto	Villalobos Arias, Carlos Alberto
Muñoz Céspedes, Walter	Villalobos Barahona, Sonia
Núñez González, José Manuel	Villalta Loaiza, Rafael Angel
Orozco Alvarez, Justo Gerardo	Villanueva Badilla, Jorge Luis



## ÍNDICE

LA PRESIDENTA: Abre la sesión \_\_\_\_\_ 4

### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

LA PRESIDENTA: Discusión y aprobación del acta No. 015 \_\_\_\_\_ 4

Aprobada \_\_\_\_\_ 4

### ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO:

Solicitudes para poner a despacho proyectos \_\_\_\_ 4

Reformas Constitucionales en Segunda Legislatura

### TERCER DEBATE:

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política.  
Expediente 13.338 \_\_\_\_\_ 5

Dip. Sonia Villalobos Barahona \_\_\_\_\_ 5

Dip. Sonia Picado Sotela \_\_\_\_\_ 8

Dip. Manuel Alfonso Larios Ugalde \_\_\_\_\_ 9

Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio \_\_\_\_\_ 10

LA PRESIDENTA: Receso \_\_\_\_\_ 12

Ingreso del Sr. Presidente de la República de  
Colombia \_\_\_\_\_ 12

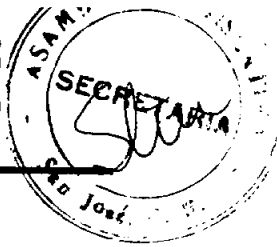
Presidenta \_\_\_\_\_ 13

Señor Andrés Pastrana Arango \_\_\_\_\_ 16

LA PRESIDENTA: Receso \_\_\_\_\_ 20

Se reanuda la sesión \_\_\_\_\_ 20

Dip. Frantz Aiberto Acosta Polonio \_\_\_\_\_ 20



	Dip. José Merino del Río _____	23
	Dip. Frantz Alberto Acosta Polonio _____	23
	Dip. José Merino del Río _____	25
	Presidenta _____	26
	Dip. José Merino del Río _____	27
	Dip. Rodolfo Salas Salas _____	28
	Dip. Sonia Picado Sotela _____	31
	Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza _____	33
LA PRESIDENTA :	Restablecido el quórum _____	34
	Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza _____	34
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	36
	Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza _____	36
	Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarria _____	37
	Dip. Otto Guevara Guth _____	41
	Dip. Walter Antonio Robinson Davis _____	42
EL VICEPRESIDENTE:	Restablecido el quórum _____	43
	Dip. Walter Antonio Robinson Davis _____	43
	Dip. Ricardo Sancho Chavarria _____	46
	Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarria _____	46
	Dip. Ricardo Sancho Chavarria _____	48
	Dip. Róger Vilchez Cascante _____	49
EL VICEPRESIDENTE:	Aprobado _____	50
EL VICEPRESIDENTE	Se levanta la sesión a las 19:10 horas _____	51

607

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Con cuarenta y una señoras diputadas y señores diputados presentes, se inicia la sesión.*

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

*En discusión y aprobación el acta N° 015.*

*Discutida. APROBADA*

**SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS**

*No hay.*

**ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO**

*Se recibieron tres solicitudes para poner proyectos a despacho, los cuales constarán en el acta de hoy.*

**Proyectos puestos a despacho**

**Del Diputado Alvarado Bogantes:**

*"Reforma Del Artículo 9 de la Ley N° 7638, Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, del 30 de octubre de 1996, y sus reformas", expediente N° 13.477.*

*"Autorización a la Municipalidad de Orotina para segregar y donar un inmueble al Instituto Nacional de Seguros", expediente N° 13.800.*

*"Ley de regulación de la participación de los ciudadanos que brindan servicio de atención de emergencias como voluntarios en instituciones públicas", expediente N° 13.861.*

*"Promoción del empleo juvenil, expediente N° 13.818*

*"Acuerdo sobre la constitución del Instituto Internacional de recursos genéticos de plantas y su anexo I", expediente N° 13.590.*

*"Aprobación de las modificaciones entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), expediente N° 13.885.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

URIL

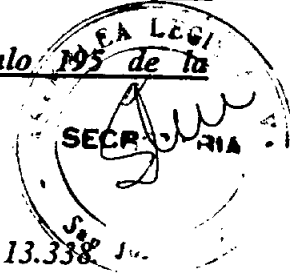
REVISADO Y SELLADO

Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



Reformas constitucionales en segunda lectura (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política):



### TERCER DEBATE

*Reforma del artículo 11 de la Constitución Política, expediente N° 13.338*

*En discusión en su trámite de tercer debate el proyecto "Reforma del artículo 11 de la Constitución Política", expediente N° 13.338.*

*Tiene la palabra el Diputado Acosta Polonio*

*Tiene la palabra la Diputada Villalobos Barahona, hasta por 15 minutos para referirse al tema.*

*Vamos a discutir refiriéndonos al tema, para ver si acertamos un poco. Ya se ha hablado suficiente sobre lo que quieren hablar.*

**DIPUTADA SONIA VILLALOBOS BARAHONA:**

*Muchas gracias, señora Presidenta.*

*Compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*El proyecto en discusión reviste aspectos de gran trascendencia para nuestro régimen constitucional, político y democrático.*

*Esta reforma constitucional aparece precisamente, como componente legítimo del espíritu de la época, me refiero al proceso de recomposición del poder que sufren las sociedades actuales.*

*Las demandas aumentan considerablemente en las nuevas dinámicas sociales; los requerimientos de hoy día tienen una tónica instantánea y muy peculiar; producto del desgaste que ha venido sufriendo el sistema político costarricense en cuanto a la eficacia y capacidad de gestión de las políticas públicas y de las exigencias comunitarias.*

*La relación Estado-sociedad civil, adquiere otra connotación. Ya casi no se oye el clamor por la atención eficaz y ágil de las demandas comunales contra las autoridades gubernamentales, en vista de que han surgido alternativas y métodos paralelos a los sistemas oficiales de resolución de los problemas sociales.*

Por ello, los grupos organizados y los ciudadanos de "a pie" lo que piden es cuentas de las actuaciones gubernamentales y responsabilidad en las decisiones políticas y directrices de los órganos oficiales y de los funcionarios públicos.

Dada la inmensa ola de corrupción que ha azotado a la sociedad costarricense durante los últimos años y que ha erosionado a la vez la credibilidad de las instancias democráticas y poderes del Estado; si bien esta reforma constitucional es oportuna y acertada, apenas constituye un correctivo aislado a las desviaciones y desajustes que se deben aplicar en el orden institucional. Considero que las transformaciones del país y del aparato estatal, deben impulsarse a partir de un cambio en el orden político, es decir, como precondition para superar los problemas económicos y fiscales que experimenta el país.

Es preciso introducir una reforma política que entrañe aspectos que van desde la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, pasando por la iniciativa popular y los mecanismos de remoción de los representantes populares.

De ahí que en esta Asamblea Legislativa se ha propuesto cambios sustanciales en el sistema político y administrativo del Estado.

A manera de ejemplo, se discute la posibilidad de introducir la figura del referéndum y elevarla a rango constitucional para materializar y crear realidades de actuación ciudadana y activar mecanismos permanentes y funcionales, para el fortalecimiento de la sociedad civil, como actor esencial en la recuperación de las energías de orden estatal, me refiero a los instrumentos y al engranaje que opera el andamiaje institucional.

Asimismo, es destacable el proyecto de ley relativo a una forma diferente y más participativa de la elección de los municipales, impulsada con gran acierto por el ingeniero Rolando Araya, para que el juego democrático sea más perfectible y para que los ciudadanos sean los verdaderos destinatarios y beneficiarios de las bondades del sistema democrático.

Tampoco, se puede dejar pasar por alto el proyecto de ley referente a la iniciativa popular para que los ciudadanos puedan acceder a los niveles del sistema representativo, a efectos de que las ideas en las propuestas tengan un sustento y asidero popular más democrático.

Todos estos antecedentes legislativos no son mera casualidad, son precisamente, el reflejo de la corriente mundial que conduce y empuja a las sociedades contemporáneas hacia el cambio del perfeccionamiento de los regímenes políticos existentes, preferiblemente los que se enmarcan en el esquema de la democracia liberal.

En este contexto multifórme, el mecanismo de rendición de cuentas es parte del resultado histórico-político predeterminado por el republicanismo y el componente democrático, que

constituyen la base de las denominadas poliarquias actuales, revestidas de elementos indispensables como las elecciones libres y periódicas, la alternabilidad en el ejercicio del poder, el derecho de elegir y ser electo, y la presencia de partidos políticos.

La rendición de cuentas, para nuestro propósito concreto es, la que se discute aquí. Podemos definirla desde la perspectiva del profesor O'Donnell, como la existencia de organismos estatales que están legalmente habilitados y autorizados y de hecho, dispuestos y capacitados para emprender acciones que abarcan desde la fiscalización rutinaria, hasta sanciones penales o destituciones en relación con actos u omisiones de otras instituciones del Estado que puedan calificarse en principio, o presuntamente, como ilícitos.

Estas acciones pueden perfectamente afectar tres esferas principales, una de ellas es la democracia cuando esta es infringida -por ejemplo- por decisiones que revocan la libertad de asociación o introducen el fraude en las elecciones. Estas son acciones importantes y preocupantes.

Otras de las esferas que se tocan es la liberal, que es precisamente infringida cuando a manera de ejemplo, agentes estatales vulneran o conscientemente permiten que grupos o actores privados, erosionen derechos y garantías liberales, tales como la inviolabilidad del domicilio, la prohibición de la violencia doméstica y de torturas, el derecho de todos a un juicio razonablemente justo.

Llama la atención que por lo general, estos actos y hechos se dan entre las fronteras del aparato estatal, entre los segmentos más pobres de la población y son cometidos por funcionarios de rango relativamente bajos, que no deben rendir cuentas en el proceso electoral. La tercera esfera afectada es el republicanismo.

Se trata de actos de funcionarios elegidos o no, que en su mayor parte ocupan puestos en las altas esferas del Estado o del régimen.

Esos actos, en su regularidad entrañan un grave desacato de lo que la tradición republicana demanda de esos funcionarios, estar sujetos a la ley o dar decidida prioridad al interés público y no como ocurre con sistemática realidad, que se anteponen los intereses privados a los públicos.

Aunque lo que se discute es más limitado, señoras y señores diputados, quiero dejar plasmado mi enfoque sobre la rendición de cuentas, que no tiene que ver este mecanismo como un producto de instituciones aisladas, sino como una norma de carácter ético y moral que incluye en su cúspide a los tribunales de justicia, para que no reine la impunidad en las actuaciones arbitrarias ejercidas en la función pública y para crear una cultura de alta responsabilidad, mediante relaciones de correspondencia entre lo que se afirma y lo que se hace en el ejercicio de la función pública.

611

*La idea es la prevención y la sanción de los actos a los cuales los funcionarios son propensos como si fuera algo natural, la extralimitación, la trasgresión eventual de los límites de su autoridad formalmente definida.*

*Por todo lo anterior, la instauración del instituto constitucional de rendición de cuentas es sin duda alguna, una decisión impostergable para contribuir al fortalecimiento del sistema democrático costarricense, y allanar el camino para la reforma política que urge impulsar en este país. Gracias, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Le quedan cuatro minutos señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Larios Ugalde.*

**DIPUTADO MANUEL ALFONSO LARIOS UGALDE:**

*Señor Presidente, la compañera Diputada Sonia Picado me ha solicitado un par de minutos, con mucho gusto se los cedo.*

**EL PRESIDENTE AD HOC EMANUEL AJOY CHAN:**

*Con mucho gusto señor Diputado, tiene la palabra la Diputada Picado Sotela.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Sólo un momento, y agradezco al Diputado Larios para dar la bienvenida a los representantes de la Escuela República de Perú. He presentado junto a la Diputada Vanesa Castro, una solicitud para declarar a la Escuela República de Perú benemérita del país.*

*Dado que en este momento tenemos a los estudiantes de esta escuela, quiero hacerles llegar un saludo muy cordial.*

*Es un orgullo para mí, ser exalumna de la Escuela República de Perú, y espero que muchos de los niños y niñas que están aquí, sean diputados mañana y ayuden a Costa Rica. Gracias señor Presidente, gracias don Manuel Larios.*

**EL PRESIDENTE AD HOC EMANUEL AJOY CHAN:**

*Gracias, señora Diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Larios Ugalde.*

**DIPUTADO MANUEL ALFONSO LARIOS UGALDE:**

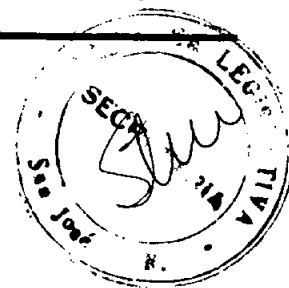
*Todas las compañeras y compañeros se han referido a esta reforma del artículo 11 de la Constitución, sobre rendición de cuentas. Está bien que se haya elevado a rango constitucional, pero en los últimos cincuenta años han existido controles sobre la administración pública, iniciando con la Ley de Administración Pública, la Ley de Administración Financiera de la República, los reglamentos internos de trabajo de todos los ministerios, de las instituciones. Ha habido controles, ¡qué más que el de la Contraloría General de República! Sin embargo, es saludable que esto se haya elevado a rango constitucional.*

*A pesar de todos esos controles, he notado en ciertos momentos de mi vida que al funcionario público en los últimos veinte años, se le exige, se le pide, controla por mar, cielo y tierra, hasta se le acosa. Durante los últimos años, la administración pública ha ido reduciendo el personal en todas sus instituciones. Al empleado público no se le da la capacitación debida, se le persigue en ciertos momentos, se le exigen resultados constantemente, evaluaciones mensuales, trimestrales, anuales.*

*Puede actuar muy bien todo un año, pero si comete una falta se le vienen encima hasta aniquilarlo. Es hora que para exigir la rendición de cuentas en la administración pública, el Estado y sus instituciones deberían crear el Instituto Nacional de Administración Pública, donde todo aquel ciudadano que aspire a un puesto en la administración, pase por el instituto un año como mínimo. Esto sería lo recomendable, ya que la administración tiene su forma de administrar, a pesar de que hay una legislación clara. La administración crece y crece, en el campo de la tecnología, la que se ha tecnificado en todos los campos.*

*Sin embargo, el salario de los funcionarios públicos, en gran medida no han ido acorde con la función que desempeñan. Así vemos, por ejemplo, como un guarda de una institución autónoma o en un banco gana ciento veinticinco mil colones, en tanto que en un ministerio gana cincuenta o sesenta mil colones.*

*Un oficinista gana ochenta, cien mil colones en una institución, en otra gana ciento cincuenta, doscientos y trescientos mil colones. Es decir, hay una diferencia muy marcada en la categoría de los funcionarios, ahora que estamos en la mejor disposición de aprobar*



613

esta reforma constitucional de rendición de cuentas. Sería saludable hacer una ley de la administración pública, para regular todo, uniformar e igualar, no que haya esa diferenciación entre ministerios e instituciones.

No hay duda que una vez más se hace presente en forma viva, el civismo costarricense con la presencia de estos jóvenes, al estar el señor Presidente de la República de Colombia, espero que ese civismo, esa tradición nuestra nunca se pierda y que esa llama siempre se mantenga viva, dándole más y más educación a nuestro pueblo, pero también dándole más justicia social a todos los costarricense.

Gracias, señor Presidente, a pesar de que no me ha puesto atención. Desde que comencé a hablar ha estado conversando; eso es una falta de respeto para un diputado que está exponiendo sus ideas y sus principios. Eso no se hace, señor Presidente. Así como exige que estemos en nuestras curules y cumplamos con nuestros deberes, exijo también que se nos respete cuando hacemos uso de la palabra.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por quince minutos, el Diputado Villalobos Arias.

Tiene la palabra la Diputada Sawyers Royal.

**DIPUTADA YOYCELYN SAWYERS ROYAL:**

Gracias, señor Presidente.

Sería tan amable de permitirle la palabra a mi compañero Frantz Acosta.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Tiene la palabra el Diputado Acosta Polonio.

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

Gracias, señor Presidente y Diputada Sawyers Royal.

Tratándose de este artículo de reforma constitucional y otros que se han discutido con anterioridad a este, quiero hacer un llamado a los señores diputados, para que le diéramos la verdadera importancia que merece la discusión de una enmienda constitucional.

Cuando la labor del Poder Legislativo ordinaria, alza más el umbral de la puerta de la legislación ordinaria, y entra en la discusión constitutiva, se trata de hablar de los pilares que sustentan a la democracia y el régimen político, el cual establecido en nuestra Constitución. Constitución Política, reformas a ésta, a cómo está concebida la Constitución de este país.

Aquí se ha hablado mucho. Algunos compañeros hemos hablado sobre ese artículo y muy pocos se han referido verdaderamente al concepto de rendición de cuentas, en su naturaleza política y constitucional, en la naturaleza en que realmente debe verse una reforma constitucional de este carácter.

La rendición de cuentas es parte de lo que podríamos llamar control político. Dentro del control político hay una esfera, hay una serie de instituciones, como el voto de censura, como las comisiones investigadoras que están instituidas en nuestra constitución, como las interpelaciones al ministro y ahora estamos incursionando en un acápite más, dentro del artículo 11 de la Constitución Política en rendición de cuentas.

Lo innovador de este artículo, el cual junto con doña Sonia Picado y el compañero Báez Molina, nos correspondió redactar a iniciativa del Diputado Fishman Zonzinski, es que se establece que anualmente, los funcionarios públicos deberán rendir cuentas. Además, establece que una ley aprobada por dos terceras parte de esta Asamblea Legislativa, dirá cuál es el procedimiento, cuáles son los efectos y cuál es la instancia ante quien se rinde cuentas.

Esto no es fácil, compañeros y compañeras diputados, como para decir estamos reformando el artículo 11 de la Constitución Política, para que los funcionarios rindan cuentas ¿Ante quién? ¿Cuál es la instancia? ¿Cuál es el procedimiento?

Empecemos por definir el concepto "funcionario público". La intención del legislador aquí, fue según la exposición de motivos del compañero Fishman Zonziski y la interpretación que le dio la Comisión redactora, era "rendición de cuentas sobre la gestión política". Hay dos tipos de rendición de cuentas: rendición de cuentas por la gestión política, de conducción política que tienen los funcionarios públicos, y hay otro tipo de rendición de cuentas, que es por la gestión administrativa.

Este último es diferente del primero que dije. Si rinde cuentas, por ejemplo, un diputado, un regidor, un síndico o el Presidente de la República que ha sido electo por elección popular, cómo resolver el problema de la instancia, ante quién rinde cuentas. Podemos poner como ejemplo, el caso de la cancelación de credenciales que por ausencias se dan a los regidores y a los síndicos de las municipalidades en su régimen autónomo.

Hay un verdadero conflicto entre la Contraloría General de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, por ver a quién le compete. ¿Cómo es posible que funcionarios electos, popularmente, cómo entiende este Parlamento, compañeros diputados y compañeras diputadas, ante quién rinde cuentas, alguien que fue electo por el pueblo?

En los últimos años hemos tratado de fortalecer el régimen parlamentario en este país, hemos tratado de que la Asamblea Legislativa sea dinámica y, precisamente, ese dinamismo consiste en una constante rendición de cuentas, cuando utilizamos el artículo 121, inciso 23), utilizamos el artículo 121 inciso 24), en interpelación a los ministros de Estado...

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Disculpe la interrupción, señor Diputado, pues acaba de llegar el señor Presidente de Colombia.

Le quedan siete minutos que utilizará cuando reanudemos la sesión.

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas, ocupar sus curules, igualmente a los señores diputados que están en la sala anexa, por favor ocupen sus curules.

Vamos a decretar un receso para recibir al señor Presidente de la República de Colombia, señor Andrés Pastrana Arango.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

*Recibimiento del señor Presidente de la República de Colombia y su comitiva*

Las diputadas Sonia Picado Sotela y Marisol Clachar Rivas, se servirán recibir a los señores Guillermo Fernández de Soto, Ministro de Relaciones Exteriores, a la señora Marta Lucía Ramírez, Ministra de Comercio Exterior, al señor Juan Mayr Maldonado, Ministro del Medio Ambiente, a la señora Clemencia Forero Ucros, Viceministra de

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas



*soñado en soledad sigue siendo un sueño, mientras que compartido se convierte en realidad.*

*Y digo esto aquí para rendirle honor a ustedes, a la Costa Rica nuestra amiga, la que soñó en 1823, el 20 de febrero con Colombia; para rendirle honores a José María Castro, fundador de la República y maestro de la democracia y para saludar en este lugar, casa de todos los costarricenses, a un pueblo que supo ya merecer la felicidad y el futuro. Muchas gracias.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Los señores Diputados Emanuel Ajoy y Everardo Rodríguez, se servirán acompañar al señor Presidente de la República de Colombia al Salón de Expresidentes.*

*Las señoras Diputadas Sonia Picado y Marisol Clachar, se servirán acompañar a la comitiva que acompaña al señor Presidente de Colombia.*

*(Se procede de conformidad).*

*Se decreta un receso hasta por treinta minutos y les rogamos a las señoras y señores diputados acompañarnos al Salón de Expresidentes para atender al señor Presidente.*

*(Se procede de conformidad).*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Ruego a las señoras diputadas y señores diputados que se encuentran en la sala anexa ocupar sus curules para reanudar la sesión.*

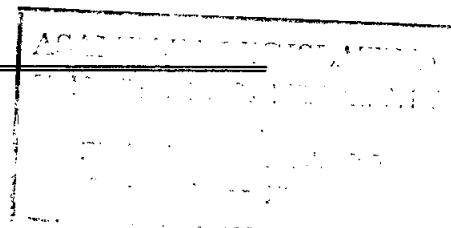
*Cuarenta y cuatro señores diputados. Se reanuda la sesión.*

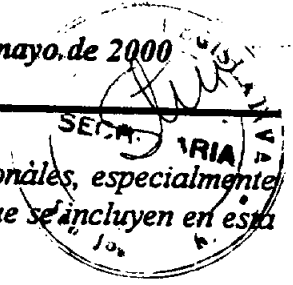
*Está en el uso de la palabra la Diputada Sawyers Royal quien cedió su tiempo al Diputado Acosta Polonio.*

*Tiene la palabra el Diputado Acosta Polonio; le restan siete minutos.*

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados, gracias Diputada Sawyers Royal.*





*Cuando discutimos en esta Asamblea Legislativa reformas constitucionales, especialmente en el ámbito de la rendición de cuentas, hay elementos importantes que se incluyen en esta reforma como es la rendición de cuentas.*

*Decía que la rendición de cuentas era una parte, un acápite del control político y es muy importante el procedimiento, los efectos y la instancia ante la cual el funcionario público rinde cuentas.*

*Hay contradicciones en nuestro sistema jurídico y, en ese sentido, quiero aclarar que el artículo 111 de la Ley general de Administración Pública dice claramente: "...el servidor público, la persona que presta servicios a la administración o a nombre y por cuenta de esta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura con entera independencia de carácter imperativo representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva..."; segundo, -oigan compañeras diputadas y compañeros diputados, muy importante para esto- se dice a este efecto, "...considérense equivalentes los términos 'funcionario público', 'servidor público', 'empleado público', 'encargado de servicio público' y demás similares y el régimen de sus relaciones será el mismo para todos, salvo que la naturaleza de la situación indique lo contrario."*

*Es muy importante que para los efectos de la reforma constitucional que estamos planteando, la Constitución Política es clara y ésta reforma es clara y quiero que conste en el acta de esta sesión, que en nuestra función constitutiva de reformar nuestra Carta Magna, hay dos tipos, mas la voluntad del legislador en esta reforma es diferenciar claramente entre la gestión política y la gestión administrativa.*

*Ante quién rendirán cuentas los funcionarios electos popularmente, sino es ante el pueblo que los eligió. Ante quién rendirán cuentas los diputados que son electos y representantes por la Nación, ante quién rendirán cuentas los servidores públicos con carácter de ministros, viceministros y presidentes de instituciones autónomas.*

*Hay una gama de leyes como la Ley general de Administración Pública que cité, la Ley de Enriquecimiento Ilícito y el Código Penal, que obligan al funcionario público, en términos administrativos y no en términos de gestión política, a rendir cuentas.*

*Se rinde cuentas ante otro órgano, se rinde cuentas ante quien controla y ante quien se depende, los representantes, los funcionarios representativos, son diferentes a los funcionarios de la administración, en general, concebida ésta como el Poder Ejecutivo, sus diferentes instancias que no son de carácter representativo.*

*Para eso está el artículo 121, inciso 23 con las comisiones investigadoras y para eso está el artículo 121, inciso 24 de las interpelaciones a los ministros, a los señores; cuando hacemos esta reforma y decimos que una ley por dos tercios, es decir, una ley calificada,*

618

dirá cuál es el procedimiento ¡por favor!, señoras diputadas y señores diputados, cuáles serán sus efectos.

Esa ley tendrá que decir cuáles son los efectos de la gestión, de la rendición de cuentas en la gestión política y administrativa. Ésta ley ahora, si nadie en esta Asamblea Legislativa contradice lo que estoy diciendo, interpreto y debe constar así para cuando se haga la ley, qué esta Asamblea Legislativa está haciendo una diferencia clara, epicentral entre lo que es la gestión política y la gestión administrativa.

Por ejemplo, aquí discutimos el informe del señor Presidente al cual llamé, -más que un informe de conducción política de este país- un informe gerencial- según el artículo 144 de la Constitución Política, los ministros están obligados, dentro de los quince días posteriores a la apertura de las sesiones ordinarias, a rendir sus memorias sobre las actuaciones que han tenido y cómo han desempeñado sus cargos.

Sin embargo, en esta dispersión de normas, de leyes, de capacidad de éste órgano legislativo para rendir cuentas, no está claramente especificado cuál es el procedimiento; señoras diputadas y señores diputados, no está claramente especificado cuáles son sus efectos.

Qué hacemos si damos un voto de censura en una interpelación, -de acuerdo con el inciso 24 del artículo 121- a un ministro, si el artículo 106 de la Constitución Política dice...

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Señor diputado...

DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:

...que el Presidente está en plena -ya termino, señora Presidenta- libertad de remover y renombrar a sus ministros y viceministros.

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Muchas gracias, señor Diputado.

DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:

Quería, señora Presidenta, si hay algún Diputado que le sobre tiempo...

LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Sigue en el uso de la palabra, el Diputado Sancho Chavarría.

Tiene la palabra el Diputado Merino del Río.

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

Señora Presidenta, con su venia quiero concederle parte de mi tiempo al Diputado Acosta Polonio para que continúe con esa interesante intervención sobre éste tema.

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

Con mucho gusto.

Puede continuar, Diputado Acosta Polonio.

**DIPUTADO FRANTZ ALBERTO ACOSTA POLONIO:**

Muchas gracias, señora Presidenta y Diputado Merino del Río.

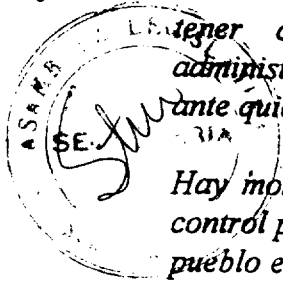
Decía anteriormente que la tendencia que ha tenido y ha venido sintiendo este Parlamento, sobre la necesidad de ser un verdadero órgano representativo, hace que esta Asamblea Legislativa se conduzca hacia un norte más parlamentario, hacia un norte más dinámico, hacia un norte más de control político eficiente y de producción de leyes.

La acción de la Asamblea Legislativa en materia de control político, no se puede limitar únicamente a la actual legislación que tenemos. La Asamblea Legislativa no puede, simplemente, interpelar a un Ministro, la Asamblea Legislativa no puede interpelar únicamente a un Presidente Ejecutivo de una institución autónoma, la Asamblea Legislativa no puede interpelar a los funcionarios, o limitarse únicamente a escuchar las memorias que nos envían los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Claramente, en esta reforma que propone el Diputado Fishman Zonzinski, se señala que se deben establecer los procedimientos y los efectos de ese control político. ¿Qué defectos tiene una interpelación a un Ministro, cuando esta Asamblea Legislativa, en representación del pueblo lo interpela o pide al señor Presidente su renuncia, si los efectos como dice esta reforma no son total y absolutamente nulos? ¿Qué capacidad tiene este foro de interpelar a los ministros de Estado, si otro artículo de la Constitución Política establece que el Presidente de la República está en libertad de remover libremente a sus funcionarios? Y la interpelación y el control político, entonces, me pregunto: ¿dónde están los efectos claros de ese control político?

Si somos claros, conscientes y responsables de esta reforma que se está planteando, la queremos aprobar, la implementación que se dé en esa ley aprobada por dos tercios debe

620



*deber tener claramente establecido ¿qué es gestión política?, y ¿qué es gestión administrativa?, ¿a cuáles funcionarios les compete cada esfera de este tipo de gestiones y ante quién?, ¿cuál es la instancia, ante la cual se deben rendir cuentas?*

*Hay momentos en que el Parlamento tiene su control político y podemos decir que el control político más fuerte, el momento más fuerte del Parlamento, como representante del pueblo en este, el principal foro político de la Nación, es el momento de criticar o evaluar sector por sector, problema por problema, rubro por rubro, el presupuesto de la República.*

*Resulta que al estar establecido en el Reglamento legislativo, la forma como se apruebe el presupuesto, la forma como se critique el presupuesto, como se fortalece el presupuesto, este foro, muy poco tiene que ver con la rendición de cuentas.*

*Señores diputados y señoras diputadas, el control político en esta Asamblea Legislativa, debe ser eficiente, debe de procurarse, si no queremos ser una instancia simplemente de críticas, de censuras, sin efectos, este Parlamento debe implementar las formas, por lo menos diferenciar claramente ¿cuál es el ejercicio de control político de las democracias modernas y cómo se debe de realizar la rendición de cuentas?*

*Esta reforma, sin la debida implementación eficaz, es un artículo más en la Constitución Política. Este foro político interpelando ministros, funcionarios de alto rango de la administración pública que no surten ningún efecto, no sirve para mayor cosa para el pueblo costarricense.*

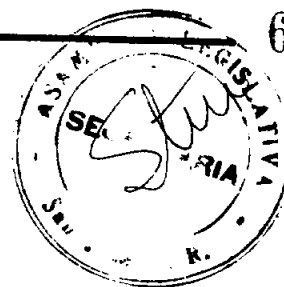
*Podemos estar satisfechos, pues aquí no se ha dado el debate de cuáles funcionarios públicos deben de rendir cuentas. Discutamos pues, haciendo esa función de división entre "gestión pública" y "gestión administrativa", cuando se debata la ley, pero estemos claros que lo que estamos a punto de aprobar es la rendición de cuentas anuales, ¿cuál es su procedimiento?, ¿cuáles sus efectos?, y ¿cuál es la instancia?*

*Debe quedar claramente establecido eso, y las contradicciones que existen en la Ley General de Administración Pública y en otras leyes diseminadas, tanto en el Código Penal, como en la Ley de Enriquecimiento Ilícito, y otras, que deberán estar sujetas a la voluntad del legislador que hoy hace esa clara diferenciación, salvo que otro compañero diga lo contrario, entre "gestión política" y "gestión administrativa".*

*Gracias, señora Presidenta, muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Gracias, señor Diputado.*



*Le restan ocho minutos al Diputado Merino del Río.*

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Estamos hablando de rendición de cuentas. Se preguntaba el Diputado Acosta Polonio, ¿ante quién debemos rendir cuentas?*

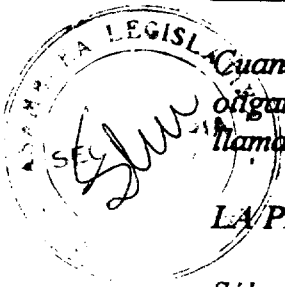
*Si sacamos las debidas lecciones de lo que hoy nos está indicando la sociedad costarricense, no cabe duda que el destinatario de la rendición de cuentas de los funcionarios de la administración pública, son los ciudadanos, es la ciudadanía.*

*Se publicaba antes de ayer, otro sondeo de opinión pública del Instituto de Población de la Universidad Nacional. En ese sondeo, de nuevo se volvía a ratificar ese foso, -que se sigue ensanchando- de desconfianza y de pérdida de credibilidad de nuestro pueblo en las actuaciones de la Administración Pública y de la llamada "clase política".*

*A juzgar por lo que pasa en este Parlamento y por lo que hoy está pasando en el mundo institucional de nuestra República, parece que no se vislumbra ninguna voluntad política, ni ninguna seriedad de nuestra clase política por atender esas alarmantes llamadas que vienen desde la sociedad, para ver cómo se puede corregir el rumbo y enderezar nuestra democracia para recuperar la credibilidad de los ciudadanos en los políticos y en sus actuaciones.*

*Ese sondeo de opinión pública, se da a la par de algunas cuestiones, que sin desparpajo los representantes de esas cúpulas están hoy informando al país. Los llamados pactos, que lo son, porque no cabe duda que en la vida política de Costa Rica, la cultura de la negociación y del pacto político, bien entendido, le han rendido en diversos momentos de la vida histórica de nuestro país importantes servicios al desarrollo de nuestra democracia y de nuestras instituciones.*

*Cuando el país escucha y lee a un expresidente de la República, como el doctor Óscar Arias Sánchez, decir que hubo un pacto entre el Presidente de la República y tres precandidatos del Partido de Liberación Nacional, para pactar el apoyo al llamado combo ICE a cambio que el gobierno de la República no enviara en periodo de sesiones extraordinarias, un proyecto de reelección presidencial, algo grave esta pasando en Costa Rica.*



Quando se discute en la casa de unos de los más conspicuos representantes de nuestra oligarquía, -el señor Jiménez Borbón-...señora Presidenta, la noto con intención de llamarme la atención-..

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Sólo quiero recordarle que se refiera al artículo 11.

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

Mire, señora Presidenta, usted tiene flaca memoria con todo respeto, porque hemos estado escuchando aquí durante dos días disertaciones, en donde se ha permitido hablar de asuntos de interés político en general...

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Sí, pero cuando empezamos la sesión, pusimos las reglas del juego, iban a cambiar para que dejaran de desviarse del tema, Diputado Merino.

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

Es que en las reglas no se pueden cambiar a mitad del río, señora Presidenta.

Las reglas del juego...

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Le recuerdo que se refiera al tema, señor diputado.

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

Las reglas se deben respetar, desde el primer momento y deben ser iguales para todos diputados de este plenario.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Se ha hablado los días anteriores, todo lo que han querido, de los temas que se ha querido. Así que le ruego que...

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

No, sobre este tema, señora Presidenta, con todo respeto insisto, estoy hablando por primera vez y tengo derecho a mis quince minutos, de los cuales he perdido una parte de éstos.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Le quedan dos.

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

¡Bueno! Me gustaría, señora Presidenta, que en adelante tuviera este celo en que se cumpla el espíritu del Reglamento con todo los señores diputados y que desde la Presidencia de este Plenario, no se sigan ensañando con los diputados de Fuerza Democrática.

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

Así será, señor diputado.

**DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:**

Creo que ha dado muy malos resultados, para crear un clima de verdadero dialogo y respeto en este plenario legislativo.

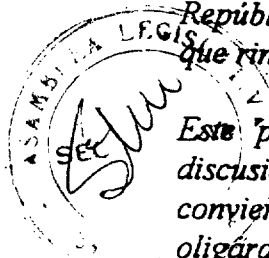
Rendición de cuentas ¿para qué? No es colocar en la constitución política de Republica, un nuevo capítulo de buenas intenciones.

Rendición de cuentas es que lo que hoy la ciudadanía esta exigiendo a los poderes públicos, para que actien con ética y con coherencia, entre lo que proclaman de acuerdo con los ideales de la constitución y de las leyes, y lo que practican una vez que están a cargo de determinardas responsabilidades.

Por eso ese divorcio, entre la sociedad y los politicos; por eso ese abismo que no está conduciendo a una situación de ingobernabilidad, de pérdida creciente de confianza y de credibilidad, donde la clase política no reacciona, al contrario, una clase politica autista, que se "bunkeriza", hace la "política del avestruz", no quiero mirar lo que está pasando hoy en nuestra sociedad y le está enviando todos los días mensajes a la sociedad para profundizar esa desconfianza y no para recuperar la credibilidad en las instituciones

Rendición de cuentas es que esta parlamento no permanezca mudo, ante esos llamados "pactos políticos" extraparlamentarios y exija a los funcionarios, sean Presidentes de la





*República o el funcionario más humilde de la administración pública, les exijamos aquí que rindan cuentas de sus actuaciones.*

*Este parlamento pierde dignidad y soberanía, cuando permite que muchas de sus discusiones y toma de decisiones, se estén haciendo fuera del parlamento y éste se convierta simplemente en una correa de transmisión, de lo que se decide en cúpulas oligárquicas fuera de este parlamento. Ese es un tema, tiene que ver con el corazón del sentido recto de una verdadera rendición de cuentas. Lo contrario es agregar párrafos retóricos a nuestro texto constitucional.*

*Gracias, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Muñoz Céspedes.*

*Tiene la palabra el Diputado Salas Salazar.*

*Tiene la palabra el Diputado Pacheco Salazar.*

*Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.*

*Tiene la palabra el Diputado Sánchez Sibaja.*

*Tiene la palabra el Diputado Aguiluz Barboza.*

*Tiene la palabra el Diputado Sibaja Granados.*

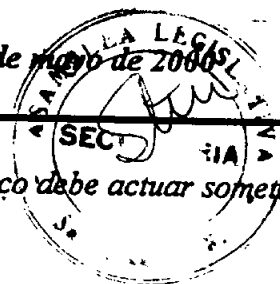
*Tiene la palabra el Diputado Larios Ugalde.*

*Tiene la palabra el Diputado Salas Salas.*

**DIPUTADO RODOLFO SALAS SALAS:**

*Gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados.*

*La redacción actual del artículo 11 de la constitución política, consagra lo que los abogados conocen como "principio de legalidad", que en términos muy sencillos dispone que los funcionarios públicos, sólo puede realizar aquellos actos, que estén previamente autorizados por la ley, entendida ésta en sentido amplio del ordenamiento jurídico. En*



*otras palabras se consagra el principio de que todo servidor público debe actuar sometido al ordenamiento jurídico nacional.*

*La reforma propuesta y avalada por la mayoría de este plenario, adiciona o incluye lo que podría llamarse "principios de responsabilidad del funcionario público", al obligarlos a rendir cuentas cada año, sobre la manera como ha ejercido sus funciones.*

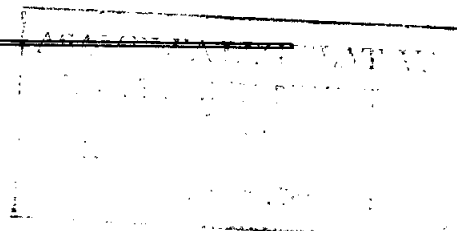
*Es decir, el servidor público ya no sólo debe actuar con plena observancia del ordenamiento jurídico, sino también, que por mandato constitucional estaría en el deber de realizar una suerte de inventario anual sobre su desempeño, lo que lo obligaría a valorar su eficiencia y transparencia.*

*Se incluye entonces, un ingrediente muy importante como lo es la responsabilidad del servidor, tema que está íntimamente ligado con la corrupción y, en consecuencia, con la ética de la función pública.*

*Decía el estudioso social profesor Edelberto Torres Rivas "la moral no puede ser sólo privada, pues el ámbito de la moral allí donde cabe y es preciso regular y juzgar, es el de las acciones y decisiones que tienen repercusión en la colectividad o que son de interés común. Urge moralizar la vida pública, la política y restituir la noción de que el trabajo exitoso es el que se realiza en provecho de las mayorías. Sus cualidades son la solidaridad, la responsabilidad y la tolerancia. El sujeto de la virtud es el hombre público, el buen político no es solamente el que gana las elecciones, si no el que ejecuta el buen gobierno".*

*Se habla de los más variados sectores de la vida nacional, que en Costa Rica se ha venido gestando una crisis de gobernabilidad, y es que uno de los nutrientes esenciales de la democracia es su legitimación, donde el pueblo delega en sus gobernantes el ejercicio de la soberanía, para que sus acciones se dirijan y encaminen a la consecución del bien común.*

*Cuando el pueblo considera que los gobernantes, y en consecuencia toda la estructura administrativa pública, se interesa y trata de solucionar sus problemas y necesidades con transparencia y responsabilidad, existe legitimidad y un ambiente positivo para gobernar. Por el contrario, cuando el pueblo lo que percibe es que los "bueyes no jalan parejo". Cuando el sistema está agobiado por innumerables demandas y necesidades no satisfechas de los ciudadanos y un aparato público incapaz de resolverlas, cuando el ciudadano común y corriente percibe que no hay claridad y transparencia en sus gobernantes y existe una falta de credibilidad en la forma en que los funcionarios públicos desempeñan sus funciones, estamos en presencia de los primeros síntomas de la ingobernabilidad.*



626

*La ética de la función pública más que un código o conjunto de normas contenidas en una determinada ley, es una cuestión de actitud del funcionario público, de hacer prevalecer ante todo los buenos principios y valores heredados de sus padres y ponerlos en práctica todos los días, en la oficina o en el centro de trabajo, cualquiera este sea. Más que la existencia o no de un código de ética, debemos dirigir los ojos hacia el sistema educativo y no sólo a la educación formal que se imparte en las escuelas y colegios de este país, sino también, y tal vez de mayor relevancia, a la educación vivencial de la familia.*

*Es justo reconocer que existe una gran mayoría de funcionarios cuyo norte lo constituye el respeto y la práctica de la lealtad, la eficiencia, la probidad y responsabilidad. Valores fundamentales que se traducen en el buen servicio para los usuarios y para quienes el espíritu de la reforma constitucional, más bien significaría un aliciente, un estímulo para que año a año se valore y aprecie su trabajo.*

*Dentro de todo este marco conceptual, no debemos dejar de mencionar también la urgente necesidad de modificar las normas y criterios de reclutamiento y selección de los servidores públicos, para que verdaderamente sean los mejores, los más idóneos los que ocupen los puestos y desarrollen sus funciones, y no como lamentablemente ocurre con bastante regularidad -ahora- cuando privan intereses políticos y personales en el escogimiento de las personas que prestan sus servicios en la administración pública.*

*El problema de la ética en la función pública es complejo y delicado, sin embargo, mucho bien haríamos en propiciar un cambio cualitativo y cuantitativo en las actitudes y en el rendimiento del funcionario a favor de una mentalidad positiva en el servicio público, y es aquí donde la reforma al artículo 11 de la Constitución Política puede significar ese gran cambio de mentalidad y de actitud que tanto añoramos y queremos la mayoría del pueblo costarricense.*

*Es un paso muy importante y que debemos concretar con la esperanza de que realmente de resultados positivos con lo que nos proponemos.*

*Señora Presidenta, quisiera cederle parte de mi tiempo a la Diputada Picado Sotela.*

*Muchas gracias, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Puede proceder Diputada Picado Sotela.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

Gracias, señora Presidenta. Me he referido en este Plenario varias veces en apoyo de la reforma del artículo 11 de la Constitución Política. Incluso participé en la redacción de este proyecto.

A pesar de que hay muy poco interés en lo que es el escenario internacional, quiero mencionar que la falta de rendición de cuentas en América Latina se está convirtiendo en el mayor peligro u obstáculo para la democracia.

En Costa Rica a menudo se siente como si fuera único y aislado, y nos cuesta mucho ver más allá del horizonte, pero no podemos dejar de ver el problema que está creando la falta de rendición de cuentas en Nicaragua; la corrupción de que ha sido acusado el gobierno, el problema que está viviendo la región andina.

Hoy, con motivo de la visita del Presidente Pastrana, la tragedia de Colombia se ve además amenazada por el gran enfrentamiento entre el Congreso y el Presidente de la República, en un momento en que debería haber una gran unidad nacional.

No puedo dejar de llamar la atención de lo ocurrido Perú, este fin de semana, lo que acaba de suceder con una tercera reelección del Presidente Fujimori. Si hablamos de rendición de cuentas, evidentemente el Presidente Fujimori no ha sabido rendirle cuentas ni al país, ni América, ni a la democracia.

En ese sentido aquí, simplemente, nos hacemos oídos sordos de problemas que afectan a la región y que de una manera u otra nos pueden afectar a nosotros.

Ocurrió también este fin de semana un hecho muy grave en Venezuela. Un grave enfrentamiento con el Tribunal Supremo de Elecciones y supuestamente la anulación de un proceso de consulta popular.

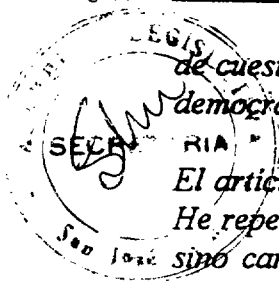
La rendición de cuentas de todos los gobernantes, de todos los que administran, la rendición de cuentas de quienes estamos en el Congreso es lo que puede —en mi opinión Diputado Merino— permitir precisamente que los partidos políticos y quienes los representamos seamos transparentes ante la voz pública y ante el pueblo.

Me siento tranquila de que he sido siempre honesta y abierta con quienes no sólo me eligieron, sino con todo el país.

Además, en estos días es importante que veamos el resto de nuestra América: que veamos a Nicaragua, Colombia, Venezuela, etc.

Durante un seminario el fin de semana, estuvo aquí el Presidente de Ecuador Yamil Mahuad, a quien acaban de obligarlo a salir del gobierno, precisamente por un problema

628



*de cuestionamientos y enfrentamientos con el Congreso e impunemente se viola de nuevo la democracia.*

*El artículo 11 de la Constitución Política va a ayudar, aunque las leyes no sean lo único. He repetido aquí una frase que usó mucho mi padre "nada sacamos con cambiar las leyes, sino cambiamos la mentalidad en los seres humanos." Un cambio de mentalidad en la clase política, en los gobernantes, es lo que nuestro país necesita.*

*Quiero decir que tengo preocupación por el resultado de la encuesta, porque no hay nada peor que la apatía de un pueblo. El peligro mayor que tiene la democracia costarricense en este momento, no son los llamados pactos que van desde las conversaciones hasta el pacto que hizo la Unidad con los de Fuerza Democrática, para la elección del Directorio. El peligro mayor, me parece..*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Señora Diputada necesito llamarla al orden.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Me parece muy bien señora Presidenta, le agradezco mucho el que me haya dado la palabra.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

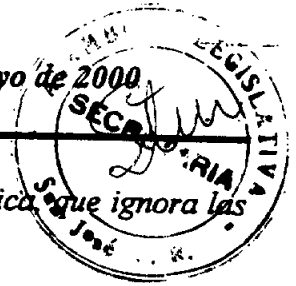
*Señora Diputada todavía le restan tres minutos, lo que necesitaba era que se refiriera al artículo 11.*

**DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:**

*Durante esta intervención me he referido cinco veces al artículo 11, porque he estado muy conciente de que usted, con buen criterio, ha llamado la atención, incluso al Diputado Merino, por salirse de ese artículo 11.*

*Estoy hablando de la rendición de cuentas que no se rindió en Colombia, en Venezuela, Ecuador, en Perú. -De nuevo- nada sacamos con seguir ejerciendo la función legislativa como si Costa Rica estuviera en una cúpula de cristal aislada.*

*Costa Rica, es parte del universo, parte del mundo global, de una América que está en mucho más peligro de lo que este congreso quiere darse cuenta. A menos que nosotros estemos conscientes de nuestra responsabilidad como americanos -no quisiera señora*



*Presidenta, caer en el problema que ha tenido el gobierno de la República que ignora las políticas regionales- Quiero llamar la atención una y otra vez.*

*Hoy, fue un honor recibir al Presidente Pastrana, me alegró mucho que fuera usted como mujer quien le hiciera un lindo homenaje. Es uniendo los lazos entre países, pidiéndonos cuentas y rendición de cuentas, porque la rendición de cuentas va no simplemente del gobernante a los gobernados. La rendición de cuentas debe comenzar por una rendición que va del mismo pueblo, que también tiene a su vez que rendirnos cuentas por no participar.*

*Es muy fácil decir "yo no participo" y exigirle a los políticos y acusarnos de corruptos, pero en cada uno de los costarricenses hay un político; el solo hecho de que tenga el derecho de ejercer el voto, lo hace ya un político y él está obligado a una rendición de cuentas ante el futuro de nuestros hijos, el futuro de nuestros nietos.*

*Es a eso a lo que me quiero referirme con el artículo 11, que no nos limitemos a verlo como una reforma legal más, sino que nos preocupemos de nuestros niños, de nuestras niñas, como los que estaban hoy en las barras, para que esos niños sean ciudadanos participativos, que rindan cuentas y digan presente a la democracia que no siempre puede estar con nosotros. como está pasando en los hermanos países vecinos.*

*Gracias, señora Presidenta.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Gracias señora Diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Aguiluz Barboza.*

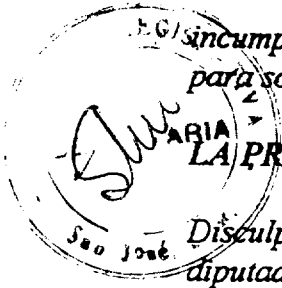
**DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*En este tema de rendición de cuentas, es importante ubicarnos que dentro de todo el sistema público se dan casos de actuación incorrecta de funcionarios públicos. Se ha hecho creer que las actuaciones donde no hay rendición de cuentas es en el campo político, y eso no es verdadero. Quiero referirme con un ejemplo de una situación que están viviendo los trabajadores bananeros del cantón de Guácimo.*

*Cuando vemos que actuaciones no correctas de empresarios a veces son reforzadas por actuaciones incorrectas de empleados públicos. Esta situación que fue conocida la semana anterior, porque esos 182 trabajadores de la finca han sido sometidos a una serie de*

630



*incumplimientos. La mayoría de ellos vino el jueves pasado a la Asamblea Legislativa, para solicitar a este Plenario un apoyo a la situación que estaban viviendo.*

**LA PRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:**

*Disculpe señora Diputada, no hay quórum. Ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

*Puede continuar señora Diputada, refiriéndose al artículo 11.*

**DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

*Gracias, señora Presidenta.*

*Estoy refiriéndome al artículo 11 y ahora usted me va a comprender por qué toda esta explicación que estoy dando.*

*Decía que hay unos trabajadores en la finca Dos Ríos de Guácimo, que durante más de dos años su patrono no les pagó incapacidades, no les pagaba vacaciones y no les cumplía con las cuotas de la asociación solidarista y otros beneficios más que los trabajadores tienen. Como la finca estaba en una situación económica muy difícil, no sabemos si por mala administración o por qué motivo, los trabajadores hasta trabajaron cuatro sábados gratis para apoyar al empresario. En varias ocasiones negociaron para que el empresario les cumpliera, ya cansados de esta situación deciden irse a una huelga de cuatro días.*

*Esto increíblemente -aquí es donde me voy a referir al tema de la rendición de cuentas- después de una situación como la que han sufrido esos trabajadores donde han estado desamparados por el Ministerio de Trabajo, que en su momento no ha actuado protegiéndoles sus derechos, sucede que viene una funcionaria pública, una jueza del cantón de Pococi y en esas condiciones declara ilegal una huelga. Por eso, hay que pedir que se rindan cuentas.*

*¿Cómo es posible que si esos trabajadores han sido afectados durante largo tiempo, quitándoles gran parte de sus derechos laborales, esa condición no haya sido analizada por una jueza a la hora de declarar ilegal esa huelga?*

*Por eso, las cuentas debe obligársele a todos los funcionarios públicos, independientemente de que sean políticos, diputados, ministros o presidentes de la República.*

*El asunto de rendir cuentas es una necesidad de todo el país. Fácilmente una función pública decide declarar una huelga ilegal, no sabemos por qué motivos, habrá que pedirle cuentas a ella y con ese recurso legal, los empresarios deciden despedir a sus trabajadores, sin responsabilidad patronal.*

*Este es un ejemplo que pongo en conocimiento de ustedes para que vean cómo es necesario que todos los funcionarios públicos estemos obligados a rendir cuentas por nuestros actos.*

*También, dentro de situaciones que se dan en nuestra provincia, quiero referirme al problema que tenemos en la provincia con respecto a JAPDEVA.*

*La Junta Administrativa Portuaria de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) es una institución creada para fomentar el desarrollo de nuestros puertos en el Atlántico y también con el fin de que cumpla una labor o una función de desarrollo para los distintos cantones.*

*Sin embargo, en los últimos años hemos observado como disimuladamente se le quitan recursos a JAPDEVA para cubrir los gastos del gobierno central.*

*Como poco a poco se ha ido debilitando la institución, porque no se le da el mantenimiento adecuado a los equipos, porque no se hacen las ampliaciones en el momento oportuno...*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Señora Diputada...*

**DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

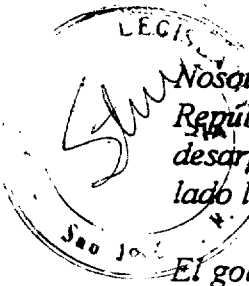
*Por eso quiero pedirle cuentas a este gobierno, hablando de este tema, precisamente, de rendición de cuentas.*

*Tengo que pedírsela porque soy representante de la provincia de Limón y creo que es hora de que nos expliquen el porqué en este momento no se corre a comprar la grúa pórtica que se necesita con urgencia para lograr que los puertos de Limón puedan competir con otros puertos de la región que están en mejores condiciones que el nuestro, porque los recursos que generan se utilizan dentro de los mismos puertos.*

*Si deben rendir cuentas los funcionarios que en este momento gobiernan el país, deben hacerlo, deben en todo momento trabajar por modernizar esos puertos, pero deben también trabajar por darle seguridad a todos limonenses, porque ayer observábamos en el periódico como el gobierno hace planes para privatizar los puertos.*



632



*Nosotros urgimos de una modernización, pero también urgimos de que el gobierno de la República se dé cuenta que para la provincia de Limón, JAPDEVA cumple una función de desarrollo y que cualquier cambio pendiente a la modernización, no podrá jamás dejar de lado la situación laboral que representa JAPDEVA en el puerto.*

*El gobierno debe darnos cuentas cuando no aumenta el límite de gasto de JAPDEVA para comprar y reparar los equipos que se necesitan.*

*JAPDEVA es una institución que debe abocarse a mejorar la infraestructura, y si el gobierno de la República autoriza las posibilidades de comprar esos equipos, pues lo que poco a poco se está haciendo es debilitándola, con intenciones como las publicadas ayer en los periódicos.*

*Esas son las cuentas que estamos pidiéndole al gobierno de la República que dé, urgimos tener una JAPDEVA que es "la gallina de los huevos de oro" que sea cada día más eficiente y para ello, el gobierno no debe tener miramientos para invertir en fortalecerla, porque del fortalecimiento de JAPDEVA...*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Diputada, perdone que la interrumpa.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

*Se ha restablecido el quórum.*

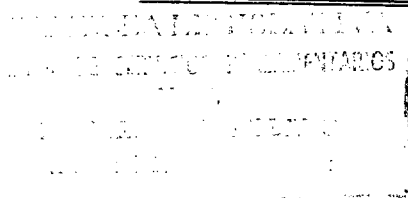
*Puede continuar, señora Diputada, con el tema del artículo 11.*

**DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Para terminar, deseo reiterar que rendir cuentas es dejar una institución en mejores condiciones de como se recibió.*

*El compromiso de este gobierno debe ser dejarnos a JAPDEVA más fortalecida, debe ser, no negarle a JAPDEVA la posibilidad de modernizarse.*





*Si no cumplen con ese cometido, serán los costarricenses, desde luego, los que le pedirán cuentas a este gobierno.*

*Muchas gracias.*

*Señor Presidente, quiero cederle el tiempo que me resta al Diputado Campos Chavarría.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Con mucho gusto, señora Diputada.*

*Tiene la palabra hasta por cuatro minutos el Diputado Campos Chavarría.*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.*

*La reforma constitucional del artículo 11, iniciativa del Diputado Luis Fishman, está a punto de ser aprobada, y es importante que la incluyamos dentro de un contexto de la calidad del control y de la rendición de cuentas.*

*Señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, no se puede, en la normativa de esta reforma, permitir que los funcionarios sigan burlando sistemáticamente el Parlamento costarricense.*

*Para nadie es un secreto que hace varios periodos se vienen aprobando leyes en el ánimo de establecer los mecanismos de rendición de cuentas, pero especialmente para dar el contenido cada vez más consistente a la participación de los costarricenses en la toma de decisiones importantes.*

*No obstante, es como un mal endémico, sistemáticamente siguen los jerarcas de las instituciones violentando la legislación y lo más doloroso es que en la Administración Rodríguez Echeverría, -y corren tiempos y vientos de cambio en el gabinete- no se menciona uno de los ministros que más violenta la legislación, y que más arremete sistemáticamente contra el proceso de rendición de cuentas, me refiero al encargado de la cartera de Hacienda.*

*Es importante decirlo, con motivo de la visita que hace al país el Presidente de Colombia, Andrés Pastrana. En días pasados salió una información que corrieron a descalificar como incorrecta, pero unos meses después vuelve a publicarse y eso nos dice que tiene visos de que realmente hay rendición de cuentas que pedir.*

634

Aparece en estos días en un informe del Foro de Estabilidad Financiera adscrito al Banco de Pagos Internacionales, creado por el grupo de los países desarrollados, la calificación de Costa Rica con la peor de la categoría en la lista de países calificados como país...

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Perdone que lo interrumpa, se le ha acabado el tiempo cedido por al Diputada Aguiluz.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Permitame, mientras tanto saber si hay quórum.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Sí, señor, hay cuarenta diputados en la sala de sesiones.

Tiene la palabra el Diputado Villalobos Arias, hasta por quince minutos.

**DIPUTADO CARLOS ALBERTO VILLALOBOS ARIAS:**

Gracias, señor Presidente.

Permitame darle una interrupción al Diputado Campos Chavarria.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Procede la interrupción, diputado Campos Chavarria.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

Gracias, señor Presidente.

Esa calificación que pone a Costa Rica en condiciones lamentables de calificación, es un rendimiento de cuentas que tiene que dar el Ministro, y que tiene que dar el propio Presidente.

No es posible que otrora, nuestro país fue puesto en el concierto de las naciones, por tener premios y por ir adelante en el desarrollo sostenible y ahora, sólo dos años después, con una directriz que ha venido a aumentar la participación de los "offshore" pase a ser catalogado como "paraísos fiscales", junto a Belice, de Panamá y de las Bahamas.

Claro que sale el Presidente del Banco Central y nuestro flamante Ministro de Hacienda Leonel Baruch, explicando que se trata de errores, pero son errores sistemáticos en teoría, y que se tiene una gran credibilidad de la institución que está planteando este informe. Nos parece que es importante mezclarlo a raíz de la visita del Presidente de Colombia, porque en la mayoría de estos países catalogados como "paraísos fiscales", se establece que esas licencias pueden utilizarse para lavar dinero internacionalmente, que algunos denominan "mecanismos de la piratería en tiempos modernos".

Lo hemos dicho acá, y el gobierno asegura que está contra la corrupción, asegura sistemáticamente que tiene una guerra abierta contra este flagelo, no pone a explicar a los jerarcas responsables de estas decisiones, y que en el plano financiero, en el plano de la salud bancaria, en el plano de la intermediación y de las tasas de interés, en el decrecimiento de la cartera para la producción agrícola y de la pequeña y mediana industria, han empezado a surtir efectos concretos con estadísticas que establecen que no crece la demanda por la inseguridad y por la inestabilidad en las tasas de interés.

Seguimos viendo las funciones bancarias de los grandes banqueros regionales con los pequeños banqueros que estuvieron incidiendo durante muchos años en que era necesario abrir las cuentas monopólicas que no defendemos, pero que ciertamente sirvieron para fortalecer pseudo-bancos, pequeños banquitos que fueron a buscar alianzas y a establecer "offshore" fuera del país y que hoy los venden a grupos privados.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

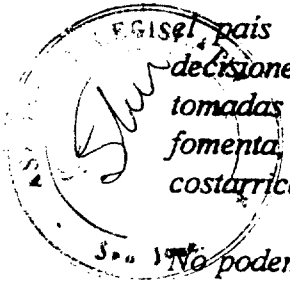
Señor Diputado, le ruego referirse al tema del artículo 11, por favor.

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

El artículo 11, señor Presidente, que posiblemente usted tratará de desviarlo para que hablemos solo del artículo 11 de la Constitución Política, sin entender que la rendición de cuentas es la responsabilidad que tienen los políticos y que tenemos nosotros en el Parlamento de exigirle a los gobernantes, que expliquen ese doble discurso, de hablar que están contra la corrupción y fomentan el crecimiento de los "offshore",

Es decir, no estamos a favor de la corrupción, y establecen el fortalecimiento de la banca privada en contra de la estatal, demostrada ampliamente en las cifras que presentaron en la Comisión de Asuntos Agropecuarios y que son para la gente honesta que cree en la institucionalidad de este país, que cree en el Parlamento, que cree en la rendición de cuentas.

Un signo preocupante que de no haya una reacción ante una sistematización del debilitamiento de la banca del Estado, pero eso se añade a la par, señor Presidente, de que



*Este país comience a venderse afuera como "paraísos fiscales" y detrás de eso hay decisiones, señor Presidente, compañeros diputados y compañeras diputadas, que fueron tomadas por el Ministerio de la Presidencia y por el Presidente de la República que fomenta, que fortalece este tipo de violación que también lacera a la sociedad costarricense.*

*No podemos, señor Presidente, y aquí es donde la ley no puede ser "letra muerta", si no que a la par de las reformas que plantea el Diputado Fishman en el artículo 11 de la Constitución Política debe haber voluntad, debe haber vergüenza, debe haber sensibilidad de los gobernantes cuando este tipo de cosas pasan y los dejamos sin que haya verdaderamente una llamada de atención de este plenario. No puede ser posible, que ante situaciones como las que se están aconteciendo y que están altamente demostradas estadísticamente, de que empiezan a tener las vinculaciones internacionales, este plenario siga tranquilo, pensando en que se tiene que referir al tema, solo de que hay una reforma constitucional y ustedes tienen el interés únicamente de ver la reforma sin ver el fondo.*

*La reforma lo que plantea y en esto esperamos que la normativa de esta reforma, permita establecer mecanismos de sanción efectivas, pero decía, que uno de los ministros que sistemáticamente violenta la legislación, lo deja desnudo, especialmente cuando el sub jefe de fracción hace un discurso diciendo, aquí están trabajando contra la corrupción. Vemos como sistemáticamente, el ministro en referencia, lesiona la legislación y burla a este parlamento.*

*En días anteriores, pedimos una certificación, que establece cuáles son los fondos que han entrado del selectivo de consumo y que ese selectivo se utiliza para la reforestación, y para los caminos. En ninguno de los casos, ha cumplido el señor ministro, en lo que va la administración Rodríguez Echeverría. El gobierno le adeuda veintitrés mil millones de colones al ambiente y se sigue hablando que este país es líder en desarrollo sostenible.*

*Recientemente, el Presidente fue a Washington, a lavar la gestión anterior y contra el gusto de muchos de ustedes, fue a poner en alto la gestión de la Administración Figueres en este tema, no sólo por la legislación interna, si no por las acciones concretas que hizo el gobierno en materia del impulso del desarrollo forestal, del desarrollo ambiental y de la incorporación de Costa Rica en toda esta normativa internacional.*

*Hoy, tenemos que decir que, además, que le debe veintitrés mil millones al sector forestal, también es consistente el ministro, que por supuesto no mencionan en los cambios de gabinete, porque sigue siendo quien ha estado más cerca del mandatario, en la búsqueda de recursos, otrora que estuvo en la campaña electoral. Pero esas sumas, también están a la orden del día en los recursos que no le ha girado a las municipalidades.*

Del presupuesto, lo decía anteriormente, cuando tuvo que terminar su disertación, el compañero Diputado Juven Cambronero, las partidas específicas, ¡gracias a Dios! se cambiaron en la anterior administración y hoy son rabieta de muchos compañeros diputados de gobierno, siguen sin llegar a las municipalidades a excepción de algunas como don Jorge Eduardo, que ha sido muy eficiente por sacar los recursos para Pérez Zeledón. Cuánto nos gustaría, que en nuestra región tuviésemos esa misma actitud, para lograr cada vez más que las municipalidades puedan ejecutar los recursos en este parlamento, vía partidas específicas.

Iniciamos el invierno, señora Presidente, compañeras y compañeros diputados, y siguen estas partidas sin girarse, sólo quedan treinta días para que se giren. Aquí tenemos a compañeros, que efectivamente les han girado poco más del 50%, si no se giran en los próximos treinta días, esos recursos se pierden. No se pierden, es que las comunidades seguirán necesitándolos y el gobierno los va a meter en las buchacas, posiblemente para reprogramarlos en el próximo presupuesto.

Eso es rendimiento de cuentas, señor Presidente, es la manera sistemática de cómo se burla la legislación. Por eso Diputado Fishman, en la normativa de esa reforma hay que establecer mecanismos sancionatorios, para que no se den estos abusos, estos actos arbitrarios por parte de quienes están en la función pública.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Guevara Guth, hasta por quince minutos.

**DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH:**

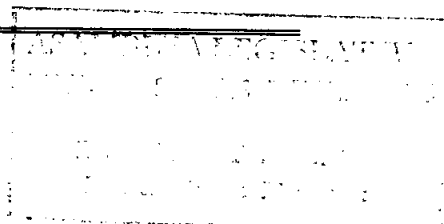
Gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras.

En aras de que esta reforma constitucional al artículo 11, de la cual hemos hablado hasta la saciedad se vote, me abstengo de hacer comentarios adicionales de los que ya he hecho sobre la misma. Hago un llamado a los compañeros del Partido de Liberación Nacional, para que permitamos el voto de esta reforma constitucional, sobre la cual sobradamente se ha manifestado.

Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias diputado.



Tiene la palabra el Diputado Vargas Artavia, para referirse al tema, hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el Diputado Orozco Álvarez.

Tiene la palabra el Diputado Guido Cruz.

Tiene la palabra el Diputado Gallardo Monge.

Tiene la palabra el Diputado Salas Salazar.

Tiene la palabra el Diputado Medina Madriz.

Tiene la palabra el Diputado Robinson Davis.

**DIPUTADO WÁLTER ANTONIO ROBINSON DAVIS:**

*Gracias, señor Presidente.*

*Compañeros diputados, sé voy a referirme a este tema, porque es un tema trascendente y lo han dicho algunos diputados de todos los partidos, así que creo que se puede hablar.*

*Decía, el expresidente Daniel Oduber Quirós en su última visita a Limón, hará diez años, como a la "generación del 48" le había resultado hasta sorprendente el avance que había logrado el país, en poco más de treinta años, después que ellos se imaginaron una sociedad muy diferente a la Costa Rica de 1948. Para llegar a la realización de esa visión, uno puede pensar y ver en el tiempo, qué han...*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Diputado Robinson Davis, perdone que lo interrumpa, el Diputado Villalobos Arias me indica que no hay quórum y tiene razón.*

*No hay quórum. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar con la sesión. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.*

**DIPUTADO WALTER ANTONIO ROBINSON DAVIS:**

*El diputado Villalobos Arias tiene razón...*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Ruego a los señores diputados ingresar a la sala de sesiones porque no hay quórum y corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Puede continuar Diputado Robinson Davis.

**DIPUTADO WÁLTER ROBINSON DAVIS:**

Gracias, señor Presidente.

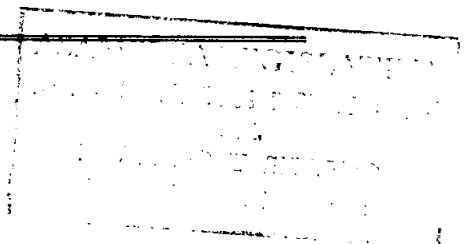
Decía, que en esa última visita del expresidente Daniel Oduber a Limón, nos recordaba y nos mostraba como ellos tuvieron como generación el asombro de lo que había pasado con Costa Rica en tan pocos años en que habían pasados cosas tan extraordinarias en muy poco tiempo y los indicadores de salud, infraestructura y una serie de cosas habían cambiado. En un periodo muy corto eso había sucedido y eso les causó un asombro muy grande.

Visto en el tiempo ahora, hay que pensar que hubo una serie de instrumentos trabajando para que eso se pudiera dar y uno de esos es la Constitución Política y los textos que le anexamos.

Cuando aquí le agregamos al artículo 11 este párrafo con tres ideas básicas ya tiene cuatro, le agregamos tres. No debemos pensar sólo en este momento particular que vivimos y la coyuntura que tenemos actualmente, porque esta inclusión no es para esto.

Esto es para los próximos veinte o treinta años; es como un riel sobre el cual el país debe marchar y aquella generación del cuarenta y ocho, no se detuvo y no quiso ver a la Costa Rica que había en ese momento, que eran setecientos mil habitantes, la mayoría de ellos eran gentes descalzas, tal vez sin dientes y limitadas en la educación porque había solamente cinco colegios, sino que lograron ver en esos setecientos mil costarricenses, no la sociedad que estaba ahí, sino que lograron proyectar y pensar en una sociedad muy diferente a esa que tenía Costa Rica y lograron soñar en ese tiempo y la convirtieron en realidad.

Cuando lograron visualizarla –entonces- crearon los instrumentos para que eso fuera posible, de otra manera no se podría entender que aquellas personas tan limitadas en la educación, tan limitadas hasta en el calzado, no podía pensarse en que ellos iban a requerir una red de carreteras como la que creó el país, o una serie de aeropuertos como los que hizo, o las universidades que creó en los años posteriores.





*Es con una perspectiva así como uno debe y está obligado a entrar a la hora de visualizar y analizar una introducción de una reforma a la pieza fundamental de la arquitectura de nuestro sistema, que es la Constitución, y la adición de este segundo párrafo es muy acertada porque agrega elementos muy importantes para el futuro.*

*Si bien es cierto la primera parte de este artículo que está vigente hoy y que llega hasta definir que la responsabilidad penal por los actos es pública, es una especie de declaración en que define como son los funcionarios públicos y cuáles son sus obligaciones.*

*Esta introducción tiene cosas realmente interesantes. Implanta lo que llamamos "dientes" a un artículo, en el sentido de que le da nuevos instrumentos para que los legisladores posteriormente, por medio de leyes, puedan crear instrumentos que hagan funcionar mejor la administración pública.*

*Le introduce explícitamente la evaluación de resultados y la rendición de cuentas. Dos procesos que son los que han mostrado especialmente en los últimos -tal vez- veinte años haber entrado en franco deterioro.*

*Es cierto que durante los años 1940 a 1950 había un gran esmero al hacer los presupuestos, pero en los últimos años sólo se hacen rituales en el tema de presupuestos. Casi me atrevo a decir que se pueden contar con los dedos no de las dos manos, sino de una mano los presupuestos de las instituciones que están bien hechos.*

*Aquellos presupuestos que correspondan efectivamente a un plan, sino que son normalmente -más o menos- una réplica del presupuesto del año anterior y no reflejan en nada, un plan de acción de lo que debía hacerse y finalmente terminan siendo nada, termina el año y no hay resultados.*

*Ahi hay un problema fundamental para generar la capacidad de avanzar, probablemente en un año no se vea mucho, pero cuando usted le suma uno más uno y llega a treinta, usted si logra tener una diferencia de que si el país avanzó o no en los diferentes campos. De tal modo que me parece que si es correcto y perfectamente sano, crear nuevos instrumentos para que la planificación y el presupuesto que hacen las instituciones, así como la evaluación y la misma auditoría que hacen en esas entidades, puede ser un instrumento para realinear a la administración pública, porque tiene problemas de eficacia.*

*Es muy difícil que la administración pública se oriente correctamente en asuntos muy específicos y tan complejos como las que tiene. Aquí hay un instrumento para ayudarle a que eso se logre.*



Hago un comentario adicional sobre esto de que si bien es cierto esto es muy bueno, viene a introducir un elemento que da una disparidad con el sector privado.

Ahora que se refirió el Diputado Campos Chavarria e hizo una comparación de que el gobierno se ha dedicado a facilitarle la vida a los bancos privados y a dificultársela a los bancos estatales. Así que entendemos -por ejemplo- aquella directriz bancaria que todavía sigue vigente y básicamente lo que hace es poner difícil las cosas para los bancos públicos y ponérselas muy simples a los bancos privados.

Pues bien, desde el punto de vista de un país y teóricamente aquellas dos entidades cumplen la misma función, hasta algunos piensan que se pueden intercambiar. Tomar los bancos o algunas otras entidades públicos y privatizarlos. Cuando nos encontramos que hay una diferencia muy grande entre lo que representa para el desarrollo del país el tener la posibilidad de tener una institución que tenga la obligación de rendir cuentas y una que no tiene la obligación de rendirlas al país, sino que solamente tiene que rendir cuentas a sus accionistas y que el eje de la acción de esos accionistas, no es el desarrollo nacional, sino probablemente el desarrollo de sus utilidades.

Hago esta acotación porque como avanzamos, a la hora de hacerle agregados a la tarea de la administración pública, deberíamos estar concientes de que la función privada es algo que también debería rendir cuentas, a la nacional. El ejercicio privado no es sólo llenarse el bolsillo de dinero a costa de cualquier oportunidad sino que también es una obligación con el desarrollo nacional y debería ser, al menos, un ejercicio creativo.

La otra parte que adiciona y es muy importante, es el hecho de que como consecuencia de esa posibilidad de evaluación y de rendición de cuentas, se crea una posibilidad clara de dar responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes.

Son tres niveles: uno, el político, otro lo administrativo y un tercero es el penal. Son pasos hacia adelante muy importantes, que adiciona esta reforma al artículo 11. Es una reforma sencilla y clara. Por esa razón la voy a votar positivamente cuando llegue la oportunidad de hacerlo, esperando que después puedan empezar a aparecer los proyectos de ley que en concordancia con esta, que hagan de nuestra administración pública una administración más eficaz, pues es lo que necesitamos ahora.

Gracias, señora Presidenta.

EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:

Gracias señor Diputado.

Le queda un minuto.

*Diputado Trejos Fonseca tiene la palabra para referirse al tema.*

*Diputado Pacheco Salazar tiene la palabra para referirse al tema.*

*Diputado Sancho Chavarria tiene la palabra para referirse al tema, hasta por quince minutos.*

**DIPUTADO RICARDO SANCHO CHAVARRÍA:**

*Siempre tengo la consideración de referirme al tema del asunto que está siendo tratado.*

*El señor Diputado Campos Chavarria me ha solicitado unos minutos de mi tiempo, si usted lo autoriza señor Presidente.*

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Si señor Diputado, puede hacer uso de la interrupción el Diputado Campos Chavarria para referirse al tema.*

**DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:**

*Gracias señor Presidente.*

*Siempre sobre el tema de rendición de cuentas.*

*Rendición de cuentas es prácticamente todo lo que hace o deja de hacer un gobierno; como este, lo poco que hace lo hace mal, hay muchas cosas que debe rendir cuentas, compañeros diputados.*

*En abono al tema de rendimiento de cuentas en un ministerio que ha caído en desgracia, como el Ministerio de Ambiente, el sector forestal no ha encontrado camino de diálogo y ha tenido sistemáticamente que recurrir a la presión para que se le pueda, siquiera recibir.*

*Ese Ministerio de Ambiente, que ha logrado crear un ambiente para el país en la inversión externa, que ha ubicado a Costa Rica en el foro de las naciones más importantes como un país pionero, ese sector ha tenido que recurrir a la vía de amparo contra la Ministra de Ambiente y contra la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con el objetivo de encontrar en esa vía jurisdiccional, la posibilidad de que le reintegren los recursos que los costarricenses pagan para el sector.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

UPEL

REVISADO Y SELLADO

Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

Era temprano en la administración anterior, cuando mediante decreto ejecutivo publicado en el alcance 34 de La Gaceta 166 del 1° de setiembre de 1995, el Poder Ejecutivo decide gravar con el impuesto selectivo de consumo una serie de productos derivados de los hidrocarburos.

La gasolina, aceites, nafta y otros cuyo objetivo, del citado impuesto, era darle contenido a dos importantes programas nacionales, programas que hoy le sirven de base al candidato del partido de gobierno y que ha sido ya seleccionado de previo por el expresidente Calderón Fournier, le sirve para plantear, sobre este escenario que arranca en setiembre de 1995, en el gobierno de José María Figueres, los dos programas nacionales: mantenimiento y reparación de la red nacional de caminos, y el proyecto de reforestación.

Las razones para gravar esos artículos con el impuesto selectivo de consumo, resultan de especial importancia para atender el fundamento lógico, técnico y jurídico de esta decisión, en lo que interesan los considerando de ese mismo Decreto Ejecutivo 24316 de Hacienda, el cual establece básicamente que el transporte automotor es uno de los mayores responsables de la contaminación ambiental y que los índices de contaminación aumentan en proporción directa al consumo de los combustibles.

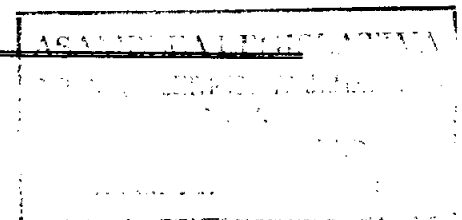
Esa contaminación con una proporción directa al consumo de combustibles, ha agravado significativamente el efecto invernadero por la creciente emisión de monóxido de carbono y sigue el decreto con una serie de considerandos básicos que son consonantes con la actitud del gobierno, de impulsar programas forestales e impulsar el arreglo de los caminos.

De esos montos recaudados del impuesto selectivo de consumo a los combustibles y otros hidrocarburos, un tercio iría a los programas de compensación, a los propietarios de bosques y plantaciones forestales, por los servicios ambientales de emisión gases, efecto invernadero, y a la protección y al desarrollo de la biodiversidad.

Estos programas, que posteriormente han dado base a una serie de programas en el campo ambiental, también dieron inicio a la creación del Consejo Nacional de Vialidad, que hoy muchos se ufanan de que es obra de esta administración; lo cierto es que esa acción consistente y sistemática se inicia desde la pasada administración.

Por eso cuando hablamos de la rendición de cuentas, tenemos que hablar de que esta es una tarea que no debe esperar esta reforma constitucional, sino que al haber voluntad, se puede presupuestar, se debe presupuestar, se debe girar para cumplir con la legislación.

Señor Presidente he agotado mis cinco minutos que de manera especial me cedió el compañero Diputado Sancho Chavarria y no quisiera robarle el resto del tiempo para referirme a las veinticinco...



**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

*Gracias, señor Diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Sancho Chavarría. Le restan siete minutos.*

**DIPUTADO RICARDO SANCHO CHAVARRÍA:**

*Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados.*

*Me he referido por el fondo en varias oportunidades a este proyecto, iniciativa del Diputado Fishman Zonzinski, y he compartido con la mayoría de diputados de esta Asamblea Legislativa el propósito que ha llevado al compañero Fishman a presentar tan importante reforma para el funcionamiento del sector público y de los poderes del Estado de Costa Rica.*

*Considero que es un acierto que este tipo de reformas se plasmen en la Constitución Política y que también la Ley, -como lo pide el mismo texto de la reforma- establezca los procedimientos y las calidades de la normativa que estaría impulsándose a partir de esta reforma constitucional.*

*Es importante señalar, señor Presidente, como lo hemos hecho a lo largo de estos dos años, que la corrupción genera pobreza en todos los ámbitos de la vida de las sociedades y que todo esfuerzo que se realice para tratar de cortar ese flagelo del sistema político costarricense o de cualquier otro sistema, vendrá a beneficiar a amplios sectores de la sociedad. De allí que esta reforma tiene todos los elementos y los apoyos.*

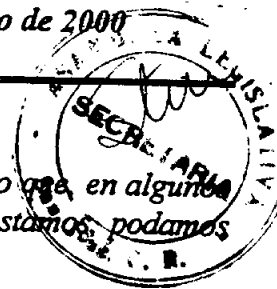
*Señor Presidente, para proceder y facilitar la votación, estaré dispuesto a reservarme, cuando verdaderamente esta Asamblea Legislativa establezca la legislación para poner en práctica los principios de esta reforma constitucional, contribuyendo en cualquier aspecto que sea necesario, no sólo para discutir, sino también para aprobar legislación que requiere el país para la transparencia en los procesos políticos, en las decisiones que se toman.*

*Que la rendición de cuentas vaya más allá de un discurso o de un texto que se refiere o se remite mediante memorias, por parte de los funcionarios públicos, pueda realmente ser una práctica de todos los costarricenses, de todas las esferas, no sólo de los funcionarios, no sólo de los políticos, sino también de los empresarios, de los directores de las instituciones de educación, de las municipalidades del país, para que el sistema pueda andar por un camino de mayor transparencia, evitando así la corrupción y, por ende, favoreciendo al sistema económico.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

Señor Presidente, no quisiera continuar con estos criterios, más allá de lo que en algunos momentos, ojalá dentro de las próximas legislaturas o ésta en la que estamos, podamos establecer la normativa de ley.



Estoy totalmente a favor de esta reforma -como lo he manifestado- y espero que todas las diputadas y todos los diputados acompañemos esta iniciativa del Diputado Fishman para que ésta Asamblea Legislativa también pueda dar la cara en materia de legislación, cuando se trata de defender los máximos intereses de todos los costarricenses.

Gracias, señor Presidente.

**DIPUTADO RÓGER VÍLCHEZ CASCANTE:**

Señora Presidenta, señoras y señores diputados, refiriéndome en concreto al tema central que se discute en este Plenario, hoy quiero dejar constancia de mi voto afirmativo para esta importante reforma constitucional.

Sin lugar a dudas, el funcionario público debe actuar apegado a los más altos valores ético-morales, ser transparente y eficiente en su gestión, conforme a las directrices del puesto y a los ingresos salariales que le corresponden desde el puesto que ocupa.

No es posible que la administración pública funcione con simples ligámenes de empleado a jefe.

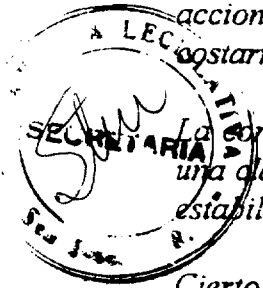
Quizás, eso ha fortalecido el desinterés que se muestra en un porcentaje que no puedo precisar con exactitud de empleados públicos que desconocen los conceptos de eficacia, eficiencia, moral, ética y calidad del servicio entre otros, que son garantías del actuar de cualquier funcionario público desde el nivel en el que se desempeñe.

Precisamente, en esta época, circulan por nuestras oficinas las boletas de calificación de los empleados de esta Asamblea Legislativa, y por lo que me he dado cuenta, es muy fácil poner nota "10" a todas y todos, en virtud de que esto enriquece cualquier curriculum y más aún, cuando esta persona busca su plaza en propiedad.

Es claro que algunos de estos funcionarios con debida prueba y esfuerzo demostrado, se merecen esta calificación, no obstante, también es claro que hay otros que con costos cumplen su deber. Méritos a quien merece méritos, y castigo para el que lo merezca.

Con la aprobación de esta reforma, los funcionarios responsables no tienen nada que temer, pero ¿y los vagabundos?, ¿y los corruptos?, tendrán que dar cuentas claras de su

646



accionar, del tiempo invertido en hora laborales que es pagado con dinero de todos los costarricenses.

La corrupción, entendida como el uso y abuso del poder público en beneficio propio es una clara amenaza para los cimientos democráticos de Costa Rica, erosiona la justicia, la estabilidad y la eficiencia de la sociedad.

Cierto es que lo ideal sería poder controlarla en su totalidad, sin embargo, frente a una norma, se presentará algún "vivo", que haga de las suyas e infrinja la legalidad de una conducta.

Con responsabilidad y gracias a la iniciativa del Diputado Fishman se intenta poner bajo control constitucional los nefastos actos de corrupción realizados por algunos funcionarios públicos.

Hay que ser responsables de nuestros propios actos. No permitamos que la corrupción sea un hecho cotidiano de la escena nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EL VICEPRESIDENTE JORGE EDUARDO SÁNCHEZ SIBAJA:**

Gracias, señor Diputado.

Cuarenta señores diputados presentes. No hay más oradores en el uso de la palabra.

Discutido.

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules. Cuarenta señores diputados en el salón de sesiones.

Ruego a los señores diputados que se encuentran en la sala anexa incorporarse al Plenario para proceder a la votación.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas para proceder a la votación.

Cuarenta y cinco señoras diputadas y señores diputados presentes en el salón de sesiones. Las señoras diputadas y los señores diputados que estén por darle su aprobación al proyecto, expediente N°13.338, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y cinco señores diputados de pie. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El expediente pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación y observancia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPTO. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
UPEL  
REVISADO Y SELLADO  
Laura Rivera Figueroa

Departamento de Servicios Parlamentarios  
Unidad de Actas

**A U T O****DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

**SAN JOSÉ, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.**

En esta fecha, a las DIEZ HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS, se recibe de la COMISIÓN DE REDACCIÓN, el texto final del proyecto de ley No.13.338 "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA". Consta de DOS páginas.

  
Licda. Sandra Chamorro A.  
DIRECTORA  
DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS


JVC



**A U T O****DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

**SAN JOSÉ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.**

En esta fecha, a las DIECISÉIS HORAS Y QUINCE MINUTOS, se recibe de la SECRETARÍA DEL DIRECTORIO, el expediente No. 13.338 "REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA". Consta de DOS TOMOS con SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS folios.

  
Licda. Sandra Chamorro A.  
DIRECTORA  
DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

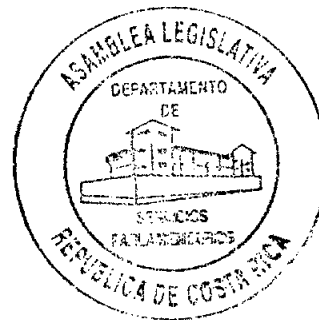
/JVC

## A U T O

## DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SAN JOSE, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL.

En esta fecha, a las NUEVE HORAS y TREINTA MINUTOS se TRASLADA a la PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, original y copia del decreto legislativo No.8003 "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA". Consta de DOS páginas.



*Sandra Chamorro A.*  
 Licda. Sandra Chamorro A.  
 DIRECTORA DEPARTAMENTO  
 SERVICIOS PARLAMENTARIOS

RECIBE:  
 FECHA:  
 HORA:

jvc

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA

EL DIA 6/6/00

A LAS 9:50 am

Alayda  
 FIRMA

**AUTO**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**SAN JOSÉ, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL.**

En esta fecha, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS se remite al MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, debidamente firmado por los miembros del Directorio Legislativo, ORIGINAL y COPIA del decreto legislativo No.8003 "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA". Consta de DOS páginas.

Antonio Ayales Esna  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA



RECIBE:  
HORA:  
FECHA:


*P. Mel Sánchez*  
8/7/02  
11:55


**\*Este "AUTO" fue elaborado en el DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.**

**AUTO****DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

**SAN JOSÉ, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.**

En esta fecha, a las CATORCE HORAS Y OCHO MINUTOS, se recibe de la DIRECCIÓN EJECUTIVA de la Asamblea Legislativa, ORIGINAL del decreto legislativo No.8003 "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA", debidamente sancionado por el Poder Ejecutivo. Consta de TRES páginas.

  
Licda. Sandra Chamorro A.  
DIRECTORA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

LMRF.- 

## A U T O


## DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SAN JOSÉ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.

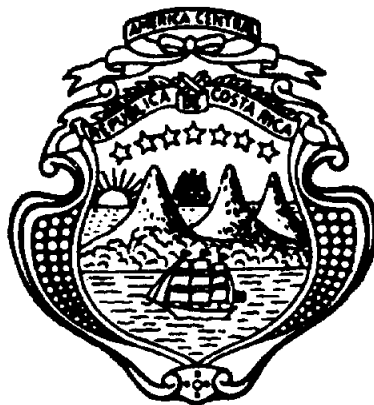
En esta fecha a las QUINCE HORAS, se traslada al DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, el expediente No. 13.338 "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA" decreto legislativo No.8003, el cual fue debidamente sancionado por el Poder Ejecutivo. Consta de DOS TOMOS con SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE folios.

  
Licda. Sandra Chamorro A.  
DIRECTORA  
DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

RECIBE:  
FECHA:  
HORA:

LMRF.- 

**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA  
REPUBLICA DE COSTA RICA**



**PLENARIO**

**SAN JOSE - COSTA RICA**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# **PLENARIO**

**REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**DECRETO LEGISLATIVO No. 8003**

**EXPEDIENTE No. 13.338**

**SAN JOSÉ – COSTA RICA**

8003

**REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Refórmase el artículo 11 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición



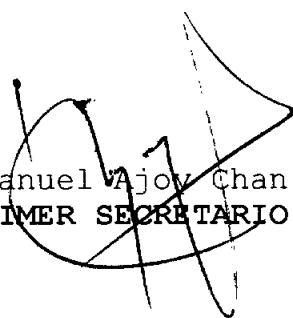
de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.”


Rige a partir de la publicación.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** San José, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

*Rina de May.*  
Rina Contreras López  
**PRESIDENTA**

  
Emanuel Vajoy Chan  
**PRIMER SECRETARIO**

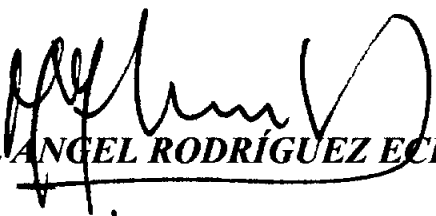
  
Everardo Rodríguez Bastos  
**SEGUNDO SECRETARIO**

**LEY No. 8003**

-03-

***Dado en la Presidencia de la República. San José, a los ocho días del mes de junio del dos mil.***

***Ejecútese y publíquese***

  
**MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA**



  
**DANILO CHAVERRI SOTO**  
**Ministro de la Presidencia**

